

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ:

CAMPOS DE CONCENTRACION

2002

Las Palmas de Gran Canaria

Juan Medina Sanabria



JUAN MEDINA SANABRIA

**ISLETA / PUERTO DE LA LUZ:
CAMPO DE CONCENTRACIÓN.**

2.002

Las Palmas de Gran Canaria

Durante la guerra civil en la nación,
en muchos lugares de Gran Canaria
se hicieron cosas que dieron rabia,
destacan los campos de concentración
¡ La Isleta, Lazareto de Gando, las Torres !,
donde se pasa dolor, penuria y sentimiento,
al pie del palo que tenían en el centro.....

Anónimo.

EDICIÓN AL CUIDADO DE:

** Textos: Pedro Medina Sanabria.

** Fotografías: Ambrosio Medina Sanabria.

Autor: Juan Medina Sanabria.

c/. Palma Mallorca, 6 - 2º H.

Tfno. 928 337 127

35016 Las Palmas de Gran Canaria.

Imprime:

IMPRENTA JOSÉ-LUIS HERNÁNDEZ DÍAZ.

C/.Mas de Gaminde,24

Tfno.y Fax: 928 249 831

35006 Las Palmas de Gran Canaria

E-mail: dayerpri@arrakis.es

Depósito Legal: GC. 620-2002

ISBN-84-607-5875-3.

Dedicatoria:

A mis fallecidos padres,
Miguel Medina Naranjo y Rosario Sanabria Cárdenes,
A mi mujer Faustina Omar García,
a mi Familia, a La Isleta, a nuestra Ciudad,
a nuestra Gran Canaria...

Agradecimientos:

A la Doctora M.^a Dolores Díaz Palarea, por
su labor profesional y su humano trato, durante
mi larga enfermedad, hoy felizmente superada.
A mis hermanos Ambrosio y Pedro Medina Sanabria
y sobrinas Alicia-Karina y Lidia Bolaños Medina.
A Francisco Pérez Navarro, Sergio Millares Cantero,
Francisco Navarro Artilles, Ricardo García Luis y
Gregorio Barreto Viñoly (Cronista de Haría),
al Obispo de Canarias y Párrocos de su Diócesis,
Personal Museo Canario, Archivo Diocesano e
Histórico Provincial, Oficinas de Registro Civil de
Las Palmas de G.C., Arucas, Guía, Gáldar, Agaete,
Telde, Puerto del Rosario, Tuineje, Pájara, La Oliva,
Personal de la Biblioteca del Cabildo de Fuerteventura
y del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.
Personal Asesoría Jurídica y Centro de Historia y
Cultura Militar de la Z.M. de Canarias(Tenerife) y RIC-39.
y a todos los que, de una manera desinteresada,
han ayudado para que el presente libro sea una realidad.

Sin su buena disposición este
libro no hubiera sido posible.

PRÓLOGO

En la página 6 de mi tercer libro "ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: EDUCADORES" (1998), decía lo siguiente:

"Aunque por razón de la crónica de La Isleta en el Siglo XX que en la actualidad investigo, se pretende dar una información mayor sobre los "Campos de Concentración", ya anticipo en el presente volumen las noticias encontradas sobre Educadores que sufrieron esta contingencia, no sólo de los destinados o establecidos en la Isleta/Puerto de La Luz, sino también muchas incidencias de casi todos los profesionales de los tres niveles de la enseñanza existentes en la provincia de Las Palmas, así como administrativos y subalternos en estos menesteres, luego obligados a padecer expedientes de las "depuraciones" durante la primera época del nuevo régimen, cuyo inicio se fecha el 18 Julio 1936".

Partiendo del citado compromiso, por tercera vez vuelvo a publicar un libro para narrar hechos acaecidos mayormente en el barrio de La Isleta(municipio de Las Palmas de Gran Canaria), no guardándose cronología en la publicación de la crónica de este Distrito capitalino, dado que muchos de los ancianos ex-prisioneros de clase media/baja de nuestra sociedad que tuvieron a bien darme información verbal y documental, algunos ya fallecidos y otros pocos actualmente vivos, me estimulaban para la realización de este libro, no sólo para ver sus nombres y padecimientos reflejados en esta obra, sino por entender que no podían quedar en el olvido las situaciones padecidas en la etapa de tiempo que se narra, sobre los "perdedores de la guerra", cuyas primeras noticias empiezan a conocerse públicamente, después del óbito de su líder el 20 Noviembre 1975, por medio de crónicas en la Prensa y en las publicaciones sobre esta época.

Con la información obtenida, se ratifica que cada una de las Islas tiene su historia particular, donde muchos canarios llevan a cabo actuaciones con el pensamiento de hacerlas defendiendo la legalidad de la República, siendo luego utilizados estos hechos como acusaciones en las causas militares, cuando estos actos se realizan contra un alzamiento militar, que partiendo de un Bando luego aplica con todo rigor el Código Castrense.

Consideraban estos ancianos que sería negativo para las generaciones actuales y venideras conocer solo la amplia y propagada versión de los "ganadores de la guerra civil", indicando que por la escasa incidencia de los hechos acaecidos en la región canaria, no se pudo sospechar el trance que

vivieron, donde la venganza y el odio se produjo con inusitada furia, en ambos bandos durante la guerra civil. Máxime cuando los canarios estaban acostumbrados a ver como lo malo o lo bueno que sucedía, se resolvía en la Península, incluso en Gran Bretaña, dado que como pueblo de naturaleza pacífica siempre figuraba como mero espectador de estos hechos, a los que no deseaba enfrentarse ni estaba tampoco en condiciones de hacerlo, por su indefensión y temperamento. En todo momento se tenía conciencia de estar siempre al margen en todas las situaciones habidas, eso sí, con un sentimiento de impotencia por el peligro que presumía para su futuro.

El Alzamiento Militar genera una cruenta guerra civil y dos bandos de españoles, que producen situaciones ignominiosas; detenciones de millares de ciudadanos; desaparición de centenares de personas, que una vez en prisión, eran sepultadas en la mar, o en cualquier sima o en los bosques; de las torturas infinitas, imponiendo un terror generador de un silencio inmenso; de los insultos, humillaciones, purgantes, checas, etc. El pueblo, aunque aterrado por la violencia, supo soportarla con entereza, pasándose a utilizar, como han dicho muchos ancianos, los calificativos de “nacionales”, “fascistas”, “rojos”, “masones”, etc., como las frases populares “conmigo” o “contra mí”; “mas vale muerto un rojo que cojo”; no había “rivales” sino “enemigos”.

De joven, había oído decir que durante esa etapa hubo un Campo de Concentración en La Isleta y que los fusilamientos fueron en el campo de tiro habido en el naciente de la zona militar. Hasta 1975 la ignorancia sobre lo acontecido con los “perdedores de la guerra civil” era total, circunstancia que podía extrapolarse, salvo algunas excepciones, a casi toda la generación nacida después de la guerra civil.

Entre la ingente propaganda estatal sobre las cosas “malas” que hicieron “los rojos” y las “victorias y hechos heroicos habidos entre los nacionales”, estudios, deportes, trabajos, etc., y sobre todo, el profundo y total silencio de nuestros Padres y familiares (como si fuera una coraza protectora) así como de la población que padece dicha etapa, era casi imposible tener conocimientos sobre este particular.

Estos hechos luego se me ratifican al captar el “miedo/temor” de muchos ancianos que estuvieron prisioneros o pasaron por centros de reclusión, y/o tuvieron familiares en esta situación. No me permitieron grabarles, recibiendo muchos desplantes, tanto de encartados como de sus familias.

Como hechos con los que puedo ratificar lo anteriormente manifestado, puedo decir los siguientes:

1.- En 1954 (tenía 10 años) me encontraba con un grupo de personas mayores donde se inicia la avenida de la Playa de las Canteras, esperando con diversos familiares de pescadores la llegada de los “barquillos” con sus capturas, cuando pasa un empleado de los Sindicatos (vestido de gris y camisa azul) dando las buenas horas. Nadie contesta y el silencio fue sepulcral, quedando sorprendido al ver esta actitud, por haber en dicho grupo vecinos conocidos y estimados por la vecindad. Consideré este hecho como de personas “malcriadas” y se lo comento a mi madre, recibiendo una destemplada reacción: “sí no contestaron alguna razón tendrían”. Durante la investigación me entero de algunas “acciones” del dador de las buenas horas y que intentaba pasar como “educado”. No fue la única vez que me encontré con hechos parecidos, incluso callarse o retirarse los vecinos cuando llegaban individuos con iguales ideas que el anterior.

2.- En mi libro sobre Educadores expongo que mis primeras letras fueron en el Colegio “San José de Calasanz”, cuyo titular fue Joaquín Suárez Arencibia, “persona clasificada de izquierdas (rojo)”, que como “detenido gubernativo” pasa por el Campo de Concentración de La Isleta(detenido el 25 Agosto 1936), se lo llevan a Tenerife(pasa por la prisión de Fyffes) y por último el Lazareto de Gando. (hasta el 5 Marzo 1938). Estuve hasta los trece años recibiendo instrucción en este colegio, incluso luego tuve muchas relaciones con su Persona y familiares. Nunca me llegó a hablar de lo padecido ni me inculcó idea alguna sobre este particular, solo recuerdo como oía Radio Londres, decía que para poner su reloj en hora y como los primeros días de mes se ausentaba de las clases, quedando su mujer a cargo de la “chiquillería”, dado que tenía que hacer presentación en los Juzgados militares. Pasado ya 1975, me entero del calvario padecido por razón de sus ideas, las cuáles volvió a retomar y defender en esta nueva etapa hasta cerca de su fallecimiento el 7 Mayo 1981.

3.-De igual manera, durante mí estancia en San Bartolomé de Tirajana (1972/82) los funcionarios municipales tenían por costumbre hacer reuniones festivas. Durante un convite, un anciano “trinca un temple” y se pone a cantar, y dentro de la letra de la canción aparecía el estribillo siguiente: “Muchas cosas hay en Gran Canaria, que han dado sentimiento, una de ellas es el Lazareto de Gando y el palo que tenían en el centro”, rompiéndose su voz cuándo cantaba el estribillo.

Con este bagaje en el conocimiento de lo sucedido con los “perdedores” de la Guerra Civil, y dado que cualquier persona que intente hacer una Crónica sobre La Isleta tiene que hablar de lo ocurrido en dicha etapa, procedo a la recopilación de información sobre estos hechos, tanto de las publicaciones ya editadas indicadas en el apartado Bibliografía de este libro como de la prensa local de esta época.

Se ha podido consultar los siguientes documentos:

1.- Libros de entradas/salidas de los Campos de Concentración de La Isleta y Lazareto de Gando (hasta Agosto 1937), en manos privadas que lograron rescatarlos antes de ser destruidos, donde constan fechas, procedencia del ingreso y motivo de las entradas/salidas del Campo, con nombres y apellidos de los detenidos ingresados en estos presidios.

2.- Fondos del Gobierno Civil de Las Palmas.(A.H.P.)

3.- Fondos del Tribunal Superior de Justicia de Canarias expedientes Responsabilidades Políticas, incoados a la mayoría de los detenidos y/o afiliados a partidos declarados fuera de la Ley, etc. durante la Guerra Civil en virtud de la Ley del 9 Febrero 1939 (B.O.E. del 13 siguiente), durante 1939 y década siguiente; causas civiles Juzgados de 1ª Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, años 1936/1950). (A.H.P.)

4.- Archivo de los Centros Penitenciarios Tenerife I y del Salto el Negro (antes de Barranco Seco), en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

5.- Archivo del Regimiento de Infantería Canarias-50 (RIC-39 en la Guerra Civil).

A pesar que faltan muchos expedientes en dichos lugares, y los existentes parecen estar incompletos y muy deteriorados, se encuentra bastante información que se aporta en este trabajo, dado que puede servir para entender lo en la etapa investigada, según los “ganadores de la guerra civil”.

También reúno documentos facilitados por muchos ancianos condenados /detenidos y escucho sus “apasionados relatos”, como de sus más directos familiares.

De igual manera se recoge información de los periódicos locales (El Tribuno, El Radical, La Provincia, La Falange, Diario Las Palmas) y nacionales (ABC, El Socialista, Mundo Obrero, etc.), accediendo a los archivos del Cabildo Insular de Gran Canaria, Ayuntamientos de Arucas, Moya, Guía, Gáldar, Agaete, Telde, Las Palmas de Gran Canaria, así como a los Registros Civiles de los Juzgados de dichas localidades.

Una vez recopilada toda esta información, se empieza el presente libro con un Prólogo y una Introducción, siguiéndose con un extracto de la situación española y de la II República antes del Alzamiento Militar. Se continúa con el hecho sucedido en el campo de tiro de La Isleta, que trae como consecuencia horas después el fallecimiento del General Balmes, sepelio que sirve como justificación para trasladarse desde Tenerife al General Franco y facilita su posterior viaje al Norte de África. A continuación se trata lo ocurrido en los primeros días del levantamiento castrense hasta la total incorporación de la provincia de Las Palmas a la llamada causa nacional, narrándose en capítulos independientes según los municipios e islas de procedencia de los miles de detenidos como desafectos a dicha causa. Se exponen seguidamente tres Capítulos, uno dedicado a lo sucedido con Nuestras Mujeres, otro con los componentes de las Fuerzas Armadas, y el tercero con los extranjeros, la mayoría de raza árabe, que pasan por los campos de concentración implicados en delitos comunes, ajenos los avatares de la guerra civil.

Se continúa con tres Capítulos sobre los incidentes acaecidos en los territorios de Ifni, Sáhara y Guinea Ecuatorial Española. Una vez narrado lo acaecido, se continúa hablando de los lugares donde son internados los detenidos (Campos de Concentración establecidos en Gran Canaria) y los traslados de prisioneros. Se sigue luego con la Contribución de Sangre, con la parte más trágica de este conflicto en la provincia de Las Palmas, dedicándose los Capítulos siguientes:

1.º Las personas fusiladas en el Campo de Tiro de La Isleta en cumplimiento de sentencias de tribunales militares, y sus cadáveres enterrados en el cementerio de Vegueta en Las Palmas de Gran Canaria.

2.º Como último Capítulo, quizá la parte más penosa, ya que sin causa ni juicio, con total impunidad, durante las noches, en una organizada y espantosa represión, cientos de canarios calificados como “detenidos gubernativos” son asesinados y sus cadáveres desaparecidos.

Se finaliza con un Anexo donde se relacionan las causas militares individuales a vecinos de Las Palmas de Gran Canaria incluyéndose también los datos de los cientos de detenidos clasificados como gubernativos, siguiéndose con el apartado Bibliografía, Periódicos consultados e Índice de fotografías, así como listado de Personas consultadas durante este trabajo, siglas utilizadas e Índice general.

Se vuelve a mantener el lenguaje encontrado dado que se intenta reflejar como se exponían “las ideas» por medio de denuncias/informes de

las Fuerzas de Seguridad como en los Juzgados Militares, exponiéndose las consideradas principales sentencias castrenses habidas en esta etapa, sobre todo las que generaron pérdidas de vidas humanas y/o gran revuelo público durante la época, por la gran cantidad de individuos implicados.

Todo el estudio efectuado ratifica la importancia de La Isleta en el devenir de la guerra civil, por el puerto de La Luz (salida y regreso de combatientes, embarque de productos alimenticios, etc.) y los establecimientos militares, incluso de manera penosa, tanto por el Campo de Concentración como por efectuarse muchos de los juicios militares y todos los fusilamientos al naciente de esta zona, hasta finales de la década de 1940.

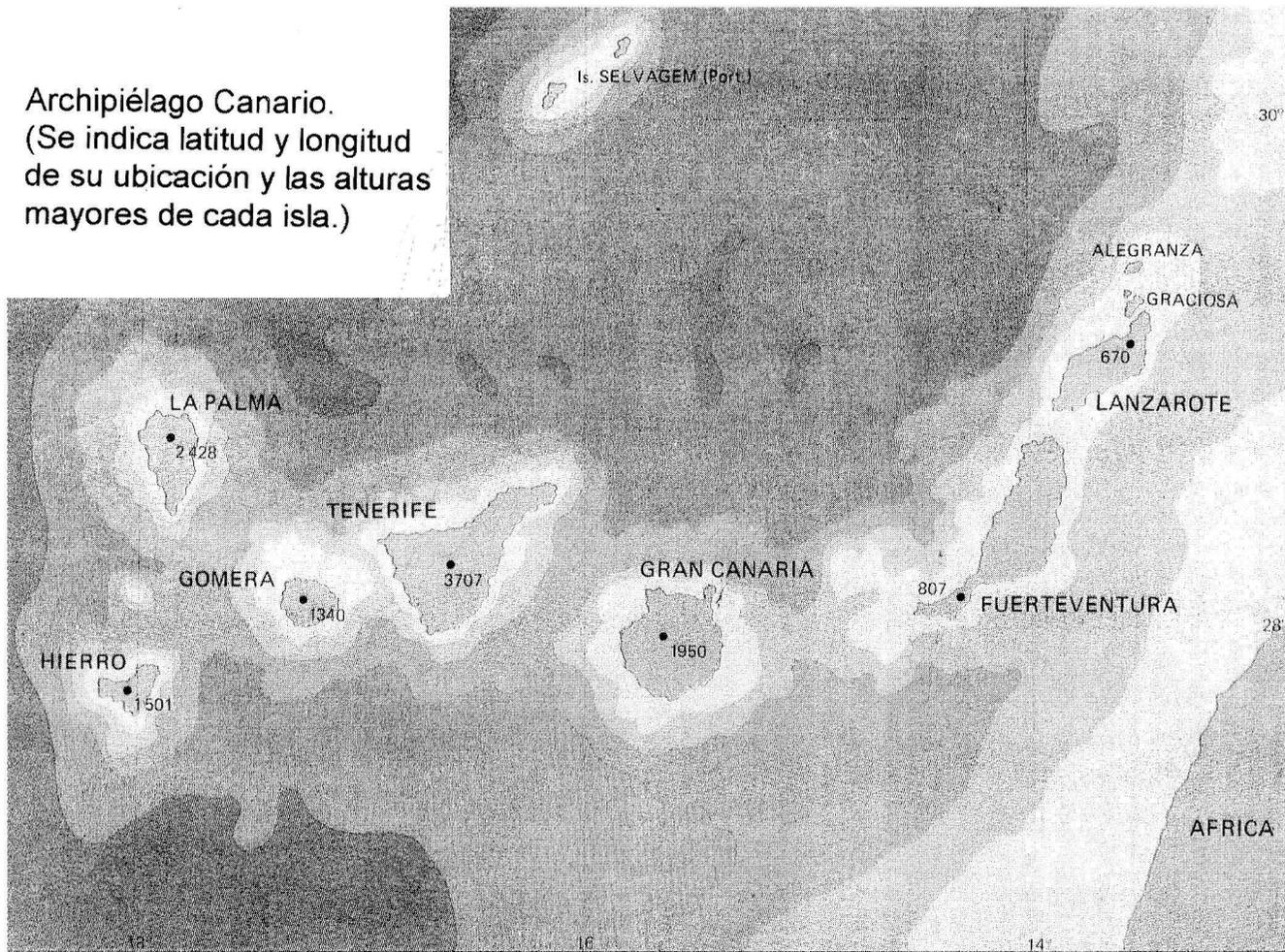
Para finalizar el presente Prólogo, decir que quizá el presente libro sea el octavo hablando sobre La Isleta, el primero de forma específica sobre los Campos de Concentración en la provincia de Las Palmas y las personas internadas en los mismos, siguiéndose la misma línea que en anteriores trabajos (aportar toda la información obtenida hablando incluso de lugares ajenos a La Isleta, como fueron el Lazareto de Gando y Las Torres-Guanarteme), por el seguimiento que se realiza a los ingresados en los mismos y las causas que obligaron a tal internamiento, siempre según la óptica de los militares alzados en armas, contra el Gobierno de la II República.

Sólo se busca objetividad y no se subestima ninguna de las posturas habidas durante esta cruenta guerra civil.

EL AUTOR,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Medina Sanabria', enclosed within a large, loopy oval flourish.

Archipiélago Canario.
(Se indica latitud y longitud
de su ubicación y las alturas
mayores de cada isla.)



ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN

INTRODUCCION

En el trabajo que se intenta a dar conocer con el presente libro, queda confirmado que, de muy diversas maneras, en Canarias el alzamiento militar fechado el 18 Julio 1936 es puesto en marcha por el Comandante General del Archipiélago, en la Capitanía General de Canarias, aunque todo su momento inicial se fragua en Gran Canaria. Una simple lectura del Bando inicial del Estado de Guerra en el Archipiélago Canario y de la manera en que se desarrolla el levantamiento militar, demuestra como todo el planeamiento se realiza en fechas muy anteriores al comienzo de la guerra civil.

No obstante, en el presente volumen se hablará de los sucesos en los primeros días del alzamiento castrense en la provincia de Las Palmas y de las prisiones, penales y campos de concentración, todos ubicados en Gran Canaria, y de los motivos, siempre según versión de los alzados en armas, por los que son internados en estos recintos penitenciarios más de 2.500 personas.

A tal efecto, se entiende como preciso conocer el territorio (municipios, ciudades, etc.) y la población que, con la lectura del Bando al amanecer del día 18 Julio 1936, se ven involucrados en este levantamiento castrense, que al no lograr en un primer momento triunfar en las principales capitales españolas, genera una cruenta guerra civil que dura, según los vencedores, hasta el 1º Abril 1939.

En esta Introducción se reflejará los datos geográficos y estadísticos principales del Archipiélago, de las tres islas que componen la provincia de Las Palmas y su capital provincial. Antes de iniciar el relato de la información obtenida sobre lo acaecido en dichos lugares, se darán las características particulares de cada término municipal.

Cuando se hable de los ex-territorios coloniales españoles de Ifni, Sahara, Guinea Ecuatorial que no son provincias hasta la mitad de la década de 1950, se aportará en dichos Capítulos toda la información obtenida tanto geográfica como de la población.

ARCHIPIÉLAGO CANARIO.

El Archipiélago Canario se encuentra situado a unos 100 kilómetros de las costa del noroeste de África. Está constituido por una serie de islas ormadadas a causa de una actividad volcánica marginal de la gran fosa dorsal atlántica, surgidas posiblemente durante las últimas etapas del plegamiento de esta inmensa cordillera submarina. Desde el año 1928 está formado por dos provincias y sus respectivas capitales administrativas, una en la isla de Tenerife, sede de la Comandancia General de Canarias, y la otra en Gran Canaria, donde se encontraba la Comandancia Militar de la provincia de Las Palmas y de los territorios de Ifni, Sahara y Guinea Ecuatorial.

La provincia de Santa Cruz de Tenerife comprendía las islas de Tenerife, Hierro, Gomera y La Palma.

La provincia de Las Palmas estaba formada por las islas siguientes, con la superficie y población que se indica, según censos de 1930 (editado en 1933) y 1940:

<i>Islas :</i>	<i>Km².</i>	<i>Población 1930.</i>	<i>Población 1940.</i>
Gran Canaria	1.532,30.	147.578.-	282.696.-
Fuerteventura	1.675,00	12.102.-	12.432.-
Lanzarote	803,75.	23.195.-	27.204.-
Islote Alegranza	10,00	5.-(1)	—
Islote Graciosa.	25,00	375.-	—
Islote Lobos.	6,25.	8.-(1)	—

(1) Familia del Farero.

Con menor superficie y sin población existen el Roque del Este y Roque del Oeste.

Los municipios en el momento del Alzamiento eran los siguientes y tenían la población de Derecho en la fechas que se indican:

* Gran Canaria:

Municipios:	1930.	1940
Agaete.....	4.349.-	4.931.-
Agüimes.....	3.745.-	6.145.-
Artanara.....	1.207.-	1.486.-
Arucas.....	17.236.-	22.737.-
Firgas.....	3.778.-	4.383.-

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN

Gáldar.....	10.111.-	12.425.-
Guía de Gran Canaria.....	8.393.-	10.859.-
Ingenio.....	5.753.-	7.746.-
Mogán.....	1.484.-	2.740.-
Moya.....	7.107.-	8.144.-
Las Palmas de Gran Canaria.....	75.832.-	115.848.-
San Bartolomé de Tirajana.....	6.704.-	9.014.-
San Lorenzo(1).....	14.793.-	-----
San Nicolás(2).....	3.410.-	4.654.-
Santa Brígida.....	6.698.-	8.022.-
Santa Lucía.....	3.395.-	6.491.-
Tejeda.....	3.542.-	3.960.-
Telde.....	16.589.-	22.675.-
Teror.....	7.587.-	9.396.-
Valsequillo de Gran Canaria.....	5.019.-	6.175.-
Valleseco.....	4.239.-	5.066.-
Vega de San Mateo.....	6.607.-	8.414.-
Totales.....	147.578.-	282.696.-

(1) Agregado a Las Palmas de Gran Canaria (Orden del 30 NOV.1939).

(2) Hoy San Nicolás de Tolentino.

*** Lanzarote:**

Municipios:	1930.	1940
Arrecife.....	5.129.-	6.927.-
Femés(1).....	506.-	574.-
Haría.....	3.692.-	4.214.-
San Bartolomé.....	2.319.-	2.750.-
Teguise(2).....	5.792.-	6.048.-
Tías.....	2.773.-	2.822.-
Tinajo.....	2.089.-	2.376.-
Yaiza.....	1.270.-	1.493.-
Totales.....	23.570.-	27.204.-

(1) Luego desaparece como municipio.

(2) De este término dependía la isla de Graciosa (375.-Hab.)

*** Fuerteventura:**

Municipios:	1930.	1940
Antigua.....	2.042.-	1.684.-
Betancuria.....	813.-	715.-
Oliva,La(1).....	2.712.-	3.028.-
Puerto de Cabras(2).....	3.826.-	4.135.-
Tuineje.....	2.709.-	2.870.-
Total.....	12.102.-	12.432.-

(1) Dependía de este término la isla de Lobos.

(2) Ya habían desaparecido los municipios de Tétir y Casillas del Ángel, que se incorporan a Puerto de Cabras, hoy Puerto del Rosario.

Una simple lectura de los datos de población, indican que los lugares de mayor residencia de vecinos eran los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Arucas, Telde, San Lorenzo, Gáldar y Guía de Gran Canaria, donde la mayoría de la población trabajadora eran jornaleros o asalariados en la agricultura, con alto índice de analfabetismo, generando en la etapa republicana ingentes conflictos laborales en búsqueda de mejoras económicas.

La mayoría de los obreros eran padres de familias numerosas (una media aproximada de 7 hijos por matrimonio).

Esta incidencia poblacional genera que, bajo la dirección de líderes sindicales y políticos republicanos o de izquierdas, en dichas zonas se haga frente a fuerzas militares, guardia civil y falangistas, lo que justifica luego la llegada al Campo de Concentración de La Isleta de muchos vecinos procedentes de estos municipios, siendo escasa la presencia de ciudadanos del resto de los términos municipales de Gran Canaria.

De Lanzarote y Fuerteventura, aunque la población era muy baja (la conflictividad laboral y política durante la II República fue casi nula), son ingresados pocos vecinos en dicho recinto penal.

De los territorios de Ifni y Sahara también llegan prisioneros, aunque la mayoría por ser militares pasaron por el Castillo de San Francisco (el Risco); los civiles implicados pasan por La Isleta y los otros campos de concentración.

La mayoría del personal imputado en los incidentes de la Guinea Ecuatorial llega a Gran Canaria a principios de Marzo de 1937, en el crucero auxiliar "Ciudad de Alicante". Desde el Puerto de La Luz son trasladados al Lazareto de Gando. Dicen algunos prisioneros en Gando que venía una persona de color en esta expedición.

No hubo mujeres en los Campos de Concentración. Todas las detenidas son ingresadas y cumplen condena en la sección de mujeres de la Cárcel de Barranco Seco.

Se acompaña como anexo a esta introducción, a los efectos de ubicar dentro del contexto geográfico la zona investigada, plano del Archipiélago Canario y de las islas principales de la provincia de Las Palmas (Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura), así como del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, con indicación especial del centro de la Ciudad y de la zona de La Isleta/Puerto de La Luz, ubicándose en cada uno de estos planos los lugares donde surgen los principales incidentes habidos durante los primeros días de la guerra civil en la Capital de la provincia de Las Palmas, lugares de internamientos de detenidos, cuarteles, etc, conforme a la siguiente leyenda:

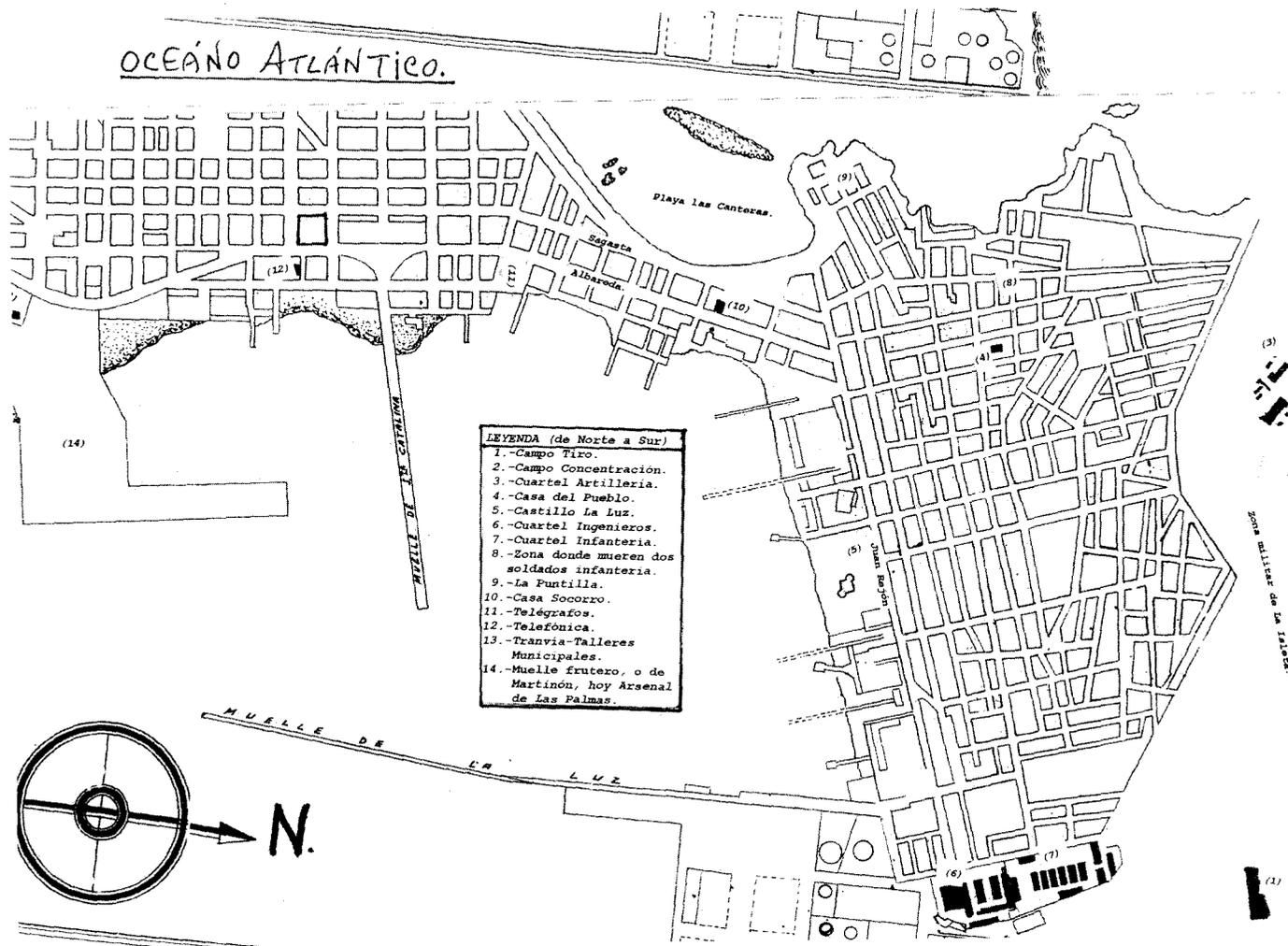
*** Zona de la Isleta/Puerto de La Luz:**

- | | |
|---|-------------------------|
| 1.-Campo Tiro. | 2.-Campo Concentración. |
| 3.-Cuartel Artillería. | 4.-Casa del Pueblo. |
| 5.-Castillo La Luz. | 6.-Cuartel Ingenieros. |
| 7.-Cuartel Infantería. | |
| 8.-Zona donde mueren 2 soldados infantería. | |
| 9.- La Puntilla. | 10.-Casa Socorro. |
| 11.-Telégrafos. | 12.-Telefónica. |
| 13.-Estación Central Tranvía-Talleres Municipales. | |
| 14.-Muelle frutero, o de Martínón, hoy Arsenal de Las Palmas. | |

*** Zona de la Capital:**

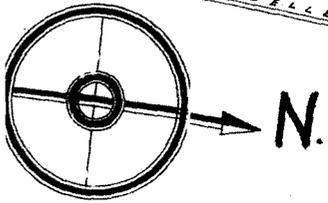
- | | |
|--|--------------------------------|
| 1.-Comandancia Marina. | 2.-Parque Artillería. |
| 3.-Gobierno Militar. | 4.-Telégrafos. |
| 5.-Teléfonos. | |
| 6.-Ubicación 2 piezas artillería amenazando al Gobierno Civil. | |
| 7.-Edificio Gobierno Civil. | 8.-Locales Federación Obrera. |
| 9.-Cuartel San Francisco. | 10.-Teatro Pérez Galdós. |
| 11.-Mercado Las Palmas. | 12.-Comandancia Guardia Civil. |
| 13.-Catedral. | 14.-Edificio Ayuntamiento. |
| 15.-Prisión Castillo San Francisco (el Risco). | |
| 16.-Prisión Barranco Seco. | |
| 17.-Lugar embarque General Franco hacia Gando, para viajar al norte de África en el avión "Dragon Rapide". | |

OCEANO ATLANTICO.



LEYENDA (de Norte a Sur)

- 1.-Campo Tiro.
- 2.-Campo Concentración.
- 3.-Cuartel Artillería.
- 4.-Casa del Pueblo.
- 5.-Castillo La Luz.
- 6.-Cuartel Ingenieros.
- 7.-Cuartel Infantería.
- 8.-Zona donde mueren dos soldados infantería.
- 9.-La Puntilla.
- 10.-Casa Socorro.
- 11.-Telégrafos.
- 12.-Telefónica.
- 13.-Tranvia-Talleres Municipales.
- 14.-Muelle frutero, o de Martín, hoy Arsenal de Las Palmas.





Acto republicano en las esquinas de la calle Albareda/Padre Cueto, zona de El Refugio (Puerto de La Luz). Año 1932.

CAPÍTULO I

II REPÚBLICA ESPAÑOLA.

De la lectura de muchas publicaciones (prensa local y peninsular) y libros sobre la etapa investigada (1900/50) existentes en museos y bibliotecas públicas (algunos relacionados en la Bibliografía de este volumen), de las conversaciones sostenidas con personas de muy diversas ideologías que vivieron parte de dicha época, etc., se puede concluir que en España, durante la primera mitad del Siglo XX se registraron dos décadas florecientes (1910 y 1920). Este desarrollo fue debido a la no intervención en la 1ª Guerra Mundial y el comercio con los bandos contendientes, tanto durante el conflicto bélico como en la etapa de reconstrucción de Europa. Todo ello produjo el traslado de grandes masas de proletarios a las ciudades españolas, principalmente a las que tenían carácter industrial o recibían inversiones para tener este modelo de desarrollo.

Los hechos relevantes o importantes que acontecían fuera de España, siempre llegaban con retraso a nuestro país. Así, el denominado "Crack 1929" coincidió con la fase final del Directorio del General Primo de Rivera.

Las elecciones municipales de 1931 dan origen a una nueva situación. El rey Alfonso XIII marcha al exilio, dando paso al advenimiento de la II República Española el 14 Abril 1931.

La reestructuración del nuevo Estado, que en realidad había sido proclamada con teoría y directrices de los hombres más eminentes de aquella hora nacional, choca con la realidad de la administración de la vieja monarquía: Los mismos cuerpos, las mismas fuerzas coercitivas, la misma burocracia.....

El Gobierno Provisional, que debió sostenerse al frente del nuevo Estado hasta que el régimen quedara definitivamente estructurado, aprovechando el momento psicológico para la reforma, convocó unas Cortes Constituyentes, que alumbraron una Constitución publicada en la Gaceta del 10 Diciembre 1931.

La máxima de la República era la libertad de los individuos y del poder civil sobre cualquier tipo de poder, llevándose a cabo un gran esfuerzo en la instrucción pública para remediar la escasez de escuelas y de Maestros Nacionales. Según datos obtenidos sobre la época, había más de un millón

de niños sin escolarizar y se hacía necesaria la creación de 27.151 nuevas escuelas, a sumar a las 32.860 ya existentes.

Durante dicha etapa y la siguiente, los personalismos y las banderías políticas jugaron un importante papel en la organización y desarrollo del nuevo régimen.

El proselitismo político se adueñó de los partidos y de las organizaciones sindicales. Los nuevos prohombres sin organización política, sin partidos, tenían que compartir las funciones propias del Gobierno con la dirección y organización del grupo político a que pertenecían.

La República laica trae consigo más protagonismo de las masas populares en las grandes ciudades españolas (movimiento obrero), y por consiguiente, de aquellos partidos donde las masa de asalariados y la clase media figuraban afiliados, que unido al porcentaje de individuos sin instrucción y un casi total analfabetismo, trae consigo una constante y creciente conflictividad con las fuerzas oligárquicas, estableciéndose nuevas corrientes políticas en los cinturones industriales de las grandes urbes, sobre todo de carácter extremo, caso del fascismo, comunismo, anarquismo, etc., algunas con mucho arraigo y ya gobernando en importantes países europeos. (Alemania, Italia, U.R.S.S., etc.).

Cuestiones tan delicadas como la religiosa o la reforma militar propuesta por Azaña, se tratan en las Cortes con unos debates parlamentarios agresivos, y se llega al extremo de discriminar a mucha población católica que encontraba como aceptable la República laica, con un total deterioro de las relaciones con la Iglesia Católica Apostólica Romana desde los primeros momentos republicanos, intentándose buscar un cambio total en todas las estructuras del Estado Español, fuertemente contestado por los eternos ocupantes de los "sillones" del poder, que aunque habían tenido que salir de sus "poltronas", continuaban de hecho ostentando la fuerza (oligarquía agraria y financiera) ayudada por la mayor parte del Clero Católico.

Después de la etapa inicial de la República, las elecciones de Noviembre 1933 son ganadas por partidos políticos afines a las corrientes conocidas popularmente como "la derecha", una vez reagrupada y recuperada de la sorpresa inicial, viéndose durante esta etapa como se llega hasta el alzamiento armado de Asturias, Barcelona y otros lugares de España, quedando casi heridas de muerte las ideas republicanas por la radical ruptura de las normas del juego democrático, dado que los cambios, se querían con una evolución y no en forma de revolución con las armas en las manos.

No obstante, se vuelve a realizar unas nuevas elecciones el Domingo 16 Febrero de 1936, y no ocurre lo mismo, dado que lo conocido como "izquierda", con la lección aprendida unificada a efectos electorales crea el Frente Popular, que unido a la libertad de voto dada por la CNT. a sus afiliados anarquistas, triunfa en las elecciones de la Nación.

En las Canarias Orientales los votos de los barrios populares son decisivos para el triunfo del Frente Popular. Concretamente, en Gran Canaria, La Isleta aporta un gran número de votantes del Frente Popular, que decanta las elecciones hacia esta corriente en la provincia de Las Palmas.

Después de conocerse los resultados de las elecciones de 1936, todos los indicios daban a entrever que diversas ramas extremas de la corriente política de "derechas" fraguaba reconquistar el poder por la fuerza, utilizando una vez más a militares, por la nueva situación generada con el Frente Popular y los partidos políticos regionales catalanes y vascos.

Mientras tanto se veía como la Unión Militar, organización considerada subversiva dentro de las Fuerzas Militares, se preparaba para la sublevación. Militares que ostentaban cargos gubernativos, con coche oficial, iban y venían por todo el territorio nacional organizando el golpe de Estado y la revolución integrista.

Constituidos los comités del Frente Popular, muy pronto se ponen de manifiesto las discrepancias de criterios y la falta de unidad de sus componentes, sobre todo en las orientaciones políticas a seguir. Transcurridos apenas unos meses, el Frente Popular se encontraba desunido y sus orientaciones políticas y sociales eran antagónicas en los diferentes grupos que lo integraban.

A pesar de ello, algunos dirigentes se dan cuenta de la gravedad del momento político e intentan dar un giro para evitar males mayores.

La situación se agrava por la radical, drástica y rápida actuación de las nuevas Autoridades en todos los órdenes, que intentan atajar esta actitud, llegándose hasta alejar de los centros del poder madrileño y grandes capitales (Barcelona, Valencia, Bilbao, etc.) a presuntos Generales golpistas (Mola, Goded, Franco -cesado como Jefe del Estado Mayor Central-, etc.), produciéndose un fuerte incremento de la lucha sindical generadora de una gran conflictividad laboral y violencias (agresiones y sus represalias), con resultados de asesinatos de dirigentes políticos, militares, sindicalistas, etc. Algunos historiadores han calificado esta etapa final republicana como de "impotencia" y "barullo", caracterizada por la "dialéctica de las pistolas"

En Gran Canaria, en seis meses de 1936, se registran unas quince huelgas portuarias, con gran incidencia en la economía de la provincia de Las Palmas. De carácter agrario llega a haber trece huelgas, especialmente en Arucas, Telde, Gáldar y Agaete.

A lo anterior hay que unir que durante este período de tiempo, en la provincia de Las Palmas, se tuvieron tres Gobernadores Civiles, siendo normal el primer cambio en este cargo por la victoria electoral de Febrero 1936. Esta situación produce una inseguridad mayor, viéndose como, al igual que en Península, el libertinaje ya empezaba a primar sobre la Libertad.

Sin embargo solo hay un incidente grave en esta etapa de tiempo en Gran Canaria, al resultar herido, frente a la casa Woermann, por disparo del Sargento de la Guardia de Asalto, el obrero José Morales Ojeda, que fallece en la Clínica San José(c/.Padre Cueto), por septicemia el 1º Marzo 1936.

Para finalizar esta etapa de la II República Española, sin entrar a interpretar la parcialidad de algunos escritores, en lo que respecta a los hechos acontecidos a partir del 16 Julio 1936, ya existen publicaciones con más que suficiente información para llegar al conocimiento de lo acaecido, con una cruenta guerra civil donde ambos bandos actúan con "sevicias" y la única verdad era la del ganador, imponiéndose el arte de controlar, vigilar, perseguir, acorralar, matar y destruir con la mayor eficacia sin pensar en el coste.

Rojo era cualquier persona que hubiese militado en partidos de izquierda durante la II República, o que manifestase tibieza o preocupación ante el bárbaro desarrollo de los hechos.

Dado que al mismo tiempo se intenta llevar a cabo una revolución en los territorios afectos al Gobierno de Madrid, no se dedican exclusivamente las fuerzas de la República a la lucha contra los alzados en armas, con intransigencia de las fuerzas nacionalistas de "derechas" como las catalanas y vascas, el resultado final de esta etapa que la fuerza triunfa sobre la razón.



Casa de Socorro del Puerto de la Luz donde sobre las 11:00 horas del día 16 Julio 1936 llega el coche oficial del Gobernador Militar de la Plaza, desde el campo de tiro de La Isleta. Traía al General Amado Balmes con una herida de bala en el abdomen.



*General Amado Balmes Alonso Gobernador Militar de la Plaza de Las Palmas.
(Zaragoza 07-11-1877) - (Las Palmas de Gran Canaria 16-07-1936)*

CAPÍTULO II

GENERAL AMADO BALMES ALONSO.

El General Comandante Militar de Las Palmas, Amado Balmes Alonso, nace el 7 Noviembre 1877 en Zaragoza siendo hijo de José y Felisa. Había ingresado en la Academia de Infantería el 1º Enero 1897. Su carrera militar la realiza en el Norte de África, donde participa como Coronel en la toma de Alhucemas en 1926.

Por Decreto de 7 Enero 1936(Diario Oficial nº.6) es nombrado Comandante Militar de la Plaza de Las Palmas, tomando posesión el 29 Enero 1936. Estaba casado con Julia Villaverde Morris, siendo fruto del matrimonio su única hija, Julia.

Un extraño y confuso hecho acaecido en el campo de tiro de La Isleta, trae como consecuencia su fallecimiento. Se puede decir que este luctuoso acaecimiento fue "la primera bala de la guerra civil en Gran Canaria" y su sepelio una justificación para trasladarse a Gran Canaria al General Franco, donde inicia el Alzamiento Militar en el Archipiélago. Desde el aeropuerto de Gando, en el programado viaje financiado por Juan March, se traslada al Norte de África, en un avión británico "Dragon Rapide", pilotado por el Cecil W. Bebb.

Los periódicos del 17 de Julio 1936 recogen la noticia diciendo:

"Un trágico accidente ha puesto fin a una vida valiosa. El ilustre general Balmes, militar pundonoroso, ciudadano sin tacha, ha sido la víctima que la fatalidad ha escogido. Y en pocas horas, muy pocas, se ha desarrollado el drama en toda su intensidad llevando el dolor a gran número de personas y el luto a esta ciudad, especialmente al Ejército que, con la muerte del general Balmes pierde a uno de sus jefes más queridos.

El general Balmes, Comandante Militar de esta Plaza, cargo que había desempeñado ya otra vez, gozaba de verdaderos afectos, no solo dentro del Ejército, sino en la población civil entre la que contaba con verdaderos amigos que hoy lloran su trágica y estéril muerte.

La emoción que su muerte ha causado entre los jefes y oficiales de esta guarnición es indescriptible pues por su carácter justo y proceder recto, era querido por sus subordinados que veían en su jefe al hombre íntegro, honor del Ejército y de sus glorias. Fue el finado soldado valiente y jefe

inteligente, méritos demostrados durante su actuación patriótica en África, habiendo obtenido algunos ascensos por méritos de guerra. Tomó parte en la toma de Alhucemas y a su comportamiento heroico se debió su ascenso a general.

Por las simpatías y afectos que supo conquistar entre todas las clases sociales de la población, el acto del sepelio constituirá una verdadera manifestación de duelo a la que toda la población asistirá para demostrar de esa manera la simpatía a sus glorias de militar español y al Ejército que con la muerte del general Balmes está de luto”.

Recogía igualmente la prensa la conversación sostenida con el Ayudante de S.E. Comandante Ramón Rúa-Figueroa Biava que decía:

“Serían las diez menos cuarto de la mañana, partió el general Balmes en su coche en dirección a La Isleta y con el objeto de probar una pistola “Astra” de calibre 9 mm. Según parece, y en mi concepto esta versión es la más verosímil, cuando se disponía a cargarla se le encasquilló una bala y al tirar del cargador - que dicho sea de paso es muy resistente a la presión de los dedos - y pretender sostener la pistola con la mano derecha - ya que así la operación es más fácil - la boca del cañón quedó en dirección al bajo vientre. Tiró del cargador, el proyectil bien pudo enderezarse. Funcionó el gatillo.... y surgió la catástrofe. Vea usted -añadió mostrándonos la guerrera- el orificio de entrada de la bala debajo del bolsillo izquierdo. Seguidamente el chofer al darse cuenta del accidente corrió en auxilio del General, le instaló en el “auto” y partió veloz en dirección a la Casa de Socorro del Puerto de La Luz (sita en la calle Albareda) desde donde fue trasladado, con toda urgencia en una ambulancia al Hospital Militar. Durante el trayecto el herido se quejaba constantemente de agudos dolores y falta de aire”.

También narran las manifestaciones del Capitán Médico Galindo diciendo:

“Nada puedo adelantar hasta el momento de la autopsia. La bala atravesó el vientre con orificio de salida interesándole varios órganos vitales y, como consecuencia, la herida fue mortal de necesidad”.

De igual manera recogen las manifestaciones del médico de guardia en la Casa de Socorro del Puerto, que atiende al general Balmes en los primeros momentos, Rafael O’Shanahan y Bravo de la Laguna que decía:

“Crea Vd. que he pasado uno de los momentos más angustiosos de mí vida profesional. Cuando trajeron al general Balmes a esta casa, donde estaba yo con el personal de guardia, comprendí enseguida que algo gravísimo había ocurrido. Inmediatamente avisé a todos mis compañeros, el doctor Ley

el más próxima pues estaba en el Hospital Inglés, el doctor Valle, etc. El General estaba demudadisísimo y cuando empezamos a curarle decía ¡Que fatalidad! ¡Me ahogo!. Pero no digan nada a mí mujer, por Dios.... Inmediatamente tomamos las precauciones necesarias para hacerle reaccionar y, sin perder minutos, dispusimos el traslado al Hospital Militar. Allá fue la ambulancia, pero desgraciadamente no había esperanza.”

Incluso la prensa de Tenerife recoge esta noticia el día 17 Julio 1936, diciéndose en el diario La Prensa (Diario Republicano) nº.8581, lo siguiente: *“El general Balmes se hiere involuntariamente, falleciendo una hora después”*. Al mediodía de ayer circuló por la ciudad el rumor de que el general Amado Balmes Alonso, Comandante Militar de Las Palmas, se había producido la muerte probando una pistola. Seguidamente le pedimos informes a nuestro Corresponsal, quien nos manifestó lo siguiente:

A las 10:30 de la mañana de ayer, el general Balmes, siguiendo su costumbre de otros días, se dirigió a su despacho de la Comandancia Militar, despachando brevemente con el jefe de Estado Mayor, después se trasladó en coche a la batería de San Fernando de La Isleta, donde comenzó a ejercitarse en el tiro de pistola, encasquillándosele la misma cuando apenas había efectuado siete disparos. Tras de varios esfuerzos inútiles para desencasquillar el arma, apoyó ésta sobre el vientre para conseguir mejor su propósito, en aquel momento, por un descuido inexplicable, se le volvió la pistola hacia sí, al propio tiempo que se disparaba, atravesándole el proyectil parte de la región abdominal. La herida fue calificada desde los primeros momentos de suma gravedad.

Inmediatamente, el chofer que había guiado el coche en que se trasladó el malogrado general a dicha batería, le condujo a la Casa de Socorro, donde viendo los cuatros facultativos la gravedad de la herida, dispusieron fuera llevado sin pérdida de tiempo al Hospital Militar de aquella Plaza.

A pesar de haber sido asistido desde los primeros momentos convenientemente por varios médicos y practicantes, a las doce y media de ayer, dejó de existir tras una hora de cruentos padecimientos.”

Mientras, por el Gobierno Civil de Las Palmas se remite un telegrama “urgentísimo” al Ministro de Gobernación, con el siguiente texto: *“Núm.192 (este número puesto a mano, señal patente de la situación extraordinaria o urgencia).-Comandante Militar esta plaza General Amado Balmes, hallándose campo oficial tiro en La Isleta manipulando pistola disparándosele atravesando proyectil vientre con salida por la espalda. Estado herido gravísimo temiéndose fatal desenlace.-Saludóle”.*

A las 12:30 horas se remite otro mensaje a dicha Autoridad y decía: "Núm.193 (Este número ya mecanografiado).- Continuación mi telegrama anterior participo V.E. haber fallecido General Comandante Militar Balmes a las doce treinta de hoy. Saludole respetuosamente."

El 17 Julio 1936 el periódico ABC (Madrid) daba la siguiente noticia: "*Cuando examinaba una pistola en el polígono de La Isleta el Comandante Militar de Las Palmas, general Balmes, se le disparó el arma y el proyectil le hirió en el abdomen. Inmediatamente fue asistido por medios de la capital, los cuales calificaron la herida de pronóstico gravísimo. Poco después, fallecía el general a consecuencia de la herida. El entierro se verificará mañana y será presidido por el general Franco*".

El sepelio se efectúa el 17 Julio 1936 y parte desde la Comandancia Militar a las 11:00 horas. La prensa local recoge este evento ampliamente, con varias fotografías de portada, destacando una donde se encuentra en posición de saludo el General Franco, que presidía el séquito, con el Gobernador Civil Boix Roig, asistiendo las Autoridades Civiles y Militares, diciéndose que unas 20.000 personas cubrían el recorrido de la fúnebre comitiva. Le rinde los honores de Ordenanza las fuerzas acompañantes en la Placetilla de Los Reyes, expresándolo la prensa de la siguiente manera:

"Al llegar el féretro a la Placetilla de los Reyes – sitio de despedida del duelo – las tropas desfilaron ante el cadáver y en el momento de dársele sepultura se dispararon las salvas de Ordenanza. Momento antes y en la Sala destinada al efecto se le practicó la autopsia".

Hasta aquí son datos de la prensa y documentación del Gobierno Civil (A.H.P.), pero este incidente viene recogido en varios libros que se citan en la Bibliografía. En cada uno suele darse una versión.

En dichos libros, sobre este suceso, se dice:

******EN TENERIFE PLANEÓ FRANCO EL MOVIMIENTO NACIONALISTA.
PERIÓDICO LA TARDE.1937.**

"Amado Balmes, Comandante Militar de Las Palmas, falleció, víctima de un fortuito accidente, el día 16 de julio. Como había ocurrido ya el asesinato de Calvo Sotelo y como en aquellos días se repetían los sucesos de sangre y de violencia, la opinión nacional pensó en que hubiera sido objeto de un atentado. Tampoco faltó quien dijera, después de ocurrido el levantamiento militar, que la muerte del general ilustre se debió a un suicidio, por no decidirse a secundar los planes de Franco y demás generales comprometi-

dos en el alzamiento. Todo ello fueron fantasías y la verdad escueta no es otra que la que publicaron los periódicos. Balmes estaba totalmente identificado con Franco, hasta el punto de que antes de venir ambos jefes militares a Canarias, tuvieron una reunión con el malogrado general Goded en un café céntrico de Madrid.

Murió probando una pistola en el Campo de Tiro de Las Palmas. Ya estaba fijada la fecha tope del levantamiento nacional, y Balmes se dedicó durante varios días a probar armas de fuego, para – como él decía – “que los muchachos disponga de un armamento útil y no de cacharros”. Ya días antes había sufrido una amenaza al pasarle un proyectil rozando el vientre. “Estoy vivo de milagro”, dijo a su esposa al referirle el accidente.

El general Franco ya tenía dispuesto sus planes de embarcar la noche del 16 Julio 1936 a Las Palmas, con el pretexto de una revista de inspección a las islas de Fuerteventura y Lanzarote, pero siendo su objetivo único y decidido tomar un avión que ex profeso llegaría para llevarle a Marruecos; precisamente ultimando los detalles de esta magna empresa con su jefe de Estado Mayor el coronel González Peral en su despacho oficial, se recibió a las 13:00 horas de dicho día una llamada telefónica de la Comandancia Militar de Las Palmas, sorprendiéndose el general Franco al saber el desgraciado accidente que produjo la muerte de un compañero el general don Amado Balmes, su gran amigo. También por el general Franco cruzó la idea de si se trataría de un atentado criminal, máxime al conocer que sólo fue testigo del hecho el chofer que le acompañaba. Para aclararlo insistentemente se llamó a Las Palmas hasta que se dio con persona que pudo informarles, que el desgraciado general Balmes ingresó en la Casa de Socorro aún con vida, lamentándose en los últimos momentos, de su mala suerte al probar las -malditas pistolas-, según frase suya”.

**** CANARIAS Y LOS MILITARES. CRONICA DE UN SIGLO.
GRÁFICAS TENERIFE-1994. PÁGINA 154.

“Accidente mortal del general Balmes.

El 16 de julio muere en Las Palmas, víctima de un accidente de pistola, cuando se disponía a realizar ejercicios de tiro al blanco, deporte al que era muy aficionado el general Balmes, Comandante Militar de la provincia. Fue un accidente fortuito, y no el primero que sufría con su pistola. Lo que se ha dicho acerca de un suicidio es pura fantasía. Cuando Balmes era atendido en el hospital dijo. “Malditas pistolas”.

Franco, al que, además de su esposa e hija, acompañan el fiscal de la Auditoria de Guerra Lorenzo Martínez Fusset y el catedrático de la Universidad de La Laguna Eulogio Villaverde Morris (cuñado del general Balmes) y su esposa Carmen Grotte, embarcan esa noche en el correo interinsular "Viera y Clavijo" para asistir al entierro. El Comandante General, esposa, hija y ayudantes, junto a los hombres de su escolta (capitanes Francisco Espejo y José Gil de León, tenientes Alvaro Martín Bencomo y Manuel Lojendio Clavijo, y guardia civil Miró Mestres) se alojan en el "Hotel Madrid" situado en la pza. Cairasco de la Capital. A los cuatro oficiales que dan escolta al general, se unen otros cuatro de la guarnición de Las Palmas.

Dado lo tenso de la situación en toda España y los continuos rumores de un alzamiento, la llegada de Franco a la capital Gran Canaria fue acogida con gran expectación. El diario La Provincia decía el 18 de julio: "A esta capital llegó ayer en el correo interinsular el Comandante Militar del Archipiélago, general de división Francisco Franco Bahamonde, con objeto de asistir al entierro del infortunado general Balmes. Nos honramos saludando al heroico general, uno de los prestigios más sólidos del Ejército español".

Miles de personas presenciaron el sepelio del general Balmes a través de las más importantes calles de Las Palmas. Estuvieron presentes las autoridades civiles y militares en pleno, y Franco fue el blanco de las miradas de todos. Rindieron honores un batallón del Regimiento de Infantería nº.31, con Bandera con crespones negros, banda y música, una batería del Grupo de Artillería nº. 3 y una sección de Zapadores. Todas las fuerzas iban al mando del TCOL.de Artillería Ernesto Pascual. La muerte del general Balmes, absolutamente identificado con Franco, introducía una variante en los planes, ya que el fallecido general era el llamado a sustituirle cuando él viajara a Melilla para ponerse al frente de las unidades de las plazas marroquíes sublevadas. Era un militar de probada valía".

***EL GRUPO MIXTO DE INGENIEROS EN LA CAMPAÑA DE LIBERACIÓN NACIONAL. COMANDANTE PINTO DE LA ROSA.

En este libro, su CAPITULO II es denominado: "Fallecimiento del General Balmes". Copiado literalmente dice:

"Fui de los últimos que hablé con el General Balmes, por tanto, estoy perfectamente enterado de sus últimos momentos; además, por haber sido designado Juez para la instrucción del oportuno procedimiento, tengo datos fehacientes del hecho.

Desde unos días antes de su muerte, ocurrida en la mañana del 16 de Julio, había expresado el General su deseo de ver un barco de guerra en el momento de ser varado, y se le dijo que en aquellos días iba a serlo el cañonero "Canalejas" y podría presenciar la operación. Esta se llevó a cabo en la mañana del día 14, y se le avisó la hora al General advirtiéndole que no podía variarse porque había que aprovechar la hora de máxima marea dado el calado del cañonero y la situación de la anguila del varadero; se hizo la varada sin que estuviese presente, y el día 16, en el momento de llegar al Cuartel de San Fernando, anunció el Teniente Ayudante que el automóvil de S.E. estaba parado en la puerta del Taller; regresé a él y en efecto, allí estaba el General sin Ayudante, hablando con unos obreros.

En breve, al darse cuenta el Comandante del buque, Capitán de Corbeta, Fernando Meléndez Bojart de la presencia del General, bajó del barco, y los tres, con algunos oficiales más de a bordo, estuvimos viendo el casco en seco, examinando el General la situación de las hélices, arbotantes, timón, etc. Terminado el recorrido, salimos del taller, invitándome en su auto para ir al Cuartel, y en él penetramos, como lo hacía el General muy a menudo, pues solía presentarse en los Cuarteles sin previo aviso, entrando por las compañías, cocinas, etc. Después de hablar de asuntos generales, fuimos a pie hasta la puerta que comunica al Cuartel de Ingenieros con el de Infantería, y allí le formó la guardia al mando del Oficial Ildefonso Machado y Méndez Fernández de Lugo, quien le dio las novedades, diciéndonos entonces a los dos, que se iba al Campo de Tiro a probar unas pistolas; al decirle que por estar solo, sin Ayudante ni Jefe de Estado Mayor, le acompañaría, dijo rotundamente que no; que él no molestaba a nadie, y sin admitir nuevas razones, subió al coche y dio al chofer la dirección del Campo de Tiro. Me despedí del Oficial de Guardia de Infantería y regresé a nuestro Cuartel, marchando directamente a la peluquería del mismo.

A los pocos minutos, entró en la citada peluquería el entonces Teniente Ayudante Cándido Luis Salazar, y con la voz muy alterada dijo: "***Mi Comandante el automóvil del General ha salido muy deprisa del Cuartel de Infantería; va goteando sangre y el General echado en el fondo del coche***". Inmediatamente, tras correr hacia la puerta, cogí un coche que en ella se hallaba, marchando a toda velocidad en dirección a Las Palmas para averiguar lo que había pasado; al llegar a las proximidades del Mercado del Puerto de la Luz, en la casa de Socorro, vi el automóvil parado y entré, encontrando el triste espectáculo del General Balmes echado en la mesa de

curas y sin médico alguno al lado, pues el que estaba de guardia al ver que entraban al General en aquel estado, salió a buscar otros compañeros.

Hablé con el General preguntándole lo que había sucedido, pero no contestaba; en vista de lo cual fui inmediatamente al teléfono para llamar a la Comandancia Militar y dar cuenta del hecho, pidiendo viniesen con urgencia médicos, la ambulancia, etc. Por lo visto, desde el Cuartel de Infantería o del de Ingenieros avisaron telefónicamente a la Comandancia cuando vieron pasar el coche del General herido, pues a muy poco rato se personaron en la Casa de Socorro el TCOL. Jefe Accidental del Regimiento de Infantería, Francisco Galtier y Pley, a quien le correspondía asumir el mando militar de la provincia y el Comandante Jefe de Estado Mayor Fernando García González, y el primero de ellos, al verme en la citada Casa de Socorro y probablemente, por ser el único que estaba presente, me dijo; "Usted, Juez". En el acto llamé al Capitán Juez permanente Cristóbal García Uzuriaga, diciéndole que le nombraba Secretario, y antes que éste llegara volví a entrar en la sala donde estaba el General, ya rodeado de médicos y de Jefes Militares, intentando tomarle declaración y preguntarle lo que había sucedido, pero seguía sin contestar a lo que se le preguntaba, y sólo decía la frase siguiente: "Que fatalidad"; "Maldita pistola"; "Ay mi hija. Que no se entere Julia"; y no había medio de hacerle pronunciar otras frases.

Conforme fueron llegando las Autoridades y Médicos a la Casa de Socorro y pasado los primeros instantes de desconcierto, se pensó en trasladar a S.E. al Hospital Militar para intentar una intervención; se le puso en una ambulancia y fueron con él algunos médicos militares, entre ellos el Capitán Sánchez Galindo; el General se quejaba de dolores en una pierna y constantemente pedía se le cambiasen de posición, sosteniéndosela el citado Capitán Médico, llegando de este modo al Hospital Militar, donde fue transportado a la mesa de operaciones, poniéndosele varias inyecciones; pero todo fue en vano, pues poco antes de la una dejó de existir al ilustre General, sin que se hubiera podido proceder a una intervención.

Enterado de que estaba actuando el Juzgado Militar, se me acercó el Magistrado José Cortés, Juez especial que había sido del conocido asunto de "Casas Viejas" y que fue designado Presidente de Sala por su amigo Rafael Guerra del Río, haciéndonos saber que con arreglo a la vigente legislación, correspondía el conocimiento del hecho a la jurisdicción civil, y que debía entregar las diligencias practicadas al Juez de Instrucción del Distrito Triana, para que éste actuase; se le hizo saber así al Comandante Militar

Actal. quien dispuso que para resolver se consultase el caso con el Auditor de División en Tenerife, y desde el teléfono del Hospital Militar solicité una conferencia urgente con la Auditoria de Tenerife y al exponerle los hechos al Auditor éste quedó anonadado al conocer la noticia primera que hubo en aquella isla, pues hasta el momento no se había comunicado nada a la Comandancia Militar; el Auditor dispuso que sin entorpecer la actuación de la jurisdicción ordinaria, continuase el procedimiento por el Juzgado Militar.

En el acto, los dos juzgados, civil y militar, acompañado el primero del Fiscal de la Audiencia, Luis Crespo Rubio, nos trasladábamos con el chofer de S.E. al lugar del accidente, para proceder a la reconstrucción de los hechos; allí el chofer nos explicó como S.E. había probado dos pistolas de las cuatro que llevaba y en la tercera al tratar de efectuar el último disparo, se encasquilló y análogamente a como había hecho en otras ocasiones, se apoyó el cañón en el vientre, para con la mano derecha hacer más fuerza y dejar corriente el arma, con tan mala fortuna que se disparó ésta, que era una Astra del 9 largo, causándole un destrozo enorme como luego se comprobó en la autopsia, en el bazo, hígado, columna vertebral, etc. Al desplomarse el General, el chofer que estaba a su lado alcanzando las pistolas, lo cogió para meterlo en el coche, pero como no podía con él, tuvo que arrastrarlo, viéndose en el lugar las señales de los pies al ser arrastrado hasta ponerlo en el coche, y luego salió rápidamente para la Casa de Socorro, regando por el camino las pistolas que estaban en el estribo del coche y que en las vueltas de la pista militar, salían despedidas por la velocidad del mismo.

El Comandante del Parque de Artillería, José Fiol Pérez, dijo que aquella mañana había ido el General al Parque a recoger las 4 pistolas que eran el armamento de la Sección de Destinos, y aunque descargadas una de ellas, al montarla, se la apoyó en el vientre; y al hacerle notar el Comandante que eso no debía hacerlo, le contestó que siempre lo había hecho y nunca le había sucedido nada. También se dijo que unos días antes le había disparado una pistola y le pasó el proyectil cerca de la faja, y al llegar a su casa dijo a su señora: "Hoy casi te quedas viuda, Julia".

El día 16 a las 17:30 horas, se traslada el cadáver a la Comandancia Militar en cuyo Salón del Trono quedó instalada la Capilla ardiente; se constituye una guardia de Jefes y Oficiales de guarnición, mientras estuvo allí.

Según parece, el Comandante Militar de Canarias para justificar en cualquier momento su ausencia de Tenerife, había solicitado de la Superioridad autorización para visitar las islas menores, al objeto de poder estar en Las Palmas para tomar el avión que había de conducirlo a África, avión que

si bien podía tomar tierra en los Rodeos, como varias veces se había hecho, por no ser al que entonces aeródromo tal, sino solo un campo donde se podía tomar tierra en caso necesario, no podía sin llamar la atención, ir el avión que habría de buscarle. Según manifiesta el Coronel Jefe de E.M. Teódulo G. Peral, S.E. pensaba salir en la noche del 16 de Julio de Tenerife, pero al enterarse del fallecimiento del General Balmes, pudo embarcar en el "Viera y Clavijo" diciendo que venía sólo a presidir el entierro, como así lo hizo saber por teléfono a esta Comandancia Militar en la tarde del 16, y por ello el Comandante Militar de esta Plaza dispuso que al día siguiente, a las 8:30, estuviesen en el muelle los primeros Jefes de Cuerpo para recibirlo.

Antes de salir de Tenerife y en vista de que no podían seguirse sus planes tal como los había trazado, de marchar él para África, y el General Orgaz saliera en cuanto dejara restablecido el orden, encargándose del mando del Archipiélago el General Balmes, se llamó al Coronel Jefe del Regimiento José Cáceres Sánchez (era el Coronel más antiguo del Archipiélago) y ya quedó convenido que en Tenerife quedaría de Jefe el Coronel de Estado Mayor y aquí vendría el Coronel Cáceres a tomar el mando de las fuerzas.

Sigue el Comandante Pinto de la Rosa con tres párrafos hablando de toda la organización del vuelo hacia África previsto en el avión "Dragon Rapide", ajenos al tema del General Balmes.

Finaliza el Comandante Pinto de la Rosa, diciendo que en el n.º 803 del sábado 18 de Julio de 1936, del periódico "HOY", se publicaban los siguientes detalles:

SEPelio DEL GENERAL BALMES.-UNA IMPONENTE MANIFESTACIÓN ACOMPAÑÓ EL CADÁVER HASTA EL CEMENTERIO DE ESTA CIUDAD.-EL PUEBLO DE LAS PALMAS HA DEMOSTRADO UNA VEZ MAS SU HIDALGUÍA ASOCIÁNDOSE POR ENTERO, AL DUELO.-EN LA COMITIVA FIGURABA EL GENERAL FRANCISCO FRANCO Y DEMÁS AUTORIDADES.-EL GENERAL FRANCO REPRESENTABA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN".

Acaba el periódico "HOY" diciendo que al llegar al campo santo, trasladaron el cadáver al local designado para hacer la autopsia, y mientras ésta duró, estuvo el General Franco en un pasillo apoyado en un muro que da a la playa, departiendo con las Autoridades y Jefes del Ejército; terminado el acto, en el cementerio se despidieron a las autoridades

**** (THEY HAD TO DIE.) TENÍAN QUE MORIR.
JENARO ARTILES RODRÍGUEZ.

(Nueva luz sobre las muertes de Calvo Sotelo, Sanjurjo, Mola, etc. en la guerra civil española. B.Costa-Amic, Editor.México, D.F.).

Antes de entrar en el capítulo escrito en dicho libro sobre el incidente del General Balmes, es preciso indicar que en 1918 el Sacerdote Matías Artiles Rodríguez logra el nombramiento como Párroco de la Parroquia Nuestra Señora La Luz y se establece en la Casa Parroquial con su madre Catalina Rodríguez Ojeda, viuda de Francisco Artiles, donde fija su residencia, con varios hermanos/as y sobrinas, siendo esta familia oriunda de Juncalillo zona cumbre del Municipio de Artenara de Gran Canaria.

Sin entrar en más detalles familiares, de los cuatro varones nacidos de esta familia, (Nicanor, Jenaro, Matías y Pablo) los tres últimos destacan de diversas maneras en la etapa que se narra en el presente volumen. Matías y Pablo fueron Sacerdotes identificados, al igual que la mayoría del Clero, con el alzamiento militar y la etapa autoritaria posterior. Pablo nos deja escrito diversos libros; uno dedicado a su hermano Matías, con el nombre "Luz y Leyenda"(1948), donde narra muchas noticias sobre La Isleta.

Jenaro-Justino Artiles Rodríguez, nace el 19 Septiembre 1897 y realiza estudios en el Seminario de la Diócesis de Canarias, hecho casi normal en los hijos de la población rural de la época. Deja los estudios eclesiásticos y posteriormente obtiene el doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid. Su currículum es muy amplio y todo su devenir profesional lo encausa hacia la investigación.

En 1924 tras reñidas oposiciones, logra el cargo de Director Técnico de la Biblioteca del Ateneo Científico y Literario de Madrid. Fue articulista del periódico madrileño "EL SOL" y realiza incontables trabajos científicos publicados en revistas de renombre. Desde su llegada a Madrid, militó activamente en el Partido Socialista Obrero Español y bien avanzada la guerra civil pasó a Berna (Suiza). Al sobrevenir la derrota republicana se exilia a Cuba, terminando su paso terrenal en los Estados Unidos de Norteamérica a finales de 1976, donde vive una larga y fructífera etapa como Profesor en varias Universidades norteamericanas.

Estando de Profesor de Español en la Universidad de Illinois se publica su libro en inglés denominado "They had to die"(Tenían que morir), donde recoge, dentro de un profundo y detallado trabajo, un capítulo dedicado al incidente del General Balmes en el campo de tiro de La Isleta. Traducido



Visita de Franco a Canarias en 1950. Bajo la atenta y satisfecha mirada del sacerdote Pablo Artilles una monja besa las manos del Jefe del Estado.



Década 1970. Los hermanos Pablo, Genaro y Nicanor Artiles Rodríguez

este trabajo al español, por mis sobrinas Alicia y Karina Bolaños Medina, Doctoras en Filología Inglesa, dice lo siguiente:

“La muerte del General Balmes en Las Palmas (Islas Canarias), el 16 Julio 1936, fue el primer acto público de sublevación militar después de lo ocurrido en Santa Cruz de Tenerife y de la “provocación” que supuso el asesinato de Calvo Sotelo. También fue el primer “accidente” fatídico de los muchos que se produjeron a manos de los partidarios de Franco de un modo tan eficiente y que fueron claves para su ascenso a la cima política y militar.

El asesinato de Balmes ocurrió exactamente el Jueves 16 Julio 1936, once en punto de la mañana, día y hora en que Franco lo necesitaba. No es de extrañar que no se llevase a cabo ninguna investigación, no se expidiese ningún certificado de autopsia, ni se mencionara la reacción de su familia, o su paradero durante aquellos días y posteriores. Ni siquiera se menciona en absoluto el nombre del misterioso chofer, el único ser vivo que admitió ser testigo de la muerte.

He examinado todos los diarios de la época que se publicaban en Las Palmas, el “Diario de Las Palmas”, “Hoy” y “El Tribuno”. Tuve la oportunidad de hablar con muchas personas que recuerdan muy bien los sucesos fatídicos de aquellos días, del 16 al 18 de julio de 1936, y que estaban en posición de conocer lo que en realidad ocurrió. Esta desviación de la verdad transparente, tan común durante la era del Movimiento, se practicó desde los primeros días del levantamiento militar. De hecho, el uso de versiones retocadas fue la primera maniobra política que la España Nacionalista importó de la Alemania de Hitler y de la técnica propagandística de Goebbels.

Todos los líderes políticos republicanos de Las Palmas consideraban que el general Balmes era liberal. Se dice que era militante francmasón. En Balmes confiaban el Gobernador Civil, los políticos y los líderes de los trabajadores, a quienes Indalecio Prieto había tranquilizado diciéndoles que podrían confiar en él, como buen amigo de la República que era. No existía posibilidad, pensaban muchos, de que se produjera una sublevación en la guarnición de Las Palmas puesto que las órdenes tendrían que proceder del mismo Balmes. Se ha realizado algunos comentarios que apuntan que la aparente ingenuidad del gobierno de Madrid al enviar a Franco como capitán general del archipiélago canario en marzo de 1936 no fue una decisión temeraria. En primer lugar, el Gobierno tenía la promesa hecha por Franco de no tomar parte en la sublevación en contra de la República. En este sentido, otra de las promesas de Franco se había hecho efectiva durante el pronun-

ciamiento de Sanjurjo en Sevilla, el 10 de Agosto 1932. Por otra parte, Balmes, el otro comandante en jefe de la región militar era un aliado de la República y una garantía segura contra cualquier aventura que Franco pudiera intentar en las lejanas Islas Canarias. De hecho, debido a las delicadas circunstancias políticas locales y los celos provinciales, la autoridad suprema militar se situó en Tenerife mientras que las guarniciones más potentes estaban en Las Palmas, y ningún levantamiento iba a tener éxito sin la cooperación entusiasta del comandante militar de Las Palmas. El hecho de que el único campo de aviación de importancia en las islas, el aeropuerto de Gando, estaba situado en Las Palmas complicaba la situación. En caso de no poder convencer o formar a Balmes para que dirigiera la guarnición en su sublevación, la eliminación física de Balmes, de acuerdo con este modo de pensar, era una necesidad y fue planeada por los conspiradores mucho tiempo antes, como lo fue la del General Romerales en Melilla, de Carratalá en los cuarteles de Carabanchel (Madrid), y muchos otros por toda España.

Lo que realmente ocurrió en los cuarteles de La Isleta en la mañana del 16 Julio 1936 no queda nada claro. Los periódicos locales se muestran muy reservados al respecto y no cubren los hechos de aquel emocionante día de un modo tan minucioso y profesional, en mi opinión, como cabría esperar, o como se habría hecho en circunstancias normales. La misma información escueta y vaga aparece en cada periódico en ocasiones con idéntica fraseología. Está claro que se falseó la información: los servicios de propaganda de la Comandancia militar se hicieron cargo de la redacción de las noticias desde un primer momento. Durante aquellos días no se emitió ningún comunicado de carácter oficial o privado por parte del Gobernador Civil, de cualquier otra autoridad no militar o del departamento de policía. Cuando aquel mismo miércoles antes de la llegada del General Franco el jueves, la guarnición de Las Palmas se sublevó abiertamente, se arrestó y finalmente se ejecutó a todos los líderes republicanos de la isla (28), y se suspendió el periódico El Tribuno, viejo órgano del histórico partido Republicano Federal de Franchy y Roca, que se dejó de publicar el día 18. Después de que Franco presidiera la comitiva del funeral el jueves día 17, ningún periódico local menciona la muerte de Balmes.

Reconstruyamos los trágicos sucesos en los cuarteles de La Isleta tal y como aparecen escasamente reseñados en la prensa local; El General Balmes llegó a los cuarteles militares poco antes de las once en punto de la mañana del miércoles 16 julio 1936. Sorprendentemente, y de modo excepcional, sus ayudante militares no iban con él. No existe precedente en la

práctica militar española de que un general visite instalaciones militares sólo, sin ser escoltado por sus ayudantes y soldados. Pero revisemos la historia según la versión de uno de los periódicos de más autoridad de Las Palmas, que se autodenomina “decano” de la prensa local, “El Diario de Las Palmas”, en su edición de la tarde del 16 de julio:

“El General llegó a los cuarteles para realizar prácticas de tiro. Saludó a los oficiales que estaban de servicio y les invitó a acompañarle al campo de tiro con pistola. Estos declinaron con la excusa de que estaban de servicio” (29)

El diario “Hoy” de 17 Julio, afirmaba en las noticias de la mañana que: “Sólo, y en unión del chofer (Balmes) se dirigió al campo. A varios metros de él se situó aquél, presenciando los ejercicios del general. Probó una pistola, luego otra y así hasta la cuarta. Esta última estaba muy engrasada, por lo que después de tirar varias veces con ella, decidió abandonarla. Con la pistola en la mano aún humeante, se propuso desencasquillarla. En la recámara había quedado alojada una bala. Intentó por primera vez quitarla. No lo consiguió. Volvió nuevamente y tampoco tuvo el resultado apetecido y, ante esto, el general Balmes, que por sí era muy nervioso e inquieto, comenzó a impacientarse. La pistola la tenía sujeta con la mano derecha y como la grasa le restaba fuerza, con la otra mano cambió de posición, es decir, que esta vez volvió la boca del cañón hacia él (30) mientras con la mano derecha intentaba corregir el inconveniente. Pero he aquí que en uno de los momentos de excitación, tuvo la desgracia de que uno de los dedos tocase el gatillo y de punto la bala que se había alojado en la recámara, salió, penetrando por el estómago, con orificio de salida por el costado derecho” (31).

Durante todo este tiempo, si creemos esta versión, el chofer permaneció alejado observando al general a unos cuantos pasos. ¡ Nadie acudió en su ayuda hasta después de su muerte¡. El chofer pudo verlo todo, puesto que posteriormente da cuenta de todos los pequeños detalles; el esfuerzo del general... incluso su condición nerviosa, la grasa, el arma humeante, el dedo enredándose en el gatillo... pero no hizo nada. La historia en sí es difícilmente aceptable, demasiado gráfica como para no tener un guión. Por otra parte, según el periódico, Balmes estaba sólo con el chofer y la gente que escuchó el disparo se apresuró desde los cuarteles para auxiliarle, se menciona además la ayuda prestada por aquellos que estuvieron presentes(32). Nadie explica como la gente que estaba en los cuarteles alejados pudo determinar cuál, de entre tantos disparos al blanco, fue el último y mortal. Todos estos elementos parecen confabularse de manera que toda la na-

rración se parece cada vez más a una sarta de mentiras mal elaborada. Todo trae a la memoria el viejo y a menudo repetido hábito militar oficial de informar de los fatales resultados de un duelo: "El oficial N. resultó mortalmente herido ayer en el campo de tiro mientras realizaba prácticas o probando un par de pistolas con un amigo".

De cualquier modo, Franco tenía el camino libre para seguir adelante con la sublevación de su propia guarnición en Santa Cruz de Tenerife, apresurase a Las Palmas con su familia, su esposa Doña Carmen y su hija Carmencita para acudir al funeral de Balmes, ponerse él mismo al frente, y en lugar de empezar la sublevación en Las Palmas, volar a Tetuán y tomar el mando del levantamiento en Marruecos.

EXPLICACIÓN NOTAS NUMERALES.-

(Nº.28) Ninguno de los testigos importantes que podían testificar sobre lo ocurrido sobrevivió. No se hicieron prisioneros en Las Palmas, o no estuvieron en prisión durante mucho tiempo. Al menos presos de cierta relevancia, representantes sindicales o políticos. Por citar sólo algunos ejemplos: el miembro de las Cortes, Eduardo Suárez Morales, el farmacéutico Egea, el Gobernador Civil, etc.

(Nº.29) Todo ellos, si creemos las historias de los periódicos. Tal actitud colectiva habría sido irrespetuosa en extremo, irregular y antimilitar en primer lugar, siendo uno de los deberes principales del oficial de guardia en las instalaciones militares el acompañar y guiar al comandante en Jefe cuando éste visita la unidad. No deberíamos olvidar que la guarnición de Santa Cruz de Tenerife se estaba sublevando al mando de Franco aquel mismo día, en aquel mismo momento.

(Nº.30) Nadie que haya tenido alguna vez una pistola en su mano habría cometido tal error de bulto, desde luego no un General. Lo que se dice en los informes de prensa, claramente manipulados, es bastante increíble. De aquel mismo modo, el alzamiento comenzó en muchos lugares con el asesinato del Comandante en Jefe que no quería seguir la sublevación; y aparentemente Las Palmas no fue una excepción.

(Nº.31) Todos los demás periódicos de Las Palmas narraron la historia, pero El Tribuno ofrece detalles adicionales. Éste fue clausurado inmediatamente: fue el último número de "El Tribuno".

(Nº.32) "El General se desplomó mortalmente herido. Acudieron del cuartel a auxiliarle, además de la ayuda que le fue prestada por los que le acompañaban", Hoy, Las Palmas, 17 Julio, 1936, (p.8): "The General collapsed fatally

wounded. People came from the barracks to help those who were already attending him". Parece ahora que el chofer del General no era la única persona que estaba con él; el hecho otros estaban con él y le estaban prestando ayuda cuando la gente se apresuró desde los cuarteles.

REVISTA HISTORIA.-LA GUERRA CIVIL-. TOMO 4
DEPOSITO LEGAL M.9399-1986.

En la página 12 de esta revista, dentro el apartado "Ambigüedades en Canarias", se recoge el siguiente texto:

"El 16 Julio 1936, el diplomático Sangroniz se entrevistó con el General Franco para darle las últimas instrucciones. Poco después, Franco debió trasladarse a Gran Canaria, isla donde sus patrocinadores tenían preparado el avión. El motivo no era la conspiración, sino un acontecimiento inesperado; el General Balmes, Jefe militar de las islas orientales, acababa de morir en accidente, y Franco, su jefe, debía asistir al entierro.

Esta es otra incógnita de aquellos días que no ha sido desvelada. Nadie puede asegurar, a pesar de las elucubraciones y testimonios parciales, si Balmes murió accidentalmente o fue asesinado.

Según la versión oficial, se le disparó la pistola contra el vientre en el campo de tiro. Sin más testigo que su chofer; el suceso tiene todos los puntos oscuros habituales en estos casos".

Nota del Autor: La lectura de todo lo anterior, que se ha copiado literalmente, además de ser una fuente de información, se observa como todo lo escrito sobre este luctuoso acaecer se justifica de manera "partidista", narrado o escrito por personas algunas ya implicadas en la preparación del alzamiento militar o que luego intervienen de forma destacada en el mismo, incluso defendiendo la II República.

En la narración muy meticulosa del Comandante Pinto de la Rosa, entre otras, no se llega a entender la frase:

*-A los pocos minutos, entró en la citada peluquería el entonces Teniente Ayudante Cándido Luis Salazar, y con la voz muy alterada dijo: **Mi Comandante el automóvil del General ha salido muy deprisa del Cuartel de Infantería; va goteando sangre y el General echado en el fondo del coche.***

Muchos de los ancianos consultados indicaban que el coche del Gobernador Militar era de "empaque", grande, señorial, con la bandera tricolor de la República sobre el parachoques a la derecha del chofer, acorde con la representación de esta Autoridad. No recordaban de que estaban forrado los asientos (cuero o tela porosa). Al ser el chofer el único presente en el accidente, una vez metido el cuerpo del general dentro del coche, difícil sería que goteara sangre.

Se presupone que empezaría el recorrido hacia la Casa de Socorro con todas las puertas cerradas y la parte interior del vehículo no tendría fisuras por donde podría haber salido el goteo de la sangre.

En la investigación efectuada, se encuentran detalles incluso documentales, que dejan sombras de duda sobre este fatídico incidente. Las mismas han sido las siguientes:

1.- INSCRIPCIÓN DE LA DEFUNCIÓN.

Se efectúa en el Juzgado Municipal del Distrito de Vegueta el 17 Julio 1936 a las 10:00 horas, indicándose además de los datos personales ya conocidos, que había fallecido en el Hospital Militar a las 12:30 horas del día 16 Julio 1936, a consecuencia de "**herida arma de fuego**" y hemorragia interna según resulta de "**la autopsia practicada**". Al margen de esta partida, debajo del nombre del finado figura "(Autopsia)", y a continuación una diligencia fechada el 23 Agosto 1938, firmada ilegible por el Juez de Instrucción que dice: Tachado de oficio causa defunción y la autopsia practicada. Orden 10 Junio 1938, Está el cuño del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción. Las Palmas.

Por la citada diligencia judicial, los párrafos y palabras entre comillas antes indicados, figuran tachadas por una raya continua. La citada Orden 10 Junio 1938, figura inserta en el B.O.E. nº.596 (R.626) con la voz de "Defunciones:supresión circunstancias afrentosas". Se acompaña fotocopia de esta partida como ANEXO al presente Capítulo.

2.- FUNERAL.

El funeral por el alma de Amado Balmes Alonso se efectúa el día 27 Julio 1936 en la Iglesia de San Telmo-Parroquia de San Bernardo. En la inscripción de la misma se nota como el Párroco se equivoca en el nombre del finado, al que inscribe como "Amada", siendo rectificado por una diligencia diciendo que el verdadero nombre es de "AMADO". Este detalle pudiera entenderse como un simple error o que la tensión habida en aquellos momentos hizo cometer esta errata. Se acompaña fotocopia de esta partida como ANEXO al presente Capítulo.

Para finalizar indicar que en la Orden de la Plaza del 17 Julio 1936, están los nombres de diez militares, siendo el motivo de esta publicación "para general conocimiento y satisfacción de los interesados por su carácter altruista al donar sangre para atender las necesidades que el General Balmes precisó durante el trance que lo lleva a la muerte". Fueron los siguiente:

Del Grupo de Ingenieros, Cabo Diego Hernández González.

Del Regimiento Infantería Canarias nº. 39: Soldados Fidel Fernández; Alfonso Cordero Ojeda; Manuel Medina Moreno; Lorenzo López Santana;

Juan León Sánchez; José González García; Juan Macario Suárez; Miguel Díaz Hernández y Eugenio Estévez Parra (este último de la Sec. de Sanidad).

Notas del Autor.

Una de las camareras del piso de la vivienda del Comandante Militar de la Plaza, que atendía a la familia del General Balmes y luego a la del General Franco el poco tiempo que se alojaron en este edificio, fue Feliciano Cerpa González,

El devenir de la vida hizo que la citada señora fuese la suegra de mi tercera hija Noemí Medina Omar. En conversaciones con la finada (fallece el 19 Agosto 1994 en Moya-Gran Canaria) y alguno de sus hijos, narran esta pequeña etapa de tiempo desde su óptica de mujer joven de unos 18 años, dejando estas impresiones:

El grato recuerdo por el trato recibido de la familia Balmes.

El impacto emocional al recibirse la luctuosa noticia.

La llegada del chofer a la zona del personal de servicios, donde siempre moraba, completamente derrotado, llorando diciendo que "no había visto nada" y que "no sabía nada", dado que había dejado al General Balmes en la Casa Socorro del Puerto.

La bebida (tila) que preparó para el citado soldado chofer, en búsqueda de que se tranquilizara. No recordaba su nombre y solo se acordaba que vivía en el barrio de Arenales de nuestra Capital.

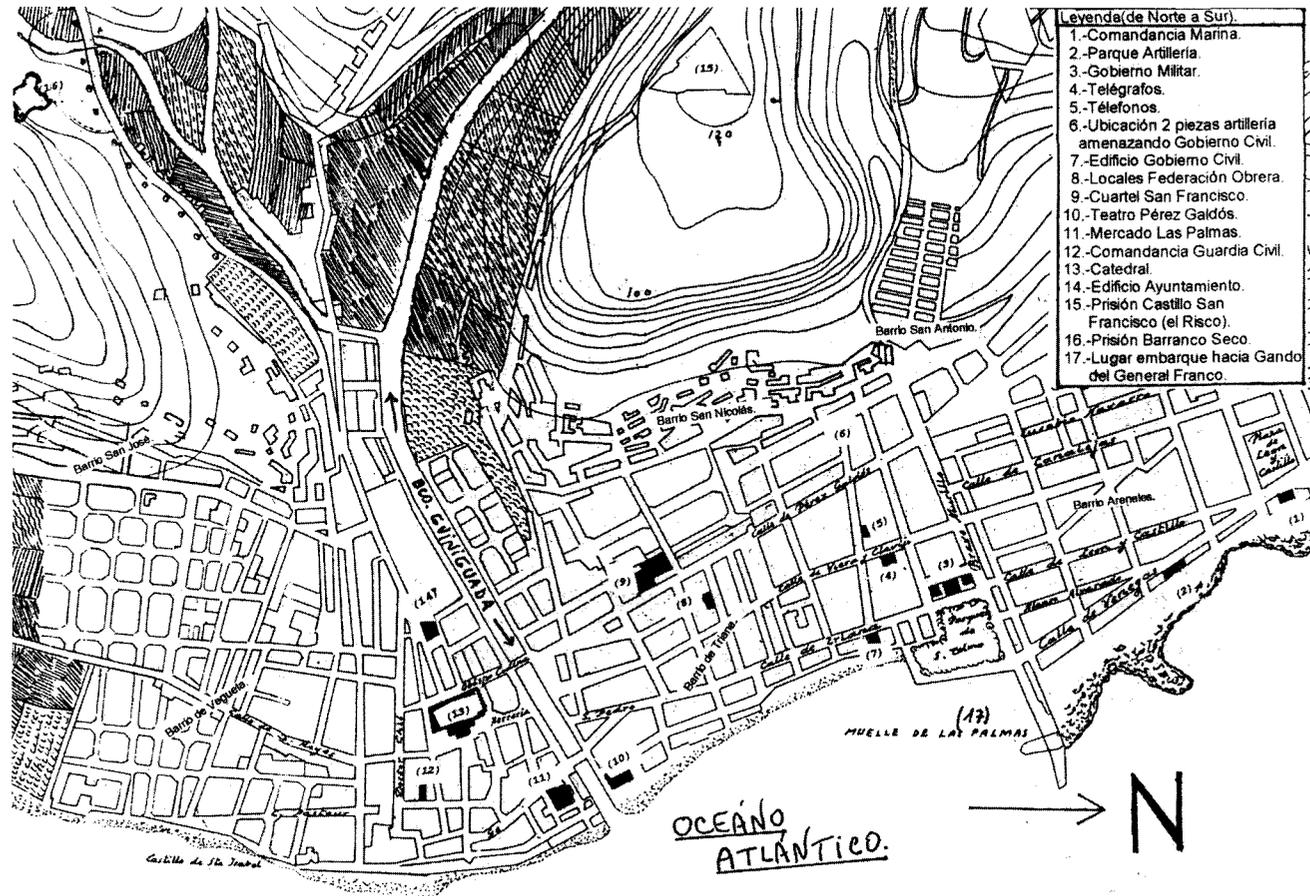
El impresionante silencio del sepelio del General Balmes.

El vocerío y gritos a la llegada de Franco en la madrugada del 18 Julio procedente del Hotel Madrid, las carreras de los militares incluso de Jefes y Oficiales, durante el fin de semana.

Los servicios prestados a la familia de Franco, donde antes de entrar a la zona del comedor, se le inspeccionaba los alimentos y cacheaban a su persona.

Los manifestantes tanto hacia Triana (Gobierno Civil) como en la esquina de Bravo Murillo y las carreras cuando salieron tropas del Gobierno Militar disparando al aire.

Los murmullos y conversaciones de las personas detenidas los primeros días en el Gobierno Militar.



ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN

1304
40
Balmel
Alonso
Amado

En la ciudad y provincia de este capital y provincia de San Pedro de Macoris, a diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y seis, el infrascripto Sr. Don José María Peña, Cura Párroco de San Bernardo, mande dar sepultura católica, comunicada que fuere oportuno debido, al cadáver del Sr. Sr. General don Amado Balmel Alonso que falleció a los nueve años de edad en el Hospital Militar, hijo legítimo de don José y D. Felisa, casado con D. Felisa Villaverde Moris. Era el finado natural de este país, dejó una hija. Tuvo. Recibió en su enfermedad la Santa Extremaunción de que certifico firmado.
Comendado Amado = vale =
Sr. José María Peña

Partida defunción existente en la Parroquia de San Bernardo (Iglesia de San Telmo). Libro VI Defunciones, página 293.



El párroco de la Iglesia de la Luz en el acto inaugural de la Plaza España el 18 Marzo 1938. (en este solar, adquirido por los obreros portuarios estuvo la Casa del Pueblo volada con dinamita en tarde del día 20 Julio 1936, como represalia por la muerte de dos soldados).

Número 29 N.º 1993 de 9/99 25

ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES

En la Ciudad de Las Palmas provincia de San Sebastián
a las diez y noventa y veinte minutos del día
diecinueve de Julio de mil novecientos
veinte y seis, ante D. Agustín Manrique de Lara
Jefe municipal Spina y D. Mamut Romero
Spina, Secretario, se procede a ins-
cribir la defunción de Señor Don Amado Bahmes Alonso,
de veintinueve y veinte años, natural de Baragosa,
provincia de Ávila, hijo de D. José
de D.ª Señora, domiciliado en la calle de Trinera
12, número 12, piso 1.º
de profesión sereno de brigada y de estado casado con Doña
Julia Villaverde Maris, de cuyo matrimonio
se le ha nacido una hija llamada Julia
Spina
falleció en el Hospital Militar
el día diecinueve
de veinte y seis a las diez y treinta
minutos a consecuencia de epidemia por causas de fuego y humo
según resulta de la autopsia practicada
y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura
en el Cementerio de esta Ciudad.
Esta inscripción se practica en virtud de Orden del Señor Jefe
de instrucción del Distrito de Trinera
consignándose además (6)

habiéndola presenciado como testigos D. José Aquino Castillo
y B. Francisco Ramírez Stavans
mayores de edad y vecinos de esta Ciudad
Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firman el señor
Jefe, los testigos (7) presenciales
de que certifico. Entra lunes a las once y veinte
Spina Spina

Y acordó de ofi-
cio causa de fun-
ción y la autopsia
practicada.
Ord. 10-VI-1926
Las Palmas 22-Abr-1926
El Jefe de
Municipalidad

CERTIFICACION GRATUITA
(L.º 25/1986, de 24-12)

Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria

Partida defunción existente en el Registro Civil de Vegueta.

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca universitaria. 2014



Fachada de la entrada al Cuartel de Ingenieros en La Isleta (final calle Juan Rejón) En la madrugada del 18 Julio 1936 el Comandante Pinto de la Rosa, realiza el despliegue de las Fuerzas del Ejército de Tierra para el inicio del Alzamiento Militar.

La citada fachada fue derruida al inicio del Siglo XXI.

CAPÍTULO III

ALZAMIENTO MILITAR DEL 18 JULIO 1936.

Después del entierro del General Balmes, los militares llegados desde Tenerife para asistir a dicho sepelio y parte de la guarnición local, esperaban las noticias del Norte de África y la Península. En Las Palmas de Gran Canaria se seguía con diversas reuniones secretas, encontrándose ya en el aeropuerto de Gando el avión "Dragon Rapide" llegado desde Londres.

Desde la Comandancia General de Canarias en Tenerife, a primeras horas de la madrugada del 18 Julio 1936, se hace llegar las noticias del levantamiento en el Norte de África al General Franco, que con esposa e hija, séquito y personal de escolta se encontraba en el Hotel Madrid sito en la Plazoleta de Cairasco (a la derecha de la entrada principal del Gabinete Literario). De inmediato se trasladan al edificio del Gobierno Militar, procediéndose a llamar a todos los Jefes militares de la Plaza.

Sin entrar en todo lo ocurrido entre el Gobierno Civil y Militar, conversaciones telefónicas, el Comandante Militar de La Isleta, Jefe de Día de la Plaza el 17 y 18 Julio 1936, era el Ingeniero Militar José M. Pinto de la Rosa, que es llamado a las tres de la madrugada a toda urgencia al Gobierno Militar, viéndose sorprendido cuando entra en el despacho del Jefe de Estado Mayor donde se encontraban los Generales Franco y Orgaz, así como muchos de los Jefes de Cuarteles y Dependencias Militares de la Capital. El General Franco le comunica la situación y ordena que vaya a su cuartel en La Isleta y la tomara militarmente así como el Puerto de La Luz, impidiendo que obreros de allí y los del casco de la población se pusieran en contacto, dándose las órdenes precisas para dicho fin.

El citado Jefe procede conforme a lo ordenado y se traslada al Cuartel de Ingenieros de La Isleta-Puerto y procede conforme a lo ordenado, manda patrullas armadas a puntos vitales de la zona portuaria (depósitos combustibles, carbón, varaderos, telégrafo, teléfonos, etc.), a las calles de La Isleta, y resto de la ciudad. Incluso envía a la Comandancia Militar dos piezas de artillería, así como una estación de radio y óptica para una mejor comunicación con la misma.

Aproximadamente a las 06:15 horas del Sábado 18 Julio 1936 tropas de infantería al mando del Capitán Santiago Díaz Trayter, lee el Bando firma-

do por el General Franco declarando el Estado de Guerra en todo el Archipiélago. Se traslada seguidamente al despacho del Gobernador Civil donde, al negarse dicha Autoridad a recoger en mano dicho Bando, se lo deja sobre la mesa, donde lo retira el Boix Roig rompiéndolo, manifestando: «Dígale Vd. a su General lo que he hecho con el Bando».

Los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria se encuentran que, a primeras horas de la mañana del Sábado 18 Julio 1936, estaban tomados militarmente la mayoría de los puntos principales y vitales de su municipio, enterándose del Bando, documento que es la base primordial y punto de referencia utilizado por los militares contra todos los considerados desafectos con su levantamiento. Su lectura deja patente el crucial e irrevocable paso dado por los mandos del Ejército en Canarias y que su redacción no fue precipitada, y aunque durante la guerra civil que se desata sufre algunas alteraciones / adiciones, decía así:

“HAGO SABER: Que de conformidad con lo prevenido en el artículo 36 y sus concordantes 7 y número 12; 9, número 3 y 171 del Código de Justicia Militar, declaro el Estado de Guerra en todo el Archipiélago, y en su virtud

ORDENO Y MANDO:

Artº.1º.- Se prohíbe la formación y circulación de grupos de tres o más personas. Los que se constituyan serán disueltos inmediatamente por la fuerza, si desobedecieran o resistieran la primera intimación.

Artº.2º.- Queda terminantemente prohibido aproximarse, sin causa justificada, a las líneas de energía eléctrica, conducciones de agua, gas, estaciones telefónicas, cuarteles, polvorines, dependencias militares, establecimientos fabriles e industriales, bancos, hospitales, asilos y cualquier edificio público. Los que lo hicieren lo verificará individualmente y si no justificasen la causa de su presencia, serán detenidos en el acto.

Artº.3º.- No podrán celebrarse reuniones, manifestaciones, conferencias, espectáculos o cuantos actos supongan reunión de personas en número superior a tres, sin permiso de mí Autoridad.

Artº.4º.- Serán sometidos a mi previa censura y como requisito indispensable para circular tres ejemplares de cualquier impreso o documento destinado a la publicidad.

Artº.5º.- Quedan destituidos los Gobernadores Civiles y Delegados del Gobierno, Ayuntamientos, Cabildos, Mancomunidades interinsulares y cuantas Juntas de cualquier clase dependan de dichas Corporaciones. Los destituidos integrantes de ellas se abstendrán en el desempeño de su come-

tido a partir del instante de la publicación de este Bando y la contravención del mismo en este sentido se reputará como suficiente para considerarlos incurso en el delito de rebelión.

Con objeto de no dejar desatendidos los servicios y finalidades de aquellos organismos, los Secretarios de ellos conservarán su documentación atendiendo las necesidades de carácter urgente, hasta tanto se personen ante ellos los representantes de mi Autoridad, quienes lo harán acompañados de las correspondientes instrucciones a fin de normalizar con toda urgencia y personal civil la vida de dichas entidades.

Artº. 6º.- Queda prohibido terminantemente el cierre de establecimientos fábricas, talleres, oficinas y cualquier otra manifestación de actividades. La cesación de ella, la rebaja de salarios concedidos, los pactos que impliquen disminución de los otorgados, la alteración de las bases de trabajo, los despidos sin justificación y cualesquiera otras contravenciones, se estimarán como actos sediciosos, ya lo sean aislada o juntamente cometidos y sus autores sometidos a juicio sumarísimo. Del mismo modo se apreciarán las declaraciones de huelga, abandono de trabajo, incitación a aquella o a éste, realización de paros y cualesquiera otras actitudes que entorpezcan las jornadas obreras. La comisión de los hechos antes enunciados motivará el inmediato encarcelamiento de sus autores, juntas directivas, comités y demás personas que aun sin relieve corporativo pudieran considerarse como provocadores del movimiento, así como la clausura de las Asociaciones patronales u obreras causantes de tales actos.

Artº. 7º.- En el plazo de 12 horas a partir de la publicación de este Bando, los tenedores de armas cortas y largas de fuego, sustancias explosivas, armas blancas de usos distintos de los domésticos, agrícolas o industriales, estén o no provistos de licencia, deberán entregarlas en los puestos de la Guardia Civil del domicilio del poseedor, por cuyos Comandantes se les refrendará la documentación y les será expedida en su caso, de acuerdo con las instrucciones que tienen recibidas, procediendo a la recogida, reseña o inventarios de que ocuparan.

Pasado este plazo los tenedores de armas de fuego dentro o fuera del domicilio serán considerados como rebeldes y en igual forma los que lo fueren de sustancias explosivas, incendiarias o corrosivas.

Artº. 8º.- Quedan sometidos a la Jurisdicción de guerra y juzgados en procedimientos sumarísimos todos los autores, cómplices o encubridores de cuantos delitos se previenen contra el orden público en el Código Penal ordinario, de Justicia Militar y Ley de Julio de 1933.

Artº.9º.- Quedarán a mi disposición y a mis inmediatas órdenes o a la de los Comandantes Militares de las Plazas en su caso, todas las fuerzas armadas que dependan de otras Autoridades, teniendo desde este momento las que no lo tuvieran con anterioridad, la consideración de fuerzas armadas. Los funcionarios públicos y demás Corporaciones Civiles que no presten el inmediato auxilio que mis subordinados le reclamen para el restablecimiento del orden, serán suspendidos en el acto de su empleo, cargo y sueldo o gratificación anexo, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurriesen.

Artº.10º.- Serán considerados como presuntos reos de sedición o rebelión, las personas que se encuentre o hubiesen estado en sitios de combates y asimismo aquellas que fueren aprehendidos huyendo o escondidos, después de haber estado con los estimados como rebeldes o sediciosos, y cuántos propaguen noticias o informaciones tendenciosas.

Artº.11º.- Hasta nueva orden queda prohibido el tráfico por carreteras y en el interior de las poblaciones por medio de vehículos de tracción mecánica o animal, ya sea de propiedad particular o de servicio público, excepción hecha de los autobuses tanto urbanos como interurbanos, y tranvías. Los automóviles, motocicletas, bicicletas y demás medios de locomoción que precisaren circular lo harán previa autorización que se les expedirá en las respectivas Comandancias Militares.

A los efectos de términos legales, se hace la publicación de este Bando a las seis horas del día de hoy(18 Julio 1936)”.

Una vez iniciado el Alzamiento Militar, en Gran Canaria quedan sin someterse a las órdenes de los militares el Gobierno Civil (único núcleo desafecto en la Capital), junto a los municipios de San Lorenzo, Arucas, Noroeste de Gran Canaria y Telde.

No obstante se entendía que el acaecer en Canarias no tendría repercusión en la Península y se continúa conforme lo planeado. Aunque las noticias de pacificación del municipio de Telde llegan al Gobierno Militar, al mediodía el General Franco desiste de hacer el recorrido por carretera hasta el aeropuerto y deja al General Orgaz al frente de la sublevación, trasladándose al desaparecido muelle de Las Palmas (estuvo al inicio de la calle Bravo Murillo zona conocida como parque San Telmo y durante la II República denominado Cervantes) donde embarca en el remolcador “España II” que lo lleva por mar a la bahía de Gando, en cuyo aeródromo esperaba desde el Miércoles 15 Julio 1936 el avión inglés “Dragon Rapide”, pilotado por Cecil-Harry Bebb. Sobre las 15:00 horas despegan para Agadir (donde

repostan combustible) haciendo noche en Casablanca. El Domingo día 19 salen hacia Tetuán, donde el General Franco toma el mando de las fuerzas del Norte de África.

La pacificación total de Gran Canaria no se logra hasta el Martes día 21 de Julio 1936, donde Fuerzas Militares, de Falange y simpatizantes van sometiendo los municipios de Telde, San Lorenzo, Arucas, Moya, Guía, Gáldar, Agaete y Telde. Los hechos habidos en el desarrollo de las operaciones militares para la toma de estos municipios serán recogidos cuando se proceda a narrar las diversas causas militares y Consejos de Guerra llevados a cabo contra los desafectos con el Alzamiento Militar.

Se puede manifestar, dicho sea con las naturales reservas y siempre de forma relativa por la gravedad de lo pasado posteriormente, que estos primeros hechos no generaron muchas desgracias personales irreparables, ya que solo se contabilizan cinco fallecidos en Gran Canaria.

En las islas de Lanzarote y Fuerteventura no hubo oposición alguna al Levantamiento Militar, siendo detenidos diversos dirigentes / personas desafectas y trasladados a Las Palmas de Gran Canaria e ingresados en los campos de concentración instalados en Gran Canaria.

El Sábado 25 Julio 1936, procedente del Puerto de La Luz, llega a Santa Cruz de La Palma, el cañonero "Canalejas", siendo La Palma la última isla del Archipiélago en quedar bajo control de los militares nacionalistas, después de estar siete días a las órdenes del Gobierno de Madrid (considerado este tiempo como "semana roja"). El citado buque de la Armada efectúa diversos disparos de intimidación y desembarca las tropas que transportaba, logrando con gran rapidez someter toda la isla. Luego se procede al traslado de Autoridades, individuos filiados como de izquierda y un fuerte contingente de la masonería isleña, a S/C. de Tenerife.

De esta manera queda también esta provincia en manos de los militares alzados en armas, que junto a la ya sometida provincia de Las Palmas, hacen que todo el archipiélago canario quede como afecto al movimiento castrense.

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN



*Calle Triana. Gobierno Civil de Las Palmas.
Año 1936*

CAPÍTULO IV.

GOBIERNO CIVIL DE LAS PALMAS.

Del relato de la causa 130/36 se ha extraído mucha de la información sobre este Capítulo y se puede decir que después del sepelio del General Balmes, la vida en la Capital vuelve a la normalidad aparente hasta que es rota a las primeras horas de la madrugada del Sábado 18 Julio 1936.

Entre la una y la dos de la madrugada, recibe el funcionario del Estado, afecto a la censura del Gobierno Civil de Las Palmas, Jesús Rivas Bargiela, que se hallaba de servicio, una llamada telefónica de Madrid para manifestar que en el Norte de África había estallado un movimiento monárquico e inquirir si había surgido alguna novedad en Las Palmas, respondiendo negativamente dicho procesado que cedió el aparato al Gobernador Civil Antonio Boix Roig, que después de terminar la conferencia, expresó que se había levantado el Ejército de África, habiéndose apoderado de los mandos y que el Movimiento había sido secundado por Tenerife.

En los mismos momentos llega a la Central de Telégrafos una comunicación del Jefe del Centro de Madrid, con carácter de urgentísimo, recibida por el Jefe del Negociado Ángel González López, que personalmente la lleva al Gobernador Civil, que decía: **“INMEDIATAMENTE LLAME AL GOBERNADOR ESA Y COMUNÍQUELE LO SIGUIENTE =DE MELILLA SE HA CAPTADO EL SIGUIENTE RADIOTELEGRAMA = EL JEFE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN AL COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS = ESTE EJÉRCITO LEVANTADO EN ARMAS SE HA APODERADO DE TODOS LOS RESORTES DEL MANDO EN ESTOS TERRITORIOS. LA TRANQUILIDAD ES ABSOLUTA. VIVA ESPAÑA.= URGENTÍSIMO PREVENGA AL GOBERNADOR CIVIL INMEDIATAMENTE COMUNÍQUELE ASI A LAS PALMAS Y ACUSEME RECIBO DE QUE ASI LO HA HECHO Y QUE HA AVISADO VD. A LOS GOBERNADORES CIVILES DE TENERIFE Y LAS PALMAS”**.

Fue contestado con otro que decía: **“AQUÍ JEFE CENTRO ACABO ESTAR GOBIERNO CIVIL ENTREGANDO NOTA PERSONALMENTE GOBERNADOR. ESTOY EN COMUNICACIÓN CON TENERIFE CON EL QUE ACABO SOSTENER CONFERENCIA CON GOBERNADOR. POR SI PUEDE INTERESAR A LAS AUTORIDADES ADVIERTO QUE EL COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS ESTA HOY AQUI CON MOTIVO ENTIERRO GENERAL BALMES”**.

Ya se ha dicho que, una vez iniciado el Alzamiento Militar, en Gran Canaria quedan sin someterse a las órdenes de los militares el Gobierno Civil(único núcleo desafecto en la Capital), junto al Noroeste de Gran Canaria y Telde.

Informado en su casa de los acontecimientos el Agente de 1ª clase (investigación y vigilancia) Nicolás Ballester Navarro, Delegado gubernativo de San Lorenzo, se dirigió al Gobierno Civil en unión de Joaquín Sans Iraola y otros. El Gobernador ordenó al citado Agente, que averiguase si estaba en la ciudad el General Franco y en caso afirmativo, donde se hallaba en aquel momento. Ballester Navarro con las personas que le acompañaron al Gobierno, acudió al domicilio del Inspector de la Guardia Municipal y acompañado por éste, vigiló los alrededores del Hotel Madrid, donde se alojó el General, volviendo después al Gobierno Civil dándole cuenta de sus gestiones.

Entre las tres y media o cuatro de la madrugada, por disposición del Gobernador, se llamó al TCOL. Jefe de la Guardia Civil Emilio Baráibar Velasco, que personado en el edificio del Gobierno Civil, le manifestó el Gobernador el resultado de su conferencia con Madrid, presentándose en aquellos momentos una pareja de la Benemérita con un radio de la Inspección del mismo, comunicándole iguales informes y que si se declaraba el Estado de Guerra se considerarse como ilegal.

En este estado fue llamado nuevamente al teléfono el Gobernador expresando después que había hablado con el Ministro que le había ordenado que detuviera vivo o muerto al General Franco. A nueva llamada telefónica acudió el TCOL.Baráibar a quién se le manifestó desde la Inspección del Instituto en Madrid que era un movimiento fracasado, ordenándole las medidas del caso, que si tenía armas las repartiese entre el Frente Popular, poniéndose de acuerdo con sus elementos para hacer abortar el Movimiento, y que se tratase de coger al General Franco caso de estar en Las Palmas de Gran Canaria.

Entre las cinco y seis de la madrugada, se personó en el edificio del Gobierno Civil el General Luis Orgaz Yoldi, a las órdenes del General Franco y dirigiéndose al Gobernador le manifestó que pasaba algo en la Península; que iba a declarar el Estado de Guerra; que tenía que entregar el mando pues tenía la fuerza y había decidido hacer uso de ella, invitando al Gobernador que no pusiera inconvenientes a la situación que se creaba. Rechazó este último el requerimiento expresando que él era el legítimo representante del Gobierno y no autorizaba se declararse el Estado de Guerra, pues guardar el orden público era función suya. Dirigiéndose el General Orgaz al TCOL.

Baráibar le preguntó; ¿Y tú? A lo que contestó dicho TCOL. "Yo estoy con el Gobierno y al lado del Gobernador".

Seguidamente se dispuso que los Oficiales y tropa de la Guardia Civil se personaran en el edificio del Gobierno efectuándolo los Capitanes Emilio Pacheco y José García Silva y el Teniente Mariano Santa Ana de la Rosa, dándose órdenes para concentrar las fuerzas en Las Palmas de Gran Canaria, comunicando el TCOL. Baráibar que los guardias tomaran el fusil descargado y que en ningún momento hicieran frente a las fuerzas del Ejército.

También se concentró con sus fuerzas el Teniente Román Sánchez, que después recibió orden de marchar a la Comandancia de Guardia Civil, poniéndose a las órdenes del Capitán Pacheco y el Teniente Antonio Salas. Para lograr esta concentración el TCOL. Baráibar dio órdenes escritas en tres pliegos respectivamente para los puestos del Puerto de la Luz, Arucas y Telde, que confió a los conocidos extremistas Félix González Monzón y Primitivo Pérez Pedraza que se encargaron de llevarlos a sus destinos.

Igualmente se presentó requerido por el Gobernador el Teniente Pérez Marín, que mandaba las fuerza de Asalto. Al recibir el Gobernador la orden de Madrid de detener al General Franco la trasladó al TCOL. Baráibar, quién arguyó que si iba a la Comandancia, por buenas o por malas se quedaría y pidió se le diera por escrito dicha orden, sin que llegara a formalizarse de este modo. Acudió así mismo el Comandante de la G.C. Joaquín Laureiro Pérez, que lo hizo cuando se hallaba frente al Gobierno Civil una compañía de Infantería. Efectivamente en aquellos momentos fuerzas de Infantería al mando del Capitán Santiago Diaz Trayter, procedían a la declaración del Estado de Guerra cumpliendo órdenes del General Franco, como Comandante Militar del Archipiélago y según el Bando de la misma fecha y hora.

A continuación empezaron a recalar por el Gobierno Civil diversos Políticos, Autoridades locales, Sindicalistas, y gran número de paisanos hasta un número de 70 ú 80, la mayoría pertenecientes al Frente Popular, ordenándose desde Madrid la detención del General Franco, y caso de estallar en Las Palmas el movimiento, que se entregaran armas entre el Frente Popular, poniéndose de acuerdo con sus elementos para abortarlo y se declarara huelga general.

Se presentaron también en el Gobierno Civil varios dirigentes de las organizaciones obreras locales afectas al Frente Popular, incluso un representante de la Alcaldía de Arucas en búsqueda de información. Decidieron circular las órdenes para declarar la huelga general, con la aquiescencia del Gobernador, no solo en la Capital, sino en todos los pueblos de la Isla.

El citado Gobernador recabó también el auxilio del cañonero "Canalejas" (estaba en varadero realizando obras normales anuales), dando órdenes escritas al Comandante de dicho buque, Capitán de Corbeta Fernando Meléndez Bojart, para que se personase en el Gobierno con sus fuerzas, órdenes que fueron trasladadas por los agentes Félix Sánchez Jimeno y Eduardo Lizarsa Cortés. A través del Alférez de Navío Luis Izquierdo Sanchó, se comunica al Gobernador la excusa de su Comandante para eludir el cumplimiento de las órdenes recibidas, siendo reiteradas verbalmente a través de dicho Oficial su cumplimiento, no apareciendo luego ninguna otra noticia sobre este particular, viéndose como entran y salen fuerzas de la Armada del Gobierno Militar.

Sobre las diez o las once de la mañana se le avisa al TCOL. Baráibar que el General Franco le llamaba por teléfono, acudiendo aquél al aparato saludando con las frases "a sus órdenes, mi General", contestándole éste que "no está Vd. a mis órdenes al estar ahí", ignorándose otros términos de la conversación, habiéndose apartado del aparato el TCOL. Baráibar, a su decir, por haber oído una descarga y acudir a informarse no pudiendo después comunicar con el General Franco.

Llegaron rumores al Edificio del Gobierno Civil de que el Movimiento Nacional se hallaba fracasado y huía el General Franco. Desde dicho edificio pudieron observar el Gobernador y el TCOL. Baráibar a distancia de tiro de pistola, la marcha de un remolcador con fuerzas de marinería hacia el Sur de la isla, en el que sabían iba el General Franco. Cambian impresiones el primero con el segundo sobre la posibilidad de detener al General si se hicieran unos disparos desde el Gobierno Civil, haciéndole desistir el TCOL. Baráibar por lo ineficaz y peligroso de hacer disparos, como también cuando propuso el primero que se enviaran fuerzas a Gando para la detención de Franco.

El Gobierno Civil se mantiene fiel a las Autoridades de Madrid hasta el Domingo 19 Julio, que una vez colocadas varias piezas de artillería en la hoy calle Domingo J. Navarro (a la altura de Correos, donde estaba el cine Hollywood, luego cine Avenida, ya desaparecidos), así como desplegadas fuerzas militares en Triana y alrededores, en vista de cómo se desarrollaban los acontecimientos, a petición de los sitiados que querían parlamentar, entra en este Organismo el General Orgaz que promete a todos tranquilidad y que contra ninguno de los reclusos se tomaría medida alguna, salvo las procedentes que fuesen estimadas por los Juzgados Militares conforme a las disposiciones legales vigentes, pudiendo marcharse para sus domicilios.

Después de salir el General Orgaz se abrieron las puertas del Gobierno, abandonando el edificio las fuerzas de la Guardia Civil, Guardia de Asalto, Policía de investigación y las Autoridades Civiles, dirigentes políticos de izquierdas etc. que mostraron apoyo al Gobernador, cumpliendo las órdenes emanadas desde Madrid. No hubo ningún incidente grave en todos los hechos desarrollados para que este Organismo quedara sometido a los militares alzados en armas y todos los reclusos quedaron en libertad, hasta que posteriormente se procede por órdenes de los diversos Juzgados Militares a su detención y al procesamiento de la mayoría de estos ciudadanos.

Momentos después se personó en el Gobierno Civil el Coronel Jesús Ferrer Jimeno, nombrado por la Autoridad Militar para posesionarse de este Organismo, quien transmitió a Antonio Boix la orden de que le entregase el mando civil de la provincia de Las Palmas, a lo que contestó el último que no tenía mas remedio que acceder ante el acto de imposición de fuerza que le obligaba a ello, haciendo manifestaciones de protesta que el citado Coronel cortó ordenándole se constituyese detenido en sus habitaciones, obedeciendo el detenido sin resistencia. Se dirigió el citado Coronel en funciones de Gobernador al TCOL. Baráibar ordenándole tomase el mando de las fuerzas de la Benemérita, concentrada en Las Palmas, contestando dicho procesado verse en la imposibilidad de hacerlo por haber sido destituido de este cargo según radiograma recibido del Coronel del Tercio sito en Tenerife. Se dirigió el Gobernador al Comandante Laureiro ordenándole se encargara del mando de la Comandancia a lo que se negó expresando que está al lado de su Jefe a quien no abandonaba. A continuación se lo ordena al Capitán García Silva quien dando unos pasos y poniéndose al lado de sus Jefes dio a entender explícitamente que seguía la conducta de éstos, por lo que se repitieron las órdenes al Teniente Santa Ana cuyo oficial la cumplimenta sin titubeos, conduciendo la fuerza a disposición del Comandante Militar de Canarias.

Resuelta de esta forma la situación creada en el edificio del Gobierno Civil, se presentan en la Comandancia Militar el TCOL. Baráibar, Comandante Laureiro y Capitán García Silva ante el General Orgaz que ordena al primero que pasase a prestar servicio al frente de sus guardias, y como le hiciera presente el radio de destitución recibido del Jefe del Tercio en Tenerife, el General Orgaz lo rompió reponiéndolo en el mando.

Los hechos habidos en el desarrollo de las operaciones militares para la toma de los municipios de Gran Canaria serán recogidos cuando se proceda a narrar las diversas causas militares y Consejos de Guerra llevados a cabo para condenar a los contrarios con el Alzamiento Militar

Por el Comandante de Artillería Juan Mora Soto se instruye la causa 130/36, presunto delito de rebelión, por los hechos ya narrados, actuando de secretario José Ramírez Bethencourt, luego durante muchos años Alcalde de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Como ya se ha dicho de esta causa se ha recogido la información anteriormente citada, sobre los incidentes acaecidos en el Gobierno Civil los días 18 y 19 Julio 1936.

En la citada causa, además de leerse, al inicio de la misma los fundamentos en que se basa el Juez para incoar la instrucción de este largo Sumario, recogiendo lo acontecido, -siempre según versión de los alzados en armas-, se encuentran imputadas 39 (treinta y nueve) personas, siendo considerado uno de los mayores procedimientos habidos en Gran Canaria (se tarda unos 18 meses en su instrucción), tanto por la cantidad de folios donde se recogen los hechos probados como por los detalles de las actuaciones de las personas procesadas, desde políticos, sindicalistas, componentes de las fuerzas de seguridad del Estado, funcionarios, etc. (como decían algunos ancianos "gente importante y de peso"), que intentaron mantener la legalidad establecida en la II República Española. Algunos de estos individuos, que actuaron en los primeros momentos llevando las órdenes emanadas del Gobierno Civil, son calificados como "procesados rebeldes" (Félix González Monzón, Primitivo Pérez Pedraza, etc.) cuando fueron embarcados en la m/n "Dómine" y desaparecidos en la Península.

La Orden de la Plaza del Martes 22 Febrero 1938, informa que el Consejo de Guerra para ver la citada causa 130/36 se iniciaba a las 09:30 horas del día 1º Marzo de 1938, en la Sala de los Criminal de la Audiencia Territorial de Canarias.

Este Consejo estaba presidido por el General Luis Moreno Alcántara y finaliza el día 5 de Marzo siguiente, dictando las condenas y absoluciones que se indican:

Por el delito de rebelión militar: Condenas de Muerte.....	2.-
Adhesión y contribuir a la rebelión militar:30 años de reclusión mayor.....	4.-
Auxilio a la rebelión:	
15 años reclusión menor.....	1.-
Idem	14 años reclusión menor.....
Idem	13 años reclusión menor.....
Idem	12 años, 1 día reclusión menor.....
Idem	8 años, 1 día reclusión menor.....
Idem	6 años, 1. día reclusión menor.....
Absueltos.....	16.-

La sentencia es aprobada por el Comandante General de Canarias Vicente Valderrama con fecha 18 Marzo 1938. Se ponen la penas de muerte impuestas en conocimiento del Cuartel General del Jefe del Estado, que con fecha 13 Mayo 1938 comunica la conmutación de dichas penas por las de inferior grado (30 años de reclusión mayor).

Al final del presente Capítulo se inserta relación donde se detallan todos los datos obtenidos de las personas condenadas y absueltas en dicha causa nº.130/36, por el presunto delito de rebelión (conocida popularmente como "Incidentes en el Gobierno Civil"), así como de Francisco Martínez Perdiguero, detenido el 18 Noviembre 1936 por estar reclamado por el Juzgado que llevaba dicha causa, luego excluido de la misma.

Todos los encartados tenían su residencia principal en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, excepto Jaime Palau Pobil que la tenía en Arucas, desde donde se traslada al Gobierno Civil a indicación del Alcalde de dicho término municipal, saliendo de dicho Organismo por la azotea de un edificio colindante, regresando a Arucas.



APELLIDOS	NOMBRE	PENA IMPUES	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ES
ALVARADO CABALLERO,	DOMINGO	12 A, 1 D.	A TENERIFE(13/10/36BAJA 05/08/37 (BON.FNFI)EX-CONCEJAL/REDACTOR VANGUARDIA.	23/07/1936	OBFRAS PÚBLICAS.	24/08/1940	34	LAS PALMAS GC.	C.
BALLESTER NAVARRO,	NICOLÁS	30 AÑOS.	A TENERIFE(25/06/37) DELEG.GUB.SAN LORENZO.SE NIEGA FIRMAR DECLARACIÓN.	31/07/1936	AGENTE VIGILANCIA	20/06/1941	46	CARTAGENA.	C.
BARÁBAR VELAZCO,	EMILIO	MUERTE.	INDULTADO 30 AÑOS.	19/07/1936	TCOL.G.C.	30/03/1941	50	BURGOS.	C.
BOIX ROIG,	ANTONIO	MUERTE.	A TENERIFE(25/06/37) REGRESA 17/11/37. A VALENCIA 13/03/4.COMMUTADA 30 AÑOS.	19/07/1936	GOBERNADOR CIVIL.	30/03/1941	34	VALENCIA.	C.
BOIX ROIG,	JOSÉ	ABSUELTO.	DESTERRADO A FUERTEVENTURA.	23/11/1937	ESTUDIANTE.	11/03/1938	18	VALENCIA.	S.
CABRAL HERNÁNDEZ,	ANDRÉS	ABSUELTO.	A TENERIFE(25/06/37) Y 41/37 EXCIT.REBELIÓN.INTERVENTOR F.P.V Y CLAVIJO,43.	23/07/1936	CARPINTERO	12/03/1939	33	LAS PALMAS GC.	S.
DÍAZ SUÁREZ,	RAIMUNDO	12 A, 1 D.	A TENERIFE 25/06/37INSPECTOR EMIG. PUERTO MASÓN "SANDOVAL".SAGASTA,52.	23/07/1936	ABOGADO.	22/05/1940	37	SEVILLA.	C.
DÍAZ-SAAVEDRA NAVARRO,	NICOLÁS	14 AÑOS.	A TENERIFE(25/06/37).MASÓN DENOMINADO "OMEGA".LOG.ANDAMANA.	03/10/1936	ABOGADO.	13/07/1940	36	LAS PALMAS GC.	C.
FAJARDO FERRER,	LUIS	12 A, 1 D.	A TENERIFE(25/06/37) ALCALDE DE LAS PALMAS GC.	23/07/1936	ABOGADO.	13/07/1940	52	ARRECIFE.	C.
GARCÍA BETHENCOURT,	JULIO	ABSUELTO.	CESA 31/07/36.SUCESOR MIGUEL LLOMPART AULET.	22/11/1936	COMISARIO 1º	27/05/1937	55	CUBA.	C.
GARCÍA SILVA,	JOSÉ	30 AÑOS.		19/07/1936	COMANDANTE G.C.	30/03/1941	46	CÁDIZ.	C.
GONZÁLEZ CABRERA,	CRISTÓBAL	13 AÑOS	A TENERIFE(25/06/37) REDACTOR JEFE AVANCE.EDIL.MASÓN"INTERNACIONAL".	29/10/1936	COMERCIO.	13/09/1940	34	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ LÓPEZ,	ÁNGEL	30 AÑOS.	DIRIGENTE PSOE.	23/07/1936	TELÉGRAFOS.	30/03/1941	36	LUGO.	C.
GURBINDO GRIMA,	LUIS	ABSUELTO.	A TENERIFE ¿?	29/10/1936	INDUSTRIAL	22/11/1937	49	ZARAGOZA.	C.
GUTIÉRREZ CASTRO,	MELITÓN	6 A.,1 D.	SEXAGENARIO ROSARITO,1ROSIANA,31. DIRECTOR TRIBUNO.MASÓN"ARISTIDES".	13/10/1936	PERIODISTA.	07/02/1940	60	TOLEDO.	C.
HERRERA GONZÁLEZ,	MANUEL	12 A, 1 D.	A TENERIFE(25/06/37)VICEPRESIDENTE CABILDO.MASÓN"MANUEL".	07/11/1936	JOYERO.	13/07/1940	44	LAS PALMAS GC.	C.
HERRERA RODRÍGUEZ,	MANUEL	ABSUELTO.	Y TAMBIÉN UNA CAUSA POR HOMICIDIO POR IMPRUDENCIA.APODERADO F.P.	19/07/1936	COMERCIO.	24/03/1938	34	LAS PALMAS GC.	C.
JIMÉNEZ FALERO,	MARIANO	ABSUELTO.	A TENERIFE(25/6/37)PROF. ENSEÑANZA LIBRE EXTREMISTA.¿GONZÁLEZ FALERO?	10/10/1936	SECRET.GOBERNADOR	24/03/1938	35	TARRAGONA.	S.
JORGE RODRÍGUEZ,	PAULINO	ABSUELTO.	AFILIADO IZQDA.REPUBLICANA. C.18 JULIO,154.	07/11/1936	COMERCIO.	24/03/1938	31	LAS PALMAS GC.	S.
JUNCO TORAL,	ANTONIO	ABSUELTO.	A TENERIFE(03/04/37)CAND.DIP.ALIANZ.OBRERA. R.P.2000 PTAS.PROF.AUX.COMERCIO.	21/11/1936	OFICIAL 1º CAB.	24/03/1938	37	LAS PALMAS GC.	C.
LAUREIRO PÉREZ,	JOAQUÍN	30 AÑOS.		19/07/1936	COMANDANTE G.C.	20/06/1941	48	MADRID.	C.
LIZARZA CORTÉS,	EDUARDO	ABSUELTO.	DETUVO A SANZ IRAOLA.	03/08/1936	AGENTE POLICÍA.	24/03/1938	30	ALICANTE.	C.
LÓPEZ GARCÍA,	CIPRIANO	ABSUELTO.	REPÓRTER EL TRIBUNO.NO SE PRESENTA AL TRABAJO.	08/11/1936	COMERCIO.	24/03/1938	31	LAS PALMAS GC.	C.
LÓPEZ PELÁEZ,	ANTONIO	15 AÑOS.	PSOE.EXSECRETARIO F.P.CORREG.AGUIRRE,9.MUERE 22/8/51.GUINEA FRANCESA.	23/07/1936	CONTABLE	08/09/1937	28	LAS PALMAS GC.	S.
MARTÍNEZ PERDIGUERO,	FRANCISCO	EXCLUÍDO	PRIMER JEFE DE CAMPO. LA MINILLA.	28/11/1936	INDUSTRIAL.	25/05/1937	42	MÁLAGA.	C.
MENA CABALLERO,	ANTONIO	ABSUELTO.	PÉRDIDA DOCUMENTOS SECRETOS SOBRE MOVILIZACIÓN.MASÓN"ARGOS". TAFIRA.	24/03/1938	OFICIAL 3º AYTO..	25/05/1937	32	AGÜMES.	C.
MONZÓN GRAU-BASSAS,	RAFAEL	ABSUELTO.	A TENERIFE(23/09/36).Y CAUSA 41/37 CONDENA 12 AÑOS.	28/07/1936	DELINEANTE.	16/10/1940	27	LAS PALMAS GC.	S.
NAVARRO VALLE,	NICOLÁS	12 A, 1 D.	A TENERIFE(25/06/37) CONCEJAL.MASÓN. MENDIZÁBAL.	30/10/1936	COMERCIO.	13/07/1940	36	LAS PALMAS GC.	C.
PALAOU PUBILL,	JOSÉ	13 AÑOS	A TENERIFE(25/06/37).SECRET.GRAL.JUVENT.PSOE.	19/07/1936	MAESTRO Nº.	08/05/1937	37	GERONA.	C.
PAREJO GONZÁLEZ,	JOSÉ	8 AÑOS.	EX-SUBOFICIAL COMPLEMENTO. JUAN PADILLA,1.	13/10/1936	TELÉGRAFOS.	01/07/1940	29	MADRID.	C.
PUERTAS PÉREZ,	JOSÉ	12 A, 1 D.	A TENERIFE(27/05/37) Y(23/11/39)SECRET.F.P. TIFUS.	23/07/1936	MAESTRO Nº.	13/07/1940	38	LAS PALMAS GC.	C.
QUINTANA MARTÍNEZ,	PEDRO	12 A, 1 D.	Y CAUSA 173/36. MALVERSACION.MÉDICO.	18/08/1936	TELEGRÁFOS.	24/08/1940	38	QUENDO.	S.
RIVAS BARGIELA,	JESÚS	ABSUELTO.	VOCAL UNIÓN REPUBLICANA.	01/12/1937	FUNCIONARIO.	11/03/1938	44	PONTEVEDRA.	C.
RIVERO MERINO,	JOSÉ	12 A, 1 D.	GRAL.VIVES,35. DIRIGENTE PSOE.	22/11/1937	TELEGRÁFOS.	13/07/1940	54	ZAMORA.	C.
RUIZ PUENTE(de la),	JUAN	12 A, 1 D.	A TENERIFE(23/09/36)SEP.SERV.PROCEDÍA DE MIERES COMUNISTA DIRECT.FETE.	04/09/1936	MAESTRO Nº.	24/08/1940	34	ZAMORA.	S.
SANCHO JIMÉNEZ,	FÉLIX	ABSUELTO.			AGENTE POLICIA.	24/03/1938	36	SALAMANCA.	S.
SANTANA BRITO,	PEDRO	12 A, 1 D.	EDIL/VOCAL CABILDO. PROFESIÓN MERCANTIL.CESA 24/07/36.	30/10/1936	PRES.JUNTA CARRET.	17/07/1940	41	LAS PALMAS GC.	C.
TORRES GALINDO,	DÁMASO	12 A, 1 D.	APODERADO F.P.FED.SINDICATOS .PSOE.	07/09/1936	OFICIAL 3º AYTO..	13/07/1940	33	TELDE.	C.
VALLE GRACIA,	EMILIO	ABSUELTO.	A TENERIFE(25/06/37).SECRETARIO CABILDO.DESTITUIDO 24/03/378.	19/07/1936	ABOGADO.	24/03/1938	46	LAS PALMAS GC.	C.
VIADER FERREROS,	ANTONIO	ABSUELTO.	AL HOSPITAL 10/12/36.	07/11/1936	TENIENTE RETIRADO	24/03/1938	44	GERONA.	C.



Los barrios capitalinos de Triana y Vegueta 1940, con el cauce en el centro del Barranco Guinguada. (Fototeca Mando Aéreo de Canarias).



Zona poniente de La Isleta donde ocurre graves incidentes con la muerte de dos soldados y herido un cabo.
(1) Casa del Pueblo. (2) Lugar del incidente y zona donde fallecen los dos soldados. (3) Playa de los Nidillos.
(4) Iglesia de San Pedro. Foto 13 Marzo 1940 (Fototeca Mando Aéreo Canarias).

CAPÍTULO V

INCIDENTES EN LA ISLETA / PUERTO LA LUZ.

Recibidas las noticias del Alzamiento Militar, y las instrucciones dadas por las Autoridades de Madrid, la Federación Obrera declara la huelga general y solicita armamento para luchar contra los alzados en armas. Muchos individuos republicanos y de ideologías de izquierdas llegan hasta el Cuartel de la Guardia de Asalto (sito en el Toril) pidiendo armas, entrega que no autoriza el Gobernador Civil, el valenciano Antonio Boix Roig, cuya actuación por ésta y otras medidas tomadas mientras estuvo al frente del Gobierno Civil llega a ser tildada de abúlica y pobre.

Algunos ancianos isleteros indican, en el caso concreto de La Isleta, que en la Casa del Pueblo se toman diversas medidas para que la huelga general fuese efectiva en el área portuaria y zona de influencia (propaganda, recogida de armas, paro de los estibadores, personal de varaderos, comercio, etc.).

El mismo día del levantamiento militar pasan diversos vehículos por la zona de la Casa del Pueblo, cargados de falangistas y personas de ideologías cercanas a los mismos, cantando y alborotando incluso dando tiros al aire. Los dirigentes de los obreros consideraron estos hechos como una provocación, por lo que se llega hasta tirotear a los vehículos. Varias balas se incrustaron en la fachada de la fábrica de tabacos de Márquez, sita en la esquina de la calle Saucillo con Princesa Guayarmina. Se acuerda que, en lo sucesivo, cualquier provocación fuese repelida violentamente.

Son diversas las acciones de vecinos en la zona de la Isleta y Puerto de La Luz, realizadas con el pensamiento de actuar defendiendo la legalidad de la República contra un Alzamiento Militar que consideraban sedicioso. Por dichas actuaciones, y basándose en el Bando inicial del levantamiento, se les aplicaría con todo rigor el Código de Justicia Militar.

El 24 Agosto 1936 es detenido en La Isleta "el considerado peligroso izquierdista" Joaquín Masmano Pardo, Concejal, dirigente y líder portuario, así como sus encubridores: Miguel Cruz Perdomo; Pedro Rosa Santana; Juan Rodríguez Melián; Agustín Vallehermoso Suárez y Nicolás León Suárez. Esta detención, comentaban nuestros ancianos, trae consigo el abandono de cualquier acción en los muelles, contra los alzados en armas.

Se han obtenido copias de las causas instruidas para esclarecer hechos acaecidos en la Isleta/Puerto de La Luz. Aunque la numeración dada a las mismas no concuerda con la secuencia en la que desarrollaron los primeros incidentes, a continuación se exponen de forma cronológica y extractada.

Causa nº. 4/36.-Insulto a Fuerza Armada.

El Juez Instructor es el Comandante Julio Crespo Colomer y se instruye contra el vecino de La Isleta Julián Francés Barrios, soltero, de 30 años, jornalero, domiciliado en la c/.Taliarte nº.98. De las actuaciones realizadas en la causa, se prueba que el encartado, que había tomado algunas copas, subió a una guagua del servicio del Puerto de La Luz el 21 Julio 1936, y comentando la agresión que había sido objeto el día anterior una patrulla de Infantería, dijo que al Cabo, que era pariente suyo, lo había asesinado un Sargento, que el iba a pedir un fusil para vengar la muerte de su pariente, "que todos los Jefes y Oficiales eran una canalla, etc." frases que son oídas por el soldado de escolta y viajeros.

El Consejo de Guerra se efectúa el 3 Septiembre 1936 y es presidido por el TCOL. Luis Mateos Álvarez-Rivera. Se consideran dicho hechos como injurias al Ejército, previsto y penado en el artículo 258 del Código de Justicia Militar. Es condenado a un año de prisión que cumple en los Campos de Concentración de La Isleta y Gando. Es liberado en el mes de Julio 1937.

Causa nº.52/36.-Auxilio a la Rebelión.

Se trata de la formación de un Comité Secreto. Para esclarecer y castigar estos hechos se nombra Juez Instructor al Comandante José Baldellón Silva, que con carácter sumarísimo instruye la Causa, contra el Alférez de Complemento de Artillería Félix Delgado Suárez (natural de Gáldar, 32 años de edad y casado) y el Maestro Nacional Bartolomé Febles Cruz (natural de Las Palmas GC., 38 años de edad y casado), con destino en el Colegio Público "Franchy y Roca" en La Isleta, donde fue detenido, siendo testigos de este hecho muchos de los escolares del Centro, que vieron el 20 Julio 1936 como soldados con fusiles se lo llevaban con destino incierto.

Consideraban como hechos probados, que al tiempo de iniciarse el 18 Julio 1936, a primeras horas de la tarde del día 19, ocho o nueve hombres de tendencia extremista, constituyen un comité en la Federación Obrera de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la calle Travieso (sector Triana), entre los cuales se encontraban los procesados antes indicados, diciendo todos ellos que había que defender la República porque iban a cargársela. Más

tarde dijeron también que había que buscar donde hubiera armamento con el propósito ostensible de oponerse al movimiento militar. Con estos fines llegan a La Isleta y en su Casa del Pueblo proceden conforme a lo acordado.

El Consejo de Guerra se celebra en el Regimiento de Infantería Canarias nº.39(RIC-39), el 23 Diciembre 1937, considerando el Fiscal lo anteriormente expuesto como "Auxilio a la Rebelión", delito previsto y penado por el Artº.240 del Código de Justicia Militar, pidiendo la pena de reclusión perpetúa, imponiéndose a cada procesado a la pena de 20 años de reclusión temporal, con accesorias de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena. Ambos estaban detenidos desde los primeros días del alzamiento, y durante el tiempo de la condena pasan por los tres campos de concentración establecidos en Gran Canaria. Son puestos en libertad el 30 Junio 1941.

Causa nº. 51/36.- Asalto y robo de la pistola a un Suboficial de la Policía Municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Instruye la causa el Alférez Pedro González Rodríguez contra un solo individuo, llamado Sebastián Hernández Macías(Las Palmas GC., de 32 años de edad, casado, "(a)chano el peligroso", carbonero), persona que fue muy conocida en el barrio de La Puntilla en La Isleta.

El Consejo de Guerra se celebra en el RIC-39 el 28 Enero 1937, y los hechos considerados probados son que, momentos antes del asesinato de 2 soldados en La Isleta, el procesado en unión de otros hasta la fecha del juicio desconocidos, desarmaron al Sargento de la Guardia Municipal Ceferino Medina Godoy, arrebátandole una pistola que llevaba para su servicio, después de amenazarle con otra que le puso en un costado. No constaba que el inculpado participase en la muerte de los 2 soldados (Causa 01/36).

El Fiscal califica estos hechos como de Rebelión Militar previsto en el Artº.237 Código Castrense y sancionado con el núm.238 del mismo Código, pidiendo la pena de reclusión perpetúa.

El Consejo de Guerra condena al inculpado a la pena de reclusión perpetúa (30 años en dichas fechas). El condenado estaba detenido desde los primeros días del alzamiento, y durante el cumplimiento de la condena, pasa por todos los campos de concentración establecidos en Gran Canaria. Es puesto en libertad el 16 Enero 1941.

Causa nº. 01/36.- Muerte de dos soldados y herido grave un cabo en la cercanía de la Casa del Pueblo en La Isleta.

En los hechos trágicos acontecidos en Gran Canaria al inicio del Alzamiento Militar, figura el relativo a la muerte de dos Soldados y herido grave un Cabo, en el barrio de La Isleta. Se recoge en dicha causa, que cerca del

mediodía del 20 Julio 1936, tres militares con su armamento reglamentario suben por la c/.Faro. Eran los siguientes:

Cabo Infantería Manuel Cabrera Araya, natural y vecino de La Isleta, donde vivía frente a la Casa del Pueblo (c/.Inés Chemida).

Soldado Infantería Juan Jiménez Mariano, natural de Mogán(Gran Canaria), soltero, de 22 años de edad, domiciliado en el RIC-39, por razón del servicio militar.

Soldado Infantería Francisco Andrade Gómez, natural de Marbella (Málaga), soltero, de 22 años de edad, domiciliado en el RIC-39, por razón del servicio militar.

La citada patrulla militar accede desde la c/.Faro a la hoy c/.Bentaiga y casi a la entrada de la misma, son abordados y asaltados por unos ocho o diez individuos algunos empuñando armas, que al grito “vengan las armas” o “larguen las armas”, inician un fuerte forcejeo, sonando nueve disparos haciéndose con las armas los asaltantes. Resultan heridos los tres militares, y uno de los asaltantes en la pierna (Luis Cabrera Hernández); intentan huir los soldados por la c/.Faro, llegando a la entrada de la hoy c/.Tufía, donde cae muerto un soldado; el otro soldado se adentra por esta calle cayendo muerto a unos tres portales dentro de la misma (acera Sur). El cabo malherido sigue por la c/.Faro, llegando casi arrastrándose hasta cerca de la “carretera”(hoy c/.Juan Rejón), donde es evacuado para el Hospital Militar.

Justo frente a la calle Tufía, en la vivienda de la c/. Faro nº.65 tenía su escuela privada Joaquín Suárez Arencibia, “joaquinito el manco”, que después de la reyerta manda para sus casas a sus discípulos, quienes aterrados vieron los cadáveres de los dos soldados tirados sobre el suelo de la calle.

Cuando son conocidos estos hechos en el Gobierno Militar, la reacción es inmediata. Se nombra Juez instructor, ordenándose el levantamiento de los dos cadáveres, y como represalia, se despliega un fuerte contingente de tropa y falangistas con sus mandos naturales en la zona de los hechos.

Al rodear la Casa del Pueblo las tropas, son recibidos con diversas descargas de armas de fuego, procedentes de algunas viviendas de la zona (principalmente de las ubicadas en la zona de la c/. Princesa Guayarmina). Son acalladas estas armas con descargas de la fusilería de los militares, huyendo los autores que dejan abandonadas las armas (era el armamento del Cabo y los dos Soldados). A continuación se instala dinamita en los cimientos de la Casa del Pueblo, dando avisos de su pronta voladura a los vecinos muchos de los cuales huyen de la zona llevando hasta colchones

para protegerse. Incluso se dice que los militares disparaban al aire para que se refugiaran en sus viviendas. A primeras horas de la tarde se lleva a cabo la explosión de la dinamita instalada, que produce un violento estruendo dejando toda la zona bajo una gran polvareda y muchos desperfectos en las viviendas de los alrededores.

Nota del Autor. Andrea Domínguez Darías, que vivía en la c/. Timagán, nº. 18, frente a la Iglesia de San Pedro (fue luego esposa de mi tío, vieja gloria del fútbol canario, Francisco Medina Naranjo), me dijo, cuando estaba postrada en su cama días antes de su óbito, sobre este hecho lo siguiente: Me encontraba aquella tarde en la azotea mitigando la canícula. Un fuerte estruendo me hizo mirar hacia el naciente, donde estaba la Casa del Pueblo, viendo como las instalaciones de este centro obrero subía casi enteras por los aires, cayendo luego con gran ruido, huyendo despavorida escaleras abajo en búsqueda de refugio.

El Capitán Cristóbal García Uzuriaga es designado Juez para esclarecer estos hechos. Con carácter sumarísimo instruye la Causa nº.01/1936(la primera de todas las habidas durante la guerra civil en Gran Canaria), por el delito de rebelión, contra:

Antonio Betancor Luzardo, 22 años, casado, carbonero.

Luis Cabrera Hernández, 20 años, soltero, jornalero.

Nicolás Cordero Bautista, 32 años, casado, jornalero.

José Ramírez Alcántara, 29 años, soltero, jornalero.

Manuel Ramos González,(a)"el moreno",30 años, soltero, jornalero.

Juan Medina Naranjo (a)"el latonero", 23 años, soltero(tío del Autor).

José Ventura Armas, 18 años, jornalero, soltero.

Enrique-Camilo Ruiz Ortega, panadero, 39 años, casado.

Todos eran naturales de Las Palmas y domiciliados en La Isleta excepto el primero, que vivía en la c/.Castrillo, en el barrio de los Arenales y estuvieron detenidos en el Castillo Militar de San Francisco (el Risco). En rebeldía también es encausado Pedro-Nolasco Perdomo Pérez, natural de Haría(Lanzarote), soltero, de 30 años de edad, conductor de guaguas, cuyas peripecias se narran al final de este Capítulo.

Se celebra el Consejo de Guerra en el Cuartel de San Francisco de nuestra Capital, el 2 Septiembre 1936, presidido por el TCOL.Francisco Galtier Pley; vocales capitanes José Tiestos Oviedo, Ceferino Puey Pérez, Prudencio Guzmán González; Antonio Lucena Gómez y Francisco Claverie Roig. Ponente Comandante Auditor de la Armada Eduardo Callejo y Fiscal Lorenzo Martínez Fusset. Los defensores fueron los oficiales del Ejército Natividad Calzada Castañeda, Román León Villaverde y Narciso Gimeno Baxas.

Después de diversas pruebas declara el cabo Manuel Cabrera Araya, diciendo que el día de autos prestaba servicio en los alrededores de la sucursal

sal de Telégrafos, sita en la c/.Albareda, hoy n°.28 (entre la c/.Padre Cueto-Pedro del Castillo) y por hallarse su madre enferma (padecía del corazón), abandona su servicio con los dos soldados a sus órdenes saliéndose de la zona que le correspondía, partiendo hacia su domicilio, sito en la c/.Inés Chemida(alrededores de la Casa del Pueblo). Declaraba que conocía de vista a los procesados, pero no recordaba si fueron los encartados los agresores de la patrulla militar, dado que se le nubló la vista al ser herido. A preguntas del Fiscal indica que el signo comunista de la hoz y el martillo que llevaba pintado en su cuerpo, lo tenía desde hacía más de 10 años.

El herido en la pierna Luis Cabrera Hernández manifiesta que fue curado dos veces en su casa, por el practicante de la Casa de Socorro, José Castellano Gil, habiéndole indicado que la herida se la había hecho en la Playa de las Canteras, una bala perdida. Decía que el día de los hechos había pasado por la Casa del Pueblo, para ver si se trabajaba o no. Allí le obligaron a coger una pistola y cartuchos, saliendo a la calle donde le esperaba un grupo de individuos, que le ordenaron les siguiese. Que al encontrar a los soldados y empezar la trifulca recibe una bala en la pierna, huyendo del lugar y refugiándose en la c/.Faro, n°. 70, donde luego entrega su pistola.

De igual manera declaran el resto de los imputados, viéndose que la línea seguida por los Defensores, que alegaban “miedo insuperable” y la no existencia de pruebas para confirmar la participación de algunos imputados en los hechos; se pasa mucha de la culpa al inculpado en rebeldía Pedro Nolasco Perdomo Pérez, desmontando el Fiscal las coartadas donde se arropaban. Queda probado que una de las pistolas usadas en los incidentes fue la sustraída al Sargento de la Policía Municipal Ceferino Medina Godoy (causa n°.51/36 ya reseñada). Durante el juicio varios vecinos dijeron que, era de dominio público, que Manuel Ramos González no había intervenido en estos hechos.

El Fiscal calificaba los delitos como de rebelión militar, definido en el artículo 237 y castigado en el 238 del Código de Justicia Militar y pedía cinco penas de muerte, tres reclusiones perpetuas e indemnizaciones a los familiares de las víctimas de 30.000 ptas.

El Consejo de Guerra procede a dictar la siguiente sentencia:

Pena de Muerte para:

Antonio Betancor Luzardo; Luis Cabrera Hernández; Nicolás Cordero Bautista; José Ramírez Alcántara y Manuel Ramos González.

Reclusión Perpetúa (30 años) para:

Juan Medina Naranjo; José Ventura Armas y Enrique-Camilo Ruiz Ortega.

Dicho fallo es aprobado por el Comandante General de Canarias, y se dá conocimiento a la Junta de Defensa Nacional en Burgos, que contesta el "enterado" el Domingo 6 Septiembre 1936. En la tarde de este día, pasan los condenados a muerte a la Capilla instalada en el cuartel de artillería situado en la Montaña de La Isleta (hoy Regimiento Mixto de Artillería nº.94-RAMIX-94). Son fusilados en el campo de tiro de La Isleta, al amanecer del Lunes día 7 Septiembre 1936.

Sobre estos hechos diversos ancianos indicaban que, desde su detención, Manuel Ramos González padece una fuerte depresión, que le imposibilitaba hasta estar de pie, por lo que fueron fusilados un total de cuatro reos, dado que, cuando ponen en el paredón a todos los condenados a muerte, Ramos tuvo un síncope cayendo al suelo sin sentido, donde muere por el "tiro de gracia en la cabeza" que reglamentariamente tiene que efectuar quien manda un pelotón de fusilamiento.

Los tres condenados a cadena perpetua son conducidos el 30 Enero 1937, a través del vapor carguero de la Trasmediterránea "Río Francolí", al penal del Puerto de Santa María(Cádiz) y luego a otros penales de la Península; regresan los penados a La Isleta, con los beneficios de Prisión Atenuada, en el verano de 1941.

Causa nº.211/36.- Abandono servicio armas.

En la causa nº. 1/36, además de los dos soldados muertos, fue malherido el Cabo de Infantería Manuel Cabrera Araya, que junto con los dos soldados fallecidos abandonaron el servicio de vigilancia de la estación telegráfica que había en la c/.Albareda,hoy nº,28 (entre la c/.Pedro del Castillo y Padre Cueto, frente al Juzgado del Puerto La Luz).

Cuando fue evacuado y era atendido en el Hospital Militar, al quitarle la camisa, se encuentran que tenía tatuado en su pecho la hoz y el martillo (escudo comunista), por lo que fue curado, y una vez repuesto de las heridas, es enviado al Castillo de San Francisco(El Risco), siendo imputado en la causa 211/36 por el presunto delito de "Abandono Servicios de las Armas".

Ya en la causa nº.1/36 el Fiscal le preguntó por el citado escudo comunista, indicando que lo llevaba grabado desde hacía más de 10 años. Varios ancianos indican que posteriormente le fue quemada la piel para eliminar tamaño dislate según las Autoridades de la época.

El Consejo de Guerra es presidido por el TCOL.Galtier Pley y se celebra el 23 Septiembre 1936. El único imputado, Cabo Manuel Cabrera Araya, es condenado a la pena de 20 años de prisión.

Con fecha 30 Enero 1937 es trasladado, en el vapor de la Compañía Transmediterránea "Río Francolí", al Puerto de Santa María y diversas prisiones de la Península, siendo liberado en el verano de 1940. A finales de la década de 1940 se traslada a Venezuela.

Causa nº.625/36.-Asalto al Cuartel del Regimiento de Infantería nº.39 (RIC-39) en La Isleta.

En el mes de Diciembre de 1936 (muchos implicados dicen que una semana antes de la Navidad, aunque ya hay detenidos por estos hechos el 21 Diciembre 1936)) ocurren en La Isleta incidentes que pueden tomarse como el inicio de la etapa más oscura y cruel de la guerra civil en Gran Canaria, no sólo por las sentencias de muerte y condenas habidas en la causa 625/36 y piezas separadas de la misma, sino que se puede tomar estos hechos como arranque de las múltiples "desapariciones" habidas durante el primer semestre de 1937.

A groso modo se puede decir que, en la citada fecha, muchos de los implicados se congregaron en la calle Lazareto de La Isleta(al norte de la misma), saltando algunos el muro que delimitaba el Regimiento de Infantería Canarias nº.39(RIC-39), entrando en la armería del cuartel sita en la zona mas al norte del establecimiento militar. Avisados por militares implicados en la trama, en sentido que se había descubierto el asalto al cuartel, a toda carrera hacen a la inversa dicho recorrido, llevando tras de si a los militares de guardia fieles al Gobierno de Burgos. No hay ni heridos ni pérdidas humanas en estos incidentes y muchos de los implicados entran en las viviendas de dicha calle y saltando por detrás de las mismas hacia los solares que la empresa Shell tenía en dicha zona.

Se nombra Juez de esta causa al Comandante José Fiol Pérez, que de las averiguaciones practicadas y demás informaciones recibidas para esclarecer estos hechos, dejaba como probado que, en fecha que no había podido precisar, pero comprendida entre los meses de Septiembre y Octubre 1936, se concibe por algunos individuos imputados el propósito de promover y llevar a cabo un levantamiento armado en la guarnición de esta Plaza, que auxiliase a los rebeldes que aún existían en una parte de España a las órdenes del titulado gobierno de Valencia, y a tal efecto llevando a cabo lo concebido, buscan la colaboración de elementos paisanos, seduciendo y atrayen-

do a varios soldados y clases del RIC-39, incluso de la marinería del cañonero "Canalejas" surto en el Puerto de La Luz.

Se proyecta el levantamiento con el previo aviso de un cañonazo, libertando primero a los presos del Campo de Concentración, a cuyos efectos aprovecharían las circunstancias de estar de servicio de guardia en el mismo fuerzas adictas a los promotores del levantamiento, verificando tal liberación colocando las colchonetas de los presos sobre las alambradas, para que los mismos pudiesen saltar sobre ellas, reduciendo seguidamente a los cuarteles de Ingenieros y de Artillería Montaña, situados muy cerca del dicho Campo de Concentración.

Con indicios de estar relacionado con esta causa, el 3 de Enero de 1937, la Comisaría de Policía de Las Palmas remite escrito(nº. 32 Registro de Salida)informando al Gobierno Civil que, con dicha fecha, ponía a disposición del Gobernador Militar de la Plaza dos guerreras y un gorro que al parecer pertenecen al Arma de Infantería encontradas abandonadas en un solar de la Isleta, siendo halladas por el Soldado de Ingenieros Roque Martín por confidencias que recibió de un menor. Indicaba igualmente que personal de dicha Comisaría hacía activas gestiones para averiguar quien sea el dueño de las mencionadas prendas y fines a las que tenía destinadas. No se ha obtenido ninguna otra información sobre este incidente.

Esta Causa tiene, además de la principal, dos piezas separadas y en principio son detenidos mas de 100 personas y son encartados un total de 61 individuos (24 militares y 37 civiles). Se dice que la diferencia entre detenidos e imputados es debido a muchas "desapariciones", dado que el principal lugar de detención fue el Círculo Arenales (hoy c/.León y Castillo, al norte de la plaza de la Feria, donde hoy se encuentra el monumento a Pérez Galdós). En este edificio los detenidos fueron tratados cruelmente y por las noches se efectuaban "sacas", siendo asesinados y desaparecidos muchos detenidos.

El primer Consejo de Guerra (pieza separada nº.1 instruida con carácter sumarísimo), se celebra el 8 Enero 1937 en el RIC-39, contra el considerado principal implicado, Teniente del Cuerpo de Tren Florencio Grande Rubio, de 36 años de edad, natural de Navaluenga (Ávila), casado con Ángela Perdomo Alemán, con quien había procreado dos hijos, siendo su domicilio en la c/.Francisco Gourié,18 (Las Palmas de Gran Canaria).

El Consejo de Guerra para enjuiciar esta causa y sus dos piezas separadas, lo presidía el Coronel Rafael Castro Caubín, siendo vocales los de igual clase Román León Núñez, Salvador Fernández Bahamonde, José de

Rosas Fernández, Luis Mateos Álvarez-Rivera y Ernesto Pascual las Cuevas. Actúa de Fiscal Rafael Díaz-Llanos Lecuona y como ponente Luis Piernavieja del Pozo. Defensores fueron los Alféreces José Ramírez Bethencourt; Simeón Pérez Sánchez; Pedro Pérez de las Casas y Eduardo Rodríguez Lisón.

Los hechos acaecidos son calificados por el Fiscal como de Rebelión Militar, por adhesión a la misma, previsto en el artº.137 del Código de Justicia Militar y sancionado con aquel carácter en el número segundo del 238 del propio Cuerpo legal, solicitando la pena de muerte, desistiendo la defensa de la tesis del Fiscal, por no haberse probado los hechos solicitando la absolución del imputado, y de no admitirse esta petición, llegaba solo a calificar los hechos como de conspiración para el delito de rebelión, con imposición de la pena correspondiente.

El Consejo condena a la Pena de Muerte a Florencio Grande Rubio, siendo aprobada la sentencia con fecha 18 Enero 1937, por el Gobernador Militar de la plaza de Las Palmas, al no poder intervenir en esta causa el Capitán General Ángel Dolla Lahoz, por incompatibilidad.

Se comunica la misma al Cuartel General del Generalísimo, que contesta el “enterado” en la tarde del día 21 Enero 1937, y cumplida la sentencia a las 06:30 horas del día 22 de Enero de 1937. Se inscribe su defunción en el Registro Civil del Puerto de La Luz.

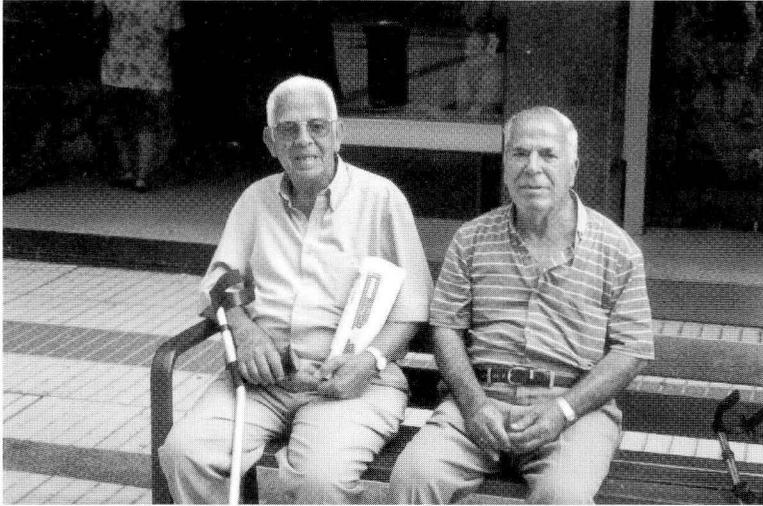
El segundo Consejo de Guerra (Causa principal) se celebra en la Audiencia Provincial el 22 Febrero 1937, contra el resto de los imputados menos el marinero del Patrullero “Canalejas” Agustín Bolaños Domínguez y Antonia González Monzón (pieza separada nº.2).

La prensa recogía el 21 de Febrero 1937 la noticia de este juicio “como importante Consejo de Guerra para mañana Lunes”, dando a conocer el día 24 siguiente (duró unos tres días la vista), que el Fiscal solicitó dieciséis penas de muerte, cuarenta y una de reclusión perpetúa, dos de doce años y una de ocho años.

El Consejo dicta las sentencias las siguientes:

Penas de Muerte	9 (6 militares y 3 civiles).
Reclusión mayor(30 años)	8 (3 militares y 5 civiles).
Reclusión mayor(25 años)	14 (todos civiles).
Reclusión mayor(20 años)	2 (todos civiles).
Reclusión mayor militar(12 años)	2 (ambos militares).
Reclusión menor(12 años,1 d.)	4 (eran civiles menores edad).
Reclusión mayor militar(9 años)	2 (ambos militares).

JUAN MEDINA SANABRIA



*Condenados por el Asalto al Cuartel de La Isleta. Ramón Tejera Martín
(el mas joven de los detenidos en el Campo de Concentración)
y Juan Padrón Santana.(Calle de Triana-1.999)*



*Condenado por el Asalto al Cuartel de La Isleta. José Casimiro Santana.
(Plaza de San Telmo-1999).*

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN



Condenados por el Asalto al Cuartel de La Isleta. Pedro García García al pie del muro del Cuartel, por donde saltaron en búsqueda de armas (dicho muro tenía en la fecha de los hechos la altura de una persona).



Condenados por el Asalto al Cuartel de La Isleta.

Prisión militar correccional(3 años) 1 (militar).

Absueltos 18 (10 militares y 8 civiles).

La sentencia es aprobada por el Comandante General de Canarias, según Decreto de fecha 25 Febrero 1937. Se pone en conocimiento del Gobierno de Burgos por haber haber nueve condenas de muerte, que envía el "enterado" el día 3 Marzo de 1937. Los penados pasan a la Capilla instalada en la Batería de San Fernando, sita a la entrada del Sebadal (hoy instalaciones deportivas de la Autoridad Portuaria al inicio del Dique del primer ensanche portuario).

La sentencia se cumple el 4 Marzo 1937 a las cinco de la tarde, al ser fusilados los nueve condenados de una sola vez. Las defunciones son inscritas en la mañana del día siguiente, en el Juzgado del Puerto de La Luz, sito en aquellas fechas en la zona del Refugio (Calle Albareda).

Una de las citadas inscripciones se modifica con fecha 11 Diciembre 1944, a solicitud de Josefa González Sánchez, esposa de Federico Bernáldez Hernández, conocido como "Fillo el boxeador" (algunos ancianos lo recordaban por su gran agilidad y fuerza en la pegada), dado que en todos los trámites judiciales figura con el primer apellido Hernández, cuando el verdadero era el de Bernáldez.

A los fines de extinción de las condenas impuestas los civiles condenados pasan por la Prisión Provincial por los Campos de Concentración de La Isleta y Gando (condenados a penas menores de 12 años) y los condenados a penas hasta 30 años, pasan por dichos Campos y el de Las Torres (Guanarteme). Son puestos en libertad estos condenados entre Junio 1940 y Julio de 1941 conforme a la condena impuesta, empezando con las penas de 12 años, y durante el espacio de dicho año, los restantes penados. Los condenados militares cumplen su condena en establecimientos penitenciarios del Ejército, siendo liberados, conforme al tiempo de reclusión, en idénticas fechas que los penados civiles.

La segunda pieza separada de esta causa 625/36 se tramita con carácter ordinario, contra el marinero de 2ª de la Armada, Agustín Bolaños Domínguez, vecino de La Isleta, domiciliado en la calle 4ª nº.51, de profesión mecánico, con destino en el cañonero "Canalejas" y Antonia González Monzón, de 36 años de edad, soltera, sus labores, domiciliada en el Parque Santa Catalina, c/.29 de Abril, nº.75, de filiación comunista.

Se acusa al marinero D.Agustín Bolaños Domínguez de haber intentado sublevar a unos 17 o 20 marineros del cañonero "Canalejas" y a la Sra.

González Monzón de visitar a personal militar para explorar su voluntad con relación al movimiento rebelde, no logrando los objetivos fijados por haber sido detenidos ambos imputados.

Los fundamentos del Fiscal son parecidos a los anteriores juicios, calificando estos hechos de adhesión a la rebelión.

El Tribunal falla dictando la siguiente condena:

12 Años y 1 día. Por auxilio a la rebelión militar, con la atenuante de escasa transcendencia del hecho, a Antonia González Monzón.

30 Años Reclusión Perpetua al marinero Agustín Bolaños Domínguez, por adhesión a la rebelión.

La sentencia no es aprobada por la Comandante General de Canarias, por discrepar el Auditor en su dictamen los fundamentos jurídicos que sirvieron para que el Tribunal fallara la misma.

Por dicha Asesoría Jurídica se interpone recurso de casación ante el Alto Tribunal de Justicia Militar, en aquéllas fechas con sede en Valladolid, que con fecha 30 Noviembre 1937, revoca dicha sentencia por la siguiente:

30 Años de Reclusión Mayor a Antonia González Monzón por adhesión a la rebelión.

20 Años de Reclusión Menor al Marinero Agustín Bolaños Domínguez, por Auxilio a la Rebelión.

Antonia González Monzón es puesta en libertad el 7 Agosto 1940, cumpliendo su condena en la sección de mujeres de la Prisión Provincial.

Agustín Bolaños Domínguez, dada su condición de Marinero de la Armada, estuvo detenido desde el primer momento en la Prisión del Castillo de San Francisco (El Risco) cumpliendo posteriormente su condena en los Campos de Concentración, siendo liberado el 27 Junio 1940.

Causa nº.409/37.- Excitación a la Rebelión.

El Juez Instructor es el Capitán Fortunato López Chaves y se instruye contra los vecinos de La Isleta Julián Francés Barrios (ver causa nº.4/36), Pedro Mendoza Santana, de 29 años, casado y Pedro Álamo Medina, 28 años, soltero, todos jornaleros.

De las actuaciones realizadas en la causa, se prueba que los encartados, Francés Barrios y Mendoza Santana, que habían tomado algunas copas, en unión de otras personas, en la tarde del 16 Noviembre 1937, dieron unas vivas al comunismo libertario al tiempo que levantaban el brazo con el puño cerrado al estilo marxista, no pudiéndose probar que otros individuos efectuaran también dichos actos.

El Consejo de Guerra se celebra en el RIC-39 el 9 Marzo 1938, siendo presidido por TCOL. Abreu y los hechos son considerados por el Fiscal de la causa como de excitación a la rebelión definido y sancionado en el párrafo 2.º del Art. 240 Código Justicia Militar. Se dicta la siguiente sentencia:

10 Años de Prisión Mayor a Julián Francés Barrios.

6 Años y 1 día Prisión Mayor a Pedro Mendoza Santana.

Se absuelve a Pedro Álamo Medina.

La condena es aprobada por la Comandancia General de Canarias con fecha 30 Marzo 1938 y los penados cumplen su condena en el Campo de Concentración de Gando y Las Torres. Son puestos en libertad el 29 Junio 1941 y el 20 Diciembre 1940, respectivamente.

NUESTRO TOPO.

Por Decreto-Ley nº.10/1969, de 31 de Marzo(BOE.nº.78 de 1º Abril 1969), y con motivo de cumplirse seis lustros de la terminación de la Guerra Civil, se declaraba la prescripción de todos los delitos cometidos con anterioridad al 1º de Abril 1939. Esta prescripción por ministerio de la Ley, no requería ser judicialmente declarada y, en consecuencia surtía efectos respecto de toda clase de delitos, cualesquiera que sean sus autores, su gravedad o sus consecuencias, con independencia de su calificación y penas presuntas, y sin tener en cuenta las reglas que los Códigos vigentes establecían sobre cómputo, interrupción y reanudación de los plazos de prescripción del delito.

Se ordenaba igualmente que extinguida por prescripción la acción para promover su investigación y castigo, no se debía incoar ningún proceso por delitos anteriores a la fecha señalada; se procedería inmediatamente al sobreseimiento y archivo de los procedimientos en los que no hubiese recaído aún sentencia firme, sin que pudieran abrirse los archivados por rebeldía de los procesados, y quedaban sin efecto todas las medidas procesales derivadas de la misma.

En los primeros días de entrar en vigor la citada disposición pasa desapercibida para todos los profanos en el conocimiento de lo acaecido durante la guerra civil. El 20 Abril 1969, en el Periódico "La Provincia", se publica la noticia sobre el vecino de La Isleta, Pedro-Nolasco Perdomo Pérez, diciendo que se había presentado a la Policía acogiéndose a dichos beneficios de prescripción, dado que había estado encerrado voluntariamente, huyendo de la Justicia Militar, unos 33 años

La citada noticia se acompañaba con tres fotografías (dos del Perdomo y una con su familia) y recogía con grandes caracteres que había estado 33 años encerrado en una habitación en La Isleta (más de media vida) (tenía 63 años de edad), en casas de sus hermanas (c/.Alcorac-antes Fuego-, nº. 31, c/.Bentagache, c/.Los Pinzones, etc.), en total secreto saliendo por las madrugadas de su encierro, (sólo sus hermanas conocían los hechos que obligaban a esconderlo, su vida, estado de ánimo, enfermedades, etc.). Se había ofrecido después del inicio de la guerra civil, hasta 2.000 ptas. a quien conociera y denunciara su paradero, y era el segundo español que, en aquellas fechas, se presentaba tras prescribir los delitos políticos.

El citado Pedro-Nolasco Perdomo Pérez, como ya se ha dicho, estaba encartado en rebeldía en la causa nº.01/36 – muerte de dos soldados y herido grave de un cabo - en los alrededores de la Casa del Pueblo de La Isleta, el 20 Julio 1936. Durante el juicio se llega a declarar que dicho encausado fue uno de los que dispararon sobre los soldados, actuando como jefe del grupo asaltante. La prensa de la época recogía su desaparición publicando edictos y requerimientos para que hiciera acto de presencia ante el Juez Instructor, y a pesar de la jugosa “recompensa”, no se obtiene noticias sobre su persona, incluso se llega a decir que había huido a Venezuela.

Fallece de infarto de miocardio en la Residencia Sanitaria Nuestra Señora del Pino, en Las Palmas de Gran Canaria, a las veintidós horas del día 9 de Diciembre 1974.

Sobre este tipo de incidentes y de muchos otros españoles, existe el libro denominado “LOS TOPOS”, cuyos Autores son Luis Torbado Carro y Manuel Leguineche Bollar, Editorial Argos(Barcelona), primera edición Octubre 1977.

Al final del presente Capítulo se acompaña como anexo, relación donde se detallan los datos obtenidos de todos los implicados en las causas enumeradas anteriormente.

Nota del Autor:

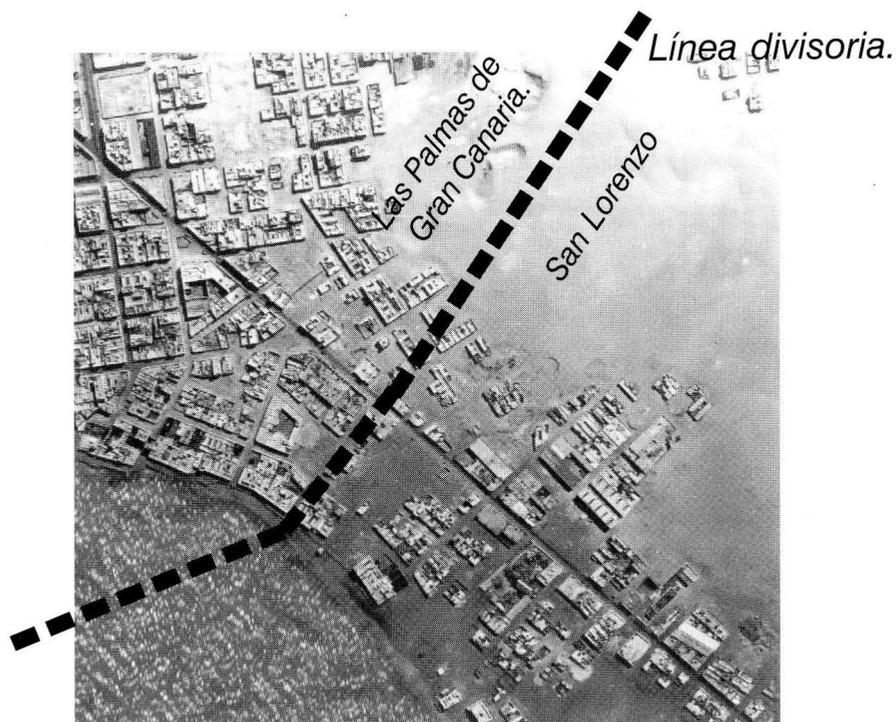
En relación con Pedro-Nolasco Perdomo Pérez, a nivel personal, puedo indicar que días después de su publicación del citado Decreto-Ley nº.10/1969, estaba en la azotea de la casa de mis padres, sita en la c/.Pérez Muñoz, nº.77, quitando con “un escoplo a golpes de martillo” unos peños empotrados en la pared que daba a dicha calle, bajo la atenta mirada de mi padre Miguel Medina Naranjo. Durante el trabajo mi ancestro cubría con su vista la calle, cuando le oigo gritar ¡Aquél es Perdomo! dando gritos y saludando con sus brazos a un individuo desconocido por mi persona; le pregunto quién era dicho vecino, recibiendo una destemplada contestación. Mi padre baja la calle, donde conversa con el tal Perdomo, dándole unos fuertes abrazos.

JUAN MEDINA SANABRIA

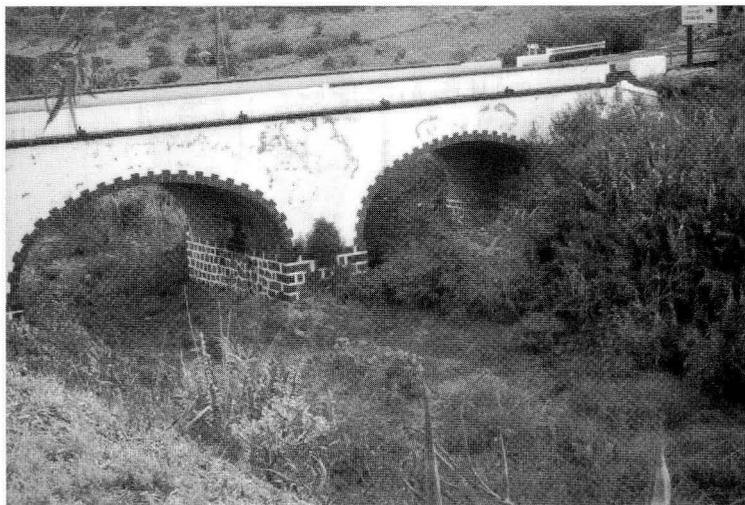
Fechas después, y dado que acostumbraba ir a la playa de Las Canteras a jugar al fútbol – zona de la CICER -, me encontré con Perdomo trabajando de guardián en unas obras de apartamentos en dicha zona, acercándome a saludarlo, viéndome sorprendido cuando me identifica como hijo de Miguel Medina, con quién siempre tuvo una gran amistad, no comentándome nada sobre las peripecias padecidas ni las incidencias de la guerra civil.



Juan Medina Naranjo, acompañado de su cuñada Andrea Domínguez Darías en Alicante, año 1940, después de obtener la libertad condicional. No regresó a su residencia (La Isleta) hasta 1942, por tener condena de «extrañamiento».



Arriba.- Barrio de Guanarteme de San Lorenzo, en la zona fronteriza con el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. (Foto Fototeca Mando Aéreo de Canarias).
Abajo.- Puente de Tenoya en el barranco de su nombre entre la frontera del Municipio de San Lorenzo y Arucas. Fue dinamitado y volado al inicio de la guerra civil.



CAPÍTULO VI.

MUNICIPIO DE SAN LORENZO.

INTRODUCCIÓN GEOGRÁFICA/ECONÓMICA.

El municipio de San Lorenzo se encontraba al norte de Gran Canaria y limitado por los siguientes términos municipales:

Al naciente con el Municipio capitalino de Las Palmas de Gran Canaria; al poniente con Arucas y Teror lindando al Sur con Santa Brigída.

Tenía en 1935 una población de derecho de 21.275 habitantes (10.889 varones y 10.836 hembras) y estaba formado por los siguientes 4 distritos:

Distrito I.- Tamaraceite, Cruz del Ovejero, Casas de Abajo, Almatriche, Las Rehoyas, Lomo Apolinario, barriada Carló, Los Lomos y los Barrancos.

Distrito II.- San Lorenzo, Afueras de San Lorenzo, Cuevas del Monte, El Toscón, El Mazapez, El Acebuchal, El Corcovado, Los Caideros, Siete Puertas, Los Barranquillos, Dragonal Alto, Dragonal Bajo, El Maizez.

Distrito III.- Tenoya, Asestadero, Casa Ayala, Lomo de San Pedro.

Distrito IV.- Guanarteme, Barriada de Guanarteme, Barriada de Doña Paca, Barriada de la Minilla y Las Arenas.

Este Término era fundamentalmente agrícola, con grandes propietarios de terrenos, muchos adquiridos con dinero obtenido en las emigraciones a Cuba y Sudamérica (los conocidos como indianos), y desde 1929 el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria intenta una total agregación de este municipio, siendo el fundamento principal para realizar la misma las necesidades de expansión del municipio capitalino, así como el fuerte crecimiento industrial del limítrofe barrio de Guanarteme, donde estaba instalada desde 1928 la Central Eléctrica de la CICER (UNELCO) inaugurada en Octubre de dicho año por el General Primo de Rivera.

En el Distrito de Guanarteme había una importante zona industrial y comercial. Destacaban las empresas de Fosforera Canariense, tabacos Rumbo, almacenes de pienso, empaquetado de frutos, alimentación, talleres mecánicos, serrerías, etc., siendo por tanto una zona donde diariamente aflúan muchos obreros, que unido a su población la mayoría pequeños campesinos y obreros agrícolas, hizo que este término municipal no fuera ajeno a las incidencias ocurridas durante la II República.

Además, se tramitaba el proyecto de establecer en la Minilla el Cementerio Municipal del Puerto de La Luz, cuya demanda era mas que necesaria, no solo por la lejanía del campo santo de Vegueta, sino que se encontraba desbordado en su capacidad.

Para hacerse una idea de la importancia que tuvo este municipio, hay que tener en cuenta que el lindero poniente de Las Palmas de Gran Canaria arrancaba desde la playa de Las Canteras, pasando por la hoy Iglesia de El Cristo, c/.León Tolstoy hasta el castillo de Mata(en estos dos lugares estaban las casetas del "fielato"), pudiéndose decir que el hoy Paseo de Chil (parte de esta zona fue unos grandes arenales) era el límite fronterizo entre estos dos Municipios. Además su lindero poniente con Arucas y Teror era el barranco de Tenoya, quedando al sur el barranco de Guinguada, hasta el termino municipal de Santa Brígida.

DESAPARICIÓN DE SAN LORENZO COMO MUNICIPIO.

Del expediente instruido se recogen los siguiente detalles (A.H.P.):

El 27 Octubre 1937 Gestores del Ayuntamiento Capitalino elevaron al Consistorio propuesta razonada para la total agregación del término de San Lorenzo. Se basan en el crecimiento del barrio de Guanarteme y las necesidades de expansión de la Capital. La citada propuesta es recogida favorablemente por el Pleno Municipal, siendo expuesta al público durante 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia del 30 Octubre 1937, no habiendo reclamación alguna contra esta agregación.

Por el Ayuntamiento de San Lorenzo se recibe dicha propuesta, que en sesión del 2 Noviembre 1937 toman acuerdo mostrando conformidad a la agregación en curso. Se da el mismo trámite administrativo de publicación quedando ratificado dicho acto municipal en sesión de 30 Noviembre 1937. El Cabildo Insular de Gran Canaria muestra conformidad en 17 Febrero 1938, dando conformidad igualmente el Gobierno Civil de Las Palmas, que encontraba justificadas las razones en que ambos municipios se fundan para pedir dicha agregación.

Cumplidos todos los trámites reglamentarios, previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Ministerio de la Gobernación aprueba con fecha 30 Noviembre 1939 el expediente de agregación del término municipal de San Lorenzo al de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, constituyendo un solo Ayuntamiento, publicándose esta resolución en el Boletín Oficial del Estado de 8

Diciembre 1939 y en el Boletín Oficial de la Provincia del día 20 siguiente, siendo nombrada una Comisión Liquidadora en el Ayuntamiento de San Lorenzo, iniciándose el año 1940 como un solo término municipal toda la superficie de estos dos municipios.

En las diversas entrevistas con ancianos del hoy ex/municipio de San Lorenzo en búsqueda de información para el presente libro, se notaba la pesadumbre por la agregación de sus tierras al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, indicándose que la situación por la que estaba pasando España no era la apropiada para tramitar un expediente de esta magnitud, imbuido por individuos impuestos por las armas durante una guerra civil, donde toman acuerdos que nadie se atrevía impugnar o reclamar.

INCIDENTES DURANTE EL ALZAMIENTO MILITAR.

Los incidentes acaecidos en este Municipio son motivados por aceptar y cumplir las fuerzas políticas locales las directrices emanadas por el Gobierno Civil de Las Palmas, siendo San Lorenzo y Tamaraceite los primeros lugares donde se hace frente a las fuerzas alzadas en armas (militares, falangistas) contra los dirigentes de la II República. Al frente del vecindario y fuerzas de la Policía Municipal, además de los individuos que posteriormente son condenados en diversas causas militares, se encontraba el Delegado Gubernativo del Norte de Gran Canaria, el farmacéutico de Agaete Fernando Egea Ramírez acompañado por el Diputado comunista Eduardo Suárez Morales con personal armado de casi todos los municipios norteños, que antes del repliegue hacia Arucas dinamitan y vuelan el puente de Tenoya.

Los citados hechos son recogidos en diversas causas, habiéndose encontrado las siguientes:

Causa Nº.33/36.- Contra el paisano Juan Santana Vega y veinte más, por el presunto delito de Rebelión. Se puede considerar como la causa principal en este municipio y su instructor fue el Capitán Fortunato López Chávez que intenta esclarecer dichos incidentes, dejando como probado por las pruebas practicadas, que para hacer frente al levantamiento militar del 18 Julio 1936 algunos elementos afiliados a partidos de extrema izquierda establecieron una situación de anarquía y desorden, organizando grupos armados en búsqueda y requisita de armas y explosivos, para hacer resistencia a la Fuerza Pública en toda la demarcación del municipio, incautándose la estación telefónica de Tamaraceite, lonja de carnes, barbería, etc., con la orden de excitar a las masas, efectuando registro domiciliarios, incitando a los obre-

ros para que abandonaran el trabajo, con cacheo de personas, cierre de comercios todo con violencia y amenazas disparándose contra los elementos de orden que se trasladaron a San Lorenzo para sofocar esta insurrección.

El Consejo de Guerra se celebra en el Hogar del Soldado del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos nº. 4, (La Isleta), el 26 Enero 1937. Condenan a veinte de los procesados a las siguientes penas:

Penas de Muerte.....	5 (cinco)
Reclusión Perpetúa (30 años).....	9 (nueve)
Reclusión Temporal (20 años).....	1 (una)
Reclusión Temporal (14 años).....	2 (dos)
Reclusión Temporal (12 años, 1 día).....	1 (una)
Reclusión Temporal (6 años, 1 día).....	2 (dos)

Es absuelto D. Antonio Alonso Cabrera, liberado el 12 Enero 1937.

La Prensa local del 31 Enero 1937 recoge la publicación de las citadas condenas, calificándola como importante añadiendo que por el concepto de responsabilidad civil, también condenaban a todos los implicados mancomunada y solidariamente, a abonar la suma de 200.000 ptas. por los perjuicios causados.

La sentencia es aprobada por el General Gobernador Militar de la Plaza de Las Palmas el 26 Enero 1937, procediéndose conforme al Código de Justicia Militar, entrando los condenados a muerte en capilla (Batería de San Fernando) en la tarde del 28 Marzo 1937; son fusilados de una sola vez los cinco reos en el campo de tiro de Infantería (La Isleta), a las 16:00 horas del día 29 Marzo 1937. Las defunciones son inscritas en tarde de dicho día en el Juzgado del Puerto de La Luz (Distrito de Triana).

Sobre estos hechos existe un artículo en la prensa local realizado por la periodista Ángeles Arencibia (La Provincia-Domingo 21 Marzo 1999), donde se recogen las declaraciones de Carmen Delgado Expósito, madrastra de Matías López Morales, haciendo hincapié en las incidencias acaecidas durante su encausamiento y Consejo de Guerra correspondiente, y sobre todo, las penurias padecidas en búsqueda de clemencia para todos los condenados a muerte.

Los condenados a penas de reclusión pasan a la situación de prisión atenuada (libertad condicional) el 17 Octubre 1940, excepto los condenados a 6 años y 1 día, que son puestos en igual situación el 19 Julio 1939.

Causa nº.44/36 por el presunto delito de Rebelión, contra Pablo Calvo González, músico, natural de Haría y vecino de San Lorenzo, de 28 años de edad. Se le condena a 20 años de reclusión temporal. Es baja el 22 Enero

1937, siendo trasladado al penal del Puerto de Santa María (Cádiz) en la expedición que sale del Puerto de La Luz en el vapor "Río Francolí" con fecha 30 Enero 1937. Los anteriores datos son los únicos que se han podido obtener de la ficha carcelaria, no habiéndose podido acceder a causa nº.44/36. En el verano de 1940 es puesto en libertad.

Causa nº.452/36.- La instruye el Alférez Manuel Palenzuela Curbelo por el presunto delito de rebelión contra los paisanos Juan Santana Expósito, Santiago Talavera Navarro, Andrés del Pino y de la Rosa, Juan Vera Penichet, Lorenzo Vera Penichet y Juan Santana Ruíz.

En esta causa se recoge y se dan como hechos probados que los encartados formaron parte de diversos grupos y realizaron hechos ya recogidos en la causa principia (n.º 32/36).

Se reúne el Consejo de Guerra ordinario para ver y fallar esta causa el 18 Junio 1937, condenando a las siguientes penas:

Reclusión Temporal(20 años).....	1(una)
Reclusión Temporal(12 años, 1 día).....	5(cinco)

La sentencia es aprobada por el Comandante General de Canarias con fecha 28 Junio 1937, siendo puestos en la condición de prisión atenuada todos los condenados el 7 Agosto 1940.

* Causa nº.638/36.- Contra José García Jiménez de 19 años, soltero, vecino de Tamaraceite. Su ficha carcelaria dice lo siguiente:

"El 20 Diciembre 1936 dijo a un falangista y a otro simpatizante que en Rusia había mejor Gobierno que en España, que los dos individuos que aparecieron muertos en el paseo de Chil lo fueron por los falangistas y que las tropas nacionales fusilaban por la noche los afiliados a la izquierda en la Península".

Las citadas declaraciones son consideradas como de "ofensas al Ejército" y condenado a la pena de 2 años de prisión menor. Es puesto en la condición de prisión atenuada -libertad- con fecha 9 Diciembre 1938.

Nota del autor.- Se ignora de donde recibía el condenado información de como se gobernaba en Rusia y sobre los fusilamientos en la Península. Lo que era cierto es la información sobre los dos muertos aparecidos el 18 Diciembre 1936 en el Paseo de Chil de nuestra Capital, que fueron los siguientes obreros, naturales y vecinos de Las Palmas de Gran Canaria:

Miguel Cabrera Ramírez, de 24 años de edad vecino del barrio de San Juan, de profesión carpintero.

Manuel Suárez Martín, de 40 años, de profesión fundidor.

Se decía que fueron asesinados por la "cuadrilla del Eufemiano".

Causa nº.101/37.- La instruye el Alférez Manuel Palenzuela Curbelo por el presunto delito de auxilio a la rebelión contra los paisanos Juan López López; Luis Ramos Afonso; Juan Tejera Pérez; José Viera Santana y Saturnino Torres Santana.

En esta causa se recoge y se dan como hechos probados que los encartados formaron parte de diversos grupos y realizaron hechos ya recogidos en la causa principal nº.33/36 y la 452/36, reuniéndose el Consejo de Guerra ordinario para ver y fallar esta causa el 19 Junio 1937, condenando a las siguientes penas:

Reclusión Temporal (12 años, 1 día).....	4(cuatro).
Absuelto.....	1(una).

La sentencia es aprobada por Comandancia General de Canarias el 28 Junio 1937, siendo puestos en la condición de prisión atenuada los condenados el 13 Julio 1940.

Causa nº.336/37.- No se ha podido acceder a esta causa y la única información obtenida han sido dos fichas carcelarias y comentarios de ancianos vecinos de Tenoya (Gran Canaria).

Las fichas corresponden a Manuel Acosta Henríquez y Antonio Guerra Santana, haciéndose constar en las mismas que el Jueves día 5 Agosto 1937, se encontraban en una taberna-bar de Tenoya diversos vecinos "tomando copas", y oyeron cantar a los imputados canciones diversas, y una de ellas tenía la siguiente letra:

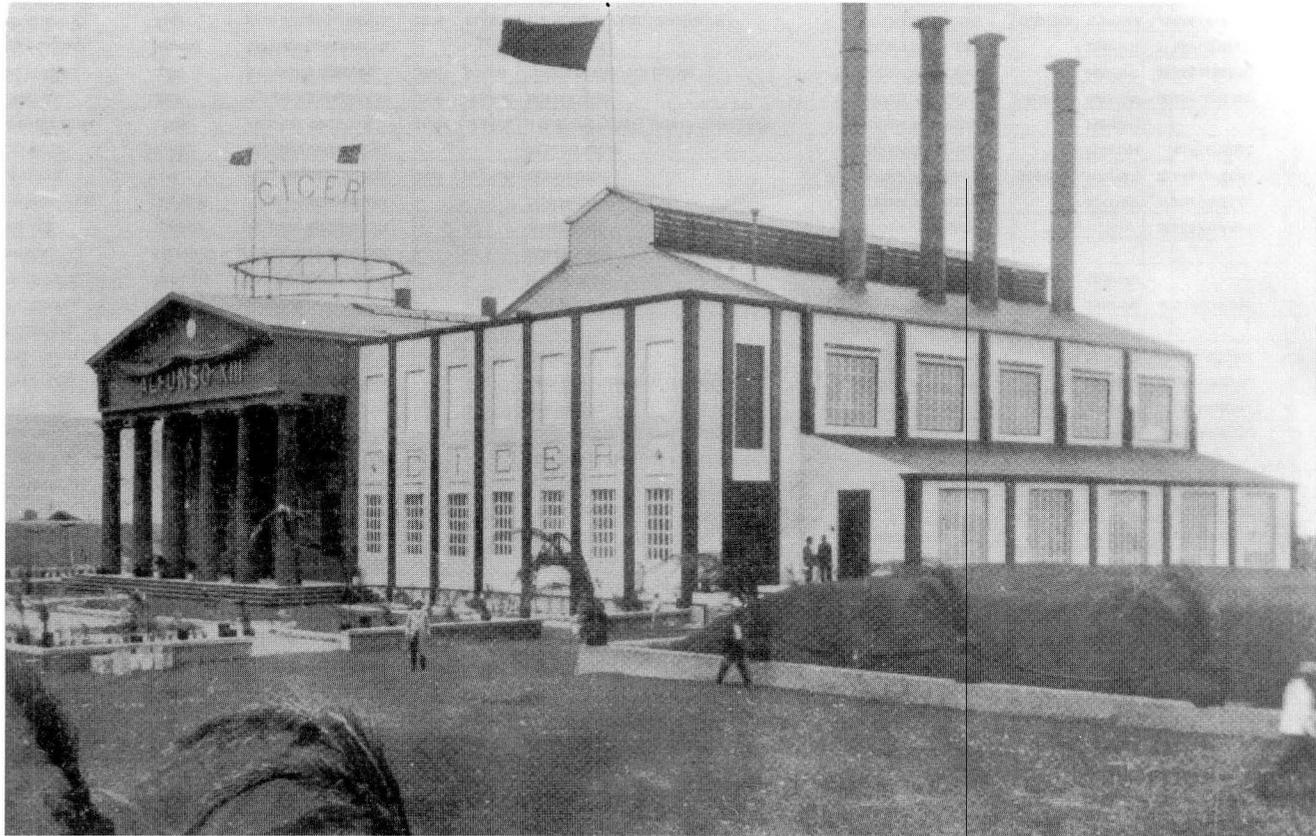
"Quisiera ser anarquista para derrotar al Clero, matar al Capitalista y darle vida al Obrero", contestando los demás con el saludo marxista.

Los citados hechos son declarados como "Rebelión" y "Excitación a la Rebelión" y constan las siguientes condenas:

A Antonio Guerra Santana(era soldado de infantería el día de los hechos), a 30 años de reclusión militar por el delito de Rebelión. Es puesto en libertad provisional el día 30 Junio 1941.

A Manuel Acosta Henríquez, a 8 años de prisión mayor por el delito de Excitación a la Rebelión. Es puesto en la situación de prisión atenuada el 25 Septiembre 1940.

Siguiendo la misma línea de los diferentes Capítulos de este libro, como anexo se inserta relación donde figuran otros detalles de todos los implicados en dichas causas, así como de muchos vecinos "del que fue municipio de San Lorenzo", que estuvieron detenidos como "gubernativos" durante la etapa de la guerra civil.



*Zona industrial del Municipio de San Lorenzo.
Central eléctrica de Guanarteme, popularmente de la «CICER».
Inaugurada en 1928 y derruida al inicio del Siglo XXI.*

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPU	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	JUICIO	LIBERADO	EDAI	NATURALEZA	ESTA
AIZA MORA,	FRANCISCO	AMENAZA A FALANGISTA.	204/36	8 AÑOS.	MANIFEST.TENDENCIAS. GUANARTEME.	04/08/1936	MARINERO	23/10/1936	02/10/1940	23	PUERTO CABRAS.	S.
ALEMÁN DÍAZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BAJA 05/08/37.(BON.IFNI). EXPIGÓN, 2.	17/04/1937	JORNALERO.		05/08/1937	25	SAN LORENZO.	S.
ALEMÁN GONZÁLEZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	ESPIGÓN,2.	17/04/1937	JORNALERO.			57	INGENIO.	S.
ALFONSO ALFONSO,	ESTEBAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	INTERV.F.P. PCE.LOMO SAN PEDRO.TENOYA.	23/07/1936	ALBAÑIL.		23/08/1937	28	ARUCAS.	C.
ALMEIDA SANTANA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	CORTIJO DEL RIO,1,2º APELLIDO SÁNCHEZ?	24/07/1936	MAMPOSTERO.		14/11/1936	39	SAN LORENZO.	C.
ALONSO CABRERA,	ANTONIO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	--	EL 24/02/37 POR FALTA PRUEBAS.ABSUELTO.	20/07/1936	JORNALERO.	26/01/1937	12/03/1937	51	SAN LORENZO.	C.
ALONSO ESTUPIÑÁN,	TOMÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	EL DRAGONAL. F.P.	11/04/1937	JORNALERO.			32	SAN LORENZO.	C.
ALONSO GONZÁLEZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	CARRET.CHILE.	19/08/1936	JORNALERO.		12/06/1937	27	ANTIGUA.	C.
ARAÚZ RADA,	ALEJANDRO.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BDA.Dº.PACA EDIL		CHÓFER.			36	ZARAGOZA.	C.
ARAYA RUÍZ,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BAJA 05/08/37.(BON.IFNI). LA COSTA,5.	17/04/1937	JORNALERO.		05/08/1937	22	TUINEJE.	S.
AROCHA BARRETO,	LAURA	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	Bº.Dº.PACA. NO ESTUVO EN CAMPO CONCENT.	24/07/1936	JORNALERA.		28/07/1936	22	TÍAS.	S.
BETANCOR DÍAZ,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	PERRERAS.PCE.	22/08/1936	PANADERO.		17/01/1937	34	LAS PALMAS GC.	S.
BRAVO LAGUNA RODRÍGUEZ,	SANTIAGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	LA PATERNA,16.	06/02/1937	LABRADOR		06/02/1937	24	SAN LORENZO.	S.
CABELLO PEÑA,	JOSÉ	REBELIÓN.	203/36	12 AÑOS.	GUANARTEME.	07/08/1936	GUARDIA MUN.	25/09/1936	20/06/1941	34	LAS PALMAS GC.	C.
CABRERA CORUÑA,	FELIPE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	DESOBEDIENCIA. CUEVAS MONTES,5.	29/12/1936	ALBAÑIL.		19/02/1937	47	SAN LORENZO.	C.
CABRERA GONZÁLEZ,	VIRGLIO	FONDOS COOPER.OCTUBRE.	--	--	CASTILLEJO,25. PUESTO EN LIBERTAD DESERTA.	28/07/1936	PORTUARIO.		06/11/1936	23	TUINEJE.	C.
CABRERA SANTANA,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	CASAS LA VISTA.	06/02/1937	JORNALERO.			35	SAN LORENZO.	C.
CABRERA SANTANA,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE.	10/02/1937	JORNALERO.		05/08/1937	26	LAS PALMAS GC.	S.
CEDRÉS DÍAZ,	SALVADOR	EXCITACIÓN REBELIÓN.	284/36	7 AÑOS.	FALLECE 15/12/37.(TUB.PULMONAR).	01/09/1936	JORNALERO.	28/11/1936		26	LAS PALMAS GC.	S.
CEDRÉS DÍAZ,	VIRGLIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	A TENERIFE(13/10/36)PRES.SIND.TRAB.AGRÍC PCE..	01/09/1936	JORNALERO.			27	LAS PALMAS GC.	C.
CEJAS HERNÁNDEZ,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	PRES.SIND.CARGA BLANCA. INTERVENTOR F.P.	18/04/1937	CAPATAZ.			54	TUINEJE.	C.
CORREA SUÁREZ,	SANTIAGO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	--	--	TENOYA.VICESÉCRET. SIND.OBREROS	17/04/1937	JORNALERO.		14/06/1937	27	SAN LORENZO.	S.
DÍAZ HERNÁNDEZ,	EDUARDO	CONTRARIO MOVIMIENTO.	--	--	GUANARTEME..	27/12/1936	MECÁNICO		15/02/1937	35	LAS PALMAS GC.	C.
DIEPPA ARTÍLES,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BAJA 05/08/37.(BON.IFNI).TAMARACEITE.PCE.	23/07/1936	JORNALERO.		05/08/1937	25	SAN LORENZO.	C.
DIEPPA DELGADO,	JUAN	INCID.MUN.SAN LORENZO.	--	--	GUARDIA ROJO.	23/09/1936	JORNALERO.		12/03/1937	48	SAN LORENZO.	C.
DIEPPA JIMÉNEZ,	LORENZO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--		08/04/1937						
DIEPPA SANTANA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FEDERACIÓN OBRERA.	04/08/1936	ALBAÑIL.	01/06/1938	23/09/1940	42	SAN LORENZO.	C.
DURÁN GUTIÉRREZ,	ARMANDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	VALPARAÍSO.	04/08/1936	MARINERO.		12/03/1937			
ELVIRA GONZÁLEZ,	RAIMUNDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	GUANARTEME.	13/08/1936	JORNALERO.					
ESPINEL RUÍZ,	LORENZO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	GUANARTEME.	23/07/1936	JORNALERO.			20	LAS PALMAS GC.	S.
ESPINO HERNÁNDEZ,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	ALMATRICHE. PCE.	11/09/1936	JORNALERO.		12/03/1937	37	SAN LORENZO.	C.
FALCÓN DÉNZ,	LUIS	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	30 AÑOS.	TAMARACEITE.	20/07/1936	JORNALERO.	26/01/1937	17/10/1940	22	SAN LORENZO.	S.
FALCÓN PÉREZ,	MARÍA	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SAN LORENZO,28.	28/07/1936	JORNALERO.		11/09/1936		SAN LORENZO.	--
FERNÁNDEZ MARTÍN,	COSME	POLIZONAJE/PCE-CNT)..	142/36	12 AÑOS.	A TENERIFE(13/10/36). ADEMÁS CAUSA 274/37.	24/08/1936	MECANOGRAFO.		29/06/1941			
FIOL SANTANA,	JOSÉ	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	30 AÑOS.	MONTAÑETA,65.	20/07/1936	JORNALERO.	14/08/1936	17/10/1940	48	SAN LORENZO.	C.
GALINDO FEBLES,	JOSÉ	EXCITACIÓN REBELIÓN.	366/37	8 AÑOS.	TENOYA.CÁNTICOS EN UN BAR.	08/04/1938	JORNALERO.		25/09/1940	36	SAN LORENZO.	C.
GARCÍA GONZÁLEZ,	IGNACIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE.	17/04/1937	JORNALERO.		23/08/1937	31	SAN LORENZO.	C.
GARCÍA GONZÁLEZ,	JUAN	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	20 AÑOS.	TAMARACEITE.(REBELIÓN)a)PALOMO.	20/07/1936	JORNALERO.	26/01/1937	16/10/1940	45	SAN LORENZO.	S.
GARCÍA GONZÁLEZ,	MANUEL	EXCITACIÓN REBELIÓN.	336/37	8 AÑOS.	TENOYA.CÁNTICOS EN UN BAR.	08/09/1937	JORNALERO.		25/09/1940	34	SAN LORENZO.	S.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPU	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	JUICIO	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ESTA
GARCÍA JIMÉNEZ,	JOSÉ	OFENSAS AL EJÉRCITO.	638/36	2 AÑOS.	MANIFEST.TENDENCIAS.TAMARACEITE.POZO,35.	20/12/1936	EMPLEADO	30/01/1937	09/12/1938	19	SAN LORENZO.	S.
GARCÍA MEDINA,	SALVADOR	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	MARCADA SIGNIFICACIÓN IZQUIERDA. EL CAROÓN.		JORNALERO.		23/08/1937	36	ARUCAS.	C.
GARCÍA TOLEDO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE. PECE.	23/09/1936	JORNALERO.		08/05/1937	45	LAS PALMAS GC.	C.
GIL SUÁREZ,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SCHAMANN.	29/01/1937	JORNALERO.		23/02/1937	21	ARTENARA.	S.
GONZÁLEZ PÉREZ,	MODESTA	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--	TAMARACEITE. (a)LA PASIONARIA.	16/04/1937	SUS LABORES		14/08/1937	50	SAN LORENZO.	C.
GONZÁLEZ QUINTANA,	FERNANDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	B° CARLÓ.	25/01/1937	JORNALERO.		10/04/1937	29	INGENIO.	C.
GONZÁLEZ SANTANA,	FRANCISCO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	MUERTE.	FUSILADO 29/03/37 A 16:00 HORAS.	20/07/1936	JORNALERO.	26/01/1937	01/01/2001	41	SAN LORENZO.	C.
GUERRA ALMEIDA,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--		06/08/1936	CAMARERO		10/09/1937	28	SAN LORENZO.	S.
GUERRA SANTANA,	ANTONIO	REBELIÓN.	336/37	30 AÑOS.	TENOYA.(CÁNTICOS ANARQUISTAS EN UN BAR).	08/04/1938	SOLDADO.		30/06/1941	28	SAN LORENZO.	C.
GUTIÉRREZ CABRERA,	MAXIMILIANO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	EDIL.APODERADO F.P.	23/09/1936	MECÁNICO		18/01/1937	49	LAS PALMAS GC.	C.
HARO PÉREZ,	RICARDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	PSOE GUANARTEME.	13/08/1936	EMPLEADO.		19/07/1937	37	VALENCIA	C.
HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ,	MANUEL	INCID.MUN.SAN LORENZO.	28/36	14 AÑOS.	SECRETARIO SOC.OBREROS TENOYA. PSOE.	23/07/1936	PANADERO		13/06/1937	42	SAN LORENZO.	C.
HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	LOMO LA VIUDA.TENOYA.	21/06/1937	JORNALERO.		08/01/1937	52	LAS PALMAS GC.	C.
HENRÍQUEZ RUÍZ,	MANUEL	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	14 AÑOS.	CASA AYALA.	20/07/1936	JORNALERO.	26/01/1937	16/10/1940	24	LAS PALMAS GC.	C.
HENRÍQUEZ SÁNCHEZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	APODERADO F.P. SAN AGUSTÍN,13.	24/01/1937	JORNALERO.		05/05/1937	22	SAN LORENZO.	S.
HERNÁNDEZ ARTILES,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TOSCÓN,30.	23/07/1936	JORNALERO.		08/09/1936	52	SAN LORENZO.	C.
HERNÁNDEZ CABRERA,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	111/36	--	SOBRESEIDA.GUANARTEME.	23/07/1936	JORNALERO.	26/08/1936	26/08/1936	35	ANTIGUA.	S.
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE.	17/04/1937	ALBAÑIL		18/06/1937	40	SANTA BRÍGIDA.	S.
HERNÁNDEZ PULIDO,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	EL TOSCON.PRESID.ALIANZA OBR.CAMPESINA.	23/07/1936	JORNALERO.		08/09/1936	23	SAN LORENZO.	S.
HERNÁNDEZ RAMÍREZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	LOS CALVARIOS,3.	10/02/1937	JORNALERO.		09/03/1937	22	CUBA.	S.
HERNÁNDEZ RÍVERO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	EL PINTOR.	23/10/1936	LECHERO.		25/10/1937	31	SAN LORENZO.	C.
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,	LEANDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	B° D°.PACA.	08/04/1937	JORNALERO.		04/06/1937	38	MOYA.	S.
HERNÁNDEZ TOLEDO,	MANUEL	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	MUERTE.	FUSILADO 29/03/37 A 16:00 HORAS.	20/07/1936	JORNALERO.	26/01/1937	01/01/2001	31	LAS PALMAS GC.	S.
HIDALGO HERNÁNDEZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	LA MINILLA. PSOE.	11/08/1936	CARPINTERO		12/03/1937	33	LAS PALMAS GC.	C.
JIMÉNEZ JIMÉNEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--		21/07/1936	COCHERO		26/07/1936	51	SAN LORENZO.	C.
LEÓN DUCHEMENT,	TOMÁS	ASALTO CUARTEL ISLETA.	625/36	30 AÑOS.	JEFE CABINA MILLARES.SE VA A VENEZUELA.	04/01/1937	ELECTRICISTA.	22/02/21	30/06/1941	33	LAS PALMAS GC.	C.
LEÓN GUTIÉRREZ,	AGUSTÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	DIRECTIVO E INTERVENTOR PSOE. LA MINILLA.	30/08/1936	JORNALERO.		08/05/1937	47	ANTIGUA.	C.
LEÓN PADILLA,	NEMESIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	CARRET.CHILE.VOCAL SIND.TRABAJ.AGRÍCOLAS	01/09/1936	AGRICULTOR.		18/08/1937	56	TÉTIR.	C.
LEÓN TORRES,	AGUSTÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	DESAPARECIDO GUANARTEME??SOCIALISTA.	13/08/1936			07/07/1937	25	LAS PALMAS GC.	S.
LÓPEZ DARRIBA,	DAVID	EXCITACIÓN REBELIÓN.	8/39	1 AÑO.	MANIFESTACIONES TENDENCIASAS.	10/01/1939	EMPLEADO	06/07/1939	09/01/1940	58	LUGO.	C.
LÓPEZ GONZÁLEZ,	SEBASTIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	MONTAÑETA,39.	04/08/1936	JORNALERO.		25/06/1937	45	SAN LORENZO.	C.
LÓPEZ LÓPEZ,	JUAN	INCID.MUN.SAN LORENZO.	101/37	12 A, 1 D.	ASALTO CENTRAL TFNOS.TAMARACEITE.	28/01/1937	JORNALERO.	19/06/1937	13/07/1940	48	LAS PALMAS GC.	C.
LÓPEZ MORALES,	MATÍAS	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	MUERTE.	FUSILADO 29/03/37 A 16:00 HORAS.	20/07/1936	MECANÓGRAFO.	26/01/1937	01/01/2001	25	ANTIGUA.	S.
LÓPEZ RODRÍGUEZ,	JESÚS	INCID.MUN.SAN LORENZO.	284/36	7 AÑOS	GUANARTEME TESORERO SIND.OBREROS.	29/08/1936	JORNALERO.	28/11/1936	04/08/1940	28	PONTEVEDRA.	C.
LÓPEZ VERA,	SANTIAGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE.	18/07/1936	JORNALERO.		08/09/1936	26	SAN LORENZO.	C.
MARÍA ARMAS,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TINOCA. VOCAL SIND.OBREROS TRANVIARIOS	17/04/1937	EMPLEADO.					--
MARRERO CASTILLO,	ESTEBAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	GUANARTEME.	04/02/1937	JORNALERO.			30	S/C.TENERIFE.	C.
MARRERO MEDINA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--		27/11/1936	JORNALERO.		03/03/1937	40	SAN LORENZO.	C.
MARRERO TEJERA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE.	18/07/1936	PANADERO		25/06/1937	34	SAN LORENZO.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPL.	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	JUICIO	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ESTA
MARTEL HERNÁNDEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	ACEBUCHAL.	17/04/1937	JORNALERO.		02/06/1937	69	SAN LORENZO.	C.
MARTEL HERNÁNDEZ,	LORENZO	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	ACEBUCHAL.	29/11/1936	JORNALERO.		20/01/1937	21	SAN LORENZO.	S.
MARTÍN GONZÁLEZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	GUANARTEME.HAY INF.DÁNDOLO DESCONOCIDO.	13/08/1936	JORNALERO.		25/04/1937	20	YAIZA.	S.
MARTÍN ROSALES,	CRISTÓBAL	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	LAS ÁRENAS.	21/09/1936	PORTUARIO.		12/03/1937	36	AGAETE.	C.
MARTÍN SÁNCHEZ,	ALFONSO	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	GUANARTEME. INTERVENTOR F.P.	07/08/1936	EMPLEADO.		12/03/1937	22	LAS PALMAS GC.	S.
MEDEROS MARRERO,	JOSÉ	EXCITACIÓN REBELIÓN	489/36	6 A., 1 D.	Prensa 22/01/37.MANIF.TENDENCIOSAS.	20/10/1936	EMPLEADO.	15/01/1937	23/06/1940	22	LA HABANA.	S.
MEDEROS PÉREZ,	DERMÓFILO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	30 AÑOS.	50 PTAS.MULTA R.P. MASÓN "SÉNECA".	20/07/1936	PROFESOR.	26/01/1937	17/10/1940	40	SAN LORENZO.	C.
MEDINA ALFONSO,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	LOMO SAN PEDRO. TENOYA.	17/04/1937	JORNALERO.			32	SAN LORENZO.	S.
MEDINA TEJERA,	SANTIAGO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	30 AÑOS.	LA MONTAÑETA.PCE.	20/07/1936	JORNALERO.	26/01/1937	17/10/1940	36	SAN LORENZO.	C.
MÉNDEZ CEDRÉS,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	CARRETERA CHILE.	10/09/1936			31/10/1939			-
MENDOZA CABRERA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	LAS REHOYAS. PCE.				10/01/1937			-
MENDOZA SANTANA,	FRANCISCO	DESORDEN PÚBLICO.	115/36	2 AÑOS.	LESIONES. Y 500 PTAS.MULTA. TAMARACEITE.	11/08/1936	JORNALERO.	15/01/1937	24/01/1937	34	LAS PALMAS GC.	C.
MONTÁÑEZ VERA,	FRANCISCO	AUXILIO A LA REBELIÓN.	-	12 A., 1 D.	C.CARACAS.GUANARTEME.	30/01/1937	JORNALERO.		01/11/1938	22	TÉTIR.	S.
MONTESDEOCA PÉREZ,	FÉLIX	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	30 AÑOS.	CASA AYALA.PCE.	20/07/1936	JORNALERO.	26/01/1937	16/10/1940	24	MÉJICO.	S.
MONTESDEOCA PÉREZ,	ROQUE	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	6 A., 1 D.	CASA AYALA.PCE.	20/07/1936	JORNALERO.	26/01/1937	13/06/1940	18	MÉJICO.	S.
MÚJICA RÍVERO,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	LOMO SAN PEDRO.9.	17/04/1937	CHÓFER.		24/06/1937	41	LAS PALMAS GC.	C.
NAVARRO BOLAÑOS,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	EL CARDÓN.	19/08/1936	JORNALERO.		14/08/1937	20	SAN LORENZO.	S.
OJEDA LANTIGUA,	JUAN	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	30 AÑOS.	TAMARACEITE CONCEJAL.	20/07/1936	JORNALERO.	26/01/1937	17/10/1940	47	TEROR.	C.
PERDOMO PÉREZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	ACEBUCHAL.	24/07/1936	JORNALERO.			29	SANTA BRÍGIDA.	C.
PERERA DÍAZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	TAFIRA.	10/08/1936			20/01/1937			-
PERERA DÍAZ,	NICOLÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	B°.D°.PACA.	13/08/1936	CARPINTERO.		08/05/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.
PERERA DÍAZ,	RAFAEL	INCID.MUN.SAN LORENZO.	-	-	B°.D°.PACA.	13/08/1936	CARPINTERO.		08/05/1937	30	LAS PALMAS GC.	C.
PÉREZ BAEZA,	ÁNGEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	PELAYO,42.DESAPARECIDO DIC.1936.	23/07/1936	JORNALERO.		05/03/1937	35	ZAMORA.	V.
PÉREZ NAVARRO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	PSOE. GUANARTEME.	17/04/1937	JORNALERO.		19/06/1937	21	LAS PALMAS GC.	C.
PÉREZ NIEVES,	SALVADOR	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	14 AÑOS.	TAMARACEITE.	20/07/1936	JORNALERO.	26/01/1937	16/10/1940	41	SAN LORENZO.	C.
PÉREZ ORTEGA,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	TAPADERA LUIS CUÉLLAR GÓMEZ EL MAÑO.	21/10/1936	LABRADOR.		11/01/1937	24	INGENIO.	S.
PÉREZ PADRÓN,	NAZARIO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	-	-	SECRETARIO PADILLA.	11/08/1936	JORNALERO.		07/08/1937	43	LAS PALMAS GC.	C.
PÉREZ RODRÍGUEZ,	JOAQUÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	MONTAÑETA.5.	17/04/1937	JORNALERO.		21/05/1937	30	CUBA.	C.
PÉREZ ROMERO,	LUIS	INSULTOS AL EJÉRCITO.	-	6 M., 1 D.	B°.D°.PACA.	07/10/1936	JORNALERO.	20/01/1937	06/04/1937	26	LAS PALMAS GC.	C.
PÉREZ SANTANA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	PROPAGAR NOTICIAS TENDENCIOSAS.	29/01/1937	JORNALERO.		20/04/1937	19	SAN LORENZO.	S.
PÉREZ SANTANA,	RAMÓN	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	GUANARTEME.	25/02/1937	JORNALERO.			31	ARUCAS.	C.
PIÑO ROSA,	ANDRÉS del	INCID.MUN.SAN LORENZO.	452/36	12 A., 1 D.	RECOGER ARMAS/HACER FRENTE EJÉRCITO.	17/08/1936	JORNALERO.	18/06/1937	07/08/1940	34	S/C.TENERIFE.	C.
PONCE LEZCANO,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	DRAGONAL.	24/07/1936	JORNALERO.		20/01/1937	48	SAN LORENZO.	C.
PONCE LEZCANO,	VICENTE	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	DRAGONAL.	24/07/1936	ELECTRICISTA.		22/01/1937	22	SAN LORENZO.	C.
PORTILLO PAULO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	GUANARTEME. PCE.	04/08/1936	CONTABLE.		24/03/1938	45	GRANADA.	C.
PULIDO GUZMÁN,	FRANCISCO	DESORDEN PÚBLICO.	115/36	2 AÑOS.	LESIONES Y 500 PTAS.MULTA. TAMARACEITE.	28/07/1936	JORNALERO.	15/01/1937	09/08/1938	26	LAS PALMAS GC.	C.
PULIDO SÁNCHEZ,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	B°.D°.PACA.	28/07/1936	CHÓFER.		08/08/1936	21	LAS PALMAS GC.	C.
QUESADA RÚZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	TIFUS.	17/04/1937	PANADERO.	22/02/1939	24/07/1937			-
QUIJADA GARCÍA,	EMILIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	DIRECTIVO PSOE. INTERVENTOR F.P. G°.GÓMEZ.		ALBAÑIL.		26/06/1937	40	CUBA.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPL.	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	JUICIO	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	ESTA
RAMÍREZ GRAÑA,	ANGEL	INCID.MUN.SAN LORENZO.	--	--	TAMARACEITE.	04/08/1936	EMPLEADO		12/06/1937	21	LA HABANA.	S.
RAMÍREZ GRAÑA,	ANTONIO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	26/36	MUERTE.	FUSILADO 29/03/37 A 16:00 HORAS.	20/07/1936	ESTUD.DERECHO.	26/01/1937	01/01/2001	24	LA HABANA.	S.
RAMÍREZ IZQUIER,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--		17/04/1937	JORNALERO.		14/06/1937	46	SAN LORENZO	C.
RAMÍREZ IZQUIER,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	MONTAÑETA,79.	17/04/1937	JORNALERO.		14/06/1937	48	SAN LORENZO.	C.
RAMÍREZ PÉREZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	DRAGONAL ALTO,5. DIFUNTO EN 1937. VEERR	04/03/1937	JORNALERO.			32	SAN LORENZO.	S.
RAMOS AFONSO,	LUIS	INCID.MUN.SAN LORENZO.	101/37	12 A, 1 D.	ASALTO CENTRAL TFNOS.TAMARACEITE.	26/01/1937	JORNALERO.	19/06/1937	13/07/1940	41	SAN LORENZO.	C.
RAMOS HENRÍQUEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	LOMO SAN PEDRO,43.	17/04/1937	JORNALERO.		14/08/1937	40	SAN LORENZO.	C.
REYES ROMERO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--		17/08/1936	JORNALERO.		24/01/1937	23	CÁDIZ.	C.
RIVERO GONZÁLEZ,	ANTONIO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	30 AÑOS.	IFNI-EXPLUSADO (01/04/44) VIVÍA TAMARACEITE.	20/07/1936	JORNALERO.	26/01/1937	17/10/1940	21	SAN LORENZO.	C.
RIVERO GONZÁLEZ,	LORENZO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BAJA 05/08/37.(BON.IFNI).MONTAÑETA.	17/04/1937	ALBAÑIL.		05/08/1937	27	SAN LORENZO.	C.
RIVERO SANTANA,	SEBASTIÁN	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	30 AÑOS.	Y CAUSA 102/36 LESIONES.	20/07/1936	ALBAÑIL.	26/01/1937	17/10/1940	56	SAN LORENZO.	C.
RIVERO SUÁREZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--		04/08/1936	ALBAÑIL.		14/01/1937	39	SAN LORENZO.	C.
RIVERO SUÁREZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--		04/08/1936	ALBAÑIL.		08/09/1936	48	SAN LORENZO.	C.
RODRÍGUEZ ARTILES,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE.	22/08/1936	JORNALERO.		15/01/1937	32	SAN LORENZO.	C.
RODRÍGUEZ CERPA,	ANGEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	LA MINILLA. INTERVENTOR F.P.		JORNALERO.		23/08/1937	36	TÉTIR.	C.
RODRÍGUEZ DELGADO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	GUANARTEME	04/02/1937	LADRILLERO.			35	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ PÉREZ,	JACINTO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	--	--		17/04/1937	JORNALERO.		25/06/1937	32	ARUCAS.	C.
RODRÍGUEZ PÉREZ,	JULIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE.	04/08/1936	JORNALERO.		08/11/1936	22	SAN LORENZO.	S.
ROMERO GARCÍA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SCHAMANN.	21/07/1936	ZAPATERO		29/07/1937	57	SAN LORENZO.	C.
RUANO DÍAZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	B*.CARLÓ.	10/02/1937	JORNALERO.		14/08/1937	38	INGENIO.	C.
RUANO PÉREZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	LEPANTO,47.						LAS PALMAS GC.	--
SANTANA ARMAS,	MARIANO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TENOYA.		JORNALERO.		20/04/1937	32	SAN LORENZO.	C.
SANTANA DÉNIZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--		23/07/1936	LABRADOR.		05/03/1937	20	ARUCAS.	S.
SANTANA DÍAZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	DILIG.PREVIAS 04/12/36. INJURIAS JEFE ESTADO.	04/12/1937	JORNALERO.	16/03/1938		43	SAN LORENZO.	C.
SANTANA DÍAZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE.	07/08/1936	ALBAÑIL.		19/07/1937	40	SAN LORENZO.	S.
SANTANA EXPÓSITO,	JUAN	INCID.MUN.SAN LORENZO.	452/36	12 A, 1 D.	RECOGER ARMAS/HACER FRENTE EJÉRCITO.	17/08/1936	JORNALERO.	18/06/1937	07/08/1940	30	SAN LORENZO.	S.
SANTANA GARCÍA,	CARLOS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--		30/08/1936	JORNALERO.		08/09/1936	37	SAN LORENZO.	C.
SANTANA GARCÍA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	CÍRCULO PSOE GUANARTEME.5 MESES CC.	23/10/1936	MATARIFE.		08/05/1937	37	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA GONZÁLEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	B*.D*.PACA.	29/07/1936	JORNALERO.		19/06/1937	32	SAN LORENZO.	S.
SANTANA GONZÁLEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE.	23/07/1936	JORNALERO.			32	SAN LORENZO.	C.
SANTANA LÓPEZ,	SANTIAGO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	30 AÑOS.	TAMARACEITE. (a) TABUCO.	20/07/1936	ALBAÑIL.	26/01/1937	17/10/1940	27	SAN LORENZO.	C.
SANTANA PÉREZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	1 MES ARRESTO.	08/11/1936	SOLDADO.		08/12/1936	25	LAS PALMAS GC.	S.
SANTANA RAMÍREZ,	EDUARDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BAJA 05/08/37.(BON.IFNI). REHOYAS.	20/07/1936	CHÓFER.		05/08/1937	24	SAN LORENZO.	S.
SANTANA REYES,	JOSÉ		--	--	GUANARTEME.	07/08/1936	JORNALERO.		15/01/1937	48	SAN LORENZO.	C.
SANTANA RUÍZ,	JUAN	INCID.MUN.SAN LORENZO.	--	20 AÑOS.	SIND. OBREROS TAMARACEITE. EX-CONCEJAL.	01/09/1936	ALBAÑIL.		07/09/1940	37	SAN LORENZO.	C.
SANTANA RUÍZ,	MARÍA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	CASA AYALA.	26/04/1937	SUS LABORES		09/07/1937	30	SAN LORENZO.	C.
SANTANA SANTANA,	ANA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	TENOYA,(ANITA LA CHATA)	31/05/1938	SUS LABORES		13/06/1938	30	SAN LORENZO.	C.
SANTANA SANTANA,	BERNARDINO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	336/37	8 AÑOS.	TENOYA.(CÁNTICOS)	25/12/1936	JORNALERO.		25/09/1940	31	SAN LORENZO.	C.
SANTANA SANTANA,	FRANCISCO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	--	--	VOCAL SIND.REPART.PAN.PSOE.	04/08/1936	PANADERO.		12/06/1937		SAN LORENZO.	--

APÉLLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPL.	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	JUICIO	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ESTA
SANTANA TEJERA,	DOMINGO	INCID.MUN.SAN LORENZO.		30 AÑOS.	PRES.AGREMIACIÓN PROF.TRAB.TAMARACEITE.	24/01/1937	JORNALERO.	22/02/1937			27 SAN LORENZO.	C.
SANTANA VEGA,	FRANCISCO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	26/36	30 AÑOS.	TAMARACEITE.	20/07/1936	ALBAÑIL.	26/01/1937	17/10/1940		27 SAN LORENZO.	S.
SANTANA VEGA,	JUAN	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	MUERTE.	FUSILADO 29/03/37 A 16:00 HORAS.ALCALDE.	20/07/1936	ALBAÑIL.	26/01/1937	01/01/2001		29 SAN LORENZO.	S.
SEGURA MARTÍN,	SATURNINO	ADHESIÓN REBELIÓN.	566/36	--	C/.CHILE.ABASUELTO.	10/11/1936	BOMBERO MUN.	17/03/1937	25/06/1937		40 SAN NICOLÁS TOLE	C.
SILVA HENRÍQUEZ,	VICENTE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE.	18/07/1936	JORNALERO.		20/07/1936		20 SAN LORENZO.	S.
SIMISOLO RODRÍGUEZ,	FAUSTINO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	--	--	GUANARTEME.	04/02/1937	JORNALERO.				25 ARUCAS.	C.
SOTO RODRÍGUEZ,	RAMÓN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE.		JORNALERO.		10/08/1937		30 ANTIGUA.	S.
SUÁREZ GONZÁLEZ,	JUAN	INCID.MUN.SAN LORENZO.	26/36	--		23/07/1936	INDUSTRIAL.		06/06/1937		44 SAN LORENZO.	C.
SUÁREZ HERNÁNDEZ,	FERNANDO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	--	--	VICEPRES.SIND.TRB.MANUALES.	04/08/1936	JORNALERO.				21 SAN LORENZO.	S.
SUÁREZ SANTANA,	LUIS	EXTREMISTA.	--	--	IFNI-EXPULSADO (01/05/44).	26/08/1936	METALÚRGICO.		22/01/1937		34 LAS PALMAS GC.	C.
TALAVERA NAVARRO,	SANTIAGO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	452/36	12 A, 1 D.	RECOGER ARMAS/HACER FRENTE EJÉRCITO.	17/08/1936	CHÓFER	18/06/1937	07/08/1940		36 SAN LORENZO.	C.
TALAVERA NÚÑEZ,	JORGE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--		23/07/1936	CHÓFER.		08/05/1937		CUBA.	--
TALAVERA PEÑA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	REHOYAS.	18/04/1937	ALBAÑIL.		18/06/1937			--
TEJERA ARTILES,	MATÍAS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	EXPT. 291157 TAMARACEITE.	04/08/1936	JORNALERO.		08/05/1937		37 SAN LORENZO.	C.
TEJERA MEDINA,	ADELA	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--	TAMARACEITE.10 MESES, 16 DÍAS.	08/08/1936	SUS LABORES		24/06/1937		42 SAN LORENZO.	C.
TEJERA PÉREZ,	JUAN	INCID.MUN.SAN LORENZO.	101/37	12 A, 1 D.	ASALTO CENTRAL TFNOS.TAMARACEITE.	26/01/1937	JORNALERO.	19/06/1937	13/07/1940		31 SAN LORENZO.	C.
TEJERA PÉREZ,	SEBASTIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE.	17/04/1937	ZAPATERO		01/09/1937		27 SAN LORENZO.	C.
TORRES SANTANA,	SATURNINO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	101/37	--	AUXILIO REBELIÓN.ABSUELTO.	29/01/1937	ALBAÑIL.	19/06/1937	30/06/1937		33 SAN LORENZO.	C.
UMPIÉRREZ SANTANA,	JOSÉ	INJURIAS A LA BANDERA.	--	--	SOBRESEIDA.DRAGONAL ALTO.	28/12/1936	JORNALERO.		15/02/1937		20 SAN LORENZO.	S.
VALENCIA ARMAS,	DOMINGO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	33/36	6 A., 1 D.	CONOCIDO POR DOMINGO SANTANA ARMAS.	20/07/1936	JORNALERO.	26/01/1937	04/07/1939		16 SAN LORENZO.	S.
VEGA PENICHT,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TAMARACEITE.	16/04/1937	EMPLEADO.		24/06/1937		28 TAFIRA.	S.
VERA PENICHT,	JUAN	INCID.MUN.SAN LORENZO.	452/36	12 A, 1 D.	RECOGER ARMAS/HACER FRENTE EJÉRCITO.	17/08/1936	JORNALERO.	17/06/1937	07/08/1940		25 SAN LORENZO.	S.
VERA PENICHT,	LORENZO	INCID.MUN.SAN LORENZO.	452/36	12 A, 1 D.	RECOGER ARMAS/HACER FRENTE EJÉRCITO.	18/08/1936	JORNALERO.	17/06/1937	07/08/1940		29 SAN LORENZO.	S.
VERA ROBAINA,	FIDEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	DRAGONAL ALTO.	22/09/1936	JORNALERO.				30 LAS PALMAS GC.	C.
VERA SANTANA,	JOSÉ	INCID.MUN.SAN LORENZO.	101/37	12 A, 1 D.	ASALTO CENTRAL TFNOS.TAMARACEITE.	26/01/1937	JORNALERO.	19/06/1937	13/07/1940		30 CUBA.	S.
YEDRA JIMÉNEZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TOSCÓN,58.	23/07/1936	JORNALERO.		08/01/1937		21 SAN LORENZO.	S.
YEDRA LEÓN,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SIN EXPTE.	30/08/1936	ZAPATERO		08/09/1936		SAN LORENZO.	--

CAPÍTULO VII.

MUNICIPIO DE ARUCAS.

INTRODUCCIÓN GEOGRÁFICA/ECONÓMICA.

El municipio de Arucas se encuentra al norte de la isla de Gran Canaria. Linda al naciente con el desaparecido término municipal de San Lorenzo; al poniente con los municipios de Firgas y Moya; al Sur con Teror y al norte con el Océano Atlántico.

Tenía en 1930 una población de derecho 17.236.- y 20.737 en 1940, siendo el municipio mas poblado del Norte de la isla de Gran Canaria. Los principales núcleos de población eran los siguientes:

Ciudad de Arucas; Cardones; Cardonal; La Costa; Cruz de Pineda; La Goleta; Hoya de San Juan; Llano Blanco; El Peñón; Los Portales; Bañaderos; San Andrés; San Francisco Javier; Santidad; Trapiche y Trasmontaña

Este Término era fundamentalmente agrícola y la concentración obrera era muy importante, con el contraste de ser quizá el municipio de mayor riqueza en Gran Canaria, con una vega platanera inmensa regada por los arroyos que descienden desde los altos cerros que rodean al municipio y por la importante red de pozos, presas y estanques realizados con el mismo fin.

Los terrenos eran de grandes latifundistas, destacando el Marquesado de Arucas y diversos propietarios de fértiles tierras, donde la producción principal eran plátanos, cereales, caña de azúcar y frutales, teniendo también importancia la ganadería vacuna y caprina.

Su tejido industrial era escaso, donde además de los talleres para atender a la maquinaria agrícola, destacaba una fábrica de ron. Estaba comunicada con la capital a través de una importante carretera estatal, único enlace con el exterior, siendo paso obligado para acercarse a cualquier municipio del Norte de Gran Canaria.

Destacaban los "canteros o picapedreros", siendo prueba que asevera lo dicho, el monumental edificio que alberga la Parroquia de San Juan, en el mismo centro de Arucas, e incontables edificios de piedra tanto en dicha ciudad como en muchos lugares del Archipiélago.

Existía una fuerte implantación sindical, y en todas las huelgas habidas en Gran Canaria, en este municipio siempre tenían una incidencia, especialmente la huelga general indefinida del 17 Mayo 1936, con cierre de carreteras, destrozos de cosechas, actos vandálicos, etc..

No fue ajeno este Ayuntamiento a los avatares ocurridos durante la etapa republicana, con ceses y reposición de Alcaldes y Concejales, viéndose como ya empezaban a implantarse las ideas comunistas y anarquistas.

Los votantes del municipio habían optado en las urnas por el Frente Popular, existiendo una fuerte implantación del Partido Socialista Español, con Alcalde y Ayuntamiento de esta línea política,

INCIDENTES DURANTE EL ALZAMIENTO MILITAR.

Los incidentes acaecidos en este Municipio son motivados al cumplirse las directrices emanadas por el Gobierno Civil de Las Palmas, siendo el segundo municipio del Norte de Gran Canaria, donde se hace frente a las fuerzas alzadas en armas contra los dirigentes de la II Republica.

Ya se ha dicho que al frente del vecindario y fuerzas de la Policía Municipal, además de los individuos que posteriormente son condenados en diversas causas militares, se encontraba el Delegado Gubernativo del Norte de Gran Canaria, el farmacéutico de Agaete Fernando Egea Ramírez acompañado por el Diputado comunista Eduardo Suárez Morales (*los pormenores de la causa instruida a estos dos dirigentes se recogerán en el Capítulo IX del presente libro*) con personal armado de casi todos los municipios norteños, que en el repliegue desde San Lorenzo, hacen de Arucas un fortín, aprovechando su apropiada orografía, para resistir a las fuerzas que llegaran de la Capital.

De las conversaciones sostenidas con diversos vecinos del Noroeste de Gran Canaria, así como del estudio de los resultandos de las causas habidas para penar estos incidentes, se entresaca que los hechos fueron los siguientes:

Acatadas las órdenes del Gobierno Civil y Federación Obrera de Las Palmas, se procede a la declaración de la huelga general, imponiéndose el criterio de resistir a las fuerzas provenientes de la Capital. Se llega hasta intentar asaltar el cuartel de la Guardia Civil en búsqueda de armas, hecho que es abortado, incluso le arrebatan el arma que como defensa personal llevaba la hija del Comandante del puesto de la citada Benemérita Institución, incautándose toda clase de armas para dotar a diversos grupos de

obreros, tanto en la ciudad como en los pagos principales del municipio, partidas armadas que cachean y registran a muchos vecinos, incautándose vehículos privados.

Con estas acciones se logra gran cantidad de armas cortas y largas, así como bastantes municiones. Se trae de Guía dinamita y en el patio del Ayuntamiento se confeccionan bombas y petardos.

Son dinamitados los siguientes puentes:

Tenoya (en el cruce hacia Cardones, antes de llegar al Km.13 de la carretera del Norte de Gran Canaria. A causa de la explosión queda inutilizado y destruyen solo un "ojo" de los dos que tenía este puente).

Granadillos (en la carretera a Arucas a Teror)

San Andrés (en la zona costera).

Los dos últimos puentes no sufrieron mucho daño.

El mismo 18 Julio 1936, una patrulla de la Falange Española intenta acceder a la ciudad de Arucas, que al ser recibida a las puertas de la Ciudad con un nutrido tiroteo, se ve en precisión de retirarse en busca de refuerzos militares. A última hora de la tarde llegan las fuerzas del Ejército que acampan a la entrada de la Ciudad, en la confluencia de la carretera de Arucas a Teror, viéndose la necesidad de aguardar al nuevo día para el asalto de la Ciudad. Según el escritor Manuel Ferrer Muñoz, en su libro "Alzamiento y Guerra Civil en Gran Canaria (1996)" las fuerzas fueron las siguientes:

2 Capitanes; 3 Tenientes; 1 Pelotón de artilleros (1 Brigada, 2 Sargentos, 2 Cabos, 40 artilleros y 2 auxiliares subalternos).

Por la noche detienen una patrulla armada y con varios de sus componentes se envían mensajes al Delegado Gubernativo del Norte. No se recibe contestación a la solicitud de rendición que los militares hicieron.

Cuentan los ancianos que hasta vestidos de mujer llegaron algunos militares a las torres de la Iglesia, donde colocaron una ametralladora, y al despuntar la mañana del 19 Julio, por el Jefe de las Fuerzas Comandante Ramón Hernández Francés, comienza el asalto siendo recibida las fuerzas con nutrido tiroteo y profusión de petardos y bombas, principalmente desde la azotea del mercado municipal y Ayuntamiento, que obliga a los militares repelerla enérgicamente, viéndose que la ubicación de la ametralladora fue crucial, lográndose vencer dicha oposición. Se llega hasta disparar una pieza de artillería contra el Ayuntamiento, de donde salen corriendo vecinos, concejales, etc., huyendo la mayoría hacia la zona de la Cuesta de Silva.

Las fuerzas del Ejército no tuvieron bajas. Los aruquense tienen la baja de José Gómez Viera, de treinta años de edad, natural y vecino de

Arucas, domiciliado en la Acequia Alta, jornalero, soltero. La inscripción se efectúa en el Juzgado Municipal de la ciudad de Arucas, el día 20 de Julio, indicándose que había fallecido a las seis horas del día de ayer, en la azotea de la casa del Médico Anastasio Escudero Ruíz (forense), a consecuencia de “disparo por arma de fuego”, según resulta de la autopsia practicada.

A las 11:00 horas del día 19 de Julio 1936 se constituyó en el salón de actos de las Casas Consistoriales de Arucas el Comandante del Ejército Ramón Hernández Francés, por orden de la Superior autoridad militar de la provincia al objeto de tomar militarmente al pueblo de Arucas, con asistencia del secretario interino del Ayuntamiento Moisés Pérez Ferrera. El acto solo tenía por objeto el nombramiento de Alcalde de la Ciudad a favor del vecino Antonio Jiménez Martín; Teniente Alcalde Francisco Morales González y los Vocales Bruno Morales González; Bruno Falcón Hernández; Ildelfonso García Pérez; Leonardo Rodríguez y Rodríguez; José Marrero Acosta; Manuel Jiménez Martín; Paulino Henríquez Mújica; Pedro González Lorenzo y Pedro del Toro Marichal. Los citados vecinos formarán la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Arucas, finalizando el acto a las 11:10 minutos.

El día 7 Agosto 1936 se decreta la destitución de diez empleados municipales, por “rebeldes al Movimiento”:

Guardia Municipal 1º.- Ignacio Vaquero Carbonero (Jefe accidental de la Policía Municipal en los incidentes ya narrados).

Guardias 2º. Eusebio Henríquez Hdez.; Manuel Armas Santana; Nicolás Hdez. Cruz; Emilio Armas Medina y Basilio Saavedra Montesdeoca.

Portero del Matadero Municipal, Miguel Sánchez Santana.

Matarife Municipal Sinforoso Sánchez Santana.

Conductor de la camioneta municipal José García Casañas.

Fosero de Cardones Francisco Medina Falcón.

Los cinco primeros fueron declarados rebeldes por haber huido el día 19 Julio 1936 con motivo de la toma de la Ciudad por el Ejército; así como el Fosero de Cardones; los demás fueron detenidos y procesados por el Juzgado Militar eventual que actuaba en la ciudad de Arucas.

Hasta el 10 de Agosto 1936 no se vuelve a reunir el Ayuntamiento.

ACTUACIONES DESPUÉS DEL ALZAMIENTO MILITAR.

Los hechos acaecidos son recogidos en diversos procedimientos militares, aunque la causa principal es la nº.500/36, con ochenta y nueve

vecinos imputados, instruida por el Capitán Fortunato López Chávez, actuando de secretario el soldado del R.I.C.-39 José García Jiménez.

El Consejo de Guerra de dicha causa 500/36 se celebra el 20 Abril 1937 en la Sala de la Sección de lo Criminal de la Audiencia Territorial y dicta la siguiente sentencia:

Condenas a muerte.....	27.-	Cadena perpetúa(30 años)..	50.-
20 años.....	1.-	15 años.....	1.-
12 años, 1 día.....	1.-	Absueltos.....	9.-

Dicho fallo es aprobado por el Comandante General de Canarias Carlos Guerra Zagala el 25 Abril 1937. Se da cuenta de las penas de muerte a la Secretaria de Guerra, aguardándose para su ejecución el recibir el enterado.

Esta sentencia es la mas grave habida en Canarias durante la guerra civil, dada la cantidad de condenas a muerte y cadenas perpetúas. En búsqueda del indulto de las citadas penas intervienen diversas Autoridades, entre ellas el Obispo Antonio Pildain y Zapiain, así como el Cónsul de Portugal de la provincia de Las Palmas, por estar condenado un súbdito portugués. Hasta llega una petición de clemencia para uno de los condenados desde Lanzarote, dado que sus padres vivían en dicha isla.

Las 27 penas de muerte son conmutadas, pasando los condenados a cumplir las pena inferior(cadena perpetúa-30 años).

Otras causas militares desarrolladas en 1936 contra vecinos de Arucas fueron:

- 8.- Rafael Déniz Medina, por el presunto delito de coacciones.
- 93.- Manuel Navarro Pérez, por rebelión.
- 97.- Juan Díaz Sosa.No se ha encontrado datos sobre el delito.
- 103.- Juan Alfonso Ortiz, por tenencia ilícita de armas.
- 123.- Eusebio Reyes Díaz por Rebelión.
- 130.- José Palaou Pubill, por incidentes en el Gobierno Civil.
- 146.- Juan Ramírez León por injurias al Ejército.
- 180.- Pedro Suárez Vega, por manifestaciones contrarias al servicio.
- 299.- Gregorio Santana Rguez. por abandono servicios de las armas.
- 310.- Antonio González Santos, (Coacción almacén de empaquetado de frutos del Sindicato Agrícola del Norte-Puerto La Luz).
- 374.- Francisco González Santana por incidentes 18/19 Julio 1936.
- 375.- Francisco Cordero Ojeda, por auxilio a la Rebelión.
- 433.- José-Manuel Pérez Nuez, por abandono servicio de las armas.
- 507.- Pedro Cabrera García por injurias al Ejército.
- 509.- Juan González Medina por ofensas al Ejército.

545.- Domingo Santana García por saludar con el puño cerrado.

En 1937 fueron incoadas por los militares las siguientes causas:

22.- Juan Lorenzo Miranda y Santiago Hernández Sosa por desarmar a un Guardia Jurado, en los primeros días del alzamiento.

114.- José García Casañas, por los incidentes 18/19 Julio 1936.

257.- Juan Lorenzo Miranda por insultos al Ejército.

Para investigar y desarrollar las citadas causas estuvo nombrado un Juez Instructor Militar en Arucas, que cubría dicho municipio y toda la zona del Noroeste de Gran Canaria.

IGNORADO PARADERO/DESAPARECIDOS/ASESINADOS.

Decían algunos ancianos aruquenses, que a pesar de todo acontecido, hechos realizados en la defensa de la legalidad de la República y luego calificados como graves por los militares con el encausamiento de los implicados, celebración de juicios, condenas e indultos, no se llega a entender la temática de los desaparecidos en este municipio el 18 de Marzo 1937, ya que sin ninguna garantía, en una organizada represión e infinitas torturas, desaparecen varias decenas de vecinos la mayoría liberados durante la primera quincena de Marzo 1937 en el Lazareto de Gando (los Jueces Instructores no vieron indicios de delito), siendo sus cadáveres desaparecidos y arrojados a los profundos pozos de Cardones y puente de Tenoya.

En el Capítulo XXV del presente libro se hará una detallada información de este sangriento hecho.

OTROS HECHOS.

Recordaban diversos vecinos de Arucas un tiroteo habido en el Barrio del Cerrillo. Algunos prisioneros que estuvieron detenidos en Gando, haciendo cuentas decían que, a finales de Octubre 1937, ingresa en el Lazareto de Gando el falangista José Marrero Acosta, viéndose sorprendidos por conocer la ideología de dicho individuo.

En la investigación efectuada en el Ayuntamiento de Arucas se encuentra un telegrama de fecha 26 Octubre 1937, dirigido al Gobierno Civil, que copiado dice:

“Anoche once horas José Marrero Acosta, 32 años, casado, domiciliado calle general Varela Cerrillo por disparos arma corta mató vecino

Francisco Morales González, 34 años, soltero, domiciliado calle trasera Cerrillo e hirió a Bruno Morales González hermano de aquel, 36 años, soltero domiciliado Goleta. Estado pronóstico reservado. Agresor, muerto y herido falangistas”.

Según se comentaba José Marrero tuvo una discusión con los citados hermanos quienes a última hora de la noche fueron a buscarlo a su vivienda, donde los estaba esperando, descargando los seis tiros de su pistola Star 9 m/m. sobre los compañeros falangistas, falleciendo en el acto Francisco Morales González (fue de los primeros individuos de Falange que entraron en Arucas el 19 Julio 1936 y felicitado por la Alcaldía dado su patriótico comportamiento) quedando malherido Bruno Morales González, que es evacuado para la Capital e ingresado en el hospital de San José (c/.Padre Cueto-zona playa de Las Canteras) donde fallece el 27 Octubre 1937, siendo inscrita su defunción en el Juzgado del Puerto de La Luz, el día 28 siguiente, habiéndose efectuado la autopsia a su cadáver. No se ha encontrado la causa que recoge todos estos hechos, pero decían los ancianos que no recordaban que fuera condenado José Marrero, dado que se demostró que actuaba en defensa propia.

Como final a este Capítulo se anexa relación donde se detallan toda la información obtenida sobre los vecinos implicados en los incidentes acaecidos en la ciudad de Arucas.

Nota del Autor:

En la investigación efectuada se encuentra un escrito reservado del Jefe de Línea de la Guardia Civil de Arucas (nº.salida 77) de fecha 13 Octubre de 1950, que con motivo de la visita del General Franco a Canarias, comunica los individuos de la citada zona considerados como significados elementos peligrosos políticos-sociales, por su destacada actuación durante el pasado Movimiento Nacional, quedando ingresados en el arresto municipal de dicha ciudad, a disposición del Gobierno Civil. La citada Autoridad dispone su puesta en libertad y, salvo casos de justificación o urgencia, supeditar estas medidas precautorias a las instrucciones que oportunamente han de darse.

Los individuos fueron los siguientes:

<i>Bruno de Armas Pérez.</i>	<i>Lomo de San Pedro.</i>
<i>Andrés Castellano Castellano.</i>	<i>Bañaderos.</i>
<i>Pedro Castellano Castellano.</i>	<i>Cardonal.</i>
<i>Antonio Castellano Pérez.</i>	<i>Bañaderos.</i>
<i>Domingo González Guerra.</i>	<i>Bañaderos.</i>
<i>Pedro González Medina.</i>	<i>Montañeta.</i>
<i>Manuel Jorge Monzón.</i>	<i>Bañaderos.</i>
<i>José Morales Pérez.</i>	<i>Pocillo.</i>
<i>Pedro Pérez Falcón.</i>	<i>Montañeta.</i>

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN

Cristóbal Rivero Hernández.

Félix Rodríguez Sánchez.

León Rodríguez Morán.

Manuel Santana Morales.

Lomo de San Pedro.

General Queipo de Llano.

Bañaderos.

General Queipo de Llano.

La citada lista indica, a pesar del tiempo transcurrido (más de 10 años), como todavía algunos prisioneros de los Campos de Concentración, seguían siendo considerados como desafectos y peligrosos, cuando son mas de 200 detenidos en la guerra civil por actuaciones contrarias. La medida que se proponía era normal, dado que la visita era del Jefe del Estado. En muy diversas fechas, por la visita de un Ministro u otra Autoridad, muchas personas declaradas desafectas pasaban por los lugares de detención como medida precautoria o tenían una vigilancia especial sobre sus personas.



*Puente de San Andrés entre Arcuas y Moya.
Fue dinamitado y volado al inicio de la guerra civil.*



Mercado de Arucas. Década 1930.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMP	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFES	LIBERAD	ED	NATURALEZA	ES
ABREU AROCHA,	DOMINGO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	CARDONAL.DESAPARECIDO.	/12/1936	JORNALERO.	/03/1937	19	ARRECIFE.	S.
AFONSO AFONSO,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	PRESIDENTE SOCIEDAD ALBAÑILES.EDIL.	/01/1937	ALBAÑIL.	/03/1937	28	ARUCAS.	C.
AFONSO GRANADO,	GREGORIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	ABSUEL.	BAÑADEROS.	/12/1936	CHÓFER	/04/1937	28	ARUCAS.	C.
AGUIAR MOLINA,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	PCE. B°.SAN JUAN. HACER FRENTE CON ARMAS.	/08/1936	CARPINTERO.	/01/1937	41	GUÍA.	C.
AGUIAR NAVARRO,	SEBASTIÁN	DET.GUBERNATIVO.	--	--		/07/1936	JORNALERO.	/08/1936	23	ARUCAS.	S.
ALEMÁN SANTANA,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	SAN ANDRÉS-EL PENÓN. PSOE.	/07/1936	COMERCIANTE	/09/1941	36	ARUCAS.	C.
ALFONSO CABRERA,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LOMITO BLANCO/SAN ANDRÉS.PCE.	/07/1936	JORNALERO.	/10/1940	25	MOYA.	S.
ALFONSO ORTÍZ,	JUAN	TEN.ILÍCITA ARMAS.	103/36	SOBRES.	MONTAÑA CARDONES.	/08/1936	AGRICULTOR	/09/1936	42	ARUCAS.	C.
ALMEIDA RODRÍGUEZ,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--		/03/1937	JORNALERO.	/08/1937	25	ARUCAS.	S.
ALMEIDA RODRÍGUEZ,	PEDRO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	INSCRITA DEF.22/03/47.T-52.Nº.48.IGNOR.PARAD.INF.G.C.EDIL.	/07/1936	JORNALERO.	/07/1936	29	ARUCAS.	S.
AMADOR MARRERO,	AMADO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS.(CONCEJAL).LOMITO BLANCO.	/07/1936	CHÓFER.	/05/1943	27	ARUCAS.	C.
ARBELO PÉREZ,	PEDRO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	FALLECE EN EL FRENTE.PSOE. C/.MARICHAL.	/08/1936	LIMPIABOTAS		22	STA. BRIGIDA.	C.
ARBELO SÁNCHEZ,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 A.5 M..	LAS CHORRERAS. 100 PTAS.R.P.	/10/1936	JORNALERO.	/10/1940	28	S.BTE.TIRAJ.	S.
ARMAS DIEPPA,	JUAN de	DET.GUBERNATIVO.	--	--	INSCRITA DEF.28/09/43.T-50.Nº.177.CAS.ANTONIA CARDONA.	/02/1937	JORNALERO.	/03/1937	26	AGAETE.	C.
ARMAS GONZÁLEZ,	DOMINGO(DIE	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	(a)CAFU.	/07/1936	CHÓFER	/10/1940	28	ARUCAS.	C.
ARMAS GONZÁLEZ,	VICENTE de	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	VOCAL JUVENTUDES SOCIALISTAS. TINOCA.SOC. ROJO INT..	/03/1937	CANTERO.		29	ARUCAS.	S.
ARMAS MEDINA,	ANTONIO(Man	DET.GUBERNATIVO.	--	--	TINOCA.PCE.	/01/1937	JORNALERO.		29	ARUCAS.	S.
ARMAS MEDINA,	EMILIO de	DET.GUBERNATIVO.	--	--	DESTITUIDO 07/08/36. CAS.TOMASA MEDINA	/07/1936	GUARDIA MUM		35	ARUCAS.	C.
ARMAS PÉREZ,	BRUNO de	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LOMO SAN PEDRO.CONCEJAL.PCE.	/11/1936	PICAPREDERO.	/10/1940	34	ARUCAS.	C.
ARMAS SANTANA,	MANUEL de	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	CARDONES.VISTO CON PISTOLA EN MANO.DESTITUIDO 07/08/	/07/1936	GUARDIA MUM	/10/1940	36	ARUCAS.	C.
ARTEAGA RODRÍGUEZ,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	(a)EL CHICHARRERO.CONMUTADA 30 AÑOS. LOMITO.	/07/1936	CHURRERO	/10/1940	41	S/C.TENERIFE	C.
BAUTISTA MONTESD.	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	C/.QUINTANA. PCE.	/07/1936	JORNALERO.	/03/1937	52	ARUCAS.	C.
CABRERA BOZA,	ANGEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	LOMO S/.PEDRO.LUEGO VIVE EN GUANARTEME.	/08/1936	JORNALERO.	/03/1937	55	ARUCAS.	C.
CABRERA ESPÍNO,	TEODORO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	PSOE. C/.MATEO.	/07/1936	JORNALERO.	/03/1937	18	ARUCAS.	S.
CABRERA GARCÍA,	PEDRO	INJURIAS EJÉRCITO.	507/36	5 AÑOS.	LA GOLETA.MANIFESTAR FRANCO ASESINO.	/11/1936	JORNALERO.	/07/1940	49	ARUCAS.	C.
CABRERA HERNÁNDEZ,	ANTONIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	(a)EL POLLINO. PSOE.	/07/1936	CHÓFER.	/09/1941	27	ARUCAS.	S.
CABRERA HERNÁNDEZ,	RAMÓN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	BAÑADEROS.	/07/1936	JORNALERO.	/07/1936	20	ARUCAS.	S.
CABRERA SÁNCHEZ,	ANTONIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--		/08/1936	JORNALERO.		20	LAS PALM.GC.	S.
CABRERA VEGA,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	PCE. EL CARDONAL.CAS.CARMEN SANTANA AFONSO.	/07/1936	JORNALERO.		26	INGENIO.	C.
CALDERÍN DÉNIZ,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	TRASMONTAÑA. VICESECRET SOCIED.LARGO CABALLERO..	/07/1936	JORNALERO.	/03/1937	34	ARUCAS.	S.
CALDERÍN SUÁREZ,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	HERMANO DULCERAS.	/07/1936	TIPÓGRAFO.	/09/1936	23	LAS PALM.GC.	S.
CARDONA MEDINA,	MIGUEL(Rafae	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	EDIL.DESTERRADO A SAN NICOLÁS TOLENTINO.	/01/1937	JORNALERO.	/03/1937	26	FIRGAS.	C.
CARDONA PÉREZ,	DIONISIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LA GOLETA. CONCEJAL.	/07/1936	ZAPATERO.	/10/1940	31	ARUCAS.	S.
CASTELLANO CASTELL.	ANDRÉS	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	BAÑADEROS.. PCE.	/08/1936	BARBERO	/10/1940	22	GUÍA.	S.
CASTELLANO CASTELL.	PEDRO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CARDONES. CONMUTADA 30 AÑOS.Y CAUSA 857/36.	/10/1936	JORNALERO.	/10/1940	22	MOYA.	S.
CASTELLANO MARTÍN,	JUAN-ESTEBA	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	BAÑADEROS.	/07/1936	JORNALERO.	/10/1940	23	ARUCAS.	S.
CASTELLANO PÉREZ,	ANTONIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	BAÑADEROS.PCE.	/07/1936	JORNALERO.	/10/1940	26	ARUCAS.	S.
CERPA AGUIAR,	ANTONIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	EXCL.	LA MONTAÑETA.DESTACADO MARXISTA.2º DET.19/11	/07/1936	JORNALERO.	/03/1937	33	ARUCAS.	C.
CERPA GARCÍA,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	C/.JUAN DE DIOS MARTÍN.	/03/1937	ALBAÑIL.		56	ARUCAS.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMP	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFES	LIBERADA	ED	NATURALEZA	ES
CERPA HERRERA,	JUAN-MANUE	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LA GOLETA.PCE.	/07/1936	CHÓFER	/11/1940	34	PTO.LA CRUZ.	C.
CORCOS NAÍN,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	MARROQUÍ-FRANCÉS	/07/1936	JORNALERO.	/09/1937	26	MASDAQUE.	C.
CORDERO OJEDA,	FRANCISCO	ADHESIÓN REBELIÓN.	375/36	3 AÑOS.	ENCUBRIDOR MASMANO Y CUADRILLA. C./JUAN DÍAZ,30.	/07/1936	ZAPATERO.	/07/1939	33	ARUCAS.	C.
CRUZ NAVARRO,	FRANCISCO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	(a)LAZARINO.CONMUTADA 30 A. LEPROSO.CAUSA 691/36 REB	/07/1936	JORNALERO.	/07/1944	29	STA. LUCÍA.	C.
DÁVILA SANTANA,	FRANCISCO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	IZQDA.REPUBLICANA. AL FRENTE UNA VEZ LIBERADO.	/01/1937	JORNALERO.	/03/1937	24	ARUCAS.	C.
DÉNIZ HENRÍQUEZ,	ANTONIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	15 AÑOS.	LA GOLETA.PSOE.	/08/1936	JORNALERO.	/10/1940	23	ARUCAS.	S.
DÉNIZ HENRÍQUEZ,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	LA GOLETA.PSOE.	/07/1936	ZAPATERO.	/01/1937	25	ARUCAS.	S.
DÉNIZ MEDINA,	RAFAEL	COACCIONES.	8/36	--	A TENERIFE(13/10/36).SE INHIBE JUST.MIL.PCE. TRASMONTAÑ	/07/1936	JORNALERO.	/08/1937	32	ARUCAS.	C.
DÍAZ CABRERA,	BERNARDO-J	DET.GUBERNATIVO.	--	--	DESAPARECIDO. CASTILLEJOS,29.	/02/1937	JORNALERO.	/03/1937	44	PTO.CABRAS.	C.
DÍAZ FALCÓN,	GUILLERMO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	ABSUEL.	SAN ANDRÉS.BAJAMAR.	/08/1936	JORNALERO.	/04/1937	18	ARUCAS.	S.
DÍAZ FALCÓN,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	SAN ANDRÉS.BAJAMAR.	/08/1936	ALBAÑIL.	/10/1940	22	ARUCAS.	S.
DÍAZ LÓPEZ,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	20 AÑOS.	(a)CUATRO ONZAS.LOMO S.PEDRO.	/08/1936	JORNALERO.	/08/1941	36	GUÍA.	C.
DÍAZ SOSA,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	97/36	ABSUEL.	CARRETERA NUEVA. PSOE.	/07/1936	EMPLEADO.	/06/1938	35	GUÍA.	C.
DOMÍNGUEZ HDEZ.,	GREGORIO-A	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LOS PORTALES. GUARDIA ROJO PCE.	/07/1936	JORNALERO.	/09/1941	28	ARUCAS.	C.
DOMÍNGUEZ PÉREZ,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	CARDONES.		JORNALERO.		24	ARUCAS.	S.
DORESTE CASANOVA,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS. ALCALDE. BAÑADEROS.	/07/1936	MAESTRO NºL.	/05/1943	29	TEGUISE.	S.
ESPÍNO PÉREZ,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	EXCL.	¿HENRÍQUEZ?. ACEQUIA ALTA.PAD.1940:EN IGNOR.PARAD.	/07/1936	JORNALERO.	/03/1937	34	ARUCAS.	C.
ESPÍNO RODRÍGUEZ,	JOSÉ-Mª.	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LOS PORTALES.	/07/1936	JORNALERO.	/01/1941	30	ARUCAS.	C.
FALCÓN MEDINA,	SEBASTIÁN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	LA GOLETA.	/02/1937	JORNALERO.	/03/1937	23	ARUCAS.	C.
FALCÓN ORTÍZ,	JOSÉ.-JUAN.	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	EDIL.CAS.ÁNGELES FALCÓN ROSALES.PSOE.TRASMONTAÑA.	/02/1937	CHÓFER.	/03/1937	30	ARUCAS.	C.
FALCÓN SANTANA,	FRANCISCO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	CONDUCTOR DE DINAMITA.ROSALES,2.	/02/1937	MECÁNICO.	/03/1937	29	ARUCAS.	C.
GALANTE GARCÍA,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS. VOCAL FED.OBRERA.PCE.FED.OBRERA.	/07/1936	JORNALERO.	/05/1943	27	ARUCAS.	C.
GALVÁN GALVÁN,	DOMINGO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	DINAMITERO PASÓ POR LUIS ANTÚNEZ.PAD.1940:IGNOR.PARA	/02/1937	PANADERO.	/03/1937	59	ARUCAS.	C.
GALVÁN PÉREZ,	MIGUEL.	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	EL CERRILLO.PCE.	/07/1936	JORNALERO.	/09/1941	23	ARUCAS.	S.
GARCÍA CASAÑAS,	JOSÉ.	INCID.MUNIC.ARUCAS.	114/37	--	DESTITUIDO 07/08/36. C./ÁLVAREZ,13. PCE.	/07/1936	CHÓFER.		30	GRANAD.	C.
GARCÍA HERNÁNDEZ,	ANTONIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	A TENERIFE(13/10/36).LA MONTAÑA.AUSENTE PADRÓN 1940.	/08/1936	EMPLEADO.		20	TÉTIR.	S.
GARCÍA MARRERO,	SANTIAGO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	CAS.JUANA ARMAS AGUIAR.21/11/37.DINAMITERO.	/01/1937	JORNALERO.	/03/1937	21	ARUCAS.	C.
GARCÍA MEDINA,	GUILLERMO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	LUEGO SARGENTO MUTILADO.CASTILLEJO.	/10/1936	JORNALERO.	/03/1937	22	ARUCAS.	S.
GARCÍA NÚÑEZ,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--		/07/1936	JORNALERO.	/07/1936	17	ARUCAS.	S.
GARCÍA SANTANA,	JOSÉ-SANTO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	PÁRROCO MORALES. PCE. DESAPARECIDO.	/07/1936	TIPÓGRAFO	/02/1937	24	ARUCAS.	S.
GARCÍA VEGA,	SANTIAGO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	(a)CAPITÁN LUCAS.	/02/1937	JORNALERO.	/03/1937	23	ARUCAS.	C.
GARCÍA VIERA,	ANTONIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--		/07/1936	JORNALERO.	/03/1937	18	ARUCAS.	S.
GARCÍA VIERA,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	PADRÓN 1940:IGNORADO PARADERO. INFORME G.C.	/07/1936	CARPINTERO.	/03/1937	33	ARUCAS.	C.
GÓMEZ VALIDO,	DOMINGO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	DESAPARECIDO.	/09/1936	PINTOR.	/01/1937	32	LAS PALM.GC.	C.
GÓMEZ VALIDO,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	(a)EL MENTADO. PCE.	/10/1936	CHÍOFER.	/01/1937			
GÓMEZ VEGA,	DOMINGO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	AUSENTE PAD.1940.DICEN QUE SE FUE BUQUE FRANCÉS.DE	/01/1937	JORNALERO.	/03/1937	38	ARUCAS.	C.
GONZÁLEZ ACOSTA,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--		/04/1937	JORNALERO.	/06/1937	34	LAS PALM.GC.	C.
GONZÁLEZ DÉNIZ,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	EL LOMO PSOE.REUNIÓN CLANDESTNA.LUEGO AL FRENTE.	/03/1937	JORNALERO.		25	ARUCAS.	S.
GONZÁLEZ FALCÓN,	DIONISIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LOS PORTALES.PCE.	/07/1936	JORNALERO.	/10/1940	35	ARUCAS.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMP	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFES	LIBERAIED	NATURALEZA	ES
GONZÁLEZ GONZÁLEZ,	BLAS	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	TRASMONTAÑA.PCE. LUEGO SE FUE A CUBA.	/08/1936	PROPIETARIO.	/11/1936	42 CUBA.	C.
GONZÁLEZ GONZÁLEZ,	EUSTAQUIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	(A) GALVÁN.CONMUTADA 30 AÑOS.TRASMONTAÑA.PSOE.	/07/1936	JORNALERO.		57 ARUCAS.	VD
GONZÁLEZ GUERRA,	DOMINGO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	PRESIDENTE PSOE.CONCEJAL/CONTABLE. BAÑADEROS.	/08/1936	CONTABLE.	/10/1941	30 LAS PALM.GC.	S.
GONZÁLEZ HDEZ,,	VICENTE	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	DETENIDO 18/03/37.ES APALEADO.QUEDA INÚTIL.	/05/1937	JORNALERO.		27 ARUCAS.	C.
GONZÁLEZ MEDINA,	JUAN	OFENSAS EJÉRCITO.	509/36	1 A, 6 M..	(a)EL CARRETERO. DESAPARECIDO 19/03/37 PADRÓN 1940.	/07/1936	ALBAÑIL.	/03/1937	34 ARUCAS.	S.
GONZÁLEZ MEDINA,	PEDRO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	VICE-SECRETARIO FED.OBRERA ARUCAS.CI.RAFEL DÍAZ.	/07/1936	ALBAÑIL.	/10/1940	33 ARUCAS.	C.
GONZÁLEZ RIVERO,	DOMINGO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LA GOLETA. PCE.	/07/1936	GUARDIA MUM	/10/1940	42 ARUCAS.	C.
GONZÁLEZ RIVERO,	FÉLIX-MANUE	MANIF.TENDENC.	--	SOBRES.	PSOE.LUEGO VIVE EN EL PUERTO.	/02/1937	JORNALERO.	/03/1937	36 GUÍA.	C.
GONZÁLEZ SANTANA,	FRANCISCO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	374/36	30 AÑOS.	(a)CHIRRINGO. Y LUEGO CAUSA 136/36.	/07/1936	SOLDADO.	/10/1941	23 LAS PALM.GC.	S.
GONZÁLEZ SANTOS,	ANTONIO	DES.OB.GRAV.AUTOR.	310/36	4 MESES.	Y 1.000 PTAS. 8 MESES EN CC.	/07/1936	JORNALERO.	/04/1937	44 TEGUISE.	C.
GONZÁLEZ SANTOS,	JUAN-JOSÉ.	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	(a)PICHÓN.BAÑADEROS.	/07/1936	JORNALERO.	/10/1940	25 ARUCAS.	S.
GRANADOS DÁVILA,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LOS PORTALES. PCE. GUARDIA ROJO.	/07/1936	JORNALERO.	/10/1940	23 TEROR.	C.
GUEDES GONZÁLEZ,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LA GOLETA.	/10/1936	JORNALERO.	/10/1940	22 ARUCAS.	S.
GUEDES RODRÍGUEZ,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--		/02/1937	JORNALERO.		ARUCAS.	C.
GUERRA ALMEIDA,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	CAS.ROSARIO MACHÍN FALCÓN.	/04/1937	JORNALERO.	/06/1937	31 SAN LORENZ	C.
GUERRA CUEVAS,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--		/07/1936	EMPLEADO		27 ARUCAS.	C.
GUERRA RODRÍGUEZ,	FRANCISCO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--		/08/1936	JORNALERO.	/03/1937		C.
GUERRA RODRÍGUEZ,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	CI.JUAN DE DIOS MARTÍN.PCE.	/07/1936	JORNALERO.	/03/1937	25 ARUCAS.	S.
GUERRA SAAVEDRA,	DOMINGO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	DESAPARECIDO. EXPTE.MAYO 2000.NO ESTUVO CAMPO.		JORNALERO.		22 SAN NICOLÁS.	C.
HENRÍQUEZ HENRIQ.,	DOMINGO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	BON.TIRADORES IFNI. PCE.	/08/1936	JORNALERO.	/03/1937	36 ARUCAS.	C.
HENRÍQUEZ HENRIQ.,	EUSEBIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LA GOLETA.DESTITUIDO 07/08/36 PCE.DESTITUIDO 07/08/36.	/07/1936	GUARDIA MUM	/10/1940	41 ARUCAS.	C.
HENRÍQUEZ HENRIQ.,	NICOLÁS	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	TENOYA.TESORERO SIND.OBREROS	/04/1937	EMPLEADO.	/06/1937	SAN LORENZ	C.
HERNÁNDEZ BRITO,	ANDRÉS	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS. LUEGO PROF.COL.ARENAS CRUZ PINEDA..	/07/1936	MAESTRO N°L.	/08/1943	31 ARRECIFE.	C.
HERNÁNDEZ CRUZ,	NICOLÁS	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	ABSUEL.	DESTITUIDO 07/08/36.LUEGO VENDEDOR AMBULANTE.	/07/1936	GUARDIA MUM	/05/1939	31 ALMERÍA.	C.
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ GREGORIO		INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	CARDONES. PCE.	/08/1936	JORNALERO.	/11/1936	49 ARUCAS.	C.
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ PEDRO		INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS. TRASLADADO A TFE. 23/04/42.PCE.	/08/1936	JORNALERO.	/05/1943	18 LA OROTAVA.	S.
HERNÁNDEZ GUTIÉRRE PEDRO		INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	PCE. P.GALDÓS,2.	/07/1936	ALBAÑIL.	/10/1940	39 ARUCAS.	C.
HERNÁNDEZ MARTÍN,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	(a)EL BRAGAO.BAÑADEROS. IGNOR.PARAD. INF.G.C.	/07/1936	JORNALERO.	/03/1937	32 ARUCAS.	S.
HERNÁNDEZ MUÑOZ,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	VOCAL CABILDO DIRECTOR PERIÓDICO AVANCE.	/08/1936	TIPÓGRAFO	/08/1937	40 STA. BRIGIDA.	C.
HERNÁNDEZ PERDOMO,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	LUEGO EN LA ISLETA.CAS.CARLOTA BETANCOR.PCE.	/07/1936	HOJALATERO.	/01/1937	36 ARUCAS.	C.
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ,	ANTONIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	(a)EL CABRÓN.CONMUTADA 30 AÑOS. LA MONTAÑA.PCE.	/07/1936	PANADERO.	/05/1943	43 AGÜIMES.	C.
HERNÁNDEZ SOSA,	SANTIAGO	ADHESIÓN REBELIÓN.	22/37	12 A.1 D.	DESARMAR A UN GUARDIA JURADO.PCE PUERTILLO..	/07/1936	JORNALERO.	/08/1940	20 ARUCAS.	S.
HERNÁNDEZ YÁNEZ,	SALVADOR	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LOS PORTALES.PCE.GUARDIA ROJO.	/12/1936	JORNALERO.	/10/1940	26 ARUCAS.	S.
HIDALGO DUQUE,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	DESAPARECIDO.	/08/1936	JORNALERO.			C.
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LOS PORTALES.GUARDIA ROJO. VOLADURA PUENTE.	/08/1936	LABRADOR.	/10/1940	38 ARUCAS.	C.
JIMÉNEZ SANTANA,	SATURNIO(SA	DET.GUBERNATIVO.	--	--	CHORRERAS.	/02/1937	JORNALERO.	/08/1937	28 ARUCAS.	S.
JORGE MONZÓN,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	BAÑADEROS.PCE.	/07/1936	JORNALERO.	/10/1940	51 STA. LUCÍA.	C.
LEZCANO SÁNCHEZ,	ELÍAS-ALEJAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	CI.MORENO,12. DESAPARECIDO SEGÚN PADRÓN 1940.	/01/1937	OBR.AGRICOLA	/10/1937	44 ARUCAS.	C.
LÓPEZ CASTILLO,	JULIÁN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	SAN ANDRÉS. EXPULSADO INDESEABLE 24/07/36.	/07/1936	MARINERO	/07/1936	SALAMANCA.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMP	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFES	LIBERAIED	NATURALEZA	ES
LÓPEZ MARRERO,	GRACILIANO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS.SAN JUAN.PRESIDENTE.SOC.TRAB.TIERRA.	/08/1936	JORNALERO.	/08/1943	27 ARUCAS.	S.
LÓPEZ VEGA,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	DICEN HUYE EN BARCÓ FRANCÉS.IGNORADO PARADERO INF.	/02/1937	JORNALERO.	/03/1937	22 ARUCAS.	C.
LÓPEZ YÁNEZ,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	LAS CHORRERAS.PSOE..TRASMONTAÑA.	/02/1937	JORNALERO.	/03/1937	30 TELDE.	C.
LORENZO ALMEIDA,	HONORIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--		/07/1936	JORNALERO.	/07/1936	19 ARUCAS.	S.
LORENZO MIRANDA,	JUAN	INJURIAS EJÉRCITO.	257/37	1 AÑO.	MANIFESTACIONES. C/G.GUERRA.	/06/1937	CARPINTERO.	/06/1938	23 ARUCAS.	S.
MACHÍN FALCÓN,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	IRREGULARIDADES CARGA BLANCA.SANTIDAD.	/02/1937	CAPATAZ.	/06/1937	20 ARUCAS.	C.
MACÍAS GARCÍA,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	CAS.ISABEL RUIZ MARRERO.FALLECE 13/04/68.	/08/1936	JORNALERO.	/03/1937	16 ARUCAS.	S.
MARRERO GONZÁLEZ,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LOMO SAN PEDRO.PCE.	/08/1936	JORNALERO.	/10/1940	29 ARUCAS.	C.
MARRERO PÉREZ,	CEFERINO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	12 A.1 D.	LA GOLETA. PCE.	/07/1936	JORNALERO.	/07/1940	45 ARUCAS.	C.
MARRERO PÉREZ,	RAMÓN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	LA GOLETA.	/07/1936	JORNALERO.	/03/1937	42 ARUCAS.	C.
MARRERO RÍVERO,	EMILIO-EUSE	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	BAÑADEROS.PCÉ.	/08/1936	JORNALERO.	/10/1940	22 ARUCAS.	S.
MARRERO SANTANA,	RAFAEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	EDIL.PRESIDENTE FED.OBRERA.ACEQUIA ALTA.	/08/1936	PICAPEDRERO	/10/1940	45 ARUCAS.	C.
MARTÍN GONZÁLEZ,	LORENZO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	HOYA SAN JUAN.	/08/1936	CARPINTERO.	/03/1937	31 ARUCAS.	C.
MARTÍN MARRERO,	FLORENCIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	MARTÍN NAVARRO,?	/07/1936	BARBERO.	/08/1936		
MARTÍN MARRERO,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	TABAIBAL. PCE.	/09/1936	JORNALERO.	/10/1940	25 ARUCAS.	S.
MARTÍN MARRERO,	MIGUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--		/07/1936	PANADERO	/07/1936	28 ARUCAS.	C.
MATEO MARRERO,	LÁZARO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LOMO SAN PEDRO.PCE.	/08/1936	LABRANTE.	/09/1941	27 ARUCAS.	S.
MEDINA FALCÓN,	FRANCISCO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	(a)EL BRAGADO. CONMUTADA 30 AÑOS.DESTITUIDO 07/08/36.	/07/1936	FOSERO.	/05/1943	36 ARUCAS.	C.
MEDINA GARCÍA,	EDUARDO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	LLANO BLANCO.PCE.	/08/1936	JORNALERO.	/03/1937	34 ARUCAS.	S.
MEDINA GONZÁLEZ,	ANTONIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS.C/ÁLVAREZ. PCE.(a)EL DE LA CAMINERA.	/07/1936	EMPLEADO	/05/1943	29 ARUCAS.	S.
MEDINA HERNÁNDEZ,	ANTONIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	(a)EL MAMÓN. ACEQUIA ALTA.PCÉ.	/07/1936	CHÓFER	/12/1941	27 ARUCAS.	S.
MEDINA MEDINA,	SALVADOR	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE	CONMÚT.30 AÑOS. SAN ANDRÉS. VOLADURA PUENTE.	/08/1936	JORNALERO.	/05/1943	32 FIRGAS.	C.
MEDINA MONTESDEOC	DIONISIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	SAN FCO.JAVIER.VOLADURA PUENTE TENOYA. PCE.	/08/1936	JORNALERO.	/03/1937	48 ARUCAS.	S.
MEDINA PÉREZ,	RAMÓN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	EDIL.DEFUNCIÓN INSCRITA 18-02-44. T-50.Nº.31.PCE. DESAP..	/08/1936	LABRADOR	/03/1937	61 ARUCAS.	C.
MELIÁN HERNÁNDEZ,	AGUSTIN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	(A) SABANILLA.BAÑADEROS.	/07/1936	CHÓFER	/10/1940	21 ARUCAS.	S.
MENDOZA GARCÍA,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	PLAZA ESPAÑA. IGNORADO PARADEROO INFORME G.C.	/07/1936	PROPIETARIO.	/03/1937	41 ARUCAS.	C.
MENDOZA MENDOZA,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	PADRE TAQUILLERO CARVAJAL. IGNOR.PARAD.INFORME G.C.	/02/1937	JORNALERO.	/03/1937	35 ARUCAS.	C.
MENTADO FRANCISCO,	RAFAEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	BAÑADEROS.PCE.	/08/1936	GUARDIA MUM	/10/1940	33 ARUCAS.	C.
MONROY PERDOMO,	JUAN-CAYO.	DET.GUBERNATIVO.	--	--	ESTUVO EN PENAL SAN MIGUEL DE LOS REYES.	/12/1936		/10/1941	27 ARUCAS.	S.
MONTESDEOCA MEDIN	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	LA GOLETA.IGNORADO PARADERO PADRÓN 1940.	/03/1937	JORNALERO.		24 GUÍA.	S.
MONTESDEOCA MOLINA	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	A TENERIFE(23/09/36) DISPARA TROPAS..	/07/1936	JORNALERO.		25 GUÍA.	C.
MONTESDEOCA PÉREZ,	AGUSTÍN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	LOMO SAN PEDRO.CAS.MERCEDES MARRERO RIVERO..	/03/1937	JORNALERO.	/03/1937	26 ARUCAS.	C.
MORALES MOLINA,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	CAS.Mº.GONZÁLEZ GONZÁLEZ.	/08/1936		/03/1937	27 ARUCAS.	C.
MORALES PÉREZ,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	(a)EL BIZCO.CONMUTADA.30 AÑOS. CARDONES.PCE.	/08/1936	EMPLEADO.	/05/1943	24 ARUCAS.	S.
MORENO GARCÍA,	DELFIN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	SAN ANDRÉS. 7 MESES CC.PSOE.	/07/1936	JORNALERO.	/03/1937	35 GUÍA.	C.
MÚJICA FLEITAS,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS. SAN ANDRÉS.	/07/1936	JORNALERO.	/05/1943	25 ARUCAS.	C.
MÚJICA SANTANA,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS. S.ANDRÉS.	/08/1936	JORNALERO.	/09/1939	34 ARUCAS.	C.
NAVARRO PÉREZ,	MANUEL	REBELIÓN.	93/36	30 AÑOS.	A PTO.STº.Mº.FRANCOLÍ 30/01/37.INGR.MANICOMIO 12/08/38.	/09/1936	SOLDADO.	/10/1940	22 ARUCAS.	S.
NUEZ SANTANA,	LAUREANO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	ABSUEL.	TRAPICHE.PCE.	/08/1936	CHÓFER.	/04/1937	30 ARUCAS.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMP	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFES	LIBERAD	ED	NATURALEZA	ES
OJEDA MORALES,	SATURNINO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	(a)EL TIRAJANERO. EL LOMO. PCE.	/12/1936	CHÓFER	/10/1940	29	S.BTE.TIRAJ.	C.
OJEDA SANTANA,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	RECOGÍA ARMAS.	/02/1937	JORNALERO.	/03/1937	27	S.BTE.TIRAJ.	C.
OLIVARES SÁNCHEZ,	RAFAEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	CAS.JUANA CASTELLANOS INFORME G.C.IGNOR.PARAD.	/07/1936	EMPLEADO.	/03/1937	26	ARUCAS.	C.
PALAOU PUBILL,	JOSÉ-JAIME	INCID.GOBIERNO CIVIL	130/36	13 AÑOS	A TENERIFE(25/06/37).SECRET.GRAL.JUVENT.PSOE.	/07/1936	MAESTRO N°L.	/05/1937	37	GERONA.	C.
PERDOMO GARCÍA,	ANTONIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	20 AÑOS.	CARDONAL.4. PCE. INCENDIARIO.		JORNALERO.		21	ARUCAS.	S.
PERERA DÍAZ,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	CRUZ DE PINEDA. PCE. CANTAR LA INTERNACIONAL.	/08/1936	HERRERO.	/01/1937	26	ARUCAS.	S.
PÉREZ DELGADO,	ADÁN.	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	CONSTA DESAPARECIDO PADRÓN 1940.		JORNALERO.		30	ARUCAS.	S.
PÉREZ DÉNIZ,	BRUNO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	VOCAL SIND.TRABAJ.CAMPESINOS/JORNALERO	/12/1936	JORNALERO.	/03/1937	23	ARUCAS.	C.
PÉREZ FALCÓN.	ANTONIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	ABSUEL.	LA GOLETA.PCE. VOLADURA PUENTE EL PALMAR/LA POLLINA.	/08/1936	PICAPEDRERO.	/04/1937	20	ARUCAS.	S.
PÉREZ FALCÓN.	FLORENCIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	ABSUEL.	LOMO SAN PEDRO.PCE.VOLADURA PUENTE EL PALMAR.	/08/1936	JORNALERO.	/04/1937	27	ARUCAS.	S.
PÉREZ FALCÓN.	PEDRO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LA FULA.PCE.	/07/1936	GUARDIA MUM	/10/1940	30	ARUCAS.	C.
PÉREZ FALCÓN.	TOMÁS	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	ACTUÓ CON ARMAS. LUEGO MOVILIZADO. VOC.SOC.TRABAJ.	/02/1937	EMPLEADO.	/03/1937	30	ARUCAS.	C.
PÉREZ GARCÍA,	JOSÉ-JUAN.	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	PRES.CÍRCULO PSOE.LARGO CABALLERO-TRASMONTAÑA.	/02/1937	LABRADOR	/02/1937	34	ARUCAS.	S.
PÉREZ GONZÁLEZ,	FRANCISCO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	(a)ZÁRAGATA. EL CERRILLO.	/12/1936	CHÓFER	/10/1940	37	ARUCAS.	C.
PÉREZ GONZÁLEZ,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS. LA GOLETA.	/10/1936	EMPLEADO	/05/1943	23	ARUCAS.	S.
PÉREZ HERNÁNDEZ,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	TRAPICHE. ESTUVO AZOTEA MERCADO DISP.TROPAS.	/08/1936	JORNALERO.	/10/1940	28	ARUCAS.	C.
PÉREZ HERNÁNDEZ,	MATÍAS	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	LA MONTAÑA.PCE. ESTUVO AZOTEA MERCADO DISP.TROPAS.	/08/1936	JORNALERO.	/03/1937	40	AGÜIMES.	C.
PÉREZ HERNÁNDEZ,	RAFAEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	A TENERIFE(23/09/36).PCE.	/08/1936	CAMARERO		39	LAS PALM.GC.	S.
PÉREZ HERNÁNDEZ,	SEBASTIÁN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	INSCRITA DEF.30/05/50.T-56.Nº.229. IGNOR.PARAD.INFORME G.	/07/1936	JORNALERO.	/03/1937	29	ARUCAS.	C.
PÉREZ LORENZO,	DOMINGO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	ABSUEL.	BAÑADEROS. GUARDIA ROJO.	/12/1936	JORNALERO.	/04/1937	28	ARUCAS.	S.
PÉREZ NUEZ,	JOSÉ(MANUE	ABAND.SERV.ARMAS.	433/36	12 AÑOS.	SE ESCAPA EN GANDO.SAN JUAN. JUICIO 29/10/38 4 MESES.	/07/1936	SOLDADO.	/07/1943	24	ARUCAS.	S.
PÉREZ PADRÓN,	NAZARIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	SECRETARIO PADILLA.	/08/1936	JORNALERO.	/08/1937	43	LAS PALM.GC.	C.
PÉREZ QUESADA,	BARTOLOMÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	GOLETA,34. MOVILIZADO.	/04/1937	PICAPEDRERO.	/06/1937	20	ARUCAS.	S.
PÉREZ RAMOS,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	(a)EL PINTO.IGNORADO PARADERO 1940. SAN MIGUEL.7.	/08/1936	PINTOR	/03/1937	41	ARUCAS.	C.
PORTA ARMAS,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	BAÑADEROS.PCE.	/08/1936	JORNALERO.	/03/1937	26	ARUCAS.	C.
QUESADA SANTANA,	RAFAEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	CERERA.PSOE. MOVILIZADO.	/07/1936	JORNALERO.	/08/1936	22	ARUCAS.	S.
QUINTANA ESPÍNO,	SANTIAGO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	AL BON. IFNI. ACEQUIA ALTA PCE..	/07/1936	JORNALERO.		23	LAS PALM.GC.	C.
QUINTANA GONZÁLEZ,	TOMÁS	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	DINAMITERO(GUARDIA ROJO).ROSALE.	/07/1936	CHÓFER	/10/1940	31	ARUCAS.	C.
QUINTANA HERRERA,	JOSÉ-LUIS	DET.GUBERNATIVO.	--	--	TRAPICHE. INSCRITO 30/08/50.T-53. Nº. 328.	/07/1936	JORNALERO.	/03/1937	30	ARUCAS.	C.
RAMÍREZ GONZÁLEZ,	NICOLÁS	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	TRAPICHE.	/06/1937	JORNALERO.	/08/1937		TEROR.	
RAMÍREZ LEÓN,	JUAN	INJURIAS EJÉRCITO.	146/36	1 AÑO.	TRAPICHE.	/08/1936	DECORADOR	/09/1937	33	LAS PALM.GC.	C.
RAMÍREZ LÓPEZ,	NICOLÁS	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	TRAPICHE.PCE.	/08/1936	JORNALERO.	/08/1937	43	ARUCAS.	C.
RAMÍREZ PÉREZ,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	CRUZ DE PINEDA.MOVILIZADO.	/01/1937	EMPLEADO.	/03/1937	22	ARUCAS.	S.
RAMÍREZ SÁNCHEZ,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	LUEGO REHÉN 30/11/37. MONTAÑETA.	/07/1936	JORNALERO.	/08/1937	33	SAN NICOLÁS.	C.
RAMOS RAMOS,	DOMINGO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	EL CARDONAL.MOVILIZADO. HERIDO EN EL FRENTE.	/01/1937	JORNALERO.	/03/1937	27	ARUCAS.	C.
REYES HENRÍQUEZ,	EUSEBIO	REBELIÓN.	123/36	SOBRES.	ALTABACALES.	/08/1936	JORNALERO.	/11/1936	27	ARUCAS.	C.
REYES MORENO,	RAFAEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	ACEQUIA ALTA.	/07/1936	GUARDIA MUM	/10/1940	34	ARUCAS.	C.
RIOS RODRÍGUEZ,	FRANCISCO d	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	DINAMITERO. IGNORADO PARADERO 1941.INFORME G.C. PCE.	/07/1936	DEPENDIENTE.	/03/1937	27	MOYA.	S.
RIVERO HERNÁNDEZ,	CRISTÓBAL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS.Y CAUSA 45/36.LOMO SAN PEDRO. PCE.	/07/1936	JORNALERO.	/05/1943	29	ARUCAS.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMP	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFES	LIBERATED	NATURALEZA	ES
RODRÍGUEZ ALCARAZ,	DOMINGO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	PCE.	/08/1936	G.C.RETIRADO	/03/1937	68 ALBACETE.	C.
RODRÍGUEZ MORÁN,	ISIDRO-NARCI	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	ABSUEL.	PUNTE BAÑADEROS.PSOE.	/08/1936	JORNALERO.	/04/1937	37 ARUCAS.	C.
RODRÍGUEZ MORÁN,	LEÓN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS. CONCEJAL.BAÑADEROS.PCE..	/08/1936	JORNALERO.	/05/1943	52 ARUCAS.	C.
RODRÍGUEZ PÉREZ,	AGUSTÍN	DET.GUBERNATIVO.	--	--		/04/1937	JORNALERO.	/06/1937	29 ARUCAS.	S.
RODRÍGUEZ PÉREZ,	ÁNGEL.	TEN.ILÍCITA EXPLOS.	--	1 A. 8 M.		/04/1937	JORNALERO.	/06/1937	29 ARUCAS.	S.
RODRÍGUEZ PÉREZ,	BLAS	TEN.ILÍCITA EXPLOS.	--	1 A. 8 M.		/01/1937	JORNALERO.	/06/1937	26 ARUCAS.	C.
RODRÍGUEZ PÉREZ,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	LA GOLETA.VICESECRET. SOC.ALBAÑILES.	/02/1937	LABRANTE.	/06/1937	23 ARUCAS.	C.
ROMERO GONZÁLEZ,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	ABSUEL.	LOMO ARUCAS.VOLADURA PUENTES.	/10/1936	JORNALERO.	/04/1937	23 ARUCAS.	S.
ROQUE DÉNIZ,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	LA GOLETA. GUARDIA ROJO.LUEGO MOVILIZADO.	/02/1937	JORNALERO.	/03/1937	21 ARUCAS.	C.
ROSARIO VEGA,	LUIS del	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS. CONCEJAL.BAÑADEROS.PCE.	/07/1936	MECÁNICO.	/05/1943	35 ARUCAS.	C.
SAAVEDRA MONTESD.,	BASILIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	DISP.CONTRA LA TROPA..PCE.TRASMONTAÑA.DEST.7/08/36.	/07/1936	GUARDIA MUM	/03/1937	35 SAN NICOLÁS.	C.
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ,	JUAN-JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	QUEIPO DE LLANO.PSOE. GUARDIA ROJO.	/07/1936	JORNALERO.	/10/1940	33 ARUCAS.	S.
SÁNCHEZ ROSALES,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	PCE.	/07/1936	BARRANDERO.	/03/1937	20 ARUCAS.	S.
SÁNCHEZ SANTANA,	JOSÉ	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	QUEIPO DE LLANO.38. PCE.	/08/1936	JORNALERO.	/01/1937	28 ARUCAS.	C.
SÁNCHEZ SANTANA,	MIGUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	DESTITUIDO 07/08/36.	/07/1936	PORTERO.			
SÁNCHEZ SANTANA,	SINFOROSO.	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	DESTITUIDO 07/08/36. INFORME G.C. DESAPARECIDO.	/07/1936	MATARIFE.		43 ARUCAS.	C.
SÁNCHEZ SUÁREZ,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	LA GOLETA.MUERE EN EL FRENTE.	/07/1936	JORNALERO.	/11/1936	29 ARTENARA.	S.
SANTAMARÍA PÉREZ,	FRANCISCO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	INGRESADO MANICOMIO.LOMO SAN PEDRO. 1º TTE.ALCAL..	/07/1936	COMERCIANTE.	/01/1940	46 S/C.LA PALMA	C.
SANTANA BRITO,	ANTONIO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	CAMINO LA CRUZ.PCE. VOLADURAS PUENTES.	/08/1936	PANADERO	/10/1940	21 ARUCAS.	S.
SANTANA FALCÓN,	RAFAEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	30 AÑOS.		/07/1936	CHÓFER		26 ARUCAS.	S.
SANTANA GARCÍA,	DOMINGO	PUÑO CERRADO.	545/36	6 AÑOS.	EN UN BAR DE CARDONES. JUNTO ANTONIO CERPA.HORNILL	/11/1936	JORNALERO.	/08/1940	20 ARUCAS.	S.
SANTANA GONZÁLEZ,	FRANCISCO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	DESAPARECIDO.AUTO 03/02/62.PRESID.SOC.OBREROS.	/10/1936	JORNALERO.	/03/1937	27 ARUCAS.	C.
SANTANA GONZÁLEZ,	PEDRO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS. CONCEJAL.HOYA SAN JUAN.	/07/1936	ALBAÑIL.	/05/1943	32 ARUCAS.	C.
SANTANA LEÓN,	DOMINGO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	LOS LÓPEZ. TESORERO PSOE.INFORME G.C. IGNOR.PARADER	/02/1937	TELEFONISTA	/03/1937	40 ARUCAS.	C.
SANTANA LORENZO,	PEDRO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	LAS CHORRERAS.PCE.AUSENTE 1940.	/07/1936	JORNALERO.	/09/1937	19 FIRGAS.	S.
SANTANA MEDINA,	LORENZO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	INSCRITA DEF.14/04/45 T-51.Nº.208..LA PROV.26/07/86.	/02/1937	ALBAÑIL/EDIL.	/03/1937	42 ARUCAS.	C.
SANTANA MORALES,	MANUEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	(a)RAPAPURERO.CONMUTADA 30 AÑOS.	/07/1936	JORNALERO.	/05/1943	30 ARUCAS.	C.
SANTANA PERERA,	FRANCISCO.	DET.GUBERNATIVO.	--	--	(a)PALENQUE.	/07/1936	JORNALERO.		62 ARUCAS.	C.
SANTANA PÉREZ,	RAFAEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	CAS.DOLORES STA.SUÁREZ. 22-09-40. AL FRENTE.	/08/1936	JORNALERO.		27 ARUCAS.	C.
SANTANA RODRÍGUEZ,	GREGORIO	ABAND.SERV.ARMAS.	299/36	8 AÑOS	BAÑADEROS.	/09/1936	SOLDADO.	/08/1940	23 MOYA.	S.
SANTANA SANTANA,	RAFAEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	(a)CASTELLANO.LA MONTAÑA.PCE.	/08/1936	JORNALERO.	/10/1940	28 ARUCAS.	S.
SANTANA SUÁREZ,	LAUREANO	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	--	C/DEL CARMEN.GUARDIA ROJO.BAÑADEROS.	/10/1936	CHÓFER.	/03/1937	21 ARUCAS.	S.
SANTANA SUÁREZ,	RAFAEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	--	30 AÑOS.	BAÑADEROS.04/01/41 50 PTAS.MULTA.	/08/1936	JORNALERO.		28 ARUCAS.	C.
SANTANA TORO,	ANGEL	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	CAMINO REAL.PCE.	/08/1936	JORNALERO.	/10/1940	26 ARUCAS.	S.
SANTANA TORO,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	30 AÑOS.	LA MONTAÑA.PCE.	/07/1936	ALBAÑIL.	/10/1940	29 ARUCAS.	C.
SERAFÍN ANTÚNEZ,	JUAN	INCID.MUNIC.ARUCAS.	500/36	MUERTE.	CONMUT.30 AÑOS. PORTUGUÉS.(VISED-VEIGA ALTA)	/07/1936	BARBERO	/08/1943	40 OPORTO.	C.
SOSA BATISTA,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	DET.OTRA VEZ 18/03/1937.APAR.CONTUSIONADO DÍAS DESPU	/03/1937	PICAPEDRERO.	/03/1937	24 ARUCAS.	C.
SOSA DÉNIZ,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	DINAMITERO. CIRC.PSOE LARGO CABALLERO.INF.G.C.DESAP.	/07/1936	HOJALATERO	/03/1937	24 ARUCAS.	C.
SOSA HERNÁNDEZ,	MANUEL	AUXILIO REBELIÓN.	22/37	12 A.1 D.	BAÑADEROS.DESARMAR UN GUARDIA JURADO.	/09/1937	JORNALERO.	/06/1941	21 ARUCAS.	S.



Iglesia de Arucas. Desde la torre más al naciente, en horas de la madrugada del 19 Julio 1936 el Ejército instala una ametralladora crucial para la toma del municipio de Arucas.



*Vista panorámica de Moya y norte de Gran Canaria.
Década 1990.*

CAPÍTULO VIII.

MUNICIPIO DE MOYA.

INTRODUCCIÓN GEOGRÁFICA/ECONÓMICA.

El municipio de Moya se encuentra al norte de la isla de Gran Canaria. Linda al naciente con los términos municipales de Arucas, Firgas y Valleseco; al poniente y al Sur con Gáldar y al norte con el Océano Atlántico.

Tenía en 1930 una población de derecho 7.107.- y 8.184 en 1940, siendo uno de los municipios mas escarpado del Norte de Gran Canaria, a corta distancia del municipio de Firgas, del cual lo separa el barranco de la Virgen, con un terreno muy quebrado y hondos barrancos. Los principales núcleos de población eran los siguientes:

Villa de Moya, Cabo Verde, Carretería, Costa, Dragos, Frontón, Jurada, Lance, Laurel, Lomo Blanco, Palmito, Palo, Peñón, San Bartolomé, San Fernando, Tablero y Trujillo y Fontanales..

Este municipio era fundamentalmente agrícola, dándose toda clase de vegetación, desde la clásica de la zona costera hasta propia de las montañas. Producía plátanos, batatas, papas, cereales, frutas, cáñamo, tejidos de lana, algodón e hilo. Existía ganado caprino y bovino, produciendo leche y carnes. No tenía industrias.

La concentración obrera era muy importante, siendo un municipio considerado como rico, no solo por la producción agrícola sino por estar regado con agua procedente, no solo de la lluvia, sino de una vasta red de galerías y pozos, existiendo manantiales con agua consideradas medicinales y un balneario para recibir tratamientos con dichas aguas (Azuaje).

La zona costera era una extensa vega platanera regada por los arroyos que descienden desde los altos cerros que rodean al municipio.

Los terrenos eran de muchos propietarios, incluso pequeños agricultores que sacaban de sus tierras sustento para sacar adelante familias muy numerosas.

Estaba comunicada con la capital a través de la carretera estatal, único enlace con el exterior, siendo paso obligado hacia la Capital pasar por Firgas y Arucas.

A pesar de la poca población existía una Federección Obrera y Comites de los partidos Comunista y Socialista.

No fue ajeno este Ayuntamiento a los avatares ocurridos durante la etapa republicana, con ceses y reposición de Alcaldes y Concejales, viéndose como ya empezaban a tomar arraigo las ideas comunistas y anarquistas.

INCIDENTES DURANTE EL ALZAMIENTO MILITAR.

En este Municipio los incidentes acaecidos discurren como todo el Norte de Gran Canaria y son motivados al cumplirse las directrices emanadas por el Gobierno Civil de Las Palmas.

En este municipio no se le hace frente a las fuerzas militares, pero tienen lugar diversos hechos, con el balance de un muerto.

El fallecido fue Miguel Almeida Alemán, natural y vecino de Moya, de 20 años de edad, soltero. Según comentaban varios ancianos, en el despliegue de las fuerzas militares, llegaron a la vivienda donde vivía dicho vecino, que hizo ademán de entregar una escopeta con el cañón dirigido a un cabo apellidado Cabrera, que al ver la peligrosa postura del arma, hizo fuego con su pistola quedando mal herido el finado. Fue trasladado al Hospital San Martín donde fallece a las 04:30 horas del 22 Julio 1936. Su defunción está inscrita en el Juzgado de Vegueta, libro 94, número 62. Consta haberse hecho la autopsia al cadáver.

Por medio de la causa nº.373/36 se procede contra los autores de los incidentes acaecidos en Moya los días 18,19,20 y 21 de Julio 1936. Es nombrado Juez Instructor el Teniente José Ramírez Bethencourt y Secretario el soldado Eladio Rodríguez Díaz. Son encartados un total de 65 vecinos de la Villa de Moya, siendo excluidos de la causa por falta de pruebas 26 vecinos.

Durante la tramitación de la causa fallece 6 Abril 1937, en el Lazareto de Gando, durante la epidemia de tifus, por contraer esta enfermedad Estanislao Jo Musson, farmacéutico titular de la Villa de Moya, de 56 años de edad, casado, natural de Tarrasa. Algunos vecinos recordaban su figura corporal (era persona obesa) y sus atenciones en la botica, donde siempre aconsejaba utilizar los productos naturales antes de llegar a los medicamentos.

En los resultandos de este procedimiento se da por probado que durante las citadas fechas hubo en Moya un alzamiento de armas, mediante el cual se declaró la huelga general revolucionaria, constituyéndose un Comité que asumió la autoridad, dispuso registros domiciliarios mediante

violencia, cierre de tiendas, cacheos, incautaciones de diversos efectos, armas, víveres, vehículos, aparatos de radio, además de otros exceso de mayor gravedad llevados a cabo por partidas armadas, como la voladura del puente llamado de "Don Julián" o de los "Pajaritos" realizado a media noche del diez y ocho por explosiones de dinamita, en la carretera de Moya a Fontanales, los causados en la madrugada del veinte también mediante explosivos en las carreteras de Moya a Guía y Arucas, por voladuras de riscos, destrucción de alcantarillas puentes y muros y puente de San Andrés, con todo lo cual lograron los insurgentes adueñarse del pueblo e incomunicarla con el resto de la Isla, por carretera.

En la tarde del 20 Julio 1936 un avión nacional había arrojado hojas impresas por las cuales el General Orgaz daba cuenta de las medidas tomadas por los militares, conminando a la rendición de los núcleos rebeldes. Añadía que entregaran las armas y depusieran su actitud; de esta manera serían respetados. Los considerados revoltosos permanecen en dicha situación hasta el día veintiuno, que consiguen entrar las tropas en la Villa de Moya, sin encontrar resistencia.

El consejo de Guerra para ver dicha causa 373/36 se celebra el 28 Junio 1937 en la Sala de los Criminal de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, siendo presidido por el Coronel José de Rosas Fernández. Dictan la siguiente sentencia:

Penas de Muerte.....5.-	Cadenas Perpetúas	21.-
12 años, 1 día.....1.-	Absueltos.....	9.-

En la citada sentencia dos Vocales hacen votos particulares coincidentes y en contra de las condenas de muerte dictadas, no aprobándose esta sentencia por la Autoridad Judicial Regional, procediéndose conforme a los establecido en el Código de Justicia, que obliga a su trámite reglamentario ante el Alto Tribunal de Justicia Militar, en las citadas fechas en Valladolid. El 9 Septiembre 1937 revoca la sentencia primitiva, modificada exclusivamente en las condenas de muerte, que de un total de cinco quedan en dos (Luzgérico Martín Valverde y Luis Rodríguez Mora), siendo el resultado final de las condenas: 2 penas de muerte, 24 cadenas perpetúas y 9 absueltos.

Puesto en conocimiento de la Secretaría de Guerra las dos condenas de muerte, que con fecha 1º Diciembre 1938 comunica el haberse conmutado la pena de muerte de Luis Rodríguez Mora, confirmando la del otro preso, que es fusilado el 2 Diciembre 1938. Es el único Maestro Nacional pasado por las armas en la provincia de Las Palmas.

Además de la citadas causas, se han encontrado las siguientes:

100/36.-Contra Juan Martín Melián por tenencia ilícita de armas. Fue sobreseída.

31/36.-Contra soldado Antonio Rodríguez Rodríguez, por maltrato a un superior. No se ha obtenido la fecha del juicio donde es condenado a 6 años de prisión.

64/37.-Contra Manuel Betancor Suárez, por insulto al Jefe del Estado. El juicio se celebra el 20 Marzo 1937 y es condenado a 6 años de prisión.

Como anexo se acompaña listado con los datos obtenidos de vecinos de la Villa de Moya, implicados en incidentes donde intervienen Juzgados Militares y que pasan por los Campos de Concentración y/o penales.



*Puente Don Julián o de los «pajaritos».
A la salida de Moya con dirección a Fontanales.
Fue dinamitado y volado al inicio de la guerra civil.*

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA	PENA IMPUESTA	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFE.	LIBERA	ED.	NATURALEZA	ES
PÉREZ MORALES,	JOSÉ(ÁNGEL)	373/36	EXCLUÍDO.		3/07/1936	JORNALERO.	2/03/1937	41	TEGUISE.	C.
RAMÍREZ BARRERA,	JUAN	373/36	MUERTE.	CONMUTADA 30 AÑOS.VOLADURA PUENTE D.JULIÁN.	8/08/1936	JORNALERO.	7/04/1944	37	LAS PALMAS GC.	C.
RAMOS DÍAZ,	RAFAEL	373/36	EXCLUÍDO.	PAGADOR. DINAMITERO. (a)MARTÍN.	4/02/1937	PEÓN AGRÍCOL	4/03/1937	36	MOYA.	C.
RAMOS LLARENA,	FRANCISCO	373/36	EXCLUÍDO.	PAGADOR. DINAMITERO.	2/02/1937	PEÓN AGRÍCOL	3/03/1937	27	MOYA.	S.
REYES SANTANA,	EULOGIO	373/36	ABSUELTO.	LOS DRAGOS.	0/08/1936	JORNALERO.	2/03/1937	20	MOYA.	S.
RIVERO FALCÓN,	ANTONIO	373/36	30 AÑOS.	TRUJILLO.AUSENTE 1942.	0/08/1936	ALBAÑIL.	6/02/1942	39	MOYA.	C.
RODRÍGUEZ ALFONSO,	SANTIAGO	373/36	EXCLUÍDO.	(a)REINA.	0/08/1936	JORNALERO.	2/03/1937	38	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ CASTELLANO,	JORGE.	373/36	ABSUELTO.	TRUJILLO.	0/08/1936	JORNALERO.	2/03/1937	46	MOYA.	C.
RODRÍGUEZ DÍAZ,	AGUSTÍN	--	--	AFILIADO IZQDA.REPUBLICANA.		JORNALERO.		23	MOYA.	C.
RODRÍGUEZ MORA,	LUIS	373/36	MUERTE.	CONMUTADA 30 AÑOS. TIFUS.SECRET. FED.OBRERA	1/07/1936	MAESTRO NACIO	05/1943	44	MOGUER(HUELVA)	C.
RODRÍGUEZ REINA,	SANTIAGO	373/36	30 AÑOS.	LOMO BLANCO.	9/07/1936	JORNALERO.	6/02/1940	39	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	ANTONIO	131/37	6 AÑOS.	EXCLUÍDO CAUSA 373/36.	0/04/1937	SOLDADO ART ^a .	6/12/1939	22	MOYA.	S.
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	JOSÉ-M.	373/36	30 AÑOS.	a) EXPECTACIÓN.AUSENTE 1942.	0/08/1936	JORNALERO.	6/02/1942			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	JUAN	373/36	30 AÑOS.	LOMO BLANCO.AUSENTE 1942.	3/07/1936	JORNALERO.	6/02/1942	26	MOYA.	S.
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	MANUEL	373/36	30 AÑOS.	TRUJILLO. VICEPRES.SIND.TRABAJ.AGRÍCOLAS..	8/08/1936	JORNALERO.	8/12/1938	51	TELDE.	C.
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	MIGUEL	373/36	EXCLUÍDO.		9/07/1936	EMPLEADO		34	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ SOSA,	SANTIAGO	373/36	30 AÑOS.	LOMO BLANCO.	7/08/1936	JORNALERO.		36	MOYA	C.
ROQUE MARRERO,	ANTONIO-JOSÉ	373/36	30 AÑOS.	TRUJILLO. MINÚSVALIDO(COJO).	0/08/1936	JORNALERO.	0/09/1942	24	MOYA.	S.
ROSALES CERPA,	JOSÉ	373/36	EXCLUÍDO.	LOMO BLANCO.PSOE.	0/08/1936	JORNALERO.	2/03/1937	32	MOYA	C.
SACALUGA PACHECO,	JOSÉ	373/36	30 AÑOS.	HERMANO DEL MÉDICO PADECÍA DEL CORAZÓN.	0/08/1936	CHÓFER	0/09/1942	26	TAZACORTE.	S.
SANTANA BENÍTEZ,	GREGORIO(MANUE	--	--	PAGADOR. DINAMITERO.	5/01/1937	TRAFICANTE.	2/03/1937	34	MOYA.	C.
SANTANA DÍAZ,	ANTONIO	373/36	EXCLUÍDO.	EDIL.PRESID.SIND.TRANSPORTES	0/08/1936	CHÓFER.		50	MOYA.	C.
SANTANA HIDALGO,	SEBASTIÁN(JUAN)	--	--	PAGADOR. DINAMITERO.	4/02/1937	JORNALERO.	7/03/1937	38	MOYA.	C.
SANTANA ORTEGA,	MANUEL	373/36	ABSUELTO.	PAGADOR.	5/08/1936	JORNALERO.		61	MOYA.	C.
SANTANA QUESADA,	ANDRÉS	373/36	30 AÑOS.	PAGADOR. AUSENTE 1942.	0/08/1936	JORNALERO.	7/09/1942	28	MOYA.	S.
SANTANA SANTIAGO,	JUAN	--	--	PAGADOR. DINAMITERO.	2/02/1937	JORNALERO.	7/03/1937			
SANTIAGO de la FÉ,	ANTONIO	373/36	EXCLUÍDO.	TRUJILLO.	4/08/1936	PEÓN ALBAÑIL.	7/08/1937	25	MOYA.	S.
SOSA RODRÍGUEZ,	ANTONIO	373/36	30 AÑOS.	PAGADAOR.AUSENTE 1942.	9/08/1936	JORNALERO.	6/07/1942	22	MOYA.	S.
SUÁREZ ALMEIDA,	JUAN-JOSÉ	373/36	EXCLUÍDO.	TRUJILLO.	0/12/1936	JORNALERO.	1/04/1937	24	MOYA.	S.
SUÁREZ ALMEIDA,	SANTIAGO	373/36	30 AÑOS.	AUSENTE 1942.	0/08/1936	JORNALERO.	0/09/1942	28	MOYA.	S.
SUÁREZ SUÁREZ,	LUIS	373/36	EXCLUÍDO.		1/08/1936	JORNALERO.	2/09/1937	18	MOYA.	S.
TRUJILLO PÉREZ,	MANUEL	373/36	ABSUELTO.	SAN FERNANDO.	0/08/1936	PEÓN AGRÍCOL	1/10/1939	21	MOYA	S.
VALCÁRCEL SOSVILLA,	TELESFORO	--	--	INTERV.F.P. BAJA ESCAL.Y SEP.SERV.	0/08/1936	MAESTRO NACI		37	S/C.LA PALMA.	C.
VEGA MORENO,	FRANCISCO	373/36	30 AÑOS.	DOS HERMANAS(COLONIA MILITAR).VICE-SECRET. FED.OBRER	0/08/1936	JORNALERO.	0/04/1944	23	MOYA.	S.
VEGA SOSA,	JUAN	373/36	30 AÑOS.	C./PADRE JUANITO.AUSENTE 1942.TIFUS.	0/08/1936	JORNALERO.	0/09/1942	22	MOYA.	S.

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA	PENA IMPUESTA	OBSERVACIONES	DE TENI	CARGO/PROFE	LIBERA	EDA	NATURALEZA	ES
AFONSO LLARENA,	GREGORIO	373/36	EXCLUIDO.	PAGADOR. DINAMITERO.	4/02/1937	LATONERO	7/03/1937	25 MOYA.		S.
ALEMÁN HERNÁNDEZ,	FRANCISCO	--	--		2/02/1937	NO OBTENIDA.	7/03/1937	NO OBTENIDA.		
ALMEIDA OJEDA,	EUSTAQUIO	373/36	30 AÑOS.	ESTABA LOCO. SE EVADE 24/02/40DEL MANICOMIO..EL PALO.	0/08/1936	JORNALERO.		31 MOYA.		S.
ARENCIBIA DOMÍNGUEZ,	LAUREANO	373/36	30 AÑOS.	TRUJILLO.	1/07/1936	JORNALERO.	1/05/1942	27 MOYA.		C.
ARMAS MEDINA,	PEDRO	373/36	EXCLUIDO.	AUSENTE 1942.	1/08/1936	JORNALERO.	7/08/1937	23 GUÍA.		S.
BENÍTEZ RODRÍGUEZ,	SEVERINO	373/36	EXCLUIDO.	PAGADOR. DINAMITERO.	4/02/1937	ALBAÑIL.	7/03/1937	29 MOYA		C.
BETANCOR SUÁREZ,	MANUEL(MIGUEL)	64/37	6 AÑOS.	EXCLUIDO CAUSA 373/36.	0/02/1937	JORNALERO.	4/08/1940	47 LAS PALMAS GC.		C.
BLANCO FÉ,	JUAN	373/36	EXCLUIDO.		4/08/1936	PEÓN ALBAÑIL.	7/03/1937	22 MOYA		S.
CABALLERO ROSALES,	JOSÉ	373/36	EXCLUIDO.	PAGADOR. DINAMITERO.	4/02/1937	JORNALERO.	3/03/1937	17 LAS PALMAS GC.		S.
CASTELLANO ALEMÁN,	JOSÉ	373/36	30 AÑOS.	EL PALMITO.	3/07/1936	ALBAÑIL.	5/02/1942	32 MOYA.		C.
CASTILLA HERNÁNDEZ,	FELICIANO	--	--		4/08/1936	AGRICULTOR.	2/03/1937	21 MOYA		S.
CASTILLA MORALES,	MIGUEL	373/36	EXCLUIDO.	PCE. C/PADRE JUANITO.35.	4/07/1936	EMPLEADO.	8/07/1936	31 S/C.TENERIFE.		C.
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ,	MANUEL	373/36	30 AÑOS.	AUSENTE 1942.	4/08/1936	JORNALERO.	6/04/1942	31 MOYA.		C.
FALCÓN HERNÁNDEZ,	ANTONIO	373/36	EXCLUIDO.	CABO VERDE.	3/08/1936	ALBAÑIL.	8/05/1937			
FALCÓN HERNÁNDEZ,	JUAN	--	--	CABO VERDE. PSOE.INTERVENTOR F.P.	3/07/1936	LABRADOR.		33 GUÍA.		C.
FARIÑA MORENO,	JOSÉ	373/36	MUERTE.	CONMUTADA 30 AÑOS. TRUJILLO..VICEPRES.FED.OBRERA.	0/08/1936	JORNALERO.	7/04/1944	32 LAS PALMAS GC.		C.
FÉ MELO,	JULIÁN de la	373/36	30 AÑOS.	C./JUAN REJÓN.AUSENTE 1940.	3/07/1936	ALBAÑIL.	9/06/1942	45 MOYA.		C.
GARCÍA MORENO,	ANTONIO	373/36	12 AÑOS, 1 DÍA.	(a)MORETO. MENOR 18 AÑOS.ABSUELTO CAUSA 9736.	1/08/1936	JORNALERO.	6/04/1940	17 MOYA		S.
GARCÍA SUÁREZ,	JOSÉ	373/36	30 AÑOS.	LAS CUARTAS. AUSENTE 1942.	8/08/1936	JORNALERO.	9/07/1942	31 MOYA.		S.
GARCÍA SUÁREZ,	SANTIAGO	373/36	30 AÑOS.	EL PALO.AUSENTE 1940.	0/08/1936	JORNALERO.	3/09/1942	26 MOYA.		S.
GONZÁLEZ MIRANDA,	JUAN	373/36	ABSUELTO.	C./LUJÁN PÉREZ.	0/08/1936	JORNALERO.	2/03/1937	22 MOYA.		S.
HERNÁNDEZ ALEMÁN,	JOSÉ	373/36	ABSUELTO.	EL PALMITO.	0/08/1936	JORNALERO.	6/06/1938	61 MOYA.		C.
JO MUSSON,	ESTANISLAO	373/36	SOBRESEIDA.	FALLECE 6/04/37 FIEBRES TIFOIDEA.	0/08/1936	FARMACÉUTIC		56 TARRASA		C.
JUÁREZ SANCHEZ-HERRERA,	MIGUEL	373/36	MUERTE.	CONMUTADA 30 AÑOS. SECRET.COMITÉ SOCIALISTA.	1/07/1936	MAESTRO NACI	5/03/1944	27 CIUDAD REAL.		S.
MARTÍN MELIÁN,	JUAN	100/36	SOBRESEIDA.	EXCLUIDO CAUSA 373/36.	3/07/1936	EMPLEADO.	8/07/1936			
MARTÍN VALVERDE,	LUZGÉRICO	373/36	MUERTE.	FUSILADO 02/12/38.LOMO BLANCO SECRET.F.P..TIFUS.	1/07/1936	MAESTRO NACI	1/01/2001	28 VILLALUVE(ZAMORA S.		S.
MEDINA GONZÁLEZ,	SEBASTIÁN	373/36	30 AÑOS.	PAGADOR.	0/08/1936	JORNALERO.	7/09/1942	33 TEROR.		S.
MÉNDEZ SALGADO,	ALEJÓ	373/36	EXCLUIDO.	SE LLEVÓ TODAS LAS ARMAS A SU CASA.	4/07/1936	JORNALERO.	5/03/1937	44 VÉRIN-PONTEVEDRA.		C.
MONTESDEOCA CASTELLAN	BARTOLOMÉ	373/36	30 AÑOS.	ALCALDE ACCTAL.PRESIDENTE FEDERACIÓN OBRERA.	0/08/1936	AGRICULTOR	9/04/1942	49 MOYA.		C.
MONTESDEOCA GARCÍA,	SEBASTIÁN	373/36	30 AÑOS.	AUSENTE 1942.	0/08/1936	LABRADOR	9/06/1942	30 MOYA.		S.
MORENO MILÁN,	MANUEL	373/36	EXCLUIDO.	TRUJILLO.	1/08/1936	JORNALERO.	2/03/1937	39 LAS PALMAS GC.		C.
NAVARRO MEDINA,	ANTONIO	373/36	EXCLUIDO.	LOMO BLANCO. A TENERIFE(13/10/36).PCE.	0/09/1936	CARPINTERO.		VALLESECO.		
NAVARRO MORALES,	MANUEL	373/36	ABSUELTO.	TRUJILLO.	0/08/1936	PEÓN AGRÍCOL	2/03/1937	21 MOYA.		S.
OJEDA PÉREZ,	ISIDRO	373/36	EXCLUIDO.		3/04/1937	JORNALERO.	7/08/1937	29 GÁLDAR.		C.
OJEDA PÉREZ,	JOSÉ	373/36	EXCLUIDO.		2/08/1936	JORNALERO.	2/03/1937			
OJEDA RAMÍREZ,	JUAN	373/36	ABSUELTO.	LOMO BLANCO.	1/08/1936	CHÓFER	2/03/1937	24 MOYA.		S.
PADRÓN FERNÁNDEZ,	DOMINGO	--	--		3/07/1936					
PÉREZ GARCÍA,	ANDRÉS	373/36	EXCLUIDO.	DORAMAS.	0/07/1936	LABRANTE.	6/08/1936	41 LA PALMA.		C.
PÉREZ GARCÍA,	FRANCISCO	373/36	ABSUELTO.		0/08/1936	ALBAÑIL.		28 MOYA.		C.

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA	PENA IMPUESTA	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFES	LIBERA	EDAD	NATURALEZA	ES
PÉREZ MORALES,	JOSÉ(ÁNGEL)	373/36	EXCLUÍDO.		3/07/1936	JORNALERO.	2/03/1937	41	TEGUISE.	C.
RAMÍREZ BARRERA,	JUAN	373/36	MUERTE.	CONMUTADA 30 AÑOS.VOLADURA PUENTE D.JULIÁN..	8/08/1936	JORNALERO.	7/04/1944	37	LAS PALMAS GC.	C.
RAMOS DÍAZ,	RAFAEL	373/36	EXCLUÍDO.	PAGADOR. DINAMITERO. (a)MARTÍN.	4/02/1937	PEÓN AGRÍCOL	4/03/1937	36	MOYA.	C.
RAMOS LLARENA,	FRANCISCO	373/36	EXCLUÍDO.	PAGADOR. DINAMITERO.	2/02/1937	PEÓN AGRÍCOL	3/03/1937	27	MOYA.	S.
REYES SANTANA,	EULOGIO	373/36	ABSUELTO.	LOS DRAGOS.	0/08/1936	JORNALERO.	2/03/1937	20	MOYA.	S.
RIVERO FALCÓN,	ANTONIO	373/36	30 AÑOS.	TRUJILLO.AUSENTE 1942.	0/08/1936	ALBAÑIL.	6/02/1942	39	MOYA.	C.
RODRÍGUEZ ALFONSO,	SANTIAGO	373/36	EXCLUÍDO.	(a)REINA.	0/08/1936	JORNALERO.	2/03/1937	38	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ CASTELLANO,	JORGE.	373/36	ABSUELTO.	TRUJILLO.	0/08/1936	JORNALERO.	2/03/1937	46	MOYA.	C.
RODRÍGUEZ DÍAZ,	AGUSTÍN	--	--	AFILIADO IZQDA.REPUBLICANA.		JORNALERO.		23	MOYA.	C.
RODRÍGUEZ MORA,	LUIS	373/36	MUERTE.	CONMUTADA 30 AÑOS. TIFUS.SECRET. FED.OBRERA	1/07/1936	MAESTRO NACIO	05/1943	44	MOGUER(HUELVA)	C.
RODRÍGUEZ REINA,	SANTIAGO	373/36	30 AÑOS.	LOMO BLANCO.	9/07/1936	JORNALERO.	6/02/1940	39	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	ANTONIO	131/37	6 AÑOS.	EXCLUÍDO CAUSA 373/36.	0/04/1937	SOLDADO ART.	6/12/1939	22	MOYA.	S.
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	JOSÉ-M.	373/36	30 AÑOS.	a) EXPECTACIÓN.AUSENTE 1942.	0/08/1936	JORNALERO.	6/02/1942			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	JUAN	373/36	30 AÑOS.	LOMO BLANCO.AUSENTE 1942.	3/07/1936	JORNALERO.	6/02/1942	26	MOYA.	S.
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	MANUEL	373/36	30 AÑOS.	TRUJILLO. VICEPRES.SIND.TRABAJ.AGRÍCOLAS..	8/08/1936	JORNALERO.	8/12/1938	51	TELDE.	C.
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	MIGUEL	373/36	EXCLUÍDO.		9/07/1936	EMPLEADO		34	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ SOSA,	SANTIAGO	373/36	30 AÑOS.	LOMO BLANCO.	7/08/1936	JORNALERO.		36	MOYA	C.
ROQUE MARRERO,	ANTONIO-JOSÉ	373/36	30 AÑOS.	TRUJILLO. MINÚSVALIDO(COJO).	0/08/1936	JORNALERO.	0/09/1942	24	MOYA.	S.
ROSALES CERPA,	JOSÉ	373/36	EXCLUÍDO.	LOMO BLANCO.PSOE.	0/08/1936	JORNALERO.	2/03/1937	32	MOYA	C.
SACALUGA PACHECO,	JOSÉ	373/36	30 AÑOS.	HERMANO DEL MÉDICO PADECÍA DEL CORAZÓN.	0/08/1936	CHÓFER	0/09/1942	26	TZACORTE.	S.
SANTANA BENÍTEZ,	GREGORIO(MANUE	--	--	PAGADOR. DINAMITERO.	5/01/1937	TRAFICANTE.	2/03/1937	34	MOYA.	C.
SANTANA DÍAZ,	ANTONIO	373/36	EXCLUÍDO.	EDIL.PRESID.SIND.TRANSPORTES	0/08/1936	CHÓFER.		50	MOYA.	C.
SANTANA HIDALGO,	SEBASTIÁN(JUAN)	--	--	PAGADOR. DINAMITERO.	4/02/1937	JORNALERO.	7/03/1937	38	MOYA.	C.
SANTANA ORTEGA,	MANUEL	373/36	ABSUELTO.	PAGADOR.	5/08/1936	JORNALERO.		61	MOYA.	C.
SANTANA QUESADA,	ANDRÉS	373/36	30 AÑOS.	PAGADOR. AUSENTE 1942.	0/08/1936	JORNALERO.	7/09/1942	28	MOYA.	S.
SANTANA SANTIAGO,	JUAN	--	--	PAGADOR. DINAMITERO.	2/02/1937	JORNALERO.	7/03/1937			
SANTIAGO de la FÉ,	ANTONIO	373/36	EXCLUÍDO.	TRUJILLO.	4/08/1936	PEÓN ALBAÑIL	7/08/1937	25	MOYA.	S.
SOSA RODRÍGUEZ,	ANTONIO	373/36	30 AÑOS.	PAGADAOR.AUSENTE 1942.	9/08/1936	JORNALERO.	6/07/1942	22	MOYA.	S.
SUÁREZ ALMEIDA,	JUAN-JOSÉ	373/36	EXCLUÍDO.	TRUJILLO.	0/12/1936	JORNALERO.	1/04/1937	24	MOYA.	S.
SUÁREZ ALMEIDA,	SANTIAGO	373/36	30 AÑOS.	AUSENTE 1942.	0/08/1936	JORNALERO.	0/09/1942	28	MOYA.	S.
SUÁREZ SUÁREZ,	LUIS	373/36	EXCLUÍDO.		1/08/1936	JORNALERO.	2/09/1937	18	MOYA.	S.
TRUJILLO PÉREZ,	MANUEL	373/36	ABSUELTO.	SAN FERNANDO.	0/08/1936	PEÓN AGRÍCOL	1/10/1939	21	MOYA	S.
VALCÁRCEL SOSVILLA,	TELÉSFORO	--	--	INTERV.F.P. BAJA ESCAL.Y SEP.SERV.	0/08/1936	MAESTRO NACI		37	S/C.LA PALMA.	C.
VEGA MORENO,	FRANCISCO	373/36	30 AÑOS.	DOS HERMANAS(COLONIA MILITAR).VICE-SECRET. FED.OBRER	0/08/1936	JORNALERO.	0/04/1944	23	MOYA.	S.
VEGA SOSA,	JUAN	373/36	30 AÑOS.	C./PADRE JUANITO.AUSENTE 1942.TIFUS.	0/08/1936	JORNALERO.	0/09/1942	22	MOYA.	S.



*Vistas del municipio de Guía de Gran Canaria.
Final década 1960.*





*Vista panorámica de Gáldar y Guía de Gran Canaria.
Al fondo la montaña bonbardeada por el patrullero de la armada «Uad Arcila».
Final década 1960.*

CAPÍTULO IX.

MUNICIPIOS DE GUÍA y GÁLDAR.

INTRODUCCIÓN GEOGRÁFICA/ECONÓMICA.

El núcleo poblacional más importante del Noroeste de Gran Canaria, estaba formado por los municipios de Guía y Gáldar. Debido a la cercanía de las dos ciudades capitales de estos términos municipales, se ha optado por describir la información obtenida conjuntamente dado que ambos municipios tienen la misma actividad económica y los hechos acaecidos antes y después del 18 Julio 1936 totalmente ligados, incluso todas las principales actuaciones contrarias al levantamiento militar en ambos municipios son recogidas en una sola causa nº.97/36 Los datos geográficos de cada municipio eran:

MUNICIPIO DE GUÍA DE GRAN CANARIA.

Se encuentra al Norte de Gran Canaria, lindando al naciente con Moya; al poniente y Sur con Gáldar; al Norte el Océano Atlántico.

Tenía en 1930 una población de derecho de 8.393.- habitantes y 10.859 en 1940 y los principales núcleos de población eran los siguientes:

Ciudad de Guía; La Atalaya; Cuevas Blancas; La Dehesa; Faldas de la montaña de Guía; El Palmital; San Felipe; Santa Cristina, etc.

Este Término era fundamentalmente agrícola y la concentración obrera era importante, con una vega platanera cuyos límites se confundían con el municipio de Gáldar. Era regada por arroyos que descienden del centro de la isla, desde los altos cerros que rodean al municipio y por la importante red de pozos, presas, etc. realizados con fines agrícolas.

Los terrenos eran de grandes latifundistas, con fértiles tierras, donde las producciones principales eran plátanos, cereales, hortalizas, cebollas, caña de azúcar, tomates y frutales, teniendo también importancia la ganadería vacuna y caprina, produciéndose el afamado queso de flor. Su tejido industrial era escaso; habían talleres para atender a la maquinaria agrícola y vehículos, artesanos carpinteros, etc.

Es cabecera del partido Judicial de su nombre, con Juzgado de Instrucción, Notaría, Registro de la Propiedad, Hacienda Pública, etc. que abarcaba los municipios de Agaete, Artenara, Gáldar, Mogán, Moya, San Nicolás y Tejeda. Estaba comunicada con la capital a través de una importante carretera estatal (37 kilómetros), único enlace con el exterior, siendo paso obligado para acercarse a Gáldar y Agaete, existiendo un Hospital denominado San Roque.

Al igual que todo el Norte de Gran Canaria, existía una fuerte implantación sindical y sus afiliados intervenían en todas las huelgas habidas en Gran Canaria, especialmente la huelga general indefinida del 17 Mayo 1936, con cierre de carreteras, destrozos de cosechas, actos vandálicos, etc.

MUNICIPIO DE GALDAR.

Se encuentra al Norte de Gran Canaria. Linda al Este con Guía y Moya; al poniente y Norte con el Océano Atlántico; al Sur con Agaete y Artenara.

Tenía en 1930 una población de derecho de 10.111 habitantes y 12.425 vecinos en 1940, siendo el municipio mas poblado del Noroeste de Gran Canaria. Los núcleos principales de población eran: Ciudad de Gáldar; Sardina; Saucillo; Valerón; Las Toscas; Rojas; San Sebastián; San Isidro; Majadillas; Marmolejo; Juncalillo; Hoya Pineda; Era del Toscal; Delgado; Cherinos; Coruña; Las Canteras; El Calvario; Caideros; Barrando Hondo de Abajo, Barranco Hondo de Arriba, etc.

Este Término también era fundamentalmente agrícola y tenía la mayor concentración obrera de la comarca, con una vega platanera cuyos límites entraban en el municipio de Guía. Era regada por arroyos que venían del centro de la isla, desde cerros que rodean al municipio y por la importante red de pozos, presas, etc. realizados con fines agrícolas.

Los terrenos eran de grandes latifundistas, destacaba, entre otros, el súbdito inglés Mr. Leacock con fértiles tierras, donde las producciones principales eran plátanos, cebollas, cereales, hortalizas, caña de azúcar, tomates y frutales tropicales, teniendo también importancia la ganadería vacuna y caprina. Su tejido industrial era escaso, solo habían talleres para atender a la maquinaria agrícola y pozos, artesanos diversos y canteros.

Su ciudad fue corte del Guanarteme y estaba comunicada con la capital la carretera estatal (39 kilómetros), único enlace con el exterior, siendo paso obligado para acercarse a Agaete. En Sardina existía un pequeño



Ayuntamiento de Gáldar donde el 21 Julio 1936 se hace entrega del municipio a las fuerzas militares que ocuparon el Noroeste de Gran Canaria.

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN



*Vistas del puerto y playa de Sardina del Norte, donde fondea el patrullero «Uad Arcila» y desembarca la fuerza expedicionaria militar para la toma del Noroeste de Gran Canaria.
(Fotos década 1930 y 1960)*



puerto, donde hubo una Ayudantía Militar de Marina para atender el movimiento marítimo de este puerto.

Al igual que todo el Norte de Gran Canaria, había una fuerte implantación sindical y sus afiliados intervenían en todas las huelgas realizadas en Gran Canaria, especialmente la huelga general indefinida del 17 Mayo 1936, con cierre de carreteras, destrozos de cosechas, actos vandálicos, etc. y su Ayuntamiento pasa por las vicisitudes habidas en la Administración Local durante la etapa de la II República.

INCIDENTES DURANTE EL ALZAMIENTO MILITAR.

Al tomarse militarmente Arucas, las personas que acataban las órdenes del Gobierno Civil de Las Palmas, llevadas por Fernando Egea Ramírez y Eduardo Suárez Morales se repliegan hacia la cuesta de Silva y posteriormente a las ciudades de Guía y Gáldar, donde ya se habían desarrollado las directrices recibidas desde la Capital, requisándose las armas y dinamita obrante en esta zona, incluso remitiendo hombres armados y explosivos a diversos lugares del Norte de la Isla, deteniéndose a personas cuya filiación se entendía como “de derechas” y/o simpatizaban con el levantamiento militar. Se usan el casino y teatros de estos municipios como lugares de detención, requisándose aparatos de radio, ocupando edificios públicos y lugares estratégicos aprovechando lo escarpado de los terrenos para mejor defenderse de las fuerzas del Ejército, requisando vehículos y trasladando dinamita, etc..

Del libro “El Grupo de Ingenieros nº.4 en la Campaña de Liberación 1936-39” de José-M. Pinto de la Rosa (Imprenta Romero. Santa Cruz Tenerife. 1944), se saca la siguiente información:

El día 19 se repartió la siguiente nota:

OBREROS Y CAMPESINOS DE CANARIAS. PEQUEÑOS COMERCIANTES, PEQUEÑOS PROPIETARIOS. PEQUEÑOS INDUSTRIALES.

“Camaradas: el intento de golpe de estado fraguado por los militares reaccionarios y por los elementos fascistas HA FRACASADO TOTALMENTE. Las noticias recibidas en la madrugada de hoy del Gobierno de la República, acusa el aplastamiento total y fulminante de este movimiento, con el que se intenta sumir en el hambre y en la miseria al pueblo español.

Solamente en Gran Canaria se da el caso de que un exiguo número de señoritos chulos, quiere seguir esta aventura, aún sabiendo que de todas

formas nada conseguirán. Para dar la justa réplica a estos ladrones del pueblo, todos los obreros y campesinos, todas las mujeres canarias deben estar dispuestos a defender las conquistas logradas con el triunfo del 16 Febrero, y a defender también al Gobierno nacido de este triunfo del Frente Popular.

Obreros y Campesinos; ¡En pie compañeros! ¡Valientes mujeres de Canarias, a defender el derecho a la vida de vuestros hijos!

¡Viva la alianza obrera y campesina! ¡Vivan las Milicias obreras y campesinas! ¡Viva el Frente Popular! ¡Mueran los ladrones y asesinos!.

Comité del Norte de Gran Canaria de Defensa de la República”.

Los militares seguían avanzando hacia el Noroeste de Gran Canaria, y después de la alocución del general Orgaz, antes de trasladarse a Tetuán, en la tarde del día 20 Julio realizan el lanzamiento de cientos de octavillas a través de una avioneta (desde el Morro y toda la zona hasta Barrial de Gáldar), intimidando a rendirse a los resistentes contra el levantamiento militar.

Al estar todos los accesos de esta zona vigilados y custodiados por muchos individuos armados (se habla de unos 500 hombres), sobre todo la cuesta de Silva (el Morro) y algunos lugares hasta dinamitados, se proyecta un ataque y desembarco por la mar. A las 06:00 horas del día 21 sale desde el puerto de La Luz el guardacostas “Arcila” con un importante contingente de militares y sobre las 08:00 horas abre fuego contra las alturas donde estaba estacionada dicha gente armada y la montaña de Guía-Gáldar, llegando algún disparo hasta la montaña de Almagro, viéndose en franca huida a quienes custodiaban estas zonas, captándose muchas banderas blancas en Guía y Gáldar.

Dado que la mar no permitía efectuar operaciones en la zona norte de la isla, se indicó a los que querían parlamentar que se dirigieran al puerto de Sardina, donde son recibidas, a bordo del guardacostas, diversas comisiones de los municipios implicados que se someten a las órdenes castrenses, dándose cuenta de la fuga de los dirigentes de izquierda que dirigían todas las operaciones contra los militares.

A bordo del “Arcila” quedan dos Concejales de cada Ayuntamiento de la zona como rehenes marchando hacia los Ayuntamientos de Guía y Gáldar fuerzas militares, donde nombran diversos vecinos apolíticos como componentes de las nuevas Gestoras Municipales, así como los Presidentes de las mismas en los términos Municipales ya indicados.

Desde tierra y por teléfono se conminó al Ayuntamiento de Agaete para que se entregara y que en una hora enviara representantes a Sardina con dicho fin, bajo la amenaza de bombardear el municipio de no desistir;

antes de la hora llegaron responsables de dicho municipio acatando las órdenes de los militares.

En el libro de Actas del Ayuntamiento de Gáldar, se recoge una sesión extraordinaria celebrada el 21 Julio 1936, presidida por el Alcalde Diego Trujillo Rodríguez. De su lectura se puede comprender lo acaecido en los últimos momentos de la considerada "anormalidad existente en virtud del pronunciamiento del Ejército español al mando del General Franco, extendido por toda la nación.

Consta en dicha acta que se abre la sesión a las 10:00 H., y previa deliberación, se adoptaron por unanimidad lo siguientes acuerdos:

1º.-Ordenar el izado de una bandera blanca en el edificio de este Ayuntamiento, así como en todos los públicos y casas particulares, en prueba de rendición al barco de guerra que cañonea la montaña de Gáldar y la montaña de Almagro.

2º.-Nombrar Representantes de la Corporación a los Ediles José Padilla Orihuela y Juan Guerra Rodríguez, para que se presenten al Comandante del citado buque de guerra, haciéndose constar que esta Comisión se halla dispuesta a entregar al Ayuntamiento y el pueblo con las formalidades legales. Todo ello en virtud de la Orden recibida de dicho Comandante por conducto del vecino de Guía Baltasar Pérez León, a tal efecto.

3º.-Hacer constar lo siguiente: Que habiéndose traslado los concejales designados al puerto de Sardina, después de transcurrida más de media hora se presenta el Comandante de dicho buque de guerra Bartolomé Guerrero Benítez (era el jefe de la Fuerza Expedicionaria dado que el patrullero venía al mando del Teniente de Navío Balén), acompañado del Capitán Espejo y de los tenientes Martín y Benjumea, quienes requirieron a la Comisión Gestora para que pasara a otra habitación, como se hizo. Se queda en la Sala Capitular con el Comandante y Oficiales, el Secretario Municipal.

Cuando las fuerzas de la Guardia Civil regresan al edificio donde estaba ubicada la Comandancia, se constata la desaparición de varias pistolas (Astra, Mausser y Star), que estaban depositadas antes de los hechos acaecidos en dicho municipio, para la revista anual.

ACTUACIONES DESPUÉS DEL ALZAMIENTO MILITAR.

Los hechos acaecidos son recogidos en diversas causas militares, aunque la causa principal es la 97/36, que por medio de diversas piezas separadas se da trámite judicial a todo lo ocurrido en el Noroeste de Gran

Canaria. En Guía y Gáldar son procesados ciento cinco (105) vecinos, y es instruida por el Alférez de Infantería Ismael Sánchez Rodríguez, actuando de secretario el Sargento de Infantería Antonio Raluy Rivero. Durante su tramitación muere el procesado José García Alemán, vecino del barrio El Pinar, que fallece el 30 Marzo de 1937 de Tifus en el Hospital San Martín.

El Consejo de Guerra, presidido por el TCOL.Sopranis Arriola, se celebra el 3 Junio 1938 en el Hogar del soldado del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos nº. 4, (La Isleta) y dicta la siguiente sentencia:

Condenas a muerte.....	3.-
Cadena perpetúa(30 años).....	35.-
Absueltos.....	66.-

Dicho fallo es aprobado por el Comandante General de Canarias Vicente Valderrama el 18 Junio 1938. dándose cuenta las tres penas de muerte impuestas a la Secretaria de Guerra (a efectos del Artº.633 del Código de Justicia Militar), aguardándose para su ejecución el recibir el enterado.

Con fecha 29 Septiembre 1938 se recibe orden de la citada Secretaría comunicando que el Jefe del Estado conmutaba las penas de muerte impuestas, pasando los condenados a la pena inferior, cadena perpetúa que en aquella época eran 30 años de prisión.

En esta causa hay solo una mujer procesada, Virginia Saavedra Valencia esposa de Aquilino Naredo García, condenado a muerte, pena que fue conmutada. A su esposa la condenan a cadena perpetúa (30 años).

Otras causas cuyos procedimientos se inician en 1936 fueron:

35.-Contra Domingo-Benito Roque Martín, por tenencia ilícita de armas (se le incauta una escopeta).No se ha obtenido la fecha del juicio de esta causa, siendo condenado a 1 año y 1 día de prisión menor. Es puesto en libertad el 23 Marzo 1939.

76.- Causa contra Vicente Estévez Candelaria, por insulto a fuerza armada. El juicio se celebra el 30 Agosto 1936, siendo condenado a 2 meses, 1 día de prisión menor. No se ha obtenido la fecha de su libertad, pero al ser detenido 28 Julio 1936, tuvo que haber salido de prisión antes del 29 Septiembre 1936.

198.-Contra José Pérez Sosa. Se desprende de la sentencia que a finales de Agosto 1936, con ocasión de encontrarse en una escuela, manifestó que el General Franco era el culpable de toda la sangre que estaba derramando y que el General Queipo del Llano era un borracho y un sinvergüenza. Son calificadas estas manifestaciones como injurias al Ejército. El juicio se celebra 24 Octubre 1936 en el RIC-39, presidido por el TCOL. Luis

Mateos, siendo condenado a la pena de seis años de prisión menor. Es puesto en libertad el 13 Julio 1940.

320.- Contra Julián Castillo Benítez, por ofensa a fuerza armada, por insultar a los falangistas y negarse a quitar piedras del centro de la carretera en Guía. Es condenado a 4 años de prisión menor. No se ha obtenido ningún otro dato sobre el desarrollo de este procedimiento judicial militar.

A principios de Abril 1937 aparecieron en diversos lugares de la ciudad de Guía unas proclamas o pasquines que son considerados por las Autoridades de entonces como subversivas. Por este motivo se lleva a cabo el correspondiente procedimiento militar siendo nombrado el Teniente José Ramírez Bethencourt Juez para instruir la causa 130/37, que procede a procesar a Francisco García García (fue colaborador literario del periódico "Avance"); Félix Alemán Martín; Manuel Jiménez Suárez; Esteban Sosa Molina; Juan Benítez Rodríguez; Pedro Arencibia Alemán y Severiano Arencibia Alemán. El hecho es calificado como un delito de adhesión a la rebelión. El juicio se celebra el 13 Agosto de 1937 en el RIC-39 siendo presidido el Tribunal por TCOL. Luis Mateos, condenando como inductor a Francisco García a la pena de 12 años de prisión mayor, y a los otros procesados por ser autores por inducción, a la pena de seis años y 1 día. Manuel Jiménez Suárez es excluido de esta causa, no habiéndose obtenido información sobre la pena impuesta a Esteban Sosa Molina. Francisco García García es liberado el 20 Junio 1941. Los restantes el 29 Noviembre 1940.

Se han encontrado diversas fichas carcelarias de vecinos del Noroeste donde solo constan datos incompletos, faltando principalmente la numeración de los procedimientos judiciales. Los mismos fueron:

Manuel González Rodríguez por el delito de desacato/desobediencia. Solo consta que residía en Guía. El juicio se celebra el 23 Diciembre 1937. Es puesto en libertad el 11 Agosto 1937.

Martín del Rosario Candelaria, por auxilio a la rebelión. Era vecino de Guía y el juicio se celebra el 4 Junio 1938.

Juan Sosa García, por auxilio a la rebelión. Era vecino de Gáldar y el juicio se celebra el 9 Marzo 1938. Es condenado a 12 años y 1 día. Queda en libertad el 2 Abril 1941.

Isidoro Montesdeoca Vera, natural de Gáldar. Se celebra el juicio, por adhesión a la rebelión el 16 Agosto 1937. Es condenado a 6 años de prisión.

IGNORADO PARADERO/DESAPARECIDOS/ASESINADOS.

Decían algunos ancianos galdenses, que interpretaban la guerra civil como la de Franco, que a pesar de todo ocurrido, no hubo muertos en los incidentes del Noroeste de Gran Canaria. Aunque hay 66 vecinos absueltos (después de 2 años de prisión) las tres penas de muerte y las 35 cadenas perpetuas hacen que esta sentencia sea la mas dura de esta región, donde lo acontecido se hizo bajo la dirección del Delegado Gubernativo, hechos realizados en la defensa de la legalidad de la República y luego calificados como graves por los Militares.

Tampoco entendían la problemática de los desaparecidos, recordándose en aquellos penosos y duros tiempos al “Sargento Olegario” Delegado gubernativo de la zona Norte, de manera especial los meses de Marzo-Abril 1937, donde se llevan a 28 personas en Agaete y 13 en Gáldar, no habiendo desaparecidos en Guía de Gran Canaria. Llegaban a entender que en todos los credos, ideas, filosofías, etc. siempre aparecía un Hombre, y en la situación expuesta, la enérgica y drástica postura del Alcalde de Guía en dichas fechas, hizo que de este municipio no se llevaran vecinos hacia la tortura y muerte segura.

Una de las tantas sorpresas en esta investigación, ha sido el escrito nº. 1951 del 2 Noviembre 1946, donde la Alcaldía de Gáldar comunica al Gobernador Civil lo siguiente:

“Habiéndoseme denunciado por Agentes de mi Autoridad de que en el día de ayer a las ocho horas, en el Cementerio Municipal, y en el de hoy a las nueve, en el Cementerio Parroquial, de esta población, fueron halladas en cada uno de dichos Santos lugares una corona confeccionada con yerbas secas, cuyo tamaño aproximado es de unos 30 centímetros de diámetro, adornadas con cintas negras en forma de lazo, conteniendo cada una de ellas, la siguiente inscripción:

EL PUEBLO RECUERDA LOS DESAPARECIDOS Y LAS VICTIMAS DEL FASCISMO.

Una vez ordenada la recogida de dichas coronas fueron entregadas al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta localidad, la que instruye las diligencias del caso”.

Nota del Autor

No se ha logrado saber quienes tuvieron sentimientos y hombría, en las fechas que se trataban, para hacer dicho recordatorio. Algunos ancianos indican que fueron vecinos del barrio de San Isidro, y entre ellos estaba José Jorge Quintana, fallecido hace unos años, a

quién tuve a bien conocer sobre el año 1970, cuando tuve mi residencia en Gáldar.

En el Capítulo XXV del presente libro se hará una detallada información de este sangriento hecho en Gáldar.

DELEGADO GUBERNATIVO DEL NORTE LA ISLA.

En el momento del levantamiento militar del 18 Julio 1936 era Delegado Gubernativo del Norte de Gran Canaria el militante socialista Fernando Egea Ramírez, de Profesión Farmacéutico, con residencia en Agaete, c/.14 de Abril nº.4, donde regentaba su farmacia. Era natural de Málaga y tenía 28 años en los citados momentos, estando casado desde el 24 Febrero 1935 con la joven Herminia dos Santos Alemán, natural de Guía de Gran Canaria, de 21 años de edad, en estado de buena esperanza en dichas fechas. Por razón de la naturaleza de su Esposa se procede a recoger las peripecias y actuaciones que, en defensa de la legalidad vigente y cumpliendo órdenes del Gobierno Civil, lleva a cabo Fernando Egea.

Al tener Egea noticias del levantamiento militar desde Agaete se traslada hacia la Capital. Llega a Arucas, donde ya se estaban desarrollando las directrices recibidas del Gobernador Boix Roig, declarándose la huelga general y recogida de armamento, detención de personas consideradas “de derecha” y demás pormenores ya narrados en este Capítulo y otros del presente libro. Se pone al frente de la resistencia siempre ayudado por Diputado Comunista, natural de La Isleta, Eduardo Suárez Morales, quién al enterarse del levantamiento militar también se traslada a Arucas.

Cuando las fuerzas militares controlan el Noroeste de Gran Canaria, Fernando Egea y su esposa Herminia dos Santos, junto con Eduardo Suárez Morales y Pedro Delgado Quesada, huyen por el puerto de Las Nieves, en una falúa que por diversas razones técnicas los deja en la zona costera del municipio de San Nicolás, buscando refugio los huidos en el barranco del Asno, donde son detenidos el 24 Julio por personal llegado en el patrullero “Arcila” siendo trasladados a Las Palmas de Gran Canaria.

Las citadas personas son procesadas por el delito de rebelión en la causa nº.37/36, instruida por el Capitán José Nieto Ventura, que en menos de ocho días finaliza la instrucción de este procedimiento. El juicio sumarísimo lo preside el TCOL. Luis Mateos Álvarez- Rivera y se inicia el Sábado 1º Agosto 1936, en el Cuartel de San Francisco.

La prensa local recoge con grandes caracteres, de manera destaca-

da y detallada todos los pormenores habidos durante la vista de esta causa, diálogo entre Fiscal, Defensor, imputados, testigos (muchos vecinos que intervinieron en todos los hechos acaecidos en el Noroeste de Gran Canaria), estando deliberando el Tribunal hasta la madrugada del Domingo dictándose la siguiente sentencia:

Penas de muerte..... 2.- (Fernando Egea y Eduardo Suárez)

26 años, 8 meses ... 2.- (Herminia dos Santos y Fernando Delgado)

Los periódicos locales continúan dando noticias de los pormenores de este juicio, incluso todos los detalles hasta el momento que son llevados al paredón, donde los condenados a muerte son fusilados a las 06:00 horas del día 6 Agosto 1936, siendo los primeros muertos de esta forma durante la guerra civil en la provincia de Las Palmas.

Las inscripciones de estas defunciones se efectúan, el mismo día seis a partir de las nueve horas, en el Registro Civil de Puerto, sito en la zona del refugio (calle Albareda), inscribiéndose primero a Eduardo Suárez Morales y luego a Fernando Egea Ramírez. Estas inscripciones se efectuaban en virtud de oficio del Capitán Juez Instructor José Nieto Ventura, dándose a entrever que en el apartado "a consecuencia de" tuvo la palabra "fusilado", estando completamente tachado dicha palabra, no existiendo en dichas inscripciones diligencia alguna que salve estas tachaduras.

Los otros dos condenados, Herminia dos Santos Alemán cumple su condena en la sección de mujeres en la cárcel de Barranco Seco y es puesta en libertad atenuada el 13 de Julio 1940. Distinta suerte corre Pedro Delgado Quesada (fue concejal y consejero del Cabildo), ya que fue trasladado el 30 de Enero 1937 al penal del Puerto de Santa María (Cádiz) en el vapor de la Compañía Trasmediterránea "RIO FRANCOLI", incluso estuvo en el duro penal de Astorga. Pasa a libertad atenuada el 24 Julio 1939.

Se acompaña como anexo listado alfabético de los vecinos de estos dos municipios del Noroeste de Gran Canaria que se ven implicados en los incidentes acaecidos en dichos Términos, durante el Alzamiento Militar.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPR	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFE	JUICIO	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ES
ACEVEDO MORENO,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	CONOCIDO POR JUAN SANTANA MORENO.	11/04/1937	JORNALERO.		08/05/1937	32	GUÍA	C.
AGUIAR GONZÁLEZ,	FELIPE	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.			JORNALERO.			27	GUÍA	C.
AGUIAR GONZÁLEZ,	MATÍAS	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.	LAS BOTICARIAS.	23/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	18/11/1941	25	LA HABANA.	C.
ALAMO DÍAZ,	BENITO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	LOMO GUILLÉN.	11/04/1937	JORNALERO.		08/05/1937	24	GUÍA.	C.
ALAMO GODOY,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	GESTOR AYUNTAMIENTO.	11/04/1937	BARBERO			24	AGAETE.	C.
ALAMO HERNÁNDEZ,	PAULINO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.		24/07/1936	RELOJERO	03/06/1938	18/11/1941	29	GUÍA.	C.
ALEMÁN AFONSO,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	2 VECES DETENIDO.SAN FELIPE.	11/04/1937	CHÓFER		30/09/1937		MOYA.	C.
ALEMÁN MARTÍN,	FÉLIX	PROP.SUBVER.(OCTAV.).	130/37	6 A., 1 D.	GUÍA.		13/04/1937	CHÓFER	14/08/1937	22/10/1940	25	GUÍA.	C.
ALMEIDA GONZÁLEZ,	CRISTÓBAL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		13/11/1936	JORNALERO.		07/03/1937	29	GUÍA.	C.
ALMEIDA GONZÁLEZ,	SINFORIANO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	JUNQUILLO-TRES PALMAS.	24/07/1936	EMPLEADO.	03/06/1938	26/09/1939	21	GUÍA.	S.
ALONSO MOLINA,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	VOCAL SINDICAL.	22/07/1936	FORJADOR.	03/06/1938	28/06/1938	29	GÁLDAR.	C.
ALONSO SANZAGO,	ISIDRO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.		23/07/1936	JORNALERO.		07/03/1937	22	GÁLDAR.	C.
ARENCIBIA ALEMÁN,	AGUSTIN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.		12/11/1936	CARPINTERO	03/06/1938	28/06/1938	19	GUÍA.	S.
ARENCIBIA ALEMÁN,	MARCOS	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	GESTOR AYUNTAMIENTO. MASÓN "ÁVILA".	23/07/1936	ALBAÑIL.	03/06/1938	27/09/1939	29	GUÍA.	C.
ARENCIBIA ALEMÁN,	PEDRO	PROP.SUBVER.(OCTAV.).	130/37	6 A., 1 D.	GUÍA.		09/04/1937	ALBAÑIL.	14/08/1937	29/11/1940	24	GUÍA.	S.
ARENCIBIA ALEMÁN,	SEVERINO	PROP.SUBVER.(OCTAV.).	130/37	6 A., 1 D.	GÁLDAR.		09/04/1937	JORNALERO.	14/08/1937	29/11/1940	30	GUÍA.	S.
ARTILES JORGE,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	JOP.12/03/37.	20/09/1936	JORNALERO.		07/03/1937	25	GÁLDAR.	C.
AUYANET PÉREZ,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.		22/08/1936	APAREJADOR.		13/08/1937	22	GÁLDAR.	S.
AUYANET PÉREZ,	AQUILINO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.		22/09/1936	EMPLEADO.	03/06/1938	06/06/1938	20	GÁLDAR.	C.
BAUTISTA GARCÍA,	FERMÍN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	AL ROTA 11/05/39. JOP 30/03/37.	02/08/1936	CHÓFER	03/06/1938	25/09/1940	33	GÁLDAR.	C.
BAUTISTA PÉREZ,	IGNACIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	Y CAUSA 46/36.	24/07/1936	EMPLEADO.	03/06/1938	25/09/1940	25	GÁLDAR.	S.
BENÍTEZ BENÍTEZ,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	PALMITAL.	18/04/1937	JORNALERO.		21/04/1937	23	GUÍA.	S.
BENÍTEZ GIL,	VALENTÍN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	JOP.30/04/37.	27/04/1937	JORNALERO.	03/06/1938	06/06/1938	27	S/C.TENERIFE.	C.
BENÍTEZ PÉREZ,	EPIFANIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	LA ATALAYA.	11/04/1937	JORNALERO.			20	GUÍA.	S.
BENÍTEZ RODRÍGUEZ,	JUAN	PROP.SUBVER.(OCTAV.).	130/37	6 A., 1 D.	GÁLDAR.	UN JOSÉ EN RINCÓN DEL MEDIK 17/08/39.	13/04/1937	JORNALERO.	14/08/1937	22/10/1940	36	GÁLDAR.	C.
BENÍTEZ RODRÍGUEZ,	MANUEL	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	Y CAUSA 46/36.ROJAS.	22/07/1936	ALBAÑIL.	03/06/1938	28/06/1938	33	GÁLDAR.	C.
BENÍTEZ RODRÍGUEZ,	SANTIAGO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	JOP.30/03/37.	27/04/1937	JORNALERO.			26	GÁLDAR.	S.
BENÍTEZ SANTANA,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	JOP.30/03/37.	27/04/1937	JORNALERO.	03/06/1938	06/06/1938	18	GÁLDAR.	S.
BETANCOR PÉREZ,	BARTOLOMÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	JOP.30/04/37 BON.180 RINCON MEDIK 20/7/39.	27/04/1937	JORNALERO.	03/06/1938	02/06/1938	23	GÁLDAR.	S.
BOLAÑOS GARCÍA,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		13/11/1936	JORNALERO.		07/03/1937	25	GUÍA.	S.
BOLAÑOS ORIHUELA,	CRISTÓBAL	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	JOP.30/04/37 BON.180 RINCON MEDIK 20/7/39.	27/04/1937	JORNALERO.	03/06/1938	28/06/1938	64	GÁLDAR.	C.
CABALLERO PEÑA,	DOMINGO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		23/09/1936	JORNALERO.					
CABRERA GONZÁLEZ,	NICOLÁS	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	SARDINA NORTE. JOP.30/04/37.	24/04/1937	PESCADOR.	03/06/1938	28/06/1939	39	GÁLDAR.	C.
CANDELARIA JIMÉNEZ,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		23/07/1936	ALBAÑIL.		07/08/1937	27	GUÍA.	C.
CANDELARIA MENDOZA,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.		11/04/1937	CHÓFER.	03/06/1938	28/06/1938	31	GUÍA.	C.
CARRASCOSA MIGUEL,	RAFAEL	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.		24/07/1936		03/06/1938				
CASTELLANO CASTELLANO,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.		29/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	25/09/1940	27	GUÍA.	S.
CASTELLANO CASTELLANO,	JUSTO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.		29/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	25/09/1940	33	GUÍA.	S.
CASTELLANO FELIPE,	FERNANDO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		11/08/1936	JORNALERO.		07/03/1937	19	ARUCAS.	S.
CASTELLANO LÓPEZ,	FRANCISCO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	LA ATALAYA.	13/11/1936	JORNALERO.	03/06/1938	06/06/1938	41	GUÍA.	S.
CASTELLANO RODRÍGUEZ,	ESTEBAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	PALMITAL.	11/08/1936	JORNALERO.		07/03/1937	30	GUÍA.	C.
CASTELLANO RODRÍGUEZ,	EUSEBIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	PALMITAL.	18/04/1937	JORNALERO.		13/08/1937	35	GUÍA.	C.
CASTELLANO RODRÍGUEZ,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	PALMITAL.	18/04/1937	JORNALERO.					
CASTELLANO SUÁREZ,	ELÍAS	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	DINAMITERO. AHOGADO 8/12/38.	06/11/1936	JORNALERO.		07/03/1937	29	GUÍA.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPR	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFE	JUICIO	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ES
CASTILLO BENÍTEZ,	JULIÁN	OFENSA FUER.ARMADA	320/36	4.A.	GÁLDAR.	DESOBEDIENCIA.	17/09/1936	JORNALERO.	23/10/1936	15/11/1939	36	GÁLDAR.	C.
COMIN NADAL,	FRANCISCO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	(a)EL MAÑO.	21/07/1936	METALÚRGICO	03/06/1938	25/09/1940	34	ZARAGOZA.	C.
CRUZ GARCÍA,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		18/04/1937			21/04/1937	31	GUÍA.	C.
CURBELO RODRÍGUEZ,	DOMINGO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	INDALECIO JOP.30/04/37.	23/07/1936	ALBAÑIL	03/06/1938	25/09/1940	40	LAS PALMAS G C.	C.
DELGADO MEDINA,	LUIS	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	SARDINA NORTE.DET.2 VECES	27/07/1936	GUARDAMUEL.		08/09/1936	42	LAS PALMAS G C.	C.
DELGADO PÉREZ,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	JURISD.CIVIL.DET. OTRA VEZ 17/04/37.	14/12/1936	JORNALERO.		07/01/1937	22	GÁLDAR.	S.
DELGADO PÉREZ,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	LA ATALAYA.(a)QUIQUICI.	18/04/1937	JORNALERO.			36	GUÍA.	S.
DELGADO QUESADA,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	IGNORADO PARADERO 1941.	23/08/1936	JORNALERO.		09/03/1937	28	GÁLDAR.	S.
DELGADO QUESADA,	PEDRO	INCID.NOROESTE GC.	37/36	26 A.8 M.	GÁLDAR.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLI 30/01/37.EDIL	23/07/1936	EMPLEADO.	01/08/1936	24/07/1939	35	GÁLDAR.	C.
DÉNIZ DELGADO,	SANTIAGO	EXCITACIÓN REBEL.	--	--	GUÍA.	B*.SAN JUAN. MANIFEST.DELANTE TROPAS.	23/10/1936	CHÓFER	13/01/1937	24/01/1937	37	LAS PALMAS G C.	C.
DÍAZ GONZÁLEZ,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.		23/07/1936	JORNALERO.	02/06/1938	26/09/1939	20	GUÍA.	S.
DÍAZ MELIÁN,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		18/04/1937	JORNALERO.		13/04/1937	33	GUÍA.	S.
DÍAZ SAAVEDRA,	ESTEBAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	LAS BOTICARIAS.	25/08/1936	JORNALERO.	03/06/1938	20/01/1937	32	GUÍA.	C.
DÍAZ SOSA,	FRANCISCO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.	DINAMITERO.	18/10/1936	JORNALERO.	03/06/1938	18/11/1941	30	GUÍA.	C.
DÍAZ SOSA,	GREGORIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.		18/04/1937	JORNALERO.	03/06/1938	13/08/1937	32	GUÍA.	C.
DÍAZ SUÁREZ,	SALVADOR	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.		26/07/1936	JORNALERO.		07/03/1937	24	GÁLDAR.	S.
DOMÍNGUEZ ROMÁN,	FRANCISCO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	Y CAUSA 46/36. SECRET.FED.OBRERA.	24/07/1936	CHÓFER.	02/06/1938	16/10/1941	26	GÁLDAR.	S.
DOS SANTOS ALEMÁN,	HERMINIA	INCID.NOROESTE GC.	37/36	26 A 8 M.	GUÍA.	ESPOSA S.R.EGEA DELG.GUB..	05/08/1936	SUS LABORES	03/06/1938	31/07/1940	21	GUÍA.	C.
EGEA RAMÍREZ,	FERNANDO	INCID.NOROESTE GC.	37/36	MUERTE.	GUÍA.	DELEG.UBERN.FUSILADO 06/08/36.	20/07/1936	FARMACÉUT.	01/08/1936	01/01/2001	28	MÁLAGA.	C.
ESTÉVEZ CANDELARIA,	VICENTE	INSULTO FUERZA ARM.	76/36	2 M., 1 D.	GUÍA.		28/07/1936	ALBEADOR.	30/08/1936		48	GUÍA.	V.
FALCÓN ALMEIDA,	MANUEL	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	DINAMITERO.TRANSPORTA GENTE ARMADA.	08/10/1936	CHÓFER	02/06/1938		25	GUÍA.	C.
FELIPE GONZÁLEZ,	IGNACIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	PALMITAL.	11/08/1936	ALBAÑIL.		07/03/1937	26	GUÍA.	C.
GALVÁN TORRENS,	JOSÉ.	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.		22/09/1936	JORNALERO.	03/06/1938	27/09/1937	29	GUÍA.	C.
GARCÍA ALEMÁN,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	EXCL.	GUÍA.	FALLECE 30/03/37 FIEBRES TIFOIDEAS.	22/09/1936	ESTUDIANTE	03/06/1938	28/06/1938	27	GUÍA.	C.
GARCÍA ALEMÁN,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	GESTOR AYUNTAMIENTO.	22/09/1936	MAESTRO N°1.	03/06/1938	18/11/1941	37	GUÍA.	C.
GARCÍA ALEMÁN,	MANUEL	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.	LUEGO MURGA,12.LAS PALMAS GC.	21/08/1936	CAP. MERC.	03/06/1938	25/09/1940	36	GUÍA.	C.
GARCÍA ARMAS,	JESÚS	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.		25/03/1937						
GARCÍA CASTILLO,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	DESAP.1/04/37.INSCRITA 16-08-41.	23/08/1936	OFICIAL 1º AYT		09/03/1937	35	GÁLDAR.	C.
GARCÍA CASTILLO,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	DESAP.1/04/37.INSCRITA 16-08-41.	23/09/1936	EMPLEADO.		05/03/1937	46	GÁLDAR.	C.
GARCÍA DELGADO,	RAFAEL	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	DINAMITERO (a) QUILLITA o EL MONO.	21/10/1936	JORNALERO.	03/06/1938	28/06/1938	33	GUÍA.	C.
GARCÍA DÍAZ,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		18/04/1937	JORNALERO.			18	GÁLDAR.	C.
GARCÍA FELIPE,	EULOGIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	PALMITAL.	13/11/1936	JORNALERO.	03/06/1938	28/06/1938	21	GUÍA.	S.
GARCÍA GARCÍA,	FRANCISCO	PROP.SUBVER.(OCTAV.).	130/37	12 A.	GUÍA.	COLABORADOR LITERARIO AVANCE.	09/04/1937	CHÓFER	13/08/1937	20/06/1941	36	GÁLDAR.	S.
GARCÍA JIMÉNEZ,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		11/08/1936	JORNALERO.			28	AGAETE.	C.
GARCÍA LEÓN,	BONIFACIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	LA ATALAYA.	25/08/1936	JORNALERO.		29/03/1937	20	GUÍA.	S.
GARCÍA LEÓN,	EZEQUIEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		25/08/1936	JORNALERO.		29/03/1937		GUÍA.	
GARCÍA MONTESDEOCA,	BASILIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	Y CAUSA 46/36. JOP 12/03/37.	22/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	26/02/1940	39	GÁLDAR.	S.
GARCÍA MONTESDEOCA,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.		10/08/1936	JORNALERO.	03/06/1938	25/09/1940	43	GÁLDAR.	C.
GARCÍA MORENO,	ANTONIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.		23/07/1936	EMPLEADO.	03/06/1936	12/08/1937	23	GÁLDAR.	S.
GARCÍA PÉREZ,	FAUSTINO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.	CÁNONIGO GORDILLO,13.	21/07/1936	EMPLEADO	03/06/1938	25/09/1940	27	GUÍA.	S.
GARCÍA PÉREZ,	MANUEL	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	A ROTA 11/05/39.	16/11/1936	JORNALERO.	03/06/1938		18	GUÍA.	S.
GARCÍA RODRÍGUEZ,	PEDRO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	PRESTABA LOCAL PARA MÍTINES.	25/08/1936	CARPINTERO		13/08/1937	35	GUÍA.	C.
GARCÍA SAAVEDRA,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	DINAMITERO.	06/11/1936	JORNALERO.			23	AGAETE.	C.
GARCÍA SAAVEDRA,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	BCO. HONDO GÁLDAR AGRES.FALANGISTA.	05/11/1936	LABRADOR.		06/11/1936	40	CIENFUEGOS(C C.	

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPR	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFE	JUICIO	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	ES
GARCÍA SOSA,	ANTONIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	ROJAS. A GUB.28/06/38. JOP. 30/03/37.	22/04/1937	CONTADOR	03/06/1938	27/09/1939	29	GUÍA.	C.
GIL MATEO,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	MARMOLEJO.	18/04/1937	JORNALERO.			25	GÁLDAR.	C.
GIL MORENO,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	CAIDERS.PRESID.SOC.OBR. JOP 12/03/37.	14/08/1936	LABRADOR.	23/06/1937	09/12/1937	49	GÁLDAR.	C.
GODOY AFONSO,	EUSEBIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	BECCERRIL.	25/08/1936	JORNALERO.		09/03/1937	25	GUÍA.	S.
GODOY GARCÍA,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		04/08/1936	JORNALERO.		09/03/1937	33	GUÍA.	C.
GÓMEZ DÍAZ,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	39 MESES EN CC.JOP 30/03/37 BON.TRAB.180	27/04/1937	JORNALERO.	03/06/1938	28/06/1938		GÁLDAR.	C.
GONZÁLEZ DELGADO,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	DINAMITERO.	13/11/1936	JORNALERO.			29	GUÍA.	C.
GONZÁLEZ ESTÉVEZ,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	EDIL.	13/11/1936	LABRADOR.		07/03/1937	37	GUÍA.	C.
GONZÁLEZ GARCÍA,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.		23/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	08/09/1936	21	GÁLDAR.	S.
GONZÁLEZ LORENZO,	MELITÓN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	SAN FELIPE.	10/12/1936	JORNALERO.	02/06/1938	05/03/1937	34	GUÍA.	C.
GONZÁLEZ MARTÍN,	MATÍAS	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	BECCERRIL.	18/04/1937	JORNALERO.		21/04/1937	30	AGAETE.	C.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,	MANUEL	DESACATO/DESOB..	--	--	GUÍA.	FALANGISTA.	02/08/1937	CHÓFER.	23/12/1937	11/08/1937	24	GUÍA.	S.
GONZÁLEZ SANTANA,	NICOLÁS	INCID.NOROESTE GC.	97/36	MUERTE.	GUÍA.	INDULTADO 30 AÑOS.	23/07/1936	MAESTRO N°1.	03/06/1938	15/08/1943	28	LAS PALMAS G	C.
GUERRA GONZÁLEZ,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	BECCERRIL.	11/04/1937	AGRICULTOR.			41	GUÍA.	C.
GUERRA RODRÍGUEZ,	DOMINGO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	LA ATALAYA.	11/04/1937	ALBAÑIL.	03/06/1938	02/06/1938	25	GUÍA.	S.
GUERRA RODRÍGUEZ,	TOMÁS	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		21/07/1936	ALBAÑIL.		06/08/1937	31	GUÍA.	C.
GUERRA SANTANA,	NARCISO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	SAN FELIPE.	22/08/1936	JORNALERO.		13/08/1937	20	GUÍA.	S.
GUILLÉN DÍAZ,	JULIÁN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	JOP.12/03/37.	14/08/1936	JORNALERO.		09/03/1937	21	GÁLDAR.	C.
GUILLÉN VEGA,	CRISTÓBAL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	A TENERIFE(23/09/36).VISTO CON ARMAS.	23/07/1936	JORNALERO.		23/08/1936	25	GÁLDAR.	C.
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,	GREGORIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.			JORNALERO.		25/06/1937	30	LAS PALMAS G	C.
HERNÁNDEZ VERGARA,	JULIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	28/6/38 PASA A GUBERNATIVO.	24/07/1936	MOTORISTA	03/06/1938	27/09/1939	30	CUBA	C.
JIMÉNEZ BENÍTEZ,	GREGORIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	VOCAL SOC.TRABAJ. ROJAS.	25/07/1936	GUARDIA MUN.	03/06/1938	28/06/1939	38	GÁLDAR.	C.
JIMÉNEZ MEDINA,	LÁZARO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	8 MESES EN CC.ORIENTE,6. JOP.30/03/37.	11/08/1936	JORNALERO.	03/06/1938	20/01/1937	32	AGAETE.	C.
JIMÉNEZ MENDOZA,	FRANCISCO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	JOP 12/03/37.BON.180 20/07/39.	22/09/1936	JORNALERO.	03/06/1938	26/09/1939	26	GÁLDAR.	S.
JIMÉNEZ SANTANA,	TOMÁS	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.		28/07/1936	CHÓFER	03/06/1938	28/06/1938	21	GUÍA.	S.
JIMÉNEZ SUÁREZ,	MANUEL	PROP.SUBVER.(OCTAV.).	130/37	EXCL.	GÁLDAR.		13/04/1937	JORNALERO.	01/03/1938	12/06/1937	25	GÁLDAR.	C.
JORGE QUINTANA,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	AL HOSPITAL TIFUS 23/03/37.	22/09/1936	EMPLEADO.	03/06/1938	20/06/1938	20	GÁLDAR.	S.
LEÓN MEDINA,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	¿SERÁ CEFERINO DESAPARECIDO?	23/07/1936	JORNALERO.		09/03/1937			
LÓPEZ MEDINA,	AGUSTIN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.		19/07/1936	EMPLEADO		26/07/1936	20	GRANADA.	S.
LÓPEZ MEDINA,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	HIZO GUARDIA ARMADA.JOP.12/03/37.	29/11/1936	JORNALERO.		07/03/1937	18	CUBA	S.
LÓPEZ PERDOMO,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	HAY INFORM. DESAP.LA PROVINCIA 28/07/86.	11/08/1936	EMPLEADO.		12/03/1937	28	GÁLDAR.	C.
LUJÁN SANTIAGO,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		24/07/1936	JORNALERO.		05/09/1939	43	GUÍA.	C.
MÁRQUEZ BOLAÑOS,	RAFAEL	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	JOP.12/03/37.	23/07/1936	EMPLEADO.	03/06/1938	25/08/1936	23	GUÍA.	S.
MÁRQUEZ BOLAÑOS,	RICARDO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		11/04/1937	JORNALERO.		14/07/1941	21	GUÍA.	S.
MARRERO PESTANA,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	SARDINA NORTE.	11/08/1936	JORNALERO.		05/10/1936			
MARTÍN DÍAZ,	SINFORIANO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	JUNQUILLO.	18/04/1937	JORNALERO.			27	GUÍA.	C.
MEDEROS CASTILLO,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	(a)CANANO. AL HOSPITAL JULIO 37.	23/07/1936	JORNALERO.			23	GÁLDAR.	C.
MEDEROS TACORONTE,	ANTONIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	EXCL.	GÁLDAR.	5 MESES, 4 DÍAS EN CC.	03/04/1937	AGRICULTOR.	03/06/1938	07/12/1936		GÁLDAR.	C.
MEDINA DOMÍNGUEZ,	JACINTO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	EDIL.PSOE. A VENEZUELA CLANDESTINO.	27/07/1936	MAESTRO N°1.	03/06/1938	29/06/1941	31	GÁLDAR.	C.
MENDOZA GIL,	BONIFACIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	CAIDERS.VICEPRES.SIND.TRAB JOP.12/03/37	30/08/1936	LABRADOR.		09/03/1937	35	GÁLDAR.	C.
MENDOZA JIMÉNEZ,	ANASTASIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	CAIDERS JOP.12/03/37.AHOGADO 04/05/43	30/08/1936	JORNALERO.		09/03/1937	35	GÁLDAR.	C.
MENDOZA JIMÉNEZ,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	CAIDERS. JOP.12/03/37.	30/08/1936	JORNALERO.		09/03/1937	28	GÁLDAR.	C.
MENDOZA MOLINA,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	EDIL. JOP 12/03/37.		JORNALERO.			32	GÁLDAR.	S.
MENDOZA SANTANA,	SANTIAGO.	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	HOYA DE GUANCHE.	11/04/1937	JORNALERO.			31	GÁLDAR.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRE-SUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPR	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFES	JUICIO	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ES
MENDOZA SOSA,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	14 MESES EN CC.JOP.30/03/37.	27/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	27/09/1937	25	GÁLDAR.	S.
MENDOZA VIERA,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	CUESTA CARABALLA.	18/04/1937	JORNALERO.			41	GUÍA.	C.
MIRANDA BENÍTEZ,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	LA ATALAYA.	18/04/1937	JORNALERO.			29	GUÍA.	S.
MIRANDA GARCÍA,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	LA ATALAYA.	18/04/1937	JORNALERO.			30	GUÍA.	S.
MIRANDA RODRÍGUEZ,	GREGORIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	BOTICARIAS.	13/11/1936	JORNALERO.		12/03/1937	44	GUÍA.	C.
MIRANDA RODRÍGUEZ,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	BOTICARIAS.	18/04/1937	JORNALERO.			39	GUÍA.	C.
MIRANDA SANTIAGO,	FRANCISCO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.	(A)CERIO.	24/07/1936	EMPLEADO	03/06/1938	25/09/1940	25	GUÍA.	C.
MOLINA GONZÁLEZ,	ANGEL	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	SE FUE A BUENOS AIRES.	22/09/1936	MAESTRO N.º.	03/06/1938	28/06/1938	24	LAS PALMAS G	C.
MOLINA GONZÁLEZ,	NICOLÁS	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	JOP.12/03/37.	13/08/1936	EMPLEADO.		07/03/1937			
MOLINA RAMOS,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	BAJA 05/08/37.(BON.IFNI).	11/04/1937	JORNALERO.		05/08/1937	27	GUÍA.	C.
MOLINA SUÁREZ,	ANTONIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	PSOE.MORAL,9.	22/09/1936	COMERCIO.	03/06/1938	25/09/1940	20	GÁLDAR.	C.
MOLINOS SABATER,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	Y CAUSA 46/36. EDIL PSOE.	24/07/1936	COMERCIO	03/06/1938	25/09/1940	53	CASTELLÓN.	C.
MOLINOS SUÁREZ,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	SECRET.SIND.VARIOS.	22/09/1936	EMPLEADO.	03/06/1938	25/09/1940	31	LAS PALMAS G	C.
MONTESDEOCA GIL,	PEDRO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	EDIL.	24/07/1936	MAESTRO N.º.			25	GÁLDAR.	S.
MONTESDEOCA ROQUE,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	DETENIDO OTRA VEZ 17/04/37. JOP 12/03/37.	13/11/1936	JORNALERO.		09/03/1937	32	GUÍA.	C.
MONTESDEOCA ROQUE,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	LA ATALAYA.	18/04/1937	JORNALERO.			26	GUÍA.	C.
MONTESDEOCA SUÁREZ,	ISIDORO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	VOCAL SINDICATO TRANSPORTE.	03/04/1937	CHÓFER.					
MONTESDEOCA VERA,	ISIDORO	ADHESIÓN REBEL..	--	6.A.	GÁLDAR.	HJO.			16/08/1937		24	GÁLDAR	C.
MONZÓN PEREZ,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	5 MESES,5 DÍAS EN CC. JOP.30/03/37.	27/04/1937	JORNALERO.		02/10/1937	36	GÁLDAR.	C.
MORALES GONZÁLEZ,	FERNANDO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	MÉDICO AUXILIAR CABILDO.MUTILADO.	23/07/1936	MÉDICO.			22	ARUCAS.	S.
MORALES JEREZ,	MIGUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	ARGENTINO.ACTÚA CON ARMAS.	22/08/1936	JORNALERO.		13/08/1937		ARGENTINA.	
MORENO DÍAZ,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	DINAMITERO. SECRETARIO FED.OBR.	21/10/1936	CHÓFER.	03/06/1938	11/09/1936	30	GUÍA	S.
MORENO DÍAZ,	VICTORIANO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	JOP.12/03/37.	30/08/1936	JORNALERO.		12/03/1937	20	GÁLDAR.	C.
MORENO GONZÁLEZ,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	ROJAS.DESAP.01/04/37.INSCRITO 23/1/42.	23/07/1936	ALBAÑIL.	03/06/1938	09/03/1937	26	GÁLDAR.	C.
MORENO GULLÉN,	PABLO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	ROJAS.DESAP.01/04/37.INSCRITO 23/1/42	29/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	01/03/1937	32	GÁLDAR.	C.
MORENO GUIMÉNEZ,	BARTOLOMÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	JOP.13/02/37.	28/07/1936	JORNALERO.		30/01/1937			
MORENO MENDOZA,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.	SECRETARIO FED.OBRERA. EDIL.F.P.	09/10/1936	CARPINTERO.	03/06/1938	25/09/1940	33	GÁLDAR.	C.
MORENO SUÁREZ,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.		20/07/1936	MÚSICO.	03/06/1938	16/10/1940	30	GUÍA.	S.
MORERA OSSORIO,	ISIDRO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	28/06/38 PASA A GUBERNATIVO.	24/07/1936	CARPINTERO	03/06/1938	26/09/1939	28	GUÍA.	C.
NAREDO GARCÍA,	AQUILINO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	MUERTE.	GÁLDAR.	CONMUT.30 AÑOS. BOXEADOR JOP.12/03/37.	21/07/1936	JARDINERO	03/06/1938	30/05/1943	31	BUENOS AIRES C.	
NAVARRO ESTÉVEZ,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	IZQDA.REPUBLICANA.	22/08/1936			12/03/1937	34	LAS PALMAS G	C.
NAVARRO LÓPEZ,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	JOP.13/03/37 SIND.TRAB.CAMP.	30/08/1936	JORNALERO.		09/03/1937	27	GÁLDAR.	S.
OJEDA BOLAÑOS,	CARLOS	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		18/04/1937	JORNALERO.					
OJEDA PADRÓN,	EULOGIO.	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	AFILIADO PSOE. APODERADO F.P.	23/08/1936	EMPLEADO.		12/03/1937	23	GÁLDAR.	S.
ORTEGA PÉREZ,	ESTEBAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	PROPAGAR NOT.FALSAS. JOP.30/04/37.	29/04/1937	JORNALERO.		19/07/1937	19	GÁLDAR.	S.
ORTEGA PÉREZ,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	EMPUÑAR ARMAS Y DIRIGIR MUJERES.	01/02/1937	JORNALERO.		08/08/1937		GÁLDAR.	C.
OSORIO ORTEGA,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.	2º TENIENTE ALCALDE.	10/08/1936	EMPLEADO.	03/06/1938	18/11/1941	65	GUÍA.	C.
PADILLA SAAVEDRA,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	PELIGROSO BORRACHO.		JORNALERO.		18/07/1937	35	GÁLDAR.	C.
PADRÓN MARTÍN,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		25/08/1936	JORNALERO.		12/03/1937	25	GUÍA.	C.
PÉREZ AGUIAR,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	CAIDERO.S.VOCAL SIND.TRAB.CAMPESINOS	22/09/1936	AGRICULTOR.	03/06/1938	16/10/1941	33	GÁLDAR.	C.
PÉREZ BETANCOR,	ANTONIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	43 MESES EN CC.	21/02/1937	ALBAÑIL.	03/06/1938	16/10/1941	29	GÁLDAR.	C.
PÉREZ BETANCOR,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	PSOE. INTERV.F.P. 5 MESES EN CC.	27/04/1937	EMPLEADO.		27/09/1937	50	GUÍA.	C.
PÉREZ NAVARRO,	DOMINGO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	JOP.30/03/37 LIBERADO EN TENERIFE.	27/04/1937	JORNALERO.	03/06/1938	26/09/1939	20	SAN BTE.TIRAJ	S.
PÉREZ PÉREZ,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	C./DELGADO. 5 M. 5 D.EN CC. JOP.	27/04/1937	JORNALERO.		01/10/1937	35	GÁLDAR.	S.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPU	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFE	JUICIO	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	ES
PÉREZ SOSA,	JOSÉ	INJURIAS EJÉRCITO.	198/36	6 A.	GÁLDAR.	MANIFEST.TEND.PCE.	02/08/1936	JORNALERO.	24/10/1936	13/07/1940	22	GÁLDAR.	S.
PÉREZ SUÁREZ,	ISIDRO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	14 MESES, 6 D.EN CC. JOP.30/04/37.	27/04/1937	ALBAÑIL.	03/06/1938	03/07/1938	25	GÁLDAR.	S.
PÉREZ VERA,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	ARUCAS.	DETENIDO GÁLDAR.14 MESES EN CC.	19/08/1936	JORNALERO.	03/06/1938	19/10/1937	29	ARUCAS.	C.
PINO CALCINES,	SAVADOR	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA		23/07/1936						
PINO DÁVILA,	ANTONIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.		21/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	26/09/1939	30	GUÍA.	C.
PULIDO VARO,	MANUEL	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	Y CAUSA 46/36.	24/07/1936	COMERCIO	03/06/1938	16/10/1941	36	CÓRDOBA.	C.
QUESADA MARTÍN,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.		25/07/1936	JORNALERO.		14/11/1936	45	GÁLDAR.	S.
QUESADA REYES,	GASPAR	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	1 4 MESES, EN CC.JOP.30/04/37.	27/04/1937	JORNALERO.	03/06/1938	27/06/1938	30	GÁLDAR.	C.
QUINTANA QUINTANA,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	JOP.12/03/37	09/08/1936	JORNALERO.		12/03/1937			
QUINTANA SOSA,	JULIÁN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	DESAP.1/04/37.INSICRITA 13/11/50.	30/08/1936	JORNALERO.		12/03/1937	26	GÁLDAR.	S.
RAMOS DÍAZ,	SANTIAGO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	BARRANCO EL PINAR.	13/11/1936	JORNALERO.		12/03/1937	18	GUÍA.	S.
RAMOS FALCÓN,	RAFAEL	RIÑA CON ARMAS.	--	--	GÁLDAR.	SE INHIBEN LOS MILITARES .TTE.ALCALDE	04/12/1936	JORNALERO.		07/01/1937			
RAMOS GARCÍA,	EMILIANO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA	DINAMITERO.	06/11/1936	JORNALERO.		08/08/1937		GÁLDAR.	
RAMOS GARCÍA,	FERNANDO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA		06/11/1936						
RAMOS MORENO,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA	CAIDERS ENVIADO AL FRENTE.	18/04/1937	JORNALERO.			34	GÁLDAR.	S.
RAMOS SAAVEDRA,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	JOP.12/03/37.	30/08/1936	JORNALERO.		12/03/1937	32	GÁLDAR.	C.
RAMOS SANTANA,	PABLO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.		11/04/1937	JORNALERO.	03/06/1938	28/06/1938			
REYES PERDOMO,	BERNARDINO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	EMPUÑAR ARMAS Y.DIRIGIR MUJERES.	01/02/1937	JORNALERO.		08/08/1937	30	GÁLDAR.	C.
REYES PÉREZ,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		24/04/1937	JORNALERO.	22/02/1937	28/05/1937	48	GUÍA.	C.
REYES SOSA,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.		20/12/1936	JORNALERO.		28/01/1937			
REYES SOSA,	SANTIAGO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	EDIL.	24/07/1936	EMPLEADO.		14/08/1937			
RIOS SANTANA,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	DICEN QUE ESCAPA BARCO.DESAP.01/04/37.	24/07/1936	COMERCIO		22/01/1937	25	GÁLDAR.	C.
RIVERO LUZARDO,	ALEJANDRO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	LA ATALAYA.	19/07/1936	JORNALERO.		21/07/1938	18	LAS PALMAS G S.	
RIVERO LUZARDO,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	LA ATALAYA.	19/07/1936	JORNALERO.		28/07/1936	20	LAS PALMAS G S.	
RIVERO LUZARDO,	LUIS	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA	LA ATALAYA.SUSP.DEF.03/03/37.	24/07/1936	ADMON.HOSP.	03/06/1938	25/09/1940	28	TELDE.	S.
RIVERO MORENO,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	CAIDERS JOP.12/03/37.	30/08/1936	JORNALERO.		07/08/1937	17	GÁLDAR.	S.
RODRÍGUEZ ALEMÁN,	SEVERINO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.	ALCALDE 500 PTAS.R.P.	21/07/1936	PLATERO.	03/06/1938	17/07/1941	40	GUÍA.	C.
RODRÍGUEZ BOLAÑOS,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	DOLLY.5.	11/08/1936	TIPÓGRAFO.		03/09/1937	39	GÁLDAR.	C.
RODRÍGUEZ DÍAZ,	GREGORIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.	REAL.2.	11/11/1936	JORNALERO.	03/06/1938	25/09/1940	37	GUÍA.	S.
RODRÍGUEZ GALVÁN,	CIRILO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	LA ATALAYA.	30/08/1936	JORNALERO.		12/03/1937	20	GUÍA.	C.
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,	BENIGNO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	JOP.12/03/37.	11/08/1936	EMPLEADO.		12/03/1937	27	GÁLDAR.	S.
RODRÍGUEZ MACHÍN,	TIMOTEO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	INTERVENTOR F.P. JOP.30/03/37.	27/04/1937	JORNALERO.			28	GÁLDAR.	C.
ROQUE MARTÍN,	DOMINGO	INCID.NOROESTE GC.	35/36	1 A., 1 D.	GUÍA	SE INCAUTA ESCOPETA 2 CAÑONES.	09/10/1936	EMPLEADO.		23/03/1939	32	GUÍA.	C.
ROQUE OJEDA,	EULOGIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA		12/03/1937	JORNALERO.		24/01/1937	21	GÁLDAR.	C.
ROSARIO CANDELARIA,	CRISTÓBAL	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA	LA ATALAYA.	28/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	10/10/1937	25	GUÍA.	C.
ROSARIO CANDELARIA,	MARTÍN	AUXILIO REBELIÓN.	--	--	GUÍA	JORNALERO.		SOLDADO.	04/06/1938			GUÍA.	
RUÍZ HERNÁNDEZ,	ANTONIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	EDIL. JOP 12/03/37.	22/08/1936	LABRADOR.	03/06/1938	03/06/1938	39	GÁLDAR.	C.
RUÍZ RODRÍGUEZ,	ADOLFO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	LOS LLANOS.	23/07/1936	JORNALERO.		22/01/1937	26	GÁLDAR.	S.
SAAVEDRA MÚJICA,	LUIS	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	JOP.12/03/37.	30/08/1936	JORNALERO.		29/03/1937	25	GÁLDAR.	S.
SAAVEDRA VALENCIA,	VIRGINIA	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	CASADA AQUILINO NAREDO .	30/07/1936	SUS LABORES	03/06/1938	27/09/1940	29	GÁLDAR.	C.
SANTANA BENÍTEZ,	JERÓNIMO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		25/08/1936	JORNALERO.		23/08/1937	25	GUÍA.	S.
SANTANA CASTELLANO,	DOMINGO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	DETENIDO 2ª VEZ 17/04/37.	22/08/1936	JORNALERO.	03/06/1938	20/01/1937	25	GUÍA.	S.
SANTANA CASTELLANO,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	DETENIDO 2ª VEZ 17/04/37.	30/08/1936	JORNALERO.		29/03/1937	22	GUÍA.	S.
SANTANA RÍVERO,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	SAN FELIPE.	10/12/1936	JORNALERO.	03/06/1938	06/06/1938	26	GUÍA.	S.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CIVIL PA	CAUSA	PENA IMPR	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFE	JUICIO	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ES
SANTANA RÍVERO,	SEBASTIÁN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.		13/11/1936	JORNALERO.	03/06/1938	26/09/1939	20	SAN LORENZO.	S.
SANTANA SANTANA,	CELEDONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		18/04/1937	JORNALERO.			41	GUÍA.	S.
SANTANA SANTANA,	NARCISO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.	EDIL.	25/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	25/09/1940	33	GUÍA.	C.
SANTANA SUÁREZ,	FACUNDO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	DESAP. INSCRITO 25/02/44.	25/08/1936	JORNALERO.	03/06/1938	09/03/1937		GÁLDAR.	C.
SANTIAGO MORENO,	MIGUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	(a)GITANO.	11/04/1937						
SANTIAGO RODRÍGUEZ,	MARIANO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	HOYA DEL GUANCHE.	11/11/1936	JORNALERO.		24/09/1937	33	GUÍA.	C.
SANTIAGO SANTIAGO,	EUGENIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	TESORERO FED.OBRERA. JOP.12/03/37.	22/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	16/10/1940	26	CUBA.	C.
SMITH,	JAMES-G.	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	AMERICANO EXPUL.INDESEAB.SARDINA.	20/07/1936	TCO.INDUST.		01/12/1937	32	LOS ÁNGELES.	S.
SOSA GARCÍA,	JUAN	AUXILIO REBELIÓN.	--	12 A.1 D.	GÁLDAR.	EN GUÁNARTEME 10/05/41.	19/07/1936	JORNALERO.	09/03/1938	02/04/1941	27	GÁLDAR.	S.
SOSA GUERRA,	DOMINGO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.	DINAMITERO.	09/10/1936	JORNALERO.	03/06/1938	10/10/1937	22	GUÍA.	S.
SOSA GUERRA,	MARCELINO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	MONTAÑA ALTA.	23/07/1936	JORNALERO.		25/08/1936	21	GUÍA.	C.
SOSA MOLINA,	ESTEBAN	PROP.SUBVER.(OCTAV.).	130/37	--	GUÍA.	JOAQUÍN DICENTA,6.	13/04/1937	JORNALERO.	14/08/1937	13/06/1937	28	GUÍA.	C.
SOSA PADRÓN,	EUFEMIANO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	5 MESES EN CC. JOP.30/03/37.	27/04/1937	JORNALERO.		27/09/1937			
SUÁREZ ARMAS,	FRANCISCO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.	EDIL FRENTE POPULAR.	24/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	25/09/1940	27	GUÍA.	C.
SUÁREZ ARMAS,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	BON.TRAB.RINCÓN DE MEDIK20/07/39.	13/11/1936	JORNALERO.	03/06/1938	18/11/1941	29	GUÍA.	C.
SUÁREZ ARMAS,	LUCIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	BON.TRAB.RINCÓN DE MEDIK 20/07/39.	22/08/1936	JORNALERO.	03/06/1938	18/11/1941	26	GUÍA.	C.
SUÁREZ BOLAÑOS,	FRANCISCO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	JOP.30/03/37.	23/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	02/06/1938	24	GÁLDAR.	C.
SUÁREZ BOLAÑOS,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	ARBEJÁLES. JOP.12/03/37.	16/08/1936	JORNALERO.	03/06/1938	25/09/1940	33	GÁLDAR.	C.
SUÁREZ GARCÍA,	PEDRO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	TRES PALMAS.	13/11/1936	JORNALERO.	03/06/1938	26/09/1939	35	GUÍA.	C.
SUÁREZ MARTÍN,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	DINAMITERO.SUSP. DEFINIT. 18/11/36.		PORTERO.					
SUÁREZ MARTÍN,	PEDRO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	HOSPITAL GUÍA SUSP.DEF.16/11/36.		SIRVIENTE EN			50	AGAETE.	C.
SUÁREZ MELIÁN,	ESTEBAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.		04/08/1936	JORNALERO.	03/06/1938	28/06/1938	24	GUÍA.	C.
SUÁREZ MONZÓN,	LUCAS	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	DINAMITERO.	06/11/1936	JORNALERO.	03/06/1938	28/06/1938		GUÍA.	
SUÁREZ MORENO,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.	LA ATALAYA.	18/04/1937	JORNALERO.		21/04/1937	41	GUÍA.	C.
SUÁREZ RAMOS,	MARCELINO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	DINAMITERO. JOP.12/03/37.	06/11/1936	JORNALERO.	03/06/1938	28/06/1938	30	GÁLDAR.	C.
SUÁREZ SAAVEDRA,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	HOSPITAL GUÍA.SUSP.DEF..3/03/37.	24/07/1936	SUBALTERNO.	03/06/1938	25/09/1940	33	GÁLDAR.	C.
TACORONTE GORDILLO,	ANTONIO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	JOP.30/03/37-	27/04/1937	JORNALERO.	03/06/1938	06/06/1938	28	LAS PALMAS G	C.
TACORONTE GORDILLO,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	1 4 MESES, EN CC.JOP.30/04/37.	27/04/1937	JORNALERO.	03/06/1938	30/04/1938	35	GÁLDAR.	S.
TACORONTE GUILLÉN,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GÁLDAR.	SAN ISIDRO. JOP.12/03/37.	29/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	02/08/1941	30	GÁLDAR.	C.
TACORONTE RODRÍGUEZ,	JUAN	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	BARRIADA. Y CAUSA 180/36. JOP.12/03/37.	31/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	28/06/1938	19	GÁLDAR.	S.
TORO OSSORIO,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		25/08/1936	JORNALERO.		13/08/1936	22	GUÍA.	C.
TOVAR MORENO,	PEDRO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GUÍA.	JOP.12/03/37.	31/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	12/08/1937	32	GÁLDAR.	S.
TRUJILLO RODRÍGUEZ,	DIEGO	INCID.NOROESTE GC.	97/36	MUERTE.	GÁLDAR.	ALCALDE. CONMUTADA 30 A. JOP.12/03/37.	20/08/1936	MAESTRO Nº1.	03/06/1938	30/05/1943	34	GÁLDAR.	C.
TRUJILLO RODRÍGUEZ,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GÁLDAR.	HAY DECL. DESAP.LA PROVINCIA 28/07/86.	22/08/1936	EMPLEADO.		29/03/1937	28	GÁLDAR.	V
VEGA GARCÍA,	JOSÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 A.	GUÍA.		23/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	25/09/1940	29	GUÍA.	C.
VEGA GARCÍA,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	--	GUÍA.		11/04/1937	ALBAÑIL.			35	GUÍA.	C.
VEGA MEDINA,	BARTOLOMÉ	INCID.NOROESTE GC.	97/36	ABSUEL.	GÁLDAR.	JOP 13/02/37. C/.DELGADO.	23/07/1936	JORNALERO.	03/06/1938	26/09/1939	18	GÁLDAR.	S.



*Miguel-Gabriel Pérez García, Maestro Nacional y Alcalde de Agaete .
El 21 Julio 1936 tuvo que hacer entrega del municipio a las
fuerzas militares desembarcadas en Noroeste de Gran Canaria
Fue el único condenado a muerte en dicho municipio, siendo
conmutada esta pena, el día de su santo en 1937.*



*Panorámica del municipio de Agaete. Al fondo a la izquierda la montaña de Almagro donde el 21 Julio 1936 cayeron obuses disparados desde el patrullero «Uad Arcila».
Foto del 11 Octubre 1965 (Fototeca Mando Aéreo de Canarias).*

CAPÍTULO X.

MUNICIPIO DE AGAETE.

INTRODUCCIÓN GEOGRÁFICA/ECONÓMICA.

Se encuentra al Noroeste de Gran Canaria, lindando al naciente y Norte con el municipio de Gáldar; al Sur con Artenara y al poniente con el Océano Atlántico.

Residían en este municipio según censo de 1930 unos 4.349 vecinos. En el censo de población de 1940 arrojaba un total 4.931 residentes. Los núcleos principales de población eran los siguientes:

Villa de Agaete, El Hornillo, el Risco, Puerto de las Nieves, San Pedro, Vecindad de Enfrente, las Suertes, el Sao, Albercón Viejo, etc.

Los terrenos eran de grandes latifundistas, con fértiles tierras, donde las producciones principales son cereales, hortalizas, caña de azúcar, tomates, cebollas, y frutales, así como café, cochinilla, con una pequeña ganadería. En la zona costera estaba el puerto de Las Nieves, que además de tener población que vivía de la pesca, era enlace con San Nicolás de Tolentino, a través de "falúas" (lanchas a motor) Su tejido industrial era escaso y totalmente dependiente de Gáldar, con la que estaba unida por la carretera del Estado (distaba 9 Kms. y 48 Kms. a la Capital). Habían artesanos carpinteros, etc. y era regada por los arroyos que descienden de las cumbres, con un fértil valle rodeado de altas montañas, donde se encontraba el Pinar de Tamadaba. Tenían una importante red de pozos y manantiales de aguas consideradas medicinales, presas, etc. realizados con fines agrícolas.

La tranquilidad era la principal señal de este municipio y a pesar que dependía del término aledaño de Gáldar, también llegaron los coletazos de las huelgas habidas en el Noroeste de Gran Canaria.

INCIDENTES DURANTE EL ALZAMIENTO MILITAR.

Los incidentes acaecidos en este Municipio son parecidos a los surgidos en todo el Noroeste de Gran Canaria, aunque por la menor entidad de este término, no se llegan a las situaciones habidas en San Lorenzo, Arucas, Moya, Guía y Gáldar, no usándose dinamita en este municipio ni destruido

ningún puente o carretera. Se remiten explosivos a Gáldar (dicen que se usaba en la realización de la carretera a San Nicolás).

Desde los primeros momentos del alzamiento militar, se llevan a cabo las directrices emanadas por el Gobierno Civil de Las Palmas y Delegado Gubernativo, Fernando Egea Ramírez, Farmacéutico titular de Agaete, con residencia en este Término Municipal, que viaja a la Capital viéndose obligado a quedarse en Arucas donde se pone al frente de los que acataban las órdenes del Gobierno de la República.

De las conversaciones sostenidas con diversos vecinos de Agaete así como de la lectura de las causas habidas para penar estos incidentes, se entresaca que los hechos fueron los siguientes:

El Alcalde accidental de la villa de Agaete era el Maestro Nacional Miguel Pérez García, hombre de izquierda que no estaba afiliado a ningún partido, que procede a la emisión de un Bando, por el que obligaba a los vecinos del pueblo a la entrega de todo género de armas cortas y largas, municiones y explosivos. Designa comisiones para la incautación de dichos efectos, procediéndose también a la requisa de vehículos, donde se transporta individuos armados y dinamita con destino a Gáldar y Guía (el Morro), y es requisado el surtidor de gasolina del pueblo y diversos utensilios vigilándose carreteras y caminos por gente armada. Se practican detenciones y requisas domiciliarias, llegándose a disparar hasta contra un vehículo donde fue herido levemente por la perdigonada un vecino.

En la tarde del 20 Julio 1936 el mismo avión que había recorrido el Noroeste, lanzando el comunicado del General Orgaz, realiza la misma misión sobre Agaete. Se mantiene la actitud indicada en el punto anterior hasta el Martes 21 Julio 1936, una vez huyen por el puerto de las Nieves el Delegado Gubernativo Fernando Egea Ramírez, esposa y dos más, con dirección hacia San Nicolás, desmontándose automáticamente todas las medidas dispuestas conforme el Bando, volviéndose al estado de normalidad.

En la Alcaldía se recibe una llamada telefónica del Jefe de las Fuerzas Militares desembarcadas en el puerto de Sardina, dando un plazo una hora para que un representante del Ayuntamiento de Agaete se personara en el patrullero "Arcila", para someterse a las órdenes castrenses; son advertidos que de no cumplirse esta orden sería bombardeado el municipio. Antes de la citada hora se presenta un representante de dicha Corporación a bordo del buque de la Armada haciendo entrega del Ayuntamiento.

En la mañana del 21 Julio 1936 (no se indica la hora) se presenta en el Ayuntamiento, el Comandante comisionado Bartolomé Guerrero Benítez,

JUAN MEDINA SANABRIA



La Villa de Agaete y el puerto de Las Nieves, desde donde parte el Delegado Gubernativo del Norte de Gran Canaria el 21 Julio 1936, una vez tomado el Noroeste por las fuerzas militares. Fotos década 1960.



Capitán Espejo y Teniente Benjumea, levantándose por el secretario municipal Mariano Atienza Ruíz, la siguiente acta:

“En la Sala Capitular de esta Villa de Agaete, a 21 Julio 1936 compareció el Comandante comisionado y los dos Oficiales ya indicados, quienes se constituyeron en sesión, acordándose en virtud de las atribuciones dictadas por la Superioridad, efectuar la destitución de la Comisión Gestora y llevar a efecto el siguiente nombramiento: Para Presidente de la Comisión Gestora, que entra en funciones provisionalmente y en tanto se apruebe su elevación definitiva por el Gobernador Civil de la Provincia a Francisco García Álamo pasando al mismo tiempo a dicha primera Autoridad los nombres de los que deban ser nombrados por la misma entre los veinte que se remiten.

Con lo que se dio por terminado el acto, que firman los concurrentes anteriormente expuestos extendiéndose la presente acta por triplicado, quedando un ejemplar en este Ayuntamiento y entregándosele los otros dos al Comandante comisionado”.

De esta manera queda a las órdenes de los Militares la Villa de Agaete.

ACTUACIONES DESPUÉS DEL ALZAMIENTO MILITAR.

Los hechos acontecidos en este municipio son recogidos en la causa 97/36 (pieza separada nº. 2), la misma desarrollada en el Noroeste de Gran Canaria, para esclarecer y condenar los hechos llevados a cabo por vecinos de Agaete, en las fechas ya señaladas.

Es nombrado Juez el Alférez Ismael Sánchez Rodríguez y Secretario el Sargento Antonio Raluy Rivero. Son encartados 46 vecinos y durante la tramitación del procedimiento judicial fallecen dos imputados - Felipe Bolaños García 14 Abril 1937 (Tifus) - y - Vicente Benítez Diepa 27 Enero 1938 (Uremia)- y tiene la particularidad que consta en esta causa un total de 14 individuos con sus apodos, figurando un extranjero (polaco) entre los detenidos.

El juicio se celebra el 1º Junio 1938 en el Hogar el Soldado del Cuartel del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos nº.4, sito al final de la calle Juan Rejón, en la que fue calle Lazareto. Preside el Tribunal el TCOL.Daniel Abreu, dictándose la siguiente sentencia:

Pena de Muerte.....1.- Cadena perpetúa(30 años).....20.-

Absueltos..... 23. Sobreseídos por fallecimiento.....2.-

La única pena de muerte de esta pieza separada recae en el Alcalde accidental Miguel-Gabriel Pérez García y con fecha 29 Septiembre 1938 es conmutada por la de inferior grado, cadena perpetúa (30 años).

Además de dicha causa, se encuentran las siguientes:

99/36.-Contra el soldado de zapadores Sebastián de la Nuez Rodríguez por abandono del servicio de las armas. Estaba de servicio el 2 Agosto 1936 en el Mercado del Puerto de La Luz y al ser relevado se ausentó de la guardia; con el fusil y un paquete de municiones se fue a Agaete, desde donde regresó a las pocas horas, siendo detenido en Arucas cuando volvía al Cuartel. Es condenado a 6 años y 1 día de prisión, siendo liberado el 4 Agosto 1940.

152/36.-Contra Manuel Cruz Medina, marinero, por desobediencia grave a la Autoridad, siendo condenado a 4 meses de prisión. Estaba detenido desde 21 Agosto 1936 y es liberado el 14 Febrero 1937.

Los detenidos gubernativos fueron los siguientes:

Juan Álamo Quintana, detenido el 23 Julio 1937 y puesto en libertad el 8 Septiembre 1936. Fue 2º Teniente Alcalde y actuó de apoderado del Frente Popular en las elecciones de Febrero 1936.

Fernando García Alonso, por desorden público. Estaba detenido desde el 31 Enero 1937, condenado a dos meses de prisión y liberado el 31 Marzo 1937.

Víctor Mendiola Álvarez, Médico y Alcalde Gubernativo al advenimiento de la II República. Estuvo detenido como Gubernativo desde 23 Enero al 5 Marzo 1937.

Sin indicar las razones fueron detenidos Santiago García Febles (4 meses en prisión) y Antonio García Godoy detenido el 23 Septiembre 1936, ignorándose fecha en que fue puesto en libertad. De igual manera que este último, estuvo Juan García Viera detenido 20 Diciembre 1936.

Una sorprendente detención fue la de Mariano Atienza Ruíz, Secretario del Ayuntamiento de Agaete y de Guía de Gran Canaria, por proferir insultos contra el movimiento y su Caudillo. Estuvo detenido del 24 al 26 Julio 1936 (dos días).

Solo hubo detenida una mujer, María del Rosario Santana, sirvienta, que del 8 al 10 de Agosto (2 días) estuvo en prisión, ignorándose las razones de esta detención.

Además de todo lo anterior, la Guardia Civil del destacamento de Agaete interviene, en fechas muy posteriores al levantamiento militar, en la recogida de los siguientes explosivos:

2 Diciembre 1937.- En la calle Juan de Armas, donde estuvo el Centro Obrero, dentro de un saco roto, 13 cartuchos de dinamita en forma de

petardo con sus correspondientes mechas. Estaban muy deteriorados por el tiempo que estuvieron abandonados.

7 Diciembre 1937.- En la calle Guayarmina, en los alrededores de una lingada de caña para plantar tomates, 7 petardos de dinamita con sus correspondientes detonadores y mechas en disposición para ser usado. La noticia llega a la Guardia Civil por Augusto Esparza Arteché, Secretario del Juzgado Municipal, por denuncia de Leonor Martín Bermúdez.

IGNORADO PARADERO/DESAPARECIDOS/ASESINADOS.

En función a la poca población de este Municipio, quizá sea Agaete el municipio de Gran Canaria donde proporcionalmente mas desaparecidos haya habido en la guerra civil, máxime cuando la mayoría de los asesinados residían en el barrio de la Vecindad de Enfrente. En el Capítulo XXV del presente libro se dará cuenta de esta cruel matanza de personas inocentes e indefensas.

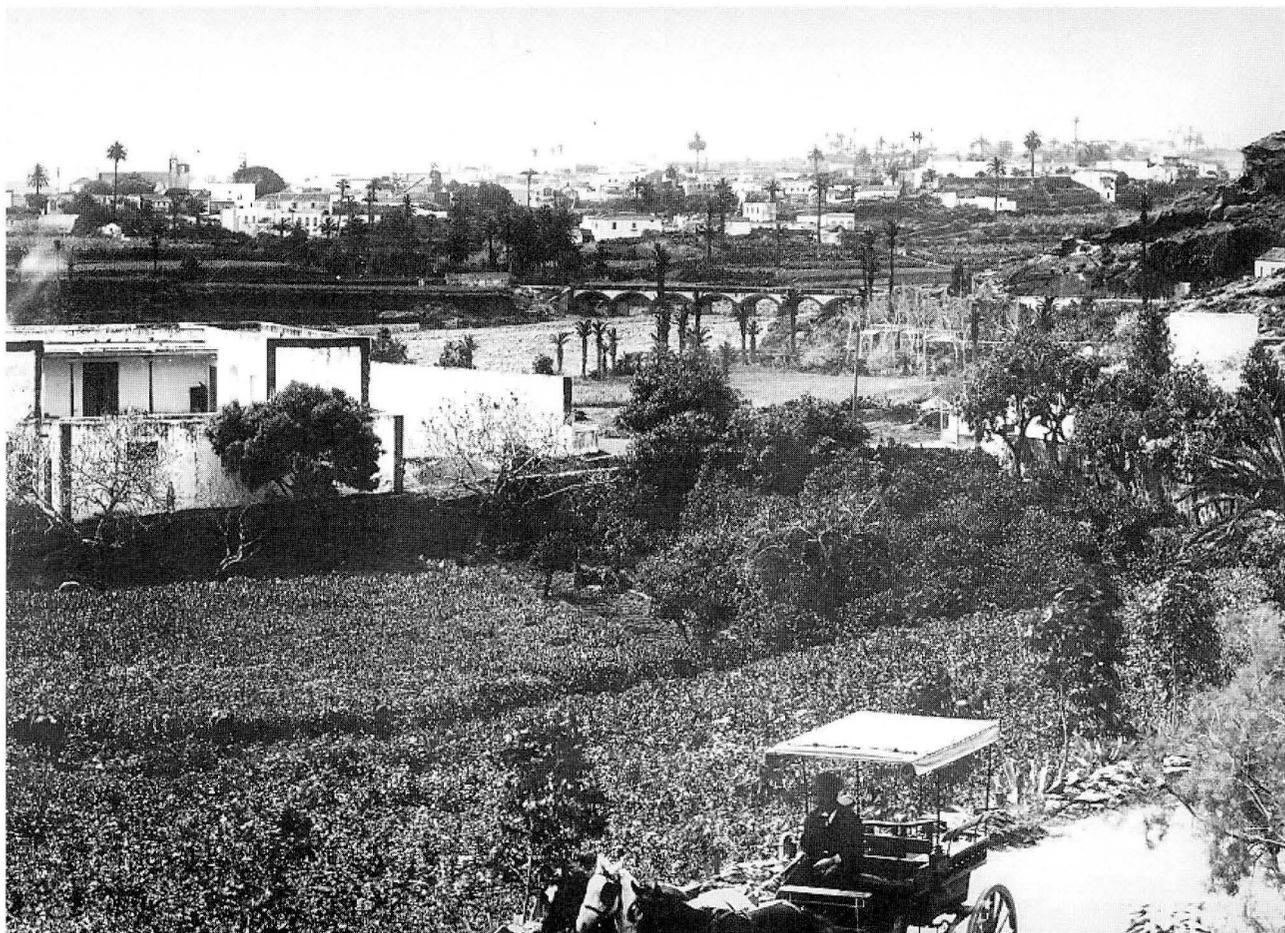
Como Anexo al presente Capítulo se inserta relación de los vecinos de Agaete imputados en hechos que originan procedimientos judiciales con intervención de Jueces Militares, durante la etapa de la guerra civil.



La Vecindad de Enfrente, entidad del valle del municipio de Agaete de donde desaparecen la mayor cantidad de personas en el Noroeste de Gran Canaria.

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA	PENA IMPUES	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFES	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ES
ALAMO ALAMO,	ANTONIO	97/36	ABSUELTO.	PESCADORES,4. DOS VECES DETENIDO.	23/07/1936	MARINERO.	11/08/1937	30	AGAETE.	C.
ALAMO DIEPPA,	JUAN	97/36	ABSUELTO.	(a)JUAN PEPA.2 VECES DETENIDO.	17/03/1937	JORNALERO.	10/08/1937	29	AGAETE.	S.
ALAMO QUINTANA,	JUAN	-	-	2º.TTE.ALCALDE.APODERADO FRENTE POPULAR.	23/07/1936	DEPENDIENTE.	08/09/1936	54	AGAETE.	C.
ARBELO PERERA,	MANUEL(MARIANO)	97/36	30 AÑOS.	39 MESES EN CC.	09/02/1937	JORNALERO.	23/08/1941	35	AGAETE.	C.
ATIENZA RUIZ,	MARIANO	-	SOBRESEIDA.	PREUNTOS INSULTOS CONTRA EL CAUDILLO.	24/07/1936	SECRET.AYTO.	26/07/1936	49	MADRID.	C.
BENÍTEZ DIEPPA,	VICENTE	97/36	-	FALLECE 27/01/38 UREMIA.	22/07/1936	JORNALERO.	-	21	AGAETE.	C.
BENÍTEZ MARRERO,	JUAN	97/36	30 AÑOS.	SAN GERMÁN,9.-	22/07/1936	JORNALERO.	23/09/1940	27	LAS PALMAS GC	C.
BOLAÑEZ GARCÍA,	FELIPE	97/36	-	FALLECE 14/04/37 TIFUS.	11/08/1936	JORNALERO.	-	22	AGAETE.	S.
BOZA ALAMO,	JUAN	97/36	30 AÑOS.	CABO VARA EN CC.	08/08/1936	JORNALERO.	23/09/1940	26	AGAETE.	S.
CABRERA DÍAZ,	SABINIANO	97/36	ABSUELTO.	EL HORNILLO.	23/07/1937	EMPLEADO.	28/06/1938	36	AGAETE.	S.
CRUZ MEDINA,	MANUEL	152/36	4 MESES.	Y 100 PTAS.MULTA.	21/08/1936	MARINERO.	14/02/1937	20	AGAETE.	S.
DÁMASO VEGA,	CLEMENTE	97/36	30 AÑOS.	Y CAUSA 46/36.LECINDAD ENFRENTE.	24/07/1936	JORNALERO.	23/09/1940	37	AGAETE.	C.
DÁMASO VEGA,	SANTIAGO	97/36	30 AÑOS.	Y CAUSA 46/36. LEPROSO 06/04/37	24/07/1936	JORNALERO.	30/09/1940	28	AGAETE.	S.
DIEPPA SUÁREZ,	ANTONIO	97/36	30 AÑOS.	(a)JUAN-GREGORIA.48 MESES, 19 DÍAS CC.	07/11/1936	JORNALERO.	23/09/1940	34	AGAETE.	C.
GALVÁN GARCÍA,	MATÍAS(MANUEL)	97/36	ABSUELTO.	-	20/09/1936	JORNALERO.	08/05/1937	39	AGAETE.	C.
GARCÍA ALONSO,	FERNANDO	-	-	DESORDEN PÚBLICO(GUBERNATIVO).	31/01/1937	JORNALERO.	31/03/1937	35	AGAETE.	C.
GARCÍA FEBLES,	SANTIAGO	-	-	SAN SEBASTIÁN,22.	23/07/1936	MARINERO.	17/01/1937	24	AGAETE.	C.
GARCÍA GARCÍA,	ANTONIO	97/36	30 AÑOS.	(a)ANTOLINO.	11/08/1936	JORNALERO.	18/01/1941	59	AGAETE.	C.
GARCÍA GARCÍA,	JUAN	97/36	30 AÑOS.	(a)MARANTO.	23/07/1936	JORNALERO.	16/10/1941	37	AGAETE.	C.
GARCÍA GODOY,	ANTONIO	-	-	GUBERNATIVO. VECINDAD ENFRENTE,23.	23/09/1936	JORNALERO.	-	38	AGAETE.	C.
GARCÍA JIMÉNEZ,	ANDRÉS	97/36	ABSUELTO.	IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS.	27/07/1937	COMERCIANTE.	28/06/1938	30	AGAETE.	C.
GARCÍA JIMÉNEZ,	EMILIANO	97/36	ABSUELTO.	-	11/08/1936	JORNALERO.	20/01/1937	33	AGAETE.	C.
GARCÍA SUÁREZ,	MANUEL	97/36	30 AÑOS.	JUAN DE ARMAS,16.	29/07/1936	JORNALERO.	23/09/1940	27	AGAETE.	C.
GARCÍA TRUJILLO,	CARLOS	97/36	30 AÑOS.	-	21/07/1936	AUX.FARMACIA.	16/11/1941	21	AGAETE.	S.
GARCÍA VIERA,	JUAN	-	-	GUBERNATIVO.	20/12/1936	COMERCIANTE.	-	34	AGAETE.	C.
GODOY ROSARIO,	JOSÉ-PEDRO.	97/36	ABSUELTO.	EDIL.	23/11/1936	CARPINTERO.	20/01/1937	41	AGAETE.	C.
GONZÁLEZ SANTANA,	AGUSTÍN	97/36	30 AÑOS.	38 MESES EN CC.	27/07/1936	MARINERO.	23/09/1940	34	AGAETE.	C.
JIMÉNEZ BOLAÑOS,	SALVADOR	97/36	ABSUELTO.	71 MESES EN CC.	09/02/1937	JORNALERO.	09/07/1938	35	AGAETE.	C.
JIMÉNEZ GARCIA,	FRANCISCO	97/36	ABSUELTO.	(a)MANOFRAN. 18 MESES EN CC.	09/02/1937	JORNALERO.	09/08/1938	25	AGAETE.	S.
JIMÉNEZ GARCÍA,	PEDRO	97/36	ABSUELTO.	15 MESES EN CC.	11/08/1936	JORNALERO.	11/11/1937	34	AGAETE.	S.
JIMÉNEZ GARCÍA,	SANTIAGO	97/36	30 AÑOS.	(a)EL CANARIO. Bº.SANTO	07/09/1936	JORNALERO.	23/09/1940	27	AGAETE.	C.
JIMÉNEZ MEDINA,	JUAN	97/36	ABSUELTO.	(a)MATAMALA.21 MESES EN CC.ORIENTE,18.	11/08/1936	JORNALERO.	11/07/1938	39	AGAETE.	C.
KLEIM MAZNIACK,	LEÓN-ADAM.	97/36	30 AÑOS.	POLACO.FALLECE 19/02/46 UREMIA(HOSP.GUÍA).	10/08/1936	CUDILLERO.	23/09/1940	37	POLONIA.	C.
MEDINA RAMÍREZ,	JUAN-LUIS	97/36	ABSUELTO.	-	01/08/1936	BARRENDERO.	23/11/1936	17	SAN NICOLÁS T.	S.
MENDIOLA ALVAREZ,	VÍCTOR	-	-	ALCALDE GUBERNATIVO 04/05/31.L.Y CASTILLO,2.	23/01/1937	MÉDICO.	05/03/1937	32	MADRID.	C.
NUEZ RODRÍGUEZ,	SEBASTIÁN	99/36	6 AÑOS, 1 DÍA.	ABANDONO SERVICIO ARMAS.	02/08/1936	SOLDADO ZAP.	04/08/1940	23	AGAETE.	S.
PÉREZ GARCÍA,	JESÚS	97/36	30 AÑOS.	SUEGRO ÚLTIMO ALCALDE AGAETE Y CAUSA 46/3	24/07/1936	CHOFER.	21/06/1937	40	AGAETE.	C.
PÉREZ GARCÍA,	MIGUEL-GABRIEL.	97/36	MUERTE.	CONMUTADA 30 AÑOS.ALCALDE.	04/08/1936	MAESTRO NºL.	11/06/1943	35	AGAETE.	S.
PINO SOSA,	CRISTÓBAL del	97/36	ABSUELTO.	(a)MANOCRI. 17 MESES EN CC.	09/02/1937	JORNALERO.	09/07/1938	46	AGAETE.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA	PENA IMPUEST	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESI	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ES
RODRÍGUEZ DÍAZ,	DIEGO	97/36	30 AÑOS.		09/02/1937	JORNALERO.	23/09/1940	32	SAN NICOLÁS T.	C.
RODRÍGUEZ DÍAZ,	SIMEÓN	97/36	30 AÑOS.	17 MESES EN CC.	08/02/1937	JORNALERO.	23/09/1940	32	SAN NICOLÁS T.	C.
RODRÍGUEZ SUÁREZ,	SATURNINO	97/36	30 AÑOS.	Y CAUSA 46/36.4 AÑOS, 2 MESES EN CC.	22/07/1936	BARBERO.	23/09/1940	42	SAN NICOLÁS T.	C.
ROSARIO MARTÍN,	ANTONIO del	97/36	30 AÑOS.	J.DE ARMAS.	27/07/1936	CHOFER.	23/09/1940	36	AGAETE.	C.
ROSARIO SANTANA,	FRANCISCO del	97/36	ABSUELTO.	(a)EL TERRIBLE.	27/07/1937	JORNALERO.	28/06/1938	27	AGAETE.	C.
ROSARIO SANTANA,	MARÍA del	--	--	GUBERNATIVO.	08/08/1936	SIRVIENTA.	10/08/1936	50	AGAETE.	C.
SAAVEDRA ALAMO,	MANUEL	97/36	ABSUELTO.	(a)PANCHÓN.	30/08/1936	JORNALERO.	15/11/1936	23	AGAETE.	S.
SANTANA EXPÓSITO,	JOSÉ	97/36	ABSUELTO.	(a)JOAQUINA.	23/07/1936	JORNALERO.	23/07/1937	22	AGAETE.	S.
SOSA RODRÍGUEZ,	MANUEL	97/36	ABSUELTO.		30/08/1936	MAMPOSTRO.	06/06/1938		NO OBTENIDO.	-
TADEO del ROSARIO,	CIRILO	97/36	ABSUELTO.		27/07/1937	AUX.FARMACIA.	06/06/1938	15	AGAETE.	S.
VALENCIA VIERA,	ANTONIO	97/36	ABSUELTO	22 MESES EN CC.	10/08/1936	JORNALERO.	10/06/1938	31	AGAETE.	C.
VEGA GARCÍA,	JUAN	97/36	30 AÑOS.		19/07/1936	JORNALERO.	23/09/1940	37	GÁLDAR.	C.
VEGA ROSARIO,	ANTONIO	97/36	ABSUELTO.		10/08/1936	JORNALERO.	16/10/1941	20	AGAETE.	S.
VEGA ROSARIO,	JUAN	97/36	30 AÑOS.	(a)EL CHIVO. EL VALLE.	04/08/1936	JORNALERO.	23/09/1940	39	AGAETE.	V.
VEGA SUÁREZ,	MANUEL	97/36	ABSUELTO.	(a)EL DEL PITO.23 MESES EN CC.	10/08/1936	JORNALERO.	10/07/1938	29	AGAETE.	C.
VIERA BOLAÑOS,	MANUEL	97/36	30 AÑOS.	(a)EL RATÓN.	20/12/1936	JORNALERO.	16/10/1941	23	AGAETE.	C.



Municipio de Telde de Gran Canaria. Finales siglo XIX.

CAPÍTULO XI.

MUNICIPIO DE TELDE.

El municipio de Telde de Gran Canaria se encuentra situado al Sures-
te de la Capital de la Isla, Las Palmas de Gran Canaria, distando de la misma
por carretera 13 kilómetros, siendo su frontera natural el valle de Jinámar.
Tiene una extensión de unos 100,22 Km2. y linda al Naciente con el Océano
Atlántico, al Sur con el municipio de Ingenio y al poniente con los de Valsequillo
y Santa Brígida.

Los datos de población obtenidos son los siguientes:

31 Diciembre 1930.....16.589.-habitantes.

31 Diciembre 1935.....18.083.-idem.

31 Diciembre 1940.....22.675.-idem.

Estaba formada por los cuatro Distritos siguientes:

San Juan; San Gregorio; Primavera y Arenales.

Era cabecera del Partido Judicial de su nombre, que abarcaba
Valsequillo, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana, con
Notaría y Registro de la Propiedad y estamentos de la Hacienda Pública.

De carácter rural su población estaba compuesta principalmente de
jornaleros agrícolas, siendo una de las zonas más importante de la isla
donde se plantaban tomates, produciendo también naranjas, maíz y hortaliz-
zas. La benignidad del clima, permitía hasta cuatro cosechas al año de
algunos de dichos productos, regados por el importante caudal de agua de la
cuenca de este municipio.

SITUACIÓN ANTERIOR AL ALZAMIENTO MILITAR.

No fue ajeno el municipio de Telde a los avatares políticos habidos en
la etapa investigada. Además, todas las huelgas generales y locales que
ocurren en Gran Canaria, se desarrollan en este término con incidentes
varios, donde los peones, obreros agrícolas, aparceros, jornaleros etc.
llegan hasta a ocupar fincas privadas.

Los hechos acaecidos durante la llamada "Revolución de Asturias" en
1934 tienen un fuerte reflejo en este municipio sureño. Por actuaciones
consideradas graves hacen que el Gobernador Civil, en uso de las órdenes

con efectos del 9 Noviembre 1934 al Alcalde Juan Mayor Martín y nueve Concejales, nombrando de manera interina igual número de ediles, que eligen Alcalde a José Mireles Domínguez.

A pesar de los cambios, la situación continúa tensa y se desarrollan hechos contrarios a la legislación vigente, incluso en el Pleno del Ayuntamiento del 15 Noviembre 1935 se produce un fuerte escándalo cuando se llega a ordenar el desalojo del Salón de Actos al Concejales Suárez Milán, que pide un voto de censura contra el Alcalde. Se retira la Corporación con fuertes abucheos de la vecindad, dejando el cargo el Mireles Domínguez, pasando Castro Ojeda como Alcalde Accidental. A los Plenos de la Corporación no asistían ni la mitad de los Concejales. En las elecciones de Febrero de 1936, triunfa en Telde el Frente Popular, hacen acto de presencia y se hacen cargo del Ayuntamiento los Concejales suspendidos el 9 Noviembre 1934, regresando como Alcalde Juan Mayor Martín.

De esta manera y con Plenos Municipales donde se refleja la situación política del momento en este municipio, de manera especial en la temática de personal, (se llega hasta despedir a los empleados municipales y trabajadores llegados a estos empleos durante la etapa de la anterior Corporación) y otro tipo de irregularidades, obligan al Gobernador Civil a tener que destituir otra vez, a los siguientes concejales de elección popular:

Juan Mayor Martín(Alcalde).	Manuel López Ruíz.
Francisco Batista López.	Francisco Mayor Martín.
Francisco Betancort Sosa.	Juan Mayor Falcón.
Manuel Betancort López.	

Se nombra otra vez una Comisión Gestora con fecha 30 Mayo 1936, constituyéndose el Ayuntamiento el 1º Junio 1936, donde el Alcalde destituido Juan Mayor Martín efectúa una enérgica y razonada queja. Por elección es nombrado nuevo Alcalde Antonio González Santana que continúa hasta el levantamiento militar del 18 Julio 1936 al frente de la municipalidad, siendo considerada desde todos los órdenes la situación municipal como crítica.

SITUACIÓN DURANTE EL ALZAMIENTO MILITAR.

En la mañana del Sábado 18 Julio 1936 llegan noticias sobre la situación en la Capital, así como órdenes del Gobierno Civil a la Alcaldía de Telde para que se procediera tomar las medidas precisas para garantizar el orden público, hacer frente al levantamiento militar y que por la Federación Obrera

se convocara huelga general, reuniéndose muchos obreros en la plaza de San Gregorio (diversos ancianos entrevistados siempre decían plaza de Los Llanos), muchos con escopetas de caza y diversas pistolas, llevándose a cabo cacheos, detenciones, etc. en diversos lugares del término municipal.

A primeras horas del Domingo día 19 Julio 1936 se encontraban los obreros reunidos en la citada plaza, a la espera del desarrollo de los acontecimientos. Dos vecinos lanzan diversos objetos contra los reunidos, disparando varios congregados sus armas contra los agresores.

Queda herido gravemente José Suárez Milán, natural y vecino de Telde, en la c/. Palmito, labrador, de 61 años de edad, casado con Aurora Cabral Suárez. A consecuencia de las heridas fallece y su defunción está inscrita en el Juzgado Municipal de Telde a las once horas del 20 Julio 1936, indicando que falleció "unas veinticuatro horas antes de las diez del día de la fecha", a consecuencia de rotura del corazón y hemorragia cerebral, según la certificación facultativa presentada.

Se practica la inscripción en virtud Carta-Orden del Juez de Instrucción del Partido, acabada de recibir acompañada del certificado de autopsia. Es la única desgracia personal habida en los sucesos en este Municipio.

Antes de las once de la mañana del citado día 19 Julio, llegan desde Las Palmas de Gran Canaria al Ayuntamiento diversas fuerzas afectas con el Alzamiento Militar, a las que se unen la Guardia Civil y Falange local (concentrados en el barrio de San Juan y San Antonio).

Se toma la Alcaldía (dicen que solo hubo dos disparos sin desgracias personales) y una vez tomado el Ayuntamiento estas fuerzas siguen hacia el barrio de San Gregorio por la calle La República (luego General Franco).

Antes de llegar a la plaza son tiroteados con fuego de pistolas y escopetas, siendo repelido dicho ataque con cerradas descargas de fusilería y pistolas.

La concentración obrera se dispersa y huyen en desbandada, quedando más de una bala incrustada en la fachada de la Parroquia de San Gregorio. No hay por fortuna desgracias personales entre los obreros y la actuante fuerza nacionalista.

Una vez sometidas las zonas urbanas de Telde proceden a la persecución y detención de los implicados en estos incidentes, dándose cuenta al Gobierno Militar la total pacificación del municipio.

SITUACIÓN POSTERIOR AL ALZAMIENTO MILITAR.

Para esclarecer los hechos acaecidos en este Municipio se efectúan diversas causas, habiéndose obtenido documentación sobre las siguientes:

Causa n°.96/36.- Es la principal y se instruye para esclarecer los sucesos en este Municipio contra Elsa Wolf y 36 más, siendo todos los encartados civiles.

Es Juez Instructor el Alférez Francisco Manrique de Lara y Silvela, que deja como probado los hechos ya narrados como constitutivos de un delito consumado de Rebelión Militar, previsto en el artº. 237 y penado en el 238 del Código de Justicia Militar y otro de Auxilio a la Rebelión definido y castigado en el artº. 240 de dicho Cuerpo Legal.

Presidido por el TCOL.Pedro Sopranis Arriola, el Consejo de Guerra se celebra el 18 Enero 1937, y son condenados a las siguientes penas:

- *Penas de muerte..... 5.-**
José Artiles Vera; Juan Santana Ascanio; Juan Santana Hdez. y Juan del Peso Díaz Corralejo y su esposa Elsa Wolf.
(Todos fueron considerados como Jefes de Grupo)
- * Reclusión Mayor(30 años)..... 15.-**
Francisco Santana Melián; Domingo Jiménez Ortega; Agustín Medina Muñoz; Antonio Quesada Ruíz; Antonio Santana Ascanio; José Macías Velázquez; Adán Santana Henríquez; Manuel Cabrera Hdez.; Agustín Suárez Monroy; Juan Galindo Santana; Salvador Monzón Suárez; Antonio Hdez. Rodríguez; Andrés Macías Velázquez; Juan Suárez Rodríguez y Pedro Santana Hernández.
- * Reclusión Mayor(20 años y 1 día)..... 3.-**
Valentín Rodríguez Franco; Manuel Betancor Montesdeoca y Carmelo Mireles Valido.
- * Reclusión Menor (14 años)..... 6.-**
Juan Mejías Ojeda; Pedro Pérez Gil; Manuel Suárez Betancor; Domingo Díaz; Manuel Artiles Suárez y José Santana Socorro.
- *Absueltos..... 9.-**
Antonio Báez Navarro; Manuel Pérez Pelegrín; Pedro Cabrera González; Cayetano Collado Santana; Juan Alemán Alejandro; Francisco Alemán Espino; Sebastián Urquía Ramírez y Gumersindo Pérez Miranda.

La sentencia recaída es aprobada por el Gobernador Militar de la Plaza con fecha 19 Enero 1937 y puesta en conocimiento al Cuartel General del Generalísimo que remite el enterado con fecha 27 Enero 1937, conmutando la pena de muerte de Elsa Wolf (los demás detalles de esta súbdita alemana se indicarán en el Capítulo XVI sobre extranjeros) por la de 30 años de reclusión mayor, siendo recogida la noticia en la prensa local con grandes caracteres como que “el Jefe del Estado indulta de la última pena a una mujer”, indicando con letra normal que los restantes cuatro condenados a muerte habían pasado “a Capilla” en la Batería de La Montaña, siendo todos fusilados de una vez a las 06:00 horas del Jueves día 28 Enero 1937 en el campo de tiro de Infantería (La Isleta). Se inscriben estas defunciones en el Juzgado de Triana (Puerto de La Luz, sito en la c/.Albareda-barrio de El Refugio), a las diez horas de dicho día.

Los condenados a prisión son liberados en Septiembre de 1940.

Causa nº.157/36.- La instruye el Comandante Julio Crespo Colomer contra Buenaventura Ramírez Hernández Secretario de la Sociedad de Obreros de Telde, de profesión empleado (portero del Cine Cervantes), probándose que el 18 Julio 1936 se encontraba el encartado en un autobús llevando en su bolsillo un revólver Smith, calibre 38, sin número de fabricación, para cuyo uso carecía de la preceptiva licencia.

El Consejo de Guerra se celebra en el RIC-39 el 24 Octubre 1936, presidido por el TCOL.Pedro Sopranis Arriola siendo condenado el imputado a la pena de 5 años de prisión menor, por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego Se encontraba detenido desde el primer día del Alzamiento Militar y es puesto el libertad el 1º Junio 1940.

Causa nº.281/36.-La instruye el Capitán Fortunato López Chávez contra los paisanos Alfonso Medina Mena y diez más, por el delito de Rebelión y Auxilio a la misma, quedando probado en la instrucción de esta causa que los imputados intervinieron en la subversión habida en Telde los días 18 y 19 Julio 1936, utilizando armas para realizar cacheos, detenciones, etc. y efectuando algunos de los implicados disparos contra fuerzas del Ejército y Falangistas enviados para ocupar dicho término municipal.

El Consejo de Guerra se celebra el 21 Junio 1937,siendo presidido por el TCOL.Daniel Abreu Rodríguez, dictándose la siguiente sentencia:

- * **Reclusión Perpetúa (30 años)**..... **3.-**
Alfonso Medina Mena; José Ruíz Ascanio y Fernando Vélez Monzón.

* Reclusión temporal (18 años)	2.-
Miguel Benítez Macías y Antonio Liria Rodríguez.	
* Reclusión temporal (14 años)	1.-
Francisco Mejías Ojeda.	
* Reclusión temporal (12 años y 1 día)	1.-
Antonio Rodríguez Santana.	
* Prisión Mayor(8 años y 1 día)	1.-
Andrés Ruano Medina.	
* Absueltos por falta de pruebas	2.-
Tomás Rodríguez Suárez y José Trujillo González.	

La sentencia es aprobada por la Comandancia General de Canarias con fecha 28 Julio 1937, siendo puestos en libertad a partir del 4 Agosto 1940, los condenados a las penas menores y el 30 Julio 1941 los condenados a Reclusión perpetúa (30 años).

Causa nº.301/36.-La instruye el Alférez Pedro González Rodríguez, contra el paisano Fernando Suárez Suárez (a) Ríos, jornalero, soltero, por el delito de Rebelión Militar, quedando probado que en la mañana del 19 Julio 1936 se produjo en la Plaza de San Gregorio de Telde un alzamiento en armas frente al Movimiento Nacionalista, siendo recibidos a tiros por los revolucionarios las fuerza nacionales que fueron a dominarlo. El procesado formaba parte del grupo de revoltosos y si bien no constaba que en aquellos momentos hiciera uso de armas, instantes más tardes y a una distancia como de 200 metros de la expresada Plaza, de la cual huyó, hizo uno o dos disparos con una pistola que portaba.

El Consejo de Guerra se celebra el 21 Enero 1937, en RIC-39, siendo condenado el imputado a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor por Rebelión Militar, por adhesión a la misma.

La sentencia es aprobada por el Capitán General de Canarias con fecha 27 Enero 1937, siendo notificado este fallo al condenado el 13 Febrero 1937 en el Campo de Concentración de Gando, pasando a la situación de libertad definitiva el 16 Diciembre 1942.

Causa nº.439/36.- La instruye el Alférez Pedro González Rodríguez, contra Damián León Robaina, de 36 años de edad, casado, de profesión comercio, por el delito de ofensas al Ejército. Queda probado que el 29 Noviembre 1936 encontrándose en una taberna dijo que el Gobierno de Franco era un Gobierno criminal y el anterior era más equitativo. No pudo apreciársele la atenuante de epiléptico.

El Consejo de Guerra se celebra el 29 Enero 1937, siendo condenado a la pena de un año de prisión menor. Se remite a la Comandancia General de Canarias, inhibiéndose el General Dolla en el conocimiento de la misma, por ser Fiscal de esta Causa uno de sus hijos, pasando el expediente al Gobernador Militar de la Plaza de S/C. de Tenerife, que con fecha 5 Febrero 1937 aprueba la sentencia recaída en esta causa.

El 17 Febrero 1937 se notifica esta condena al imputado entonces detenido en el Campo de Gando. Es puesto en libertad el 5 Diciembre 1937.

Causa nº.439/36.- Con igual número que la causa anterior se encuentra una ficha en la Prisión Provincial, donde se recoge las incidencias padecidas por María Falcón Hernández, de 34 años de edad, soltera, natural y vecina de Jinámar (Telde), de filiación comunista. Fue detenida el 20 Octubre 1936 como Gubernativa siendo procesada con fecha 31 Diciembre 1936 y condenada por ofensas al Ejército a 2 años de prisión menor.

Según se indica al pasar una camioneta llena de Falangistas dijo: "Que lástima que no llegaran allá -como maldición". También indica que al ver comprar gallinas para el Ejército dijo: "que por qué no comían gofio con agua, por ser militares".

Son los únicos datos obtenidos siendo puesta en libertad el 19 Noviembre 1938, por cumplimiento de su condena.

Causa 481/36.- Instruida por el Alférez Pedro González Rodríguez contra Juan Suárez Suárez, jornalero, soltero, de 22 años de edad, vecino de los Llanos, de filiación comunista. Quedan como hechos probados que el 19 Julio 1936, poco antes de producirse en la plaza de San Gregorio de Telde el alzamiento contra el movimiento nacional, recibió en dicha plaza del otro extremista José Collado una pistola "Star" que guardó para defenderse de los falangistas, sin que hiciera uso de ella, por salir huyendo de la Guardia Civil, estando escondido hasta el 20 Octubre 1936, que se presenta en el Cuartel de la Benemérita.

El Consejo de Guerra se celebra el 13 Enero 1937 en el RIC-39 y se le condena a 14 años de reclusión menor por el delito de Auxilio para cometer la rebelión militar, siendo aprobada esta condena por la Comandancia General de Canarias el 27 Enero 1937 y notificada al condenado con fecha 17 Febrero siguiente, que por ser analfabeto y no saber firmar queda enterado de la misma, previo el estampado de la huella de su dedo pulgar de la mano derecha, en el expediente de esta causa. Pasa a la situación de prisión atenuada en su domicilio el 24 Agosto 1940.

Causa nº.330/37.-Se instruye por el Alférez Manuel Palenzuela Curbelo contra el vecino natural de Telde Juan Calderín Fabelo, de 75 años de edad, casado, labrador, sin antecedentes penales, por el delito de desobediencia grave a la Autoridad (atesoramiento de plata), al quedar probado que, con posterioridad al 24 Marzo 1937, fueron ocupadas a dicho inculpado 2.250 ptas. en moneda de plata de a cinco ptas., que ocultaba debajo de una loza en su domicilio. Por este hecho es sancionado gubernativamente con 10.000 ptas. de multa.

El Consejo de Guerra se celebra el 2 Octubre 1937 (ya llevaba dos meses en el campo de concentración de Gando) en el RIC-39 siendo presidido por el TCOL. Manuel Cuartero. Es condenado a un mes y 1 día de arresto mayor y multa de 250 ptas., entendiéndose en decomiso la cantidad ocupada al reo. La sentencia es aprobada por la Comandancia General de Canarias el 11 Octubre 1937. Se encontraba detenido desde el 1º Junio 1937, siendo puesto en libertad el 14 Diciembre 1937.

Causa nº.396/37.- La instruye el Capitán Fortunato López Chávez y se sigue contra los vecinos de Telde Juan Santana Cabrera y Juan Alemán Castro, por el presunto delito de excitación a la rebelión.

El Consejo de Guerra se celebra el 9 Marzo 1938 en el RIC-39 y es presidido por el TCOL. Daniel Abreu, quedando probado que el 17 Noviembre 1937 se personaron en un cafetín sito en la Cruz de la Gallina (Telde) y ya allí se dedicaron a tomar unas copas y entonces Juan Alemán Castro al ver pegado en la pared un cartel de propaganda del Ejército Nacional, levantó el puño y en tono de mofa o burla comenzó a decir "Viva el Ejército Español", "Viva Franco", añadiendo que tenía familia en la "sima de Jinámar" y que pronto vendría la suya y se las cobraría. Oído todo lo cual el otro procesado intentó apaciguarlo diciendo que no dijera aquellas cosas, que en efecto llegaría la suya y liquidarían todas estas cosas, en vista de lo cual desiste de su actitud.

Los hechos son considerados como injurias al Ejército siendo condenados a la pena de tres años de prisión correccional (prisión menor) Juan Alemán Castro y Juan Santana Cabrera a un año de igual pena. La Comandancia General de Canarias aprueba esta condena con fecha 31 Marzo 1938.

El 28 Noviembre 1938 es puesto en libertad Juan Santana y el 14 Abril 1940 Juan Alemán.

Causa nº. 67/38.-La instruye el Capitán Fortunato López Chávez contra Eva Hernández Pérez, vecina de Telde, por el delito de desobediencia grave a la Autoridad (atesoramiento de plata), quedando probado que el 27 Agosto 1937, con ocasión de haber presentado la inculpada una denuncia

por robo contra una vecina suya, se presenta la policía en su casa, preguntándole que si además de lo robado, había más dinero en casa, a cuyo requerimiento la procesada de modo espontáneo mostró a los agentes el dinero que guardaba que eran dos mil pesetas en billetes y seiscientas sesenta y ocho pesetas en monedas de plata de cinco, dos y una ptas.

El Consejo de Guerra se celebra el 6 Junio 1938, siendo presidido por TCOL. Francisco Galtier y condenada la procesada a tres meses de arresto mayor y multa de mil ptas. con pérdida de la plata incautada, y de no abonar la multa, dos meses más de privación de libertad.

La sentencia es aprobada por la Comandancia General de Canarias el 18 Junio 1938 y la condenada, detenida desde la fecha de los hechos, es puesta en libertad una vez tomó firmeza dicha sentencia, cumpliendo un total de 9 meses de prisión en el pabellón de mujeres de Barranco Seco.

En búsqueda de dejar constancia de la información obtenida, el presente Capítulo tendrá dos anexos:

Anexo I.-Testimonio de un prisionero del Campo de Concentración, donde se recoge la historia del PCE. en el Municipio de Telde.

Anexo II.-Relación de los vecinos de Telde implicados en los incidentes y hechos acaecidos en este municipio, durante la guerra civil.

ANEXO I AL CAPITULO XI.

TESTIMONIO DE UN PRISIONERO DEL CAMPO DE CONCENTRACIÓN, DONDE SE RECOGE LA HISTORIA DEL PCE. EN EL MUNICIPIO DE TELDE

Quisiera dominar el lenguaje y tener la elegancia de expresión necesaria para, aparte de exponer justamente mi pensamiento, convertir mis palabras en flores para hacer una gran corona y ponerla como homenaje y recuerdo emocionado de los que dieron por la causa antifascista en España y particularmente por los luchadores antifascistas de Telde, Mártires de la Libertad.

Hablar y dar datos memoriales del movimiento obrero y la fundación del Partido Comunista en Telde, ya que todos los documentos escritos desaparecieron por la persecución fascista y solo queda el testimonio de los pocos que han quedado con vida o el silencio interrumpido por la actual época democrática que ha enterrado al fascismo y que aun hoy se revuelca en su propio pestilente estiércol.

Si alguno de los presentes recuerdan algo y quieren aclararlo, me gustaría lo pregunten a fin de las respuestas aviven mi memoria y quede esclarecido.

Paso a dar lectura sobre lo que principalmente ha sido motivo de mi charla.

Noviembre y Diciembre de 1923, ya ingresado en la caja de reclutas como militar

Perteneciente a la quinta de 1924; esta quinta fue la última que sirvió tres años.

No voy a describir la guerra colonial española en Marruecos aunque este fue el motivo por el cual embarqué de un modo clandestino para la isla de Cuba.

Llegué a Cuba en los finales del mandato del presidente Zayas y comienzo en mayo de 1924 de la toma del poder por el presidente General Machado.

El General Machado traía en su cartera la represión del movimiento obrero de Cuba, para pagar de este modo las asignaciones que para su propaganda electoral habían dispuesto las grandes compañías americanas de la isla.

Su primera medida fue el secuestro y asesinato del líder obrero Alfredo López y que fue enterrado en el castillo de Hataré. Esta fue la señal y el comienzo de una cruenta persecución contra todo el movimiento obrero organizado, donde no reparaban en el asesinato de los principales líderes obreros de la organización sindical.

Desaparecido Alfredo López, Secretario de la Federación Obrera de la Habana, fue sustituido por el delegado del Sindicato de Artes Graficas, que dimitió al poco tiempo, encargándose de la misma, el que era Delegado del Sindicato del Calzado y que suscribe.

Llevando, el que suscribe, la Secretaria General de la Federación Obrera de la Habana fue esta clausurada por el Gobierno de Machado, clausura a la que contestaron los Sindicatos con una huelga general de veinticuatro horas como protesta que paralizó la Habana.

En el Sindicato de Tranviarios de la Habana se reunieron todos los sindicatos y federaciones obreras para la preparación del primero de Mayo, como se hacía todos los años; allí me nombraron delegado de prensa y propaganda y al salir de la reunión me detuvo la policía política del gobierno, estando cuatro meses preso en el castillo prisión de la Habana, siendo deportado para España, adonde llegué a finales de 1929.

En España fui entregado al Ejército como desertor. Con dos años de recargo fui enviado a Cabo Blanco como militar. Me licenciaron a los ocho meses, habiendo servido a la dictadura de Don Miguel Primo de Rivera, don Dámaso Berenguer y a la República de 1931.

Ya licenciado como militar, vine a mi pueblo de Telde, donde un grupo de personas de buena voluntad estaban organizando la Sociedad de Trabajadores de Telde. Se celebró la primera asamblea General en el cine de la Republicana, donde intervine, y nombrándose su primer Secretario General. El local social estaba en la calle Ruiz número 45.

Ya en marcha la Sociedad en su local social, se comenzó la propaganda entre los trabajadores, y con ella todas las presiones y calumnias que el elemento patronal podía para que los trabajadores no fortalecieran su sindicato.

La gran labor de esta sociedad estaba fundamentada en la ideología que se disputan el movimiento obrero y que pusieron sus hombres para ha-

cerla florecer, sin por ello dejar cada uno su propia forma que indican sus propias y particulares ideologías, pero con el único fin de ver florecer la gran unidad de los trabajadores de Telde.

Está de más decir que nos defendíamos con mítines de divulgación y propaganda para llevar al ánimo de los trabajadores su protagonismo por la unidad de clase.

La primera huelga en Telde fue de panaderos, mal organizada y casi espontánea, y que se ganó. La panadería fue conocida como la Panadería Obrera.

La segunda huelga fue para que se pagaran seis pesetas de jornal diario por ocho horas y que fue un laudo del gobierno Civil. Esta huelga fue general y con bastante resistencia por parte de la patronal, pero por fin La pagaron.

RADIO COMUNISTA DE TELDE

Después de puesta en marcha la Sociedad Obrera de Telde, entre algunos de los que dirigían la misma se creyó prudente y necesario organizar el Partido, que le dieron contenido y homogeneidad al movimiento Obrero. El Partido se fundó en el año 1931. Fue su local social para las reuniones un almacén de guano, cerca de la Sociedad Republicana, y que era propiedad de D. José Suárez Milán.

Una caja de papas vacía y cuatro listones como patas eran la mesa. El olor a guano era irresistible, pero allí se reunieron un albañil, Francisco Casimiro Brito, un empleado de almacén, José Artilles Viera, un jornalero de empaquetado, Luis Castillo, un chofer, Manuel Ortega y un zapatero, Pedro Martín Hernández, conocido por Pedro Santana Hernández y que fue el primer Secretario Político del Radio Comunista de Telde.

Este núcleo tan pequeño, fueron los organizadores del partido más numeroso del Frente Popular de Telde en las elecciones del año 1936.

La primera reunión legal del Radio Comunista de Telde, la hicimos en la calle Ruiz 45, local de la Sociedad de Trabajadores de Telde. Desde Las Palmas vino un autobús o una guagua, como Uds. quieran, lleno de camaradas, entre los cuales vino José Suárez Cabral, Secretario General del Partido, el cual nos habló para orientarnos en nuestra actuación política.

Nuestras reuniones se celebraban legales o clandestinas, según las circunstancias. Recuerdo una celebrada en la Hoya del Pozo, y en la cueva del Bollo y otra en los Tarahales de la playa inmediata. Los proyectos eran

comernos un Sancocho Canario entre amigos y donde además tratábamos los problemas políticos con las determinaciones consiguientes.

Se alquila el primer local social del partido en Telde, en la calle Betancor Fabelo 13.

El partido Comunista tiene su local social, y junto a él la Juventud Comunista, quienes promocionamos las manifestaciones y nos dejábamos oír en nuestros mítines como tales comunistas.

Recuerdo un mitin que nos dieron los Carlistas en el cine Cervantes y de la que era su primera figura una Srta. Pastor entre otros. En el día se movilizó el partido, se llenó el cine Cervantes y fueron tantos los aplausos y tan repetidos que no pudieron hablar ninguno de los oradores que traían.

El mitin fue después desde lo alto de un banco de la plaza de San Gregorio para el Partido Comunista y del que fue orador nuestro malogrado camarada, víctima del fascismo, José Tejera Santana.

Del Frente Popular, que como se sabe, lo constituían todos los partidos de izquierda, teniendo el Partido Comunista la secretaría, he de informarles que éramos el partido de más afiliados dentro de los del frente popular, aunque por nuestra influencia electoral no éramos los protagonistas en el electorado.

Entre los partidos de izquierda no había personas para pegar carteles, ni para pintadas, ni en general para la propaganda. Pero el Partido Comunista se hacía cargo de todo el bagaje propagandista en el electorado. Y además tenía disponibles los oradores que hicieran falta, menos dinero porque nos habían retrasado la paga los que la recibían de Moscú...

Quiero hacer constar que para estos trabajos teníamos como eficaces colaboradores a la Juventud Comunista de Telde.

Triunfamos en las elecciones y viendo los demás partidos colaboradores nuestro protagonismo, nos tenían cierta ojeriza, no exenta de envidia y que nosotros sorteábamos como mejor podíamos.

Se destituye al ayuntamiento de Telde y se nos viene encima como Partido la responsabilidad de la administración local conjuntamente con los demás partidos. Y sin presión por nuestra parte, colocamos cuatro concejales en el Ayuntamiento, que fueron: José Artilles Viera, Francisco Casimiro Brito, José Tejera Santana y Saulo Placeres Torón. Siendo su Alcalde Antonio González del Partido Socialista.

El 16 de julio se dio otro mitin del Partido en el cine Cervantes, y entre otras cosas se le comunicaba al pueblo nuestro traslado para una casa en el fondo del parque de Franchy y Roca.

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN

No sabíamos que nuestro traslado sería el que los fascistas nos tenían dispuesto: la cárcel, el destierro, el campo de concentración o el pelotón de fusilamiento.

Y cuyo epílogo terminó en la Isleta, donde dejamos nuestros queridos y mejores camaradas, a quienes recordamos emocionados.

Que si bien perdonamos, no pidiendo venganza, no olvidamos la injusticia en ellos realizada.

Y que ello nos sirva de lección para el futuro.



Pedro Martín Hernández. Noviembre 1940

JUAN MEDINA SANABRIA



Foto superior (izquierda a derecha) Playa de Salinetas
(Telde)

Pedro Martín Hernández; Eusebio Alonso; Antonio
Artiles Viera; Manuel Otega; José Artiles Viera (fusilado).



Foto inferior.- Juan Santana Hernández (fusilado) y su
amigo Marrero. (Década 1925).

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA	PENA IMPUES	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ESTAD
ADAN LÓPEZ,	ANACLETO	-	-	A TENERIFE.23/09/36 COMUNISTA DE ACCIÓN	26/07/1936	MAESTRO NACIONAL	27/09/1939	29	LOGROÑO.	C.
ALEMÁN ALEJANDRO,	JUAN	96/36	ABSUELTO.	VOCAL SOCIEDAD TRABAJADORES. GUARDIA ROJO.	02/08/1936	JORNALERO.	12/03/1937	28	TELDE.	C.
ALEMÁN AMADOR,	JUAN	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO. PCE.SAN ANTONIO.	19/03/1937	ALBAÑIL.	28/07/1936	32	TELDE.	S.
ALEMÁN CASTRO,	JUAN	396/37	3 AÑOS.	DECÍA TENÍA FAMILIA EN LA "SIMA". RP.298/39.	28/11/1937	MECÁNICO-ELECT.	14/04/1940	34	AGÜIMES.	C.
ALEMÁN ESPINO,	FRANCISCO	96/36	ABSUELTO.	BAJA 05/08/37.(BON.IFNI).PCE. EL TABLERO.	02/08/1936	JORNALERO.	05/08/1937	21	AGÜIMES.	S.
ALEMÁN SUÁREZ,	CARMEN	652/36	SOBRES.	SOBRESEIDA LA CAUSA.	23/12/1936	SUS LABORES	17/05/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.
ALONSO HERNÁNDEZ,	PAULINO	159/36	ABSUELTO.	INSULTOS AL EJÉRCITO. RETIRADA ACUSACIÓN.	06/08/1936	EMPLEADO.	11/09/1936		TELDE.	-
ALONSO JIMÉNEZ,	EUSEBIO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.CERVANTES.1.	07/08/1936	EMPLEADO.			TELDE.	-
ALONSO JIMÉNEZ,	FRANCISCO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.REPUB.FED/MASÓN.VOCAL CABILDO.	07/08/1936	INDUSTRIAL.		46	TELDE.	C.
ALONSO JIMÉNEZ,	MANUEL	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.EL ROQUE,1.PSOE.	11/08/1936	MERCANTIL.	11/09/1936	40	TELDE.	C.
APOLINARIO SANTANA,	LAUREANO	104/38	6 AÑOS.	INSULTO A FUERZA ARMADA.	29/05/1936	JORNALERO.	17/08/1940	31	SANTA BRÍGIDA.	C.
ARTILES HERNÁNDEZ,	JUAN	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO. JINÁMAR.	04/11/1936	JORNALERO.	05/11/1936	62	TELDE.	C.
ARTILES SUÁREZ,	MANUEL	96/36	14 AÑOS.	STO.DOMINGO.GAGO GOUTHINO.PCE.	21/07/1936	CARPINTERO	20/03/1940	27	TELDE.	S.
ARTILES VIERA,	ANA	-	-	DETENIDA GUBERNATIVA.	13/08/1936	COSTURERA.	22/09/1936	40	TELDE.	S.
ARTILES VIERA,	JOSÉ	96/36	MUERTE.	FUSILADO 28/01/37 A LAS 06:00 HORAS.	23/07/1936	EMPLEADO.	01/01/2001	35	TELDE.	S.
ARTILES VIERA,	PINO	-	-	DETENIDA GUBERNATIVA.	13/08/1936	COSTURERA.	12/09/1936	38	TELDE.	S.
BÁEZ NAVARRO,	ANTONIO(JUAN)	96/36	-	RET.ACUSACIÓN.A TENERIFE (a)SEISDEDOS. TIFUS.	01/08/1936	EMPLEADO.	21/01/1937	29	TELDE.	S.
BENÍTEZ MACÍAS,	MIGUEL	281/36	18 AÑOS.	HIZO DISPAROS CONTRA LA FUERZA NACIONALISTA.	21/12/1936	JORNALERO.	30/06/1941	25	TELDE.	S.
BENÍTEZ MONZÓN,	MANUEL	-	-	FALLECE 03/02/69. PADECE TIFUS.	17/08/1936	JORNALERO.	25/04/1937	25	TELDE.	S.
BETANCOR MONTESDEOCA,	MANUEL(ALFRED	96/36	20 A. 1 D.	RUIZ.(TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	02/08/1936	MECÁNICO.	23/09/1940	21	TELDE.	S.
BETANCOR PLACERES,	JOSÉ-JUAN	118/38	6 A.,1 D.	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.PCE.SAN JOSÉ.53.	05/02/1937	BARBERO.	28/11/1940	30	LAS PALMAS GC.	C.
CABRAL HERNÁNDEZ,	MANUEL	96/36	30 AÑOS.	INF.POLICIA 8-10-41.CI.NAVARRA.	24/07/1936	OPERADOR CABINA.	23/09/1940	30	TELDE.	C.
CABRERA BETANCOR,	JACINTO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.CI.FRANCHY Y ROCA.	24/01/1937	JORNALERO.	02/06/1937	17	SANTA LUCÍA.	S.
CABRERA GONZÁLEZ,	PEDRO	96/36	ABSUELTO.	ARAÚZ.	24/07/1936	JORNALERO.	14/08/1937		NO OBTENIDA.	-
CABRERA MUÑOZ,	ANTONIO	-	-	ERA CNT. CI.CONDE VEGA GRANDE.	15/03/1937	ALFARERO.	20/06/1937	41	CÁDIZ.	C.
CÁCERES HERNÁNDEZ,	FRANCISCO	-	-	DIRECTIVO CÍRCULO PSOE.MARZAGÁN.INTERV. F.P.	23/09/1936	EMPLEADO.	29/03/1937	35	TUINEJE.	C.
CALDERÍN FABELO,	JUAN	330/37	1 M.,1 D.	ATESORAMIENTO PLATA.	01/06/1937	LABRADOR.	16/12/1937	75	TELDE.	C.
CALIXTO GARCÍA,	BLAS	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.LY CASTILLO.52.	05/11/1936	CHÓFER.	14/01/1937	31	TELDE.	S.
CASTILLO BENÍTEZ,	LUIS	-	-	A TENERIFE(13/10/36). RADIO COMUNISTA TELDE.	24/07/1936	CONT.SIND.TRABAJ.			GÁLDAR.	-
CAZORLA SUÁREZ,	JUAN	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO. EL FARO.	25/08/1936	NO OBTENIDA.	12/03/1937		NO OBTENIDA.	-
COLLADO SANTANA,	CAYETANO	96/36	ABSUELTO.	C./RUIZ.	02/08/1936	JORNALERO.	12/03/1937		TELDE.	-
DÁVILA SUÁREZ,	MARIO-FCO.	-	-	P.GALDÓS.35. DESTITUIDO 23/04/37.	07/03/1937	EMPLEADO MUMPAL.	20/06/1937	45	TELDE.	C.
DÍAZ TRUJILLO,	DOMINGO	96/36	14 AÑOS.	SANTO DOMINGO.	02/08/1936	CESTERO.	23/09/1940	23	TELDE.	S.
FALCÓN HERNÁNDEZ,	JUAN	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO. JINÁMAR. PCE,DESAPARECIDO?	23/07/1936	NO OBTENIDA.			NO OBTENIDA.	-
FALCÓN HERNÁNDEZ,	MARÍA	439/36	2 AÑOS.	OFENSAS AL EJÉRCITO.JINÁMAR.	20/10/1936	SUS LABORES.	19/11/1938	34	TELDE.	S.
FALCÓN OJEDA,	EUGENIO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO. SANTO DOMINGO.	06/08/1936	HERRERO.	12/01/1937	53	TELDE.	C.
FALCÓN SUÁREZ,	ANTONIO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.MºENC.NAVARRO.21.	03/09/1936	ZAPATERO.	08/11/1936	30	TELDE.	C.
FERRÁZ ARTIGAS,	JOSÉ	-	-	A TENERIFE(23/09/36) ENTREGADO PARA CANJEAR.	23/09/1936	VENDEDOR AMBUL.	13/03/1940	46	HUESCA.	S.
FLEITAS CALDERÍN,	DIEGO	-	-	INTERVENTOR F.P. VINAGRILLO.SAN ANTONIO PSOE.	07/03/1937	JORNALERO.	20/06/1937	34	TELDE	S.

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA	PENA IMPUES	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	ED.	NATURALEZA	ESTA
FLEITAS GONZÁLEZ,	JUAN	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.JINÁMAR..DESTITUIDO .23/04/37.	07/03/1937	EMPLEADO MUMPAL.		22	TELDE.	S.
FLEITAS HERNÁNDEZ,	JUAN	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.JINÁMAR.	11/08/1936	JORNALERO.		20	TELDE.	S.
FRANCO COLLADO,	JUAN	62/36	6 M. 1 D.	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.EL CARACOL.	25/08/1936	JORNALERO.	23/01/1937	40	TELDE.	C.
GALINDO SANTANA,	JUAN	96/36	30 AÑOS.	C./LEPANTO,13. INF.POLICIA 23/10/41..	02/08/1936	ALBAÑIL.	16/10/1941	24	TELDE.	S.
GARCÍA ALONSO,	MANUEL	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.EL EJIDO.	06/02/1937	JORNALERO.	19/07/1937	46	TELDE.	C.
GARCÍA RODRÍGUEZ,	JUAN	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.	14/06/1937	ALBAÑIL.		47	VALLESECO.	C.
GARCÍA VEGA,	JOSÉ	--	--	EL CALERO. PCE.	22/08/1936	JORNALERO.	23/02/1937		NO OBTENIDA.	--
GIL MONZÓN,	JUAN	--	--	PRESIDENTE UNIÓN OBRERA REP.DESTITUIDO 23/04/37.	07/03/1937	DIRECT.BANDA MÚSIC		53	TELDE.	S.
GONZÁLEZ ALONSO,	LUIS	--	--	VOCAL UNIÓN REPUBLICANA.AFILIADO PSOE.	15/03/1937	COMISIONISTA	20/06/1937	28	TELDE.	S.
GONZÁLEZ CAMEJO,	JOSÉ	--	--	RIVERO BETHENCOURT,46.2º APELLIDO CAMPO?	20/08/1936	HERRERO.		29	TELDE.	C.
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,	JOSÉ-MARÍA.	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.	06/02/1937	JORNALERO.	19/07/1937	60	INGENIO.	C.
GONZÁLEZ MONTESDEOCA,	NICOLÁS(MOISÉS)	--	--	INTERVENTOR F.P. CENDRO.COMENTARIOS ADVERSOS.	14/10/1936	EMPLEADO.	26/03/1937	58	TELDE.	C.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,	ANA	90/37	SOBRES.	LUEGO A DISPOSICIÓN CAUSA 90/37.	06/03/1937	COSTURERA	19/07/1937	44	TELDE.	V.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,	JUAN	--	--	INTERVENTOR F.P. VOCAL IZQDA.REPUBLICANA.	23/07/1936	JORNALERO.	28/07/1936	32	TELDE	C.
GONZÁLEZ SANTANA,	ANTONIO	--	--	A TENERIFE(13/10/36) ALCALDE.LEÓN YCASTILLO,24.	19/07/1936	MAESTRO NACIONAL	30/09/1936	28	LAS PALMAS GC.	C.
GUERRA PÉREZ,	JOSÉ	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.EL CAMPILLO.	23/07/1936	JORNALERO.	28/07/1936	70	V.SAN MATEO.	C.
HEDILLA HERRANZ,	SANTIAGO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.GANDO(AEROPUERTO).	11/08/1936	MECÁNICO.	12/03/1937	24	SANTANDER.	S.
HERNÁNDEZ ALONSO,	CAYETANO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.	28/07/1936	NO OBTENIDA.	25/08/1936		NO OBTENIDA.	--
HERNÁNDEZ ASCANIO,	JULIO(ANTONIO)	--	--	DESAPARECIDO.	17/04/1937	NO OBTENIDA.			NO OBTENIDA.	--
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,	ANTONIO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.JINÁMAR PCE.	25/08/1936	COBRADOR.	19/06/1937	50	TELDE.	S.
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,	GERÓNIMO	--	--	A TENERIFE(23/09/36).JINÁMAR.COMTE.GUARDIA ROJA.	23/07/1936	JORNALERO.		39	TELDE.	C.
HERNÁNDEZ PEÑA,	ANTONIO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.INTERVENTOR F.P. LA PARDILLA.	05/11/1936	EMPLEADO.	12/01/1937	33	TELDE	C.
HERNÁNDEZ PÉREZ,	EVA	67/38	3 MESES.	Y 1.000 PTAS.MULTA.(ATESORAMIENTO PLATA).	29/09/1937	SUS LABORES.		42	TELDE	S.
HERNÁNDEZ RAMÍREZ,	JOSÉ	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.LOS CASCAJOS.	26/12/1936	HERRERO.	17/04/1937	33	TELDE.	S.
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,	ANTONIO	96/36	30 AÑOS.	ARAÚZ,7. F.P.	02/08/1936	JORNALERO.	25/09/1940	20	TELDE.	S.
HERNÁNDEZ TALAVERA,	GERÓNIMO	--	--	INTERVENTOR Y PROPAGANDISTA F.P.LA PARDILLA.PCE.	07/03/1937	LABRADOR.	20/06/1937	29	TELDE.	S.
JIMÉNEZ ALMEIDA,	ANTONIO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.LICENCIADO CALDERÍN.	05/11/1936	NO OBTENIDA.	13/01/1937		NO OBTENIDA.	--
JIMÉNEZ ORTEGA,	DOMINGO	96/36	30 AÑOS.	LOS LLANOS-LAGUNETAS.	01/08/1936	JORNALERO.	23/09/1940	41	TELDE.	C.
JIMÉNEZ TALAVERA,	FLORENCIO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.CAJERO CENTRO PCE.	31/07/1936	COMERCIO.	30/09/1937	18	TELDE.	S.
LEÓN ROBAINA,	DÁMIAN	439/36	1 AÑO.	OFENSAS AL EJÉRCITO.JINÁMAR.	11/12/1936	COMERCIANTE	05/12/1937	36	LAS PALMAS GC.	C.
LIRIA RODRÍGUEZ,	ANTONIO	281/36	18 AÑOS.	PORTABA 2 PISTOLAS. C./LEPANTO.	21/11/1936	JORNALERO.	30/06/1941	21	TELDE.	S.
LÓPEZ ARTILES,	BLAS	--	--	BAJA 05/08/37.(BON.IFNI). JINÁMAR. TIFUS.	22/05/1937	JORNALERO.	05/08/1937	25	TELDE.	S.
LÓPEZ LÓPEZ,	FRANCISCO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.OJOS DE GARZA.	11/08/1936	JORNALERO.	13/01/1937	36	SANTA LUCÍA.	C.
LÓPEZ RUÍZ,	MANUEL	--	--	EDIL PARTIDO FEDERAL	07/03/1937	COMERCIANTE.		23	TELDE.	C.
LOZANO TRIVIÑO,	JOSÉ	--	--	AGITADOR PCE.BIBLIOTECARIO SOC.TRABAJADORES	26/12/1936	EMPLEADO.			NO OBTENIDA.	--
MACHÍN REYES,	FÉLIX	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO. LA PARDILLA.	13/08/1936	JORNALERO.	07/10/1936	25	YAIZA.	S.
MACÍAS SÁNCHEZ,	MANUEL	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.	13/04/1937	EMPLEADO.	02/06/1937	55	TELDE.	C.
MACÍAS VELÁZQUEZ,	ANDRÉS	96/36	30 AÑOS.	(a)PALOMO.C./RIVERO BETHENCOURT.	29/07/1936	CHÓFER	23/09/1940	24	TELDE.	S.
MACÍAS VELÁZQUEZ,	JOSÉ	96/36	30 AÑOS.	C./RIVERO BETHENCOURT.	29/07/1936	PANADERO	23/09/1940	29	TELDE.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA	PENA IMPUES	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	ESTA
MEDINA MACÍAS,	JOSÉ	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO. LOMO MAGULLO.	25/08/1936	JORNALERO.	17/03/1937	30	TELDE.	C.
MEDINA MENA,	ALFONSO	281/36	30 AÑOS.	A TENERIFE(13/10/36).BUSCABA ARMAS. GUARDIA ROJA	16/08/1936	PANADERO	24/06/1941	29	TELDE.	C.
MEDINA MUÑOZ,	AGUSTIN	96/36	30 AÑOS.	SALINETAS.	03/08/1936	JORNALERO.	26/09/1940	40	TELDE.	C.
MEDINA SANTANA,	SEBASTIÁN	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO. MELENARA.INTERV.F.P.	18/07/1936	MARINERO.	28/07/1936	45	LAS PALMAS GC.	C.
MEJÍAS OJEDA,	FRANCISCO	281/36	14 AÑOS.	JEFE GRUPO.CON PISTOLA CACHEABA A VECINOS.	18/10/1936	PANADERO.	29/06/1941	24	TELDE	S.
MEJÍAS OJEDA,	JUAN	96/36	14 AÑOS.	LOS LLANOS.	02/08/1936	JORNALERO.	28/06/1941	28	TELDE	C.
MELIÁN VEGA,	VICENTE	-	-	APODERADO F.P.VÍCTOR HUGO,87.	14/08/1936	JORNALERO.	12/03/1937	25	ARUCAS.	C.
MÉNDEZ RAMÍREZ,	LUIS	-	-	BAJA 05/08/37.(BON.IFNI).COMTE GUARDIA ROJA.	04/08/1936	JORNALERO.	05/08/1937	24	TELDE.	S.
MIRELES DOMÍNGUEZ,	JOSÉ	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.¿DESAPARECIDO?	18/05/1937	NO OBTENIDA.	11/08/1937		TELDE.	-
MIRELES DOMÍNGUEZ,	PEDRO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.¿DESAPARECIDO?	18/05/1937	NO OBTENIDA.	11/08/1937		TELDE.	-
MIRELES VALIDO,	CARMELO	96/36	20 A. 1 D.	INF.POLICIA 17/11/41. RUIZ,12.	24/07/1936	COMERCIO.	23/09/1940	20	TELDE.	S.
MONROY RAVELO,	MARÍA	-	-	DETENIDA GUBERNATIVA.	10/08/1936	VENDEDORA.	10/11/1936		TELDE.	-
MONROY RAVELO,	POLICARPO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.	10/08/1936	JORNALERO.	10/11/1936		TELDE.	-
MONZÓN AMADOR,	ANTONIO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO. C.I.BETANCOR FABELO.	15/03/1937	JORNALERO.	19/07/1937		NO OBTENIDA.	-
MONZÓN DÉNIZ,	LEONCIO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.PARED DEL BOYÓN. PCE.	15/03/1937	ALBAÑIL.	25/06/1937	34	LAS PALMAS GC.	C.
MONZÓN LORENZO,	ANTONIO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.	15/04/1937	FOSERO MUMPAL.	14/06/1937		NO OBTENIDA.	-
MONZÓN SANTANA,	ANTONIO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO. MELENARA.	17/04/1937	MARINO.	04/06/1937	38	TELDE.	C.
MONZÓN SUÁREZ,	SALVADOR	96/36	30 AÑOS.	EMBARCA CLANDESTINO. INF.POLICIA 9/10/41.	02/08/1936	CHÓFER.	23/09/1940	20	TELDE.	S.
MORALES PEÑATE,	ANTONIO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO. TECÉN.	04/08/1936	JORNALERO.	10/12/1936	37	TELDE.	C.
MORALES PEÑATE,	PEDRO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.	28/07/1936	CARPINTERO.	25/08/1936		V.SAN MATEO.	-
NAVARRO PEÑATE,	AGUSTIN	113/37	SOBRES.	HOMICIDIO POR IMPRUDENCIA.JURISDICCIÓN CIVIL.	07/03/1937	CHÓFER.	16/07/1937	25	TELDE	S.
OJEDA CRUZ,	FRANCISCO	-	-	VOCAL SOCIEDAD OBREROS	23/07/1936	METALÚRGICO.	08/05/1937		NO OBTENIDA.	-
OJEDA CRUZ,	JOSÉ	-	-	PCE. CALLE NUEVA.EXPULSADO IFNI 03/04/44.	20/09/1936	ALBAÑIL.	12/06/1937		TELDE.	C.
OJEDA SÁNCHEZ,	ANTONIO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.FALLECE AHOGADO 18/06/39.	20/07/1936	JORNALERO.	21/07/1936	57	TELDE.	C.
ORTEGA GONZÁLEZ,	MANUEL	-	-	IZQDA.REPUBLICANA.CERVANTES. PSOE.	07/03/1937	CHÓFER.		31	TELDE.	C.
PADRÓN GALVÁN,	ILDEFONSO	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO. C.DEL SUR.	11/08/1936	JORNALERO.	08/11/1936	70	TELDE.	C.
PADRÓN PÉREZ,	PINO	-	-	DETENIDA GUBERNATIVA.C.DEL SUR.	11/08/1936	SUS LABORES.		55	TELDE.	C.
PADRÓN SILVA,	FERNANDO	-	-	SALINETAS FRASES TENDENCIOSAS.PCE.	05/10/1936	JORNALERO.	08/05/1937	27	TELDE.	C.
PÁEZ GALLARDO,	ENRIQUE	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.CI.RUIZ. PCE.	07/03/1937	NO OBTENIDA.	20/06/1937		NO OBTENIDA.	-
PEÑA SANTANA,	MANUEL	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.	15/03/1937	JORNALERO.	08/05/1937	26	TELDE.	C.
PÉREIRA SANTANA,	DOMINGO	-	-	A TENERIFE(13/10/36).AGITADOR PCE.COMTE.GUARDIA ROJA.	24/07/1936	CARPINTERO.		18	TELDE.	S.
PÉREZ GIL,	PEDRO	96/36	14 AÑOS.	PCE. INF.POL.9/10/41.CARRET.DEL VALLE.20.	20/07/1936	JORNALERO.	23/09/1940	38	SAN BTE.TIRAJ.	C.
PÉREZ MIRANDA,	GUMERSINDO	96/36	ABSUELTO.	PCE. SAN GREGORIO.	11/08/1936	JORNALERO.	12/03/1937	25	TELDE.	C.
PÉREZ MIRANDA,	VICENTE	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.PCE.	14/08/1936	JORNALERO.	25/06/1937	27	TELDE.	S.
PÉREZ PELEGRÍN,	MANUEL	96/36	-	RET.ACUSACIÓN LUEGO DETENIDO GUBERNATIVO.JINÁMAR.	22/07/1936	GUARDIA MUMPAL.	23/09/1937	42	CÁDIZ.	C.
PÉREZ SÁNCHEZ,	DIEGO	337/36	12 A., 1 D.	EXPULSADO DE FALANGE. INF.POLICIA 16-4-41.	28/09/1936	JORNALERO.	30/06/1941	42	TELDE.	C.
PERNAR CUAQUIO,	MÓDESTO	-	-	CI.CERVANTES.LUEGO SE FUE A FERNANDO POÓ.		GUARDIA MUMPAL.	25/06/1937		NO OBTENIDA.	-
PESO DÍAZ-CORRALEJO,	JUAN	96/36	MUERTE.	FUSILADO 28/01/37 A LAS 06:00 HORAS.	24/07/1936	CARTERO	01/01/2001	30	ÁVILA.	C.
PESTANA LORENZO,	MARÍA-ACERINA	-	-	DETENIDO GUBERNATIVO.ESPOSA ANACLETO ADAN.	24/07/1936	MAESTRA NACIONAL	03/03/1937	25	S/CA PALMA.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA	PENA IMPUES	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ESTAD	
PLACERES AMADOR,	DIEGO	--	--	ARGENTINO EXPULSADO 18/09/36. PCE.	23/07/1936	JORNALERO.	18/09/1936	25	TELDE.	S.	
PLACERES TORÓN,	SAULO	--	--	EDIL...C.L.Y CASTILLO.44. PCE.CONTADOR SOC.TRABAJ.	05/11/1936	COMERCIO.	14/01/1937	25	TELDE.	S.	
QUESADA RUÍZ,	ANTONIO	96/36	30 AÑOS.	BARBERO EN EL CAMPO CONCENTRACIÓN.	05/08/1936	BARBERO.	23/09/1940	20	TELDE.	C.	
QUESADA RUÍZ,	MANUEL	--	--	HOMICIDIO.A TIRADORES IFNI 20/09/37.	21/07/1936	PANADERO.	22/02/1939	25	TELDE.	S.	
QUINTANA LÓPEZ,	JUAN	--	--	LEPANTO,1. JINÁMAR PCE.	30/08/1936	CHÓFER.	08/05/1937	31	TELDE.	C.	
QUINTANA RAMOS,	JOSÉ-LINO.	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.CAMINO DEL VALLE. PCE.	04/08/1936	JORNALERO.	23/09/1936	51	TELDE.	C.	
RAMÍREZ ESTUPIÑÁN,	ANTONIO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.OJOS DE GARZA.	11/08/1936	MECÁNICO.	08/11/1936	29	INGENIO.	C.	
RAMÍREZ HERNÁNDEZ,	BUENAVENTURA	157/36	5 AÑOS.	SECRET. SOCIEDAD OBREROS. COMTE.GUARDIA ROJA	22/07/1936	CINE CERVANTES.	01/06/1940	26	TELDE.	S.	
RAMÍREZ HERNÁNDEZ,	JUAN	--	--	JINÁMAR. INTERVENTOR F.P. PCE.	23/07/1936	LABRADOR	18/07/1937	24	TELDE.	S.	
RAMÍREZ PÉREZ,	MIGUEL	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO. ACEQUIA REAL.	13/08/1936	JORNALERO.	20/04/1937	23	TELDE.	S.	
RAMÍREZ SUÁREZ,	JUAN	--	--	ESTUVO ESCONDIDO. DIRECTIVO SIND.TIPOGRAFOS.	22/08/1936	TIPÓGRAFO.	23/07/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.	
RAMOS RAMÍREZ,	ISIDRO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.M.ENC.NAVARRO.21.	30/08/1936	VOCAL SIND.TRABAJ.	24/06/1937	22	TELDE.	S.	
RAMOS RUANO,	FELISA	654/36	2 AÑOS.	(a)LA ALDEANA.VERTER ESPECIES TENDENCIOSAS.	21/12/1936	SUS LABORES	16/12/1936	47	TELDE.	C.	
RIVERO HERNÁNDEZ,	DANIEL	--	--	JINÁMAR.LUEGO INSPECTOR GUAQUAS.	05/11/1936	EMPLEADO.	15/01/1937	19	TELDE.	S.	
RODRÍGUEZ CABRERA,	JOSÉ	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO. CAMPILLO.		JORNALERO.	31/05/1937	63	TELDE.	C.	
RODRÍGUEZ FRANCO,	VALENTIN	96/36	20 A. 1 D.	SANTO DOMINGO.	30/07/1936	JORNALERO.	23/09/1940	27	SAN BTE.TIRAJ.	C.	
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,	AGUSTIN	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO. LA GAVIA.	20/12/1936	JORNALERO.	27/01/1937	43	TELDE.	C.	
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,	ISIDRO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.CAMPILLO.	23/07/1936	JORNALERO.		37	LAS PALMAS GC.	C.	
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,	TEÓFILO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.	19/07/1936	AGRICULTOR	19/07/1936	25	TELDE.	S.	
RODRIGUEZ MARTEL,	ANTONIO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO. CAZADORES.	28/07/1936	JORNALERO.	25/08/1936	53	TELDE.	C.	
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	ANTONIO	281/36	6 AÑOS.	VISTO REVÓLVER EN MANO.(a)EL MOÑOS.	23/11/1936	JORNALERO.	06/07/1941	21	TELDE.	S.	
RODRÍGUEZ SANTANA,	ANTONIO	281/36	18 AÑOS.	JEFE GRUPO CON PISTOLA CACHEABA A VECINOS (a) MOÑO.	06/08/1936	JORNALERO.	04/08/1940	27	TELDE.	S.	
RODRÍGUEZ SUÁREZ,	TOMÁS	281/36	ABSUELTO.	BAJA 05/08/37 (BON.IFNI).TENÍA 1 PISTOLA.	23/07/1936	JORNALERO.	05/08/1937	23	TELDE.	S.	
RODRÍGUEZ VALERÓN,	ANTONIO	--	--	VICEPRES.SOC.TRABAJADORES.	30/08/1936	JORNALERO.	30/09/1937	37	TELDE.	S.	
RUANO LÓPEZ,	GREGORIO	--	--	EL EJIDO. PCE.	19/07/1936	ALBAÑIL.	23/09/1937	42	TELDE.	C.	
RUANO MEDINA,	ANDRÉS	281/36	6 M. 1 D.	TENÍA UNA PISTOLA.LA TIRÓ A UN POZO.	22/11/1936	JORNALERO.	23/05/1937		TELDE.	S.	
RUÍZ ASCANIO,	JOSÉ	281/36	30 AÑOS.	HIZO DISPAROS CONTRA LA FUERZA NACIONALISTA.	20/11/1936	JORNALERO.	06/07/1941	26	CUBA.	S.	
RUÍZ ASCANIO,	MANUEL	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.	07/03/1937	NO OBTENIDA.	26/06/1937		NO OBTENIDA.	-	
SÁNCHEZ VALERÓN,	JUSTO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO. SANTO DOMINGO PCE.	15/03/1937	CARPINTERO.			23	TELDE.	C.
SANTANA ASCANIO,	ANTONIO	96/36	30 AÑOS.	JINÁMAR.INFORME POLICIA 27/05/41. PCE.	06/08/1936	JORNALERO.	25/09/1940	26	LAS PALMAS GC.	C.	
SANTANA ASCANIO,	JUAN	96/36	MUERTE.	FUSILADO 28/01/37 A LAS 06:00 HORAS.	07/08/1936	JORNALERO.	01/01/2001	23	TELDE.	S.	
SANTANA CABRERA,	JOSÉ	281/36	6 A., 1 D.	VISTO REVÓLVER EN MANO.(NO DISPARÓ)LOS LLANOS.	19/11/1936	BARBERO	21/05/1940	18	TELDE.	S.	
SANTANA CABRERA,	JUAN	396/37	1 AÑO.	INJURIAS AL EJÉRCITO.SAN ANTONIO.	24/07/1936	BARBERO	28/11/1938	26	TELDE.	S.	
SANTANA CANO,	JUAN	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.	21/07/1936	CHÓFER	23	TELDE.	S.		
SANTANA CRUZ,	SEGUNDO	--	--	DETENIDO 2ª VEZ 17/04/37.	19/07/1936	CHÓFER	29/09/1937	26	TELDE.	C.	
SANTANA DÍAZ,	BLAS	--	--	A TENERIFE(23/09/36). COMUNISTA DE ACCIÓN.	23/07/1936	CHÓFER.	29/09/1937	25	TELDE.	C.	
SANTANA GARCÍA,	ROQUE	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.C/LA OLIVA. PCE.	25/08/1936	JORNALERO.			NO OBTENIDA.	-	
SANTANA GUEDES,	MANUEL	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.SANTO DOMINGO.	25/08/1936	PANADERO.	08/05/1937	28	TELDE.	C.	
SANTANA HENRÍQUEZ,	ADAN	96/36	30 AÑOS.	SE FUGA MAURITANIA 1945.INFORME POLICIA 17-11-41.	29/07/1936	CHÓFER.	29/06/1940	25	TELDE.	C.	

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA	PENA IMPUES	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ESTA
SANTANA HERNÁNDEZ,	JOSÉ	--	--	A TENERIFE(13/10/36).EXTREMISTA. APEDREA COCHE.	20/09/1936	JORNALERO.		41	TELDE.	C.
SANTANA HERNÁNDEZ,	JUAN	96/36	MUERTE.	FUSILADO 28/01/37 A LAS 06:00 HORAS.	23/07/1936	CARPINTERO.	01/01/2001	26	TELDE	C.
SANTANA HERNÁNDEZ,	PEDRO	96/36	30 AÑOS.	SANTO DOMINGO.	02/08/1936	PAÑADERO	23/09/1940	20	TELDE.	C.
SANTANA MEDINA,	BENIGNO	--	--	DESAPARECIDO DICE QUE INTENTA ATENTAR AVO.FRANCO.	08/08/1936	MARINERO.	16/01/1937		NO OBTENIDA.	--
SANTANA MELJÁN,	FRANCISCO	96/36	30 AÑOS.	CTE.FRANCO,23. BON.DISC.MARRUECOS 1943.	02/08/1936	CHÓFER.	26/09/1940	20	TELDE.	S.
SANTANA MORÁN,	JUAN-SIDRO	--	--	P.GALDÓS,13.	28/07/1936	FARMACIA	08/01/1937		NO OBTENIDA.	--
SANTANA RODRÍGUEZ,	JUAN	--	--	DESAPARECIDO.	14/08/1936	JORNALERO.	24/06/1937	42	TELDE.	S.
SANTANA SANTANA,	MANUEL	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.RIVERO BETHENCOURT,	07/02/1937	HERRERO.	17/03/1937	35	TELDE.	S.
SANTANA SOCORRO,	JOSÉ	96/36	14 AÑOS.	GAGO GOUTHINO.	21/07/1936	PAÑADERO.	23/09/1940	22	TELDE.	C.
SANTANA SOSA,	CARMELO	--	--	LA MATANZA.		JORNALERO.	12/03/1937		TELDE.	--
SANTANA SUÁREZ,	JOSÉ	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.TECÉN. INTERVENTOR F.P.	14/08/1936	CARPINTERO		46	TELDE.	C.
SANTANA VEGA,	JUAN	96/36	MUERTE.	FUSILADO 28/01/37 A LAS 06:00 HORAS.	13/08/1936	ALCALDE	01/01/2001		TELDE.	--
SANTANA VIERA,	JOSÉ	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO. JINÁMAR PCE.	30/08/1936	JORNALERO.	16/01/1937	52	INGENIO.	C.
SUÁREZ BARRERA,	JOSÉ	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.STO.DOMINGO,DESAPARECIDO?	07/03/1937	CARPINTERO.		26	TELDE.	C.
SUÁREZ BETANCOR,	MANUEL	96/36	14 AÑOS.	AUX.REBELIÓN.JUAN DIEGO DE LA FUENTE.	02/08/1936	CARPINTERO	25/09/1940	47	TELDE.	C.
SUÁREZ BETANCOR,	TERESA	--	--	DETENIDA GUBERNATIVA.	28/07/1936	SUS LABORES	26/08/1936	50	TELDE.	C.
SUÁREZ MONROY,	AGUSTIN	96/36	30 AÑOS.	ROBO ESCOPETA. TESORERO SIND.PAÑADEROS.	02/08/1936	JORNALERO.	26/09/1940	25	TELDE.	C.
SUÁREZ MONROY,	MANUEL	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.PEDRO DE VERA,20.	28/07/1936	JORNALERO.		22	LAS PALMAS GC.	S.
SUÁREZ NAVARRO,	CRISTÓBAL	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.	19/07/1936	JORNALERO.	08/09/1936	22	TELDE.	S.
SUÁREZ ROBAINA,	JUAN	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO. LA PARDILLA.		JORNALERO.		33	TELDE.	C.
SUÁREZ RODRÍGUEZ,	JUAN	96/36	30 AÑOS.	COMPINCHE CORREDERA VERANO 1941 (a)MANO PARTIDA.	02/08/1936	JORNALERO.	23/09/1940	34	VALSEQUILLO.	C.
SUÁREZ SÁNCHEZ,	ANTONIO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.BARRIO BACHILLERA.	23/08/1936	JORNALERO.	31/03/1937	24	TELDE.	S.
SUAREZ SANTANA,	AGUSTIN	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.	21/07/1936	JORNALERO.	15/11/1936	49	TELDE.	C.
SUÁREZ SANTANA,	ESPERANZA	--	--	DETENIDA GUBERNATIVA.	10/08/1936	SUS LABORES		55	TELDE.	C.
SUÁREZ SUÁREZ,	ANTONIO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO. SAN QUINTÍN.	02/08/1936	CHÓFER.	12/02/1937	28	TELDE.	C.
SUÁREZ SUÁREZ,	FERNANDO	301/36	20 A. 1 D.	(a)RIOS.HIZO 2 DISPAROS SIN DAÑO.	21/09/1936	JORNALERO.	16/12/1942	27	TELDE.	S.
SUÁREZ SUÁREZ,	FRANCISCO	--	--	(a) EL RANA Y PANCHO VILLA. LUEGO EN REGULARES.	25/07/1936	EMPLEADO.		16	TELDE.	S.
SUÁREZ SUÁREZ,	JUAN	481/36	14 AÑOS.	EDIL (a)RIOS.TENÍ 1 PISTOLA 6,35.	20/10/1936	JORNALERO.	24/08/1940	22	TELDE.	S.
TORRES SUÁREZ,	EUGENIO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.P.ASCENSIÓN,26.	20/12/1936	BARBERO.	23/02/1937	27	TELDE.	C.
TRUJILLO ARTILES,	FRANCISCO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.	11/08/1936	MAESTRO NACIONAL	05/11/1936	23	LAS PALMAS GC.	S.
TRUJILLO ARTILES,	FRANCISCO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.CAMINO DEL SUR.	30/08/1936	MARINERO		63	TELDE.	C.
TRUJILLO GONZÁLEZ,	JOSÉ	281/36	ABSUELTO.	VISTO REVÓLVER EN MANO(NO HUBO PRUEBAS).	30/08/1936	JORNALERO.	30/07/1937	30	TELDE	C.
TRUJILLO PÉREZ,	JUAN	530/36	3 A., 2 M.	DENUNCIA FALSA. 1000 PTAS.MULTA.ARAÚZ.	15/10/1936	JORNALERO.	11/12/1939	35	INGENIO.	C.
TRUJILLO SUÁREZ,	FRANCISCO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO. PCE.	23/07/1936	NO OBTENIDA.			NO OBTENIDA.	--
TRUJILLO SUÁREZ,	JOSÉ	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.CAMINO DEL SUR.PCE.	25/08/1936	JORNALERO.		18	TELDE.	S.
URQUÍA RAMÍREZ,	SEBASTIÁN	96/36	ABSUELTO.	CARRIZAL.	02/08/1936	JORNALERO.	21/01/1937	41	INGENIO.	V.
VALIDO VEGA,	DOMINGO	--	--	EDIL.PSOE. BIBLIOTECARIO AGRUP.PSOE.	05/11/1936	EMPLEADO.	10/01/1937		NO OBTENIDA.	--
VELÁZQUEZ CABRERA,	ANDRÉS	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.AULAGAR. PCE.	06/03/1937	CHÓFER.	21/06/1937	34	TELDE.	C.
VÉLEZ MONROY,	FERNANDO	281/36	30 AÑOS.	HIZO DISPAROS CONTRA LA FUERZA NACIONALISTA.	19/07/1936	JORNALERO.	20/06/1941	21	TELDE.	S.

APellidos	NOMBRE	CAUSA	PENA IMPUES	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	ESTAD
VÉLEZ SÁNCHEZ,	CANDELARIA	--	--	INTERNADA 6 MESES, 7 DÍA. (GUBERNATIVA)	06/08/1936	SUS LABORES	03/03/1937	50	TELDE.	C.
MIERA ACOSTA,	ANTONIO	--	--	DETENIDO GUBERNATIVO.	19/07/1936	JORNALERO.	26/08/1936	33	TELDE	C.
WOLF PAPKE,	ELSA	96/36	MUERTE.	INDULTADA 30 AÑOS. EXTRADITADA ALEMANIA.	24/07/1936	VOCAL SIND.OBRERO	30/05/1943	25	ALEMANIA.	C.

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN



Municipio de San Nicolás. Foto del puerto embarcándose los productos agrícolas de la zafra (década 1930) y de la plaza principal del pueblo (década1950).



CAPÍTULO XII.

RESTANTES MUNICIPIOS DE GRAN CANARIA.

En los Capítulos anteriores se han descrito los municipios de Gran Canaria, donde los dirigentes municipales, políticos y sindicales, llegan hasta tomar las armas para hacer frente a los militares considerados contrarios al legítimo Gobierno de la República, llevándose a cabo estas actuaciones conforme lo dispuesto por el Gobierno Civil de Las Palmas.

No se han encontrado noticias sobre actuaciones similares en el resto de Gran Canaria, donde todo indica que la calma fue total, si bien municipios cercanos a los lugares de mayor conflictividad en las fechas que se tratan, aportan hombres, armas y explosivos, caso de Firgas y Agaete.

Luego se aplica el Bando del Estado de Guerra en el Archipiélago y disposiciones posteriores declarando ilegales a todos los partidos que formaron el F. P., y se procede a detener a los afiliados o simpatizantes.

En la documentación encontrada hablando de los municipios restantes de Gran Canaria (no se ha encontrado documentos sobre Artenara), se han hallado 144 vecinos internados en los Campos de Concentración.

Los municipios que restan por informar sobre este trabajo, tenían la población que se indica y fueron detenidos los siguientes vecinos:

Municipios:	1930.	1940	Detenidos:
Agüimes.....	3.745.-	6.145.-	30.-
Artenara.....	1.207.-	1.486.-	ninguno
Firgas.....	3.778.-	4.383.-	26.-
Ingenio.....	5.753.-	7.746.-	4.-
Mogán.....	1.484.-	2.740.-	1.-
San Bartolomé de Tirajana.....	6.704.-	9.014.-	13.-
San Nicolás.....	3.410.-	4.654.-	4.-
Santa Brígida.....	6.698.-	8.022.-	15.-
Santa Lucía.....	3.395.-	6.491.-	15.-
Tejeda.....	3.542.-	3.960.-	10.-
Teror.....	7.587.-	9.396.-	6.-
Valsequillo de Gran Canaria.....	5.019.-	6.175.-	3.-
Valleseco.....	4.239.-	5.066.-	4.-
Vega de San Mateo.....	6.607.-	8.414.-	13.-

Todos estos municipios tenían casi iguales sus características, con índices muy bajos de población y la mayoría jornaleros agrícolas con familias numerosas. Sus límites figuran en el plano de Gran Canaria que se inserta en el apartado Introducción de este Libro y la mayoría empezaban en la zona costera de la Isla y terminaban, como si fueran cuñas, en la cumbre de la Isla. Todos estos términos municipales se basaban en la agricultura y comercio, con grandes latifundistas (Condado de la Vega Grande y otros) produciéndose desde las frutas tropicales (papayos, aguacates) tomates como todas clases de cereales, papas, batatas, y frutas desde la zona cumbre a las medianías (albaricoque, naranjas, limones, aceitunas, almendras, etc.) con las aguas de la cumbre llevadas a los cultivos por largos y entramados circuitos de riego, siendo importante el pastoreo de ganado caprino, lanar y cría de porcino, con la producción de ricos quesos. En las zonas costeras se encontraban barrios de pescadores con un gran aporte de sus capturas en el mercado local, teniendo los municipios sureños su conexión con los principales núcleos de influencia y la Capital, con unas pistas de tierra en pésimo estado, si bien ya se llevaban a cabo diversas carreteras, principalmente la de Agaete a San Nicolás, donde la principal conexión se hacía por mar y en lanchas a motor (falúas), igual que de Arguineguín al puerto de Mogán.

Se inicia la narración por orden alfabético empezándose por:

AGÜIMES:

Una vez sofocados los diversos lugares donde hubo resistencia contra los militares en Gran Canaria, por el Gobierno Civil se nombra Alcalde Gubernativo a Pedro Melián Rodríguez, que en sesión extraordinaria del Ayuntamiento del 22 Julio 1936 toma posesión de su cargo, junto con otros nueve vecinos designados.

Solo se incoan dos causas y el resto de los vecinos son detenidos gubernativos, puestos en libertad por no haber pruebas para su procesamiento. Las causas fueron:

112/37.- Contra el farmacéutico Miguel Álvarez Cienfuegos que estuvo detenido por aparecer una pistola en su botica y presuntas reuniones clandestinas. No se ha podido acceder al expediente de su razón ignorándose si fue condenado. Es puesto en libertad el 8 Junio 1937.

179/36.-Contra Arturo Sanchíz Sanchíz, Maestro Nacional, por injurias a la Autoridad. Es absuelto de dicha acusación pasándose cerca de un año en los campos de concentración, por haber sido detenido al inicio del levanta-

tamiento militar y liberado el 7 Junio 1937. Era Presidente de la Sociedad Obreros y fue separado del servicio causando baja en el Magisterio.

El resto fueron detenidos gubernativos, viéndose que de Temisas llegan nueve vecinos, incluso un Maestro Nacional y el Sacristán de la Iglesia, alistándose en el Batallón de Ifni uno de los detenidos.

FIRGAS.

Este Municipio norteño, dada su cercanía, estaba muy influenciado por el término municipal de Arucas, donde tenía obligado su paso hacia la Capital por la carretera del Estado.

La causa principal es la 3/36 contra José Cardona Arencibia, Agustín Lorenzo Lorenzo y Saturnino Ponce Moreno, que son condenados a 20 años de prisión el primero y los otros dos restantes a 30 años, siendo la base de la acusación la tenencia de dinamita. Estaban detenidos desde los primeros días del levantamiento militar siendo puestos en libertad en Septiembre 1940.

Los veintitrés restantes vecinos son detenidos Gubernativos y dado que existen varios casos de desapariciones en este Municipio, en el Capítulo XXV de este libro se darán los detalles de estos penosos hechos.

INGENIO.

Son ingresados en los Campos de Concentración cuatro vecinos y solo uno como detenido gubernativo que solo está dos meses detenido. Los tres restantes fueron procesados y condenados según las siguientes causas:

100/36.-Contra Francisco Acosta Santana, por tenencia ilícita de armas, con las que hizo dos tiros al aire en el Secadero. Es condenado a 6 años de prisión siendo liberado el 21 Junio 1940.

Las causas 172/36 y 191/36 son también por tenencia ilícita de armas, contra Agustín González Quintana (a)Mandome y Heliodoro Valerón Martín.

MOGAN.

Solo se ha encontrado un detenido procedente de este Municipio Francisco Bueno Rodríguez, simpatizante del F., que como "gubernativo" hace frente a una denuncia por calumnias, insultos y amenazas a la Guardia Civil. No se ha obtenido ningún otro dato.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

El municipio cumbreño y principal componente de la caldera de las Tirajanas, no fue ajeno a los avatares de la situación política de la II República, dado que después de la victoria del Frente Popular de Febrero de 1936, por el Gobierno Civil se nombra una nueva Corporación, que toma posesión el 19 Marzo 1936, siendo los designados:

José Yáñez Matos; Fermín Álamo Pestana; Juan Santana Vera; Antonio Ramírez Sarmiento; Nemesio Hernández Rivero; Casto García Afonso; Silverio Matos Betancor y Manuel Pérez González, siendo designado Alcalde por cinco votos a favor y uno en blanco José Yáñez Matos, propietario.

Pasados todos los primeros eventos del alzamiento militar, de igual manera que la anterior, el 3 Agosto 1936 se forma la primera corporación afecta a la línea castreña, siendo Delegado Gubernativo-Alcalde Juan Ortega Almeida y ediles Bernardo Moreno Alemán, Bernardo Cazorla Jiménez, Manuel López Navarro y Manuel Álvarez Gil.

De este municipio, uno de los mayores de la provincia, llegan a recintos penales de Gran Canaria, trece vecinos, destacando el Alcalde, el rico hacendado José Yáñez Matos, al que se le instruye la causa nº.27/36 por coacciones, siendo condenado a 1 año de prisión. Estuvo detenido desde el 19 Julio 1936 y es puesto en libertad 21 Junio 1937.

La siguiente causa es la 147/36 contra Cástor García Moreno, un joven de 19 años, vecino de Fataga que según se acredita hizo unas manifestaciones tendenciosas, siendo imputado como excitación a la rebelión y condenado a 6 años y 1 día de prisión. Es puesto en libertad el 16 Abril 1940.

También aparece la causa nº. 526/36 contra Juan Ojeda Magaz, soldado y jornalero en la vida civil, que por ausentarse 4 horas del servicio, es condenado a un año de prisión. Es liberado 16 Noviembre 1937.

Los restantes datos obtenidos de los diez vecinos cuyos hechos no se narran consta en la relación anexa al final del presente Capítulo.

SAN NICOLÁS.

El término municipal de San Nicolás se encuentra ubicado al sur del Noroeste de Gran Canaria y su enlace con el exterior se efectuaba a través del mar, encontrándose en las fechas que se tratan realizándose las obras de la intrincada y peligrosa carretera desde Agaete a dicho municipio.

Su población, conocida cariñosamente como “aldeanos” también era totalmente agrícola, con pescadores en su puerto, por donde salía toda la producción agrícola hacia el Puerto de La Luz, existiendo también muchas relaciones comerciales con Tenerife.

Cuatro vecinos de este pueblo llegan al Campo de Concentración de La Isleta, en el mes de Julio y Agosto 1936. Solo uno es encausado:

Causa nº. 97/36.-Contra Cecilio (Basilio) Segura Batista, Maestro Nacional, Alcalde desde el 17 Mayo 1936. Se encausa por el delito de auxilio para cometer rebelión por el Juez Alférez Pedro González González, que recoge en la instrucción de la misma, que por órdenes del Delegado Gubernativo Egea, procede a requisar un camión con el fin de llevar dinamita a los sublevados en el Norte de Gran Canaria, hechos impedidos por la Guardia Civil. El juicio se celebra el 15 Enero 1937 en el Regimiento de Infantería nº. 39, presidido por TCOL. Ernesto Pascual, siendo condenado a la pena de 14 años de prisión. Es puesto en libertad 21 Junio 1941, siendo baja del servicio y separado del escalafón de Maestros Nacionales.

Los otros tres detenidos fueron con la calificación de “gubernativos”, figurando el Farero Antonio Suárez Ramírez que había renunciado a la Alcaldía con fecha 7 Mayo 1936, un candidato del Frente Popular Manuel Suárez Ojeda y el vecino José Díaz Rodríguez.

Sobre la represión en La Aldea, hoy San Nicolás de Tolentino, existe un importante trabajo publicado por el periódico local “CANARIAS-7”, cuyo autor es Francisco Suárez Morales, donde recoge todos los pormenores habidos en dicho municipio, incluso lo acaecido con la falúa de Celestino Afonso, que desde el puerto de las Nieves llevaba a bordo al Delegado Gubernativo del Noroeste de Gran Canaria, Fernando Egea y su esposa Herminia dos Santos, acompañados por Eduardo Suárez Morales y Pedro Delgado Quesada, buscando refugio los huidos en el barranco del Asno. Son detenidos el 24 Julio y llevados en el patrullero “Arcila” a la Capital.

SANTA BRÍGIDA.

De este municipio, cercano a la Capital de la provincia, pasan por los diferentes penales locales un total de quince personas, destacando varios Maestros Nacionales y empleados públicos.

El Repórter del periódico El Tribuno, Cipriano López García, es detenido y procesado en la causa 130/36 por los incidentes acaecidos en el

Gobierno Civil de Las Palmas, los días 18 y 19 Julio 1936. Es absuelto de la acusación, estando detenido como gubernativo hasta el 24 Marzo 1938.

Por manifestaciones tendenciosas es procesado el labrador Manuel Hernández Navarro, causa 56/36. No se ha podido acceder a dicho expediente judicial, encontrándose detenido dicho vecino desde el 22 Agosto 1936 hasta el 23 Agosto 1937(un año). Había sido apoderado del Frente Popular en las elecciones de Febrero 1936.

Los restantes trece vecinos son calificados gubernativos.

SANTA LUCÍA.

Del otro municipio componente de la caldera de Tirajana, con fuerte influencia de jornaleros agrícolas, especialmente aparceros, llegan a los recintos penales quince vecinos, destacando el Alcalde, Maestro Nacional Julián Caparrós Morata, que por ideología contraria al régimen es detenido el 24 Julio 1936 y liberado el 15 Agosto 1938, habiendo estado en Tenerife donde fue trasladado el 13 Octubre 1936. Hay dos causas por delitos considerados luego como comunes, siendo los restantes detenidos gubernativos.

TEJEDA.

De este municipio cumbbrero por excelencia se ha encontrado solo la causa 339/36 contra Rafael(Roque) Santana Rodríguez calificada por el Juez instructor como de injurias al Ejército, por manifestaciones tendenciosas. Es condenado a 6 años de prisión siendo liberado el 23 Junio 1940.

Los otros catorce prisioneros procedentes de este Municipio son calificados como detenidos gubernativos y el Maestro Nacional José-Carlos Pérez Lacave, trasladado a Tenerife 13 Octubre 1936, por estar considerado extremista. Estaba destinado en el Carrizal de Tejeda. También se encuentra detenidos el cartero rural Jerónimo Armas Navarro, por rencillas personales con el denunciante.

TEROR.

Del municipio mariano de Teror son ingresados seis vecinos, en los primeros meses del alzamiento militar, siendo encausados de los Jueces militares cuatro de los mismos. Las Causas fueron:

Nº.84/36.-Contra el Alcalde socialista y Maestro Nacional Antonio Sarmiento Ortega, por daños. Posteriormente dicha causa pasa a Jurisdicción Civil. Estaba detenido desde 4 Septiembre 1936, no habiéndose obtenido la fecha en que fue puesto en libertad. Fue baja en el servicio y escalafón de Maestros Nacionales

Nº.221/36.-.Contra el edil Juan Suárez Álvarez por tenencia ilícita de armas y explosivos. Pertenecía al Socorro Rojo Internacional. Es condenado a 5 años, 4 meses y 10 días, no habiéndose obtenido la fecha de su libertad. Estaba detenido desde 12 Septiembre 1936.

Nº.375/36.- Contra Pedro Suárez Álvarez (Cartero) y Carlos Ramos Santana. El primero era tesorero del sindicato de Correos, no habiendo entregado los fondos sindicales. El segundo era zapatero y Presidente de la Federación Obrera. Los hechos son calificados como auxilio a la Rebelión, dictándose las condenas:

Pedro Suárez Álvarez 6 años y 1 día. Estaba detenido desde el 18 Octubre 1936 siendo puesto en libertad 16 Agosto 1940.

Carlos Ramos Santana 16 años. Estaba detenido desde el 22 Julio 1936, siendo puesto en libertad 16 Octubre 1940.

VALLESECO

El pequeño municipio de Valleseco, segregado que fue del vecino término de Teror, y dependiente del mismo a efectos comerciales y de paso hacia la Capital, uno de principales suministradores de leche, frutas y hortalizas, llegan al campo de concentración cuatro vecinos. Solo es procesado Pedro Cumella Santana, natural de Arucas, zapatero, que en la causa nº.36/40 es imputado por Injurias a la Falange. La causa es sobreseída, estando detenido uno dos meses, y por las fechas de su detención pasa por La Isleta y Gando.

Los restantes tres detenidos lo fueron como "gubernativos", encontrándose entre los mismos Juan Arencibia Santana, Delegado Gubernativo en aquellas fechas.

VALSEQUILLO.

Situado casi en el centro de la isla, rico en ganadería y frutales por su importante caudal de agua, desde este término llegan tres vecinos detenidos

en los primeros meses del alzamiento militar. A través de causa 194/36 es procesado Agustín Peñate Henríquez, labrador residente en Tenteniguada, que es condenado a 4 meses de arresto mayor. Los otros dos son clasificados como gubernativos, encontrándose el último Alcalde republicano, Antonio Suárez Cruz, perteneciente al Frente Popular. Estuvo detenido del 24 Agosto al 8 Noviembre 1936.

El tercero Leonardo Peñate Henríquez, pertenecía al Socorro Rojo Internacional, estando considerado como agitador comunista. Fue trasladado a Tenerife el 13 Octubre 1936 y se decía que durante la etapa final republicana había agredido a su Alcalde, cuyos datos se indicaron anteriormente, siendo por tantos compañeros de presidio durante unos dos meses.

VEGA DE SAN MATEO.

De este municipio, rica vega agrícola, ganadera y comercial, tierras conocidas, junto con las del término vecino de Santa Brígida, como Tinámar y Satautey en época prehispanica, llegan trece vecinos, siendo encausados los siguientes:

Causa 20/36.- Por tenencia de explosivos son procesados Miguel Espino Quevedo y Antonio Suárez Trejo, vecinos de la Lechuza, siendo condenado el segundo a 6 meses y 1 día de prisión, estando detenido hasta el 23 Enero 1937. Del otro procesado no se ha obtenido datos de su condena, aunque estuvo detenido unos 20 días.

Causa 489/36.-Contra José Hernández García que por manifestaciones tendenciosas es condenado a 6 años y 1 día, siendo empleado de Eufemiano Fuentes. Fue detenido el 27 Octubre 1936 y liberado el 29 Septiembre 1940.

Causa 419/37.-Contra el soldado Pedro Santana Expósito, por manifestaciones tendenciosas, calificadas como auxilio a la rebelión, siendo condenado a 8 años de prisión. Solo cumple la mitad de la condena dado que es liberado el 20 Junio 1941.

Causa 152/38.-Contra Pedro Rodríguez Tejera, por manifestaciones tendenciosas, causa que es sobreseída. Estuvo detenido unos 20 meses como gubernativo.

Los restantes ocho vecinos de la Vega de San Mateo estuvieron detenidos como gubernativos, encontrándose entre ellos el Maestro Nacional Domingo Rodríguez Tejera, que fue concejal socialista, al que luego

se le inhabilita durante 5 años sin poder efectuar su profesión. También se encuentra el comerciante Juan Ojeda García, por propaganda subversiva. No se ha obtenido datos sobre la causa que tuvo que tramitarse para enjuiciar dicha denuncia. Solo se ha obtenido información en el sentido que fue multado con 250 ptas.

Al igual que los otros capítulos se acompaña como anexo listado donde se aportan los datos obtenidos sobre los vecinos imputados en actividades contrarias con el alzamiento militar.

APellidos	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUE	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	JUICIO	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST.
ACOSTA SANTANA,	FRANCISCO	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	100/36	6 AÑOS.	INGENIO.	EFECTUÓ 2 TIROS AL AIRE (EL SECADERO).	05/08/1936	ALBAÑIL.	25/08/1936	21/06/1940	25	INGENIO.	C.
ALEMÁN ARMAS,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.		21/08/1936			07/01/1937			
ALFARO AFONSO,	TEÓFILO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STA.BRÍGIDA.	SUSPENDIDO DEFINIT 07/08/37.MASÓN "HIPAREO".	24/08/1936	OFICIAL 3º CABILDO			23	STA.BRÍGIDA.	S.
ALONSO SÁNCHEZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STALUCÍA.		14/04/1937	LABRADOR		22/07/1937			
ALVAREZ CIENFUEGOS Y	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	112/37	--	AGÜIMES.	APARECE UN ARMA EN LA FARMACIA. REUN.CLAND.		FARMACÉUTICO.		08/06/1937	53	JAÉN.	C.
ALVAREZ ESTUPIÑÁN,	AGUSTIN	ESTAFERA FALANGISTA.	83/37	--	STALUCÍA.	SOBRESEIDA.PASA JURISDIC.CIVIL. (a)PADRE AGUSTÍN.	25/02/1937	INDUSTRIAL.	17/04/1937	17/05/1937	30	STALUCÍA.	S.
ÁNGULO MARRERO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	TENÍA UNA PISTOLA.CASABLANCA. PSOE.	21/07/1936	JORNALERO.		07/03/1937	19	FIRGAS.	S.
ARAÑA PERDOMO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.		02/08/1936	JORNALERO.		25/08/1936	28	AGÜIMES.	S.
ARENCEBIA GUERRA,	GABRIEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	PRIMO RIVERA,11. PSOE. INTERV. F.P.FED.OBRERA.	10/08/1936	CHÓFER.		07/03/1937	30	FIRGAS.	C.
ARENCEBIA SANTANA,	AGUSTIN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	VALLESECO.		14/08/1936	LABRADOR.		07/11/1936		VALLESECO.	
ARENCEBIA SANTANA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	VALLESECO.	DELEGADO GUBERNATIVO.	14/08/1936	LABRADOR.		07/11/1936		VALLESECO.	
ARMAS NAVARRO,	JERÓNIMO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TEJEDA.	RENCILLAS PERSONALES.	07/11/1936	CARTERO RURAL		11/01/1937			
ARREDONDO PALLARÉS,	VICENTE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	A TENERIFE(13/10/36)TESORERO SOC.OBREROS.PCE.	23/07/1936	LABRADOR			45	CASTELLÓN.	C.
ARTILES GÓMEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.		21/08/1936			17/01/1937			
BUENO RODRÍGUEZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	MOGÁN.	SIMPATIZANTE F.P. CALUMNIAS/INSULTOS/AMENAZAS GUARDIA CI	03/08/1937	AGRICULTOR.			44	MOGÁN.	C.
CAPARROS MORATA,	JULIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STALUCÍA.	A TENERIFE(13/10/36)IDEOLOGÍA CONTRA RÉGIMEN).	24/07/1936	ALCALDE/MAESTRO NA		15/08/1938	27	VERA	C.
CARDONA ARENCÍBIA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	SUSPENSO DEFINITIVO 07/08/37.PSOE.	11/08/1936	SERVIENTE ENFERMERÍA		12/03/1937	30	FIRGAS.	C.
CARDONA ARENCÍBIA,	JOSÉ	AUXILIO A LA REBELIÓN.	3/36	20 AÑOS.	FIRGAS.	EL RISCO. DINAMITERO DETENIDO 2ª VEZ:05/04/37.	21/03/1937	JORNALERO.	14/08/1937	26/09/1940	25	FIRGAS.	S.
CASTILLO TEJEDA,	FERNANDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	IZQUIERDA REPUBLICANA.	18/03/1937						
CERPA SÁNCHEZ,	MANUEL	INCIDENT.MUN.ARUCAS.	500/36	--	FIRGAS.	EXCLUIDO CAUSA PCE. GUARDIA ROJA.	30/07/1936	JORNALERO.	20/04/1937	07/08/1937	22	FIRGAS.	C.
CUBAS RODRÍGUEZ,	ANTONIO	DETENIDO GIBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	TEMISAS.SACRISTÁN IGLESIA.	18/03/1937	CARTERO.		07/06/1937	62	AGÜIMES.	C.
CUMELA SANTANA,	PEDRO	INJURIAS A LA FALANGÉ.	36/40	--	VALLESECO.	SOBRESIDA.	07/02/1937	ZAPATERO.		09/04/1937	46	ARUCAS.	C.
DÍAZ RODRÍGUEZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SAN NICOLÁS.		04/08/1936	JORNALERO.		08/05/1937	43	TÉTIR.	C.
DIEMPA CASTELLANO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	CASABLANCA. PSOE.	12/08/1936	JORNALERO.		17/03/1937	22	FIRGAS.	C.
ESPIÑO QUEVEDO,	MIGUEL	PARTIDO FEDERAL.	20/36	--	VEGA S.MATEO.	LA LECHUZA.	23/07/1936	COMERCIANTE		11/09/1936	32	TEJEDA	C.
ESTÉVEZ GONZÁLEZ,	PEDRO	AGRESIÓN A FALANGISTAS.	--	--	AGÜIMES.	CI/DEL AGUA.	28/10/1936	JORNALERO.		12/03/1937	21	AGÜIMES.	S.
FALCÓN ÁNGULO,	CRISTÓBAL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	CASABLANCA.PCE.ACTIVISTA CONTRA FUERZAS.	30/07/1936	JORNALERO.		11/08/1938	44	FIRGAS.	C.
FALCÓN ÁNGULO,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	CASABLANCA.	21/08/1936	JORNALERO.		17/03/1937	46	FIRGAS.	C.
FALCÓN ÁNGULO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	CASABLANCA.PSOE. FED.OBRERA.	30/07/1936	JORNALERO.		07/03/1937	26	FIRGAS.	C.
FALCÓN ÁNGULO,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	CASABLANCA.PCE.. DIRIGIÓ OBREROS 18 JULIO	21/08/1936	JORNALERO.		12/03/1937	47	FIRGAS.	C.
FERRER MONZÓN,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SAN BTE.TIRAJ.	CONOCIDO COMO SANTANA MONZÓN. 8 MESES CC.	18/09/1936	JORNALERO.		08/05/1937	37	TELDE.	C.
GARCÍA BERNAL,	ESTEBAN(ÁNGEL)	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TEJEDA.	EDIL F.P..	24/01/1937	LABRADOR.		20/04/1937			
GARCÍA MARRERO,	JUAN(ANTONIO)	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	PADILLA.PSOE.		JORNALERO.			25	FIRGAS.	S.
GARCÍA MORENO,	CÁSTOR	EXCITACIÓN REBELIÓN.	147/36	6 A., 1 D.	SAN BTE.TIRAJ.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	18/08/1936	LABRADOR.	24/09/1936	16/04/1940	19	SAN BTE.TIRAJ.	S.
GIL MONZÓN,	SALVADOR	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STALUCÍA.	APOD.F.P. MULTADO 1.000 PTAS.POR GOB.MILITAR.	24/07/1936	MÉDICO.		16/01/1937	43	TELDE.	C.
GONZÁLEZ BORDÓN,	PASCUAL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.		23/09/1936			08/05/1937	23	LAS PALMAS GC.	S.
GONZÁLEZ GONZÁLEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	GUAYADEQUE.	02/08/1936	LABRADOR		25/08/1936	32	AGÜIMES.	C.
GONZÁLEZ QUINTANA,	AGUSTIN	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	172/36	6 MESES.	INGENIO.	(a)MANDOME.	25/08/1936	JORNALERO.	10/10/1936	20/02/1937	53	INGENIO.	C.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,	RUPERTO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	VEGA S.MATEO.		17/09/1936	JORNALERO.		18/01/1937	25	TEJEDA.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUE	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	JUICIO	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
GONZÁLEZ VIERA,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TEJEDA.		26/09/1936	LABRADOR.		17/01/1937			
HERNÁNDEZ CARREÑO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	PADILLA.PCE.INTERVENÍA CONFLICTOS SOCIALES.	28/07/1936	JORNALERO.		30/09/1937	26	FIRGAS.	C.
HERNÁNDEZ ESPÍNO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	CASABLANCA.PCE. INTERVENÍA EN CONFLICTOS.	21/07/1936	JORNALERO.		17/03/1937	35	FIRGAS.	C.
HERNÁNDEZ GARCÍA,	JOSÉ	EXCITACIÓN REBELIÓN.	489/36	6 A., 1 D.	VEGA S.MATEO.	Prensa 22/01/37.MANIFEST.TENDENC..	27/10/1936	JORNALERO.	15/01/1937	29/09/1940	21	VEGA S.MATEO.	S.
HERNÁNDEZ MEDINA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	CASABLANCA.PCE.DIRIGENTE OBREROS.	29/07/1936	JORNALERO.		07/03/1937	34	FIRGAS.	S.
HERNÁNDEZ NAVARRO,	MANUEL	EXCITACIÓN REBELIÓN.	56/36	--	STA.BRIGIDA.	APODERADO F.P.MANIFEST. TENDENCIASAS.	22/08/1936	LABRADOR.	02/03/1937	23/08/1937	34	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ ROMERO,	SEBASTIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	INTERVENTOR F.P.		BARBERO.		18/03/1937	25	AGÜIMES.	S.
HERNÁNDEZ RUANO,	EXPEDITO	GESTOR AYUNTAMIENTO.	--	--	STALLUCÍA.	SARDINA DEL SUR.	23/07/1936	LABRADOR.		28/07/1936	26	STALLUCÍA.	S.
HIDALGO SUÁREZ,	CÉSAREO	GESTOR AYUNTAMIENTO.	--	--	STALLUCÍA.	AFILIADO F.P.	31/08/1936	LABRADOR.		02/03/1937	41	STALLUCÍA.	C.
HURTADO MACÍAS,	EMILIO	SECRET.SOC.OFIC.VARIOS.	--	--	STA.BRIGIDA.	A TENERIFE(23/09/36)(LA CALZADA)PCE.MASÓN"FEBO".	19/07/1936	MAESTRO NACIONAL		11/08/1938	39	CÁCERES.	C.
JORGE MONZÓN,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	F.P.		JORNALERO.			28	SAN BTE.TIRAJ.	S.
LEÓN LEÓN,	ANTONIO	INSULTO A FALANGE.	--	--	SAN BTE.TIRAJ.	HUESA BERMEJA.	04/03/1937	JORNALERO.		29/04/1937	22	SAN BTE.TIRAJ.	C.
LÓPEZ GARCÍA,	CIPRIANO	INCIDENT.GOBIERNO CIVIL.	130/36	--	STA.BRIGIDA.	ABSUELTO.REPÓRTER EL TRIBUNO..	08/11/1936	EMPLEADO COMERCIO.	01/03/1938	24/03/1938	31	LAS PALMAS GC.	C.
LÓPEZ SANTANA,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	VEGA S.MATEO.	MIEMBRO F.P.	05/08/1936	CARNICERO		12/03/1937	27	VEGA S.MATEO.	C.
LÓPEZ TORRES,	ESTEBAN	GESTOR AYUNTAMIENTO.	--	--	STALLUCÍA.	EDIL.	11/08/1936	EMPLEADO.		12/11/1936	25	STALLUCÍA.	S.
LORENZO DÉNIZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	IGNORADO PARADERO 1939. LA PROVINCIA 26/07/86.	24/07/1936	JORNALERO.		17/03/1937	36	FIRGAS.	C.
LORENZO DÉNIZ,	RAIMUNDO	PROP.MANIFEST.TENDENC.	--	--	VEGA S.MATEO.	ARIÑEZ.	05/01/1937	LABRADOR.		05/03/1937	34	FIRGAS.	C.
LORENZO LORENZO,	AGUSTIN	INCIDENT.MUN.FIRGAS..	3/36	30 AÑOS.	FIRGAS.	DINAMITERO. DETENIDO OTRA VEZ 05/04/37.	22/07/1936	EMPLEADO BANCA.	14/08/1937	27/09/1940	27	FIRGAS.	S.
LORENZO VALENTÍN,	ROSENDO	INSULTO A FALANGE.	--	1 AÑO.	SAN BTE.TIRAJ.	AYACATA.	22/05/1937	CARBONERO		30/07/1937	42	SAN BTE.TIRAJ.	C.
LORENZO VALENTÍN,	SERAFÍN	INSULTOS EJÉRCITO.	--	1 AÑO.	SAN BTE.TIRAJ.	AYACATA.	03/06/1937	VENDEDOR AMBULANTE	16/11/1937	07/01/1937	43	SAN BTE.TIRAJ.	C.
MACHÍN MONZÓN,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STA.BRIGIDA.	ROTURA BANDERA JUNTO LUIS QUESADA RQUEZ. PASEO SAN JOS	24/06/1937	ALBAÑIL.			40	STA.BRIGIDA	S.
MARIA HERNANDO,	BAUDILLO de	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.		05/11/1936	MAESTRO NACIONAL		10/01/1937	25	BURGOS.	S.
MARRERO MARRERO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	CASABLANCA.PCE.CARTELES HOZ Y MARTILLO.	13/08/1936	JORNALERO.		17/03/1937	21	FIRGAS.	S.
MARRERO PÉREZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	VISTO PISTOLA EN MANO Y ROTURA CABLE TFNO.	30/08/1936	MECÁNICO.		12/03/1937	30	FIRGAS.	C.
MARTEL NAVARRO,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	VEGA S.MATEO.	ARRENDATARIO.	07/10/1936	LABRADOR.		09/04/1937			
MARTÍNEZ LOZANO,	FRANCISCO	VENTA SELLO SOCOR.RJO.	--	--	AGÜIMES.	EDIL F.P.	18/03/1937					HABANALA	C.
MAYOR FRANCO,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STALLUCÍA.	INTERVENTOR F.P.SARDINA.	19/08/1936	JORNALERO.		14/03/1937	34	STALLUCÍA.	C.
MEDINA CRUZ,	MANUEL	FALTAR A FALANGE.	61/37	--	STALLUCÍA.	PASA A JURISDICCIÓN CIVIL EN TELDE. ERA FET.	27/07/1937	PANADERO.		31/07/1937	19	STALLUCÍA.	S.
MELIÁN CALDERÍN,	ANDRÉS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.		18/03/1937	LABRADOR.		08/06/1937	54	AGÜIMES.	S.
MELIÁN SUÁREZ,	SEBASTIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.		22/08/1936			07/06/1937			
MÉNDEZ SÁNCHEZ,	SEGUNDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	TEMISAS.	02/04/1937	JORNALERO.		05/08/1937	22	AGÜIMES.	S.
NAVARRO MARRERO,	WENCESLAO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	ITARA. PCE. PERSONA CONFIANZA ALCALDE.	30/08/1936	JORNALERO.		07/03/1937	33	FIRGAS.	S.
OJEDA ALVAREZ,	MATEO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SAN BTE.TIRAJ.		23/07/1936	JORNALERO.			16	SAN BTE.TIRAJ.	S.
OJEDA GARCÍA,	JUAN	EXCITACIÓN REBELIÓN.		250 PTAS.	VEGA S.MATEO.	MULTA 250 PTAS.SOBRESEIDA 23/02/37..	03/01/1937	COMERCIANTE.		25/02/1937	47	VEGA S.MATEO.	C.
OJEDA MAGAZ,	JUAN	ABANDONO SERV. ARMAS.	526/36	1 AÑO.	SAN BTE.TIRAJ.	SE AUSENTA DEL SERVICIO Y VUELVE 4 HORAS DESPUÉS.	16/11/1936	SOLDADO/JORNALERO.	11/01/1937	16/11/1937	23	SAN BTE.TIRAJ.	S.
OJEDA SANTANA,	MARCELINO	ROBO.	646/36	--	STALLUCÍA.	PASA JURISDICCIÓN CIVIL CAUSA N°.646/36.	29/12/1936	JORNALERO.		22/07/1937	17	STALLUCÍA.	S.
OJEDA SUÁREZ,	VICENTE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	VALLESECO.		24/07/1936	AGRICULTOR.		19/09/1936			
PALLARÉS LÓPEZ,	MANUEL	--	--	--	AGÜIMES.	VOCAL SOC.OBREROS F.P.	07/08/1936	FARERO ARINAGA.		21/06/1940			
PEÑATE HENRÍQUEZ,	LEONARDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	VALSEQUILLO.	A TENERIFE(13/10/36).PCE. AGREDIÓ ALCALDE.	24/07/1936	JORNALERO.				VALSEQUILLO.	

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUMTA CULPA	CAUSA	PENA IMPU	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	JUICIO	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
PEÑATE HERNÁNDEZ,	AGUSTIN	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	194/36	4 MESES.	VALSEQUILLO.	TENTENIGUADA.4 MESES ARRESTO MAYOR.	02/09/1936	LABRADOR.	24/10/1936	31/12/1936	48	VALSEQUILLO.	C.
PÉREZ GONZÁLEZ,	MIGUEL	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	--	20 AÑOS.	STA.BRIGIDA.	COMPROBAR.....	24/01/1937	ALBAÑIL.		02/03/1937			
PÉREZ LACAVE,	JOSÉ-CARLOS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TEJEDA.	A TENERIFE(13/10/36).IDEAS EXTREMISTAS.CARRIZAL DE TEJEDA.	23/07/1936	MAESTRO NACIONAL					
PINO TORRALBO,	FÉLIX del	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STA.LUCÍA.	F.GOURIÉ.75. FALLECE 8-4-40 INFARTO.	21/12/1936	EMPLEADO AYUNTAMIE		17/01/1937	55	CÁCERES.	C.
PONCE MORENO,	SATURNINO(JOSÉ)	AUXILIO A LA REBELIÓN.	3/36	30 AÑOS.	FIRGAS.	TENENCIA DINAMITA. DETENIDO OTRA VEZ 5/04/37	23/07/1936	JORNALERO.	14/08/1937	27/09/1940	23	FIRGAS.	S.
QUESADA BAUTISTA,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STA.BRIGIDA.	CNT.s.ROTURA BANDERA JUNTO MANUEL MACHÍN.	26/06/1937	PINTOR.			28	LAS PALMAS GC.	C.
QUEVEDO LÓPEZ,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STA.BRIGIDA.	LAS PALMAS 2 AÑOS INHABILITACIÓN.	03/04/1937	MAESTRO NACIONAL			36	LAS PALMAS GC.	C.
QUINTANA GONZÁLEZ,	RAFAEL(Roque)	INJURIAS EJÉRCITO.	339/36	6 AÑOS.	TEJEDA.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS. CUEVAS CAÍDAS.	04/08/1936	JORNALERO.	20/01/1937	23/06/1940	26	TEJEDA.	C.
RAMÍREZ CAMPOS,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	TEMISAS.	18/03/1937	LABRADOR.		07/06/1937			
RAMÍREZ OJEDA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SAN BTE.TIRAJ.	LA CULATA.	17/02/1937	LABRADOR.		17/03/1937			
RAMÍREZ SANTANA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STA.LUCÍA.	APODERADO F.P. GESTOR AYUNTAMIENTO.	24/07/1936	LABRADOR.			32	TELDE.	C.
RAMOS CABRERA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STA.BRIGIDA.	ANGOSTURA.MASÓN (p)FLANMARION.	24/04/1937	MAESTRO NACIONAL		07/06/1937	36	LAS PALMAS GC.	C.
RAMOS SANTANA,	CARLOS	AUXILIO A LA REBELIÓN.	375/36	16 AÑOS.	TEROR.	PRESIDENTE FEDERACIÓN OBRERA.	22/07/1936	ZAPATERO	03/12/1936	16/10/1940	45	ARUCAS.	C.
RETANA BONILLO,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	APOD.F.P. PSOE. TOMA POSESIÓN 01-10-31.CARRIZAL.	04/08/1936	MÉDICO		19/07/1937	27	MADRID.	C.
REYES FRANCO,	JULIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SAN BTE.TIRAJ.	FATAGA.VICEPRES.SIND.TRABAJ.		LABRADOR.		08/05/1937		SAN BTE.TIRAJ.	
REYES GONZÁLEZ,	DOMINGO(DIEGO).	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	--	12 AÑOS.	STA.BRIGIDA.		22/08/1936	LABRANZA.		14/11/1936			
REYES MARTÍN,	SERAFIN de los	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SAN BTE.TIRAJ.	A TENERIFE(13/10/36)APOYO AL CORREDERA SECRET.SIND.MUN.	04/08/1936	MECÁNICO		11/08/1938	27	PUERTO RICO.	C.
RIVERO RAMOS,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STA.BRIGIDA.		01/08/1936	AUXILIAR HACIENDA		26/03/1937	60	STA.BRIGIDA.	C.
RIVERO YÁNEZ,	SANTIAGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TEROR.		12/09/1936	COMERCIANTE		29/09/1936			
RODRÍGUEZ ARMAS,	MIGUEL(JUAN)	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	LOS LOMITOS.CONCEJAL.PSOE.	21/07/1936	BARBERO		23/04/1937	46	FIRGAS.	C.
RODRÍGUEZ CABRERA,	CLAUDIO(EUGENIO)	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STA.BRIGIDA.	PCE. APODERADO F.P.	18/08/1936	LABRADOR.		08/11/1936			
RODRÍGUEZ GIL,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TEJEDA.	MANIFESTAR CONCEPTOS CONTRARIOS MOVMTO.	26/09/1936	LABRADOR.		22/01/1937		TEJEDA.	
RODRÍGUEZ GIL,	ROSENDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TEJEDA.	MANIFESTAR CONCEPTOS CONTRARIOS MOVMTO.	26/09/1936	LABRADOR.		22/01/1937		TEJEDA.	
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STA.BRIGIDA.	PSOE.	23/07/1936						
RODRÍGUEZ SANTANA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	QUINTANILLA. PSOE. COACCIONES OBREROS.	05/08/1936	JORNALERO.			43	FIRGAS.	C.
RODRÍGUEZ TEJERA,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	VEGA S.MATEO.	LAS PALMAS 5 AÑOS INHABILITACIÓN. EDIL PSOE.	28/07/1936	MAESTRO NACIONAL		08/01/1937	27	VEGA S.MATEO.	S.
RODRÍGUEZ TEJERA,	PEDRO	MANISFECT.TENDENC.	152/38	--	VEGA S.MATEO.	SOBRESEIDA.	16/09/1936	HERRERO		06/06/1939	38	VEGA S.MATEO.	C.
ROMERO PÉREZ,	BARTOLOMÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	CONTADOR SOC.OBREROS¿¿ALCALDE??	18/03/1937	LABRADOR.		07/06/1937			
RUBIO PÉREZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	A TENERIFE(13/10/36) ALCALDE.	24/07/1936	MAESTRO NACIONAL			24	STA.LUCÍA.	S.
SÁNCHEZ LÓPEZ,	JUAN	AMENAZAS	--	--	SAN BTE.TIRAJ.	JUAN GRANDE.	12/09/1936	MECÁNICO.		28/10/1936	40	LAS PALMAS GC.	C.
SÁNCHEZ MÉNDEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	BAJA 05/08/37 (BON.IFNI) TEMISAS.	02/04/1937	AGRICULTOR.		05/08/1937	26	AGÜIMES.	C.
SÁNCHEZ MÉNDEZ,	FERNANDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	TEMISAS.	02/04/1937	JORNALERO.		29/07/1937	24	AGÜIMES.	S.
SÁNCHEZ MÉNDEZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	TEMISAS HIJO DEL PASTOR.	02/04/1937	AGRICULTOR.		14/08/1937	27	AGÜIMES.	S.
SÁNCHEZ MÉNDEZ,	MIGUEL-HIGINIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	TEMISAS.	10/02/1937	LABRADOR.		05/08/1937	28	AGÜIMES.	C.
SÁNCHEZ MÉNDEZ,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	BAJA 05/08/37 (BON.IFNI) TEMISAS.	10/04/1937	LABRADOR.		05/08/1937	24	AGÜIMES.	S.
SÁNCHEZ SÁNCHEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	TEMISAS SUSP. 2 AÑOS DEST.LA PALMA.	02/04/1937	MAESTRO NACIONAL		30/07/1937	23	AGÜIMES.	C.
SANCHÍZ SANCHÍZ,	ARTURO	INJURIAS AUTORIDAD.	179/36	--	AGÜIMES.	ABASUELTO.PRSID.SOC.OBREROS.	23/07/1936	MAESTRO NACIONAL		07/06/1937	27	VALENCIA.	C.
SANTANA EXPÓSITO,	PEDRO	AUXILIO REBELIÓN.	419/37	8 AÑOS.	VEGA S.MATEO.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	15/12/1937	SOLDADO.	09/03/1938	20/06/1941	24	VEGA S.MATEO.	C.
SANTANA HUERTAS,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TEJEDA.	CUEVAS CAÍDAS. EXEDIL. F.P.	03/10/1936	JORNALERO.		16/01/1937			

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPU	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	JUICIO	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
SANTANA JIMÉNEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STA.BRÍGIDA.	APODERADO F.P.	23/12/1936	CESTERO.		05/03/1937	26	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA MEDINA,	VICENTE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TEJEDA.	EDIL. TTE.ALCALDE.		LABRADOR.					
SANTANA REYES,	FÉLIX	VERTER PALAB.TENDENC.	--	--	TEJEDA.	BAJA 05/0837.(BON.IFNI).	01/10/1936	LABRADOR.		05/08/1937			
SANTANA SANTANA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	CAMBALUD.PSOE.	29/07/1936	JORNALERO.		20/06/1937	26	FIRGAS.	S.
SANTANA SANTANA,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	VEGA S.MATEO.	EDIL.AFIILIADO IZQUIERDA REPUBLICANA.	05/08/1936	MAESTRO NACIONAL.		08/05/1937	23	VEGA S.MATEO.	S.
SANTOS PEÑA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SAN BTE.TIRAJ.	LA CULATA.	10/02/1937	JORNALERO.		25/08/1937	33	SAN BTE.TIRAJ.	C.
SANZ SANTANA,	SEBASTIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	AFILIADO F.P.	07/08/1936	CHÓFER.			26		C.
SARMIENTO ORTEGA,	ANTONIO	DAÑOS.(CAUSA CIVIL)	84/36	--	TEROR.	ALCALDE PSOE. BAJA SERVICIO Y SEPARACIÓN ESCALAFÓN.	04/09/1936	MAESTRO NACIONAL	04/05/1937		30	TEROR.	C.
SEGURA BATISTA,	CECILIO(BASILIO)	AUX.COMETER REBELIÓN.	97/36	14 AÑOS.	SAN NICOLÁS.	ALCALDE 17/05/36.BAJA SERVICIO Y SEPARACIÓN ESCALAFÓN.	19/07/1936	MAESTRO NACIONAL	15/01/1937	21/06/1941	40	SAN NICOLÁS.	C.
SORIANO GARCIA,	ARTURO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	VICEPRES.SOC. ROJO.FUND. FED.OBRERA.	27/07/1936	MAESTRO NACIONAL		07/06/1937	37	SANTANDER.	C.
SUÁREZ ÁLVAREZ,	JUAN	TENENCIA ILÍCITA EXPL/ARMAS.	221/36	5 A 4 M. 10	TEROR.	SOCORRO INTERNACIONAL.EX/CONCEJAL.	12/09/1936	JORNALERO.	10/10/1936		42	TEROR.	C.
SUÁREZ ÁLVAREZ,	PEDRO	AUXILIO A LA REBELIÓN.	375/36	6 A., 1 D.	TEROR.	TESORERO SIND.CORREOS.NO ENTREGAR FONDOS SINDICALES.	18/10/1936	CARTERO URBANO	03/12/1936	16/08/1940	34	TEROR.	S.
SUÁREZ CRUZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	VALSEQUILLO.	TENTENIGUADA. ALCALDE F.P.	24/08/1936	LABRADOR.		08/11/1936	29	AGAETE.	C.
SUÁREZ OJEDA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SAN NICOLÁS.	CANDIDATO F.P.	13/08/1936	ESCRIBIENTE.		28/11/1936	23	LAS PALMAS GC.	C.
SUÁREZ RAMÍREZ,	ANTONIO(MANUEL)	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SAN NICOLÁS.	RENUNCIA ALCALDÍA 7/05/36.	11/08/1936	FARERO.			45	SAN NICOLÁS.	S.
SUÁREZ TREJO,	ANTONIO	TENENCIA ILÍCITA EXPLOS.	20/36	6 M., 1 D.	VEGA S.MATEO.	LA LECHUZA.	23/07/1936	JORNALERO.	18/08/1936	23/01/1937	50	VEGA S.MATEO.	VD
TORRES PÉREZ,	ANANÍAS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	AGÜIMES.	VICEPRES.SOC.OBRERARPOSEÍA 2 MOLINOS.	22/08/1936	MOLINERO.		12/03/1937			
VALERÓN MARTÍN,	HELIODORO	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	191/36	1 A., 8 M, 21	INGENIO.	CARRIZAL.	11/09/1936	LABRADOR	09/09/1936	17/05/1938	23	INGENIO.	S.
VALERÓN ROMERO,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	INGENIO.		05/08/1936	CHÓFER		06/10/1936	23	INGENIO.	S.
VEGA BATISTA,	CRISTÓBAL	EXCITACIÓN REBELIÓN.	192/36	6 AÑOS.	STA.LUCÍA.	PROPAGAR NOTICIAS FALSAS.	30/08/1936	LABRADOR	18/10/1936	21/05/1940	18	STA.LUCÍA.	C.
VEGA MONZÓN,	ROSENDO	EXCITACIÓN REBELIÓN.	--	--	STA.LUCÍA.	ABSUELTO.FUE GUARDIA MUNICIPAL.		EMPLEADO.		30/07/1937	23	STA.LUCÍA.	S.
VEGA RODRÍGUEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STA.BRÍGIDA	INTERVENTOR F.P.	30/07/1937	JORNALERO.		25/08/1936	42	STA.BRÍGIDA	C.
VEGA SÁNCHEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	STA.LUCÍA.		30/08/1936	JORNALERO.		08/09/1936	57	STA.LUCÍA.	C.
VENTURA MEDINA,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	VEGA S.MATEO.		05/08/1936	CHÓFER		13/11/1936	27	VEGA S.MATEO.	S.
VIERA SUÁREZ,	EMILIANO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FIRGAS.	CAPELLANÍA. PCE.	30/08/1936	JORNALERO.		17/03/1937	20	ARTENARA.	S.
YÁNEZ ACOSTA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TEROR.		12/09/1936	MÉDICO		08/11/1936			
YÁNEZ MATOS,	JOSÉ	COACCIONES.	27/36	1 AÑO.	SAN BTE.TIRAJ.	ALCALDE.	19/07/1936	LABRADOR PROPIETARI		21/06/1937	54	SAN BTE.TIRAJ.	C.



Corraleio sobre 1965

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN

CAPÍTULO XIII.

LANZAROTE - FUERTEVENTURA.

La provincia de Las Palmas, creada en 1928, estaba formada por la islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Narrada ya la información obtenida de la isla capitalina de Gran Canaria, se procede en este Capítulo a informar los datos obtenidos en las dos islas restantes.

Por la escasa población y de medios económicos que existían en las fechas que se narran, la actividad política y sindical durante la II República fue escasa, aunque no fueron ajenas estas islas a las influencias de la Península y de las dos ciudades capitalinas. Por su población, se inicia con:

Lanzarote.

Estaba formada por ocho municipios, siendo los mas importantes, por razón de su población Teguiise, Arrecife y Haría, aunque en la década de 1940 y siguientes la mayor población de la isla se concentra en Arrecife.

Son detenidos cuarenta y dos (42) vecinos que residían en los municipios cuya población se indica a continuación:

<i>Municipios:</i>	<i>1930.</i>	<i>1940</i>	<i>Detenidos.</i>
Arrecife.....	5.129.-	6.927.-	20.-
Haría.....	3.692.-	4.214.-	19.-
Tías.....	2.773.-	2.822.-	3.-

Todos los detenidos de Lanzarote son ingresados en el Campo de La Isleta, durante el tiempo que este recinto penal estuvo ubicado en dicho Distrito capitalino, donde son liberados seis prisioneros. Los restantes treinta y seis pasan al Lazareto de Gando. Se empieza la narración con:

ARRECIFE.

El flujo mayor de prisioneros llega de este municipio capitalino, centro comercial y pesquero de la isla. Antes que nada, dejar constancia que en el Capítulo XX, dentro de los incidentes acaecidos en el Campo de Concentración de La Isleta, ya se ha narrado el penoso caso acontecido con el

Periodista Manuel-Francisco Fernández Hernández, fallecido por una brutal paliza en la madrugada del 5 Octubre 1936.

La primera causa encontrada contra vecinos de este municipio es la 95/36 donde se procesa a Guillermo Ortega Martín por rebelión. Ingresa 7 Agosto siendo puesto en libertad el 8 Septiembre 1936. No hay ningún otro detalle sobre este caso, viéndose como información que se evade a África.

Causa 330/36.- Contra Ramón Robaina Rodríguez por manifestaciones tendenciosas siendo calificado este delito como excitación a la rebelión. El juicio se celebra el 4 Diciembre 1936 y condenado a 6 años y 1 día. Es liberado en Gando el 7 Agosto 1940.

Causa 458/36.-Contra Francisco Trujillo Cañada procesado por firmar un artículo periodístico denominado "cosas de África"(la Vanguardia 16 Junio 1936), hecho acontecido antes del levantamiento militar, siendo calificado el delito como injurias al Ejército. El juicio se celebra el 21 Junio 1937 y condenado a tres años de prisión. Es liberado en Gando 15 Noviembre 1939.

Causa 3/37.- Contra el que fue Presidente del Cabildo Félix-Felipe Pérez Camacho, perito Industrial, por sedición en 1933. No se ha obtenido ningún otro dato de este procedimiento, donde también son procesados varios vecinos de Haría y de ellos se hablará cuando se narre la información obtenida de Haría. Estuvo detenido desde 16 Diciembre 1936 hasta 10 Junio 1937.

Los restantes dieciséis vecinos son clasificados como gubernativos, y los únicos datos obtenidos se reflejan en la relación final de este Capítulo.

HARIA.

Nota del Autor:

Antes de empezar este municipio decir que, en Lanzarote como en otros lugares del Archipiélago, la mano de la naturaleza ha sido amplia, donde incluso resulta bello e impresionante ver los lugares donde la lava volcánica hizo estragos. Quizá uno de los lugares más bellos de esta tierra sea el oasis de Haría, rica en vino, cochinilla, etc. desde de donde a finales del siglo XIX y mitad del XX, muchos vecinos se vieron en la necesidad de emigrar y cientos poblaron La Isleta, donde algunos grandes profesionales (universitarios, maestros o personas sin titulación), dejaron huella palpable de su beneficioso quehacer. Muchos eran recordados en las conversaciones sostenidas con ancianos isleteros.

Del municipio de Haría llegaron diecinueve vecinos todos al Campo de Concentración de La Isleta y son liberados en diversas fechas de 1937 en el Lazareto de Gando.

Del año 1936 solo se ha encontrado la causa nº. 60/36, contra Andrés

Árraez Callero por tenencia ilícita de armas, ya que se encontraron en su casa dos escopetas. Se inhibe la Autoridad militar a favor de los tribunales civiles. Estuvo detenido del 18 Octubre 1936 hasta el 15 Enero 1937.

Una de las incógnitas de este trabajo, al no encontrarse la causa de su razón, es la numerado con 03/37 por el delito de Sedición en 1933, donde son imputados seis vecinos de Haría y uno de Arrecife (Pérez Camacho).

Son procesados los siguientes vecinos:

Francisco Acuña Peraza; Celedonio Figueroa Fernández; Manuel Betancor Caraballo; José-M^a. Feo Barreto; Rafael Perdomo Robaina y Ambrosio Perdomo Perdomo, estos dos últimos denunciados también por tenencia ilícita de armas.

El resto de los vecinos estuvieron clasificados como detenidos gubernativos. Son trasladados a Tenerife José Páez Fernández (23/09/36) y Manuel Páez Fernández (05/05/37), viéndose como Domingo Armas Perdomo, es imputado por manifestaciones tendenciosas, al perturbar el abastecimiento (Artº.8 del Bando), por haber hecho la simple manifestación, cuando se retiraba una partida de cebollas para el Ejército: "para que tanta cebolla".

TIAS.

De este municipio ingresan en el Campo de Concentración de La Isleta tres vecinos, habiéndose encontrado solo la causa siguiente;

Nº. 40/37.-Contra Mamerto Rodríguez Pérez, por apedrear a unos falangistas siendo calificado los hechos como agresión a fuerza armada. Fue detenido el 29 Julio 1937 y el juicio se celebra el 23 Junio siguiente. Es condenado a 2 años de prisión y puesto en libertad el 19 Julio 1939 en el Lazareto de Gando.

El Maestro Nacional Ramón Rodríguez Martín fue denunciado por tenencia ilícita de armas. Resultó un un bulo la denuncia.

Sobre el tercero de los detenidos Ruperto Padrón Valiente, marinero, la información obtenida es muy corta y vaga.

Además de la información obtenida sobre los vecinos de Lanzarote que pasan por los Campos de Concentración, en el Archivo Histórico Provincial (A.H.P.), documentación del Gobierno Civil (1936-50) se ha encontrado un oficio de fecha 26 Diciembre 1936, donde la Comisión Fiscalizadora de Responsabilidades Civiles, Delegación de Arrecife (Lanzarote), firmado por el Jefe Insular de Falange Española y el Juez de 1ª Instancia del Partido de

Arrecife. Dicho escrito iba dirigido al Gobernador Civil de la provincia y copiado literalmente dice:

"Constituida esta Delegación el día de la fecha, para dar cumplimiento en este Partido Judicial a lo ordenado por el Excm^o. Sr. Comandante General de Canarias, en el Bando de 25 Noviembre último, suplicamos a V.E. tuviera a bien ordenar remitiera a esta Delegación con la urgencia posible, relación circunstanciada de los vecinos y residentes de Lanzarote contra los cuales la Autoridad de V.E. hubiera acordado medidas de carácter gubernativo, como consecuencia de cualquier aptitud rebelde con el Movimiento Nacional Salvador de España, y de cuantos con la mencionada residencia o vecindad, creyera V.E. incurso en el repetido Bando, a fin de dar a este el mas exacto cumplimiento. El Domicilio de esta Delegación, encuentrase en el local del Juzgado de 1^a Instancia".

No se ha encontrado la contestación que dicha Autoridad tuvo que haber efectuado. No obstante, y en el mismo legajo antes indicado (A.H.P.), se encuentra copia de un acta levantada con fecha 23 Enero 1937, por la citada Comisión, donde indican que habían recibido información de los individuos ocupando cargos públicos en la Provincia y Lanzarote en aquellas fechas (Administración Estatal y Militar provincial, administración Local de Lanzarote, Enseñanza, Jueces, Comandantes Puestos Guardia Civil, Telégrafos, Administrador de Correos, Delegación de Hacienda, etc.), Falange y Acción Ciudadana locales, etc. y del estudio detenido de dicha información sobre cada uno de los informados y denunciados, analizando escrupulosamente sus inculpaciones, comprobando estas, ponderándolas entre sí y comparando las que a todos les resulta, proponen a la Superioridad ciento setenta y seis (176) personas que en Lanzarote, por su actuación, proselitismo, influencia o peligrosidad, en orden al apoyo prestado que siguen prestando al Frente Popular, eran dignos de sanción.

En dicha acta se detallan todos los datos personales de los ciento setenta y seis (176) vecinos de Lanzarote que, por propagar y defender ideas contrarias con los alzados en armas, pasan luego por los diferentes procedimientos judiciales incoados en virtud de la Ley de Responsabilidades Políticas, encontrándose en dicho documento todos los individuos que pasan por los Campos de Concentración ubicados en Gran Canaria.

Se llega hasta indicar en los informes de algunos de estos detenidos, que habían planeado un levantamiento revolucionario que iba a estallar en combinación con Las Palmas, en Diciembre 1936, siendo los mismos enlaces para tal alzamiento.

Nota del Autor: De ser cierto lo informado anteriormente, pudiera ser que dicho levantamiento revolucionario fuera, el que dicen, se inicia con el Asalto al Cuartel de La Isleta en Las Palmas de Gran Canaria que trajo consigo el comienzo de la etapa más dura y represiva durante la guerra civil, con cientos de vecinos detenidos, torturados, asesinados y sus cuerpos desaparecidos.

Fuerteventura.

La isla denominada antiguamente "Maxorata", fue granero del Archipiélago pero una serie de años con malas lluvias hizo que parte de la población emigrara, estableciéndose muchos de sus habitantes en La Isleta y sobre todo en la zona de los Arenales (hoy Alcaravaneras) y Guanarteme.

Es la isla mas grande del Archipiélago y la situación económica era muy precaria, viviéndose de una pobre agricultura, pastoreo caprino y de la pesca, así como cultivos de tomates y productos de secano. Se tenía que traer hasta el agua para la población desde Gran Canaria.

La actividad política y sindical durante la II República fue escasa, con total dependencia de las dos ciudades capitalinas del Archipiélago. Estaba formada por seis municipios, donde se puede comprobar que en diez años, el incremento de residentes es muy pobre (solo 330 vecinos), dada la baja natalidad y la fuerte emigración hacia las islas capitalinas. A continuación se indica la población y la cantidad de personas que fueron ingresadas en los Campos de Concentración:

<i>Municipios:</i>	<i>1930.</i>	<i>1940</i>	<i>Detenidos.</i>
Antigua.....	2.042.-	1.684.-	ninguno.
Betancuria.....	813.-	715.-	ninguno.
Oliva,La	2.712.-	3.028.-	ninguno.
Puerto de Cabras.....	3.826.-	4.135.-	12.-
Tuineje.....	<u>2.709.-</u>	<u>2.870.-</u>	<u>5.-</u>
Total.....	12.102.-	12.432.-	17.-

PUERTO CABRAS.

Ubicado casi en el centro norte de la isla se había agregado los desaparecidos municipios de Casillas del Ángel y Tétir, que pasan a ser distritos de este término, cerrándose en la fechas investigadas los Juzgados Municipales. Toda la documentación queda en el Juzgado de Puerto Cabras y este municipio como la capital de la isla de Fuerteventura.

Procedentes de estas tierras llegan doce vecinos y se ha encontrado información en las siguientes causas:

118/36.-Contra el Delegado Gubernativo Ángel González Brito, afiliado al partido Federal, por adhesión a la rebelión. Era Armador y comerciante, celebrándose el juicio el 21 Agosto 1937. Es condenado a 24 años, 5 meses y 10 días. Información vecinal indican que la actuación de este vecino fue la ser fiel a las órdenes recibidas del gobierno de la República. Por desobediencia grave a la Autoridad, también es imputado en la causa 133/36, donde se condena a 4 meses de prisión y 2500 ptas.de multa. Fue detenido el 19 Julio 1936 y puesto en libertad en el Campamento de Guanarteme el 6 Julio 1941, pasando por los tres campos de concentración en Gran Canaria.

100/36.- Contra Julián Mesa Hernández por tenencia ilícita de Armas. La causa es sobreseída siendo puesto en libertad el 11 Septiembre 1936, después de estar dos meses detenido.

220/37.- Contra Antonio González Brito. Por negarse a llevar suministros castreces al Sáhara español, es imputado por insultos al Ejército dicha negativa. El juicio se celebra 21 Junio 1937 y condenado a 8 años de prisión. Es liberado el 6 Enero 1941 en el Campamento de Guanarteme, pasando por los tres campos de concentración en Gran Canaria.

Aunque no se ha podido obtener el núm. de la causa, son procesados por excitación a la rebelión (por pintar "viva el comunismo"), los siguientes:

Manuel Machín Zamora; Antonio Fernández Morales (simpatizante del PCE); Juan Hormiga Rodríguez (CNT); Carlos Morales Álvarez; Francisco Jorge Páez (CNT) y José Fernández Morales.

Son detenidos el 15 Abril 1937 por la Guardia Civil de Puerto Cabras. El juicio se realiza el 17 Noviembre y puestos en libertad por ser absueltos el 2 Diciembre 1937.

Como detenido gubernativo figura Juan Acosta Martínez detenido el 23 Julio 1936 y puesto en libertad el 8 Septiembre de 1936. No ha sido hallada ninguna otra noticia sobre este prisionero.

Por auxilio a la rebelión figura Manuel Domínguez Fuentes, no constando fecha de detención ni de su libertad, siendo cabo del Ejército. No se ha obtenido ninguna otra noticia de este prisionero.

TUINEJE.

De este Municipio, ubicado casi en el centro de la isla de Fuerteventura, llegan cinco vecinos. Cuatro pasan por La Isleta y el quinto ingresa en el

Lazareto de Gando, y todos residían en la zona costera, en el puerto de Gran Tarajal, que tenía líneas regulares con el Puerto de La Luz, donde expedían toda la producción agrícola de la zona incluso piedra de cal y demás materiales de construcción, así como la entrada de todo los suministros del territorio central de la isla. La importancia de este puerto y el trasiego comercial, trajo consigo el establecimiento de sindicatos y partidos de izquierdas.

Las causas de las que se ha obtenido información han sido:

118/36.-Contra Juan-Teodoro Évora Velázquez, por tenencia ilícita de armas. Pertenecía a la Unión Obrera Campesina, como amanuense y afiliado al PCE. Es detenido el 11 Agosto 1936 celebrándose el juicio el 23 Octubre 1936 y condenado a 4 años, 9 meses y 11 días de prisión. Sale en libertad en Gando el 1º Marzo 1940.

198/36.-Contra Demetrio Perdomo Díaz y Cayetano Rendón San Francisco, por reuniones clandestinas estando afiliado al PCE. Fue calificada la imputación como actuaciones contra el movimiento. Solo se ha obtenido las fechas de su detención el 27 Julio 1936 siendo liberados en Lazareto de Gando el 23 Septiembre 1937 (14 meses después de la detenciones).

Como detenido gubernativo figura Luis Cubas de Saá o Saá Fernández, prisionero desde el 18 Abril 1937 y liberado el 10 Junio 1937, de profesión Labrador. No se ha encontrado ningún otro sobre este vecino.

Para finalizar el presente Capítulo indicar que existe un trabajo realizado por los historiadores José Alcaraz Abellán; Luis-Alberto Anaya Hernández; Sergio Millares Cantero; Alexis Orihuela Suárez y Miguel Suárez Bosa, publicado en las III Jornadas de estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura, Tomo I. Páginas 143 y siguientes, donde de una manera amplia y perfectamente detallada se habla de la Represión Política en Lanzarote y Fuerteventura durante la Guerra Civil (1936-1939). También existe otro trabajo del historiador José Alcaraz Abellán sobre la represión Franquista y la Resistencia antifranquista(1939-1960). Ambos trabajos han servido de bastante apoyo para lograr la información que se facilita en el presente libro, al igual publicación denominado "El Puerto de Arrecife" de Antonio J.Montelongo Franquiz y Marcial-A.Falero Lemes.

Como anexo al presente Capítulo se inserta relación de todos los detenidos de Lanarote y Fuerteventura que pasan por los Campos de Concentración de Gran Canaria.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IN	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROF	LIBERAD	ED	NATURALEZA	ES
ACOSTA MARTÍNEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	PTO.CABRAS		/07/1936	JORNALERO	38/09/1936	56	PTO.CABRAS.	C.
ACUÑA PERAZA,	FRANCISCO	SEDICIÓN EN 1933.	3/37	--	HARÍA.	PERTENECÍA PSOE. MÁGUEZ.	/12/1936	LABRADOR.	12/03/1937	52	HARÍA.	C.
ARMAS PERDOMO,	DOMINGO	MANIF.TENDENCIOSAS.	--	--	HARÍA.	PARA QUE TANTA CEBOLLA.	/10/1936	AGRICULTOR	12/03/1937	51	HARÍA.	C.
ARRÁEZ CALLERO,	ANDRÉS	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	60/36	--	HARÍA.	TENÍA 2 ESCOPETAS.SE INHIBE MILITARES.	/10/1936	CHÓFER.	15/01/1937	22	HARÍA.	S.
BARRETO BARRETO,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	HARÍA.	MAESTRO EN MÁGUEZ.	/12/1936	MAESTRO N°	35/08/1937	26	HARÍA.	C.
BARRETO FEO,	VÍCTOR	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	62/36	--	HARÍA.	ABSUELTO.TENÍA 1 ESCOPETA.	/10/1936	LABRADOR.	37/12/1936	51	HARÍA.	C.
BETANCOR CARABALLO,	MANUEL	SEDICIÓN EN 1933.	3/37	--	HARÍA.	SECRET.FEDERACIÓN OBRERA.INTERV.F.P.	/12/1936	CARPINTERO.		37	HARÍA	S.
BETANCOR PEÑA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	ARRECIFE.	OSTENTAR CARGO PÚBLICO EN 1936.	/12/1936	CONSIGNAT.,	24/05/1937	33	ARRECIFE.	C.
CHAMORRO MÉNDEZ,	RAMÓN	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	ARRECIFE.	SECRETARIO PSOE-EDIL. FED.OBRERA-U.G.T.	/09/1936	MARINERO.	17/01/1937	50	ARRECIFE.	C.
CORUJO MARTIN,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	ARRECIFE.	OBLIGADO A LLEVAR VARIOS FUGADOS.	/01/1937	PATRÓN MAR	20/04/1937	50	ARRECIFE.	C.
CUBAS de SAÁ,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	TUINEJE.	¿SAÁ FERNÁNDEZ?	/04/1937	LABRADOR.	10/06/1937	21	TUINEJE.	S.
CURBELO MARTÍN,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	ARRECIFE.	LUEGO VIVE EN LA ISLETA.	/08/1936	JORNALERO.	12/11/1936	36	TINAJO.	C.
DELGADO EXPÓSITO,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	ARRECIFE.	A TENERIFE(13/10/36).PSOE.FED.OBRERA.	/09/1936	CORREOS.		41	S/C.TFE..	C.
DÍAZ MEDINA,	EDUARDO	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	ARRECIFE.	ERA PSOE. REUNIONES CLANDESTINAS.	/07/1936	RELOJERO.	10/11/1936	36	ARRECIFE.	S.
DOMÍNGUEZ FUENTES,	MANUEL	AUXILIO A LA REBELIÓN.	--	--	PTO.CABRAS			CABO		25	PTO.CABRAS.	S.
ESPINO FERNÁNDEZ,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	HARÍA.	EDIL/DELEGADO F.P.(MALA)REUNIÓN ILEGAL.	/12/1936	FED.OBRERA.	12/03/1937	37	HARÍA.	C.
ÉVORA VELÁZQUEZ,	JUAN-TEODO	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	118/36	4 A.9 M	TUINEJE.	UNIÓN OBR.CAMPESINA. PCE.GRAN TARAJAL.	/08/1936	LABRADOR.	31/03/1940	29	TUINEJE.	S.
FEO BARRETO,	JOSÉ-M°.	SEDICIÓN EN 1933.	3/37	--	HARÍA.	MÁGUEZ.	/12/1936	LABRADOR.	12/03/1937	51	HARÍA.	C.
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,	MANUEL-FCO	MENOSPRECIO PATRIA.	--	--	ARRECIFE.	FALLECIDO 5/10/36 PALIZAS. 928-810730.	/10/1936	PERIODISTA.			ARRECIFE.	
FERNÁNDEZ MORALES,	ANTONIO	EXCITACIÓN REBELIÓN.	--	--	PTO.CABRAS	ABSUELTO.SIMPATIZANTE PCE.	/12/1937	MARINERO	32/12/1937	24	PTO.CABRAS.	S.
FERNÁNDEZ MORALES,	JOSÉ	EXCITACIÓN REBELIÓN.	--	--	PTO.CABRAS	ABSUELTO. VELERO HERBANIA.	/04/1937	MARINERO	32/12/1937	20	PTO.CABRAS.	S.
FIGUEROA FERNÁNDEZ,	CELEDONIO	SEDICIÓN EN 1933.	3/37	--	HARÍA.	PSOE MÁGUEZ.	/12/1936	LABRADOR.	12/03/1937	44	HARÍA.	C.
GONZÁLEZ BRITO,	ÁNGEL.	ADHESIÓN A LA REBELIÓ	118/36	24 A.5	PTO.CABRAS	DELEGADO GUBERNATIVO.PARTIDO FEDERAL	/07/1936	ARMADOR.	33/01/1941	43	PTO.CABRAS.	C.
GONZÁLEZ BRITO,	ÁNGEL.	DESOBED.GRAVE AUTOR.	133/36	4 MES.	PTO.CABRAS	PARTIDO FEDERAL.2500 PTAS.MULTA.	/07/1936	ARMADOR.	36/07/1941	43	PTO.CABRAS.	C.
GONZÁLEZ BRITO,	ANTONIO	INSULTOS AL EJÉRCITO.	220/37	8 AÑO	PTO.CABRAS	NEGARSE LLEVAR SUMINISTROS AL SÁHARA.	/05/1937	INDUSTRIAL.	36/01/1941	32	PTO.CABRAS.	C.
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,	AGAPITO	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	ARRECIFE.	VOCAL EJECUTIVA PSOE. REUNIÓN ILEGAL.	/12/1936	CHÓFER.	12/03/1937	45	FEMÉS.	S.
HORMIGA RODRÍGUEZ,	JUAN	EXCITACIÓN REBELIÓN.	--	--	PTO.CABRAS	ABSUELTO.PSOE. C.N.T.	/12/1937	PESCADOR	32/12/1937	22	PTO.CABRAS.	S.
JORGE JORGE,	FRANCISCO	EXCITACIÓN REBELIÓN.	--	--	PTO.CABRAS	ABSUELTO.¿JORGE PÁEZ,FCO.? CNT.	/12/1937	PESCADOR	32/12/1937	18	PTO.CABRAS.	S.
LEÓN RODRÍGUEZ,	RAFAEL de	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	ARRECIFE.	VIVE EN ARRECIFE.	/12/1936	COMERCIO.	12/03/1937	21	HARÍA.	S.
LORENZO PERDOMO,	PABLO	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	HARÍA.	MÁGUEZ. PSOE.	/12/1936	LABRADOR.	12/03/1937	43	HARÍA.	C.
MACHÍN ZAMORA,	MANUEL	EXCITACIÓN REBELIÓN.	--	--	PTO.CABRAS	ABSUELTO.1.000 PTAS.R.P. PSOE.	/04/1937	MARINERO	11/12/1937	33	PTO.CABRAS.	C.
MARTÍN RIVERA,	DIONISIO	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	HARÍA.		/12/1936	LABRADOR.	12/03/1937	34	HARÍA.	C.
MATEO CABRERA,	DOLORES.	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	--	--	TUINEJE.	VIVÍA GRAN TARAJAL.	/11/1936	SUS LABORE		78	TUINEJE.	S.
MEDEROS GRAFFINA,	CARLOS	OSTENTAR CARGO PÚB.	--	--	ARRECIFE.	BAJA 05/08/37.(BON.IFNI). EDIL. CNT.	/12/1936	HERRERO.	35/08/1937	26	ARRECIFE.	S.
MESA HERNÁNDEZ,	JULIÁN	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	100/36	--	PTO.CABRAS	SOBREIDA DICHA CAUSA.	/07/1936	LABRADOR.	11/09/1936	30	PTO.ROSARIO	C.
MORALES ALVAREZ,	CARLOS	EXCITACIÓN REBELIÓN.	--	--	PTO.CABRAS	ABSUELTO.CARTELES"VIVA EL COMUNISMO".	/12/1937	PESCADOR	32/12/1937	18	PTO.CABRAS.	S.
ORTEGA MARTÍN,	GUILLERMO	REBELIÓN.	95/36	--	ARRECIFE.	SE EVADE A AFRICA.	/08/1936	EMPLEADO	38/09/1936	29	ARRECIFE.	S.
PADRÓN VALIENTE,	RUPERTO	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	TÍAS.	¿DESERCIÓN".	/02/1937	MARINERO.	15/04/1937	24	TÍAS.	S.
PÁEZ FERNÁNDEZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	HARÍA.	A TENERIFE(23/09/36).VOCAL SIND.MECÁNICO	/08/1936	MECÁNICO.		28	HARÍA.	C.

APellidos	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETE	CARGO/PROF	LIBERAD	ED	NATURALEZA	ES
PÁEZ FERNÁNDEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	HARÍA.	A TENERIFE(05/05/37).SECRET.FED.OBRERA.	/12/1936	MAESTRO Nº		31	HARÍA.	C.
PERDOMO DÍAZ,	DEMETRIO	ACTUAC.CONTRA MOVTO.	198/36	--	TUINEJE.	REUNIÓN CLANDESTINA PCE.GRAN TARAJAL.	/07/1936	LABRADOR.	23/09/1937	39	TUINEJE.	C.
PERDOMO PERDOMO,	AMBROSIO	SEDICIÓN EN 1933.	3/37	--	HARÍA.	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	/09/1936	LABRADOR.	34/08/1937	39	HARÍA.	C.
PERDOMO ROBAINA,	RAFAEL	SEDICIÓN EN 1933.	3/37	--	HARÍA.	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.FUND.FED. OBRERA	/08/1936	LABRADOR.	34/08/1937	56	MÁGUEZ.	C.
PEREZ CAMACHO,	FÉLIX-FELIPE	SEDICIÓN EN 1933.	3/37	--	ARRECIFE.	EX-PRESIDENTE CABILDO.	/12/1936	PERITO IND.	10/06/1937	28	ARRECIFE.	S.
PÉREZ GUTIÉRREZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	ARRECIFE.		/08/1936	MARINERO.	34/10/1936	59	ARRECIFE.	C.
PÉREZ LÓPEZ,	ZENÓN	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	HARÍA.	EXTREMISTA EXHIBÍA SIGNOS MARXISTAS.	/10/1936	JORNALERO.	12/03/1937	22	HARÍA.	C.
PÉREZ SUÁREZ,	JOSÉ	OSTENTAR CARGO PÚB.	--	--	ARRECIFE.	EDIL.	/12/1936		24/05/1937	41	ARRECIFE.	C.
QUESADA ACUÑA,	BERNARDO	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	--	--	HARÍA.	VIVIA EN GINATE.TENÍA 2 REVÓLVERES.	/11/1936	CAMPESINO.		70	HARÍA.	C.
RENDÓN SAN FRANCISCO,	CAYETANO	ACTUAC.CONTRA MOVTO.	118/36	--	TUINEJE.	GRAN TARAJAL.	/08/1936	CAMARERO	23/09/1937	43	CÁDIZ.	C.
ROBAINA RODRÍGUEZ,	RAMÓN	EXCITACIÓN REBELIÓN.	330/36	6 A.,1	ARRECIFE.	MANIF.TENDENCIOSAS.	/09/1936	VELERO.	37/08/1940	55	ARRECIFE.	C.
RODRÍGUEZ MARTÍN,	RAMÓN	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	--	--	TÍAS.	DECÍAN QUE TENÍA 1 ARMA. RESULTÓ UN BU	/07/1936	MAESTRO Nº		22	TÍAS.	C.
RODRÍGUEZ PÉREZ,	MAMERTO	AGRESIÓN A FALANGISTA	40/37	2 AÑO	TÍAS.	APEDREAR FALANGISTAS.	/07/1937	LABRADOR	29/07/1939	42	TÍAS.	S.
SUÁREZ LUBARY,	ENRIQUE	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	--	--	ARRECIFE.	HIJO.	/08/1936	TIPOGRAFO	37/11/1936	28	ARRECIFE.	C.
SUÁREZ LUBARY,	JOSÉ	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	--	--	ARRECIFE.	PADRE.	/08/1936	TIPOGRAFO	15/11/1936	56	ARRECIFE.	C.
TAVÍO LÓPEZ,	JACINTO	EXCITACIÓN REBELIÓN.	--	--	HARÍA.	SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.	/01/1937	VENDEDOR.	37/03/1937	18	HARÍA.	S.
TEJERA LEÓN,	MARCIAL(MA	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	ARRECIFE.		/12/1936		21/01/1937			
TOLEDO DUCHEMENT,	GUILLERMO	DETENIDO GUBERNATIVO	--	--	ARRECIFE.	1º TTE.ALCALDE. REPUBLICANO INDEPEND.	/12/1936	MARINO(OFIG	20/05/1937	29	ARRECIFE.	S.
TRUJILLO CAÑADA,	FRANCISCO	INJURIAS AL EJÉRCITO.	458/36	3 AÑO	ARRECIFE.	ARTº.COSAS DE AFRICA.(LA VANG.16/06/36).	/02/1937	CARPINTERO.	15/11/1939	29	ARRECIFE.	C.
VIÑOLY RAMÍREZ,	AMBROSIO	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	--	--	HARÍA.	TENÍA 1 REVÓLVER IDEAS AVANZADAS.	/11/1936	LABRADOR.	12/03/1937	30	HARÍA.	C.

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN



Arrecife de Lanzarote a finales del siglo XIX.



Arrecife de Lanzarote. Año 1928.

CAPÍTULO XIV

NUESTRAS MUJERES.

En la primera mitad del siglo XX los movimientos feministas son muy activos, en la búsqueda de la total igualdad en los individuos de ambos sexos, viéndose como paso a paso van obteniendo éxitos.

La mujer canaria, desde la más tierna infancia, era educada para atender al hombre, procrear sus hijos, saber cocinar y coser para atender la casa y sus retoños, con un control de hecho incluso desde los lugares de culto en un Estado clerical.

En La Isleta hasta la década de 1920 no se atisba en las mujeres posibilidades para salir de la situación antes indicada. Se empieza a ver como algunas de nuestras féminas acababan el bachillerato y se dedican a estudiar carreras medias, como Maestras y sanitarias (matronas, enfermeras y practicantes) empleadas estatales, cabildicias y municipales, etc., Era una novedad ver a nuestras mujeres trabajando fuera de su domicilios, salvo las dedicadas al servicio doméstico o atendiendo cultivos de tomates y demás productos del campo, así como en factorías de pescado, almacenes de empaquetado de frutos, haciendo envase de madera, etc. Se veía una total ausencia en las papeletas de las elecciones, tanto locales como nacionales.

Implantada II República el 14 Abril 1931, la nueva Constitución se publica en la Gaceta del 10 Diciembre 1931, siendo la máxima del nuevo ordenamiento la libertad de los individuos y del poder civil sobre cualquier tipo de poder. Cuestiones consideradas tan delicadas como la religiosa o la reforma militar son tratada en las Cortes y adaptadas al nuevo ordenamiento constitucional.

De igual manera aparecen leyes consideradas como adelantadas en las fechas que se tratan, como los matrimonios civiles y divorcio (ambos rechazados de plano por la Iglesia), derecho al voto y una larga lista de derechos que en anteriores etapas simplemente eran negados.

La mujer interviene de una manera plena durante la etapa republicana apareciendo ya féminas en las Cortes y demás estamentos del Estado y Administración Local. Con este bagaje llega el levantamiento militar del 18 Julio 1936, que viene a dar al traste con muchas situaciones consideradas positivas y obtenidas durante la etapa republicana.

En la provincia de Las Palmas, además de los padecimientos por ver a sus padres, maridos, hijos y demás familiares prisioneros y condenados, fusilados o asesinados en una organizada represión, son detenidas por motivos de índole política e ingresadas en la cárcel de Barranco Seco (no hay noticias de mujeres en los Campos de Concentración en Gran Canaria), sesenta y nueve (69) mujeres, siendo procesadas diecinueve.

Solo hay una mujer condenada a muerte (causa 96/36), Elsa Wolf Parke, natural de Alemania y residente en el municipio de Telde, de filiación comunista, cuyos incidentes se narran en el Capítulo XI del presente libro. Su esposo Juan del Peso Díaz-Corralejo también fue condenado a muerte y fusilado, mientras que a la interesada se le conmuta la pena por cadena perpetua, 30 años de presidio en aquellas fechas. Fue extraditada a su país pasando por la dura situación carcelaria del nazismo hitleriano.

Hay dos mujeres condenadas a cadena perpetua:

Virginia Saavedra Valencia, natural y vecina de Gáldar, implicada y condenada en la causa nº. 97/36 Incidentes en el Noroeste de Gran Canaria. Su esposo Aquilino Naredo García fue condenado a muerte en dicha causa siendo conmutada dicha pena por 30 años de prisión. Fue puesta en libertad el 27 Septiembre 1940.

Antonia González Monzón, natural y vecina de Las Palmas de Gran Canaria, condenada en la causa 625/36 "Asalto al Cuartel de La Isleta". Fue condenada a 30 años de prisión. En el Capítulo V. del presente libro se detallan los pormenores padecidos por esta mujer, que no solo pasa por la prisión donde hacen "sevicias" con su persona, sino que tres de sus hermanos, perteneciente al PCE como la indicada, pasan por los campos de concentración, siendo las noticias obtenidas sobre estos penados las siguientes:

Eduardo González Monzón (Educador en la zona del Refugio), Estuvo 26 meses detenido gubernativo y llevado a S/C.de Tenerife el 23 Septiembre 1936, pasando por la dura prisión de Fyffes. Regresa ya enfermo del pulmón.

Félix González Monzón es trasladado a la península en la m/n. Dómine el 5 Septiembre 1936, junto con otros nueve prisioneros. De esta cuerda de presos las noticias obtenidas indican que fueron asesinados.

Juan González Monzón, fusilado 4 Marzo 1937 por haber sido condenado a muerte en la causa 625/36 "Asalto al Cuartel de La Isleta".

María Pérez García (a) La Pasionaria Canaria, natural de Gáldar y vecina de Las Palmas de Gran Canaria, empaquetadora. Fue condenada a 12 años de prisión siendo liberada el 30 Abril 1941.

Herminia dos Santos Alemán joven natural de Guía y vecina de Agaete, esposa del Delegado Gubernativo del Norte de Gran Canaria Fernando Egea Ramírez. En estado de buena esperanza estuvo ayudando a su marido, fusilado el 6 Agosto 1936. En la causa 37/36 se dan los pormenores de este procedimiento judicial, siendo condenada a 26 años y 8 meses de prisión.

Julia Soler Córdoba, natural y vecina de Las Palmas de Gran Canaria, enfermera del Cabildo, procesada en la causa 106/36 por ofensa a fuerza armada. Es condenada a 2 años de prisión siendo liberada 18 Mayo 1938. Es suspendida de empleo y sueldo con fecha 3 Febrero 1937.

María Falcón Hernández natural y vecina de Telde (Jinámar) procesada en la causa nº. 439/36 por ofensas al Ejército. Es liberada el 19 Noviembre 1938.

Felisa Ramos Ruano (a) La Aldeana, natural y vecina de Telde, procesada en la causa 654/36 por verter especies tendenciosas. Es condenada a 2 años de prisión, siendo liberada con fecha 16 Diciembre 1936.

El resto de las causas son de mínima importancia, varias por atesoramiento de plata, con penas de arresto y económicas, siendo la mayoría de las detenidas calificadas como gubernativas, encontrándose muchas Funcionarias del Instituto de Higiene (venta de sellos del Socorro Rojo Internacional) y diversas enfermeras del Cabildo, debido a la explosión de una bomba en el Hospital San Martín. En la relación anexa al presente Capítulo se da la información obtenida sobre Nuestras Mujeres prisioneras.

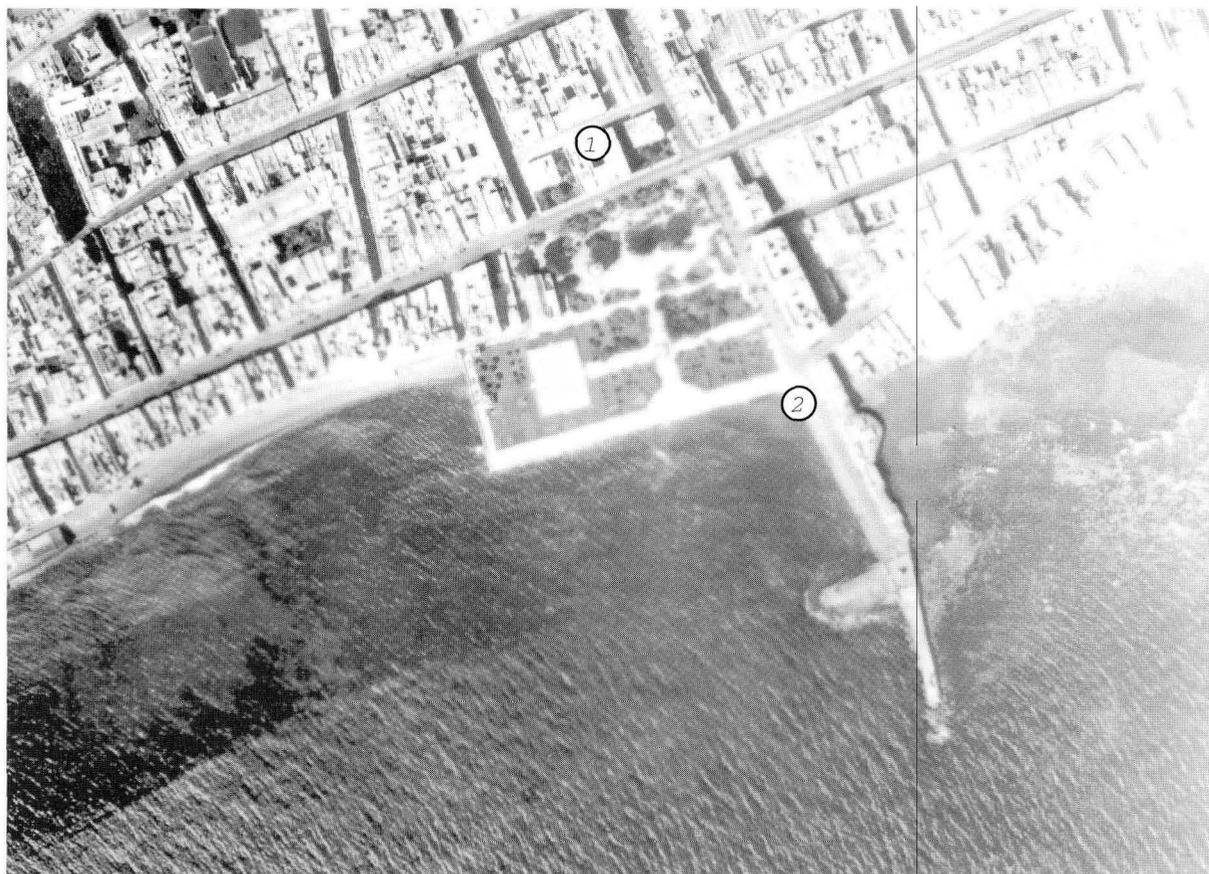
Para finalizar decir que muchas mujeres se trasladaban a La Isleta durante los diez meses que estuvo abierto el Campo de Concentración, y de las conversaciones efectuadas con las mismas, comentaban sus penurias y largas esperas con horarios publicados para las visitas de los detenidos que no se cumplían y demás situaciones fuera de lo común, que padecieron en búsqueda de tener y ver libres a sus seres queridos.

Nota del Autor: Escuchando a tantas de Nuestras Mujeres, solo me queda copiar la siguiente poesía de un poeta argentino, cuyo nombre no recuerdo, como un merecido premio a su valiente actitud durante tanta penuria padecida.

*No habrá mujer
a lo que voy a decir no le cuadre,
yo adoro al eterno Padre,
no porque las hizo bellas,
sino porque a todas ellas,
les dio corazón de Madre....*

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUESTA	RESIDENCIA	SOBRESEIDA LA CAUSA.	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	EST.
ALEMÁN SUÁREZ,	CARMEN	DETENIDA GUBERNATIVA	652/36	--	TELDE.		SOBRESEIDA LA CAUSA.	23/12/1936	SUS LABORES	17/05/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.
ARTILES VIERA,	ANA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	TELDE.		LOMITO 2. PCE.	13/08/1936	COSTURERA.	22/09/1936	40	TELDE.	S.
ARTILES VIERA,	PIÑO	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	TELDE.		LOMITO 3. PCE.	13/08/1936	COSTURERA.	12/09/1936	38	TELDE.	S.
BARRETO RAMOS,	CONCEPCIÓN	EXCITACIÓN REBELIÓN.	310/36	--	LAS PALMAS GC.		1.000 PTAS.MULTA 6 4 MESES ARRESTO.INCIDENTES ALMACÉN EMPAQ.SINDICATO A	20/07/1936	EMPAQUETADORA.	29/04/1937	20	LAS PALMAS GC.	S.
BETANCOR GONZÁLEZ,	NORBERTA	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	21/37		LAS PALMAS GC.		LUEGO DETENIDA GUBERNATIVA.	08/01/1937	COSTURERA.	08/03/1937	53	S/C.TENERIFE.	C.
BETANCOR MORALES,	DOLORES	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.		BILBAO,4.	28/07/1936	COSTURERA.	25/08/1936	48	S/C.TENERIFE.	S.
CABALLERO DÍAZ,	CONCEPCIÓN	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.		VENTA SELLOS SOCORRO ROJO.	22/10/1936	EMPLEADA INST.PRO	20/MADRID.			S.
CASAÑAS CEJAS,	ANDREA	DESOB.GRAVE AUTORIDAD.	333/37		LAS PALMAS GC.			21/08/1937	SUS LABORES.	30/01/1938	58	VALVERDE.	C.
CHÁVEZ RODRÍGUEZ,	OTILIA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.			23/07/1936	SUS LABORES.	09/01/1937	52	EL HIERRO.	C.
CHIRINO CORREA,	ANTONIA	REUNIONES CLANDESTINAS.	106/37	--	LAS PALMAS GC.		SOBRESEIDA.	17/03/1937	SUS LABORES.	21/05/1937	21	LAS PALMAS GC.	S.
CLARES GARCÍA,	ANTONIA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.		VENTA SELLOS SOCORRO ROJO.	23/10/1936	EMPLEADO INST.PRO		23	CÁDIZ.	S.
CORREA GARCÍA,	CARMEN	REUNIONES CLANDESTINAS.	106/37	--	LAS PALMAS GC.		SOBRESEIDA.CI/ANZOFE,173.HABLAR MAL MOVIMIENTO Y AMENAZAS AUTORIDADES	17/03/1937	SUS LABORES.	21/05/1937	50	LAS PALMAS GC.	C.
DOS SANTOS ALEMÁN,	HERMINIA	INCID.NOROESTE GC.	37/36		GUÍA.		ESPOSA SR.EGEA FARMACÉUTICO AGAETE..	05/08/1936	SUS LABORES	31/07/1940	21	GUÍA.	C.
EXPÓSITO RODRÍGUEZ,	RAFAELA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.		POSEÍA JERSEYS, PRENDAS ROJAS, ETC.	06/08/1936	ENFERMERA.	10/04/1937	32	LAS PALMAS GC.	S.
FALCÓN HERNÁNDEZ,	MARÍA	OFENSAS AL EJÉRCITO.	439/36		TELDE.		JINÁMAR.	20/10/1936	SUS LABORES.	19/11/1938	34	TELDE.	S.
FALCÓN PÉREZ,	MARÍA	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	SAN LORENZO.		SAN LORENZO,28.	28/07/1936	JORNALERO.	11/09/1936		SAN LORENZO.	
FERNÁNDEZ JESÚS,	MARÍA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.		EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	08/10/1936	ENFERMERA.	05/03/1937			
GARCÍA BOTO,	DOLORES	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.		ITALIA,43.	20/02/1937	SUS LABORES.	05/03/1937	33	OVIEDO.	S.
GONZÁLEZ ALEMÁN,	PIÑO	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--	LAS PALMAS GC.		VENTA SELLOS SOCORRO ROJO.EMPLEADA INST.PROV.HIGIENE.	22/10/1936	ENFERMERA		27	LAS PALMAS GC.	S.
GONZÁLEZ ALVAREZ,	JOSEFA	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--				10/08/1936		08/01/1937			
GONZÁLEZ GARCÍA,	CARMEN	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--	LAS PALMAS GC.		DESTINADA LAS VEGAS VALSEQUILLO.	17/11/1936	MAESTRA	08/01/1937	27	LAS PALMAS GC.	
GONZÁLEZ GARCÍA,	JUANA	REUNIONES CLANDESTINAS.	106/37	--	LAS PALMAS GC.		SOBRESEIDA.Y 106/37 MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	17/03/1937	SUS LABORES.	21/05/1937	36	AGÜIMES.	C.
GONZÁLEZ MONZÓN,	ANTONIA	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	625/36		LAS PALMAS GC.		SEVICIAS CON SU PERSONA.	08/01/1937	SUS LABORES	07/08/1940	32	LAS PALMAS GC.	S.
GONZÁLEZ OJEDA,	JULIA-EMILIA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.		EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	01/10/1936	ENFERMERA.	10/04/1937	29	LAS PALMAS GC.	S.
GONZÁLEZ PÉREZ,	MATILDE	INJURIAS JEFE ESTADO.	159/38	--	LAS PALMAS GC.		(a) LA COLORADA MALEANTE.AL MANICOMIO 16/02/39.	23/09/1938	SIRVIENTA.	23/09/1938	60	GÁLDAR.	C.
GONZÁLEZ PÉREZ,	MODESTA	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--	SAN LORENZO.		TAMARACEITE. (a)LA PASIONARIA.	16/04/1937	SUS LABORES	14/08/1937	50	SAN LORENZO.	C.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,	ANA	DETENIDA GUBERNATIVA	90/37		TELDE.		LUEGO A DISPOSICIÓN CAUSA 90/37.	06/03/1937	COSTURERA	19/07/1937	44	TELDE.	VDA
HERNÁNDEZ DÍAZ,	FRANCISCA	DESOB.GRAVE AUTORIDAD.	310/36		LAS PALMAS GC.		Y 1.000 PTAS.MULTA 6 4 MESES ARRESTO..	20/07/1936	EMPAQUETADORA.	29/04/1937	31	PUERTO ROSARIO.	S.
HERNÁNDEZ PÉREZ,	EVA	DESOB.GRAVE AUTORIDAD.	67/38		TELDE.		Y 1.000 PTAS.MULTA.(ATESORAMIENTO PLATA).	29/09/1937	SUS LABORES.		42	TELDE	S.
HERRERA HERRERA,	ELÓÑA	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--	LAS PALMAS GC.		EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	07/10/1936	SIRVIENTE ENFERME	03/03/1937	25	VALLESECO.	S.
JIMÉNEZ JIMÉNEZ,	ANTONIA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.		VENTA SELLOS SOCORRO ROJO.	22/10/1936	EMPLEADA INST.PRO	21	LAS PALMAS GC.	S.	
KANN,	LINDA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.		ALEMANA.	25/08/1936	SUS LABORES.			ALEMANIA.	
LIMANTA FERRASI,	LUISA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.		FRANCESA.ALTERCADO EN PARQ. STA.CATALINA.PROPROPAGANDISTA PCE.	21/10/1936	CAMARERA	05/03/1937	26	FRANCIA.	S.
LORENZO RODRÍGUEZ,	MARÍA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.		VENEGAS.	29/09/1936	SUS LABORES.		27	LAS PALMAS GC.	
MACARRÓN MONTESO,	ASUNCIÓN	INJURIAS A MILITARES.	--	--	LAS PALMS GC.		ERA DE LA F.U.E.	16/03/1937	SUS LABORES	27/03/1937			
MARRERO GONZÁLEZ,	EUGENIA	EXCIT.REBELIÓN/DESOB.	6/37		LAS PALMAS GC.		NACIDA EN GRAN TARAJAL.	02/02/1937	COSTURERA.		22	TUINEJE.	S.
MATEO CABRERA,	DOLORES.	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	--	--	TUINEJE.		GRAN TARAJAL.	24/11/1936	SUS LABORES.		78	TUINEJE.	S.
MONROY RAVELO,	MARÍA	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	TELDE.			10/08/1936	VENDEDORA.	10/11/1936		TELDE.	
PADRÓN PÉREZ,	PIÑO	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	TELDE.		C.DEL SUR.	11/08/1936	SUS LABORES.		55	TELDE.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUESTA	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
PÉREZ GARCÍA,	MARÍA	EXCITACIÓN REBELIÓN.	310/36	12 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	(a)PACIONARIA CANARIA.	20/07/1936	EMPAQUETADORA.	30/06/1941	30	GÁLDAR.	C.
PESTANA LORENZO,	M ^a .ACERÍA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	TELDE.	ESPOSA D.ANACLETO ADAN.	24/07/1936	MAESTRA NACIONAL	03/03/1937	25	S/C.LA PALMA.	C.
RAMOS RUANO,	FELISA	VERTER ESPECIES TENDENC.	654/36	2 AÑOS.	TELDE.	(a)LA ALDEANA.	21/12/1936	SUS LABORES	16/12/1936	47	TELDE.	C.
REYES GARCÍA,	PINO	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--	LAS PALMAS GC.	FUE DETENIDA TRES VECES.	20/07/1936	SUS LABORES	27/04/1939	41	LAS PALMAS GC.	VDA
RIVERO AVIVAR,	REMEDIOS	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--	LAS PALMAS GC.	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	26/09/1936	ENFERMERA CABILD	10/04/1937			
RODRÍGUEZ CORREA,	SOLEDAD	REUNIONES CLANDESTINAS.	106/37	--	LAS PALMAS GC.	SOBRESEIDA.	17/03/1937	SUS LABORES.	21/05/1937	30	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,	FRANCISCA	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--	LAS PALMAS GC.		10/08/1936	SUS LABORES.	03/03/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ LORENZO,	MARÍA	INSULTOS FUERZA ARMADA.	164/37	--	LAS PALMAS GC.	500 PTAS.O 2 MESES DETENCIÓN.	19/04/1937	CAMARERA	17/06/1937	32	SANTA BRÍGIDA.	S.
RODRÍGUEZ MARRERO,	CANDELARIA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.	SAN JUAN.	29/09/1936	SUS LABORES.				
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	CARMEN	REUNIONES CLANDESTINAS.	334/38	--	LAS PALMAS GC.		18/06/1938	SUS LABORES	31/10/1938	40	LAS PALMAS GC.	S.
ROSARIO SANTANA,	MARÍA del	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	AGAETE.		08/08/1936	SIRVIENTA	10/08/1936	50	AGAETE.	C.
SAAVEDRA VALENCIA,	VIRGINIA	INCID.NOROESTE GC.	97/36	30 AÑOS.	GÁLDAR.	CASADA CON AQUILINO NAREDO GARCÍA.ÚNICA MUJER GÁLDAR.	30/07/1936	SUS LABORES	27/09/1940	29	GÁLDAR.	C.
SÁNCHEZ RAMÍREZ,	CONCEPCIÓN	DESOB.GRAVE AUTORIDAD.	310/36	--	LAS PALMAS GC.	1.000 PTAS.MULTA ó 4 MESES ARRESTO.	20/07/1936	EMPAQUETADORA.	29/04/1937	53	LAS PALMAS GC.	VDA
SANTANA DOMÍNGUEZ,	JOSEFA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.		04/09/1936	SIRVIENTA		24	LAS PALMAS GC.	S.
SANTANA GIL,	TERESA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.	POLVORÍN,7.	17/04/1937	SUS LABORES	14/08/1937	39	VALSEQUILLO.	VDA
SANTANA RUÍZ,	MARÍA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	SAN LORENZO.	CASA AYALA.	26/04/1937	SUS LABORES	09/07/1937	30	SAN LORENZO.	C.
SANTANA SANTANA,	ANA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	SAN LORENZO.	TENOYA (ANITA LA CHATA)	31/05/1938	SUS LABORES	13/06/1938	30	SAN LORENZO.	C.
SANTAUGINI MESTRE,	ASUNCIÓN	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.	HOSPITAL CABILDO.	10/08/1936	SIRVIENTE ENFERME	05/03/1937	35	BARCELONA.	C.
SOLER CÓRDOBA,	JULIA	OFENSA FUERZA ARMADA.	106/36	2 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	SUSPENDIDA DEFINITIVAMENTE 03/02/37.CI/PEDRO DÍAZ.	08/08/1936	ENFERMERA CABILD	18/05/1938	33	LAS PALMAS GC.	VDA
SUÁREZ BETANCOR,	TERESA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	TELDE.		28/07/1936	SUS LABORES	26/08/1936	50	TELDE.	C.
SUÁREZ CALCINES,	HONORATA	DENUNCIA FALSA.	530/36	EXCLUÍDA CAU	GÁLDAR.	LUEGO GUBERNATIVA. DETENIDA 3 M, 7 D. Y CAUSA 570/36. AYUDAR CONTRA MOVIM	29/11/1936	SUS LABORES.	06/03/1937	23	ARTENARA.	S.
SUÁREZ JORGE,	CONSUELO	EXCITACIÓN REBELIÓN.	--	--	LAS PALMAS GC.	HECHOS DENUNCIADOS.	26/10/1937	SUS LABORES	09/04/1938	33	GÁLDAR.	C.
SUÁREZ SANTANA,	ESPERANZA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	TELDE.		10/08/1936	SUS LABORES		55	TELDE.	C.
SUÁREZ TACORONTE,	VICENTA	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--	LAS PALMAS GC.	TINGUARO,58	21/12/1936	SUS LABORES	03/03/1937	37	GÁLDAR.	C.
TORRES MANCERA,	MARÍA	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.	SE INHIBE JUSTICIA MILITAR.1 MES,10 DÍAS INTERNADA.	29/09/1937	COCINERA	17/11/1937	55	LA CORUÑA.	VDA
TORRES SUBIRATS,	VIRTUDES	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	19/10/1936	CAMARERA.	03/03/1937	44	TARRAGONA	VDA
VALIDO SÁNCHEZ,	DÓLORES	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	LAS PALMAS GC.	CARRET.CHILE.	21/09/1936	SUS LABORES.		19	TELDE.	S.
VALLE GRACIA,	ANDREA	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--	LAS PALMAS GC.	3 MESES ARRESTO.SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.	22/10/1936	SUS LABORES	08/01/1937		LAS PALMAS GC.	
VÉLEZ SÁNCHEZ,	CANDELARIA	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--	TELDE.	INTERNADA 6 MESES, 7 DÍA CUESTA DEL VALLE.	06/08/1936	SUS LABORES	03/03/1937	50	TELDE.	C.
WOLF PARKE,	ELSA	INCIDENTES TELDE.	96/36	MUERTE.	TELDE.	INDULTADA 30 AÑOS. EXTRADITADA ALEMANIA.SOCORRO ROJO.	24/07/1936	VOCAL SIND.OBRER	30/05/1943	25	ALEMANIA.	C.



Gobierno Militar de Las Palmas (1) parque/muelle de San Telmo (2) donde en la madrugada del 18 Julio 1936 se inicia el levantamiento militar y al mediodía de dicho día embarca el General Franco en el remolcador España-II con destino a Gando, desde donde parte para el Norte de África. (Foto 13 Marzo 1940. Fototeca Mando Aéreo de Canarias).

CAPÍTULO XV.

FUERZAS ARMADAS

El punto 9º del Bando declarando el Estado de Guerra en todo Archipiélago Canario, se ordenaba y mandaba lo siguiente:

“Quedarán a mi disposición y a mis inmediatas órdenes o a la de los Comandantes Militares de las Plazas en su caso, todas las fuerzas armadas que dependan de otras Autoridades, teniendo desde este momento las que no lo tuvieran con anterioridad, la consideración de fuerzas armadas. Los funcionarios públicos y demás Corporaciones Civiles que no presten el inmediato auxilio que mis subordinados le reclamen para el restablecimiento del orden, serán suspendidos en el acto de su empleo, cargo y sueldo o gratificación anexo, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurriesen”.

Aunque el citado Bando y el artículo anteriormente citado no dejaba lugar para dudar del paso dado por los Militares, en las Fuerzas Armadas, Policiales y de Seguridad, hay muy poca resistencia contra los alzados en armas, aunque el mero hecho de cumplimentar las órdenes emanadas por el Gobierno de Madrid o mostrar solidaridad con el Jefe del que estaba subordinado (hecho recogido en la causa 130/36 Incidentes Gobierno Civil), trajo consigo un largo itinerario de presidios y pérdida de sus empleos.

Las Fuerzas Armadas estaban formada por:

Ejército de Tierra.

En la provincia de Las Palmas el contingente principal de las Fuerzas Armadas estaba formado por el Ejército de Tierra, compuesto por unidades de Infantería, Artillería e Ingenieros, con sus servicios de Intendencia, Intervención, Sanidad y Farmacia.

Con independencia a lo sucedido con los militares en los territorios de Ifni (Capítulo XVII), Sahara Español (Capítulo XVIII) y Asalto al Cuartel de La Isleta (Capítulo V, principalmente Causa 625/36), en el Ejército de Tierra de guarnición en Las Palmas de Gran Canaria fue total la adhesión al levantamiento militar. Con independencia a las causas abiertas a militares (principalmente soldados) cuya información se indica en los diversos Capítulos dedicados a los municipios de la provincia de Las Palmas, se ha obtenido la

información que se aporta como anexo al presente Capítulo, indicándose a continuación las consideradas como más importantes:

Causa 129/36.- Contra el Sargento Sanidad José Marfil del Castillo y el soldado Francisco Calcínes Gutiérrez (Maestro Nacional en la vida civil).

Consta en sus fichas carcelarias que intentaban sublevar a unos y licenciar a otros sustituyéndolos por paisanos y hacer fuego a los Oficiales de las tropas de Sanidad Militar ayudando Calcínes al Sargento Marfil, Jefe de la pretendida sublevación.

El Juicio se celebra a la 11:30 horas del 18 Agosto 1936 siendo condenado el Sargento Marfil a la pena de muerte y el soldado Calcínes a 30 años de prisión. La prensa local del día 21 Agosto 1936 recoge los detalles finales de la ejecución, diciendo lo siguiente:

El Auditor de Guerra Díaz-Llanos indica que a las 19:00 H. de ayer, entró en Capilla el sargento Marfil pues la Junta de Defensa Nacional de Burgos contestó dando conformidad a la sentencia. De la Custodia y guardia interior se ha hecho cargo un piquete de Sanidad compuesto de un Alférez, un Sargento, dos Cabos y 10 soldados a cuyo carga estará la ejecución que tendrá lugar a las seis de la mañana del viernes 21 Agosto.

Al acto asistirá además una sección de los cuerpos de Infantería, Artillería, Ingenieros e Intendencia con sus bandas de tambores y cornetas. El reo al entrar en Capilla solicitó un notario y los auxilios espirituales.

El finado era natural del Rincón de Benagalbin (Málaga), de treinta y tres años, casado. Se inscribe la defunción el Juzgado del Puerto de La Luz (Distrito Triana) a las 11:30 H. del 21 Agosto 1936, en virtud de oficio del Capitán Juez José Nieto Ventura.

Causa nº. 5/36.-Contra el Teniente de Intendencia Administrador del Hospital Militar Francisco Fernández Hernández, natural de Valverde del Fresno (Cáceres), de 34 años, casado, por el delito de Rebelión.

Se indica en su ficha carcelaria (no se ha encontrado su expediente judicial) que en "conferencia telefónica con el Teniente Jefe de Tropas de este Cuerpo, dijo que estuviera prevenido para poner sus tropas al lado del Gobierno de la República", ratificando esa actitud ante el General Franco, entonces Capitán General de Canarias. El Juicio se celebra el 5 Septiembre 1936 siendo presidido el Tribunal por el General Guillermo Camacho González y es condenado a 12 años de prisión mayor. Estaba detenido desde el 19 Julio 1936 ignorándose cuando fue puesto en libertad, cumpliendo su condena en el Castillo de San Francisco (el Risco) y prisión provincial de Barranco Seco.

Armada.

Estaban destinados en Canarias los buques:

- Patrullero "UAD - ARCILA"
- Cañonero "CANALEJAS", (limpiando fondos en los varaderos de Blandy, luego de ASVASA, al naciente del Castillo de La Luz, cuando se efectúa el levantamiento militar).

También existía personal de la Armada en la COMISIÓN HIDROGRÁFICA, dependiente del Instituto Hidrográfico de la Marina en San Fernando (Cádiz), que realizaba y/o actualizaba las cartas de navegación de Canarias y África Occidental Española. En el momento del alzamiento estas fuerzas se encontraban acuarteladas.

Incluso habían algunos pequeños navíos, como el remolcador ESPAÑA II, que sin embargo, va a cumplir una misión de cierta importancia, llevando al General Franco desde el muelle de Las Palmas a Gando.

Nota del Autor:

En Mayo 1978, inútil ya este remolcador, iba a ser hundido a tres millas del nuevo dique Reina Sofía del Puerto de La Luz, pero fue reclamado, decían "por su valor histórico" por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, quedando fondeado en la dársena exterior del puerto, donde se hundió finalmente el Lunes 16 Febrero 1981. Lo mismo ocurre con el correillo "La Palma", que a pesar de estar fondeado años en el puerto deportivo de las Alcaravaneras, se lo llevan para la isla de Tenerife.

Después de dicho embarque trasladan a Carmen Polo e hija Carmencita a la Casa Woermann, desde el Gobierno Militar bajo escolta y acompañada del Auditor Martínez Fusset. La citada casa alemana estaba situada en calle Albareda del Puerto de La Luz. Después de una corta estancia en la planta superior de este edificio, las llevan al patrullero "Uad Arcila". El personal de la dotación de este buque ignoraba quienes estaban de huéspedes a bordo, donde están hasta el mediodía del 19 Julio, que son transbordadas al el buque alemán "Wadai", que las lleva a Portugal, con billetes adquiridos por el primo de Franco, Salgado Araujo, varios días antes.

Desde el primer momento del alzamiento militar los Jefes de las fuerzas de la Armada en Gran Canaria, dieron conformidad a esta nueva situación, incluso el Capitán de Corbeta Fernando Meléndez Bojart estuvo dando evasivas a las peticiones del Gobernador Civil Boix Roig, a pesar que fue requerido por órdenes escritas y verbales a través del Alférez de Navío Luis Izquierdo Sancho para que una columna de desembarco provista de ametralladoras despejara la situación en su propio ámbito y colaborara en la



defensa de otras zonas, viéndose desde el Gobierno Civil como componentes de la Armada confraternizaban con los militares en el Gobierno Militar.

El Patrullero "UAD ARCILA" al mando del Teniente de Navío Balén intervino en la toma del Norte de Gran Canaria, disparando sus piezas contra las montaña de Guía-Gáldar y Almagro. Llevaba a bordo una fuerza expedicionaria al mando del Comandante Bartolomé Guerrero Benítez, que desembarca por Sardina y deja bajo las órdenes de los militares los municipios de Guía, Gáldar y Agaete. Este buque interviene también en la captura del Delegado Gubernativo Egea, Esposa, y dos más en el Sur de Gran Canaria.

En la página 52 del libro de José M. Pinto de la Rosa indicado en el apartado Bibliografía, se dice que en este buque se produce el 23 Julio 1936 un complot para apoderarse del barco a la salida a la mar, por lo que fueron detenidos los promotores, reaccionando la casi totalidad de la dotación de marinería con gran espíritu militar y subordinación al mando.

No se ha podido acceder a las Causas que recoge dichos incidentes, que trae consigo incoar las nº.32/36 y 98/36. Se celebra un primer Juicio varios días después del complot, siendo anulado por irregularidades judiciales. El segundo Juicio se celebra el 31 Julio 1936, que condena por sedición de los imputados, a las siguientes penas:

Causa 32/36.-Contra Joaquín Calvo García, 2º Maquinista, de 34 años, natural de Barcelona, casado, es condenado a 12 años de prisión. Cumple la condena en el Castillo de San Francisco y es liberado el 1º Julio 1940.

Causa 98/36.- Contra el 1º Auxiliar de Máquinas Martín Muñoz Casañas y 2º Auxiliar de Sanidad Luis Mateo Serrano. Ambos son condenados a 3 años y 1 día de prisión militar. La cumplen en el Castillo de San Francisco (el Risco) siendo liberados el 24 Julio 1939.

En esta causa son también enjuiciados los marineros:

José Pardo Rio; Francisco Navarro González y Juan Romero Bonilla, estos dos últimos naturales de Las Palmas de Gran Canaria.

Son condenados a 20 años de prisión. El 30 Enero 1937, a través del buque de la Trasmediterránea "Rio Fancolí" los envían al penal del Puerto de Santa María (Cádiz), donde proceden a su liberación el 23 Septiembre 1940.

Marina Mercante.

Con el inicio de la guerra civil todos los buques mercantes son intervenidos y movilizadas sus tripulaciones. La mayoría son puestos al mando

de Jefes y Oficiales del Cuerpo General de Armada. A través de la Delegación Marítima de la provincia de Las Palmas se procede a la incautación de todos los buques españoles surtos en la bahía del Puerto de La Luz y que en días posteriores al 18 Julio 1936 llegan a dicho Puerto.

En el libro “La marina mercante y el tráfico marítimo” (pags.99 y 101) cuyo autor el Rafael González Echegaray, se encuentra todos los detalles habidos con los mercantes españoles durante la guerra civil, indicándose los buques que son militarizados y pasan a calificarse como componentes de las Fuerzas Armadas. En la citada publicación se encuentra, en lo que respecta al Archipiélago Canario, lo siguiente:

Estaban en nuestras aguas canarias los conocidos popularmente como “correillos” “Gomera”, “Lanzarote”, “Viera y Clavijo”, “León y Castillo”, “Fuerteventura” y “La Palma”, estos dos últimos clasificados como transportes de guerra, volviendo al servicio ordinario en Enero 1938. El “León y Castillo” y “La Palma” transportaron tropas regulares desde Santa Cruz de Mar Pequeña (Ifni) a Vigo.

También se encontraban en puerto buque carguero “Río Francolí” y la m/n. “Ciudad de Mahón” que fue artillado y cuyas incidencias en la conquista de la Guinea Ecuatorial ya se relatan en el Capítulo XIX del presente libro.

El buque de mayor porte fue la moderna m/n. “DOMINE” utilizada desde el primer día como estación de radio y luego llevando a cabo importantes misiones de transporte de tropas y artillado como crucero auxiliar. Era gemelo del “FERNANDO POO” cuyo trágico final ocurre en Bata, a manos del “Ciudad de Mahón”.

Los citados buques pertenecían a la Compañía Trasmediterránea.

Fuerzas de Seguridad.

Las fuerzas seguridad estaban formadas por la Guardia Civil y Cuerpo de Seguridad, Investigación y Vigilancia.

La plantilla de la Guardia Civil estaba formada por ciento setenta y siete guardias al mando de un Teniente Coronel, con un Comandante, tres Capitanes, cinco Tenientes, tres Alféreces, cinco Brigadas, cinco Sargentos, doce cabos, cuatro cornetas y ciento treinta y ocho guardias, encontrándose por diversas razones del servicio y enfermedad en la Península, once componentes de este Benemérito Cuerpo.

Con la citada plantilla se cubrían los Puestos o Comandancias:

Gran Canaria: Puerto La Luz; Arucas; Gáldar; Telde; Agüimes; Santa Lucía; Teror; San Nicolás y Gando.

Lanzarote: Arrecife; Haría y Teguise.

Fuerteventura: Puerto Cabras, La Oliva y Gran Tarajal.

En la causa 130/36 "Incidentes en el Gobierno Civil", se recoge ampliamente los detalles sobre lo acaecido en dicho Organismo y que luego trae consigo el procesamiento del Jefe provincial de la Benemérita Emilio Baráibar Velasco, Comandante Joaquín Laureiro Pérez y Capitán José García Silva, que después de terminar lo sucedido en el Gobierno volvieron a realizar sus funciones normalmente, hasta que en Septiembre son cesados y detenidos por órdenes del Juez de dicha causa 130/36.

A los citados hay que añadirle el Guardia Civil Aníbal Lamas Cid, que se le incoa la causa 176/36 por Rebelión, detenido el 25 Agosto 1936, siendo trasladado a Orende el 3 Septiembre 1936.

Los Cuerpo de Seguridad, Investigación y Vigilancia y Guardia Asalto, creados y reforzados durante la etapa republicana, sobre todo para actuar en las grandes capitales del Estado, estaba compuesto por cuarenta hombres, al mando de un Teniente, con un Sargento, dos Cabos y resto Guardias. Tenían su cuartel en Las Palmas de Gran Canaria en el Toril (detrás Alameda de Colón) y había varios Inspectores de Policía con fines específicos en el Gobierno Civil, estando incluidos en la Causa 130/36.

A todos los componentes de las Fuerzas de Seguridad, se les obliga a firmar una declaración, con el avalo del Jefe de la Dependencia donde se encontraba destinado. Dicha declaración decía:

"El que suscribe....., que presta sus servicios en declara, por su honor, que atendió ininterrumpidamente los de su cargo durante el mes de la fecha cooperando así al movimiento salvador de España, iniciado el 18 Julio 1936 al que se encuentra unido y en el que está dispuesto a rendir todo género de colaboración. Y para que así conste firma la presente por triplicado visada por el Jefe de la Dependencia. Las Palmas, 30 Julio 1936."

Dos Guardias de Asalto se negaron a firmar la citada declaración y durante el último trimestre de 1936 se observa, en los documentos consultados, como existe tibieza en los servicios por un grupo de componentes de esta Guardia, incluso con partes por escrito de manifestaciones consideradas tendenciosas y situaciones fuera de lo común con falangistas y policía municipal. Por estos motivos se les incoan expediente administrativo y se abren diligencias previas por los Juzgados Militares, que los ingresa en Castillo de San Francisco, siendo la principal acusación por ser "desafectos

al régimen". La resolución de este expediente trae consigo la expulsión del Cuerpo de Guardias de Asalto a treinta y un (31) hombres (1 Sargento, 3 Cabos y 27 Guardia) todos con efectos del 31 Diciembre 1936, siendo comunicado este extremo por el Teniente Encargado al Gobierno Civil con fecha 27 Enero 1937.

Al perder su fuero de Fuerza Armada, los expulsados son trasladados al Campo de Concentración de La Isleta, siendo tratados como presos ordinarios, a disposición de los Jueces militares correspondientes y salvo cuatro componentes de este Cuerpo que son procesados y condenados, la mayoría están como detenidos gubernativos, hasta el 1º Septiembre 1937. En el anexo final de este Capítulo se inserta la información obtenida sobre la incidencias acaecidas con los componentes de la Guardia de Asalto.

Guardias Municipales.

De conformidad con las disposiciones sobre Administración Local, en casi todos los municipios de la provincia de Las Palmas existía una plantilla de Guardias Municipales, que en relación con el alzamiento militar siguen la línea marcada por las Autoridades Locales, siendo poco importantes sus actuaciones, salvo en Arucas y Las Palmas de Gran Canaria.

En los Campos de Concentración estuvieron detenidos veintisiete Guardias Municipales, procedentes de los siguientes municipios:

Las Palmas de Gran Canaria.....	13.-
(La plantilla era de un Inspector Jefe, cuatro Sargentos, ocho Cabos y ciento tres guardias).	
Arucas.....	10.-
Telde.....	2.-
Gáldar.....	1.-
San Lorenzo.....	1.-

En la narraciones sobre los incidentes acaecidos en dichos municipios, se aportan los datos de los citados Guardias y las condenas que sufren.

En caso más penoso ocurre con el Jefe de la Guardia Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, Brigada del Ejército, Alberto Hernández Suárez (a) Calimano, de 32 años edad, casado, que por su fuero militar es recluido en la prisión de San Francisco (el Risco). Por el Comandante Julio Crespo se le incoa la causa 203/36 por auxilio a la rebelión, según hechos acaecidos en el Ayuntamiento y con personal a sus órdenes. El juicio se celebra el

25 Septiembre 1936, siendo presidido el Tribunal por el TCOL del Campo Tabernilla y condenado a muerte. Es fusilado el 3 Octubre 1936 a las 18:00 horas e inscrita su defunción al día siguiente en el Juzgado del Puerto (Distrito Triana).

También es procesado el Guardia Municipal Manuel Gutiérrez Monzón, que por manifestaciones contrarias al levantamiento militar es procesado por el Juez Alférez Pedro González Rodríguez, según causa nº.336/36. El Juicio se celebra el 16 Enero 1937. en el salón de actos del RIC-39, presidido por el TCOL. Pedro Sopranis Arriola, siendo condenado por el delito de sedición a 6 años de prisión correccional. La sentencia es aprobada por el General Gobernador Militar de la plaza de S/C.de Tenerife, por incompatibilidad del General Dolla (su hijo fue Fiscal en esta Causa), el día 21 Enero 1937 y notificada en el Campo de Concentración de La Isleta el 7 Febrero 1937, siendo puesto en libertad el 9 Enero 1940.

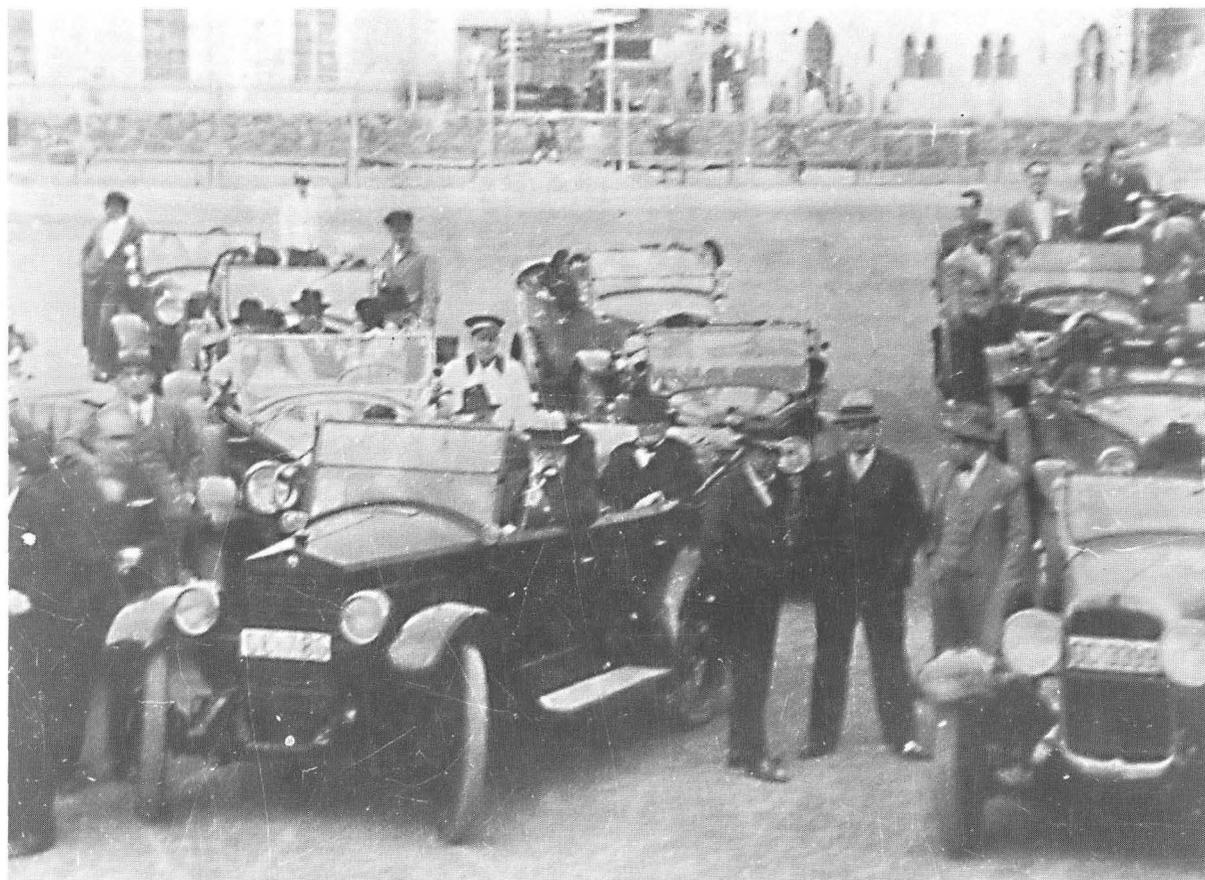
No se ha podido acceder a la causa instruida al Guardia Municipal José Hernández Martínez, cuyos únicos datos obtenidos son que fue procesado y condenado a 12 años por insubordinación e ideas extremistas.

Siguiendo la misma línea que en otros Capítulos, se acompaña como cierre al presente, un anexo donde constan datos diversos obtenidos sobre las Fuerzas Armadas y de los Guardias Municipales.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA/PENA IM	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	ED	NATURALEZA	ES
ALARCÓN BENCOMO,	LUIS	NEGLIGENCIA.	-- 2 AÑOS.	L.Y CASTILLO,284.	/09/1936	ALFÉREZ INGENIERO	17/09/1938		TARRAGONA.	
ALMEIDA CREMADES,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO	-- --	INCIDENTES AYUNTAMIENTO.	/07/1936	GUARDIA MUNICIPAL	15/09/1937		LAS PALMAS G	C
ALONSO MERA,	SABINO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --	PRISION ATENUADA GANDO.	/07/1936	GUARDIA ASALTO	11/08/1937		27 ASTURIAS.	S.
ARGAMASILLA AGUILERA,	JUAN	ADHESIÓN REBELIÓN.	7/36 6 AÑOS.	VIVÍA EN ARCHIDONA(MÁLAGA).	/08/1937	SOLDADO/BARBERO.	1/06/1940		23 MÁLAGA.	S.
BENÍTEZ RIVERO,	JUAN	EXCITAC.REBELIÓN.	404/37 6 A., 1 D.	GRITOS SUBVERSIVOS.R.DEL CASTILLO,66.	/10/1937	SOLDADO.				
BERNALDO DE QUIRÓS C.	VICTORIANO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --	YERNO Y GERENTE CINE VIEJO.	/01/1937	GUARDIA ASALTO	11/09/1937		27 MADRID.	C.
BETHENCOURT GÓMEZ,	JUAN	MENOSPRECIO BANDERA	-- --	MENOSPRECIO BANDERA.	/10/1937	SOLDADO.				
BIRLANGA PERTUSA,	MIGUEL	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO			27 ALICANTE.	C.
CABEZAS SANZ,	TOMÁS	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO	11/09/1937		28 VIZCAYA.	S.
CABRERA ARAYA,	MANUEL	ABANDONO SERV.ARMAS.	211/36 20 AÑOS	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	/07/1936	CABO			25 S/C.LA PALMA.	S.
CALVO PÉREZ,	TEODORO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --	IGNORADO PARADERO.INFORME POLICIA 194	/01/1937	GUARDIA ASALTO	11/09/1937		27 BURGOS.	C.
CASTAÑEDA GARCIA,	ARTURO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO	11/09/1937		26 SANTANDER.	C.
CAZÓN LAMAS,	JOSÉ	AUX.REBELIÓN.	68/38 --	TRÁFICO DIVISAS.MULTA 1485 PTAS.		GUARDIA ASALTO(CAB	18/03/1939		34 LUGO.	C.
CONDE PÉREZ,	PEDRO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO	11/09/1937			
CORRAL ESCRIBA,	EUSEBIO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO	11/09/1937		29 MADRID.	S.
CORREDOR ORTÍZ,	FRANCISCO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --	SAN AGUSTÍN.	/01/1937	GUARDIA ASALTO	11/09/1937			S.
DÁVILA RODRÍGUEZ,	ADOLFO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO	11/09/1937		25 TEROR.	C.
DÍAZ GARCÍA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO	-- --	DETENIDO CASA DEL PUEBLO.	/07/1936	GUARDIA MUNICIPAL	18/09/1936		21 LAS PALMAS G	S.
DÍAZ RODRÍGUEZ,	MANUEL	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO	17/02/1937		30 LAS PALMAS G	C.
DÍEZ ALVAREZ,	AQUILINO	ABANDONO SERV.ARMAS.	383/36 6 A., 1 D.	C/LA NAVAL,55.ISLETA.	/11/1936	GUARDIA ASALTO	17/08/1940		23 LEÓN.	S.
DOMÍNGUEZ FUENTES,	MANUEL	AUXILIO A LA REBELIÓN.	-- --			CABO CIA.DISCIPLINARI			25 PUERTO ROSA	S.
ESCAMENDI GOICOICHEA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO	-- --	A TENERIFE(13/10/36).POSEÍA LISTAS NEGRA	/08/1936	GUARDIA MUNICIPAL.	10/08/1938		44 TOLOSA.	C.
ESTEBAN BENÍTEZ,	JOSÉ	ABUSO AUTORIDAD.	114/36 --		/07/1936	SARGENTO			24 GUÍA	C.
ÉVORA VELÁZQUEZ,	JUSTO	ADHESIÓN REBELIÓN.	133/38 30 AÑOS	ESTUDIANTE.VIVÍA EN CIUDAD JARDÍN.	/08/1936	SOLDADO.	3/07/1941		24 TUINEJE.	S.
FERNÁNDEZ FLORES,	FAUSTINO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO	12/09/1941		28 OVIEDO.	C.
GALGOSO AYALA,	JUAN	DESERCIÓN	-- --			SOLDADO.				
GARCÍA FRANCÉS,	FRANCISCO	AUXILIO A LA REBELIÓN.	226/36 16 AÑOS	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37. FARO,157.	/02/1937	SOLDADO/BARBERO.	4/08/1937		23 TUINEJE.	S.
GARCÍA GARCÍA,	JULIÁN	DESERCIÓN	-- --			SOLDADO.				
GARCÍA ORTÍZ,	RAMÓN	INSULTO A SUPERIOR.	-- --			SOLDADO.				
GARCÍA PALOMO,	LUCIO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO				
GONZÁLEZ ESPÍNO,	ANTONIO	DESOBEDIENCIA GRAVE.	-- --	PELOTA,11. PCE.	/01/1937	GUARDIA MUNICIPAL			40 LAS PALMAS G	C.
GONZÁLEZ ESPÍNO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO	-- --	A TENERIFE(23/09/36)TENÍA BUENA CONDUCT	/07/1936	GUARDIA MUNICIPAL				
GONZÁLEZ LORENZO.	DOMINGO	DESOBEDIENCIA	-- --	SAN AGUSTÍN.		SARGENTO.			30 VILAFLOL(TFE.)	S.
GRANDE MEDINA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO	-- --	CIRILO MORENO,34. PCE.	/02/1937	GUARDIA MUNICIPAL	15/06/1937		59 SEVILLA.	C.
GRIMÓN DÍAZ,	EUGENIO	EXCITAC.REBELIÓN.	404/37 6 A., 1 D.	GRITOS SUBVERSIVOS.	/10/1937	SOLDADO.	19/11/1940		25 LAS PALMAS G	C.
GUERRA MARÍN,	MANUEL	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --	IGNORADO PARADERO DESDE SU LIBERTAD.	/01/1937	GUARDIA ASALTO	11/09/1937		27 SEVILLA.	S.
GUEVARA QUINTANA,	PABLO	ILICITUD ARMAS.	326/37 2 MESE	CADETE FALANGE.	/08/1937	FALANGISTA	19/10/1937		17 LAS PALMAS G	S.
GUTIÉRREZ CRUZ,	PEDRO	EXCITAC.REBELIÓN.	-- --			SOLDADO.			22 PÁJARA.	S.
GUTIÉRREZ MONZÓN,	MANUEL	SEDICIÓN.	336/36 6 AÑOS.	LUJÁN PÉREZ,160.	/09/1936	GUARDIA MUNICIPAL	19/01/1940		40 LAS PALMAS G	C.
HERNÁNDEZ BENÍTEZ,	ANDRÉS	MALTRATO A SUPERIOR.	485/36 12 A., 1 D	OPERADOR DE CINE. PRENSA 22/01/37.	/11/1936	CABO	13/07/1940		26 LAS PALMAS G	S.
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO	-- --	MASÓN.(a)BELMACO.	/02/1937	MAESTRO NACIONAL.	0/06/1937		45 S/C.TENERIFE.	C.
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,	JOSÉ	INSUBORD/IDEAS PCE.	-- 12 AÑOS	A TENERIFE(25/06/37)SINDICALISTA.	/11/1936	GUARDIA MUNICIPAL				
HERNÁNDEZ PONCE,	PEDRO	DENUNCIA.	-- --		/11/1937	SARGENTO REGULARE				
JIMÉNEZ ESCUDERO,	JULIO	REBELIÓN.	482/36 12 A., 1 D	SE MANTIENE FIEL A LA REPÚBLICA.	/11/1936	GUARDIA ASALTO(SAR	10/06/1941		37 GRANADA.	S.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA/PENA IM	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFESIÓN	LIBERAD	ED	NATURALEZA	ES
JIMÉNEZ HERRAÍZ,	FELIPE	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO.	1/09/1937	27	ÁVILA.	C.
JIMÉNEZ MARTÍN,	PEDRO	PROP.NOTIC.TENDENC.	102/36 23 A. 4	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	/07/1936	SOLDADO.		24	GRANADA.	C.
JIMÉNEZ ROLDÁN,	PEDRO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO	1/09/1937			
LAMAS CID,	ANIBAL	REBELIÓN.	176/36 --	SE LO LLEVAN A ORENSE 03/09/36.	/08/1936	GUARDIA CIVIL				
LAVÍN RABANAL,	MIGUEL	DESOB.Y ABAND.SERV.	383/36 8 AÑOS.		/09/1936	GUARDIA ASALTO(CAB	4/08/1940	32	PALENCIA.	C.
LÓPEZ RIVERO,	IGNACIO	DETENIDO GUBERNATIVO	-- --	ELECTRA,16. PCE.	/08/1936	GUARDIA MUNICIPAL		39	CIUDAD REAL.	C.
LUENGO RENAULT,	ANTONIO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/11/1936	GUARDIA ASALTO.	1/09/1937	26	VALLADOLID.	S.
MARTÍN HERNÁNDEZ,	ANTONIO	AGRESIÓN FUER.ARMADA	-- --		/12/1937	SOLDADO.		26	LAS PALMAS G S.	
MARTÍN PADILLA,	CRISTÓBAL	EXCITAC.REBELIÓN.	125/36 --	ABSUELTO.ISLETA. COMERCIANTE.	/07/1936	SOLDADO ARTILLERÍA.	2/08/1936	25	LAS PALMAS G C.	
MEDEROS GARCÍA,	MANUEL	EXCITAC.REBELIÓN.	404/37 6 A., 1 D.	GRITOS SUBVERSIVOS.	/10/1937	SOLDADO.	9/11/1940			
MÉNDEZ MEDINA,	ROSENDO	AUXILIO A LA REBELIÓN.	240/39 16 AÑOS	GORDILLO,30.SOCORRO ROJO INTERN.	/12/1939	SOLDADO.	8/11/1941	29	LAS PALMAS G S.	
MENÉNDEZ GONZÁLEZ,	JOSÉ	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --	DETENIDO 2 VECES.LA 1ª INICIO MOVIMIENTO	/01/1937	GUARDIA ASALTO		27	OVIEDO.	C.
MOLINA JIMÉNEZ,	ALFONSO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO(CAB	1/09/1937	27	LINARES(JAÉN)	S.
MORALES MACHÍN,	JOSÉ-FCO.	NEGLIGENCIA.	-- --	ARTº.298		SOLDADO ZAPADORES		21	PUERTO ROSA	S.
MÚÑOZ CABRERA,	RODRIGO	ABANDONO SERV.ARMAS.	-- --			SOLDADO.				
MÚÑOZ SOBRINO,	FRUCTUOSO	HONOR MILITAR.	429/36 3 A. 1 D.	AL CASTILLO24/09/37.MASÓN LICURCO..	/02/1937	EX/ALFÉREZ .		40	TOLEDO.	C.
NUEZ RODRÍGUEZ,	JUAN	ABANDONO SERV.ARMAS.	-- 2 MESE	ARRESTO.	/11/1936	SOLDADO.				
OCHOA MALAGÓN,	ALFONSO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO	1/09/1937	29	ZARAGOZA.	S.
OJEDA MAGAZ,	JUAN	ABANDONO SERV.ARMAS.	526/36 1 AÑO.	AUSENTADO SERVICIO.REG.4 HORAS DESPU	/11/1936	SOLDADO/JORNALERO.	6/11/1937	23	SAN BTE.TIRAJ	S.
ORTEGA MARTÍN,	FRANCISCO	AUXILIO A LA REBELIÓN.	226/36 6 AÑOS.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	/08/1936	SOLDADO/ALBAÑIL.	6/12/1939	23	LAS PALMAS G C.	
PASTOR GARCÍA,	JOSÉ	INJURIAS INSTITUC.MIL.	-- --	COLABORADOR PERIÓDICOS IZQUIERDA.		SOLDADO.		27	LAS PALMAS G C.	
PAZ HERNÁNDEZ,	FERNANDO	AUXILIO A LA REBELIÓN.	167/36 --	SOBRESEÍDA 05/09/36.	/08/1936	GUARDIA MUNICIPAL	3/11/1936	21	LAS PALMAS G S.	
PÉREZ BAYO,	JACINTO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --	MURGA,19.	/01/1937	GUARDIA ASALTO(CAB	1/09/1937	28	CUENCA.	C.
PÉREZ HERNÁNDEZ,	ANTONIO	REBELIÓN.	225/36 24 A.,5	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	/09/1936	CABO.		23	LAS PALMAS G	
PÉREZ-MARÍN CASTRO,	JOSÉ	NEGLIGENCIA.	-- --			TENIENTE INFº.				
PERNAR CUAQUIO,	MODESTO	DETENIDO GUBERNATIVO	-- --	TELDE.LUEGO SE FUE A GUINEA.	/07/1936	GUARDIA MUNICIPAL.	5/06/1937			
PÍREZ REYES,	FRANCISCO	ADHESIÓN REBELIÓN.	24 A., 5	PRENSA 18/10/37.		SOLDADO.				
QUEVEDO HERNÁNDEZ,	VICTORIANO	REBELIÓN.	-- --	CALLE C.D. SAN ROQUE. CARPINTERO.		SOLDADO.		23	LAS PALMAS G S.	
RAMÍREZ JIMÉNEZ,	JOSÉ	ABANDONO SERV.ARMAS.	-- --	SANTO DOMINGO.	/07/1936	SOLDADO.		23	LAS PALMAS G S.	
RAMÍREZ MEJÍAS,	JUAN	REBELIÓN.	235/36 20 AÑOS	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	/09/1936	CABO		23	SAN BTE.TIRAJ	S.
RAMOS COCA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO	-- --		/08/1936	GUARDIA MUNICIPAL	4/11/1936		LAS PALMAS G	
REVUELTA OTEGÚ,	BERNARDIN	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO		30	BURGOS.	C.
ROBAINA OJEDA,	EUGENIO	MALTRATO A SUPERIOR.	6 M., 1 D	TRIANA.		SOLDADO.		22	LAS PALMAS G S.	
RODRÍGUEZ ALEMÁN,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO	-- --	DESTITUIDO 2/10/36 -REP.13-10-36.	/11/1936	CABO POLICIA MUMPAL	6/06/1937	27	LAS PALMAS G C.	
RODRÍGUEZ ESPINOSA,	MANUEL	ADHESIÓN REBELIÓN.	222/37 30 AÑOS		/04/1937	SOLDADO.	6/10/1940	22	LANZAROTE.	S.
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,	ANTONIO	EXCITAC.REBELIÓN.	205/36 12 AÑOS	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	/08/1936	SOLDADO ARTº.	0/06/1941	23	LAS PALMAS G S.	
RODRÍGUEZ LÓPEZ,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO	-- --		/07/1936	GUARDIA MUNICIPAL	1/09/1936		S/C.LA PALMA.	
RUBIA MATEO,	VALENTÍN de	DETENIDO GUBERNATIVO	-- --	L.Y CASTILLO,46.	/01/1937	GUARDIA ASALTO		30	CIUDAD REAL.	C.
SANTANA EXPÓSITO,	PEDRO	AUXILIO REBELIÓN.	419/37 8 AÑOS.	SAN MATEO.MANIFEST.TENDENCIOSAS.	/12/1937	SOLDADO.	0/06/1941	24	VEGA SAN MAT	C.
SANTANA GARCÍA,	ANDRÉS	ABANDONO SERV.ARMAS.	170/36 6 A., 1 D.	ALMAGRO,1.	/09/1936	SOLDADO.	4/08/1940	23	LAS PALMAS G S.	
SANTANA MONZÓN,	PEDRO	ABANDONO SERV.ARMAS.	-- --			SOLDADO.		22	LAS PALMAS G S.	
SANTANA PÉREZ,	DOMINGO	DESOBEDIENCIA	-- --			SOLDADO.		27	LAS PALMAS G	
SANTANA RODRÍGUEZ,	JOSÉ	EXCITAC.REBELIÓN.	380/37 12 AÑOS	ERA TIPÓGRAFO. GRITOS SUBVERSIVOS.	/08/1937	SOLDADO.	0/06/1941	26	VALLESECO.	C.
SANTANA SANTANA,	JUAN	ABANDONO SERV.ARMAS.	299/36 8 AÑOS.		/09/1936	SOLDADO.	1/08/1940	23	MOYA.	S.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA/PENA IM	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFESIÓN	LIBERAD	ED	NATURALEZA	ES
SANTANA VELÁZQUEZ,	LEÓN	EXCITAC.REBELIÓN.	380/37 12 AÑOS	GRITOS SUBVERSIVOS.	/11/1937	SOLDADO.	0/06/1941	25	TELDE.	S.
SARMIENTO ANAYA,	FRANCISCO	REBELIÓN.	109/36 22 A.,1 D A	PTO.STª.Mª.FRANCOLÍ 30/01/37.	/08/1936	SOLDADO.	6/12/1941	22	HUELVA.	S.
SEGURA ALMEIDA,	JUAN	ABANDONO SERV.ARMAS.	201/36 --	ABSUELTO.	/09/1936	SOLDADO.	4/01/1937			
TEJEDOR ZURITA,	PEDRO	ABANDONO SERV.ARMAS.	383/36 7 AÑOS		/10/1936	GUARDIA ASALTO	4/08/1940	28	PALENCIA.	C.
TORRES ORTEGA,	ENRIQUE	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --		/01/1937	GUARDIA ASALTO	1/09/1937			
VÁZQUEZ DÍAZ,	MIGUEL	SEDICIÓN.	482/36 --	ABSUELTO.	/01/1937	GUARDIA ASALTO.	1/09/1937	28	ALMERÍA.	S.
ZUÑEDA BALTASAR,	ALEJANDRO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	-- --	L.MOROTE,27.DETENIDO 2 VECES.LA 1ª 06/11/	/01/1937	GUARDIA ASALTO	1/09/1937	27	MADRID.	C.



Entrada al Muelle Grande, zona del Pepe Gonçalvez. Década de 1930.

CAPÍTULO XVI.

EXTRANJEROS DETENIDOS.

ANTECEDENTES

La posición estratégica del Archipiélago Canario hizo que, en la etapa colonialista de países como Inglaterra, Francia, Portugal, Holanda, etc., siempre se tuviese apetencias sobre estas tierras. Por los Ingleses se llega a intentar la conquista varias veces las principales islas (Tenerife y Gran Canaria) siendo rechazados. Al no poder hacerlo por la fuerza, se introducen por medio del comercio y estableciendo cultivos nuevos en las islas (tabacos, plátanos, etc.), que unido al libre comercio en nuestro archipiélago a partir del Real Decreto de 11 Julio 1852 que crea los Puertos Francos, hace que la presencia extranjera fuera pujante en las islas principales.

La creación de los "puertos francos" fue debida a la visión de un gran estadista, Juan Bravo y Murillo, eximiéndose con la citada disposición de los derechos de Aduanas a las mercancías que llegaban a nuestro puerto, lo que suponía que todos los artículos entraban libremente en las islas, sin gravámenes aduaneros. Se beneficia con el libre cambio todos los canarios, salvándose las islas de la decadencia y de la ruina que se veía venir a mediados del Siglo XIX.

Al amparo del libre comercio, y luego al socaire del Puerto de La Luz, empiezan a establecerse compañías extranjeras, siendo las primeras de origen inglés (Blandy Brothers, Miller, Elder Dempsters) y al inicio del Siglo XX llegan los alemanes estableciendo la Casa Woermann, que unido al tráfico marítimo de las flotas de muchas nacionalidades, especialmente europeas y sudamericanas, hacen que durante la primera mitad del Siglo XX nuestro puerto tuviese unas cotas crecientes en el tráfico marítimo, excepto durante la primera guerra mundial (1914-1918) y el Crack 1929, que repercute de manera directa a la etapa de 1930-35, afectando también la segunda guerra mundial (1939-1945).

Durante esta etapa la zona del puerto de La Luz y barrios aledaños (La Isleta, El Refugio, Guanarteme, Alcaravaneras, Arenales, etc.) tuvieron un incremento de población muy importante, sobre todo de Lanzarote, Fuerteventura y municipios de Gran Canaria, de manera especial de Telde,

Agaete, Gáldar, Arucas y Moya, siendo atraída esta población por el ingente trabajo que las labores portuarias, comercio y la pesca traía consigo, así como la construcción.

A principio del Siglo XX se crea la Parroquia de Nuestra Señora de La Luz (Orden 30 Julio 1900) y ya se recogía como fundamento para su creación la importancia comercial del Puerto de La Luz y el muy crecido número de extranjeros residentes, de distintas religiones y por consiguiente dando culto a las mismas, sobre todo los protestantes.

La población extranjera mas importante era la inglesa (tenían desde 1834 una parcela como cementerio en las lomas del barrio de San José y el 3 Octubre 1891 se bendice su Iglesia en el barrio de Ciudad Jardín), siguiendo los alemanes, portugueses y franceses (estas dos últimas con poca influencia), viéndose como ya empiezan a arribar individuos procedentes de los territorios coloniales europeos (indios asiáticos, africanos y de Marruecos-Ifni, Río de Oro, Mauritania, etc.).

En los primeros 25 años del Siglo XX se recoge en los libros de Bautismo de la Parroquia de Nuestra Señora de La Luz, un total de treinta y siete (37) Bautizos de personas mayores, que dejaban su anterior religión; posteriormente contraen nupcias con veintitrés (23) canarias, siendo las nacionalidades de estos individuos las siguientes:

Alemanes.....	13(1).	Ceilán.....	.8.	Ingleses.....	2.
Egipto.....	2.	Africa.....	3.	Marruecos.....	2.
Suiza.....	1.	Canada.....	1.	Funchal.....	1.
Líbano.....	1.	India.....	1.	Hungría.....	1.
Austria.....	1.	Rumanía.....	1.		

(1) La mayoría marineros de los buques mercantes alemanes refugiados en el Puerto de La Luz durante la 1ª Guerra Mundial.

Días antes del levantamiento militar del 18 Julio 1936 informaba el periódico El Radical que habían muchas familias de raza árabe en Gran Canaria, estimándose en varios miles de individuos (sirios, libaneses, palestinos, egipcios, marroquíes, etc.).

Sus fuentes de ingresos eran el comercio y venta ambulante (decían algunos ancianos una famosa frase, la primera que aprendían en castellano estos vendedores: "güeno, bonito y barata").

Días antes del alzamiento militar, hasta hay una huelga apoyada por la Patronal del Comercio, pidiendo la desaparición del comercio árabe, sobre todo el ambulante.

Con fecha 21 Julio 1936, tres días después del alzamiento militar, se

procede por la Comandancia Militar de Las Palmas, Estado Mayor, a la remisión de un oficio al Gobernador Civil, diciendo lo siguiente (A.H.P.):

“Sirváse disponer que por los Delegados Gubernativos nombrados por V.E. en los diferentes pueblos de esta Provincia, se ordene a los Alcaldes Presidentes de la Comisiones Gestoras que todo forastero que se presente en sus términos municipales sin haber anteriormente residido en los mismos, sean detenidos y trasladados con toda urgencia a esta Plaza, poniéndolos a disposición de mi Autoridad, ya que seguramente se trata de individuos huidos de esta Capital y otros pueblos”. El citado escrito es Decretado por dicha Autoridad en sentido de remitir una circular a Alcaldes para cumplimiento, dando cuenta a la Comandancia General y a este Gobierno.

De los documentos a los que se ha podido acceder, lectura de las diferentes publicaciones existentes donde se trata sobre los extranjeros detenidos durante la guerra civil, así como de las informaciones recibidas de muchos ex-prisioneros, a pesar de la dificultad que es manejar nombres y apellidos de origen árabe y extranjeros, y no haberse encontrado los documentos de la Sección de Extranjería del Gobierno Civil, resulta que 140 extranjeros (ciento cuarenta) (136 varones y 4 hembras), se ven implicados con la nuevas Autoridades. Son ingresados en los campos de concentración noventa y cuatro varones, la mayoría clasificados luego como detenidos gubernativos por demostrarse posteriormente que los delitos eran comunes, resolviéndose los expedientes con la inhibición de los militares. Son enjuiciados civilmente, incluso con la imposición de multas.

De los 136 varones detenidos fueron encausados ocho extranjeros, siendo sus nombres, causas, las siguientes:

Detenidos	Causa	Capítulo:
Fatah Susi, Salen ben (marroquí).....	34/36.	—
Napoli Buton, Vicente dí (italiano).....	44/36 y 309/36.	—
Frondzey, Román-J. von, (alemán).....	88/36.	—
Wolf Papke, Elsa (alemana).....	96/36.	XI.
Klein Marzniack, Adam, (polaco).....	97/36.	X.
Abselam Garbani, Aiade ben (marroquí)	276/36.	—
Hussain Omar, Sadek (palestino).....	294/36.	—
Serafín Antúnez, Juan, (portugués).....	500/36.	VII
Ngagen, Simón, (guineano).....	537/36.	XIX.

A continuación se detallan los datos obtenidos sobre dichas causas, excepto las que se indican Capítulo, ya que se narran en dichos apartados:

Causa 34/36.- Contra el soldado moro Salen ben Fatah Susi. Según se indica en la ficha de la prisión provincial, se trata del asesinato de un menor. Pertenecía al Batallón de Tiradores de Ifni entrando donde solían pernoctar niños moros que tocan bandolinas; esperó a la salida a uno de ellos, haciéndole proposiciones deshonestas y aunque el menor de negó, abusó de la fuerza, lo condujo a la puerta de una jaima, sació su apetito tapándole la boca, sujetándole el cuello y otras violencias le hizo morir a las dos horas por asfixia y estrangulamiento. El juicio se celebra 13 Octubre 1936 y es condenado a 18 años, 8 meses y 1 día siendo trasladado el 12 Febrero 1942 a la prisión de Ceuta. No hay constancia de su puesta en libertad.

Causa 44/36 y 309/36.- Contra Vicente dí Napoli Buton, italiano de origen maltés, de 18 años de edad, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, soltero. No se han obtenidos datos de las causas, siendo detenido el 11 Agosto 1936 por el presunto delito de auxilio a la rebelión. El juicio se celebra el 24 Octubre 1936 y es condenado a 12 años y un día por la primera causa, siendo trasladado al penal del Puerto de Santa María en el vapor "Río Francolí" el día 30 Enero 1937. No hay constancia de su puesta en libertad.

Causa 88/36.- Contra Román-J.Fronzney, alemán dedicado al comercio, vecino de Las Palmas de Gran Canaria. La causa es sobreseída estando detenido en el Campo de Concentración de La Isleta, como "detenido gubernativo", desde 21 Agosto al 7 Noviembre 1936, que es entregado al Consulado Alemán para su expulsión de Canarias.

276/36.-Contra Aiade ben Abselam Garbani, natural de Marruecos, por propagar noticias falsas y tendenciosas, siendo Cabo Tiradores de Ifni. Fue detenido 14 Agosto 1936. Según la prensa del 24 Enero 1937 los hechos son calificados de Sedición, celebrándose el juicio el 13 Octubre 1936 donde es condenado a 6 meses y 1 día de prisión. Es liberado el 3 Marzo 1937.

Causa 294/36.-Contra Sadek el Hussain Omar, de 23 años, Palestina, comerciante, recordado por los prisioneros por su sadismo y dureza en sus intervenciones mientras estuvo de "cabo vara" en el Campo de Concentración.

Fue detenido por tráfico de divisas, simulación de autoridad, soborno, cohecho y posesión de una pistola sin licencia. Es detenido el 7 Noviembre 1936 y estuvo 163 días detenido en el Campo de Concentración en La Isleta y Gando. La causa fue sobreseída y fue puesto en libertad 20 Abril 1937, teniéndose noticias que se alistó en el Ejército y murió en el Frente peninsular.

También se han encontrado escasos datos sobre José Guerra Hernández, de nacionalidad cubana, detenido el 23 Diciembre 1936, justo en las fechas del Asalto al Cuartel de La Isleta, pudiendo haber estado implicado

en dichos acontecimientos, que generaron una ola de represión con muchos desaparecidos.

Aunque fue un incidente habido en el Campo de Concentración de La Isleta, no se ha narrado en el Capítulo XX por razón de ser de nacionalidad inglesa el implicado. Según se ha escrito, un súbdito inglés, ingeniero de minas que iba para Sudáfrica, seguramente en uno de los buques de la Unión Castle Line que todos lunes se cruzaban y abastecían en nuestro puerto, tuvo la osadía de internarse dentro de la zona militar de La Isleta. Ni que decir tiene que fue detenido y tratado como un pelele siendo pelado a rape como cualquier prisionero en el Campo de Concentración. Al notarse su falta a la hora de salida del buque, se procede a su búsqueda, terminando la misma al ser recogido en dicho recinto penal por el Cónsul de Gran Bretaña en la provincia de Las Palmas.

En el Consulado Británico capitalino se ha indagado para acceder a los documentos, que los meticulosos ingleses siempre efectúan, ya sea para narrar la situación política o económica del lugar, como el anteriormente citado. De forma muy " diplomática" indican que dichos documentos se han enviado a la embajada en Madrid y que desde allí fueron remitidos a la City de Londres.

Para terminar este Capítulo se acompaña listado donde se aporta la restante información obtenida, sobre los extranjeros detenidos en la etapa de la guerra civil.

APELLIDOS	NOMBRE	INTERNADO DEBIDO A:	RESIDENCIA	DIVERSOS DETALLES/OBSERVACIONES:	DETENID	CARGO/PROFE	LIBERAD	EDA	NATURALEZA	ES
ABDEL AL RAHMAN,	ALI	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		2/11/1936	COMERCIO.	19/01/1937	--		
ABDEL MALEK,	ISMAEL-YUSEF	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC NO CONSTA.			COMERCIO		--		
ABDERRAMAN,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.			COMERCIO	19/01/1937	--		
ABDUL REJIM FAKI,	ALI	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		5/08/1936	COMERCIO	16/11/1936	--		
ABED EL RASEK,	SALEM	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		2/09/1936	COMERCIO		--		
ABED JADI,	ALI al	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		7/08/1936	COMERCIO		--		
ABSELAM GARBANI,	AIAD ben	SEDICIÓN(PRENSA 22/01/3	IFNI. PROPAGAR NOT.FALSAS Y TENDENC.		4/08/1936	CABO BON.IFNI	13/03/1937		MARRUECOS.	
ADAM,	LADISLAO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC HUNGRÍA.		5/08/1936	COMERCIO	14/11/1936		HUNGRÍA.	
ADUL ARZIG,	SALEN	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		0/08/1936	COMERCIO	19/11/1936	--		
AHMAD,	SALIM	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		2/08/1936	COMERCIO		--		
ALOMAD MOHAMED,	LARAU	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		1/09/1936	COMERCIO		--		
AMAD,	ASAJ	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.			COMERCIO	19/01/1937	--		
ARA,	MUHAMAD el	TRÁFICO DIVISAS.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.			COMERCIO		--		
ASAN,	ALI	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		9/09/1936	COMERCIO		--		
BAGGO,	NED-EDUARDO de	CONSIDERADO ESPÍA ROJ	LAS PALMAS GC CONSIDERADO ESPÍA ROJO ENVIADO.A FRANCI		2/08/1936	COMERCIO.	11/01/1937	32	ITALIA.	
BAIL,	FERNANDO le	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC FRANCÉS.HACER SALUDO COMUNISTA.		3/07/1937	MARINERO.			FRANCIA.	
BARWINCKEL,	KURT	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC INDESEABLE IDEAS PCE..EXPULSADO SU PAÍS.		6/02/1937	COMERCIO.			ALEMANIA.	
CAMPBELL,	JOHN	DETENIDO GUBERNATIVO.	TRANSEUNTE. INGLÉS.		7/03/1937	COMERCIO			GRAN BRETA	
CHAFAER MATARALICHE,	ALI	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC SOSPECHOSO.VAGOS/ MALEANTES.EXPULSADO		9/08/1936	VENDEDOR.	14/10/1937	34	BOSNIA.	S.
CHEF HASAN,	MOHAMED	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.			COMERCIO	10/01/1937	--		
CILLEN HOLTSMAN,	HISE-PARRASH	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC		5/08/1936	COMERCIO		--		
CORCOS NAÍN,	JOSÉ	INCID.MUN..ARUCAS.	ARUCAS. MARROQUÍ-FRANCÉS. EXPULSADO VARIAS VEC		9/07/1936	JORNALERO.	15/09/1937	26	MASDAQUE.	C.
CORNIC,	RENÉE	DETENIDA GUBERNATIVA.	LAS PALMAS GC ESPIONAJE.DUEÑA BAR ALTERNE.EXPULSADA.		4/09/1936	COMERCIO.			FRANCIA.	
COSTA JUNIOR,	MANUEL-LUIS da	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC PORTUGUÉS.EXPULSADO INDESEABLE 22/01/37.		7/07/1936	CAMARERO.	22/01/1937	33	FUNCHAL.	S.
COSTA,	JOSÉ da	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC PORTUGUÉS.		4/12/1936	COMERCIO	17/12/1936		FUNCHAL.	
DEKAIT,	ALFONSANO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC NADA CONSTA.			COMERCIO		--		
DÍAZ CABRERA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC CUBANO.PRESUNTA REBELIÓN.		4/03/1937	COMERCIO			CUBA.	
DUNG YANG,	LIND	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC VENDEDOR CORBATAS ROJAS.EXPULSADO.		3/07/1936	VENDEDOR.	14/07/1936		CHINA.	
EBERGARDT,	RODOLFO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.TENENCIA ILÍCITA ARMAS.		5/03/1937	COMERCIO			ALEMANIA.	
FARAAH JAMIIS,	TOMÁS-JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		3/08/1936	COMERCIO			--	
FATAH SUSÍ,	SALEN ben	VIOLACIÓN UN MENOR.	IFNI. MUSULMÁN.A PRISIÓN EN CEUTA 12/02/42.		4/08/1936	SOLDADO		30	MARRUECOS.	S.
FERRARI LIMONTE,	LUISA	DETENIDA GUBERNATIVA.	LAS PALMAS GC ITALIANA.PROPAGANDISTA COMUNISTA.		1/10/1936	CAMARERA	15/03/1937		ITALIA.	
FRONDZEY,	ROMÁN-J.von	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.		1/08/1936	COMERCIO	17/11/1936		ALEMANIA.	
GENAIZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC HOLANDÉS.INJURIAS A FRANCO.		9/07/1937	COMERCIO			HOLANDA.	
GUERRA HERNÁNDEZ,	JOSÉ	REBELIÓN.	LAS PALMAS GC NACIONALIDAD CUBANA.		3/12/1936	NO CONSTA.			CUBA.	
HAMAD HAMAD,	ABDUL-KADER eff	COHECHO.	LAS PALMAS GC INTENTO SOBORNO MUSULMÁN.		8/07/1936	COMERCIO	18/12/1936	--		
HAMEN BENDALID,	HAMADE ben	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		8/08/1936	COMERCIO	10/01/1937	--		
HASSAN ABDULLATIF,	ABDSALLAH eff	COHECHO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		2/11/1936	COMERCIO	18/12/1936	--		
HASSAN AMAD,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		6/08/1936	COMERCIO	10/01/1937	--		

APPELLIDOS	NOMBRE	INTERNADO DEBIDO A:	RESIDENCIA	DIVERSOS DETALLES/OBSERVACIONES:	DETENID	CARGO/PROFE	LIBERAD	ED	NATURALEZA	ES
HESMAN,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.		9/01/1937	COMERCIO	19/01/1937		ALEMANIA.	
HESSE,	FEDERICO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.COMUNISTA.	REPATRIADO ALEMANIA.	6/10/1936	COMERCIO			ALEMANIA.	
HOFFSMAN,	WILHELM	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.		3/08/1936	COMERCIO	10/01/1937		ALEMANIA.	
HOFMAN,	ADOLFO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.	ALTERACIÓN ORDEN.	4/06/1937	COMERCIO			ALEMANIA.	
HOLSTRON,	OSCAR	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		3/08/1936	COMERCIO	12/01/1937		--	
HONORATO de SOUSA,	ANTONIO	TRÁFICO DIVISAS.	LAS PALMAS GC PORTUGUÉS.		7/11/1936	COMERCIO	11/12/1936		PORTUGAL.	
HUSSAIN OMAR,	SADEK el	TRÁFICO DIVISAS/SOBOR	LAS PALMAS GC SIMULACIÓN	AUTORIDAD-COHECHO	7/11/1936	COMERCIO.	10/04/1937	23	PALESTINA.	S.
IBRAHIN HAFER,	ELÍAS	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		5/08/1936	COMERCIO			--	
ISAAC ABRAHAM,	MOISÉS	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC CONDENADO	8 AÑOS PRISIÓN.		COMERCIO			NO CONSTA.	
ISMAEL,	MOHAMED	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.			COMERCIO			--	
JACOB RHORY,	CONTANTINO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC SIRIO.		4/08/1936	COMERCIO	11/01/1937		SIRIA.	
JAMIKI,	ADAM ben	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC NADA CONSTA.		9/08/1936	COMERCIO			NO CONSTA.	
JOHANSEN,	ALFRED	DETENIDO GUBERNATIVO.	TRANSEÚNTE.	INSULTOS/PROFERIR MUERA ESPAÑA,ETC..	7/03/1937	MARINERO			ESCOCIA.	
JORGE GORAJEB,	DAVID	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		8/08/1936	COMERCIO	11/01/1937	42	LÍBANO.	S.
JOWADE,	HAMED	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC LIBANÉS.		1/10/1936	COMERCIO			LÍBANO.	
JUSE MULAK,	ROGIL- ISMAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.			COMERCIO	11/01/1937		--	
KADER HESMDE,	ABDUL	COHECHO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		2/11/1936	COMERCIO	18/12/1936		--	
KANN,	LINDA	DETENIDA GUBERNATIVA.	LAS PALMAS GC ALEMANA.		5/08/1936	COMERCIO			ALEMANIA.	
KAURI BOUTROS,	MICHEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		3/07/1939	COMERCIO	10/09/1936		--	
KISCIVI BONTROS,	ECHAMED	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC EXTREMISTA.			COMERCIO			NO CONSTA.	
KLEIM MAZNIACK,	ADAM	INCID.MUN.AGAETE.	AGAETE.	FALLECE 19/02/46 HOSPITAL GUÍA(URÉMIA).	0/08/1936	CUDILLERO.	13/09/1940	37	POLONIA.	C.
LASKO,	ZELMAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC HUNGRÍA	EXPULSADO INDESEABLE 22/07/36.	8/07/1936	COMERCIO	18/08/1936		HUNGRÍA.	
LASMAR ABIDUL HALI,	HELAM	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		2/11/1936	COMERCIO			--	
LEACOCK,	DAVID-J.	DETENIDO GUBERNATIVO.	GÁLDAR.	EXPULSADO PRIMEROS DÍAS LEVANTAMIENTO.		COMERCIO			GRAN BRETA	
LEÓN SAFIRA,	JOSEF	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC EXTREMISTA.			COMERCIO			NO CONSTA.	
MAHMUD HAMAD	HAMAD	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		2/11/1936	COMERCIO	18/12/1936		--	
MAIER,	EMMERCK	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.			COMERCIO			ALEMANIA.	
MAMUT,	ADBERRAMAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		2/09/1936	COMERCIO			--	
MARÍA CEFERINO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC PORTUGUÉS.		8/08/1936	COMERCIO.	15/02/1940	45	PORTUGAL.	C.
MARINERO	NO CONSTA.	VITOREAR A LA REPÚBLIC	TRANSEÚNTE.	NO CONSTA.		COMERCIO			--	
MÁRQUEZ GÓMEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.		PORTUGUÉS.	5/02/1937	COMERCIO	11/05/1937	22	SAN LORENZ	S.
MAYER,	KARL	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.	ESPIONAJE.(JUDÍO) DEPORTADO SU PA		COMERCIO.			ALEMANIA.	
MAYER,	WAGNER	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.	ESPIONAJE.		COMERCIO			ALEMANIA.	
MED RASU,	SELIM	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		3/09/1936	COMERCIO			--	
MEHEDIR LANÚS,	KASSEM	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		3/08/1936	COMERCIO	10/01/1937		--	
MERCET,	HAMED	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		7/08/1936	COMERCIO			--	
MOHALEM SALAEM,	AMADO-F.	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		6/08/1936	COMERCIO			--	
MOHAMED CHEJ,	HASAN	TRÁFICO DIVISAS.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		2/09/1936	COMERCIO			MARRUECOS.	
MOHAMED SARABY,	AHMAD	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		0/08/1936	COMERCIO			--	

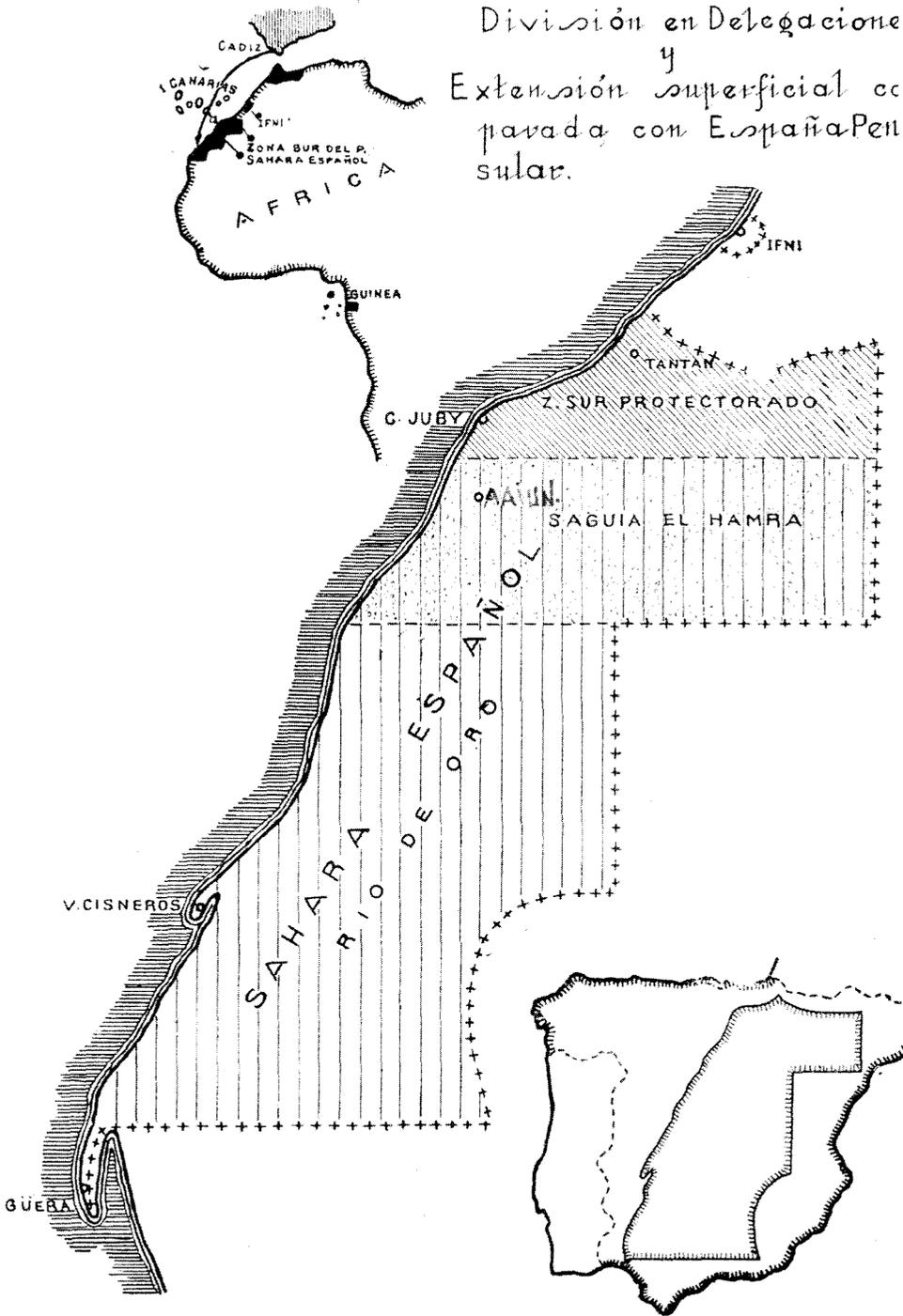
APELLIDOS	NOMBRE	INTERNADO DEBIDO A:	RESIDENCIA	DIVERSOS DÉTALLES/OBSERVACIONES:	DETENID	CARGO/PROFE	LIBERAD	ED	NATURALEZA	ES
MONAR JADOR,	JUAN	INCID.GUINEA ESPAÑOLA.	GUINEA.		7/02/1937	COMERCIO	14/03/1937		GUINEA ECUA	
MOSALEN SALEM,	AHMAD eff	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		8/08/1936	COMERCIO	10/11/1936	--		
MUHAMADÍN RAGE,	MOHAMED	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		1/07/1936	COMERCIO		--		
MULAK RAFIK,	ISMAEL-JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.			COMERCIO		--		
MULCHAAPT,	MOTTLIEB	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.		5/08/1936	COMERCIO			ALEMANIA.	
MULHAPT,	AMADEO.	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.		8/08/1936	COMERCIO			ALEMANIA.	
MURSHED,	MOHAMAD	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		8/08/1936	COMERCIO		--		
MUSTAFÁ HUSHAN,	AUNAD eff	EXCITACIÓN REBELIÓN.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		1/04/1937	COMERCIO		--		
MUSTAFÁ RACHID,	AMAD eff	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC INSULTOS FALANGE.		7/08/1936	COMERCIO	10/01/1937	--		
NAA WILSON,	CARMELO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC FRASES CONTRA FALANGE.			COMERCIO		--		
NADIR MOHAMED,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		2/09/1936	COMERCIO		--		
NAPOLI BUTON,	VICENTE di	AUXILIO A LA REBELIÓN.	LAS PALMAS GC ITALIANO.A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ	30/01/37.	3/08/1936	NO CONSTA.			18 LAS PALMAS	S.
NASAF,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC SIRIO.INDOCUMENTADO.		9/07/1936	COMERCIO			SIRIO.	
NATIVIDAD GUEDES,	JUAN	TRÁFICO DIVISAS.	LAS PALMAS GC PORTUGUÉS.		7/11/1936	COMERCIO.	11/12/1936		PORTUGAL.	
NGAGEN,	SIMÓN-N.	INCID.GUINEA ESPAÑOLA.	GUINEA.	GUINEANO.	9/10/1936	GUARDIA COL.			GUINEA.	
NOÉ,	ADOLFO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC HÚNGARO-JUDÍO EXPULSADO	06/04/37.	5/08/1936	PELETERO	16/04/1937		HUNGRÍA.	
ODET,	MAGMUT	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		1/08/1936	COMERCIO		--		
ODHENTAL,	PABLO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.INSULTOS A FALANGE.		9/03/1937	COMERCIO			ALEMANIA.	
OLSEN,	ERLING-GUSTAV	SALUDO MARXISTA.	LAS PALMAS GC PEDIR TOCASEN LA INTERNACIONAL.		2/12/1937	MARINERO.			DINAMARCA.	
OLTANAN	HOUSEIN	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		7/08/1936	COMERCIO.	15/11/1936	--		
OSWALD	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC CHECO.		4/07/1936	ARTISTA	13/01/1937		CHECOESLOV	
OTHMAN,	SAID	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC LIBANÉS. HACERSE PASAR POR POLICIA..		7/11/1936	COMERCIO.	18/12/1936		LIBANO.	
OTMAN ABDERREYER,	HUSSEIN	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC		8/08/1936	COMERCIO		--		
PALITZER,	MENDEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ACABÓ LOCO POR LAS PALIZAS.EXPUL	14/03/37..	9/08/1936	VENDEDOR.	4/03/1937		POLONIA.	
PINGEL,	OTTO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.CARNET C.N.T. HOTEL "TOWERS".		4/09/1936	CAMARERO.			ALEMANIA.	
PLACERES AMADOR,	DIEGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	TELDE. ARGENTINO EXPULSADO	18/09/36.	3/07/1936	JORNALERO.	18/09/1936	25	TELDE.	S.
PLECHE,	TOMÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC		4/08/1936	COMERCIO		--		
POLLET	JEAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	TRANSEÜNTE. FRANCÉS.		2/09/1936	COMERCIO	10/05/1937		FRANCIA.	
PREISLER,	ANA	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC NO CONSTA.			COMERCIO			NO CONSTA.	
PREL,	JOHAKAN	PROFERIR MUERA ESPAÑ	TRANSEÜNTE. INSULTO MUERA ESPAÑA,ETC..		6/03/1937	MARINERO.			ESCOCIA.	
RAHMAN MAHMOUD,	ABDUL	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		4/11/1936	COMERCIO	15/11/1936	--		
RAIN SELIM,	ABEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		2/08/1936	COMERCIO	19/01/1937	--		
ROSELLI,	OLIMPO-ERNESTO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC NO CONSTA.			COMERCIO		--		
ROSEMBERB,	ERNESTO	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC ALEMÁN.			COMERCIO			ALEMANIA.	
RUSSO,	STEPHENS-JULIU	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MASONERÍA.		0/09/1936	COMERCIO			GRAN BRETA	
SALIM CARUT,	HAMAD	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		2/08/1936	COMERCIO	11/01/1937	--		
SALIN BRAHIN,	AHNAD	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.			COMERCIO		--		
SALMALEL WOUUD,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC SIRIO.			COMERCIO			SIRIA.	
SANCUIT TURQUINA,	MOHAMED	DETENIDO GUBERNATIVO.	LAS PALMAS GC MUSULMÁN.		9/09/1936	COMERCIO		--		

APELLIDOS	NOMBRE	INTERNADO DEBIDO A:	RESIDENCIA	DIVERSOS DETALLES/OBSERVACIONES:	DETENID	CARGO/PROFE	LIBERAD	ED	NATURALEZA	ES
SANTOUI	NO CONSTA.	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC SIRIO.	INDOCUMENTADO.		9/07/1936	COMERCIO			SIRIO.	
SELIN BRAHIN,	HAMAD	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC MUSULMÁN.			3/08/1936	COMERCIO	16/11/1936		--	
SEQUEIRA,	JOAO	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC PORTUGUÉS EXPULSADO INDESEABLE 22/01/37.			3/07/1936	COMERCIO	2/01/1937		PORTUGAL.	
SERAFIN ANTÚNEZ,	JUAN	INCID.MUN.ARUCAS.	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. BAÑADEROS.	0/07/1936	BARBERO	13/08/1943	40	OPORTO.	C.
SHIVAS HASAN el ASH,	MOHAMED	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC CARECER MEDIOS VIDA.				COMERCIO			--	
SILVER,	M.M..J.de	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC INGLÉS.			0/07/1936	COMERCIO			GRAN BRETA	
SMITH,	JAMES-G.	DETENIDO GUBERNATIVO. GÁLDAR.	AMERICANO.	EXPULSADO INDESEABLE. SARDIN	0/07/1936	TÉCNICO IND.	11/12/1937	32	LOS ÁNGELE	S.
SOLLVA LAUWOUND,	JOSEF	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC SIRIO.			1/09/1936	COMERCIO	10/09/1936		SIRIO.	
SORDEL,	HANS	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC ALEMÁN.				COMERCIO			ALEMANIA.	
SPANDALE,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC			9/08/1936	COMERCIO			--	
TRUJILLO GÓMEZ,	SANTIAGO	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC VENEZOLANO.			4/09/1937	COMERCIO			VENEZUELA.	
UDA-LI STAMBULY,	MUSTAFÁ ben	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC SIRIO.	10 DÍAS DETENIDO..		2/08/1936	COMERCIO.	2/08/1936		SIRIA.	
VERGARA PASCUAL,	EMILIO	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC NO CONSTA.				COMERCIO			SIRIA.	
VIN ESPENGANO,	ADRIANO	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC ¿BIN PANGER?			6/08/1936	COMERCIO	16/01/1937		--	
WHYARD,	ARTHUR-HERRICK	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC PERTENECER MILICIAS ROJAS.			6/10/1937	COMERCIO			GRAN BRETA	
WOLF PAPKE,	ELSA	INCIDENTES TELDE.	TELDE.	INDULTADA 30 AÑOS. EXTRADITADA ALEMANIA.	4/07/1936	SUS LABORES.			ALEMANIA.	C.
WOSITZKY,	NO CONSTA.	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC MILITANTE CNT. EMPLEADO CIA. SIEMENS.				EMPLEADO.			ALEMANIA.	
WOUND KASEM,	MAJID el	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC MUSULMÁN.			3/08/1936	COMERCIO			--	
YEN MING,	CHEN CHON	TRÁFICO DIVISAS.	LAS PALMAS GC CHINO.		9/07/1937	COMERCIO	13/08/1937		CHINA.	
YUISALLAN SALON,	AHMAD eff	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC MUSULMÁN.			5/11/1936	COMERCIO			--	
YUSEF NASIR,	MOHAMED	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC MUSULMÁN.				COMERCIO	11/01/1937		--	
ZINN,	SALOMÓN	DETENIDO GUBERNATIVO. LAS PALMAS GC JUDÍO.			5/08/1936	COMERCIO	17/11/1936		PALESTINA.	

SITUACION EN EL CONTINENTE AFRI

División en Delegaciones

y
Extensión superficial co
parada con España Pen
sular.



CAPÍTULO XVII

INCIDENTES EN EL ÁFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA. (I)

La ubicación de España, y principalmente de las Islas Canarias, hizo que siempre se tuvieran relaciones con los pueblos establecidos en África Occidental. Durante la larga etapa colonial de los países europeos, España tuvo reconocidos una serie de derechos en dicha zona y en el Golfo de Guinea, que en la última etapa se llega hasta a denominar estos territorios como las provincias españolas de Ifni, Sahara Español y Guinea Ecuatorial.

No fueron ajenos dichos lugares al devenir de los acontecimientos acaecidos durante la etapa de la II República y posterior alzamiento militar del 18 Julio 1.936. En el presente Capítulo y los dos siguientes, se sigue la misma línea que en capitulos anteriores, aportando una pequeña información sobre datos geográficos e históricos de estas tres ex-provincias españolas, y también de los incidentes habidos entre los alzados en armas contra el Gobierno Republicano y los contrarios al levantamiento marcial, con graves consecuencias posteriores, ya que en el mes de Octubre de 1936 se ejecutan en el Campo de Tiro Infantería (La Isleta) las penas de muerte dictadas en las causas militares desarrolladas para esclarecer y condenar los incidentes en Ifni y Sahara Español, siendo fusilados treinta y dos (32) personas entre militares y civiles, incidencia más sangrienta acaecida en la provincia de Las Palmas durante la guerra civil, no teniéndose noticias de haber habido hecho igual después de la conquista del Archipiélago.

Al final del Capítulo XIX se unen como anexo relación de las personas detenidas en estos tres(3) Territorios .

En el presente Capítulo se tratara sobre:

TERRITORIOS DE IFNI.

INTRODUCCIÓN GEOGRÁFICA/ECONÓMICA.

En la Enciclopedia LARROUSSE tomo V página 298 (Editorial Planeta 1969) se indica que el territorio de Ifni se encontraba al Sur de Marruecos,

casi a la altura de la isla de Lanzarote de la que dista unos 300 kms., con una longitud de 80 Kms. y 25 a 30 Kms. de ancho, formando una superficie casi rectangular. Situada entre el mar y el desierto, estaba formada por un macizo montañoso amesetado de carácter eruptivo, que puede considerarse como una avanzada del Antiatlás. Su punto más elevado es denominado Temesguida (1.249 metros), con una costa muy escarpada y acantilada (hasta de 40 metros de altura). Está cruzada por el río Asaca o Nun, con agua casi todo el año, salvo la época seca que su curso se reduce a charcos residuales. Las lluvias son escasas y torrenciales, con media anual de 150 m/m.

La vegetación esta formada por matorrales, plantas xerófilas y algunos arbustos, existiendo pequeñas huertas a lo largo de los ríos, siendo los cultivos principales la cebada y el trigo. En las zonas bajas del territorio hay parcelas para el cultivo de frutales, hortalizas y alfalfa, mediante el riego con aguas subterráneas. La ganadería era relativamente importante, destacando el ganado caprino, ovino y vacuno. Camellos, asnos y mulos, así como algunos caballos de fina estampa árabe, completan el cuadro.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

La presencia española en Ifni, territorio de Marruecos, se remonta a 1476, en que Diego García de Herrera llegó procedente del Archipiélago Canario y tomó posesión en nombre de los Reyes Católicos; dos años después, García de Herrera hizo construir el fortín de Santa Cruz de Mar Pequeña. A principios del siglo XVI se producen una serie de incursiones bereberes, que en 1524 arrasan la fortaleza, sin que en la actualidad se haya podido determinar su situación exacta.

Por el tratado de Tetuán, que puso fin a la guerra de África (26 Abril 1860), España consiguió de Marruecos la cesión de un establecimiento de pesquería en la costa del Atlántico. En 1878, una comisión hispano-marroquí recorrió la costa Oeste de Marruecos y designó al poblado de Tagaois o Sidi-Ifni (donde se creía que había estado Santa Cruz de Mar Pequeña) como la zona que correspondía a España. El tratado hispano-francés de 1902 y los acuerdos de 1904 y 1912 reconocieron la soberanía española, aunque redujeron grandemente el territorio.

El coronel Oswaldo-Fernando Capaz (Puerto Príncipe 1894/ Madrid 1936), tras una serie de contactos con el jefe de las cábilas Ait Ba Amrán, procedente de Canarias desembarcó del cañonero "Canalejas" y oficialmen-

te tomó posesión del territorio el 6 de Abril 1934.

Tras la concesión de la independencia a Marruecos, Ifni continuó siendo español (acuerdo de Rabat, 20 Mayo 1956). Pero poco después (Noviembre 1957), un "ejército de liberación" (decían que eran bandas incontroladas) atacó desde territorio marroquí las posiciones fronterizas españolas y, tras conquistar Tiliuín, puso en peligro a Sidi Ifni. Una contraofensiva española, dirigida desde El Aaiun, con apoyo aéreo francés, y una demostración de la flota española frente a Agadir, obligaron a Marruecos a dejar de prestar apoyo a los insurrectos. Ifni fue provincia de dicho nombre desde el 14 Enero 1958 y estuvo bajo soberanía española hasta Enero 1969, que es retrocedida a Marruecos.

SITUACIÓN ANTERIOR AL MOVIMIENTO MILITAR.

Dada la reciente incorporación a España de los territorios, y encontrarse Ifni rodeada por el protectorado francés de Marruecos, se dependía de las Autoridades de Gran Canaria (Militar, Judicial y Civil), como de suministros y tráfico marítimo, avanzándose lentamente en la organización de la zona, con la edificación de equipamientos militares y sus familias, funcionarios, administración civil, etc. siendo importante por tanto la construcción, dándose un gran impulso a la ganadería y agricultura.

Según la Gaceta Oficial del 13 Junio 1934, en esta etapa habían censados unas 18.000 personas en el territorio de Ifni, de los cuales tenían su residencia en Sidi-Ifni unos 3.000 individuos (1.000 eran españoles), siendo la plantilla del Batallón de Tiradores de 1.500 hombres, además las fuerzas de la Guardia Civil. Había una pequeña pista de aterrizaje.

En el periódico El Tribuno del 19 Mayo 1936 se da la noticia que habían relevado al Delegado Gubernativo de los territorios de Ifni TCOL. Bravo Portillo (que después se suicida) y al Comandante Rodríguez Herrán, Jefe del Batallón de Tiradores, tratando muy duramente la prensa de izquierda la figura del Ex-Delegado, al que llegan a tachar de virrey de Ifni, donde se notaba una incapacidad total y visos de corrupción, con monopolios de hecho, llegándose a pedir hasta la depuración de responsabilidades.

A finales Mayo 1936 se nombra Delegado Gubernativo al Comandante de Estado Mayor Carlos Pérez Montes y hasta entonces no se había producido ningún incidente en la vida de la colonia, a pesar de la distancia que los separaba de la metrópoli y las comunicaciones poco óptimas.

SITUACIÓN ANTERIOR AL MOVIMIENTO MILITAR.

En el libro Historia de la Cruzada Española 1984 se indica que en estos territorios el ambiente militar era como el resto de España, y la mayoría de los Oficiales sienten y piensan como los alzados en armas, teniendo conocimiento desde hacía meses lo que se fraguaba en Marruecos y Península. Se consideraba que el estallido dramático sería inevitable.

Iniciado el alzamiento militar el citado Delegado Gubernativo envía un radio al Ministro de Guerra reiterándole su adhesión y la del personal que servían en estos territorios, convocando luego a todos los Jefes y Oficiales de las Fuerzas dándoles cuenta de este hecho, viendo como el silencio expresivo de sus compañeros indicaba que estimaban y consideraban dicho acto como personal y no el pensamiento de la mayor parte de los presentes.

La mayoría de la Oficialidad escuchaba las charlas del General Queipo de Llano desde Sevilla y las noticias de Radio Portugal y Radio Tenerife, estando por tanto informados de todos los movimientos e incidencias que llevaban a cabo los alzados en armas, hecho que obliga al Delegado Gubernativo a incautar todos los aparatos receptores de radio que habían en el poblado, generando un fuerte malestar entre los Oficiales, viendo como no estaba en sus manos que las cosas siguieran a favor de la II República, por lo que opta por huir del territorio a mitad de Agosto, que marcha de Sidi-Ifni y huye al protectorado francés. Pasa como nuevo Delegado el Comandante Jefe del Batallón de Tiradores, también afecto al Gobierno de Madrid.

Los Oficiales interesados en unirse con sus compañeros alzados en armas esperan hasta el 15 de Agosto para dar un golpe de fuerza y lograr la unión de estos territorios al Gobierno de Burgos. Después de un vivo tiroteo el 16 Agosto 1936, con el saldo final de un muerto y un herido entre los Tiradores de Ifni, se logra poner estas tierras a disposición de la causa nacional, escapando para la zona francesa varios Oficiales y desafectos con la nueva situación de los territorios.

Son detenidos entre militares y civiles 85 individuos, considerados desafectos con la nueva situación militar y que se presumía continuaban fieles al Gobierno de la II República.

SITUACIÓN DESPUES DEL MOVIMIENTO MILITAR.

Para esclarecer y condenar hechos acaecidos en estos territorios contra el movimiento nacional en los primeros momentos del alzamiento y fechas posteriores, se incoan las Causas militares siguientes:

Causa nº.193/36.	Causa nº.200/36.	Causa nº.218/36.
Causa nº.276/36	Causa nº.186/37.	Causa nº.187/37.

La principal de las citadas Causas, por las personas implicadas, los hechos recogidos en la misma y las condenas dictadas, es la nº.193/36. De su lectura, se entresaca lo acontecido en estos territorios, que unido a los datos encontrados en la prensa local y la información obtenida de muchos ancianos, dan a entrever que los hechos fueron de la siguiente manera:

Causa 193/36.-Por Rebelión contra 1 Alférez y 84 personas más.

Se nombra Juez Instructor al Comandante Luis Baldellón Silva (luego el de igual clase Luis Conde Figueroa), que incoa la misma contra el Alférez de Infantería Aurelio Clemente Manzano y ochenta cuatro más por el presunto delito de Rebelión Militar, excluyéndose antes del Consejo de Guerra a 8 (ocho) individuos, unos declarados en rebeldía(fugados a la zona francesa) y otros por demostrarse que no intervienen en los hechos sucedidos en estos territorios.

Los 29 (veintinueve) civiles encausados pasan por los campos de concentración en Gran Canaria y el resto de los encartados son ingresados en el penal del Castillo de San Francisco (El Risco), por razón de su fuero militar.

El Consejo de Guerra se inicia el 15 Octubre 1936, en el hogar del soldado del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos nº.4 en La Isleta. Es presidido por el General de Brigada Guillermo Camacho González. Vocales el Coronel José Cáceres Sánchez; Tenientes Coroneles Luis Álvarez de Rivera, Ernesto Pascual las Cuevas, Eduardo Rodríguez Couto y José María del Campo Tabernilla. Actúa de Fiscal el Teniente Coronel Manuel Cuartero Martel y Defensor el Capitán Prudencio Guzmán González.

Se recoge durante la vista lo acaecido en los territorios de Ifni viéndose como el Fiscal hace hincapié en la no incorporación a la causa nacional de los inculpados y sus intentos para que el Batallón de Tiradores y Caidés del Territorio siguieran fieles al Gobierno de la II República, relajamiento de la disciplina, gran desconcierto y murmuraciones, huida de los mandos naturales de las tropas, el uso de las armas con un muerto y un herido en el

tiroteo acaecido, etc. pidiendo un total de 21 penas de muerte, 11 cadenas perpetuas, 8 reclusiones temporales y 22 de prisión mayor. El Defensor solicita la libertad de los detenidos.

El Consejo de Guerra, después de dos días de vista y deliberaciones, el 17 Octubre 1936 dicta la siguiente sentencia:

- * Penas de Muerte: Veintiuna (14 militares y 7 civiles).
- * Reclusión perpetúa (30 años): Doce (11 militares y 1 civil).
- * Reclusión temporal (20 años): Una (1 militar).
- * Reclusión temporal (16 años): Cuatro (2 militares y 2 civiles).
- * Reclusión temporal (14 años): Una (1 civil).
- * Reclusión temporal (12 años): Diez (8 militares y 2 civiles).
- * Prisión Mayor (8 años): Cuatro (2 militares y 2 civiles).
- * Son absueltos: Veinticuatro (10 militares y 14 civiles).

La sentencia es aprobada por la Comandancia General de Canarias con fecha 19 Octubre 1936, dándose conocimiento de la misma al Gobierno en Burgos, que remite su "enterado" en la tarde del 21 Octubre 1936. Los veintiún condenados son llevados a la Batería de San Fernando, que se toma como Capilla; son fusilados en la tarde del 22 Octubre 1936, en dos tandas:

La 1ª.-A las 16:00 horas: 8 condenados (5 militares y 3 civiles).

La 2ª.-A las 16:30 horas: 13 condenados (9 militares y 4 civiles).

Este fusilamiento fue el mayor ocurrido en el Campo de Tiro de Infantería (La Isleta) (incluso se fusilan dos hermanos juntos en la primera tanda), y algunos ancianos tienen el negro recuerdo en su memoria de ver a las dos tandas de los condenados colocados en el paredón, siendo recordada también esta fecha dado que el camión, al que le pusieron el funesto nombre "el de la carne fresca", traslada los veintiún cadáveres desde el lugar de la ejecución hasta una fosa común en el Cementerio de Vegueta de Las Palmas de Gran Canaria (distante a unos 7 Kms.), pasando por las principales calles de la Capital (Juan Rejón, Albareda, León y Castillo, Triana, etc.) "chorreando la sangre de los ejecutados", causando pavor a los que vieron este hecho, llegando hasta "correrse la noticia" que la culpa fue del chofer, que puso poca cal viva en carrocería del camión.

Las veintiuna defunciones se encuentran registradas con fecha 23 Octubre 1936 en el Juzgado del Puerto de La Luz, en virtud de oficio del Comandante Juez Luis Conde Figueroa, haciéndose constar que cinco de los penados habían otorgado testamento en la mañana del día del fusilamiento, ante el Notario Cayetano Ochoa Marín.

Los veinticuatro absueltos (10 militares y 14 civiles), son puestos en libertad a principios de Diciembre 1936, trasladándose los civiles en el vapor "Alejandro II" a Ifni el 5 Diciembre 1936, pasando a libertad atenuada todos los condenados no más tarde del verano de 1941.

No se ha encontrado ninguna otra causa militar que las ya relacionadas, en lo que fueron territorios de Ifni, que aporta un fuerte contingente de individuos oriundos como voluntarios en el Batallón de Tiradores de Ifni, a los que se les unen muchos jóvenes prisioneros del Campo de Concentración en Gando, que de manera voluntaria ingresaron en este Batallón.



El correo «Viera y Clavijo» secuestrado el 14 Marzo 1937 por un grupo de prisioneros deportados al Sahara Español.

JUAN MEDINA SANABRIA

CAPÍTULO XVIII

INCIDENTES EN EL ÁFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA.(II)

TERRITORIOS DEL SAHARA ESPAÑOL. (COLONIA DE RIO DE ORO)

INTRODUCCIÓN GEOGRÁFICA/ECONÓMICA.

En la ya citada enciclopedia LARROUSS se indica que estos territorios españoles estaban situados en la parte Oeste del continente africano y limitan al Norte con Marruecos, al Noroeste con Argelia y al Este y Sur con Mauritania; en su límite occidental esta bañada por el Océano Atlántico.

Tenía una extensión de unos 266.000 Km².y distaba unos 100 Kms. de la isla de Fuerteventura y unos 250 Kms. de Gran Canaria, siendo cruzado por el Trópico de Cáncer. La extensa planicie árida y monótona que ocupa estos territorios va elevándose imperceptiblemente desde el litoral al interior y está compartimentada por algunas alineaciones montañosas de tipo arcaico, muy erosionadas, en cuya gran llanura existen depresiones, situadas por debajo del nivel del mar, con grandes desiertos.

Su vegetación era muy pobre, con oasis donde florecen las palmeras y una vegetación acorde con el terreno desértico que se trata, que junto con alguna cebada y otros granos regada con escasas lluvias, mantiene una población cuya total dependencia es del exterior. La cabaña de animales domésticos consiste en cabras y camellos, con una diversa y pequeña fauna salvaje (reptiles, liebres, conejos, zorros, gacelas, hienas, avestruces, etc.).

Su potencial económico reside en sus yacimientos de fosfatos, habiéndose efectuado intensas prospecciones petrolíferas en la década de 1950. Su banco pesquero, conocido como canario-africano, era una de las extraordinarias riquezas piscícolas mundiales, visitadas y explotadas desde la lejana antigüedad, principalmente por portugueses y españoles con base en los puertos canarios y Andalucía.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

La presencia española en estos territorios viene desde 1509, cuando Portugal reconoció a España el derecho a establecerse en una reducida franja costera del litoral del Sahara. Durante un largo tiempo el dominio español en este territorio fue sólo teórico, aunque el Jeque Uad Nun fue tributario de Castilla y que en Tarūdant residía un representante de la monarquía

En 1884, el gobierno envió una numerosa expedición para asegurar la ocupación de los territorios, ante las noticias de que los británicos estaban en tratos con una compañía española, para establecer una factoría bajo pabellón británico. En 1885, la Compañía hispano-africana construyó una factoría en Río de Oro y otra en la Bahía del Oeste. Simultáneamente comenzó la construcción de Villa Cisneros; en 1886 es reconocida por el Sultán la soberanía española sobre el territorio, ocupado por el Coronel Bens en 1916.

En el tratado internacional de 1920 se establece de forma definitiva los límites de esta colonia que se llamó protectorado de Río de Oro, viéndose como los franceses dividen en dos la península de Güera, quedando el naciente de la misma bajo su soberanía, lo que obligaba a nuestros pescadores el pago de un canon para poder pescar en la bahía de la Sarga, sobre todo la corvina. En 1934 se constituyó el África Occidental Española, junto con el territorio de Ifni, ocupado en dicho año por el Coronel Capaz.

En 1957, el gobierno español otorgó al territorio sahariano la categoría de provincia. En 1958, con motivo de los acuerdos de Cintra con Marruecos, por los que España cedía los territorios septentrionales del antiguo protectorado de Río de Oro, quedan fijados los límites de lo que fue Sahara Español, cuya capital pasa a ser El Aaiún.

Los países limítrofes a estos territorios siempre tuvieron apetencias sobre los mismos, estando actualmente esta zona pendiente de un Referéndum auspiciado por la ONU, habiéndose retirado los españoles del Sahara en 1975. En la actualidad se encuentra bajo la administración de Marruecos.

SITUACIÓN ANTES DEL LEVANTAMIENTO MILITAR.

En el ya citado libro, Histortia de la Cruzada Española se dice que en estos territorios, los militares que lo guarnecían vivían en la intensidad desoladora del desierto y la azul de la mar, sin otro punto de referencia que las Islas Canarias, de las que administrativamente dependían, siendo utilizados estos territorios como lugar de destierro de presos políticos.

En Cabo Juby, que era el puesto más importante, residía el Delegado Gubernativo del Sahara y la plana mayor de todo el territorio, que tenía a sus órdenes una Cía. Disciplinaria y secciones de Infantería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, procedentes de la Comandancia Militar de Canarias, distribuidas por Villa Cisneros, Cabo Juby, Tan-Tan, La Güera, etc.

También se hallaba una escuadrilla aérea formada por cuatro aviones Fokker, con campos de aterrizaje en Villa Cisneros y Cabo Juby, su residencia habitual, con personal específico de Aviación (dependía directamente de la Jefatura de Aviación en Madrid).

SITUACIÓN DURANTE EL LEVANTAMIENTO MILITAR.

La primera noticia del Alzamiento militar se tuvo con carácter confidencial a las cinco de la mañana del día 18 Julio, a través de un telegrama expedido en Sevilla, que decía así: "El Ejército de Marruecos se ha sublevado. Unete a nosotros sin tomar tierra en el Protectorado".

Una vez que llega dicha noticia, con el mayor sigilo se comunica todos los compañeros oficiales afectos a este alzamiento, procediéndose de manera cautelar a desplegar las fuerzas fieles por el territorio, no habiendo resistencia alguna en los cuarteles ni en la población civil, aunque se vivieron momentos críticos en Cabo Juby, porque el Destacamento de Aviación, parte de la Cia. Disciplinaria y de la sección de Ingenieros, en las que predominaban militares calificados de izquierdistas, quisieron dar un contragolpe que abortara los designios de sus jefes.

Se aprovecharía para ello que la MIA de camellos como la Sección nómada se hallaban ausentes. Los desafectos estuvieron esperando un momento adecuado para dar el contragolpe, pero la llegada de las tropas nómadas hizo prohibitivo cualquier levantamiento.

A finales de Julio hizo escala procedente de Las Palmas de Gran Canaria, el "correillo" interinsular "Lanzarote", y varios tripulantes celebraron reuniones tanto en Cabo Juby como en Villa Cisneros con los soldados y paisanos desafectos con el levantamiento nacionalista, planeándose con ellos una sublevación. Se supo todo antes de que fuera demasiado tarde y la sección Nómada detuvo a los complicados, a los que envió a Gran Canaria a finales de Agosto, quedando todo el territorio pacificado y a las órdenes del Gobierno de Burgos.

Situación después del Levantamiento Militar.

Para esclarecer y condenar hechos acaecidos en estos territorios contra el movimiento nacionalista en los primeros momentos del alzamiento y fechas posteriores, se incoan las Causas militares siguientes:

Causa nº.119/36.	Causa nº.135/36.	Causa nº.136/36.
Causa nº.181/36.	Causa nº.184/36.	Causa nº.303/36.
Causa nº.076/37.	Causa nº.114/37.	Causa nº.222/37.

De las citadas Causas, por los hechos recogidos en las mismas y las condenas dictadas, las principales son la nºs.119/36 y 159/36, principalmente esta última, por condenarse a muerte a diez procesado. De la lectura de las misma, se entresaca lo acontecido en estos territorios, que unido a los datos encontrados en la prensa local canaria y la información obtenida de muchos ancianos, dan a entrever que fueron de la siguiente manera:

Causa nº. 159/36.- Por el presunto delito de Rebelión contra el Alférez Francisco Culleres Flix y trece militares más.

Se nombra Juez Instructor de esta causa al Comandante Ramón Rua-Figueroa y Biarve y la misma se desarrolla para esclarecer los hechos ocurridos principalmente en la Escuadrilla de Aviación compuesta de cuatro aviones Fokker con base en Cabo Juby. Estaba dirigida por personal específico de Aviación que dependía directamente de la Jefatura de Aviación en Madrid, y mantuvieron su disciplina inquebrantable a favor del Gobierno de la República, siendo reducidos a la fuerza y trasladados a Las Palmas de Gran Canaria e ingresados en el Castillo de San Francisco, por su fuero militar.

El Consejo de Guerra se celebra el 19 Octubre 1936 y es presidido por el General Guillermo Camacho González y calificados por el Fiscal como de Rebelión los hechos encausados, dictándose la siguiente sentencia:

* Penas de muerte:	10.
* Reclusión temporal(24 años,5 meses,10 días):	2.
* Reclusión temporal(16 Años):	1.
* Absuelto:	1.

A la hora de elevar la sentencia a la Comandancia General, por el Gobernador Civil de la Provincia de Las Palmas, con escrito nº.4.999, se eleva petición de indulto para los condenados a muerte. La sentencia es aprobada con fecha 24 Octubre 1936, dándose conocimiento de la misma al Gobierno en Burgos, que remite su "enterado" en la tarde 26 Octubre 1936.

Los condenados son trasladados a la Batería de San Fernando y luego fusilados en una sola tanda, a las 16:30 horas del día 27 de Octubre 1936. Estas defunciones están inscritas en el Registro Civil del Puerto de La Luz, a partir de las 17:30 horas de dicho día, indicándose en las mismas que los finados no habían otorgado testamento.

Uno de los fusilados fue inscrito como Jesús Rodríguez Moreno. Con fecha 14 Julio 1966 se procede a modificar su segundo apellido, dado que el verdadero era Romero.

Causa nº.119/36 por el presunto delito de Rebelión contra un cabo y diez soldados.

Se nombra Juez Instructor al Capitán Nemesio Martín Hernández y el Consejo de Guerra Ordinario se efectúa el 10 Septiembre 1936 en el RIC-39 de La Isleta, presidido por el TCOL. José-M^a.del Campo Tabernilla, vocales Capitanes Cristóbal García Uzuriaga, Aurelio Cuenca Hernández, Santiago Díaz Trayter, Eduardo Capablanca Moreno y Román León Villaverde. Actúa de fiscal el TCOL.Lorenzo Martínez Fusset, siendo el defensor el Capitán Natividad Calzada Castañeda.

Se dan como hechos probados que declarado el Estado de Guerra en los territorios del Sahara Español, los imputados en días sucesivos celebraron diversas reuniones en las que se hablaba reiteradamente contra el movimiento nacional. La primera exteriorización de los descontentos tiene lugar el día dos de Agosto, que al ser leída la orden del paso del Estrecho de las Fuerzas de Marruecos y se aludiese a los barcos que trataron de impedirlo como piratas. Algunos procesados protestaron violentamente diciendo "que no se diese tal calificativo a los mencionados barcos", efectuando otra reunión en la tarde del día 9 Agosto, en la cocina de Aviación, donde se muestra una total repulsa al movimiento nacional, hablando de sublevarse contra los Oficiales, Suboficiales y Tropas afectas a aquel movimiento, dándose vivas al comunismo, no actuando para acabar con esta reunión personal con grado superior a los reunidos, mostrándose un total estado de indisciplina en los presentes, pese el haberse declarado el Estado de Guerra en la zona, llegándose hasta excitar para llevar a cabo la revolución a tripulantes del correillo "Lanzarote".

Los hechos declarados probados los estima el Fiscal como de Rebelión establecido en el número 2º del artículo 239 en relación con el artículo 237, ambos del Código de Justicia Militar, calificando también las diversas actitudes habidas en dichas reuniones como auxilio a la rebelión y excitación

a la misma, pidiendo la imposición de un total de trece condenas para los once imputados, dado que consideraba que dos de los procesados habían cometido dos tipos de delitos, conforme se recoge en dicho Código, solicitando el Defensor la libre absolución de sus defendidos, por ser la reuniones de carácter voluntario, la poca trascendencia de las mismas, por ser todos los imputados personal de tropa (1 cabo y 11 soldados), que eran pacíficas con ambiente festivo y bajo influjo de bebidas alcohólicas.

El Tribunal interpreta los hechos acaecidos como de Rebelión Militar, Auxilio a la Rebelión y Negligencia de los militares encausados, dictando las siguientes condenas:

- * Reclusión perpetúa(30 años): 1.
- * Reclusión temporal(20 años): 1.
- * Reclusión temporal(18 años): 1.
- * Reclusión temporal(16 años): 3.
- * Prisión Militar(6 meses): 5.
- * Prisión Militar(1 años): 1.
- * Son absueltos: 2.

La sentencia es aprobada por la Comandancia General de Canarias con fecha 11 Septiembre 1936, y en la relación indicada al final de este Capítulo, se recoge las incidencias acaecidas con el personal condenado.

Causa nº.135/36.- Contra el Alférez de Aviación Gonzalo de Castro Calzada, por el presunto delito de Rebelión.

Se le encausa por haber manifestado en un bar de Cabo Juby a dos sargentos y dos cabos "que el Gobierno de Burgos solo mandaba en Sevilla y Granada y que mientras quedara una provincia sin conquistar, los militares debían permanecer leales al Gobierno legal de Madrid".

El juicio se celebra el 5 Septiembre 1936, siendo condenado a 30 años de prisión militar. Después de pasar por el Castillo de San Francisco, es traslado con fecha 1º Marzo 1939 al penal de Ciudad Rodrigo. Solo se ha obtenido dicha información y se ignora la fecha de su puesta en libertad.

Causa nº.136/36.-Por el presunto delito de Rebelión, adhesión a la misma y desobediencia (hay varias piezas separadas y todos los Consejos de Guerra se celebran en el Castillo de San Francisco).

1.-Contra el Sargento de Inf.^a destinado en Cabo Juby Francisco Martín Hernán, por el presunto delito de adhesión a la rebelión y desobediencia.

El Consejo se celebra el 25 Septiembre 1936, siendo presidido por TCOL.Galtier y condenado a 36 años, 5 meses y 10 días. Es puesto en libertad de 9 Julio 1941.

2.-Contra el Sargento de Infantería Vicente Ros Díaz, por el presunto delito de adhesión a la Rebelión.

El Consejo se celebra el 25 Septiembre 1936, siendo condenado a 24 años, 5 meses y dos días. El 30 Enero 1937 es trasladado al Puerto de Santa María, en el buque "Río Francolí", regresando a Gando el 16 Agosto 1939, no habiéndose logrado la fecha en que fue puesto en libertad.

3.-Contra el Auxiliar de la Delegación del Protectorado de España en Marruecos, en Cabo Juby, Tomás García Álvarez, por el presunto delito de adhesión a la Rebelión.

Se nombra instructor de esta causa al Teniente José Ramírez Bethencourt, y se prueba durante la vista que se dedicaba a hacer manifestaciones contrarias a la causa nacionalista, recogiendo y transmitiendo noticias dadas por las radios consideradas "rojas", incluso directamente al personal militar de Cabo Juby. Se celebra el Consejo el 15 Marzo 1938, presidida por TCOL. Luis Mateos, siendo condenado a la pena de 30 años de Reclusión Mayor. Fue liberado el 17 Julio 1941.

Causa 181/36.- Por el presunto delito de insulto a fuerza Armada, contra Diego Ponce Ruiz.

Era Sargento de Aviación en Cabo Juby y no se pudo obtener ningún otro dato sobre el imputado. El Consejo se celebra el 24 Septiembre 1936, siendo condenado a 30 años de Prisión Mayor. Es trasladado al penal del Puerto de Santa María, el 30 Enero 1937 en el buque "Río Francolí".

Causa 184/36.-Por el presunto delito de tentativa de Rebelión, contra Manuel Rodríguez Benítez.

Era Cabo interino de la Compañía Disciplinaria de Cabo Juby, siendo nombrado Juez Instructor el Capitán Cristóbal García Uzuriaga, celebrándose el Consejo de Guerra de esta causa el 9 Septiembre 1936, resultando probado que, cuando el día 2 Agosto 1936 se llevaban detenidos a los Sargentos Vicente Ros Díaz y Diego Ponce Ruiz, dio orden de formar la Compañía, con el pretexto que no trasladaran a los citados suboficiales, formación que no llegó a tener efecto por la rápida intervención de los Oficiales y Clases donde estaba destinado, que despacharon a los soldados y arrestaron al imputado. Los hechos son calificados como un delito de auxilio para cometer el de rebelión militar, condenando a Manuel Rodríguez Benítez a la pena de 12 años y 1 día de reclusión temporal.

El citado penado es trasladado el 30 Enero 1937 al Penal de Santa María (Cádiz), estando incluso durante el cumplimiento de su condena en el duro penal de Astorga, reingresando en la Prisión Provincial de Las Palmas

el 27 Diciembre 1940. Es puesto en libertad condicional el 13 Febrero 1942.

Causa 303/36.-Por los presuntos delitos de insulto a fuerza Armada e insulto a Superior y otro de negligencia.

Se lleva a cabo por el Instructor recién ascendido a Comandante Cristóbal García Uzuriaga, efectuándose el Consejo de Guerra el 28 Noviembre 1936 en el RIC-39, presidida por el TCOL. Pedro Soprani, resultando probado que el 23 Septiembre 1936, los imputados Cabos de la Compañía Disciplinaria de Cabo Juby Bonifacio González Hernández (cumpliendo 5 días de arresto) y Jesús Lozano Vázquez, este último de guardia, permitió que adquiriese e introdujeran en la prevención bebidas alcohólicas, quedando ambos procesados ligeramente embriagados, formándose una trifulca con el Sargento de Guardia a causa de una negativa para ir a ver al Capitán Jefe del Destacamento, siendo abofeteado el Cabo Bonifacio, que usa una silla para repeler tal agresión y abuso de autoridad, sin que sufriese daño alguno el citado Suboficial.

El Fiscal califica los hechos como un delito de obra contra un superior estando de servicio, definido y sancionado por el Artº.259 del Código Militar, solicitando la pena de muerte para el Cabo Bonifacio González Hernández y para el Cabo Jesús Lozano Vázquez, por el delito de negligencia previsto en el Artº.277 del citado Código, la pena de cuatro años de prisión correccional.

El Tribunal falla condenando al cabo Bonifacio González Hernández a la pena de 20 años de reclusión militar temporal, con la atenuante de haber procedido inmediato abuso de autoridad. Al cabo Jesús Lozano Vázquez, como autor de un delito de negligencia, a la pena de cuatro años de prisión militar correccional.

Ambos cumplen su condena en penales militares, siendo liberado el 27 Septiembre 1942 Bonifacio González y Jesús Lozano el 3 Enero 1940.

Causa 76/37.-Por el presunto delito de Rebelión.

Se instruye contra el soldado de la Compañía Disciplinaria en Cabo Juby, Santiago Candas Vila, de profesión camarero.

No se ha podido acceder a la causa que se trata, pero en la ficha carcelaria se hace constar que el 1º Marzo 1937 había manifestado, ante otros soldados, a grandes voces: "Muera Falange, muera el General Franco, viva el comunismo, viva la Revolución". Es condenado por Rebelión a 10 años de prisión mayor, accediendo a la libertad condicional con fecha 30 Junio 1941 y a la definitiva el 2 Marzo 1944.

De igual manera consta en su ficha, apartado castigos, un arresto muy conocido por todos los prisioneros que pasaran por el Lazareto de Gando:

“1 Día de Palo por salirse de formación y falta de respeto en Misa”.

Causa 114/37.-Por el presunto delito de Rebelión.

Instruida contra el soldado de la Compañía Disciplinaria José García Cañal. Solo se ha accedido a su ficha carcelaria, donde consta como hechos probados que el 23 Marzo 1937, en el justo momento en que el Cabo se disponía a montar la Guardia de noche, el inculpado gritó:

“Arriba el comunismo, viva el comunismo, etc.”

Se encontraba como tal soldado en Cabo Juby (Compañía Disciplinaria) con cuatro años de recargo en el servicio militar por desertión y poco amor al servicio, siendo liberado el 28 Octubre 1940.

Causa 222/37.-Por el presunto delito de adhesión a la Rebelión, contra el Cabo Juan Cáceres Martín y seis más.

Se instruye por el Capitán Fortunato López Cháves para averiguar las causas que motivaron la desaparición de los inculpados del Destacamento de La Güera. Se efectúa la vista el 30 Septiembre 1937 presidida por el TCOL. Daniel Abreu, quedando probado que en la noche del 2 Abril 1937, el Cabo Juan Cáceres Martín, soldados Francisco Pérez Reyes, Francisco Sánchez Vite, Pedro Santana Romero y Manuel Regalado Hernández, junto con los paisanos Mateo García Perdomo y Fidel Cardona, se pusieron de acuerdo para ausentarse de dicho Destacamento con propósito de trasladarse al puerto francés de Port-Etienne (Mauritania) y desde allí marchar a Dákar y luego a Barcelona, para unirse a las fuerzas del Gobierno de la República. Son detenidos todos los fugados por la fuerza mora que había salido en su persecución, excepto Fidel Cardona, que logra su propósito.

Los encartados son condenados a la pena de 24 años, 5 meses y 10 días, siendo aprobada la sentencia por la Comandancia General de Canarias el 11 Octubre 1937 cumpliendo la misma en penales militares. Pasan a la situación de prisión atenuada en sus domicilios el 16 Octubre 1940.

Secuestro del vapor “ Viera y Clavijo”.

Los buques de la flota de la Cia. Transmediterránea, conocidos como los correíllos, unían el Archipiélago Canario y Africa Occidental, transportando carga y pasajeros, siendo la concesionaria para el traslado de Correos.

Ya se ha dicho que la II República utiliza los territorios del África Occidental Española como lugar de internamiento de Presos Políticos. Iniciado el Alzamiento, al congestionarse los campos de concentración en

Tenerife y Gran Canaria, se procede a trasladar a algunos dirigentes des-afectos con la causa nacionalista.

A mediados de Agosto 1936 sale de Las Palmas de Gran Canaria el Vapor "Viera y Clavijo", figurando entre los pasajeros un total de 37 individuos deportados desde Santa Cruz de Tenerife, encontrándose entre los mismos dirigentes de la C.N.T., socialistas, comunistas y algunos afiliados a Izquierda Republicana; quedan 29 internados en Villa Cisneros y 8 siguen para La Güera. Son empleados estos prisioneros en apertura de carreteras y otros trabajos. Los mismos fueron:

A RIO DE ORO (Villa Cisneros):

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| 1.- Nicolás Mingorance. | 2.-Antonio Hernández Merino. |
| 3.- Mauro Rodríguez González. | 4.-Julio López Parejo. |
| 5.- Layo Rodríguez Figueroa. | 6.-Juan Hdez. Cabrera Correa |
| 7.- Félix Sosa Hernández. | 8.-Rafael Díaz Castro. |
| 9.- Manuel Illada Quintero. | 10.- Plácido Sánchez. |
| 11.- José Pérez Trujillo. | 12.- Sixto Juan Concepción. |
| 13.- Francisco Verdejo Berastegui. | 14.- Manuel Prieto Hernández. |
| 15.- José Gorrín Rodríguez. | 16.- Leoncio Niebla. |
| 17.- Adolfo Bencomo García. | 18.- Helenio Padrón Camacho. |
| 19.- Luis Niebla. | 20.- Adolfo Hernández Hdez. |
| 21.- Jaime Quintero López. | 22.- Pedro García Cabrera. |
| 23.- Anselmo Trujillo Bedez. | 24.- José Talavera Padrón. |
| 25.- Antonio Espinosa Rodríguez. | 26.- Carlos Pestana Nóbrega. |
| 27.- Balbino Sanz Milá. | 28.- Pedro Hernández Lorenzo. |
| 29.- Gaspar Santaella Arbelo. | |

DEPORTADOS A GÜERA.

- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| 1.- José Rial Vázquez. | 2.- Francisco Silvestre Infante. |
| 3.- Pedro Coello Martín. | 4.- Inocencio Sosa Hernández. |
| 5.- Feliciano Jérez Veguero. | 6.- Francisco Sosa Castilla. |
| 7.- Antonio Sanz Milá. | 8.- Lucio Illada Quintero. |

Mas tarde, por dificultades en el sostenimiento de la guardia, el mando dispuso que fueran reunidos todos los presos en Villa Cisneros, ocupando chabolas de lona en el desierto de arena, próximas al fuerte, edificio empla-

zado en la orilla del mar. Como se puede ver en dicho listado, entre los deportados se encontraban Layo Rodríguez Figueroa, hijo del diputado Luis Rodríguez Figueroa; el poeta y concejal republicano por Santa Cruz de Tenerife Pedro García Cabrera, el escritor José Rial Vázquez, el médico Feliciano Jérez Veguero, Lucio Illada Quintero y otros.

Desde el primer momento confraternizan con diversos Suboficiales y personal de tropa, reinando una gran familiaridad entre todo este colectivo, por lo que el personal detenido proyecta una evasión, entendiéndose que la misma debería ser por el mar, dado que para atravesar todo el territorio desértico y llegar a la zona francesa, se necesitaban unas ocho jornadas en camellos, debiéndose aprovechar para la evasión cuando la sección nómada se encontrara visitando las zonas interiores del territorio.

Había que aprovechar igualmente para la fuga un día de recalada del buque correo, dado que la parte principal del plan consistía en tomar este buque y huir a un puerto bajo soberanía francesa, fijándose como fecha el Sábado 13 Marzo 1937. Según el estado demostrativo de personal de la Compañía Disciplinaria en dichas fechas, se encontraban destinado en esta compañía los siguientes:

Un Oficial; 1 Maestro Armero; 1 Brigada; 1 Sargento; 4 Cabos; 2 Banda y 82 Soldados, siendo el total 93 militares en esta unidad disciplinaria.

Como paso previo a estos hechos un sargento y varios soldados se hacen con todo los fusiles de la guardia, pasando luego a detener al Alférez Francisco Malo Esteban (natural de Úbeda-Jaén 43 años) que ejercía el mando del fuerte y previa una refriega donde se usan las armas, el citado Oficial mata al soldado Virgilio Munuera Domínguez (natural de La Laguna-Tenerife 23 años) y hiere en una pierna a uno de los deportados, Lucio Illada Quintero, cayendo mortalmente herido dicho Alférez, siendo las dos únicas bajas habidas en estos hechos.

Posteriormente detienen al resto de la tropa partidaria del Gobierno de Burgos, quedando como dueños absolutos de la zona los deportados y personal militar adictos, destrozando a culatazos la estación radio.

Sólo doce soldados del destacamento no participaron en la aventura (1 logró huir desde los primeros momentos y 11 estaban encerrados en los fortines que vigilan la entrada del puerto).

Precisamente por miedo a que éstos los hostilizaran en el momento de dirigirse al vapor correo, se llevaron los fugitivos como rehenes al médico Darías y varios más.

El plan se cumple de manera cronometrada, esperando la llegada del correillo "Viera y Clavijo", que fondea sobre las 24:00 horas en la ría de la Sarga, esperando la llegada del práctico para entrar más a dentro. El práctico Quevedo es obligado bajo amenaza a llevar varios amotinados vestidos de soldados hasta el costado del buque, en la lancha de la Compañía Colonial, obligándosele a que hiciera la señal usual y acostumbrada, para que prepararan la escala y acceder al buque, y sin sospechar de nadie, suben a bordo los amotinados y a punta de pistola se hacen con el control del barco, bajándose a continuación los botes de la nave embarcando el resto de los confinados y de la tropa. Una vez tomaron el buque permitieron volver a tierra al personal disconforme con esta sublevación.

Cuando iban a levar anclas, parte de la tripulación del correo acordó unir su suerte a la de los fugados; 35 hombres del buque y 2 oficiales de la Marina mercante, militarizados, que venían a bordo como pasajeros, se ofrecieron a secundar la aventura, y solamente el Capitán, 2 Oficiales de cubierta, 3 de máquinas y 2 empleados (1 era mayordomo), se declararon hostiles y reclusos en camarotes bajo vigilancia armada.

Tres días después llegan a Dákar donde desembarcaban, presentándose a las Autoridades Francesas. Eran un total de 23 (veintitrés) deportados y 93 (noventa y tres) clases y soldados del Regimiento Infantería Canarias nº. 39, entre ellos el sargento jefe del complot; 34 (treinta y cuatro) tripulantes del Viera y Clavijo y 2 (dos) pasajeros del mismo, lo que hacían un total de 152 personas.

Más tarde se trasladaron los refugiados a la zona controlada por el Gobierno de Madrid, donde actuaron mientras duró la guerra

La noticia se supo en Canarias el mismo día 14 Marzo 1937, por un radio transmitido desde la estación francesa de Port Etienne, causando una profunda impresión, disponiéndose que el correillo "Lanzarote", se trasladara a Villa Cisneros llevando a bordo un destacamento de Infantería, para cubrir las necesidades del servicio.

Una de las reacciones después de este evento fue la detención de quince familiares de los fugados, de manera especial de los tripulantes que se unieron a la aventura, encontrándose en la Prisión Provincial de Las Palmas hoy denominada Salto el Negro, las fichas de detenidos gubernativos (rehenes), que son ingresados en dicho establecimiento días después del secuestro del "Viera y Clavijo".

Fueron los siguientes:

JUAN MEDINA SANABRIA

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| 1.- Carmen Borges Toledo. | 2.- Isabel Cabrera Cabrera. |
| 3.- Ginés Cabrera Déniz. | 4.- Juan Cabrera Hernández. |
| 5.- Manuel García Santana. | 6.- Julián Hernández González. |
| 7.- Edelmira Jorge Fleitas. | 8.- Pedro Martín Camacho. |
| 9.- José Martín Robaina. | 10.- Prudencio Navarro Navarro. |
| 11.- Rafael Padrón Torres. | 12.- Gervasio Rojas Navarro. |
| 13.- José Socorro Ramos. | 14.- Santiago Suárez Sánchez. |
| 15.- Domingo Ventura Alejandro. | |

Permanecen detenidos hasta el 19 Junio 1937, que el Gobernador Militar de Las Palmas ordena su libertad, con motivo de la toma de Bilbao.

La Unidad Disciplinaria de Río de Oro es trasladada en el verano de 1937 al municipio de Telde de Gran Canaria.

Los hermanos Illada Quintero son detenidos en la Península después del año 1939 siendo trasladados a Tenerife y condenados en Consejo de Guerra a la pena de muerte y ejecutados.

Sobre lo ocurrido con el correillo «Viera y Clavijo», existe un libro realizado por José Sahareño (Editorial Española 1937) denominado «Villa Cisneros», al que no a podido acceder por haber solo un ejemplar en Madrid (Biblioteca Nacional).



Crucero ligero «Méndez Núñez» (modernizado). Hasta mediado de Septiembre 1936 el desconocimiento de su situación a bordo en relación con el levantamiento militar genera una total incertidumbre en la navegación de las aguas de Canarias desde la Guinea al estrecho de Gibraltar.

CAPÍTULO XIX

**INCIDENTES EN EL ÁFRICA
OCCIDENTAL ESPAÑOLA. (y III)**

TERRITORIOS DE LA GUINEA ESPAÑOLA

INTRODUCCIÓN GEOGRÁFICOS/HISTÓRICOS/ECONÓMICOS.

Reinando en España el Rey Carlos III, el 11 Marzo 1778 se firma un tratado con la reina María I de Portugal, donde se recoge el canjear las provincias de Santa Catalina y Río Grande (Brasil), por los territorios que fueron conocidos como de la Guinea Española.

Estas tierras estuvieron en total abandono por parte de los españoles, hasta el punto que sobre 1827, estuvo ocupada por los ingleses Fernando Poó, donde habían fundado la ciudad de Clarence-City, y Annobón, con el pretexto de establecer un tribunal de represión de la trata de negros, llegándose a ofertar 60.000 libras esterlinas por estos territorios, oferta rechazada por las Cortes Españolas.

Después de diversas reclamaciones e intentonas para su ocupación, se iza la enseña española el 17 Febrero 1843 y se denomina dicha ciudad Santa Isabel de Fernando Poó, en honor de la reina Isabel II de España, pasando el tiempo sin que la colonia adelantara gran cosa y solo servía de presidio de los reos políticos.

Tuvo que pasar mucho tiempo para que la explotación de las enormes riquezas forestales se acometiese. Se toma inicio de esta actividad y de las plantaciones de café y cacao, el 11 Julio 1904 que se promulga un Real Decreto, sentando los principios de la administración de estos territorios, a los que España les da la independencia en 1968, unos 190 años después de estar bajo su soberanía.

Estas posesiones se dividían en islas y continente, de la siguientes manera:

- Fernando Poó (denominada así en honor del navegante portugués que la descubrió el 1472), con una extensión de 2.071 kilómetros

cuadrados y las siguientes demarcaciones: Basakato del Este; Basakato del Oeste; Concepción; San Carlos y Santa Isabel (capital administrativa de todos los territorios y sede de su Gobernador General).

- Islas de: Annobón, Corisco, Elobey Chico y Elobey Grande.
- La Guinea Continental, con una extensión de 29.985 kilómetros cuadrados, estaba formada por: Akurenán; Bata (capital administrativa de este territorio y sede del Sub-Gobernador); Rio Benito; Ebeleyín; Evinayong; Kogo; Mikomeseng; Niefang y Nsork.

El censo de población de 31 Diciembre 1930, aprobado por Consejo de Ministros del 28 Marzo 1932 (Gaceta 15 Septiembre 1932), arrojaba una población de derecho de 167.505 habitantes (28.708 residentes en las islas-1.168 europeos- y 138.797 residentes en el Continente-427 europeos).

En la etapa de la II República, por Orden de la Presidencia de 14 Noviembre 1935 (Gaceta del 17 Noviembre), se les denominan "Territorios españoles del Golfo de la Guinea", disponiéndose una nueva organización administrativa.

Sobre la fecha anterior, es designado Gobernador General de los territorios Luis Sánchez Guerra; Miguel Hernández Porcel, Subgobernador General con residencia en Bata y Secretario General Carlos Vázquez Ruíz.

Para atender la necesidades del orden público, existía en los territorio una Guardia Colonial, constituida por soldados negros e instructores blancos, estando compuesta de seis compañías, de las cuales la primera, así como la plana mayor y la banda de música, prestaba servicios en Fernando Poo (unos 90 hombres). Las cinco restantes se encuentran distribuidas en las cuatro comandancias del Continente, en total unos 400 hombres, En cuánto a las armas, existían unos fusiles de modelo muy antiguo y dos cañones del 7,5 (solo servían para hacer salvas).

Los territorios estaban comunicados con la Península a través de buques vapores correos de la CIA. Trasmediterránea, "Fernando Poó"; "Dómine" (ambas de unas 5.000 tons.de desplazamiento y puestos en servicio al inicio de la década 1930) que desde Barcelona arribaban quincenalmente a los dos principales puertos del territorio (Santa Isabel y Bata), existiendo también los buques, "Ciudad de Alicante", "Isla de Tenerife", "Río Francolí", "Capitán Segarra", efectuando las conexiones entre las islas, el continente y Norte de España, etc., manteniéndose estas líneas hasta que se declara independiente los territorios de la Guinea, que a pasa a denominarse

República de la Guinea Ecuatorial. También diversas compañías nacionales y extranjeras recogían valiosos cargamentos de maderas, café, cacao, etc. para los mercados nacionales y europeos.

SITUACIÓN ANTERIOR AL LEVANTAMIENTO MILITAR.

De la lectura del libro J.Arraras indicado en la Bibliografía se extrae la siguiente información:

A pesar de la distancia que los separa de la metrópoli, se vive un ambiente parecido al resto de España, incluso el periódico "El Defensor de la Guinea", de tipo colonial y atento sólo a los negocios materiales, a partir de 1931 hace constante propaganda republicana, y desde Febrero 1936, se convierte en el vocero del Frente Popular.

De esta manera se crearon conflictos y problemas que nunca habían existido en los territorios, viéndose como las tibias primeras medidas tomadas por el Gobernador General no llegaban a surtir efecto, obliga a una reunión de la Junta de Autoridades el 5 Junio 1936. Se promulga un Bando por el que se declaraba el "estado de excepción", que permite a la expulsión de dirigentes del Frente Popular, a los que se deporta y se ponen a disposición de la Audiencia de Las Palmas.

Estas situaciones obligan al Gobierno de la República, en respuesta a una llamada del Gobernador, a enviar a la Guinea un buque de la Armada, para calmar los ánimos y reforzar la autoridad española en estas tierras. Se designa el crucero "Méndez Núñez" al mando del Capitán de Fragata Trinidad Matres García, con una tripulación de 320 hombres. Poseía las siguientes características:

- 6.140 tons. de desplazamiento.
- seis cañones Vickers de 152 mm.
- un cañón de 47,
- un cañón Armstrong de 76,2.
- cuatro ametralladoras del 7 y
- 12 tubos lanzatorpedos.

Al inicio del alzamiento militar, ya se encontraba navegando por aguas al sur de Dákar, con rumbo Santa Isabel de Fernando Poó, donde llega el Domingo 19 Julio 1936, conociéndose ya en los territorios y a bordo el estallido del movimiento nacional.

A su llegada, la dotación del crucero capta el interés y apasionamien-

to que los Oficiales mostraban oyendo a bordo las noticias que al respecto emite la única emisora española en la zona: "Radio Basilé". Comentaban las incidencias y pormenores sobre la actuación republicana para sofocar el levantamiento. Se decía que el Comandante y la Oficialidad eran, como la generalidad en la Armada, adictos a la causa nacional; la mayoría de los Subalternos, las Clases y la Marinería, eran leales a la República, estando muy politizados e influidos por la línea establecida por el Frente Popular.

Se aseguraba que el "Méndez Núñez", según radio de su Comandante, promete unirse a las fuerzas nacionalistas en aguas de Canarias. Lo ciertamente documentado, es que el 21 Julio el Comandante del "Méndez Núñez", envía un radio al Ministerio de Marina en Madrid comunicando su propósito de salir el día 23 Julio con el Gobernador General a recorrer el territorio de las islas en viaje de una semana de duración; aprovecha la ocasión para pedir el envío de 300 tons. de carbón que necesita. Los planes que la Oficialidad pueda abrigar en relación con el destino de este barco se ignoran aún, aunque la estación de radio del crucero se encuentra absolutamente controlada por ella. La dotación parece inquieta y en actitud alerta. Un grupo de auxiliares, en el que lleva la voz cantante Juan Bautista Morales y Ramón Prado, consiguen sin grandes dificultades establecer contactos con los dirigentes del Frente Popular de Santa Isabel: "al que dieron cuenta de la situación de a bordo", y por este medio, utilizando de madrugada la emisora de la isla, se comunican con el Gobierno en Madrid. De improviso, ese mismo día 21, desde Madrid ordenan al "Méndez Núñez" el regreso a la Península. El Gobernador General no alcanza a entender el momento que se está viviendo y protesta airadamente.

El barco no zarpa hasta el 24 de Julio. Para entonces, el 2º. maquinista Manuel Sierra Rivero, que se dibuja como cabeza de los Auxiliares y Cabos más politizados, consigue hacer llegar a Madrid, el siguiente mensaje: "UMRA(Unión Militar Republicana Antifascista) VIGILANTE. VIVA LA REPÚBLICA". Pero lo que ni él ni sus seguidores saben que vía Las Palmas y desde Cádiz seguramente a través de radios portuguesas, los insurgentes, por su parte, hacen llegar al "Méndez Núñez" su versión de la situación y su consigna:

"EJÉRCITO Y MARINA LEVANTADOS PATRIOTA LEVANTAMIENTO SALVADOR ESPAÑA 18 JULIO ALZAMIENTO TRIUNFANTE ESPERANDO CAÍDA MADRID HOY. STOP. AUXILIARES ESCUADRA Y FLOTILLA DESTRUCTORES SUBLEVARON BUQUES, DESTITUYENDO JEFES Y OFICIALES, ASESINANDO VARIOS. STOP. DETENGA PERSONAL RADIOTELEGRÁFICO Y TODOS LOS

AUXILIARES SOSPECHOSOS, ADVIRTIENDO RESTO Y CABOS SERÁN FUSILADOS AL MENOR INTENTO, COMO LO HAN SIDO EN ARSENAL LA CARRACA. STOP. NO HAGA CASO ESTACIÓN RADIO MADRID, ÚNICA EN PODER DE LOS COMUNISTAS. STOP. VIVA ESPAÑA.”

La travesía es lenta. Después de carbonear y hacer víveres frescos sucesivamente en Lagos (el día 25) y Freetown (el 28), llega a Dákar a primeros de Agosto, entre el 5 y el 7. A Dákar se llegó dos días después de lo debido – recordarán algunos de los hombres de la dotación – lo que motivó un incidente, entre la Oficialidad y el Comandante, al manifestar aquélla su extrañeza por semejante tardanza, contestando desabridamente el Jefe, diciendo que, como se le volviera a hacer objeto de otra advertencia semejante, ordenaría poner la proa hacia alta mar, hasta que se agotase el último resto de combustible. Los nervios, cuándo menos, estaban a flor de piel y la nueva orden que allí se recibe de Madrid no hace más que ponerlos a prueba; hay que regresar a Fernando Poó y nadie se explica esta orden aparentemente insensata. Pero si es verdad que el Comandante había prometido unirse a las fuerzas franquistas en Canarias, la sospecha de que tuviera la intención de hacerlo encontrándose tan próximo como ya se encontraba de estas islas, sería la razón por la que Madrid le ordenó retornar a la Guinea.

Ya para entonces el alzamiento de los militares de Marruecos se ha convertido en una verdadera guerra civil que afecta a toda España, y en la que empiezan a intervenir además potencias extranjeras.

El destino del último barco de la Flota está a punto de jugarse. Estamos ya a mediados de Agosto. Auxiliares, Cabos y Marinería del “Méndez Núñez” firman abordo una declaración de adhesión al Gobierno de la República. El Comandante y Oficiales dan largas para evitar que el comunicado sea radiado a Madrid, y en reuniones que mantienen con grandes propietarios de fincas de la colonia, llega a prepararse hasta la toma del crucero.

El Gobernador General Sánchez Guerra llegará a tiempo con nuevas órdenes de Madrid, en el sentido de forzar al Comandante (padeciendo fiebres palúdicas) y Oficiales no afectos al Gobierno Republicano que resignen el mando. Son desembarcados casi todos ellos y puestos a disposición de su Autoridad; se fugarán pronto y con facilidad. A bordo quedan el contador Capitán de Intendencia Nicolás Jiménez Basso, el médico Manuel Loma Fernández, el Teniente de Navío Ángel Bona Orbeta y el Alférez de Navío Manuel Guarchs Rojano. A estos dos últimos, por ser los que menos desconfianza despiertan, se les entrega el mando; cuatro días después se encuentran de nuevo en Dákar, donde los citados Oficiales se escapan a nado, para

reunirse con sus compañeros, en Las Palmas de Gran Canaria, el 23 Septiembre 1936, el mismo día que, por fin, arriba el viejo crucero "Méndez Núñez" a Cartagena, conducido por el contraamaestre de víveres Juan Montiel Cerdá y el segundo maquinista Manuel Sierra Rivero como Oficial de Derrota. Durante su paso por los territorios del Sahara Español, por la aviación destinada en Cabo Juby-Villa Cisneros, se estuvo vigilando la zona en su búsqueda, con resultado negativo.

Cuando se confirma la llegada del crucero "Méndez Núñez" a Cartagena, desaparece la incertidumbre que había con este "peligro", dado que su estancia en aguas del golfo de la Guinea y canario-africanas así como estar casi toda la Flota bajo control de la República, tenían muchas actuaciones nacionalistas a la espera de la línea que iba a seguir este último buque de la Armada, que tarda más de dos meses en definirse a favor del Gobierno de Madrid.

Un simple estudio cronológico de los documentos obtenidos y publicaciones editadas sobre los hechos acaecidos en los territorios de la Guinea Española durante esta etapa, indica que desaparecido el peligro del crucero "Méndez Núñez" las actuaciones se precipitan. En menos de un mes, estos ricos territorios se incorporan a la causa nacionalista, pasándose por las siguientes situaciones:

ZONA DE LAS ISLAS.

El 5 Septiembre 1936 el Gobernador General de los Territorios de la Guinea Española, solicita a Madrid ser cesado de su cargo, siendo aceptada su dimisión el día 17 siguiente, marchando al extranjero,. Queda designado para relevarle el Coronel de Sanidad de la Armada Estanislao Lluesma García, que repetía en el cargo. Y como podrá verse a continuación, no llega siquiera a trasladarse a la Guinea.

Se fraguaba en la isla de Fernando Poó un levantamiento militar, bajo la dirección del Teniente Coronel Luis Serrano Marangues, Jefe de la Guardia Colonial, que se pronuncia el 19 de Septiembre 1936, con la lectura y publicación de un Bando, donde establece de manera rotunda, como únicas órdenes a acatar, las emanadas por el Gobierno de Burgos, no produciéndose ningún hecho trágico en la isla. Al igual que en los lugares donde triunfaba en estos momentos el alzamiento castrense, se procede a la detención de individuos afiliados al Frente Popular y los considerados, por razón de sus actuaciones y conversaciones, desafectos con el nuevo régimen.

Por su lejanía y la detención de los posibles enlaces con el Gobierno de la República, esta nueva situación se mantiene totalmente en secreto, no llegando la noticia a Madrid, con quién se mantuvo la comunicación durante mucho tiempo sabiéndose de esta manera datos sobre la llegada del buque "Fernando Poó", que sólo traía 20 fusiles y unas cuantas pistolas. Se consigue también que se situase en Duala(Camerún) 119.648 francos, divisas muy necesarias para el desenvolvimiento de la colonia. Esa comunicación se rompe porque Madrid averiguó que las Autoridades de Santa Isabel estaban al mismo tiempo comunicándose frecuentemente con Canarias.

ZONA CONTINENTAL.

Sobre estos territorios se tenía la soberanía española desde las mismas fechas que "Fernando Poó" y demás islas, confirmándose un real dominio en las negociaciones llevadas a cabo en el Paris en 1900, siendo Embajador de España Fernando León y Castillo, que tras un laborioso regateo con las grandes potencias coloniales (Inglaterra, Francia, Alemania, etc.) que se aprovechan de la situación de España – había perdido la guerra de Cuba y todas las posesiones americanas y Filipinas-, logra que sea reconocida nuestra soberanía en unos 25.000 Kilómetros cuadrados de la zona continental, una de las tierras mas feraces del globo, aunque sometido a un clima terrible, casi insoportable para los europeos. León y Castillo obtiene con su intervención el título de Marqués del Muni.

Una vez logrado el 19 Septiembre 1936 la incorporación de las islas de la Guinea al Gobierno de Burgos, desde Santa Isabel de Fernando Poó se ordena, primero por medio de radio-telegramas, el cese de los Autoridades de la zona Continental, designando a personas afectas al levantamiento militar como nuevas Autoridades. No acatada esta orden llega a Kogo una pequeña fuerza que inicia de esta manera el levantamiento militar en la zona, llegándose hasta enfrentarse con armas al encontrarse los dos bandos; sofocada esta situación huyen los desembarcados hacia los territorios extranjeros limítrofes. De esta manera se frustra la ocupación militar a favor del Gobierno de Burgos, quedando la zona Continental a las órdenes de la República.

Después de estos incidentes el Gobierno de Madrid ordena al correo del mes de Septiembre m/n. "Fernando Poó" (había salido el día 15 de Barcelona), que se dirija directamente a Bata donde llega el 30 Septiembre,

siendo recibido en olor de multitudes. Al comprobarse que solamente traía 6 fusiles y una pistola, se produce un gran desencanto; no obstante, el cargamento de arroz y otros comestibles, mitiga la ya preocupante escasez de muchos productos de primera necesidad.

La tripulación del buque correo estaba compuesta por muchos ácratas de Barcelona (afiliados a la C.N.T.), muy influenciada por las directrices del Frente Popular. Estos individuos junto con residentes en Bata, de parecidas ideas, proceden a recorrer el territorio; destituyen al personal y detienen a particulares afectos al Gobierno de Burgos. Otra de las medidas fue el desmantelar los establecimientos religiosos y 17 Misioneros, 7 Monjas y otros prisioneros son trasladados, en la noche del 12 al 13 de Octubre 1936, al buque "Fernando Poó", poniéndose guardia armada a las entradas de los camarotes donde estaban los detenidos.

LLEGADA DE LA MOTONAVE "CIUDAD DE MAHÓN".

Al inicio del Alzamiento Militar se encontraba en el puerto de La Luz (Las Palmas de Gran Canaria), la moderna motonave de la CIA. Trasmediterránea "Ciudad de Mahón", de 1.550 tons. de registro bruto y unos 14 nudos de velocidad. Fue construida en los astilleros de Echevarrieta de Cádiz en 1931. Requisada desde el primer momento conservaba su tripulación civil.

El Sábado 26 Septiembre 1936, justo tres días después de llegar el crucero "Méndez Núñez" a Cartagena, y por tanto desaparecida esta amenaza en aguas canarias y de la Guinea, ordena que sea armado "en corso" la m/n "Ciudad de Mahón". Se inician estos trabajos el día 27 en los varaderos de la Gran Canaria por personal del Grupo de Ingenieros del Ejército, que desmontan un cañón de 101,6 mm. del cañonero "CANALEJAS" (se instala en la proa del buque) y otro de 75 mm. del guardacosta "ARCILA" (en la popa). Queda su instalación terminada, así como diversas obras de acondicionamiento del buque para su nuevo cometido, en la mañana del Sábado 3 Octubre siguiente.

Es puesta la m/n. "Ciudad de Mahón" al mando del Teniente de Navío Balén y en la madrugada del 5 Octubre 1936, con un Batallón de soldados (unos 600 hombres) y marinos a bordo, a las órdenes del Comandante Gonzalo Gómez Abad, sale para la Guinea donde llega en la mañana del día 14 siguiéntedo.

A unos 2.000 mts. del puerto de Bata iza bandera francesa, siendo detectada su llegada por la tripulación del buque "Fernando Poó", que se despreocupan de su presencia dado que se encontraban desembarcando el cargamento de arroz traído desde la Península. A unos 1.000 mts. del puerto se iza la bandera del Gobierno de Burgos, intimidándose al buque republicano a través de la radio para que se rindiera, no recibéndose contestación alguna.

Se observa como el buque "Fernando Poó" leva anclas y el humo de la chimenea delata la maniobra de las máquinas. El "Ciudad de Mahón" dispara dos cañonazos, que fueron largos deliberadamente, desplegándose la tropa sobre la cubierta del buque. Ante el silencio del buque se empieza a disparar al bulto. Uno de los proyectiles da en el costado de estribor, a la altura de la línea de flotación, y otro unos sesenta centímetros más arriba. Por la primera brecha empieza a entrar agua, viéndose una gran confusión a bordo del "Fernando Poó", donde se dispara contra el buque atacante, incluso se iza hasta una bandera blanca.

Se acerca el "Ciudad de Mahón" a su presa, cuando se observa como vuelve la chimenea a vomitar humo a borbotones, lo que indica que se aviva el fuego dándose avante toda, buscando el "Fernando Poó" el abordaje por su mayor porte, siendo repelida esta maniobra con fuego de cañón, dando en el puente de mando y diversos lugares. Se incendia el buque y un proyectil entra en la cámara donde habían prisioneros y causa tres muertos: el padre Rvdo. Acacio Ferraz; el hermano Rvdo. Ángel Roix y el empleado de la Casa Abascal Félix del Hoyo.

La metralla llega igualmente al camarote contiguo, donde son heridos los religiosos, hermanos Rvdo. Isidoro Gil (se le amputa una pierna y muere en el Hospital de Santa Isabel días después) y Rvdo. Víctor Gutiérrez. También padece heridas leves los Rvdos. padres Iturriza y Baiseda.

Desde la popa del buque se vuelve a disparar diversas veces contra las lanchas de la fuerza expedicionaria, siendo otra vez castigada la zona con fuego de los cañones, hasta que se logra la rendición total del buque, pasando parte de las lanchas con tropa a ocupar el navío. Desde diversos edificios y lugares del puerto se hacía fuego de fusilería, que obliga otra vez a utilizar los cañones contra los mismos y se nota como la gente salía por carretera hacia los territorios franceses limítrofes.

Sobre las 18:00 horas, una vez sofocada y desaparecida la actividad bélica en la zona, se ordena trasladar tropas a la ciudad, procediéndose a

descolgar más botes de ambos buque. Al llegar al agua las lanchas del "Fernando Poó", se produce más desequilibrio en el ya dañado buque, que se inclina violentamente hacia estribor y se va a pique en muy pocos minutos, tan pocos, que no hubo tiempo para salvar a cinco tripulantes y cinco componentes de la tropa encargados de los prisioneros y vigilancia del buque., que mueren todos ahogados. No se ha podido obtener los datos de los cinco tripulantes de la m/n. "Fernando Poó" fallecidos . Los cinco voluntarios canarios ahogados fueron:

Sargento Luis Rodríguez.

Soldados voluntarios Lorenzo Frías Cabrera; Juan Sánchez Martín; Fernando Santa Ana Bautista y Antonio Suárez Navarro.

En los siguientes días se continúa con la ocupación del territorio, y el día 15 llegan a Kogo y Rio Benito, donde estaban cargando madera de okumen el vapor noruego "Lagos". Se apoderan de este barco y de su rico cargamento, poniéndose a bordo una tripulación de presa, que días después lo traslada a Santa Isabel de Fernando Poó. El viejo e irreductible colono republicano, Alejandro Torres García, fusil en mano, es el último que hizo frente a las patrullas nacionales que se hacían cargo de la zona continental, hasta que agotada la munición una bala lo mata en la selva, lo que hace ascender a un total de quince fallecidos en la toma de los territorios de la Guinea Continental.

En días siguientes queda todo el territorio ocupado por las tropas del Gobierno de Burgos y detenidos los desafectos del nuevo régimen que no huyen a las colonias extranjeras limítrofes. Quedan estas tierras como un arsenal de preciosos recursos naturales para los alzados en armas, que posteriormente nombran al Capitán de Navío de la Armada Manuel Mendivil, nuevo Gobernador General.

SITUACION DESPUES DEL MOVIMIENTO MILITAR.

Declarado el Estado de Guerra en Canarias en el inicio del Alzamiento Militar, todos los detenidos por los incidentes acaecidos en la Guinea Española, ya sean de tipo político durante la etapa republicana como los habidos para que no se integraran estos territorios al Gobierno de Burgos, por razón de su jurisdicción, dependían de la Capitanía General de Canarias con sede en la isla de Tenerife, que a través del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, procede a la designación de los Jueces militares

correspondientes. Para llevar a cabo lo previsto en el Código de Justicia Militar y celebrar los consejos de guerras, se hace preciso el traslado de todos los detenidos a Gran Canaria, hecho que se realiza de dos veces.

La primera mayor expedición de prisioneros llega a través del buque de la CIA. Trasmediterránea "Ciudad de Ibiza", transformado en crucero auxiliar, que llega al puerto de La Luz el Sábado 27 Febrero 1937 con 104 detenidos. Todos son ingresados el mismo día en el Campo de Concentración de Gando, excepto las mujeres que pasan a la Prisión Provincial.

La situación de estos detenidos era la siguiente:

45 individuos estaban procesados por distintos Jueces,

20 tripulantes del buque "Fernando Poó" procesados.

34 tripulantes del buque "Fernando Poó" en libertad provisional
(todos son liberados en la primera semana de Marzo 1937).

3 individuos a disposición del Auditor de Guerra de Canarias

2 individuos expulsados de la Guinea.

La segunda expedición sale de la Guinea Española a primeros de Junio 1937, siendo ingresados en el Lazareto de Gando, once detenidos el día 14 Junio 1937, a disposición de los Juzgados Militares de la Plaza de Las Palmas.

En relación con los hechos acaecidos en estos Territorios, se ha logrado acceder a certificados de las sentencias de las causas militares que a continuación se indican:

— Causa 338/36 y 568/36.-

Se instruye por Rebelión contra Esteban Sánchez Navarro(3).

— Causa 393/36.-

Por el presunto delito de excitación a la rebelión, contra el paisano, Valentín Redondo Aba La instruye el Teniente de Infantería José Ramírez Bethencourt por haber prestado el citado individuo servicio con armas como miliciano y haber realizado manifestaciones tendenciosas a la llegada del "Ciudad de Mahón" a Bata.

Se efectúa el consejo de guerra el 17 Marzo 1937, en el salón de actos del RIC-39 y se le condena por el delito de auxilio a la rebelión a 16 años de reclusión temporal. La sentencia es aprobada por la Autoridad Judicial el 24 Marzo 1937, siendo puesto en libertad el 15 Septiembre 1940.

— Causa 514/36.

Contra el paisano Carlos Márquez Aceituno, por tenencia ilícita de

armas. Tenía una pistola “Lusitania 7,65” en el bolsillo, sin licencia para su uso.

— Causa 515/36.

Contra el paisano Abelardo González Alonso, por tenencia ilícita de armas.

— Causa 516/36.

Contra el paisano Ginés Pérez Ballesta, por tenencia ilícita de armas.

— Causa 518/36

Contra el paisano José Serrano Roldán, por tenencia ilícita de arma, al acreditarse que una pistola encontrada en un bosque, con la numeración raspada, era de su propiedad.

— Causa 519/36.

Juez Instructor Alférez de Artillería Pedro González Rodríguez, por el presunto delito de ofensa a centinela, contra el paisano Andrés López Varona. Se trata en esta causa al citado individuo, dado que estando en prisión en Santa Isabel de Fernando Poó, estaba de centinela el miliciano nacionalista Luis Arzuaga Gimón y le falta de palabra a su madre. Tiene lugar el consejo de guerra el día 16 Marzo 1937 en el salón de actos del RIC-39, siendo aprobada la sentencia por la Autoridad Judicial el 24 Marzo 1937.

— Causa 521/36

Juez Instructor Capitán Infantería Fortunato López Chávez, por el presunto delito de rebelión, contra el paisano Jaime Gay Compte y veintidós individuos más.

Se enjuicia a todo el Comité del Frente Popular en Fernando Poó, por reuniones clandestinas tendenciosas desde el 18 Julio/19 Septiembre siguiente (estaba ya el F.P. suspendido en la isla), por los contactos con el Gobierno de Madrid y Bata y sus actuaciones con los subalternos y marinería del crucero “Méndez Núñez”, implicándoseles en la destitución de la oficialidad del buque, etc.

Tiene lugar el consejo de guerra el 27 Septiembre 1937 en el hogar del soldado del Cuartel del Grupo Autónomo Mixto de Ingenieros nº. 4, sito en La Isleta, siendo aprobada la sentencia por la Autoridad Judicial el 16 Octubre 1937.

— Causa 537/36.

Juez Instructor Comandante Infantería Diego Figueroa Manrara, por el presunto delito de rebelión, contra los componentes

de la Guardia Colonial, Brigada Sebastián Nacarino Romero, Sargento Joaquín Irlés Pérez y Guardia indígena Simón N'Ganye Camerún y los paisanos José Serra Company, Jaime Andrés Sánchez, Martín Illeras Silbano y Ernesto Gómez García.

El consejo de guerra se celebra el 4 Junio 1938, en el salón de actos del RIC-39 en La Isleta, y se efectúa para fallar dicha causa, sobre las actuaciones de dichos encausados en la Guinea Continental, donde actuaron como componentes del Frente Popular, haciendo servicios con armas dentro del territorio, destituciones con violencia y detenciones, administrar locales, etc. La sentencia es aprobada por la Autoridad Judicial con fecha 22 Junio 1938, destacando la absolución del Sargento Irlés por falta de pruebas y el guardia Simón N'Ganye, por la circunstancia eximente de "obediencia debida" (le ordenaron desarmar a un Oficial que hizo además de defenderse antes de su detención, poniéndole el fusil en el pecho).

— Causas nº.537/36 y 538/36 (pieza separada de estas causas).

Juez Instructor Comandante de Artillería Antonio Lucena Gómez, por el delito de auxilio a la rebelión, contra el Brigada de la Guardia Civil Eugenio Domingo Espinar y paisanos Vicente Moreno Cancho, Gabriel Martorell Mezquida, Juan-R. Bernal Estrada, Esteban Sánchez Navarro, José Cazorran Gracia, Gregorio Álvarez Alonso, Generoso Rey Gracia, Ricardo Sáez García y Francisco Diez Arcelus. Se instruye para enjuiciar a los anteriormente citados, Directivos del Movimiento rebelde rojo F.P. y ejecutores de actos de violencia en la Guinea Continental, realizadores de incautación del armamento y municiones a los europeos, asaltos a mano armada, apoderándose de vehículos privados, detención de los Misioneros y Religiosas, disparando en la playa contra el buque "Ciudad de Mahón" y las lanchas de expedicionarios que intentaban desembarcar en Bata, etc.

El consejo de guerra se celebra el 3 Noviembre 1938, en el salón de actos del RIC-39, en La Isleta, donde se condena a muerte a cuatro de los implicados, así como otras penas menores a los restantes, siendo aprobada esta sentencia por el Capitán General Vicente Valderrama, con fecha 23 Noviembre 1938.

Dada cuenta la sentencia al Cuartel General del Jefe del Estado, con fecha 3 Octubre 1939, la misma es conmutada por la inferior en grado, pasando las penas de muerte a la de reclusión perpetua.

— Causa nº. 589/36

Juez Instructor Alférez Pedro González Rodríguez, por el delito de rebelión Militar, contra el Sargento de la Guardia Civil retirado, Onofre Mañas Cortés. Según el atestado efectuado en Bata, unido a esta causa, el inculpado perteneció a la milicia de manera voluntaria, efectuando diversos servicios con armas. Al llegar el “Ciudad de Mahón” y oír los cañonazos bajó a la playa; se refugia en el edificio de Aduanas, donde ese visto disparando un fusil, contra las lanchas.

El consejo de guerra se celebra el 7 Marzo 1937 en el salón de actos del RIC-39, en La Isleta, siendo aprobada la sentencia por la Autoridad Judicial del Archipiélago, el 24 Marzo 1937.

— Causa nº.24/37

Instruida por el Teniente José Ramírez Bethencourt por el presunto delito de rebelión, contra el paisano, Capitán de la Marina Mercante Antonio Pasajes Respeto y diecinueve individuos más.

Se enjuicia el viaje y las actuaciones extremistas del “comité rojo” en el buque “Fernando Poó” desde Barcelona y en Bata, donde es hecho prisionero por la m/n. “Ciudad de Mahón”, al que trató de embestirle dado su mayor tonelaje, poniendo en marcha acelerada las máquinas interviniendo en este atentado además algunos tripulantes del buque ya fallecidos y otros en situación de rebeldía.

El consejo de guerra se celebra en la salón de actos del Grupo Mixto Autónomo de Zapadores y Telégrafos nº. 4, sito en La Isleta, el 28 Septiembre 1937, siendo aprobada la sentencia por la Autoridad Judicial del Archipiélago Capitán General de Canarias Vicente Valderrama el 18 Octubre 1937.

— Causa nº.26/37

Juez Instructor Capitán de Infantería Bartolomé Martín Ortega por el presunto delito de auxilio a la rebelión, contra el paisano, Enrique Brutinel Ridaura. Se encausa un delito de auxilio a la rebelión, dado que el implicado es uno de los firmantes de un escrito dirigido al Subgobernador del Territorio en solicitud de crear las Milicias Coloniales donde presta servicios como miliciano armado, llevando a cabo diversas detenciones hasta la llegada del “Ciudad de Mahón”.

Se celebra el consejo de guerra el 20 Marzo 1937 en el salón de actos del RIC-39, en La Isleta, y la sentencia aprobada por la Autoridad Judicial del Archipiélago el 27 Marzo 1937.

— Causa nº.57/37

Juez Instructor Comandante Julio Crespo Colomer, por el presunto delito de excitación a la rebelión, contra el paisano Miguel Riestra Mon. Se instruye para enjuiciar la actitud de este funcionario de la Administración de Santa Isabel, que en cierta ocasión después de haberse ocupado la colonia, había manifestado que “si ganaban los nacionales no habría paz en España, y que ponía en duda la Justicia del Movimiento”. Se celebra el consejo de guerra el 17 Junio 1937, siendo calificados los hechos como “injurias al Ejército”. Es aprobada la sentencia por la Autoridad Judicial con fecha 26 Junio 1937.

— Causa nº.299/37

Juez Instructor AlférezManuel Palenzuela Curbelo por el presunto delito de injurias al Ejército (incitación a la rebelión), contra los paisanos, Francisco Longueira Seijo y Ginés José Sáez. Se trata de manifestaciones verbales e intento de recogida de firmas para patentizar la legitimidad del Gobierno de la República sobre los alzados en armas. El juicio se celebra en el Cuartel de San Francisco, el 17 Noviembre 1937 y la sentencia aprobada por el Comandante General de Canarias Vicente Valderrama con fecha 2 Diciembre 1937.

Los dos individuos expulsados del territorio fueron:

- 1.-Antonio Costa Roca (único dato obtenido).
- 2.-Abelardo Lloret Peralt, de profesión Médico, Director de Sanidad en la Guinea. Se ha obtenido sobre su persona la siguiente información:
 - Fue detenido en Santa Isabel el 19 Septiembre 1936 (fecha del Alzamiento Militar en esta zona), quedando a disposición del Auditor de Guerra de Canarias, que ordena su libertad el 4 Marzo 1937. El 26 Abril 1937 reingresa a disposición del Gobernador Militar de Las Palmas, siendo liberado definitivamente el 2 Julio 1937, de orden del Comandante General de Canarias, por nuevo examen de los antecedentes enviados por el Gobernador General de la Guinea Española Después de ser puesto en libertad, desempeña durante muchos años su profesión en el municipio de Valleseco de Gran Canaria.

Para finalizar el presente Capítulo, a continuación se une relación donde consta todos los datos obtenidos de las personas que se vieron implicadas en los incidentes acaecidos en los territorios de África Occidental Española.

APellidos	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUE	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIC	CARGO/PROFESIC	JUICIO	LIBERAD	EDA	NATURALEZA	ES
ABSELAM GARBANI,	AIADÉ ben	PROPAGAR NOTICIAS FALSAS	276/36	6 M., 1 D.	IFNI.	MUSULMÁN PRENSA 22/01/37.	1/08/1936	CABO.	15/10/1936	13/03/1937		MARRUECOS.	
ADORNA ALCALA,	JOSÉ	INCIDENTES SAHARA.	159/36	MUERTE.	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS..	1/08/1936	SOLDADO.	19/10/1936	1/01/2001	23	ZARAGOZA.	S.
AGUILERA CARMONA,	JOSÉ	INCIDENTES SAHARA.	159/36	MUERTE.	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	1/08/1936	SOLDADO.	19/10/1936	1/01/2001	21	ALMERÍA	S.
AGULLÓ MIRALLES,	RAMÓN	INCIDENTES GUINEA.	81/36		FERNANDO POO.		1/10/1936	PROPIETARIO.	27/07/1937		25	ELCHE.	S.
AHIJÓN MONTOYA,	GERARDO	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 A., 5 M.	IFNI.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	1/08/1936	SARGENTO.	15/10/1936	12/06/1941	34	GRANADA.	C.
AIROLA VÁZQUEZ,	GUILLERMO	INCIDENTES IFNI.	193/36	16 AÑOS.	IFNI.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	1/08/1936	COCINERO.	15/10/1936	14/09/1940	31	LUGO.	S.
ALARCÓN CRESPO,	RAMÓN	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 A., 5 M.	IFNI.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	1/08/1936	CABO.	15/10/1936	12/06/1941	24	CUENCA.	S.
ALCALDE RUIZ DE AUSTRI,	ANTONIO	INCIDENTES SAHARA.	159/36	MUERTE.	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS..	1/08/1936	SOLDADO.	19/10/1936	1/01/2001	21	BARCELONA	S.
ALFONSO RODRÍGUEZ,	ANTONIO	INCIDENTES GUINEA.	81/36	30 AÑOS.	FERNANDO POO.		1/10/1936	CARNICERO	19/08/1938	13/08/1943	27	HUELVA.	S.
ALVAREZ ALONSO,	GREGORIO	INCIDENTES GUINEA.	537 y 5	MUERTE.	BATA.	CONMUTADA 30 AÑOS..A LA PRISIÓN YESERÍAS 1/12/4	1/10/1936	CAPATAZ.	13/11/1936	13/08/1943	36	LEÓN.	C.
ALVAREZ CESPÉDES,	ANGEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	12 A., 1 D.	IFNI.		1/08/1936	CABO	15/10/1936	17/07/1941	24	MARBELLA.	S.
ALVAREZ MESA,	JOSÉ	INCIDENTES SAHARA.	119/36	16 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	1/08/1936	SOLDADO.	10/09/1936		38	SEVILLA.	S.
ALVAREZ OTERO,	SECUNDINO	INCIDENTES SAHARA.	159/36	MUERTE.	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS..	1/08/1936	CABO.	19/10/1936	1/01/2001	26	LUGO.	S.
ÁLVAREZ SANTIAGO,	GERMÁN	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	1/08/1936	BRIGADA.	15/10/1936	1/01/2001	38	ZAMORA.	C.
ANDRÉS SANCHÍZ,	JAIMÉ	INCIDENTES GUINEA.	81 y 53	12 A., 1 D.	BATA.	FORMA PARTE GUARDIA ARMADA REPUBLICANA.	1/10/1936	PERITO AGRICOL	14/06/1938	15/09/1940	40	VALENCIA.	C.
ARADILLAS PÉREZ,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 A., 5 M.	IFNI.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	1/08/1936	CABO	15/10/1936	12/06/1941	25	BADAJOZ.	S.
ARAMENDIA ARMÉNDARIS,	FRANCISCO	INCIDENTES GUINEA.	81/36		FERNANDO POO.		1/02/1937			15/03/1937			
ARCHE PASCUAL,	VICENTE	INCIDENTES IFNI.	193/36	8 AÑOS.	IFNI.		1/08/1936	SOLDADO.	15/10/1936	19/09/1940	20	SORIA.	S.
ARCOS HERNÁNDEZ,	BENIGNO de	INCIDENTES GUINEA.	24/38	6 A., 1 D.	BATA.	PROPALAR NOTICIAS FALSAS Y TENDENCIOSAS.	1/03/1938	AGRICULTOR	17/06/1938	15/03/1941	45	NAVARRA.	C.
AZACETA AZCÁRRAGA,	FIDEL	INCIDENTES GUINEA.			BATA.		1/06/1937						
BACHES GUASCH,	JOSÉ	INCIDENTES GUINEA.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	TRIPULANTE.		15/03/1937			
BALLESTEROS PALEA,	JUAN	ADHESIÓN REBELIÓN.	24/37	2 AÑOS.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	CAMARERO.	28/09/1937	16/02/1938	31	VALENCIA.	S.
BARBA NACERO,	FERNANDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	TRIPULANTE.		15/03/1937			
BARCELÓ CHICO,	JOAQUÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	TRIPULANTE.		15/03/1937			
BAUTISTA VELASCO,	JUAN	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	1/08/1936	EMPLEADO.	15/10/1936	15/12/1936		ALMERÍA.	
BELTRÁN GARCÍA-VARONA	PEDRO	INCIDENTES GUINEA.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	TRIPULANTE.		15/03/1937			
BENTOLILLA CAJIL,	RAFAEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	1/08/1936	COMERCIANTE.	15/10/1936	1/01/2001		TETUÁN.	C.
BERNAL ESTRADA,	JUAN-R.	INCIDENTES GUINEA.	537 y 5	ABSUELTO.	BATA.	PIEZA SEPARADA DE DICHAS CAUSAS.	1/10/1936		13/11/1938	10/11/1938		AGAETE.	
BETANCOR GONZÁLEZ,	JUAN	INCIDENTES IFNI.	193/36	EXCLUÍDO.	IFNI.		1/08/1936	MAMPOSTERO.	15/10/1936	15/12/1936			
BLANCO FÉ,	JOSÉ	INCIDENTES GUINEA.			BATA.		1/02/1937			15/03/1937			
BO FERRAZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	TRIPULANTE.		14/03/1937			
BORTES TORRE,	JOSÉ	INCIDENTES GUINEA.	521/36	ABSUELTO.	FERNANDO POO.		1/10/1936		27/07/1937	10/11/1938			
BOSCH BALALLASERA,	MIGUEL	INCIDENTES GUINEA.			BATA.		1/06/1937						
BRAVO TROYANO,	ALFONSO	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 A., 5 M.	IFNI.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	1/08/1936	BRIGADA	15/10/1936	12/06/1941		CÓRDOBA.	

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUE	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENID	CARGO/PROFESIO	JUICIO	LIBERAD/ED	NATURALEZA	ES
BRU MASIP,	JOAQUÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TRIPULANTE		15/03/1937		
BRÚTINEL RIDAURA,	ENRIQUE	INCIDENTES GUINEA.	26/37	14 AÑOS.	BATA.		I/10/1936	AGRICULTOR.	20/03/1937	17/08/1940	39 ALICANTE.	S.
BUE SANCHEZ,	JUAN	INCIDENTES GUINEA.			BATA.		'/02/1937					
BUELTA SAURA,	LUIS	INCIDENTES GUINEA.	521/36	10 AÑOS.	FERNANDO POO.	ESPOSA Mª.Vª. HOSSAS.	I/10/1936	JEFE CORREOS.	27/09/1937	15/10/1940	56 MADRID.	C.
BUTRÓN ARQUÍÑENA,	JESÚS	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	SARGENTO.	15/10/1936	1/01/2001	35 GUIPÚZCOA.	S.
CABRERA BÁEZ,	FRANCISCO	INCIDENTES IFNI.	193/36	EXCLUIDO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	I/08/1936	EMPLEADO.	15/10/1936	15/12/1936		
CÁCERES MARTÍN,	JUAN	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	222/37	30 AÑOS.	GÜERA.(SÁHARA)	DESERTAR A MAURITANIA.VIVÍA EN FEMÉS.	I/07/1936	CABO	30/09/1937	16/10/1940	23 FEMÉS-LANZAROT	S.
CALAVIA MARÍN,	EDUARDO	INCIDENTES IFNI.	193/36	8 AÑOS.	IFNI.	PAISANO.	I/08/1936	MECÁNICO.	15/10/1936	29/09/1940	23 SORIA.	S.
CALVO CALAVIA,	PEDRO	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	AUX.INTEND*.	15/10/1936	1/01/2001	35 SORIA.	C.
CANDAS VILA,	SANTIAGO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	76/37	10 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	FRASES: MUERA FALANGE Y FRANCO.	'/03/1937	SOLDADO.	17/06/1937	10/06/1941	28 PONTEVEDRA.	S.
CANO BRAVO,	FRANCISCO	INCIDENTES GUINEA.	24/37	1 AÑO.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	CAMARERO	28/09/1937	19/10/1937	33 CÁDIZ.	C.
CARO del RIO,	RAMÓN	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.		I/08/1936	SOLDADO.	30/01/1937	13/02/1937	BARCELONA.	
CARREÑO ALVAREZ,	JULIO	INCIDENTES GUINEA.			BATA.		I/06/1937	MECÁNICO.			30 MADRID.	C.
CARRILLO RIERA,	GONZALO	INCIDENTES GUINEA.	521/36	10 AÑOS.	BATA.	DELEG. HACIENDA Y CAUSA 81/36.(CARICATURISTA)	I/10/1936	ABOGADO.	27/09/1937	18/12/1939	26 LAS PALMAS GC.	C.
CASAS REMIS,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	CABO.	15/10/1936	1/01/2001	22 ASTURIAS.	S.
CASTELLÓ ALBALATE,	ANDRÉS	REBELIÓN.	159/36	24 A.,5 M.	VILLA CISNEROS.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLÍ 30/01/37.	'/11/1936	SOLDADO.	19/10/1936	19/07/1941	20 ZARAGOZA.	S.
CASTRO CALZADA,	GONZALO	REBELIÓN.	135/36	20 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	AL CASTILLO 24/09/37. A C.RODRÍGO 01/03/39.	'/09/1936	ALFÉREZ.	25/09/1936	16/12/1941	31 ALICANTE.	C.
CASTRO PEÑA,	LUIS	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	BRIGADA.	15/10/1936	1/01/2001	40 CÓRDOBA.	C.
CAZORRÁN GRACIA,	JOSÉ	INCIDENTES GUINEA.	537 y 5	12 A.,1 D.	BATA.	Y CAUSA 81/36.	I/10/1936	CARPINTERO	33/11/1938	10/06/1941	48 LAS PALMAS GC.	S.
CEBRIÁN BUCH,	VÍCTOR	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.		I/08/1936	SOLDADO.	30/01/1937	13/02/1937	PALENCIA.	
CELÍS MONES,	ADOLFO.	INCIDENTES GUINEA.	24/37	5 AÑOS.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	MARINERO	28/09/1937	15/03/1937	29 SANTANDER.	S.
CLEMENTE MANZANO,	AURELIANO	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	ALFÉREZ.	15/10/1936	1/01/2001	CÁCERES.	S.
CONESA SÁNCHEZ,	ANTONIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	I/08/1936	EMPLEADO.	15/10/1936	15/12/1936	0 CARTAGENA.	
CONESA SÁNCHEZ,	ASENCIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	I/08/1936	EMPLEADO.	15/10/1936	15/12/1936	CARTAGENA.	
CONTRERAS REBOLLO,	ANTONIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	I/08/1936	EMPLEADO.	15/10/1936	15/12/1936	MÁLAGA.	
CORDERO ESCRIBANO,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 A.,5 M.	IFNI.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLÍ 30/01/37.	I/08/1936	SARGENTO.	15/10/1936	12/06/1941	35 CÁCERES.	C.
COROMINAS CURRO,	JOSÉ/FRAN	INJURIA FUERZA ARMADA.		2 AÑOS.	VILLA CISNEROS.			SOLDADO.		22/06/1937		
CORTÉS FERNÁNDEZ,	ANTONIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	12 A.,1 D.	IFNI.		I/08/1936	CABO.	15/10/1936	29/06/1941	24 SANTANDER	S.
CORTÉS OSSORIO,	JULIÁN	INCIDENTES GUINEA.			BATA.	AUXILIO REBELIÓN. MASÓN.	I/10/1936		13/04/1937	29/04/1937		
COSTA ROCA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FERNANDO POO.	EXPULSADO. MASÓN.	I/10/1936	AUX.OFICINAS.		15/03/1937		
COUCE MÉNDEZ,	EDELMIRO	INCIDENTES IFNI.	193/36	20 AÑOS.	IFNI.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLÍ 30/01/37.	I/08/1936	CHÓFER	15/10/1936	16/10/1940	29 LA CORUÑA.	S.
COUCE SUÁREZ,	MANUEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.		I/08/1936	SOLDADO.	15/10/1936	13/02/1937		
CULLERES FLIX,	FRANCISCO	INCIDENTES SAHARA.	159/36	MUERTE.	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	SOLDADO.	19/10/1936	1/01/2001	22 LÉRIDA.	S.
CUTILLAS MARIN,	ANTONIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	SON DOS CAUSAS.	I/08/1936	SARGENTO.	15/10/1936	15/12/1936	MURCIA.	

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUE	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIC	CARGO/PROFESIC	JUICIO	LIBERAD	EDA	NATURALEZA	ES
DÁVALOS GÓMEZ,	JOAQUÍN	INCIDENTES IFNI.	193/36	8 AÑOS.	IFNI.		1/08/1936	ALBAÑIL.	15/10/1936	19/09/1940	45	GRANADA.	C.
DEVESA PAREDES,	JACINTO	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	TRIPULANTE.		4/03/1937			
DÍAZ DÍAZ,	MANUEL	INCIDENTES GUINEA.	24/37	5 AÑOS.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO". HIZO GUARDIA CON ARMAS.	1/10/1936	MARINERO.	28/09/1937	14/01/1940	25	SANTANDER.	S.
DIESTE OJEDA,	ANTONIO	INCIDENTES GUINEA.	24/37	5 AÑOS.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	MARINERO.	28/09/1937	30/07/1940	38	LA CORUÑA.	C.
DÍEZ ARCELUS,	FRANCISCO	INCIDENTES GUINEA.	24/37	ABSUELTO.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	TRIPULANTE.	33/11/1938	10/11/1938		MADRID.	
DÍOS y del ÁGUILA,	MANUEL de	INCIDENTES GUINEA.	24/37	12 A., 1 D.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	MAQUINISTA	28/09/1937	30/06/1941	41	CÁDIZ.	C.
DOMINGO ESPINAR,	EUGENIO	INCIDENTES GUINEA.	537 y 5	ABSUELTO.	BATA.	PIEZA SEPARADA DE DICHAS CAUSAS.	1/10/1936	BRIGDA.	33/11/1938				
DOMÍNGUEZ PINEDA,	ALONSO	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	1/08/1936	EMPLEADO.	15/10/1936	15/12/1936		CEUTA.	
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ,	ANTONIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 A., 5 M.	IFNI.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	1/08/1936	SARGENTO.	15/10/1936	2/06/1941		ZAMORA.	
ENCABO ANDRÉS,	SILVIO	INCIDENTES SÁHARA.	119/36	16 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	2/08/1936	SOLDADO.	10/09/1936		22	SORIA.	S.
FATAH SUSI,	SALEN ben	VIOLACIÓN/ASESINATO.	34/36	20 A., 4 M.	IFNI.	A PRISIÓN EN CEUTA 12/02/42 MUSULMÁN.	1/08/1936	SOLDADO.	15/10/1936	4/09/1940	30	MARRUECOS.	S.
FERNÁNDEZ CUADRADO,	MANUEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	BAJA 05/12/36.A IFNI(VAPOR SANCHO II).	1/08/1936	JORNALERO.	15/10/1936	15/12/1936		MELILLA.	
FERNÁNDEZ ESPÓLITA,	MARIANO	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	1/08/1936	CABO.	15/10/1936	11/01/2001	22	ASTURIAS.	S.
FERNÁNDEZ HERMO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	TRIPULANTE		4/03/1937			
FERNÁNDEZ ORTÉS,	FERMIN	INCIDENTES GUINEA.	521/36	6 A., 1 D.	FERNANDO POO.		27/09/1937	17/08/1940	1940		27	SORIA.	S.
FERNÁNDEZ PALACIOS,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	12 A., 1 D.	IFNI.		1/08/1936	CABO	15/10/1936	30/06/1941	26	SEVILLA	S.
FERNÁNDEZ PÉREZ,	JUAN	INCIDENTES SÁHARA.	119/36	20 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	2/08/1936	SOLDADO.	10/09/1936		21	BADAJOZ.	S.
FERNÁNDEZ RUIZ,	ANTONIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	8 AÑOS.	IFNI.		1/08/1936	SOLDADO.	15/10/1936	11/10/1940	22	GRANADA.	S.
FERNÁNDEZ RUIZ,	PASCUAL	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.		1/08/1936	CABO	15/10/1936	3/02/1937	23	GRANADA	S.
FERREIRO NIETO,	MANUEL	INCIDENTES GUINEA.	24/37	1 AÑO.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	CAMARERO.	28/09/1937	19/10/1937	21	PONTEVEDRA.	S.
FERRERO TORIVIO,	PÉDRO	INCIDENTES IFNI.	193/36	12 A., 1 D.	IFNI.		1/08/1936	SOLDADO.	15/10/1936	4/07/1941	21	GUJÓN.	S.
FILLO PLACERES,	VICENTE	INCIDENTES GUINEA.	24/37	12 A., 1 D.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	MAQUINISTA.	28/09/1936	2/06/1942	33	HUESCA.	C.
FRAILE VALBUENA,	GERVASIO	INCIDENTES SÁHARA.	119/36	18 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	2/08/1936	SOLDADO.	10/09/1936		21	CÁDIZ.	S.
FUENTES RODRÍGUEZ,	FRANCISCO	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 A., 5 M.	IFNI.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	1/08/1936	CABO	15/10/1936	2/06/1941	24	ALMERÍA.	S.
FUENTES VILLAVICENCIO,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	TRIPULANTE.		15/03/1937			
FUSTER TABALOYES,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	-	-	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	TRIPULANTE.		15/03/1937			
GALLEG0 BARJOLA,	PEDRO	INCIDENTES IFNI.	193/36	12 A., 1 D.	IFNI.		1/08/1936	CABO	15/10/1936	16/07/1941	27	BADAJOZ.	S.
GARCÍA ALVAREZ,	TOMÁS	INCIDENTES SÁHARA.	136/36	30 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	INGRESA OTRA VEZ CC.13/04/37 DESDE CÁDIZ.	2/08/1936	AUXILIAR ADM TV	15/03/1938	17/07/1941	29	MADRID.	S.
GARCÍA CAÑAL,	JOSÉ	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	114/37	12 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	1/03/1937	SOLDADO.	22/10/1937	18/10/1940	27	OVIEDO.	S.
GARCÍA COLMENERO,	PEDRO	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	1/08/1936	EMPLEDO.	15/10/1936	15/12/1936		TOLEDO.	
GARCÍA GARCÍA,	JOSÉ	INCIDENTES GUINEA.	-	-	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	1/10/1936	TRIPULANTE.		4/03/1937			
GARCÍA GARRIDO,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	1/08/1936	ALBAÑIL.	15/10/1936	11/01/2001		MURCIA.	C.
GARCÍA GIRÓN,	FRANCISCO	INCIDENTES GUINEA.	24/38	6 A., 1 D.	FERNANDO POO.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	1/03/1938	COMERCIANTE	37/06/1938	19/11/1940	38	SANTANDER.	C.
GARCÍA MORÁGUES,	JOSÉ	INCIDENTES SÁHARA.	159/36	24 A., 5 M.	VILLA CISNEROS.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	1/11/1936	IMPRESOR.	19/10/1936	19/07/1941	19	VIZCAYA.	S.

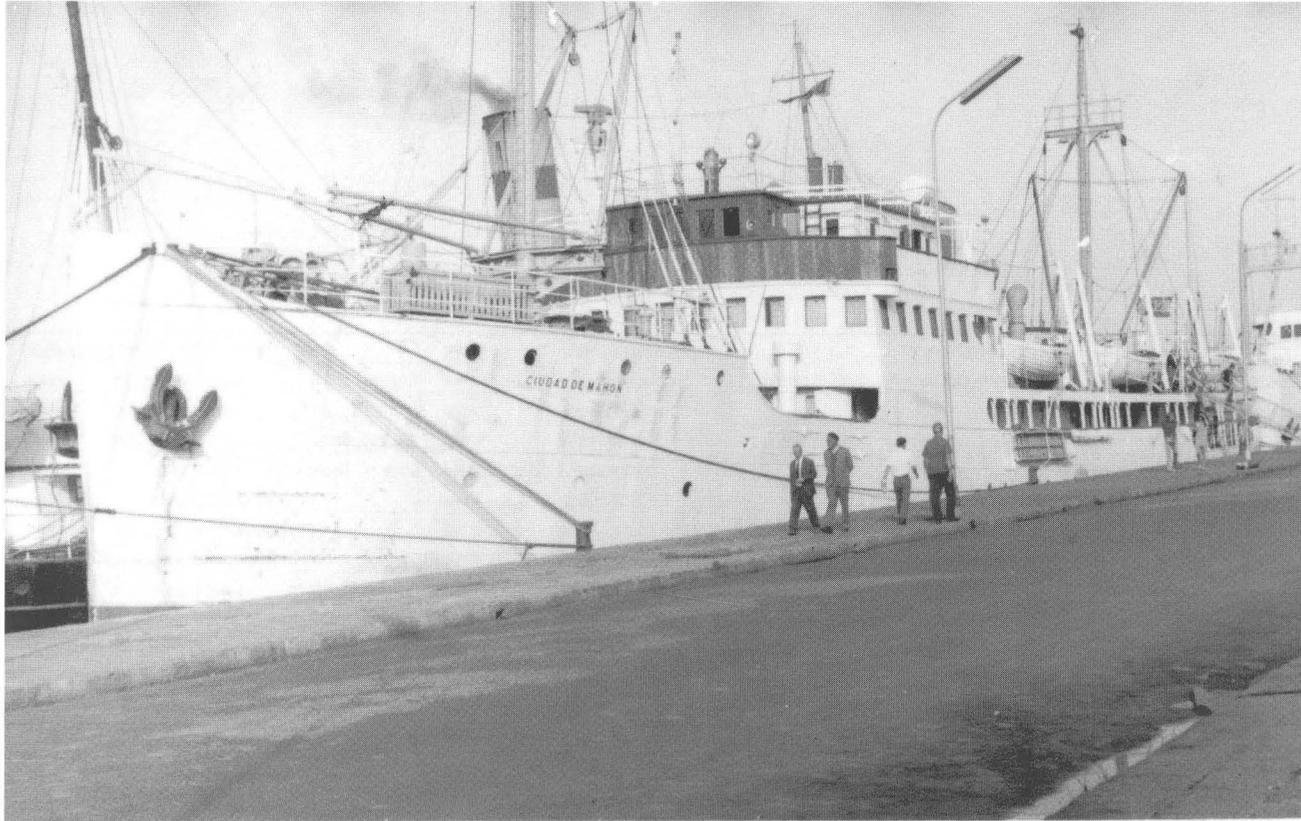
APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUE	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFESIO	JUICIO	LIBERAD	ED	NATURALEZA	ES
GARCÍA PERDOMO,	MATEO	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	222/37	30 AÑOS.	GÜERA,(SAHARA	DESERTAR A MAURITANIA.	/04/1937	MARINERO.	30/09/1937	16/10/1940	29	FEMES-LANZAROT	C.
GARCÍA SANTIAGO,	PEDRO	INCIDENTES IFNI.	193/36	EXCLUÍDO.	IFNI.	8 MESES CC. ¿¿GÁLDAR??	/08/1936	EMPLEADO.	15/10/1936	3/08/1937			
GARCÍA SOLVES,	JOSÉ	INCIDENTES GUINEA.	521/36	12 AÑOS.	FERNANDO POO.		/10/1936	ALBAÑIL.	27/09/1937	06/1941	38	VALENCIA	S.
GAY COMPTÉ,	JAIME	INCIDENTES GUINEA.	521/36	30 AÑOS.	FERNANDO POO.	FALLECE HOSPITAL 16/04/39.TIFUS.	/10/1936	COMERCIANTE.	27/09/1937		33	TARRAGONA.	C.
GAY A NGAS,	MANUEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16.30 HORAS.	/08/1936	SARGENTO.	15/10/1936	10/12001	30	HUESCA.	S.
GIJÓN RODRÍGUEZ,	JUAN	INCIDENTES SAHARA.	159/36	MUERTE.	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16.30 HORAS..	/08/1936	ALFÉREZ.	19/10/1936	10/12001	44	GRANADA.	C.
GIL FILIBERTO,	SANTIAGO	INCIDENTES GUINEA.	521/36	12 AÑOS.	FERNANDO POO.		/10/1936	PELUQUERO.	27/09/1937	20/06/1941	38	VALENCIA.	C.
GIL FILIBERTO,	VICENTE	INCIDENTES GUINEA.	521/36	6 A.,1 D.	FERNANDO POO.	LUEGO SAUCILLO,32. CASADO FCA.MARCO CURBELO.	/09/1936	PRACTICANTE.	27/09/1937	1/05/1940	40	VALENCIA.	C.
GINART MARTÍ,	RAFAEL	INCIDENTES GUINEA.	24/37	2 AÑOS.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".VIVÍA EN ALCUDIA.	/10/1936	MARINERO.	28/09/1937	18/10/1938	32	PALMA MALLORCA.	S.
GÓMEZ GARCÍA,	ERNESTO	INCIDENTES GUINEA.	537/36	12 A.,1 D.	BATA.		/10/1936	FONTANERO	24/06/1937	5/09/1940	52	BILBAO.	C.
GÓMEZ GONZÁLEZ,	FERNANDO	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16.30 HORAS.	/08/1936	ALBAÑIL.	15/10/1936	10/12001	30	CÁDIZ.	C.
GÓMEZ MARTÍN,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	12 A.,1 D.	IFNI.		/08/1936	ALBAÑIL.	15/10/1936	10/06/1941	44	CÓRDOBA.	S.
GONZÁLEZ ALONSO,	ABELARDO	TENENCIA LICITA ARMAS.	515/36	4 A.,9 M.	FERNANDO POO.		/10/1936	COMERCIANTE	13/04/1937	13/07/1940	22	EL FERROL.	S.
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,	BONIFACIO	INSULTO A SUPERIOR.	303/36	20 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	LIGERAMENTE EMBRIAGADO.	/09/1936	CABO.	28/11/1936	27/09/1942	23	BILBAO.	S.
GONZÁLEZ MOLINA,	JOAQUÍN	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.		/08/1936	CABO	23/10/1936	3/02/1937		CÁDIZ.	
GONZÁLEZ PEÑA,	LUIS	INCIDENTES GUINEA.	--	MUERTE.	BATA.	B=27/04/37(BAT.S.FDO)¿FUSILADO 26/04/37?.	/10/1936	PRACTICANTE.	13/04/1937		42	MURCIA.	C.
GRAU ESPI,	ROSA	DETENIDA GUBERNATIVA	--	--	BATA.	TRIPULANTE M/N."FERNANDO POO".	/10/1936	CAMARERA.		13/03/1937	41	BARCELONA.	C.
GRIJALBA SÁNCHEZ,	FRANCISCO	INCIDENTES SAHARA.	159/36	MUERTE.	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16.30 HORAS.	/08/1936	SOLDADO.	19/10/1936	10/12001	22	MADRID.	S.
HERNÁNDEZ SIERRA,	ANTONIO	INCIDENTES GUINEA.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	/10/1936	TRIPULANTE.		15/03/1937			
HERRERA ROMERO,	MIGUEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	16 AÑOS.	IFNI.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	/08/1936	EMPLEADO.	15/10/1936	4/09/1940		CÁDIZ.	
HIDALGO GÁLVEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	/10/1936	TRIPULANTE.		12/03/1937			
HIDALGO QUINTANILLA,	CLAUDIO	INCIDENTES GUINEA.	24/37	5 AÑOS.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".RESIDIA EN S/C.TENERIFE.	/10/1936	MARMITÓN	28/09/1937	13/07/1940	35	ZAMORA.	S.
HINESTROSA MONTES,	FRANCISCO	INCIDENTES GUINEA.	521/36	6 A.,1 D.	FERNANDO POO.	PINTOR ARTÍSTICO. Y CAUSA 81/36.	/09/1936	TESOR.HACIENDA	27/09/1937	4/08/1940	39	CIUDAD REAL.	S.
ILLERAS SILVANO,	MARTÍN	INCIDENTES GUINEA.	537/36	12 A.,1 D.	BATA.		/10/1936	COMERCIANTE	24/06/1938	18/11/1941	36	BURGOS.	S.
IRLES PÉREZ,	JOAQUÍN	INCIDENTES GUINEA.	537/36	ABSUELTO.	BATA.		/10/1936	SARGENTO.	24/06/1938	10/11/1938	40	ORIHUELA.	C.
JIMENO SÁNCHEZ,	DÓRTEO	INCIDENTES IFNI.	193/36	8 AÑOS.	IFNI.		/08/1936	CABO	15/10/1936	18/09/1940	27	MADRID.	S.
JOSÉ SÁENZ,	GINÉS	INJURIAS EJÉRCITO.	299/37	3 AÑOS.	BATA.		/10/1936	COMERCIANTE	17/11/1937	16/04/1940	41	BARCELONA.	S.
JUAN MÁS,	MARIANO	INCIDENTES GUINEA.	24/37	12 A.,1 D.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	/10/1936	COCINERO	27/07/1937	17/07/1941	30	PALMA MALLORCA.	S.
LISTAN POSADA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	/10/1936	TRIPULANTE.		14/03/1937			
LLORET PERALT,	ABELARDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXCLUÍDO.	FERNANDO POO.	JEFE SANIDAD.LUEGO DESTINADO EN VALLESECO GC	/10/1936	MÉDICO		14/07/1937	37	VALENCIA.	S.
LOMAS CLAVEL,	CASIMIRO	INCIDENTES IFNI.	193/36	8 AÑOS.	IFNI.	17/04/40 A TFE.COSTA SUR.	/08/1936	CABO	15/10/1936	29/09/1940	22	TERUEL.	S.
LÓPEZ ASTUDILLO,	ENRIQUE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".(¿2º APELLIDO BRAVO?)	/10/1936	TRIPULANTE.		14/03/1937			
LÓPEZ CORTÉS,	JUAN	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.		/08/1936	SOLDADO.	25/10/1936	3/02/1937		JAÉN.	
LÓPEZ FERNÁNDEZ,	ENRIQUE	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 A.,5 M.	IFNI.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	/08/1936	SARGENTO	15/10/1936	2/06/1941	28	JAÉN.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUE	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENID	CARGO/PROFESIO	JUICIO	LIBERADA	EDA	NATURALEZA	ES
LÓPEZ FERNÁNDEZ,	TEODORO	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 A.,5 M.	IFNI.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLÍ 30/01/37.	I/08/1936	CABO	15/10/1936	2/06/1941	23	CORDOBA.	S.
LÓPEZ GARCÍA,	JOSÉ-MARÍA	INCIDENTES GUINEA.	81/36	ABSUELTO.	BATA.	ABOGADO.	I/10/1936	JEFE POLICIA.		14/03/1937			
LÓPEZ GÓMEZ,	CRISTÓBAL	INCIDENTES IFNI.	193/36	12 A.,1 D.	IFNI.		I/08/1936	PANADERO	15/10/1936	10/06/1941	35	MURCIA.	S.
LÓPEZ GRAU,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	I/08/1936	JORNALERO.	15/10/1936	15/12/1936		ALICANTE.	
LÓPEZ LANDINES,	ANTONIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	8 AÑOS.	IFNI.		I/08/1936	BARBERO	15/10/1936	14/08/1940	46	ALMERÍA.	C.
LÓPEZ MARTÍN,	ANTONIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	8 AÑOS.	IFNI.		I/08/1936	EMPLEADO.	15/10/1936	9/09/1940		ALMERÍA.	
LÓPEZ SANTOS,	DOMINGO	INCIDENTES GUINEA.	24/37	12 A.,1 D.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	ENGRASADOR.	28/09/1937	12/01/1942	30	LA CORUÑA.	S.
LÓPEZ VARONA,	ANDRÉS	OFENSA PALABRA CENTINEL	519/36	6 M.,1 D.	FERNANDO POO.		I/10/1936	AGRICULTOR.	16/03/1937	10/05/1937	26	ÁLAVA.	S.
LOZANO VÁZQUEZ,	JESÚS	NEGLIGENCIA.	303/36	4 AÑOS.	VILLA CISNEROS.		I/09/1936	CABO.	28/11/1936	13/01/1940	22	LUGO.	S.
LUQUE VÁZQUEZ,	MANUEL	INCIDENTES GUINEA.	521/36	10 AÑOS.	FERNANDO POO.	Y CAUSA 81/36.	I/10/1936	EMPLEADO	27/07/1937	15/10/1940	33	JAÉN.	S.
MACÍAS SERRALTA,	FERNANDO	INCIDENTES GUINEA.			BATA.								
MANTILLA HENRÍQUEZ,	PEDRO	INCIDENTES GUINEA.	521/36	10 AÑOS.	FERNANDO POO.	Y CAUSA 81/36.	I/10/1936	CAPATAZ.	27/09/1937	15/10/1940	41	SANTANDER.	C.
MAÑAS CORTÉS,	ONOFRE	INCIDENTES GUINEA.	589/36	30 AÑOS.	BATA.	EFFECTUA DISPAROS CONTRA FUERZA NACIONALISTA.	I/10/1936	SARGENTO.	17/03/1937	7/07/1941	47	ALMERÍA.	C.
MARÍ VERDEJO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TRIPULANTE.		14/03/1937		PALMA MALLORCA.	
MARÍN JURADO,	BARTOLOM	INCIDENTES IFNI.	193/36	8 AÑOS.	IFNI.		I/08/1936	CABO.	15/10/1936	9/09/1940	29	CÁDIZ.	S.
MÁRQUEZ ACEITUNO,	CARLOS	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	514/36	1 A.,1 M.	FERNANDO POO.		I/02/1937	PRACTICANTE	13/04/1937	25/10/1937	43	JAÉN.	S.
MARQUINA MARTÍNEZ,	JESÚS-JUA	INCIDENTES GUINEA.	--	6 M.,1 D.	FERNANDO POO.	INSULTO FUERZA ARMADA.				22/10/1937			
MARTÍN HERNAN,	FRANCISCO	ADHESIÓN REBELIÓN .	136/36	36 A.5 M.	VILLA CISNEROS.	CASTILLO SAN FRANCISCO.	I/08/1936	SARGENTO.	25/09/1936	19/07/1941	30	ZARAGOZA.	C.
MARTÍNEZ GARCÍA,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	16 AÑOS.	IFNI.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLÍ 30/01/37.	I/08/1936	BRIGADA.	15/10/1936	4/09/1940	33	ALMERÍA.	C.
MARTÍNEZ RAMOS,	LEOPOLDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TRIPULANTE.		14/03/1937			
MARTORELL MEZQUIDA,	GABRIEL	INCIDENTES GUINEA.	537 y 5	ABSUELTO.	BATA.	PIEZA SEPARADA DE DICHAS CAUSAS.	I/10/1936	AGRICULTOR.	23/11/1938	10/09/1938	28	LAS PALMAS GC.	S.
MENDOZA PARREÑO,	JOSÉ	INCIDENTES GUINEA.	521/36	6 A.,1 D.	FERNANDO POO.	29 ABRIL,35.	I/10/1936	PRACTICANTE.	27/09/1937	7/08/1940	42	HUELVA.	C.
MERCADER NAVARRO,	LEÓN-LUIS.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TELEGRAFISTA.		14/03/1937			
MESTRE ANGUEZA,	LUIS	REBELIÓN/ATENTADO.	61/36	6 A.,6M.	BATA..	AMENAZAS CON UN CUCHILLO.MULTA 2.500 PTAS.	I/07/1936	COCINERO.	32/09/1936	3/07/1940	32	BARCELONA.	C.
MIGUELAÑES REY,	JULIÁN	INCIDENTES SAHARA.	159/36	30 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLÍ 30/01/37.	I/11/1936	FONTANERO.	19/10/1936	38/06/1941	21	GUADALAJARA.	S.
MONAR JADOR,	JUAN	INCIDENTES GUINEA.	--	--	BATA.	LLEGA 19/10/36.	I/02/1937	COMERCIO.		14/03/1937			
MONTOIU VILLALONGA,	ARISTÓTEL	INCIDENTES GUINEA.	24/37	2 AÑOS.	BATA.	EFFECTUA GUARDIA ARMADA A BORDO.(a)CARUSO.	I/10/1936	MARINERO.	28/09/1937	18/10/1938	29	VALENCIA.	C.
MORENO CANCHO,	VICENTE	INCIDENTES GUINEA.	575 y 5	MUERTE.	BATA.	CONMUTADA 30 AÑOS.	I/10/1936	PERITO AGRÍCOL	23/11/1938	3/08/1943	30	PALENCIA.	S.
MORENO GALLEGO,	JESÚS	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	FUNCIONARIO.	15/10/1936	11/01/2001	30	CÁDIZ.	C.
MORENO GUTIERREZ,	SIMÓN	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	JORNALERO.	15/10/1936	11/01/2001		MÁLAGA.	S.
MORENO MORENO,	ANTONIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	I/08/1936	ALBAÑIL.	15/10/1936	15/12/1936		GRANADA	
MORENO MORENO,	FRANCISCO	INCIDENTES IFNI.	193/36	8 AÑOS.	IFNI.		I/08/1936	LABRADOR	15/10/1936	9/09/1940	31	GRANADA.	C.
MORINIGO CRIADO,	FRANCISCO	INCIDENTES SAHARA.	159/36	MUERTE.	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	SOLDADO.	19/10/1936	11/01/2001	21	MADRID.	S.
MUNAR LLADÓ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TRIPULANTE.		15/03/1937			

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUE	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFESIO	JUICIO	LIBERAD	ED	NATURALEZA	ES
MÚÑIZ MANÉS,	MANUEL	ESTAFA.	--	4 M.,1 D.	IFNI.	ES JURISDICCIÓN CIVIL.	I/08/1936	COMERCIO.	21/01/1937	16/04/1937	30	BARCELONA.	S.
MÚÑOZ GARCIA,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	OFICAL.		14/03/1937			
MÚÑOZ HEREDIA,	SANTIAGO	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	SARGENTO.	15/10/1936	11/01/2001	25	ASTURIAS.	S.
NACARINO ROMERO,	SEBASTIÁN	INCIDENTES GUINEA.	537/36	20 AÑOS.	BATA.	FALLECE 14/03/44.	I/10/1936	BRIGDA.	24/06/1938	14/09/1940	53	CÁCERES.	C.
NEVADO DURÁN,	JUAN	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	BRIGADA.	15/10/1936	11/01/2001		CÁCERES.	C.
NGAGEN,	SIMÓN-N.	INCIDENTES GUINEA.	537/36	ABSUELTO.	FERNANDO POÓ.		I/10/1936	GUARDIA COL.	24/06/1938	30/11/1938		GUINEA.	
NIETO ARTERO,	BLAS	INCIDENTES IFNI.	193/36	8 AÑOS.	IFNI.		I/08/1936	CARPINTERO	15/10/1936	29/09/1940	32	ALMERÍA	C.
NÚÑEZ PASTOR,	JAVIER	INCIDENTES IFNI.	193/36	8 AÑOS.	IFNI.		I/08/1936	SOLDADO.	15/10/1936	14/08/1940	22	VALLADOLID.	C.
OCAÑA ROLDÁN,	JOSÉ	INCIDENTES SÁHARA.	119/36	30 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	I/08/1936	SOLDADO.	10/09/1936	17/10/1940	22	ALMERÍA.	S.
OLIVARES MANZARRAGA,	PAULINO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TRIPULANTE.		15/03/1937			
OLMEDO MULAS,	AGUSTIN	INCIDENTES SÁHARA.	119/36	16 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	I/08/1936	SOLDADO.	10/09/1936		20	CIUDAD REAL.	S.
ORTUÑA ESPINOSA,	ANTONIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	8 AÑOS.	IFNI.		I/08/1936	CABO.	15/10/1936	29/09/1940	26	ALICANTE.	S.
PALLARÉS REY,	JOSÉ	INCIDENTES GUINEA.	521/36	6 A.,1 D.	BATA.		I/10/1936	COMERCIO.	27/09/1937	17/08/1940		ALMERÍA.	
PARDO LÓPEZ,	GABRIEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	CABO.	15/10/1936	11/01/2001		CUENCA.	S.
PASAJES REPETO,	ANTONIO	INCIDENTES GUINEA.	24/37	1 AÑO.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	CAPITÁN.	27/07/1937	19/10/1937	40	VALENCIA	C.
PASCUAL PONS,	ANTONIO	INCIDENTES GUINEA.	24/37	1 AÑO.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TRIPULANTE.	28/09/1937	19/10/1937	26		C.
PECINO PECINO,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	I/08/1936	EMPLEADO.	15/10/1936	15/12/1936		CÁDIZ.	
PELLICER GARAY,	ENRIQUE	INCIDENTES GUINEA.	521/36	6 A.,1 D.	FERNANDO POÓ. Y CAUSA 81/36.		I/10/1936	ALBAÑIL.	27/09/1937	17/08/1940	56	MURCIA.	V.
PERALTA GARCÍA,	CASIMIRO	INCIDENTES GUINEA.	521/36	6 A.,1 D.	FERNANDO POÓ.		I/10/1936	COMERCIANTE.	27/09/1937	16/08/1940	34	BURGOS.	V.
PEREIRA GUERRA,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TRIPULANTE.		14/03/1937			
PÉREZ BALLESTA,	GINÉS	INCIDENTES GUINEA.	521/36	10 A.,1 M.	FERNANDO POÓ. Y SUMARIO 521/36	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.(1 AÑO).	I/09/1936	PANADERO	27/07/1937	15/10/1941	44	MURCIA.	C.
PÉREZ BALLESTA,	SALVADOR	INCIDENTES GUINEA.	--	--	FERNANDO POÓ.		I/01/1937					MURCIA.	
PÉREZ FIGUERO,	MANUEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 A.,5 M.	IFNI.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	I/08/1936	SARGENTO.	15/10/1936	12/06/1941	35	BURGOS.	C.
PÉREZ REYES,	FRANCISCO	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	222/37	30 AÑOS.	GUERA.(SÁHARA	DESERTAR A MAURITANIA.	I/04/1937	SOLDADO.	30/09/1937	16/10/1940	25	SANTA BRÍGIDA.	S.
PÉREZ RODRÍGUEZ,	FRANCISCO	INCIDENTES GUINEA.	24/37	12 A.,1 D.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TELEGRAFISTA	27/07/1937	18/03/1942	35	GRANADA.	C.
PÉREZ SUÁREZ,	MANUEL	INCIDENTES SAHARA.	193/36	ABSUELTO.	VILLA CISNEROS.		I/08/1936		25/10/1936	15/12/1936			
PETIT MORIEL,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TRIPULANTE.		15/03/1937			
PLATAS CALVETE,	ANTONIO	INCIDENTES GUINEA.	24/37	ABSUELTO.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TRIPULANTE.	27/09/1937				
POMBERO MÁRQUEZ,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 A.,5 M.	IFNI.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	I/08/1936	CABO.	15/10/1936	12/06/1941	29	BADAJOS.	S.
PONCE RUIZ,	DIEGO	INSULTO FUERZA ARMADA.	181/36	30 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLÍ 30/01/37.	I/09/1936	SARGENTO.	24/09/1936		32	SEVILLA.	S.
PUJOL MORENO,	ANTONIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	14 AÑOS.	IFNI.	3/2/37 A LA CENTRAL ASILO SEGOVIA.	I/08/1936	COMERCIANTE.	15/10/1936	10/06/1940	60	ALICANTE.	V.
QUIÑONES ESCOLANO,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	¿QUIÑONES SAN MARTÍN,?	I/08/1936	SOLDADO.	15/10/1936	13/02/1937			
RAMÍREZ MECA,	EUGENIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	12 A.,1 D.	IFNI.		I/08/1936	CABO.	15/10/1936	29/06/1941	24	CARTAGENA.	S.
RAMOS CASTILLO,	LÁZARO	INCIDENTES SÁHARA.	119/36	6 M.,1 D.	VILLA CISNEROS.		I/08/1936	SOLDADO.	10/09/1936	13/02/1937			

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUE	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIC	CARGO/PROFESIC	JUICIO	LIBERAD	EDA	NATURALEZA	ES
RAMOS MUÑOZ,	JUAN	INCIDENTES SÁHARA.	119/36	6 M.,1 D.	VILLA CISNEROS.	PRENSA 11/09/36.	2/08/1936	SOLDADO.	10/09/1936	3/02/1937			
RAMOS SALAZAR,	GUILLERMO	INCIDENTES SÁHARA.	119/36	6 M.,1 D.	VILLA CISNEROS.		2/08/1936	SOLDADO.	10/09/1936	3/02/1937			
REBOULT TORRES PARD	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	2/10/1936	TRIPULANTE.		14/03/1937			
REDONDO ABAD,	VALENTÍN	INCIDENTES GUINEA.	393/36	16 AÑOS.	BATA.	COMO MILICIANO ARMADO PRACTICÓ DETENCIONES.	2/10/1936	EMPLEADO	17/03/1937	15/09/1940	31	GUADALAJARA.	S.
REGALADO HERNÁNDEZ,	MANUEL	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	222/37	30 AÑOS.	GÜERA.(SÁHARA)	DESERTAR A MAURITANIA.	2/04/1937	SOLDADO.	30/09/1937	16/10/1940	22	LA OROTAVA.	S.
REY GARCÍA,	GENEROSO	INCIDENTES GUINEA.	537 y 5	MUERTE.	BATA	CONMUTADA 30 AÑO.	2/10/1936	EMPLEADO.	33/11/1938				
REYES TEJERA,	VICTORIAN	INCIDENTES SÁHARA.	119/36	6 M.,1 D.	VILLA CISNEROS.		2/08/1936	SOLDADO.	10/09/1936	3/02/1937			
RIESTRA MON,	MIGUEL	INCIDENTES GUINEA.	57/37	1 AÑO.	FERNANDO POÓ.		2/11/1936	FUNCIONARIO.	17/06/1937	28/01/1938	54	PONTEVEDRA.	S.
ROBLES DÍEZ,	JOSÉ	INCIDENTES GUINEA.	521/36	12 AÑOS.	FERNANDO POÓ.		2/10/1936	TIPÓGRAFO	27/07/1937	20/06/1941	40	LEÓN.	S.
ROBLES HERNÁNDEZ,	MIGUEL	INCIDENTES GUINEA.			BATA.		2/06/1937						
RODRÍGUEZ BENÍTEZ,	MANUEL	AUXILIO COMETER REBELIÓN.	184/36	12 A.,1 D.	VILLA CISNEROS.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLI 30/01/37.	2/08/1936	CABO.	29/09/1936	3/02/1942	22	S/C.TENERIFE.	S.
RODRÍGUEZ DELGADO,	RAFAEL	INCIDENTES GUINEA.	12/36	--	FERNANDO POÓ.	A TENERIFE(23/09/36)11/05/39 A ROTA 21/07/38.	2/07/1936	ABOGADO.		11/07/1938	25	EL ESCORIAL.	S.
RODRÍGUEZ GARCÍA,	JUAN	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	2/08/1936	JORNALERO.	15/10/1936	15/12/1936		SEVILLA.	
RODRÍGUEZ MARRERO,	MANUEL	INCIDENTES SÁHARA.	119/36	6 M.,1 D.	VILLA CISNEROS.		2/08/1936	SOLDADO.	10/09/1936	3/02/1937			
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ,	JESÚS	INCIDENTES SAHARA.	159/36	MUERTE.	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS..	2/08/1936	SOLDADO.	19/10/1936	11/01/2001	21	MADRID.	S.
ROJO TOMÉ,	SANTIAGO	INCIDENTES GUINEA.	521/36	6 A.,1 D.	FERNANDO POÓ.	Y CAUSA 83/36.	2/10/1936	COMERCIANTE	27/07/1937	17/08/1940	46	ZAMORA.	S.
ROMÁN JIMÉNEZ,	PEDRO	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 A.,5 M.	IFNI.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLI 30/01/37.	2/08/1936	EMPLEADO.	15/10/1936	2/06/1941		CÁDIZ.	
RONCERO BUENO,	LORENZO	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.		2/08/1936	SOLDADO.	15/10/1936	3/02/1937		GRANADA.	
ROS DÍAZ,	VICENTE	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	136/36	24 A.,5 M.	VILLA CISNEROS.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLI 30/01/37.	2/08/1936	SARGENTO.	25/09/1936	9/07/1941	35	MURCIA.	C.
RUDILLA CENTENO,	TOMÁS	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	2/08/1936		15/10/1936	2/01/1937			
RUEDA APARICIO,	GERARDO	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	2/08/1936	SARGENTO.	15/10/1936	11/01/2001		MADRID.	C.
RUIZ DOBLAS,	RAMÓN	INCIDENTES SÁHARA.	119/36	1 AÑO.	VILLA CISNEROS.		2/08/1936	CABO.	10/09/1936	4/08/1937	26	MÁLAGA.	C.
RUIZ SÁNCHEZ,	JUAN	INCIDENTES GUINEA.	24/37	2 AÑOS.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	2/10/1936	CAMARERO.	28/09/1937	18/10/1938	41	MÁLAGA.	C.
SABIO DUTROY,	SEGUNDO	INCIDENTES GUINEA.	521/36	ABSUELTO.	FERNANDO POÓ.		2/10/1936	COMERCIO.	27/07/1937	10/11/1938			
SÁEZ SÁNCHEZ,	CEFERINO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	2/10/1936	TRIPULANTE.		15/03/1937			
SÁINZ GARCÍA,	RICARDO-J	INCIDENTES GUINEA.	537 y 5	ABSUELTO.	BATA.	Y 299/37 INJURIAS EJÉRCITO.(3 AÑOS.	2/10/1936		33/11/1938	10/11/1938	26	OVEDO.	S.
SÁINZ GUTIÉRREZ,	FRANCISCO	INCIDENTES IFNI.	193/36	16 AÑOS.	IFNI.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLI 30/01/37.	2/08/1936	CABO.	15/10/1936	4/09/1940	25	CÁDIZ.	C.
SALAS DÍAZ,	RAFAEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	12 A.,1 D.	IFNI.		2/08/1936	ARMERO.	15/10/1936	30/06/1941	44	ASTURIAS.	C.
SALAZAR,	GUILLERMO	INCIDENTES SÁHARA.	159/36	1 AÑO.	VILLA CISNEROS.		2/08/1936	SOLDADO.	10/09/1936	4/08/1937			
SÁNCHEZ BARRAGÓN,	JUAN	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	2/08/1936	CABO.	15/10/1936	11/01/2001	22	BADAJOZ.	S.
SÁNCHEZ BARRAGÓN,	LORENZO	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	2/08/1936	SARGENTO.	15/10/1936	11/01/2001	22	BADAJOZ.	C.
SÁNCHEZ BORREGÓN,	CARLOS	INCIDENTES IFNI.	193/36	12 A.,1 D.	IFNI.		2/08/1936	CABO.	15/10/1936	29/06/1941	23	ÁVILA.	C.
SÁNCHEZ MEJÍAS,	MIGUEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	2/08/1936	EMPLEADO.	15/10/1936	15/12/1936		CÁDIZ.	
SÁNCHEZ NAVARRO,	ESTEBAN	INCIDENTES GUINEA.	537 y 5	MUERTE.	BATA.	CONMUTADA 30 AÑO.	2/10/1936	CAPATAZ.	33/11/1938		50	CIUDAD REAL.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUE	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENI	CARGO/PROFESIO	JUICIO	LIBERAD	ED	NATURALEZA	ES
SÁNCHEZ SÁNCHEZ,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.	A IFNI VAPOR SANCHO II EL DÍA. 5-12-1936.	I/08/1936	EMPLEADO.	15/10/1936	15/12/1936		CÁDIZ.	
SÁNCHEZ VITE,	FRANCISCO	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	222/37	30 AÑOS.	GÜERA.(SÁHARA	DESERTAR A MAURITANIA.	2/04/1937	SOLDADO.		16/10/1940	23	CÁDIZ.	S.
SANTANA DURÁN,	CORTIJO	INCIDENTES IFNI.	193/36	ABSUELTO.	IFNI.		I/08/1936	SARGENTO	15/10/1936	15/12/1936		CÁCERES.	
SANTANA ROMERO,	PEDRO	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	222/37	30 AÑOS.	GÜERA.(SÁHARA	DESERTAR A MAURITANIA.ERA MARMOLISTA.	I/11/1937	SOLDADO.	30/09/1937	16/10/1940	22	LAS PALMAS GC.	S.
SANTOS GERMÁN,	EUGENIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	FERNANDO POÓ.	EN LAS PALMAS POR HOJAS CLANDESTINAS.	I/07/1936	AGRICULTOR		14/09/1937	33	SIRIA.	S.
SANZ LOPEZ,	DAVID	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TRIPULANTE.		14/03/1937			
SEGÚI DAUDER,	FRANCISCO	INCIDENTES GUINEA.	24/37	12 A.,1 D.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	2º.OFICIAL.	27/07/1937	15/01/1942	31	PALMA MALLORCA.	C.
SERRA COMPANY,	JOSÉ	INCIDENTES GUINEA.	537/36	16 AÑOS.	BATA.	JEFE CAMPO.	I/10/1936	PROCURADOR.	14/06/1938	16/07/1941	31	PERÚ.	S.
SERRANO ROLDAN,	JOSÉ	INCIDENTES GUINEA.	521/36	10 AÑOS.	FERNANDO POÓ.	Y 518/36 TENENC ILÍC. ARMAS (4 A. 9 M.).EVADIDO 03/0	1/02/1937	CONTRATISTA.	27/09/1937	10/06/1941	51	CÓRDOBA.	C.
SOLABRES MORALES,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TRIPULANTE		15/03/1937			
SUBIRAT TOMAS,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	ALBAÑIL.	15/10/1936	11/01/2001		HUESCA.	C.
TARI QUILES,	MANUEL	INCIDENTES GUINEA.	24/37	12 A.,1 D.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	COCINERO	28/09/1937	10/06/1941	36	ALICANTE.	S.
TIMOTEO ALEMÁN,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	TRIPULANTE.		14/03/1937			
TOMAS ROMEU,	JAIMÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1937	TRIPULANTE.		14/03/1937			
TORRES SUBIRATS,	VIRTUDES	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	CAMARERA.		13/03/1937	44	TARRAGONA	V.
TRILLAS TORRE-GUITAR,	JOSÉ	INCIDENTES GUINEA.	521/36	12 AÑOS.	FERNANDO POÓ.	Y CAUSA 81/36.	I/10/1936	ALBAÑIL.	27/07/1937	10/07/1941	32	LÉRIDA.	S.
VISUETE JIMÉNEZ,	MANUEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	MUERTE.	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	I/08/1936	CARPINTERO.	15/10/1936	11/01/2001		CÓRDOBA.	C.
VIVÓ PADROL,	MANUEL	INCIDENTES GUINEA.	24/37	1 AÑO.	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	CAMARERO.	28/09/1937	19/10/1937	34	SAN PEDRO.	C.
YÉBENES PARRA,	LUIS	INCIDENTES SAHARA.	159/36	MUERTE.	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	2/08/1936	SOLDADO.	19/10/1936	11/01/2001	24	BADAJOZ.	S.
ZAMORA ESCLASAIN,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	--	BATA.	BUQUE "FERNANDO POO".	I/10/1936	OFICIAL.		14/03/1937			



La m/n.Ciudad de Mahón que, una vez artillada en Las Palmas de Gran Canaria, llega a la Guinea Española y después de un combate se hace con la zona continental, hundiéndose la m/n. «Fernando Poó» a consecuencia de las averías producidas por los disparos de dicho buque.

CAPITULO XX.

CAMPOS DE CONCENTRACIÓN

Al inicio del Alzamiento Militar del 18 Julio 1936, se llevan a cabo masivas detenciones de ciudadanos. Unos fueron detenidos por su actividad política antes de dicha fecha y otros por intervenir de muy diversas maneras para que el levantamiento militar no llegara a triunfar.

La Prensa local no se publica hasta cinco días después del Alzamiento. El 23 Julio 1936 aparecen los periódicos que no fueron clausurados (no se publican "El Tribuno" órgano del partido federal y PSOE y "La Vanguardia", de la Federación Obrera). Dicho día, además de dar información sobre los hechos acaecidos con la nueva situación surgida por el levantamiento militar, dan una noticia encabezada con el siguiente texto:

"Los detenidos en Las Palmas con motivo del levantamiento militar".

En dicha noticia se relacionan los nombres y apellidos de 280 personas detenidas, según lista facilitada por la Comandancia Militar e indicaba que los prisioneros se encontraban en la Prisión Provincial; Cuartelillo Municipal; Cuartel Alonso Alvarado y Castillo de San Francisco del Risco.

Los siguientes días la Prensa continúa facilitando los datos de las personas detenidas y de los que eran liberados. Se informa que hasta el 25 Julio 1936 había 47 personas procesadas y al 31 Julio habían unos 300 detenidos políticos, que unido a los presos comunes y militares internos en sus respectivos establecimientos penales, hacían muy penosa la estancia de los prisioneros y el servicio del personal de vigilancia.

Desde el año 1934 solo había en la provincia de Las Palmas una prisión, con capacidad para unos 120 presos, ubicada y conocida como Barranco Seco (a la salida de Las Palmas de Gran Canaria hacia Tafira y el centro de la isla).

Como desarrollo a la Ley de Vagos y Maleantes de 4 Agosto de 1933 (Gaceta del 5 pág.874, Repertorio Aranzadi 1137) por Decreto del 7 Marzo 1934 (Gaceta del 10 pág. 1891 R.432) se establece la creación de campos de concentración en Canarias y se fija su ubicación en las islas de Lanzarote y de El Hierro. No se ha encontrado ninguna otra noticia sobre los trámites llevados a cabo para establecer estos recintos penales en el Archipiélago.

Según ancianos militares, en el Gobierno Militar se preocupaban por

la citada situación carcelaria, agravada por tenerse noticias que centenares de prisioneros esperaban en cuartelillos municipales y de la Guardia Civil de Telde, Arucas, Noroeste de Gran Canaria, etc. para su traslado a Las Palmas de Gran Canaria y ponerlos a disposición de los numerosos Juzgados Militares creados para dar trámite a las causas procedentes.

Esta eventualidad obliga a estudiar la construcción u ocupación de lugares ya edificadas, donde los presos estuvieran mejor vigilados y el trasiego diario se llevara a cabo con las debidas garantías de seguridad, optándose por las Autoridades Militares en establecer, desde el 31 Julio 1936 al 1º Septiembre 1941, tres lugares en Gran Canaria donde ingresan los considerados como desafectos con el nuevo régimen castrense. Los mismos fueron los siguientes:

1º.- Campo de Concentración de La Isleta (desde 31 Julio 1936/15 Febrero 1937). Ubicado en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

2º.- Penitenciaría del Lazareto de Gando (desde 15 Febrero 1937/20 Octubre 1940). Establecida en el municipio de Telde-Gran Canaria.

3º.- Prisión Campamento de Guanarteme (desde 20 Octubre 1940/1º Septiembre 1941). Situada en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

Estos lugares, aunque tuvieron los nombres oficiales antes indicados, son conocidos popularmente como "campos de concentración" y en la recopilación de datos llevada a cabo (Prensa, Organismos Oficiales, prisioneros y/o familiares, militares de servicio, publicaciones, etc.), la información obtenida ha sido la siguiente:

1º.- CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE LA ISLETA.

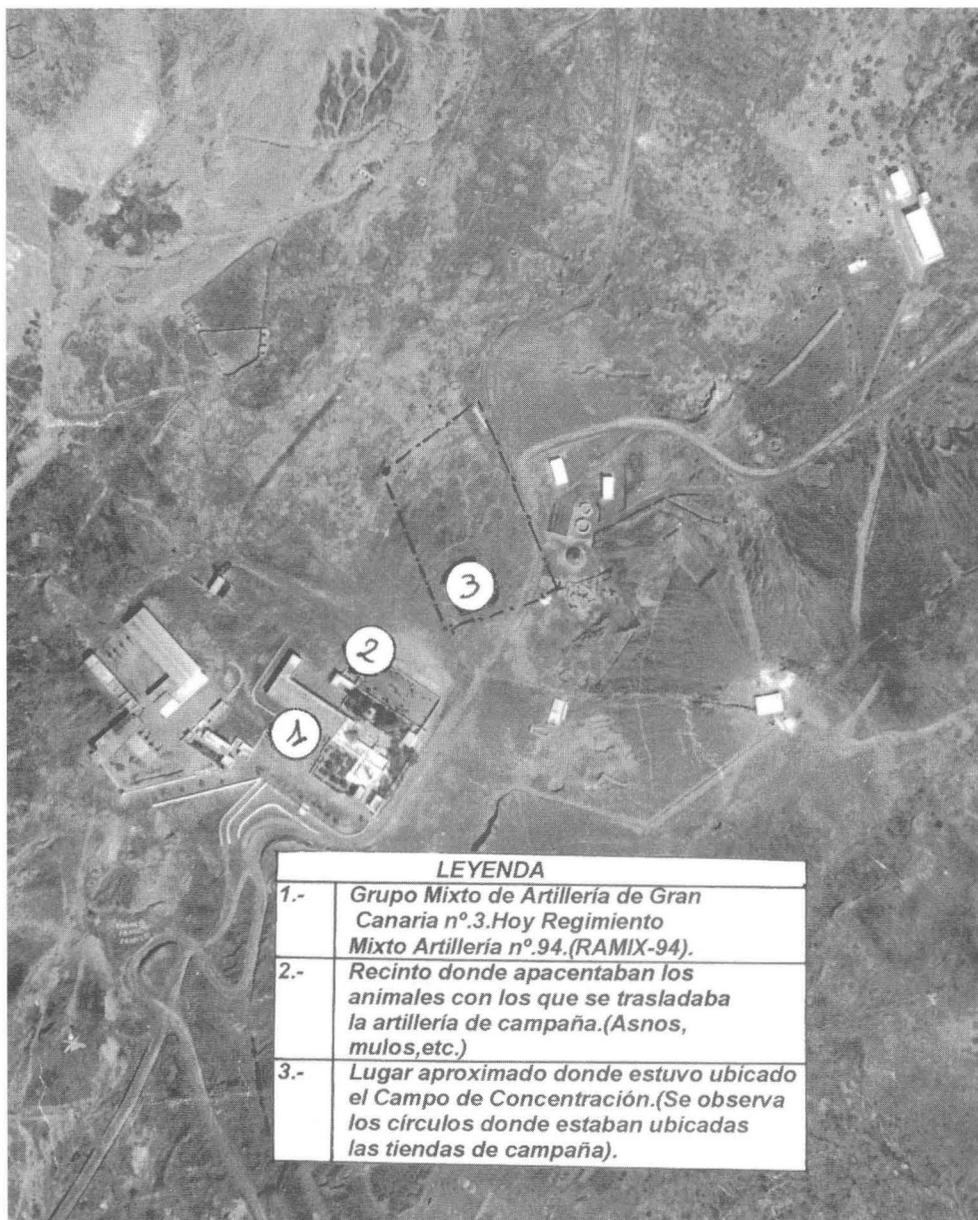
No se ha podido encontrar el expediente técnico/administrativo que debió haberse efectuado para realizar el Campo de Concentración de La Isleta, aunque por su urgencia y las fechas en que se realiza, pudiera ser que no se efectuaran dichos trámites.

Esta falta de documentos se intenta suplir con los datos obtenidos de los ingresados de este recinto, militares que efectuaron guardia, familiares detenidos, etc.



Cárcel Provincial de Barranco Seco inaugurada en la década 1930. Su capacidad (120 internos) fue desbordada ante la avalancha de detenidos al inicio del alzamiento militar, obligando a realizar campos de concentración en Gran Canaria para internar a los detenidos. Foto final década 1960.

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN



Situación del Campo de Concentración de La Isleta abierto el 31 Julio 1936 y trasladado al Lazareto de Gando el 15 Febrero 1937.
Foto del 13 Marzo 1940 (Fototeca Mando Aéreo de Canarias).

ORDEN DE APERTURA/PERSONAL PARA SU VIGILANCIA Y CUSTODIA.

El Gobierno Militar de Gran Canaria, en la Orden de la Plaza del Jueves 30 Julio 1936, adiciona una disposición que ordenaba:

Artículo único.- A partir del día de mañana, en el Campo de Concentración instalado en La Isleta, y para la vigilancia del mismo, se montará una guardia compuesta de 1 Suboficial, 4 Cabos y 45 Soldados. En esta guardia se turnarán el Rgto. Infantería nº.39 y el Grupo de Artillería nº.3, dando comienzo por el citado Rgto. que tendrá montada la guardia a las 07:00 horas.

Además de esta guardia por el Regimiento Infantería se designará un pelotón de ametralladoras (2 Cabos y 4 Soldados) con una máquina, al completo de sus municiones. Este servicio se releva semanalmente.

El relevo de esta guardia se efectuará diariamente a las 09:00 horas. La mencionada guardia queda a las órdenes del Capitán encargado del citado campo.

En la Orden de la Plaza del Viernes 2 Agosto 1936, se establece que el Grupo de Artillería nombrara otra guardia, quedando designadas tres guardias en el Campo de Concentración: dos de Artillería y una de Infantería, que facilita el pelotón de ametralladoras.

Esta Orden es la principal hablando de este recinto, siendo modificada de manera puntual según las necesidades que la situación bélica generaba, viéndose incluso que, al diversificarse los trabajos de los prisioneros fuera del Campo, se fijara hasta dos Suboficiales de Guardia.

APERTURA/PRIMEROS PRISIONEROS.

El Campo de Concentración de La Isleta se abre el Viernes día 31 Julio 1936, siendo su primer Oficial Encargado el Capitán José Nieto Ventura, que se hace cargo del recinto y del siguiente ingreso:

De la Prisión Provincial.....	142.-detenidos.
Del Castillo de San Francisco.....	173.- id.
Total 1º.ingreso en el Campo Concentración.....	315.- id.

La cifra mayor de internados en el Campo Concentración de La Isleta, en lo que a documentos se refiere, fue de 1.145.-individuos el Sábado día 13 Febrero 1937, ya que de la citada cantidad había que descontar un total de 99 detenidos que se encontraban en Gando preparando las instala-

ciones del Lazareto. El Lunes 15 Febrero 1937, consta que son trasladados un total de 1.012 (mil doce) detenidos a Gando, que junto a los que allí estaban trabajando en la reparación de este recinto, hacían un total de 1.111 detenidos.

NOTICIAS DE PRENSA.

El Sábado 1º Agosto 1936, la Prensa local recoge la noticia de la apertura del Campo de Concentración, de la siguiente manera:

“Desde hace varios días se venía realizando los trabajos necesarios de preparación en las mejores condiciones en La Isleta, de un Campo de Concentración, en el cual pudieran ser alojados aquellos que por su calidad no estuvieran sometidos a procedimientos especiales. El lugar señalado ha sido la explanada detrás de los actuales barracones que en la mencionada Isleta cuenta allí los Militares.

En dicho Campo se han colocado gran número de tiendas de campaña que servirán de dormitorios a los allí concentrados, así como otras destinadas a aseo y demás servicios de limpieza e higiénicos, baños, etc. El Capitán Médico retirado Luis Alonso Moreno ha sido encargado por la Autoridad Militar para las atenciones facultativas de los recluidos en el mencionado Campo de Concentración y diariamente efectúa las visitas reglamentarias. En el lugar mencionado se han hecho instalaciones de agua corriente para todas las atenciones propias del caso”.

El Martes 4 Agosto 1936, la Prensa local vuelve a hablar sobre la noticia de la apertura de este recinto militar y decía:

“Al Campo de Concentración instalado en La Isleta a consecuencia del alzamiento militar salvador de España, están llegando nuevos presos por distintos motivos. Todos, sin excepción, se encuentran trabajando en sus propias viviendas, custodiados debidamente, como es de suponer, por fuerzas del Ejército.

Los presos no carecen de lo más mínimo, hasta el extremo de que se les ha asignado las horas de trabajo, después de las cuales pueden hacer lo que estimen por conveniente, a excepción, claro es, de hablar sobre política.

También se encuentran en la cárcel y en el Castillo otras personas detenidas a raíz del movimiento, cuyas causas se verán dentro de breve tiempo a medida que vayan siendo calificadas”.

Las citadas noticias, por supuesto pasadas por la censura oficial y/o

facilitadas por las Autoridades de entonces, daban a entrever que la estancia en este Campo era casi paradisíaca, cuando la realidad, según muchos que tuvieron la desgracia de estar internados en el mismo, era todo lo contrario.

CARACTERÍSTICAS/UBICACIÓN DEL CAMPO DE CONCENTRACIÓN. *(a partir de aquí se mencionara solo como Campo)*

Los prisioneros, soldados, militares profesionales, etc. consultados recordaban que el Campo se encontraba al Norte del Grupo de Artillería nº.3, detrás y a la derecha de este establecimiento militar (hoy se denomina Regimiento Mixto Artillería nº.94). En el medio, entre el Grupo de Artillería y el Campo, estaba una gran superficie vallada (como un campo de fútbol), donde habían equinos (caballos, asnos, mulos, etc.) que eran usados para el traslado de la artillería de campaña. El Campo estaba ubicado en una especie de vaguada (terreno deprimido con un pequeño montículo al norte). Tenía forma casi rectangular, de unos 100/200 mts. de lado y estaba totalmente cerrado por una doble/triple alambrada de espino (púas) con sus hilos entrecruzados de más de tres metros de ancho, que impedían cualquier aventura hacia la libertad, no solo por dicho impedimento, sino también por la guardia armada establecida en el perímetro exterior del recinto, compuesta por unos ocho hombres (dos por cada lado del rectángulo).

A su entrada había una especie de caseta de mampostería con varias locales, que servían para despacho del Oficial Encargado del Campo, donde se efectuaban las labores burocráticas del penal, declaraciones de los prisioneros, aposento del Suboficial de Guardia, etc.

El acceso a la gran explanada interior se hacía por un angosto y quebradísimo pasillo muy largo, que se iba estrechando desde el exterior como un embudo, llegándose a una amplia explanada compuesta de mal país o escorias (picón) donde formaban los penados; en la pequeña ladera al norte y fondo de la zona, un poco más alta que la restantes, estaban dos chabolas (del cuerpo de guardia y Jefe de Campo), y en el medio de las dos, una ametralladora montada sobre un trípode siempre atendida por un soldado y el punto de mira para el interior del Campo, encontrándose a continuación las tiendas de campaña (chabolas) de los penados, con una capacidad de unos 15/20 individuos (llegaron a tenerse instaladas unas 30-35 de estas tiendas), donde de forma "muy apretujada" (decían algunos prisioneros), dormían sobre jergones de paja y el picón hasta 35 presos, de forma que si uno

se daba vuelta, como un acto reflejo los demás se movían de igual manera.

Un camión tanque del cuerpo de bomberos hacía el suministro de agua en las primeras horas de la mañana y con dos llaves surtían de agua a todo el campamento; al mediodía ya no quedaba agua. Detrás de las chabolas, un poco alejados de la mismas y a la intemperie, estaban los retretes, que eran hoyos que se hacían en la tierra, con unos tabloncillos en su parte superior; una vez lleno se tapaba con tierra, volviéndose a repetir lo hecho, dado que se hacía otro hoyo y así hasta la marcha para Gando. No había duchas en este recinto para los detenidos.

LIBROS DE ENTRADAS/SALIDAS DEL CAMPO.

Existían libros donde se anotaban las entradas/salidas del Campo. Se ha podido acceder a dos de estos libros (rescatado de su destrucción y en manos privadas). En el inicio del libro primero figuraba el encabezado con la voz "Campo de Concentración" y debajo figura escrito: Libro de novedades diarias. Altas y Bajas. Se inicia el 31 Julio 1936 en el Campo de La Isleta y acaba el 31 Enero 1937, constando de 160 hojas (escrita a ambas caras).

En la primera página del libro segundo figuraba en el encabezado el siguiente texto: Borrador nº. 2. Día 1º Febrero 1937, finalizando el mismo el 31 Agosto 1937 en el Lazareto de Gando.

En dichos libros constan de forma detallada los nombres y apellidos de los detenidos ingresados en el Campo. Da a entrever que era llevado de manera estricta por los responsables de la guardia y/o Jefe de dichos recintos, indicándose las causas que motivan las inscripciones (bajas/ altas). Al final de este Capítulo se acompaña estadísticas sobre el movimiento diario habido durante trece meses, espacio de tiempo que cubre dichos libros, pero no se han podido encontrar los mismos.

Resulta lógico pensar que tuvieron que haber otros tomos, no hubo féminas hasta las fechas que se recogen en dichos listados, informando muchos exproisioneros que nunca vieron mujeres en los tres recintos penales indicados, recordando haber visto una persona de color, cuando llegaron los detenidos de la Guinea Española, muchos árabes y escasos extranjeros.

ESTADO SANITARIO.

El Capitán Médico retirado Luis Alonso Moreno estuvo encargado por

la Autoridad Militar para las atenciones facultativas de los reclusos, que las efectuaba de una manera muy rápida ayudado por unos soldados sanitarios. Se limitaba casi siempre, a mandar a los necesitados para el Hospital Civil.

En la diversa documentación manejada para realizar el presente trabajo, aparecen indicios en sentido que doce médicos pasan por los Campos ubicados en Gran Canaria. La mayoría eran vecinos de Gran Canaria, dos de S/C. de Tenerife y uno de la Guinea Ecuatorial. En La Isleta ayudaban al médico designado por la Autoridad Militar y a los presos que privadamente solicitaban consejo para curar sus dolencias. Los enfermos recibían los medicamentos a través de sus familiares, en los días fijados para las visitas. Según las anotaciones de entradas y salidas del Campo, durante su ubicación en La Isleta, un total de 69 prisioneros son trasladados al Hospital.

Los médicos que estuvieron como detenidos gubernativos fueron:

Antonio Yáñez Acosta.(consulta en Teror)

Francisco Retana Bonillo.(consulta en el Carrizal-Ingenio)

Manuel Monasterio Mendoza.(consulta en Vegueta)

Salvador Gil Monzón.(consulta en Santa Lucía)

Víctor Mendiola Álvarez.(consulta en Agaete)

Antonio Macías.

Manuel Espíno(consulta en Ingenio)

Aurelio Lisón Lorenzo médico del Cabildo, puesto en libertad previo abono de 25.000 ptas. el 29 Noviembre 1936, para embarcar en el vapor "Mariscal Lyautey", con destino al exilio en Casablanca.

José Pérez Trujillo.(Sobreseída la causa por rebelión)

El único médico y funcionario condenado fue Pedro Quintana Martínez, por los incidentes acaecidos en el Gobierno Civil de Las Palmas, según causa nº.130/36. Fue condenado a 12 años,1 día de prisión.

Muchos presos recordaban a Manuel Monasterio Mendoza, no solo por su labor a favor de clase obrera durante la etapa republicana, sino durante los cerca de 30 días que estuvo detenido en el Campo, donde causa baja el 5 Septiembre 1936, para su traslado a la Península en la m/n. "Dómine", no volviéndose a tener noticias de Monasterio y los restantes nueve acompañantes. En el Capítulo XXV se mencionará la información obtenida sobre estas desapariciones.

En las largas conversaciones sostenidas con algunos prisioneros, todos coinciden que el estado sanitario del Campo era muy lamentable, sobre todo por el hacinamiento de los detenidos, escasez de agua y falta de medios para desinfectar las perennes plagas. A pesar que los prisioneros

cuando ingresaban eran pelados “al rape” y casi mensualmente volvían a las manos de los “presuntos barberos”, los piojos, chinches, cucarachas y demás insectos se encontraban por doquier.

Atraídas por las inmundicias, no podían faltar las plagas de ratas; primero se veían a distancia, pero cuando se familiarizaron, se paseaban despreocupadamente dentro de las chabolas, y cuando por las noches se dormía o se fingía dormir, los prisioneros se defendían al “leñazo”, “rebencazo”, etc. cambiando la fauna a la hora del mediodía, que aparecían unos lagartos enormes que salían de sus escondites

Durante la etapa de ubicación del Campo en La Isleta, no se ha encontrado información sobre epidemias.

RÉGIMEN DE LOS INTERNOS.

Se levantaban al toque de diana (06:30 horas) y las comidas eran las clásicas de un cuartel (café clarucho por la mañana y rancho al mediodía y noche), tocándose silencio sobre las 22:30 horas, siendo el mismo sepulcral. Los prisioneros dormían a pierna suelta por el agotamiento físico de los penosos trabajos diarios, falta de higiene y de una alimentación adecuada. El descanso a veces era roto por actuaciones punitivas nocturnas.

El 4 Septiembre 1936 recoge la prensa local la siguiente noticia referida a las visitas a los detenidos políticos: Suspendidos los permisos para visitar el Campo de La Isleta, Castillo de San Francisco y Prisión Provincial”. No obstante varios familiares de los presos, indicaban que los horarios de visitas los ponían a su antojo.

CABOS DE VARA.

Al poco de abrirse el Campo fueron seleccionados unos prisioneros, sobre todo hombres corpulentos y fuertes (decían que en los designados destacaba la fuerza sobre la inteligencia), para actuar como “cabos”. Su función principal era la de velar por el orden dentro del recinto y las de vigilancia en las salidas a trabajar en su exterior. Dirigidos por los guardianes tenían que hacer cumplir al instante todo lo dispuesto por los responsables de la guardia, y de no llevarse de esta manera, en un santiamén con una vara (de ahí viene el nombre de “cabo vara”) apaleaban al prisionero que tuviera la osadía de quebrantar las órdenes o demostrar apatía en su cumplimiento. Al

principio solo apaleaban por indicación de sus "superiores", pero pasado el tiempo ya actuaban con plena autonomía. A cambio de este "servicio", tenían mejora alimenticia y de movimiento.

Comentaban algunos prisioneros que varios de estos "cabos vara" cogieron fama por su dureza en sus intervenciones. Uno era natural de Arucas, conocido como el Sabanilla y otro era natural de Agaete conocido como Juan Bolsa. Ambos al "toletazo" mandaron a mas de un preso a la enfermería.

Uno de los tantos apaleados fue Juan Padrón Santana, cambullonero conocido como "los mingoros" a quién el tal "Bolza" le partió la frente de un "leñazo". Contaba el "apaleado" que unos 30 años después se cruza en el muelle de Agaete con el "apaleador", que quiso saludarlo; cuando Padrón lo vio, su reacción fue salir de la zona, perdiéndose de la vista del "Bolza".

Dentro de estos apaleadores los hubo que con aspavientos y gritos montaba una tremenda algarabía que parecía estar matando al prisionero, viéndose claramente como los golpes no dañaban. Incluso hay un hecho donde un "cabo vara" conocido como PATIBICHUELA (Juan Torres Martín) vecino que fue de Arucas, en la Cerera, apaleaba de manera ligera a un preso; es increpado por el Sargento de Guardia para que actuara con mayor dureza, negándose a efectuar el castigo, tirando la vara al suelo. Por esta actitud todos los palos se los lleva el Patibichuela, quedando "tullido" durante una temporada; causa baja como "cabo vara", regresando a los pelotones de trabajo y al plato único, pero con la estima del resto de los prisioneros.

Coincidían casi todos de los presos entrevistados, que dentro de esta "institución de vareadores", destacó un "moro sanguinario" que actuaba con saña, de quién solo se acordaban de su nombre: "Sadek". De los datos obtenidos resulta que se llamaba SADEK el HUSSAIN OMAR, natural de Palestina, de 23 años, soltero, ingresado en el Campo el 7 Noviembre 1936 por simulación de autoridad, tráfico de divisas y soborno, denuncia que genera la causa 294/36, siendo absuelto de dichas faltas. Unos dicen que con motivo de "dársela de valiente" quiso luchar con un luchador canario, que de una pardelera resulta con el hombre y brazo "descalabrado"; otros dicen que fueron unos "furúnculos o diviesos" enormes que le salieron. Lo que recordaban los prisioneros fue cuando uno de los médicos prisioneros le efectúa la primera cura, dado que sus gritos se oyeron en todo el Campo, viéndose la satisfacción de los presos que decían: "anda paga todo lo hecho". Se llega a decir que el médico dejó por unos momentos aparcado su juramento Hipocrático, para "cobrarle" los palos recibidos.

INCIDENCIAS DIVERSAS.

Muchas han sido las incidencias narradas por los ancianos que pasan por estos recintos penales. De las mismas se pueden entresacar las siguientes:

1.- En los primeros meses de estancia en el Campo, recordaban muchos prisioneros un incidente desgarrador considerado como imborrable para el hijo de la persona maltratada y los testigos obligados a ver unos hechos ignominiosos. Todo fue motivado por el Decreto de 26 Agosto 1936 (B.O.E. núm. 14 R. 1508) del Gobierno de los Militares en Burgos, que dispone una Suscripción Nacional a la que denominan Día de Haber. Por esta orden los funcionarios, empleados del Estado y de empresas concesionarias de los servicios públicos (agua, electricidad, etc.), estaban obligados a la entrega de un día de su haber, a favor del Movimiento Nacional, importe que sería descontado directamente de la nómina de todo este personal.

Uno de los empleados de la empresa UNELCO prisionero en el Campo desde los primeros días de su apertura, fue Segundo García Martín, natural de Agaete, de 54 años de edad, empleado de la empresa UNELCO (concesionaria del servicio eléctrico en Gran Canaria), procesado en la causa nº. 560/36 por reuniones clandestinas, al igual que su hijo Segundo García Hernández, de 24 años de edad, también empleado de UNELCO. Ambos fueron absueltos y liberados en la primera semana de Enero 1937.

Cuando le llevaron la nómina para que la firmara, al ver el descuento del día de haber, se negó a firmarla, interviniendo incluso el Oficial responsable del Campo, que al ver la negativa estrujó el recibí, mandando al preso a su chabola. A renglón seguido fueron convocados a formación todos los prisioneros y delante de la plana mayor del Campo, y por el hecho anterior, es apaleado Segundo García Martín hasta perder el conocimiento y luego obligado a tomar un purgante de drásticos efectos. Testigo mudo de estos hechos fue el hijo del apaleado que al no poder aguantar lo que veía cayó al suelo sin sentido.

2.- Muchas últimas despedidas tuvieron lugar en el Campo. Sin conocer su destino final, puede considerarse como la primera, la acaecida el 5 Septiembre 1936, que son entregados nueve presos y se hace constar al margen de la de Baja: "A Vigo reclamado por la Autoridad Militar". Los mismos fueron:

Andrés Zamora Zorraquino. José Ochoa Alcazar. José Suárez Cabral. José Sanz Iraola. Manuel Monasterio Mendoza. Félix González Monzón.

Primitivo Pérez Pedraza. Joaquín Masmano Pardo y Arturo Camino Fernández.

A este grupo se le añade Amadeo Hernández Hernández y son embarcados los diez presos en la motonave "Dómine", no volviéndose a tener noticias de estos prisioneros. En Capítulo XXV se ampliara la información obtenida sobre estos hechos.

Posteriormente las despedidas ya fueron conociendo el destino final de los prisioneros. El mes de Octubre 1936 se puede considerar como el mas sangriento habido durante la guerra civil y otras etapas bélicas en la crónica luctuosa del Archipiélago.

Los primeros fusilamientos en La Isleta no fueron con penados detenidos en el Campo; los condenados a esta pena estaban detenidos en el Castillo de San Francisco (el Risco). La mayoría de los fusilados (se contabiliza 71 personas pasadas por las armas hasta 1948) hicieron "Capilla" en diversos lugares usados para el culto católico dentro de la zona militar de La Isleta, y hasta el 15 Febrero 1937 (se cierra el Campo en esta fecha), en el libro de entradas/salidas del recinto fueron dados de baja, los siguientes ciudadanos:

23 Octubre 1936.- Siete civiles condenados por los sucesos en los territorios de Ifni. Hacen Capilla en la Batería de San Fernando.

22 Enero 1937.- Cuatro civiles condenados a muerte por los sucesos en el municipio de Telde (Gran Canaria). Hacen Capilla en la Batería de Montaña.

3.- En la primera semana de Noviembre 1936, la propaganda emitida por la radio local, daba casi por hecho la toma de Madrid por los alzados en armas. Hacia al mediodía del 7 Noviembre 1936 se oyen varios disparos en el cuarto de los Oficiales. Pasado el primer momento, todo siguió con la natural normalidad y a media tarde llega la noticia de las razones de los disparos. Por lo visto el Teniente Francisco Lázaro Sánchez estaba ávido por oír la noticia de la toma de Madrid en la radio, sin saber que emisora daba las noticias; cuándo oye que era una emisora republicana y estaba efectuando una alocución Dolores Ibárruri "la Pasionaria", la emprendió a tiros con el aparato de radio.

4.- El 20 Noviembre 1936 llega la noticia del fusilamiento en Alicante del líder de la Falange, José-Antonio Primo de Rivera. Después de dicho hecho, se comenta que individuos de la ideología del finado, proyectaban

asaltar el Campo para quemarlo y llevar a cabo una masacre, como venganza por la pérdida de su líder, según decían vilmente asesinado.

Al Capitán José Nieto Ventura, responsable del Campo, le llega esta noticia y refuerza la guardia exterior del recinto, colocando varias ametralladoras. Llama al enlace con los prisioneros (considerado como Jefe de Campo), indicándole cual era la situación dando la orden para que los detenidos estuvieran en sus chabolas toda la noche en estado de prevención y vestidos, y caso de ocurrir incidentes graves, ¡Que Dios repartiera suerte!

No se saben las razones que motivaron a los falangistas para desistir en el asalto del Campo, pero los muchos detenidos que tuvieron a bien ratificar estos hechos, indicaban que la drástica actuación del Oficial responsable de los prisioneros, pudo haber sido la causa principal para que no hubiera incidentes en dicha fecha; otros dicen que fueron convencidos y prefirieron esperar para ver que actuaciones habrían en la Península.

5.- En virtud de Orden del Jefe Superior de Policía del Estado Español, de fecha 12 Enero 1937, causan baja definitiva como Guardias de Asalto, con efectos 31 Diciembre 1936, los siguientes:

Un Sargento; 3 Cabos y 27 Guardias.

Llegaban procedentes del Castillo de San Francisco (el Risco), siendo el motivo del ingreso en el Campo el haber perdido su fuero como tales componentes de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Estos nuevos presos fueron recibidos con mucho recelo por los prisioneros del Campo, dado que mas de uno había corrido delante de los mismos, y algún porrazo recibieron en huelgas, manifestaciones, etc. aunque posteriormente las penurias y peripecias padecidas durante la estancia en La Isleta y demás lugares de internamiento, hizo que la amistad perdurara casi toda la vida.

En el CAPITULO XV del presente libro se hará referencia a las incidencias padecidas por dicho personal.

6.- El 15 Febrero 1937, mientras se efectúa el traslado del Campo de La Isleta a Gando, muchos de los detenidos se quedaron sorprendidos al ver que en las fuerzas que cubrían el itinerario hasta el muelle Santa Catalina, eran mayormente falangistas, y algunos de estos guardianes habían sido exaltados huelguistas, afiliados a partidos de izquierdas, activistas en manifestaciones y huelgas, etc. en la etapa republicana. Durante el traslado, varios prisioneros daban gritos faltándoles de "palabra" con amenazas de todo tipo, teniendo que "agarrarlos" los compañeros o ser reducidos a golpes.

FALLECIMIENTOS.

Solo se ha encontrado dos anotaciones de fallecimiento en los libros de entrada/salida del Campo. Las defunciones son inscritas en el Juzgado del Distrito de Triana (popularmente Juzgado del Puerto, en la c/.Albareda, zona del Refugio). Los mismos fueron:

1º.-Manuel-Francisco Fernández Hernández. Fallece en la mañana del 6 Octubre 1936. Era vecino de Arrecife de Lanzarote, de 54 años, soltero y de profesión periodista. Se inscribe esta defunción en virtud de oficio del Capitán Juez Permanente Cristóbal García Uzuriaga indicando que, según certificación facultativa, el óbito es debido: "al parecer de síncope cardíaco".

Sobre este detenido, que siempre fue tratado de "don Manuel por su personalidad y buena presencia", indican algunos presos que, en la madrugada del día del óbito, es llevado a la explanada interior donde fue brutalmente apaleado, llegándose hasta sentarse sobre su persona. Horas después fue devuelto a su tienda en un estado muy deplorable y solo se pudo hacer la labor humanitaria de "secarle los sudores de muerte".

El finado fue arrestado por la Guardia Civil de Arrecife el 30 Septiembre 1936, acusado de: "propalar especies contra el movimiento militar, por ocupársele cuartillas escritas a máquina censurando al General Sanjurjo".

En relación con este fallecimiento, el 8 Octubre 1936 el Delegado Gubernativo en Lanzarote envía telegrama al Gobernador Civil de la provincia de Las Palmas, indicando:

"FAMILIARES DE MANUEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ QUE FUE PUESTO A DISPOSICIÓN ESE GOBIERNO POR ESTA DELEGACIÓN, SOLICITA INFORMES DEL MISMO PUES SEGÚN DICEN LES INFORMAN HA FALLECIDO".

El Gobierno Civil, solicita información al Comisario General de Policía, que el día 9 Octubre contesta lo siguiente:

"SEGÚN INFORMAN DEL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE LA ISLETA, EL INDIVIDUO MANUEL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FALLECIÓ HACE TRES DÍAS EN DICHO LUGAR. Esta penosa noticia es comunicada a los familiares del finado al día siguiente, por medio de telegrama.

2º.- Aniceto Sousa Romero, fallece el Domingo 14 Febrero 1937 (el día anterior al traslado de los detenidos a Gando). Era natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, de 34 años de edad, con domicilio en el barrio de San José, soltero y profesión barbero. Se inscribe el óbito a consecuencia de: "síncope cardíaco" según certificación médica, indicándose que esta

inscripción se efectúa por manifestación verbal de Agustín Camejo Segura, Alférez Provisional del Regimiento de Infantería.

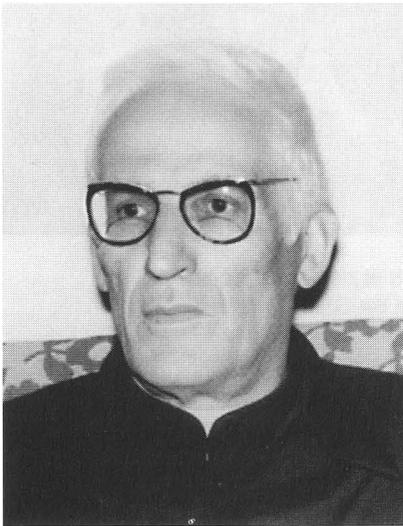
Constan ambos fallecidos como “baja”, en el libro de control del Campo, indicándose “fallecido”.

Las dos defunciones indicadas dejan patente el estado en que se encontraban los detenidos, al fallecer ambos de “sincope cardíaco”. Según los compañeros de la “chabola” donde pernoctaba Manuel-Francisco Fernández Hernández, después de la brutal paliza, estaba totalmente desfigurado por los golpes recibidos, dándose a entrever en la inscripción del Juzgado que, hasta el médico que extiende el certificado de defunción indica de manera vaga la causa del óbito: “al parecer de sincope cardíaco”. No se efectúa autopsia al cadáver, para que la duda del galeno fuese esclarecida, dando cuenta a la familia del finado cuatro días después del fallecimiento y porque la misma se interesa por su estado.

A lo anterior hay que añadir que los difuntos eran “detenidos gubernativos”, no sujetos hasta la fecha de su defunción a ninguna causa militar, sino a diligencias previas, lo que ratifica los comentarios recibidos de muchos prisioneros en el sentido que, el estar encausados por un Juez Militar, pudo haber sido suficiente para no engrosar las listas de fallecimientos como los antes indicados o las relaciones de “desaparecidos”, dado que la mayoría de los individuos de estos tétricos listados fueron “detenidos gubernativos”. Esto no era óbice para sufrir toda clase de maltratos físicos como de ultrajes a sus padres, hermanas y familias, a cualquier hora del día, recordándose que algunas noches llegaban individuos ajenos a la guardia que maltrataban físicamente y daban palizas a grupos de prisioneros escogidos, notándose incluso como algunos paquetes o “cestos” que familiares llevaban al Campo para mitigar la penuria alimenticia, vestimenta o calzado eran interceptados y desaparecidos, viéndose luego como, sin ninguna clase de pudor, algunos de los carceleros lucían las prendas hurtadas.

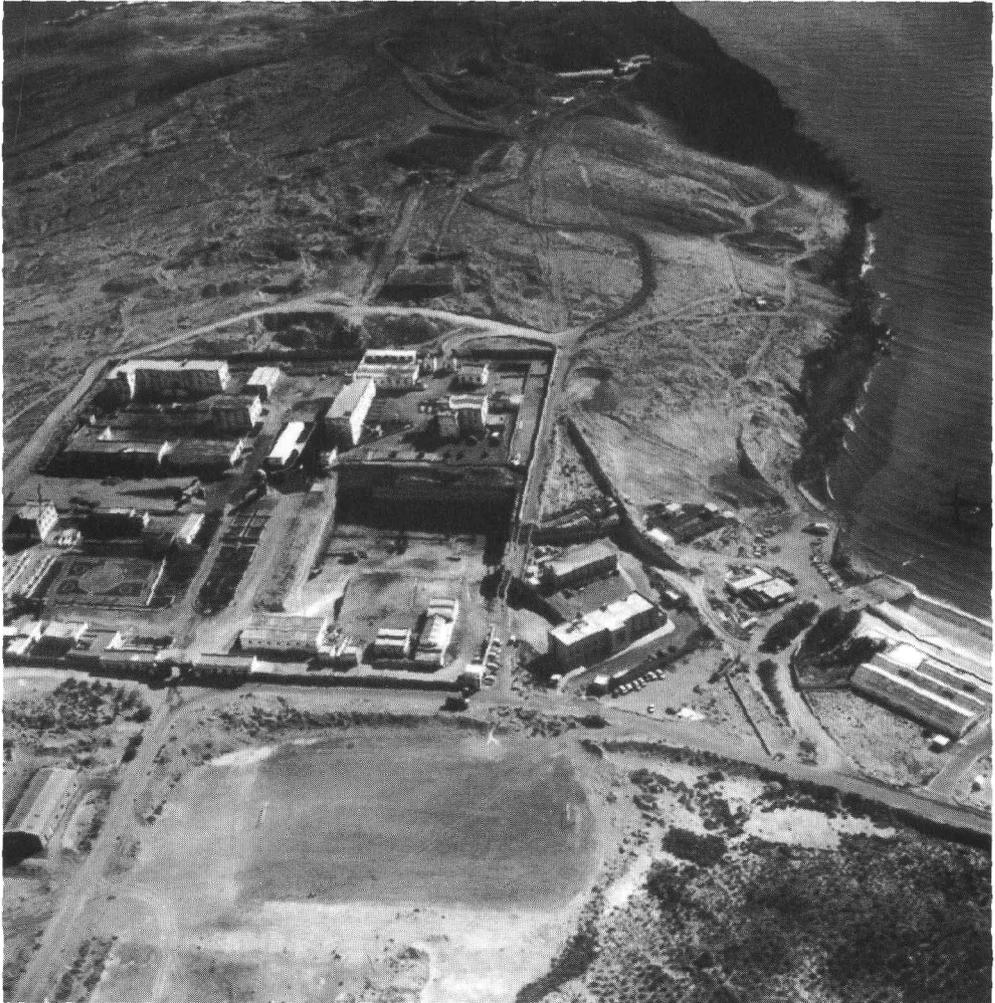


*Situación actual del lugar donde estuvo ubicado el
Campo de Concentración de La Isleta (1)
Foto 1999.*



*Párroco de San Gregorio (Telde) José Domínguez
Domínguez Capellán del Campo de Concentración
ubicado en el Lazareto de Gando.*

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN



Situación del Lazareto de Gando en la península de su nombre en el municipio de Telde de Gran Canaria (Finales 1970) Fototeca Mando Aéreo de Canarias.

CAPITULO XXI.

CAMPOS DE CONCENTRACIÓN (2).

2º.-PENITENCIARÍA DEL LAZARETO DE GANDO (TELDE de GRAN CANARIA).

No estaba considerado como seguro el lugar de ubicación del Campo de La Isleta, según manifestaciones de ancianos militares, con unos mil desafectos con la causa nacional detenidos. A pesar de encontrarse dentro de un recinto militar vallado que daba cierta seguridad a la instalación, su ubicación detrás de un barrio obrero, con una amplia masa de votantes a partidos de izquierdas, hacía que este recinto tuviese condicionada su seguridad, en lo que su situación se refiere.

En la causa nº.625/36 "Asalto al Cuartel de La Isleta", en el primer resultando y como acusación principal se indica que, "a pesar de no poderse precisar la fecha, entre el mes de Septiembre y Octubre 1936, se concibe por los procesados en dicha causa el propósito de promover y llevar a cabo un levantamiento en armas en la guarnición de la Plaza de Las Palmas"... "y una vez llevado a cabo el mismo se iniciaría principalmente liberando a los presos del Campo de Concentración, a cuyo efecto aprovecharían la circunstancia de estar de servicio de guardia en el mismo, fuerzas de infantería del Batallón acuartelado en La Isleta" ... "verificando tal liberación colocando las colchonetas sobre las alambradas, para que los mismos pudiesen saltar sobre ellas y reduciendo seguidamente a los cuarteles de Ingenieros y Artillería Montaña situados cerca del referido Campo de Concentración".

Por lo anteriormente expuesto, quizá estas fueran las causas que hicieron a las Autoridades Militares la búsqueda de un lugar más adecuado hacia una zona apartada, en búsqueda de la seguridad para este tipo de instalación, pensándose en Gando desde los primeros momentos.

Sin poder corroborar las causas que motivan el cierre y traslado de los detenidos en el Campo de La Isleta, en el libro de entradas/salidas de dicho recinto, el Sábado 17 Octubre 1936, consta que del total de 1006 detenidos, 33 prisioneros se encontraban ya en el Lazareto de Gando (la mayoría albañiles/carpinteros, peones, etc.), al objeto de llevar a cabo las reparacio-

nes precisas en dicho recinto. Esta cifra se incrementa hasta cincuenta con diferentes altibajos, incluso algunos de los que trabajan en Gando son liberados. El 27 Enero 1937, indican 83 presos en Gando para dichos menesteres.

El Lazareto de Gando era patrimonio del Cabildo Insular de Gran Canaria y al comunicar el Gobernador Militar de la Plaza la supresión del Campo de La Isleta para ubicar los prisioneros en Gando, por acuerdo del 3 Febrero 1937 la Comisión Gestora Insular cede al Ejército en calidad de usufructo dicho recinto, para que fuera utilizado como Penitenciaría Militar.

ORDEN DE APERTURA/PERSONAL PARA SU VIGILANCIA Y CUSTODIA.

La Orden de la Plaza del día 15 Febrero 1937 ordenaba lo siguiente:

“Artículo único.-Dispuesto por el Excmº.Sr. Comandante General de Canarias, el establecimiento en el Lazareto de Gando de una Penitenciaría para alojar en ella a los concentrados en el Campo de Concentración de La Isleta, a partir del momento en que se encuentren en el mismo, todos los concentrados, quedará constituida dicha Penitenciaría, siendo Jefe de esta el Teniente del Grupo Mixto de Artillería nº. 3 Francisco Lázaro Sánchez, auxiliado por dos Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa que en la actualidad prestan servicio en el Campo de Concentración.

Al objeto de regular el régimen de dicha Penitenciaría en lo que se refiere al traslado de concentrados en ella, se establecerá un servicio de autobuses desde esta Plaza a Gando, bajo el horario que se indica a continuación, a cuyo fin el Oficial Inspector de Requisa de este Gobierno Militar, solicitará de Melián y Cia. (la desaparecida AICASA), el coche necesario para prestar el aludido servicio.

Los Jueces Instructores que necesiten trasladarse a dicha Penitenciaría para la práctica de pruebas, con los procesados que tengan en ella, harán uso de estos autobuses.

Para la vigilancia de la Penitenciaría se designará una Compañía o Batería de tres Secciones, al mando de un Capitán, turnando en este servicio cada 15 días al Regimiento de Infantería Canarias nº. 39, Grupo Mixto de Artillería nº. 3 y Grupo Autónomo de Zapadores y Telégrafos nº. 4, con arreglo al número de Unidades de esta Clase que tengan cada uno de dichos Cuerpos. Además el Regimiento citado se tendrá destacada una Ametralladora con sus sirvientes al completo, que igualmente será relevados cada 15 días.

Al efectuarse el relevo de las Unidades designadas para la vigilancia de la aludida Penitenciaría, llevarán éstas sus utensilios y menaje correspondiente, solicitando para ello del Negociado de Requisa de este Centro las camionetas que le sean necesarias para dicho efecto.

El pan para la fuerza destacada en Gando será conducido en el primer autobús que salga para dicho punto a las 07,30 horas a cuyo fin por los Cuerpos o Unidades que tengan allí personal se enviará a este Gobierno Militar para que se efectúe el transporte.

MEDIOS DE TRANSPORTE.

En la Orden de traslado se indica igualmente el establecimiento de una línea de autobuses, con vehículos de la Compañía Melián (los populares coches amarillos de la desaparecida compañía AICASA-Autobuses Interurbanos Canarios, S.A.-), con siguiente punto de partida y horarios:

Salida del Gobierno Militar: 07:30; 11:00; 15:00 y 18:30 horas.

Salida de Gando: 09:30; 12:30; 17:00 y 20:00 horas.

(total cuatro viajes diarios con ida-vuelta).

Muchas familias usaron este vehículo, especialmente los Domingos, día fijado como de visita a los prisioneros, donde no faltaba el "cestito" con víveres, ropas, medicinas y otros enseres para sus seres queridos, y sobre todo, las noticias de la familia.

APERTURA/PRIMEROS PRISIONEROS.

Para cumplimentar la citada Orden, y de manera sorpresiva para los detenidos, en la mañana del Lunes 15 Febrero 1937, por medio de camiones y unas medidas excepcionales de vigilancia en el recorrido, son trasladados 1092 prisioneros desde el Campo de La Isleta al puerto de La Luz y embarcados en el correillo "Viera y Clavijo" (algunos internados dicen que al muelle de Santa Catalina y el traslado se hizo en el "León Castillo").

Después de una penosa y larga travesía (más de seis horas) llegan al atardecer a la bahía de Gando, donde desembarcan por medio de botes, también con grandes medidas de seguridad, y una vez en la playa, son dirigidos a sus nuevos alojamientos en el "reparado" Lazareto, donde ya estaban los 99 compañeros que en fechas anteriores se habían adelantado para adecuar estas instalaciones.

Convertido el Lazareto de Gando en Penintenciaría con mando militar, más tarde en presidio provincial para presos políticos, Gando adquiere importancia y actualidad en el Archipiélago Canario, por encontrarse en el mismo prisioneros muchos ciudadanos de todas las islas canarias, Ifni, Río de Oro (luego Sahara español) y Guinea Ecuatorial.

NOTICIAS DE PRENSA.

La Prensa local estuvo parca en información sobre el traslado de los prisioneros al Lazareto de Gando. Solo recoge la noticia que, en la sesión del 3 Febrero 1936, la Comisión Gestora del Cabildo Insular queda enterada de este traslado, recogiendo de la siguiente manera:

“... Se lee un comunicado del Gobernador Militar de la Plaza, dando cuenta de haber suprimido el campo de concentración, trasladando los presos existentes al Lazareto de Gando, cuyo edificio será utilizado como usufructo”.

CARACTERÍSTICAS/UBICACIÓN DEL CAMPO DE CONCENTRACIÓN.

Como se ha podido ya leer, desde mitad de Octubre 1936 se envían prisioneros al Lazareto de Gando, para llevar a cabo la puesta al día este recinto, lo que indica que desde el primer momento se piensa en este establecimiento sanitario, construido sobre 1897 según proyecto del Ingeniero Juan de León y Castillo-Olivares, para internar a los tripulantes y pasajeros de barcos infecciosos

Del proyecto de esta obra civil, se entresaca que el solar del Lazareto es un inmenso cuadrado de 230 metros de lado, ocupando dentro de sus muros algo más de 5 hectáreas de terreno, asentados en el lugar del municipio de Telde denominado el Goro, al cual pertenece la península de Gando.

Dicho recinto se encontraba abandonado y no se utilizaba para ningún menester práctico. Su último uso fue motivado por la epidemia de Gripe acaecida en 1918 en Gran Canaria. En el verano de 1936 se encontraba muy deteriorado, en plena ruina sin puertas ni ventanas, dentro de un paisaje árido con fuertes y constantes vientos, de duchas de arena fina impalpable, que destacaba en la lejanía con manchas blancas, luciendo sus pabellones en el contraste seco y negro del paisaje. Venía a ser algo como el Escorial en



El Maestro Nacional Bartolomé Febles Cruz prisionero en Gando (año 1937).

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN



Prisioneros en Gando, después haber confesado y comulgado, en unas de las visitas realizadas por el Obispo Antonio Pildain y Zapiain.



Prisioneros en los Campos de Concentración. De izqda. a drcha.- Antonio Medina Hernández; Antonio Cardona Arencibia y Pedro García García.

miniatura. La orilla del mar, con sus playas arenosas, blanquecinas, arrullaban las dunas, en este otro mar del desierto africano.

Contaba el citado Lazareto de las siguientes divisiones:

Pabellón de "Limpio".- Casa Director; Habitaciones Empleados; Baños; Lavadero; Surtidor; Cuartel; Efectos Navales y Marinería.

Pabellón de "Observación".- Cuartel; Hospital; Baños-Lavaderos; Surtidor; Fonda y Almacén de Fumigación.

Pabellón de "Apestados".- Cuartel; Fonda; Fumigatorio; Hospital; Surtidor; Corral-Lavadero; Baños; Sala autopsia y Cementerio

Pabellón de "Sucio".- Fumigatorio; Fonda; Cuartel; Hospital; Corral; Baños-Lavaderos; Local autopsia y cementerio.

Cada Pabellón tenía un cuerpo de guardia y conserjería, aunque durante el tiempo que fue Campo, solo había una puerta de acceso, estando totalmente rodeado por un Paseo de Ronda, con garitas en las esquinas donde realizaban las guardias personal Militar y de Falange.

Los pabellones estaban rodeando un gran patio, en cuyo centro destacaba un elevado poste para el alumbrado e izado de la bandera, que servía de sitio de castigo para los presos, a pie firme, durante noches o días, hasta que caían al suelo

LIBROS DE ENTRADA/SALIDA DE LA PENITENCIARÍA.

El único libro de donde se ha podido sacar los datos publicados en el presente trabajo sobre la Penitenciaría de Gando, es el segundo utilizado y el mismo que se usa en el Campo en La Isleta. En las curvas estadísticas que se publican, hay que tener en cuenta que desde el 15 Febrero al 31 Agosto 1937, las cifras corresponden a este centro penitenciario de Gando.

Debió haber existido otros libros con el mismo fin que el único encontrado. Solo se puede hablar con certeza del movimiento diario de entrada/salida de prisioneros hasta el 31 Agosto 1937.

No obstante diversos telegramas remitidos a las Autoridades Penitenciarias en la Península y otros informes, nos puede acercar a las cifras de ciudadanos que pasan por estos Centros Penitenciarios, reflejándose en dichas estadísticas estas últimas cifras.

RÉGIMEN DE LOS INTERNOS.

Mientras la penitenciaría estuvo dirigida por Fuerzas Militares se llevaba igual régimen que en el Campo de Concentración en La Isleta, continuando los llamados "cabos de vara". Se siguen efectuando trabajos dentro del recinto penitenciario, limpieza de la arena que moraba por doquier, incluso se prepara un taller, buscándose que las instalaciones de la penitenciaría estuvieran en estado óptimo.

Como puede verse en el informe médico copiado literalmente a continuación en el apartado ESTADO SANITARIO, la situación es mucho más penosa que en La Isleta. Se pernoctaba en unos edificios antiguos "bajo techo", y el "reparador sueño", merecido descanso después de una jornada de trabajos, por el hacinamiento y la escasez de medios, la mayoría de los prisioneros lo hacían durmiendo sobre el duro suelo de la penitenciaría.

FALLECIMIENTOS.

Además de los fallecimientos acaecidos en el Hospital de San Martín en Las Palmas de Gran Canaria, debido a la epidemia de tífus, en la penitenciaría de Gando se ha encontrado la siguiente defunción:

Juan Rodríguez Robaina, natural de Santa Brígida, de 25 años de edad, empleado, soltero que fallece en la Penitenciaría de Gando el día 16 Abril 1937, a las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, a consecuencia de Colapso Cardíaco, según resulta de la certificación facultativa y de autopsia practicada por la Autoridad Militar competente. Esta registrada en el Juzgado Municipal de Telde el 21 Abril 1937.

EVASIÓN DE PRISIONEROS.

Durante la guerra civil fueron muchos los ciudadanos que en diversos medios logran salir del Archipiélago Canario, en búsqueda de refugio en espera del final de la guerra civil o pasarse a la zona republicana para luchar contra el régimen militar.

En la Penitenciaría de Gando, a pesar de los altos muros de la prisión y vigilancia, ocurren dos fugas de prisioneros, no pudiéndose acreditar que sean las únicas por las ya indicadas circunstancias de falta de documentación. Las mismas fueron:

1º.- Soldado José Pérez de la Nuez, natural y vecino de Arucas, de 24 años de edad, jornalero, domiciliado en la Hoya de San Juan de dicho municipio. No se ha logrado esclarecer como pudo escaparse de la penitenciaría de Gando. Se encontraba preso para cumplir la condena impuesta en virtud de la causa nº.433/36 instruida por el delito de abandono del servicio de armas, ya que el 21 Octubre 1936 se encontraba de centinela en una azotea que había frente al torreón de electricidad que existía también frente al Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, en el parque San Telmo. Al ser relevado a las cinco de la madrugada a fin de que evacuara una necesidad, abandona el servicio llevándose el fusil, machete, la dotación completa de cartuchos. Regresa al Cuartel a las trece horas del día 22 Octubre con todos sus utensilios.

Es condenado a la pena de 12 años de prisión militar mayor, con la accesoria de destino a un cuerpo Disciplinario por el tiempo que después debía servir en filas.

En esta situación se encontraba cuando el 17 Julio 1938 se fuga en Gando. Es capturado por la Guardia Civil en Arucas el 21 Junio 1938, y obligado a terminar el cumplimiento de dicha pena, más 4 meses por el quebrantamiento dicha condena, pasando a libertad condicional el 17 Julio 1943.

2º.-La segunda evasión es llevada a cabo por 4 penados, 3 procedentes de la isla de La Palma y el 4.º de Gran Canaria. Fueron los siguientes:

Francisco Herrera Araneta, considerado el cerebro de la evasión, natural de Málaga, con residencia en la calle O'Daly en Santa Cruz de La Palma, Ayudante de Marina, nacido el 10 Octubre 1899, soltero. Condenado a 20 de prisión por el delito de Auxilio a la Rebelión, causa nº. 121/36 (Tenerife). Procedente de la prisión flotante de S/C.de Tenerife, ingresa en la Penitenciaría de Gando el 29 Enero 1939.

Ángel Tristán Santana, natural de Buenos Aires(Argentina), con residencia Las Palmas de Gran Canaria, en la que fue Avda.del General Franco, durante la República Galán y Hernández, hoy 1º de Mayo, estudiante de Derecho, de 26 años de edad, soltero. Condenado a 12 años de prisión por el delito de excitación a la rebelión, sumario 307/36. Es detenido el 29 Julio 1936, pasando por los tres "campos de concentración" instalados en Gran Canaria, hasta que es puerto en libertad el 28 Septiembre 1943.

Facundo Fernández Casaseca y Antonio Tejera. (no se han obtenido los datos personales de estos dos fugados, llegados de la prisión flotante de S/C.de Tenerife, pero vecinos de S/C.La Palma).

Según relatan algunos prisioneros, después del mediodía era cos-

tumbre que un Suboficial saliera de la penitenciaría con varios prisioneros a recoger leña, en los secos barrancos y eriales que rodeaban la prisión. En la tarde del 3 Julio 1939 después de adormecer al militar, por medio de una lancha a vela, obtenida en una de las playas que están al Sur de Gando, se evaden con intención de llegar a la costa africana, no obteniendo su meta por problemas muy diversos. Regresan a Gran Canaria siendo detenidos el 8 Julio 1939 y entregados en el penal por fuerzas de la Guardia Civil del puerto de Mogán. (Sur de Gran Canaria), pasando a celdas de castigo a “pan y agua”, aunque muchos prisioneros les hacen llegar furtivamente víveres. Son diariamente “apaleados” hasta que su proeza queda en el olvido y por esta fuga condenados a un año de prisión menor por quebrantamiento de condena, sentencia que es firme el 16 Septiembre 1939.

PERSONAL CIVIL.

Comentaban los prisioneros que, a partir del verano de 1940, (14 meses después de finalizar la guerra civil), se produjo un cambio considerado como favorable en la Penitenciaría: Se hace cargo del recinto carcelario de Gando Funcionarios del Cuerpo de Prisiones, al cesar el 20 Junio 1940 los servicios que desarrollaban las fuerzas militares.

El primer Director Civil de esta Penitenciaría fue Florencio Izquierdo Ochoa, que procedía de la isla de Fuerteventura, donde estaba dirigiendo una pequeña prisión en Puerto Rosario; Sub-Director y administrador Joaquín Acosta Villaba, siendo el Médico Rafael Ramírez Suárez y Capellán Ignacio Domínguez Domínguez (Párroco de la Iglesia de San Gregorio-Telde), que formaban la Junta de Disciplina de este Centro.

Con la llegada del personal Funcionario de Prisiones desaparecen los temidos “cabos de vara”, las vejaciones, humillaciones y el largo sinfín de padecimientos físicos y mentales que los prisioneros pasaron, por no estar dirigidos los recintos penitenciarios por personal profesional en estos menesteres.

ESTADO SANITARIO.

Aunque las condiciones de vida durante la estancia en esta penitenciaría fueron bastantes duras, todos coinciden que el estado sanitario era muy lamentable, sobre todo por el hacinamiento de los detenidos, escasez

de agua y medios para desinfectar las perennes plagas de piojos, chinches, cucarachas y demás insectos, además de dañinos roedores que campaban a su antojo por todo el recinto penitenciario. Hasta el 31 Agosto 1937, fecha en que finaliza el libro de registro de entradas/salidas del penal, desde que se abrió la penitenciaría de Gando, 54 presos fueron enviados al Hospital de San Martín para su tratamiento.

En la última etapa de la Penitenciaría se establece una enfermería donde los médicos detenidos, a pesar de la escasez de medicinas y medios, llevaban a cabo una gran labor humanitaria. De los médicos relacionados en el Campo de Concentración de La Isleta, llegaron a Gando los siguientes.

Francisco Retana Bonillo, Víctor Mendiola Álvarez y Pedro Quintana Martínez.

Aunque no se puede asegurar por no tenerse los libros de entrada/salida a la Penitenciaría, después del 31 Agosto 1937, los prisioneros se acordaban también de los siguientes médicos, con los que llegaron a consultar sus dolencias:

- Juan Domínguez Pérez (viene desde Tenerife).
- Abelardo Lloret Peralt (viene desde la Guinea Ecuatorial).
- Carlos Rodríguez Lafora (viene desde La Palma)
- Manuel Espíno (consulta en Ingenio) y Antonio Macías.(¿?)

Según telegrama de 13 Noviembre 1939, el Director de la Prisión Provincial comunica al Director General de Prisiones, en relación con las enfermedades en los penales de Gran Canaria, lo siguiente:

* Prisión Provincial.		(550 presos)	
Crónicos.....	6.-		
Agudos.....	3.-		Total..... 9.
* Prisión Lazareto de Gando.		(1.099 presos)	
Tuberculosos.....	18.-		
Asmáticos.....	5.-		
Enfermos de la vista.....	9.-		
Infeciosos.....	3.-		Total..... 35.

Sobre el estado sanitario en el Lazareto de Gando, el 2 Diciembre 1939 la Jefatura Provincial de Sanidad, emite un informe dando cuenta al Gobernador Civil sobre la situación en los recintos penitenciarios existentes en Gran Canaria. En este documento los datos son muy completos y dice oficialmente el estado real de estas instalaciones y del personal prisionero. Copiado literalmente dice:

PRISIÓN DE GANDO.

Actualmente hay en la prisión mil ochenta y nueve (1089) presos, de los cuales novecientos veintiocho (928) cumpliendo condena, 134 sujetos a sumario y 27 pendientes de resoluciones gubernativos.

Del estado de hacinamiento en que se encuentran da idea el que el dormitorio en planta de semisótano con 60 metros cúbicos aproximadamente duermen 40 hombres. Teniendo en cuenta la merma de aire que supone el sitio ocupado por los efectos de uso, ropas, maletas, etc., puede suponerse lo que queda de aire respirable.- Esto está en parte aminorado por permanecer constantemente abiertas las ventanas, sin lo cual sería la atmósfera totalmente irrespirable, pero en cambio dado el hacinamiento restante se ven obligados a dormir muchos al pie mismo de la ventana, entre la corriente, siempre tan violenta en un paraje en donde reina constantemente viento, y sujeto a la lluvia y todas las inclemencias.

Para los mil ochenta y nueve presos hay cuatrocientas treinta colchonetes, ochenta y nueve cabezales y treinta y tres mantas durmiendo materialmente unos contra otros con todos los inconvenientes de orden sanitario y moral que pueden suponerse.

Sin enfermería ni ningún local de aislamiento, mezclados por tanto con los sanos, en este apiñamiento hay treinta y tres tuberculosos de ellos, varios con formas abiertas y febriles, cinco tracomatosos, seis dementes y el resto de distintas afecciones hasta 111. Huelga el peligro de contagio y de otros órdenes resultantes. Afectos de diabetes hay nueve sin tratamiento de insulina ni régimen alimenticio, de úlceras gástrica treinta, igualmente sin el menor cuidado dietético y un canceroso, todavía operable con posibilidad de éxito, abandonado a su triste suerte. Un demente con ataques de excitación yace en un calabozo sin la menor luz ni ventilación.

El agua de bebida es transportada en bidones desde Las Palmas y echada con cubos en los depósitos con manipulaciones que la impurifican. Los depósitos son insuficientes. El agua que posee el establecimiento es im potable según análisis practicado en el Instituto Provincial de Sanidad, escasa e impropia incluso para el aseo personal.

La comida es francamente insuficiente, sin las calorías necesarias compuesta de un rancho del que algunos solo llega un cazo del caldo donde se cocieron las legumbres. Es completamente inadecuada, incluso en la llamada de sobrealimentación, para enfermos especialmente los diabéticos, ulcerosos, etc., y desde luego no hay leche para los que la necesitan.

El material de cura es insuficiente.

Los retretes son insuficientes y mal situados.

De todo lo expuesto cree esta Jefatura debe proponer a V.E. la acción de las medidas más urgentes para remediar este estado de cosas que pudieran ser:

1º.-Habilitar dos edificios contiguos actualmente sin aplicación para instalar enfermería en la que los enfermos estuviesen debidamente separados de los sanos y los de unas dolencias de otros.

2º.-Solicitar de la Dirección General de Prisiones, en tanto se cuente con enfermería, material y medio de tratamiento necesario, que aquellos que necesiten operación urgente puedan ser trasladados al Hospital sin más trámite que el Vº.Bº. de V.E. al informe facultativo, lo mismo para el traslado de los dementes a establecimientos psiquiátricos indicado, así como otros casos de urgencia que pudieran presentarse.

3º.-Dotar a cada recluso de manta, cabezal y colchoneta y mejor que esta, desde el punto de vista económico e higiénico, de una hamaca de lona o coy fácilmente lavable, desinfectable y que ocupa muy poco espacio.

4º.-Gestionar la descongestión del Establecimiento. Hay en él 500 presos procedentes de Tenerife y según informes existe en aquella isla una prisión, denominada "Costa Azul", donde hubo 1.500 presos y actualmente solo hay 100.

5º.-Para que a determinados enfermos no falte leche según prescripción facultativa, pudiera dotarse al botiquín de botes de leche condensada. Debe dotarse mejor dicho botiquín.

6º.-Aumentar el número de retretes dotando a cada pabellón por lo menos de dos.

7º.-Cambiar el emplazamiento de los depósitos de agua de bebida (actualmente junto a los lavaderos y vertederos de aguas sucias e inmundicias) y aumentar el número para que no falte agua.

PRISIÓN PROVINCIAL.

Existen en ella 554 presos:538 hombres y 16 mujeres. Procesados 35 hombres y 2 mujeres; el resto cumpliendo condena, 6 por delitos comunes y el resto políticos.

La cárcel esta construida para 90 hombres y 16 mujeres, es decir, menos de la quinta parte de los que existen, lo que produce hacinamiento. En las celdas individuales hay de 6 a 8 personas.

Faltan colchonetas y mantas, no existiendo cabezales.

La enfermería está en buenas condiciones y permite el aislamiento de los enfermos contagiosos. Están igualmente en buenas condiciones los servicios de aseo y los retretes, etc.

El rancho es bueno y se da leche a los enfermos que la necesitan.

En resumen, salvo el exceso de población penal y la falta de algunos elementos, pueden considerarse, desde el punto de vista sanitario, buenas las instalaciones y servicios.”

EPIDEMIA DE TIFUS.

Ya se ha dicho que el Lazareto de Gando estaba totalmente abandonado cuando se intenta instalar en este recinto la Penitenciaría.

No se ha podido acceder al expediente técnico-administrativo que debió hacerse para realizar las obras de puesta a punto de este antiguo complejo sanitario, pero desde el 17 Octubre 1936, ya se encontraban en el Lazareto medio centenar de prisioneros del Campo La Isleta para llevar a cabo reparaciones en dicho recinto, cifra que en fechas posteriores se incrementa llegándose hasta un centenar, siendo las principales obras realizadas en búsqueda de mas seguridad, para que los internados no pudieran fugarse (mayor altura de muros, casetas de vigilancia, etc.).

Con independencia de lo manifestado por muchos prisioneros, una simple lectura del informe de la Delegación Provincial de Sanidad de fecha 2 Diciembre 1939 (copiado literalmente en este Capítulo) da entrever que, a pesar de todo, lo acaecido a nivel sanitario en la penitenciaría de Gando, es para maravillarse por las pocas muertes acaecidas, aunque el trauma de lo padecido lo sufren los presos el resto de sus vidas.

Aproximadamente a mediados de Marzo 1937, empiezan a aparecer unos prisioneros con unos cuadros febriles graves y estupor, que alarma a propios y extraños, viéndose como los médicos prisioneros dan la alarma, indicando que los síntomas eran de la enfermedad contagiosa denominada “TIFUS”, ratificada posteriormente desde el Hospital de San Martín, donde fueron evacuados los enfermos mas graves, procediéndose a la cuarentena de la Penitenciaría.

A toda urgencia se preparan las dosis necesarias para vacunar a todos los reclusos, incluso se llega al caso que algunos prisioneros, a través de su familia, adquirieron las vacunas en Capital.

Una vez pasados los primeros momentos se buscan las causas que originaron esta epidemia de tifus, viéndose que las mismas era motivadas por el mal estado del agua de abasto, procedente de pozos lejanos y seguramente algunos contaminados.

No se ha podido acceder a la documentación sanitaria del Hospital San Martín para ver el alcance de tuvo esta epidemia y cuantos presos son afectados por este mal. A pesar de este inconveniente, en el Registro Civil de Las Palmas de Gran Canaria se encuentran inscritas las siete (7) defunciones siguientes:

Día inscripción:	Prisioneros:
28 Marzo 1937.	1.- Alfonso Camas Huertas. Detenido gubernativo, marmolista, natural de Barcelona de 20 años, soltero.
31 Marzo 1937.	2.- Luis Garriga Aymart. Detenido gubernativo, carpintero, soltero. 3.- José García Alemán. Imputado en la causa 97/36 "Incidentes en el Noroeste de Gran Canaria", natural de Guía, de 27 años, casado.
5 Abril 1937.	4.- David Marcos Fernández-Bobadilla, Detenido gubernativo, Oficial de Correos, natural de Logroño de 26 años, casado.
7 Abril 1937.	5.- Estanislao Jo Mussón. Imputado en la causa 373/36 "Incidentes en el Municipio de Moya", Farmacéutico Municipal, de 56 años, casado, natural de Tarrasa (Barcelona).
12 Abril 1937.	6.- Julián Morales Quesada. Imputado en la causa 100/36 "Tenencia ilícita de Armas", natural de Las Palmas de Gran Canaria, jornalero, de 18 años, soltero.
15 Abril 1937.	7.- Felipe Bolaños García. Imputado en la causa 97/36 "Incidentes en el Municipio Agaete", jornalero, natural de Agaete, de 22 años, soltero.

Además de los fallecidos, ingresaron en el Hospital de San Martín, con igual dolencia los siguientes presos:

Báez Navarro, Antonio (Juan)	Baggo, Eduardo de
Benítez Monzón, Manuel	Dámaso Vega, Domingo
Diepa Artiles, Manuel	Dumpiérrez Domínguez, José

García Suárez, José	Gutiérrez Castro, Melitón
Jiménez Sánchez, Juan	Jorge Quintana, José
López Artilles, Blas	Lozano Nebot Tomás
Martín Valverde, Luzgérico	Molina González, Ángel
Monagas Caballero, Agustín	Ojeda Ramírez, Juan
Padrón Padrón, Luis	Paz Martín, Abraham
Puertas Pérez, José	Quesada Ruíz, Juan
Riestra Mon, Miguel	Rodríguez Mora, Luis
Rodríguez Pérez, José	Suárez García, José (Juan)
Talavera Domínguez, Lorenzo	Tío Balrich, Juan
Vega Sosa, Juan	Total: 27 enfermos.

INCIDENCIAS DIVERSAS.

Muchas últimas despedidas tuvieron lugar en el Lazareto de Gando. Algunas fueron conociéndose su destino final, y otras, con la satisfacción de pasar a la situación de libertad, sin sospechar que al salir liberado esperaban fuera del recinto carcelario individuos asesinos, no llegando algunos a la carretera general, o que a la vuelta de unos días, serían detenidos en sus lugares de residencia (Gáldar, Arucas, etc.), torturados, muertos y desaparecidos sus cuerpos, en lugares impensables (pozos, sima de Jinámar, en la mar y en un largo etc.). En el Capítulo XXV del presente libro se indicará de manera amplia la información viéndose como durante la primera quincena de Marzo 1937, son puestos en libertad de Gando la mayoría de los desaparecidos en dichos Municipios.

1.-Fusilamientos.

Constan en el segundo libro de registro como "bajas" las siguientes salidas para ser pasados por las armas:

4 Marzo 1937.- José Castilla Grande y Federico Bernáldez García.
(Fillo el boxeador).

Condenados causa nº.625/36 "Asalto al Cuartel de La Isleta".

30 Marzo 1937.- Antonio Ramírez Graña, Manuel Hernández Toledo.
Francisco González Santana y Juan Santana Vega.
Condenados causa nº.26/36 "Incidentes municipio San Lorenzo".

27 Abril 1937. Luis González Peña, de 44 años de edad, natural de Cehegin (Murcia), Practicante, casado.

No se ha podido acceder a la causa donde pudiera estar condenado a muerte esta persona, que llega procedente de los territorios de la Guinea Española, donde en Fernando Poó trabajaba como Practicante. Su defunción se encuentra inscrita en el libro 37, folio 784 del Juzgado de Triana (Juzgado Municipal del Puerto La Luz), no indicándose las causas de su muerte, acaecida a las 16:00 horas del día 26 Abril 1937, según oficio del Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual nº. 8 de esta Capital.

Se observa en el asiento de baja "a la Batería de Montaña" y se efectúa al día siguiente de su muerte. Todos los indicios dan a entrever que fue fusilado; de ser así, sería el único fusilado por los incidentes acaecidos en la Guinea Española.

2.- La situación alimenticia era generalmente escasa en la etapa de la guerra civil. No obstante, el Gobernador Civil, con fecha 15 Abril 1937, remite telegrama oficial al Inspector Delegado de Prisiones del Estado Español (Burgos), dando cuenta de lo siguiente:

"Prisiones provincial, partidos y campo concentración atraviesan situación difícil sin recibir libramientos para alimentación desde primero Febrero. Ayuntamientos y Cabildos Insulares carecen fondos para anticipos y proveedores provincial y campo precisan fondos para pagos contado víveres que suministran. Ruego solucione rápidamente situación actual en evitación conflictos".

Los víveres que suministraban desde Las Palmas de Gran Canaria a la despensa del penal y eran transportados por medio de una camioneta (hacia dos viajes al día), propiedad de Lorenzo Pérez García, domiciliado en la c/.Faro nº. 4 (La Isleta), pagándose 75 ptas. diarias por el transporte. Con fecha 4 Enero 1940 el citado transportista renuncia a este servicio. A través de este vehículo, muchos de los prisioneros recibían cestos con víveres remitidos por sus familiares.

3.- Recordaban algunos prisioneros que el día de la festividad de Santiago de 1937, a la hora del desayuno, se oye un disparo, y a continuación una gran algarabía en el exterior donde se hacía el relevo de la guardia. A media mañana llegan noticias de lo acaecido que fue debido al dispararse un arma accidentalmente hiriendo a uno de los falangistas que hacían la guardia exterior del recinto.

En el parte diario que la Comisaría de Policía tenía que elevar al Gobernador Civil sobre los incidentes acaecidos, el 26 Julio 1937 se recoge que Bartolomé Santana Artiles, de 18 años, natural y vecino de Agüimes, fue

puesto a disposición de la Jefatura de Orden Público en unión de las diligencias que se le instruyeron por lesiones, producidas por disparo de arma de fuego, a Maximiano Trujillo Santana, ambos falangistas que se hallaban prestando servicio en la Penitenciaría Militar de Gando.

El informe de la Guardia Civil sobre este incidente recoge que todo fue debido al estar el primero de ellos bromeando con otros compañeros, sacando la pistola, disparándosele e hiriendo al tal Maximiano Trujillo.

EXPEDIENTE PARA CLAUSURAR LA PENITENCIARÍA.

El 18 Julio 1927, se dispone definitivamente la instalación de un aeropuerto en Gran Canaria, y con anterioridad a dicha fecha y posteriores, hubo una disputa entre las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Telde para su ubicación, incluso se llega a hablar de su instalación en el lomo de Barrial(Gáldar) y en la zona de Guanarteme. Por Real Orden del 7 Abril 1930(Gaceta del 8, página 161, R. 611) Gando es declarado Aeropuerto Nacional, y sus instalaciones de carácter marítimo-terrestre, en apoyo al puerto de La Luz.

Una vez declarado Gando como Aeropuerto Nacional, el Cabildo Insular de Gran Canaria lleva a cabo toda clase de medidas para que las citadas instalaciones tuvieran los medios necesarios, para atender el fuerte desarrollo que la Aeronáutica tenía en esta época, en búsqueda que las necesidades de la aviación militar y las líneas aéreas civiles estuviesen debidamente atendidas.

Finalizada la guerra civil española oficialmente el 1º Abril 1939, seis meses más tarde se inicia la hecatombe mayor del Siglo XX: la 2ª Guerra Mundial. España no es beligerante y permanece neutral en dicho conflicto mundial, pero los grandes países europeos siempre apetecieron las Islas Canarias, por considerarse de gran valor su posición estratégica. El régimen del General Franco procede a potenciar militarmente nuestro archipiélago, artillando muchos lugares del Archipiélago.

Se crea la Comandancia General de Marina, que ocupan dentro del recinto del Puerto de La Luz, el muelle conocido como "frutero o de Martínón", oficialmente muelle de El Pino (hoy Arsenal de Las Palmas)

De igual manera se crean las Fuerzas Aéreas del Atlántico, que al principio establecen una base de hidroaviones, talleres y logística al Sur de la Casa Miller, detrás del desaparecido edificio de Sanidad Exterior (conocido como "la gota leche"), lugar que hoy sería frente a la Casa del Marino en la

zona del Parque Santa Catalina, en Las Palmas de Gran Canaria.

Iniciada la II Guerra Mundial, dos nuevas situaciones hacen que el lugar de ubicación de la penitenciaría fuese considerado como inapropiado. Por un lado las Autoridades Militares, por razón de dicho conflicto bélico y por otro el Cabildo Insular, buscando un mejor desarrollo del aeropuerto.

El 14 Diciembre 1939 el Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, traslada acuerdo al Gobernador Civil de la Provincia, dándole cuenta que la existencia de una Prisión o Campo de Concentración en los alrededores del Aeropuerto de Gando, era un inconveniente, siendo precisos estos terrenos y edificios para el vastísimo plan previsto para dicha zona.

Dicho acuerdo, se puede tomar como inicio del expediente para el desalojo del Lazareto Gando como penitenciaría. El mismo decía:

“En cumplimiento de acuerdo adoptado por esta Excm. Corporación a la vista de solicitud formulada por el Presidente de la Junta del Aeropuerto Nacional de Gando, me permito dirigir a V.E. la siguiente súplica: Que en consideración a los inconvenientes que tiene para los servicios de Aviación la existencia en las inmediaciones del Aeropuerto de Gando de una Prisión o Campo de Concentración, y con el fin de que, dada la importancia que tiene para esta Isla, puedan darse toda clase de facilidades a aquel Organismo y Jefatura de las Fuerzas Aéreas del Atlántico para el desarrollo del vastísimo Plan que se tiene en proyecto en dicho Aeropuerto y que ha de llevarse a la práctica por los Servicios Nacionales de Aviación, y siendo uno de los deseos de la expresada Junta la ocupación de los edificios del Lazareto de Gando para las instalaciones que se estimen del caso, ruego a V.E. con el mayor encarecimiento se digne gestionar del Illmo. Sr. Director General de Prisiones, acompañando el informe que su digna Autoridad considere del caso, el traslado a sitio distinto y fuera de las inmediaciones del repetido Aeropuerto de la Prisión ó Campo de Concentración de Gando. Es gracia que espero alcanzar de su reconocida rectitud, dada la importancia tan trascendental que el asunto tiene para el porvenir de esta Isla y Archipiélago Canario”.

Se da trámite a la citada petición y el 4 Septiembre 1940 el Presidente de la Gestora del Cabildo Insular de Gran Canaria, comunica al Gobernador Militar de Gran Canaria el haberse alquilado terrenos precisos en la zona de las Torres, dentro Municipio de Las Palmas de Gran Canaria, donde podrían ser instalados los prisioneros de la Penitenciaría de Gando. El Gobernador Militar visita personalmente la finca alquilada y con escrito de fecha 3 Octu-

bre 1940, manifiesta que el recinto ofrecido tenían una serie de deficiencias que hacían prohibitivo, por el momento, el traslado de los prisioneros.

Por el Cabildo Insular de procede a subsanar todos los inconvenientes manifestados por la Autoridad Militar y una vez puesto a punto este recinto, con fecha 14 Octubre 1940 dejan Gando unos 1.000 prisioneros, siendo trasladados con grandes medidas de seguridad, en camiones militares, al nuevo Campamento de Guanarteme, en el barrio de Las Torres, del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

El 14 Octubre 1940, al hacerse cargo del Lazareto de Gando el Jefe de la Fuerzas Aéreas del Atlántico, tiene que dar cuenta a sus Superiores del mal estado en que habían dejado las instalaciones, indicando que, después de una minuciosa revista, no reunían las condiciones higiénicas ni sanitarias indispensables para todo establecimiento militar, con destrozos que consideraban como “rapiña”, incluso con viéndose actuaciones con visos de “saña” en la destrucción de algunas Dependencias, como la cocina, baños, evacuatorios, etc.

En descargo el Director de la Prisión Provincial, previo informe del que fue Director de la Prisión del Lazareto de Gando, Florencio Izquierdo Ochoa, justificaba el citado estado dado que los materiales cuya falta se denunciaba, habían servido para lograr un estado más óptimo en la nuevo Campamento Prisión de Guanarteme.

LLEGADA DE PRISIONEROS DE LA GUINEA ECUATORIAL.

El día 27 Febrero 1937 llegan a Gran Canaria, transportados en el crucero auxiliar “Ciudad de Alicante”, ciento cuatro prisioneros procedentes de Fernando Poó. Esta expedición estaba constaba de 102 varones y 2 mujeres. Venían clasificados de la siguiente manera:

· Procesados por distintos Jueces.....	45.-
· Tripulación m/n. FERNANDO POO procesada.....	20.-
· Tripulación m/n. FERNANDO POO que están en Libertad provisional(Varones).....	32.-
· Tripulación m/n FERNANDO POO que están en Libertad provisional(Mujeres).....	2.-
· A disposición Auditor de Guerra de Canarias.....	3.-
· Expulsados del Territorio.....	2.-

Los varones son ingresados en la Penitenciaría de Gando y las dos

mujeres en la Prisión Provincial. En el CAPITULO XIX sobre los incidentes en la Guinea Ecuatorial, se informa lo acaecido en estos territorios.

VOLUNTARIOS PARA EL BATALLÓN DE IFNI.

En la primera decena del mes de Agosto de 1937, existe en el libro de entradas/salida a la Penitenciaría de Gando, diversos asientos donde se hace constar que causa BAJA, por incorporarse al Batallón de Tiradores de Ifni, un total de treinta prisioneros todos ellos jóvenes entre los 20 y 25 años. Los mismos fueron los siguientes:

* Detenidos Gubernativos:

Álamo Saavedra, Isidro	Alemán Díaz, Manuel
Alvarado Hernández, Casimiro	Araya Ruíz, Domingo
Bisellach Roca, José	Blanco Suárez, Manuel
Cabrera Rodríguez, Elías	Dieppa Artilés, Manuel
Fernández Cabrera, Enrique	González Casañas, Andrés
López Artilés, Blas	López Miranda, Félix
Martín Hernández, Manuel	Mederos Graffigna, Carlos
Méndez Ramírez, Luis	Molina Ramos, Francisco
Navarro Bolaños, Agustín	Reyes Mora, Melquíades
Rivero González, Lorenzo	Rodríguez Barrios, Gabriel
Rodríguez Hernández, Francisco	Rodríguez Rodríguez, Rosendo
Ruano Peñate, Juan	Santana Ramírez, Eduardo
Santana Reyes, Félix	Yáñez Martín, Salvador

* Alemán Espino, Francisco.

Detenido por los incidentes acaecidos en Telde de Gran Canaria. Causa 96/36, siendo absuelto.

* Rodríguez Suárez, Tomás.

Detenido por los incidentes acaecidos en Telde de Gran Canaria. Causa 281/36, siendo absuelto.

* Fernández Barreto, Francisco.

Detenido por asalto al Cuartel de La Isleta Causa 625/36. Es excluido por haberse detenido sin estar implicado en estos hechos.

* Rodríguez Barrios, Lucas. Detenido por el asalto al Cuartel de La Isleta Causa 625/36. Es excluido de la causa por haberse detenido sin estar implicado en estos hechos.

Los citados voluntarios para el Batallón de Ifni fueron puestos en libertad en la fecha antes indicada, y ya las quintas a que pertenecían por razón

de su edad estaban luchando en el frente de la Península, viendo como una salida mas razonable presentarse como voluntario en el citado batallón, ya que de esta manera se evitaban ir a luchar a tierras peninsulares, aunque en la etapa final de la guerra civil, sobre todo en la batalla de El Ebro, intervinieron fuerzas de todos los rincones del Estado.



Prisioneros en los campos de concentración (de izqda.a d rcha.):
Valentín Zamora Hernández(1)(2);
Eduardo González Monzón(1)(2); Luis
Rívero Luzardo (Autor del libro «La
Sima de Jinámar»); Juan Betancor
Suárez(2);Antonio Ojeda Medina
(1)(2);Andrés Hernández Brito(1);
Joaquín Suárez Arencibía (1)(2) y
Luis Suárez Suárez.
(1) Educadores.(2) Pasan por la prisión
de Fyffes (Tenerife).





CAPITULO XXII.

CAMPOS DE CONCENTRACIÓN (y 3).

**y 3º.-PRISIÓN HABILITADA CAMPAMENTO DE
GUANARTEME (LAS PALMAS de GRAN CANARIA).**

El Presidente de la Comisión Gestora del Cabildo Insular de Gran Canaria, Antonio Limiñana López, con fecha 4 Septiembre 1940, remite al Gobernador Civil de la provincia copia autorizada del Contrato de Arrendamiento celebrado por esta Corporación y el propietario Juan Henríquez Navarro por los terrenos situados en el Pago de Guanarteme, donde iba a instalarse la Prisión de Penados, hasta ahora ubicada en el Lazareto de Gando.

En el citado contrato se efectúa por un año y 3.000 ptas. el arrendamiento, a partir del 1º Septiembre 1940, prorrogable de convenirle a ambas partes. La finca se encontraba situada en el pago de Guanarteme (Las Torres) (había desaparecido como municipio San Lorenzo, que figuraba ya como distrito del Municipio de Las Palmas de Gran Canaria), teniendo la misma una capacidad total de diez fanegadas, de la que solo se arriendan dos fanegadas, que corresponden al campo de fútbol amurallado denominado "Bellavista", existiendo en estos terrenos varias habitaciones de mampostería, con nueve duchas, un bar en construcción, más una habitación y galería sin techar, careciendo las instalaciones de agua, luz, gradas o asientos, ni de madera ni de mampostería.

El General Gobernador Militar de la Plaza, a la recepción de la información remitida por la Autoridad Civil, contesta con el siguiente escrito:

"En relación con el traslado de la Prisión Habilitada de Gando, al Campamento de Guanarteme, he de significarle que como resultado de la inspección ocular que he hecho personalmente, no procede que se haga dicho traslado el día 4 Octubre 1940, ya que el nuevo Campamento no reúne las mínimas condiciones de seguridad del penal ni por lo que se refiere a la guardia exterior, así como las condiciones higiénicas indispensable para el alojamiento de la fuerza que ha de prestar dicha guardia exterior.

Como quiera que se ha calculado unos 8 días como necesarios para ejecutar las obras indispensables, decido que la referida guardia no se monte en el nuevo Campamento hasta el próximo día 11 que vencidos los 8 días

calculados, y siempre que para esa fecha se hayan realizado las obras en que hemos convenidos juntos.”

Por el Cabildo Insular se procede a la realización de las diversas obras indicadas por el Gobierno Militar para acondicionar este campo de fútbol como prisión militar, reforzándose la muralla, dándosele mayor altura, colocándose diversas casetas de vigilancia y alambre de espino, instalando el Ayuntamiento y Unelco, con fecha 4 Octubre 1940, las necesarias dotaciones de agua y fluido eléctrico, así como las precisas para lograr que las condiciones higiénicas sanitarias fueran óptimas.

Funcionarios en Guanarteme

El primer Director Civil de este Centro fue Florencio Izquierdo Ochoa, que ya venía desde Gando. Otros Funcionarios fueron:

Benito Gutiérrez Churruca 26 años.

José Salguero del Río. 27 años.

José Baltar Souto. 25 años.

Miguel Camacho García 29 años.

Emilio Roca Bellver 54 años.

Ricardo Asensio Ganivet 25 años.

Pablo Baylo Escobar 54 años.

Manuel Ramos Ruíz 53 años.

Daniel Ruíz Tofe 22 años.

Francisco Cortés Pérez. 53 años.

Francisco Marrero Guerra 32 años.

Francisco Jimeno Royo 57 años.

Hacia las funciones de Capellán el Párroco de la recién creada Parroquia de El Pilar (Barrio de Guanarteme).este Centro

Los funcionarios con destino en Guanarteme reciben la orden fecha el 1º Septiembre 1941, que decía lo siguiente:

Por traslado de los reclusos de esta Prisión Campamento de Guanarteme a la Provincial de Las Palmas, y entrega de dicho Campamento al Gobierno Militar de la Provincia, los Funcionarios de Prisiones, se incorporarán en el día de la fecha a la Prisión Provincial de esta Ciudad.

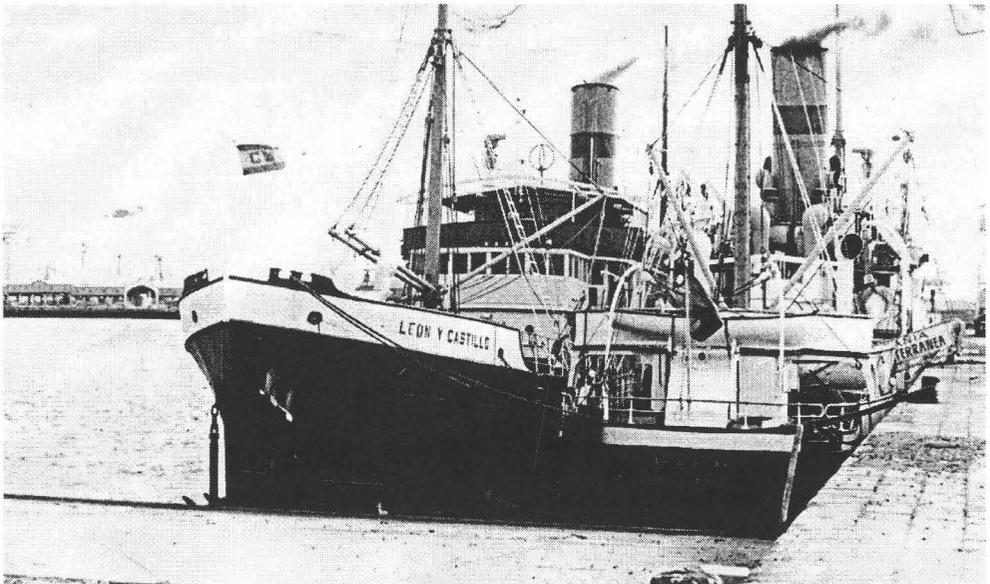
Informaron algunos prisioneros que también pasan por el Campo de Guanarteme (Las Torres), que no recordaban fallecimientos en este Campo, y que la situación sanitaria es mejorada en este tercer y último campo en Las

Palmas donde las medidas sanitarias son mucho mejores, al igual que el trato del personal de prisiones con destino en este recinto penitenciario.

Los que estuvieron detenidos en los tres lugares de internamiento habidos en Gran Canaria, estimaban que las condiciones de vida, en la Prisión de Guanarteme, fueron las mejores.

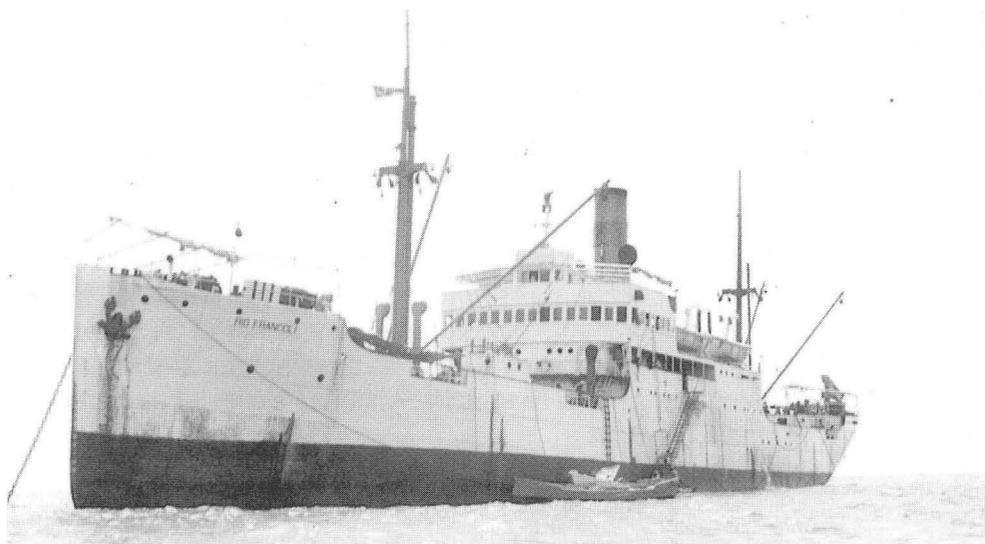
El transportista Pedro Velázquez Díaz tenía el contrato para el transporte víveres a dicho recinto penitenciario.

El primer inventario de Guanarteme se efectúa con fecha 31 Enero 1941. El 10 Mayo 1941 toma posesión como Director Silvestre Matos, clausurándose dicha prisión campamento de Guanarteme el 31 de Agosto, cerrándose todos sus libros administrativos con esta fecha, pasando a partir del 1º Septiembre todos los Funcionarios de Prisiones a prestar sus servicios en la prisión de Barranco Seco.

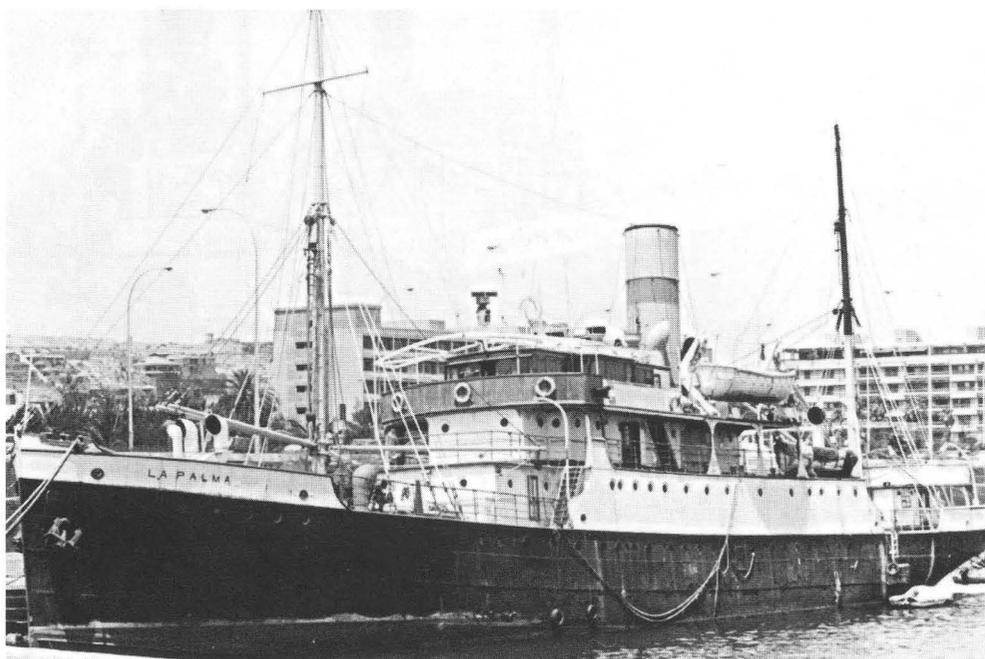


El correo «León y Castillo» que al igual que los otros buque de su clase, en los recorridos dentro el Archipiélago y África Occidental Española , transportan a cientos de prisioneros de los campos de concentración.

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN



Arriba: El buque «Río Francolí» que lleva la primera expedición de prisioneros a Cádiz con destino al Puerto de Santa María, el 30 Enero 1937, con prisioneros para cumplir condenas superiores a 6 años. Abajo el «correillo» «La Palma» ya retirado de la navegación.



CAPÍTULO XXIII

TRASLADOS DE PRISIONEROS

Al inicio del Alzamiento Militar del 18 Julio 1936 fueron varios centenares los detenidos por considerarse desafectos con los levantados en armas, lo que provocó tal hacinamiento en los centros penitenciarios (cárcel de Barranco Seco, cuartelillos municipales, comandancias de la Guardia Civil, etc.), que obligó a la realización de diversos campos de concentración en Gran Canaria (La Isleta, Gando y Las Torres-Guanarteme).

En la búsqueda de separar líderes de sus lugares de influencia y residencia, aligerar las tareas burocráticas así como el cumplimiento de las penas por los condenados con sentencia firme en los penales adecuados y previstos en la legislación de la época, hizo que las Autoridades Militares procedieran al traslado de cientos de prisioneros a otros lugares del Archipiélago y a establecimientos penitenciarios de la Península, usándose muchas veces la figura de rehenes para que los “huidos” o “escondidos”, al enterarse de las consecuencias que podían padecer sus inocentes familiares, hicieran acto de presencia.

Se llega incluso a usar los destierros de Funcionarios a las islas no capitalinas y deportaciones a Villa Cisneros y Güera (antiguo Rio de Oro y Sahara Español), según decían, para forzar a las familias de los detenidos a tener actuaciones más armónicas con los levantados en armas, inoculándose también de esta manera el temor a las represalias con sus indefensos familiares, caso de haber actuaciones contra los alzados en armas.

Del examen del libro de entradas/salidas al Campo de Concentración de La Isleta, se deduce que, hasta Enero de 1937, se efectúan diversos traslados desde Gran Canaria a la Península y Tenerife.

Los mismos fueron los siguientes:

A LA PENÍNSULA (1º. TRASLADO)

El Sábado 5 Septiembre 1936, apartado Bajas, hay una nota que dice:

“A Vigo Reclamado por la Autoridad Militar”.

A renglón seguido figuran los nombres de nueve (9) internados que

son embarcados en la motonave de la compañía Trasmediterránea "DÓMINE". En este buque se trasladaba a la Península la primera bandera de la Falange Canaria compuesta de cinco centurias (unos 680 hombres). Se llega a decir que dichos prisioneros viajaban como rehenes, ante un posible encuentro con la Flota Republicana, arribando todos sanos y salvos al puerto gallego de Vigo. Según la citada nota los trasladados fueron:

- | | |
|--------------------------------|----------------------------|
| 1.- Andrés Zamora Sarraquino. | 2.- José Ochoa Alcázar. |
| 3.- José Suárez Cabral. | 4.- José Sanz Iraola. |
| 5.- Manuel Monasterio Mendoza. | 6.- Félix González Monzón. |
| 7.- Primitivo Pérez Pedraza. | 8.- Joaquín Masmano Pardo. |
| 9.- Arturo Camino Velázquez. | |

De esta "cuerda de presos", a la que hay que añadir el cenetista Amadeo Hernández Hernández, no se vuelve a tener noticias y comentan nuestros ancianos diversas versiones sobre su desaparición. Hay varias publicaciones que hacen hincapié sobre lo acaecido con estos prisioneros y quienes fueron los culpables de su "desaparición".

En el Capítulo XXV *IGNORADO PARADERO / DESAPARECIDOS / ASESINADOS", se tratará de forma específica una de las tantas desgracias acaecidas en Gran Canaria y todavía la mayor interrogante durante el período de la Guerra Civil: los detenidos, en su mayoría "gubernativos", torturados y luego asesinados, calificados en los informes oficiales como "ignorado paradero", etc. En dicho Capítulo se detallará la información obtenida, tanto sobre este primer traslado de prisioneros como de los residentes en Gran Canaria, de los que no se ha vuelto tener noticias sobre su paradero, aunque nuestros ancianos llegan hasta indicar los pozos donde están sus cadáveres y siempre acaban la conversación en la sima de Jinámar.

A SANTA CRUZ DE TENERIFE (2º TRASLADO):

El Miércoles 23 Septiembre 1936, constan como Bajas en el mencionado libro, con la nota de "A Tenerife" cincuenta y siete (57) prisioneros. Salen del campo sobre media mañana en camiones militares y embarcados en el buque de la compañía Trasmediterránea "Gomera" (barco conocido popularmente como correílo) e instalados en su bodega. Llegan al puerto de S/C.Tenerife a primeras horas de la madrugada del Jueves 24 Septiembre después de una travesía penosa, donde no se toma comida alguna. Son ingresados en la prisión de Fyffes (almacén de "guano"), donde le hacen

entrega de pan y plátanos para remediar la carestía alimenticia del viaje.

A SANTA CRUZ DE TENERIFE (3º TRASLADO):

El Martes 13 de Octubre 1936, constan como Bajas en el Campo de Concentración de La Isleta, con la nota de "A Tenerife" cincuenta y cuatro (54) prisioneros. Salen del campo sobre las once de la mañana en camiones militares y son embarcados en el correílo "Gomera" y también los prisioneros realizan el viaje en su bodega.

Llegan al puerto de S/C. Tenerife ocho horas después de una travesía penosa, siendo también instalados en la prisión de Fyffes (almacén de "guano").

A LA PENÍNSULA (4º. TRASLADO):

Al inicio del mes de Enero de 1937, las Autoridades Militares empiezan a concentrar prisioneros en la Prisión de Barranco Seco (hoy Salto el Negro). Estos individuos ya habían sido juzgados en Consejos de Guerra llevados a cabo en Tenerife y Gran Canaria, y todos se encontraban condenados con penas superiores a 6 años y hasta 30 años (cadena perpetúa), que por imperativo legal, el cumplimiento de las mismas tenían que efectuarse en penales específicos de la Península, por no haber este tipo de establecimientos en Canarias.

Los condenados a dichas penas, son trasladados al penal del Puerto de Santa María (Cádiz), en el buque mixto de carga y pasaje de la Compañía Trasmediterránea "Río de Francolí".

Parten del puerto de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria el Sábado 30 Enero 1937, escoltado por fuerzas de la Guardia Civil, Falange Canaria y Militares, al mando del Teniente Manuel Sosa Morales, vecino que fue del barrio de La Isleta, donde llegó a tener una inmobiliaria en la calle Ferreras, nº. 23.

La prensa da la noticia del citado embarque de prisioneros el mismo 30 Enero 1937, relacionando todos los condenados que eran trasladados a Cádiz. Se acompaña al final de este Capítulo listado donde constan los datos obtenidos sobre las citadas personas.

A SANTA CRUZ DE TENERIFE (5º TRASLADO):

El Viernes 25 Junio 1937, constan como Bajos en el Lazareto de Gando, con la nota de "A Tenerife" trece (13) prisioneros. No se ha podido obtener datos sobre su traslado, aunque todos los embarques se efectuaban con unas medidas de seguridad extrema, máxime en este caso, por figurar en esta expedición el último Gobernador Civil de la República en Las Palmas y su Secretario, cuatro Abogados, un Agente de vigilancia, un Policía municipal, un Maestro, dos Empleados, un Comerciante y un Carpintero, la mayoría cargos políticos y sindicales de relevancia en la etapa republicana.

INCIDENCIAS DIVERSAS.

En la segunda expedición trasladan a Joaquín Suárez Arencibia, "Joaquinito el manco", mi primer educador. Según indicaron sus hijos, cuando desde el muelle Santa Catalina embarcaba en el correílo "Gomera", se le cae la manta que llevaba en su corta e inválida mano derecha. Al intentar recogerla, uno de los falangistas de la escolta le dice: "no la recoja, donde lo llevan no hacen falta mantas". El primer pensamiento del prisionero fue que "los iban a tirar al mar", y con esta incertidumbre realiza el viaje hasta Santa Cruz de Tenerife.

Indicaban varios ancianos que la citada frase "no la recoja..... o no se ponga abrigo, donde lo llevan no hace falta.....", fue de uso común en los policías, falangistas, etc. que se trasladaban a los domicilios de los ciudadanos, para llevárselos detenidos con destino desconocido.

Durante su obligada estancia en Tenerife, en el campo de concentración conocido como Fyffes, los prisioneros de Gran Canaria padecieron, al igual que los tinerfeños, toda clase de incidencias, desde los brutales castigos corporales hasta los improperios de índole familiar, siendo testigos mudos de las "sacas nocturnas" realizadas con residentes de la provincia de S/C.Tenerife, luego asesinados y arrojados al mar envueltos en sacos y atados con piedras.

Muchos de estos prisioneros de Gran Canaria, para huir de las pésimas condiciones de vida en dicho recinto penal, se presentan como voluntarios para efectuar los trabajos que se estaban realizando en la construcción del aeropuerto de Los Rodeos.

La estancia media en Tenerife de estos prisioneros se prolonga unos

18 meses, excepto los indicados en el 5º Traslado, que por finalizar el segundo libro de registro del campo de concentración en Agosto 1937, no se sabe la fecha de regreso a Gran Canaria.

Según comentaban muchos ancianos estos traslados fueron por haberse disuelto con fecha 15 Septiembre 1936 la Fiscalía y Auditoria de Guerra creada el 20 Julio 1936 para atender la provincia de Las Palmas, territorios de Ifni, Sahara y Guinea Ecuatorial volviendo a estar ubicados todos estos Órganos Judiciales Militares en su sede regional de la Capitanía General de Canarias. Se decía también que el traslado era para efectuar una selectiva desaparición de prisioneros con solvencia política durante la etapa de la II República, durante la travesía, hecho que no ocurre dado que todos los presos regresan en diversas fechas a Gran Canaria. También se dijo que, en Tenerife, sabían tomar mejores medidas contra los “rojos marxistas”.

De la lectura de las listas donde aparecen las personas que pasaron por el trance antes indicado, se puede ver que la mayoría eran dirigentes republicanos y de izquierdas, muchos con titulaciones universitarias, destacando el último Gobernador Civil republicano de la provincia de Las Palmas así como Funcionarios de las diversas administraciones del Estado, Maestros Nacionales (muchos fueron Alcaldes) junto a una pléyade de obreros, la mayoría sindicalistas destacados.

Además de todo lo anterior constan también como trasladados a Tenerife, en diversas fechas, tres prisioneros más.

Al final del presente capítulo se insertan relaciones sobre los datos obtenidos de los prisioneros embarcados para Santa Cruz de Tenerife,

TRASLADOS DESDE DE TENERIFE A GRAN CANARIA.

Como se ha dicho anteriormente a principios de Enero 1937 son trasladados de Tenerife a Gran Canaria, presos condenados a penas superiores de 6 años, por ser conducidos al penal del Puerto Santa María (Cádiz) para el cumplimiento de las citadas condenas. Sus datos constan en la relación específica de este traslado.

Además del citado traslado, según han escrito en diversas publicaciones, en 1939 es clausurado el penal flotante existente dentro de la bahía del puerto de Santa Cruz de Tenerife, y sus prisioneros trasladados a otros lugares, remitiéndose unos quinientos penados al Lazareto de Gando.

Por la cantidad de prisioneros se presupone que llegaron en diversas

expediciones, utilizándose los medios marítimos de la época (los correillos "Viera y Clavijo", "León y Castillo", "Gomera", "La Palma", etc.).

Por finalizar el libro de entradas/salidas del Campo de Lazareto de Gando en el mes de Agosto de 1937, no se ha podido acceder a la información sobre la llegada de 500 prisioneros de Tenerife, siendo muy pobre los datos obtenidos, a pesar de las gestiones realizadas, incluso en la Zona Militar de Canarias. Por este motivo no se publican los datos obtenidos.

Nota del autor:

Mi padre Miguel Medina Naranjo efectúa su servicio militar obligatorio como Cabo de Artillería en la Batería que estuvo en el barrio de San Juan, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. En este período tuvo como Jefe, al Capitán Antonio Quiles Sanz, (nacido en Madrid en 1895 y muerto en los primeros meses de la guerra civil al intentar pasarse a las fuerzas del Gobierno de Burgos en la zona madrileña). Estaba casado desde el 13 Abril 1926 con una canaria, María del Carmen Martínez de la Vega y Bravo de Laguna, nieta del General Bravo, propietario de los terrenos de La Isleta.

Una vez licenciado y por la confianza obtenida durante el servicio militar con el Sr. Quiles, diversas circunstancias hicieron que mi padre trabajase de manera coyuntural a la Casa Bravo, como encargado de efectuar las medidas de los solares que estos propietarios vendían en La Isleta. Por esta razón era conocido como "Miguelito el que medía los solares", uno de los tantos pluriempleos que para sacar adelante su familia, tuvo que realizar mi padre. (también fue el primer cobrador de la Unión Deportiva Las Palmas, Real Club Victoria, Casa Galicia, etc.).

Al conocer mi padre la noticia del traslado a la Península del 30 Enero 1937, y que el Oficial responsable del mismo era el Teniente Manuel Sosa Morales, a quien conocía por razón de sus "pluriempleos", se dirigió a dicho Oficial indicándole que en esta expedición iba su hermano Juan Medina Naranjo (condenado a cadena perpetua en la causa nº. 01/36 "Muerte dos soldados y herido grave un Cabo en los alrededores de la Casa del Pueblo en La Isleta"), dándole a entrever la inquietud por las noticias habidas de la primera expedición de prisioneros llevados a la Península (según decían lanzados al río Tajo después de asesinarlos dándoles un tiro en la cabeza).

Como contestación a este ruego recibió una airada respuesta, diciendo el Teniente Sosa que "dentro de todas las ideas y luchas habían diversas clases de hombres" y que no se preocupara dado que, su responsabilidad, era llevar a todos y cada uno de los condenados al penal del Puerto de Santa María, y así se haría.

A su destino llegaron todos los prisioneros y regresaron a los lugares de su residencia habitual, una vez liberados. Además, en los expedientes personales de los condenados, existentes en la cárcel provincial de Salto el Negro (antes de Barranco Seco), se encuentran documentos de la entrega de los prisioneros en el penal del Puerto de Santa María y su posterior excarcelación.

ANEXO I AL CAPITULO XXIII

*RELACIÓN DE PRISIONEROS DEL ARCHIPIELAGO
CANARIO CONDENADOS A PENAS SUPERIORES
A 6 AÑOS Y UN DÍA QUE SON TRASLADADOS AL
PENAL DEL PUERTO DE SANTA MARIA EL DÍA
30 ENERO 1937 A BORDO DEL BUQUE DE
COMPAÑÍA TRASMEDITERRANEA
«RIO FRANCOLI», PARA CUMPLIMIENTO
DE LAS CONDENAS CORRESPONDIENTES.*

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUESTA	RESIDENCIA	ED.	NATURALEZA	ESTA
AHIJÓN MONTOYA,	GERARDO	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	IFNI.	34	GRANADA	C.
AIROLA VÁZQUEZ,	GUILLERMO	INCIDENTES IFNI.	193/36	16 AÑOS.	IFNI.	31	LUGO	S.
ALARCÓN CRESPO,	RAMÓN	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	IFNI.	24	CUENCA	S.
ALMENAR PÉREZ,	JOSÉ	CONSPIRACIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	97/36	16 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	22	S/C.TENERIFE	C.
ALVAREZ MESA,	JOSÉ	INCIDENTES SAHARA.	119/36	16 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	38	SEVILLA	S.
ARADILLAS PÉREZ,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	IFNI.	25	BADAJEZ	S.
AYUT GONZÁLEZ,	ADOLFO	REBELIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	165/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.LA PALMA.	32	S/C.LA PALMA	C.
AYUT GONZÁLEZ,	JOSÉ	REBELIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	165/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.LA PALMA.	30	S/C.LA PALMA	S.
BENÍTEZ RAMÍREZ,	PEDRO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C. TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	30	MÁLAGA	S.
BERNABÉ COLLADO,	ANGEL	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C. TENERIFE)	50/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	27	MURCIA	S.
BERNAL CANO,	FRANCISCO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C. TENERIFE)	50/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	31	CÁDIZ	C.
BLANCO AYALA,	VÍCTOR	REBELIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	165/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	37	S/C.LA PALMA	C.
BRAVO TROYANO,	ALFONSO	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 AÑOS, 5 M. 1 D.	IFNI.		CÓRDOBA	
CABRERA ARAYA,	MANUEL	ABANDONO SERVICIO ARMAS.	211/36	20 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	25	S/C.LA PALMA.	S.
CADENAS FERNÁNDEZ,	JESÚS	SEDICIÓN.		20 AÑOS.	LAS PALMAS GC.			
CALVO GONZÁLEZ,	PABLO.	AUXILIO A LA REBELIÓN.	44/36	20 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	28	HARÍA	C.
CAMPOY GÓMEZ,	PEDRO	REBELIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	116/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	26	ALMERÍA.	S.
CARAVACA HUROZ,	ANTONIO	REBELIÓN.	159/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	LAS PALMAS GC.	27	BARCELONA	S.
CASTELLÓ ALBALATE,	ANDRÉS	REBELIÓN.	159/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	VILLA CISNEROS.	20	ZARAGOZA	S.
CORDERO ESCRIBANO,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	IFNI.	35	CÁCERES	C.
COUCE MÉNDEZ,	EDELMIRO	INCIDENTES IFNI.	193/36	20 AÑOS.	IFNI.	29	LA CORUÑA	S.
DELGADO MARIJUAN,	ADOLFO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C. TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	30	BARCELONA	C.
DELGADO QUESADA,	PEDRO	INCIDENTES NOROESTE GRAN CANARIA.	37/36	26 AÑOS, 8 MESES.	GÁLDAR.	35	GÁLDAR	C.
DÍAZ GUTIÉRREZ,	CELESTINO	REBELIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	168/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	31	OVIEDO	C.
DÍAZ HERNÁNDEZ,	JUAN	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C. TENERIFE)	50/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	27	S/C.TENERIFE	C.
DÍAZ RODRÍGUEZ,	EDUARDO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C. TENERIFE)	50/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	27	LUGO	S.
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ,	ANTONIO	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 AÑOS, 5 M. 1 D.	IFNI.		ZAMORA	
DURÁN SÁNCHEZ,	FRANCISCO	REBELIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	116/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	42	BADAJEZ	C.
ENCABO ANDRÉS,	SILVIO	AUXILIO PARA COMETER REBELIÓN.	119/36	16 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	22	SORIA	S.
FERNÁNDEZ PÉREZ,	JUAN	AUXILIO PARA COMETER REBELIÓN.	119/36	20 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	21	BADAJEZ	S.
FERNÁNDEZ PIQUERAS,	ALFONSO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE).	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	36	CIUDAD REAL	C.
FRAILE VALBUENA,	GERVASIO	AUXILIO PARA COMETER REBELIÓN.	119/36	18 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	21	CÁDIZ	S.
FUENTES RODRÍGUEZ,	FRANCISCO	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	IFNI.	24	ALMERÍA.	S.
GARCÍA FRANCÉS,	FRANCISCO	AUXILIO A LA REBELIÓN.	226/36	16 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	23	TUINEJÉ.	S.
GARCÍA MARTÍN,	NICOLÁS	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	30 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	25	S/C.TENERIFE	S.
GARCÍA MORÁGUES,	JOSÉ	AUXILIO PARA COMETER REBELIÓN.	159/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	VILLA CISNEROS.	19	VIZCAYA	S.
GARCÍA SAAVEDRA,	JUAN	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C. TENERIFE)	97/36	30 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	36	S/C.TENERIFE	C.
GARCÍA SOCAS,	RICARDO	REBELIÓN.	125/36	30 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	32	S/C.TENERIFE	C.
GÓMEZ MORENO,	JESÚS	CONSP.REBELIÓN(CAUSA JUZGADOS TENERIFE).	246/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	26	MURCIA	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUESTA	RESIDENCIA	ED.	NATURALEZA	ESTA
GONZÁLEZ FIERRO,	ISIDORO	REBELIÓN.	159/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	LAS PALMAS GC.	23	LEÓN	S.
GUANCHE HERNÁNDEZ,	JOSÉ	CONSP.EBELIÓN(CAUSA JUZGADO S/C.TENERIFE).	168/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	22	TACORONTE-TFE.	S.
GUANCHE PÉREZ,	HIGINIO	CONSP.REBELIÓN(CAUSA JUZGADO S/C.TENERIFE).	168/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	44	TACORONTE-TFE.	C.
HERNÁNDEZ MUÑOZ,	MANUEL	REBELIÓN.	44/36	20 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	28	LAS PALMAS GC.	S.
HERRERA ROMERO,	MIGUEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	16 AÑOS.	IFNI.		CÁDIZ	
HIDALGO TRUJILLO,	FRANCISCO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE).	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	31	BADAJOZ	S.
IBÁÑEZ BARTOLÍN,	JOSÉ	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	29	BARCELONA	C.
JIMÉNEZ MARTÍN,	PEDRO	PROPAGAR NOTICIAS TENDENCIOSAS.	102/36	23 AÑOS, 4 M. 1 D.	LAS PALMAS GC.	24	GRANADA	C.
LAFUENTE PASCUAL,	GERMÁN	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	26	SEGOVIA	C.
LEÓN LEÓN,	SILVERIO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	27	GRANADA	C.
LÓPEZ FERNÁNDEZ,	ENRIQUE	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	IFNI.	28	JAÉN	C.
LÓPEZ FERNÁNDEZ,	TEODORO	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	IFNI.	23	CÓRDOBA	S.
LÓPEZ GALLARDO,	GUILLERMO	REBELIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	116/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	27	CUENCA	S.
LOPO ORGE,	FRANCISCO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	36	PONTEVEDRA	S.
LUJÁN GARCÍA,	FÉLIX	AUXILIO A LA REBELIÓN.	114/36	20 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	27	SANTANDER.	VDO
MACÍAS CARRACEDO,	LUIS	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C. TENERIFE)	50/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	26	ORENSE	S.
MARRERO DÉNIZ,	DOMINGO	REBELIÓN.	44/36	30 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	28	SAN LORENZO	S.
MARTÍN MARTÍN,	MATÍAS	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	28	SEGOVIA	
MARTÍNEZ GARCÍA,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	16 AÑOS.	IFNI.	33	ALMERÍA.	C.
MATÍAS BUENADICHA,	MANUEL	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	29	ÁVILA	C.
MATRES MORRIS,	SANTIAGO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	24	PAMPLONA	S.
MEDINA NARANJO,	JUAN	MUERTE 2 SOLDADOS ISLETA.	1/36	30 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	23	LAS PALMAS GC.	S.
MELCÓN GONZÁLEZ,	JOSÉ	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	56/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	28	LEÓN	
MIGUELAÑES REY,	JULIÁN	REBELIÓN.	159/36	30 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	21	GUADALAJARA	S.
MORALES MONTESDEOCA,	JUAN	AUXILIO A LA REBELIÓN.	44/36	20 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	30	LAS PALMAS GC.	C.
MORENO MASA,	ZACARÍAS	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	30 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	32	MURCIA	C.
MUÑOZ CASTILLO,	BENIGNO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C. TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	26	VALLADOLID	S.
NAVARRO GONZÁLEZ,	FRANCISCO	SEDICIÓN PATRULLERO ARCILA.	98/36	20 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	21	LAS PALMAS GC.	S.
NAVAS SÁNCHEZ,	JOSÉ	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	30 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	25	SEVILLA	S.
NOÉ HERNÁNDEZ,	MIGUEL	REBELIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	168/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	25	CASABLANCA	S.
NOVELLÓN PERALTA,	PEDRO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	43	HUESCA	C.
OCAÑA ROLDÁN,	JOSÉ	REBELIÓN	119/36	30 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	22	ALMERÍA.	S.
OLAORTÚA BASTIDA,	AGUSTIN	REBELIÓN.	137/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	LAS PALMAS GC.	34	RENTERÍA	S.
OLMEDO MULAS,	AGUSTIN	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	119/36	16 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	20	CIUDAD REAL	S.
OTERO MUNICHAGA,	JOSÉ	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	30 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	44	MADRID	C.
OVEJERO SOBRINO,	JUAN	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	29	TOLEDO	S.
PARDO RIO,	JOSÉ	SEDICIÓN PATRULLERO ARCILA.	98/36	20 AÑOS.	LAS PALMAS GC.			
PÉREZ FIGUERO,	MANUEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	IFNI.	35	BURGOS	C.
PÉREZ HERNÁNDEZ,	ANTONIO	REBELIÓN.	225/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	LAS PALMAS GC.	23	LAS PALMAS GC.	

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUESTA	RESIDENCIA	ED	NATURALEZA	ESTA
PÉREZ HERNÁNDEZ,	LORENZO	REBELIÓN Y DAÑOS.	44/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	LAS PALMAS GC.	30	LAS PALMAS GC.	C.
PINTO PÉREZ,	FLORENTINO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	28	ZAMORA	S.
PIÑEIRO LÓPEZ,	JESÚS	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	25	LA CORUÑA	S.
POMBERO MÁRQUEZ,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	IFNI.	29	BADAJOS	S.
PONCE RUIZ,	DIEGO	INSULTO A FUERZA ARMADA.	181/36	30 AÑOS.	VILLA CISNEROS.	32	SEVILLA	S.
PULIDO MONTES,	JUAN	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	45	VALENCIA	C.
RAMÍREZ MEJÍAS,	JUAN	REBELIÓN.	235/36	20 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	23	SAN BTE.TIRAJANA.	S.
RAMOS FUENTES,	MARIANO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	26	MADRID	C.
RICO ANEIROS,	JOSÉ	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	27	LA CORUÑA	S.
RODRÍGUEZ BENÍTEZ,	MANUEL	AUXILIO PARA COMETER REBELIÓN.	184/36	12 AÑOS, 1 DÍA.	VILLA CISNEROS.	22	S/C.TENERIFE	S.
RODRÍGUEZ VEGA,	CÉSAREO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	26	TELDE	S.
ROMÁN JIMÉNEZ,	PEDRO	INCIDENTES IFNI.	193/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	IFNI.		CÁDIZ	
ROMERO BONILLA,	JUAN	SEDICIÓN PATRULLERO ARCILA.	98/36	20 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	27	LAS PALMAS GC.	C.
ROS DÍAZ,	VICENTE	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	136/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	VILLA CISNEROS.	35	MURCIA	C.
ROSALES FERRER,	AURELIO	REBELIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	168/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	26	S/C.TENERIFE	C.
RUIZ HIERRO,	BENITO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	27	CIUDAD REAL	S.
RUIZ ORTEGA,	ENRIQUE	MUERTE 2 SOLDADOS ISLETA.	1/36	30 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	35	LAS PALMAS GC.	C.
SÁINZ GUTIÉRREZ,	FRANCISCO.	INCIDENTES IFNI.	193/36	16 AÑOS.	IFNI.	25	CÁDIZ	C.
SALGUEIRO RODRÍGUEZ,	JUSTO	SEDICIÓN.(CAUSAS JUZGADO S/C.TENERIFE).	50/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	25	LUGO	S.
SANTANA RODRÍGUEZ,	PABLO	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	25	S/C.TENERIFE	S.
SANTOS JIMÉNEZ,	JOSÉ	SEDICIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	50/36	20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	29	MÁLAGA	S.
SARMIENTO ANAYA,	FRANCISCO	REBELIÓN.	109/36	22 AÑOS, 1 MES.	LAS PALMAS GC.	22	HUELVA	S.
TEJERA SANTANA,	JUAN	AUXILIO A LA REBELIÓN.	104/36	20 AÑOS, 1 DÍA.	LAS PALMAS GC.	22	LAS PALMAS GC.	S.
TOLEDO BUSTAMANTE,	ILDEFONSO	REBELIÓN.(CAUSA JUZGADOS S/C.TENERIFE)	165/36	24 AÑOS, 5 M. 10 D.	S/C.TENERIFE.	34	S/C.LA PALMA	C.
VENTURA ARMAS,	JOSÉ	MUERTE 2 SOLDADOS ISLETA.	1/36	30 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	18	LAS PALMAS GC.	S.
VICO MORA,	ANTONIO	AUXILIO A LA REBELIÓN.	309/36	20 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	30	LAS PALMAS GC.	C.

ANEXO II AL CAPITULO XXIII

RELACIÓN DE PRISIONEROS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS QUE SON TRASLADADOS EN DIVERSAS EXPEDICIONES DE BUQUES DE LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA (BARCOS CONOCIDOS COMO LOS «CORREILLOS»), SON TRASLADADOS DESDE EL PUERTO DE LA LUZ AL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, PASANDO LOS CITADOS DETENIDOS POR EL PENOSO CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE FYFFES.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESENTE CULPA	CAUSA/PENA IMPU	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFES	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	ES
ABAD SÁNCHEZ,	ELADIO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE 13/10/36. ENTREGADO PARA CANJEAR EL 28/07/38.	11/08/1936	MECÁNICO.	3/03/1940	39	ALMERÍA.	S.
ABRALDES TORRES,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36)(a)FRATERNO TORRES.ANARQUISTA REDACTOR "ANTORCHA".	27/07/1936	LIBRERO		31	CÁDIZ.	S.
ACEÑO MURAS,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36).ANARQUISTA.	04/08/1936					
ADAN LÓPEZ,	ANACLETO	DET.GUBERNATIVO.	--	TELDE.	A TENERIFE.23/09/36 COMUNISTA DE ACCIÓN.(PCE).	26/07/1936	MAESTRO NAC.	7/09/1939	29	LOGROÑO.	C.
ALONSO RODRÍGUEZ,	ANTONIO	FALTA ORDEN PUB.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36).	24/07/1936	EMPLEADO.			LAS PALMAS GC.	
ALVARADO CABALLERO,	DOMINGO	INCID.GOB.CIVIL.	130/36 12 A.1 D.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36)BAJA 05/08/37 (BON.IFN)EDIL. REDACTOR VANGUARDIA.	23/07/1936	OBRAS PÚB.	4/08/1940	34	LAS PALMAS GC.	C.
ALVAREZ CRUZ,	MANUEL	EXCITACIÓN REBELIÓN.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36)(MANOLITO EL DEL TOLLO).	13/08/1936	PROFESOR.	5/03/1938	36	S/C.TENERIFE.	C.
ALZOLA CABRERA,	JACINTO	FUNDADOR PCE.CANAR.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(28/08/37) SUSP.DEFIN.03/03/37.ABOGADO.	02/08/1936	OFICIAL 2º CAB.		33	LAS PALMAS GC.	C.
ANTÚNEZ BARRERA,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36).CONTADOR SIND.CONST.INTERVENTOR F.P.	21/07/1936	PINTOR	1/03/1938	36	LAS PALMAS GC.	C.
ARREDONDO PALLARÉS,	VICENTE	DET.GUBERNATIVO.	--	AGÜIMES.	A TENERIFE(13/10/36)TESORERO SOC.OBREROS.F.P.	23/07/1936	LABRADOR		45	CASTELLÓN.	C.
AZCÁRATE MARINAS,	RAMÓN	AGITADOR/PISTOLERO	95/36 --	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE 13-10-36	06/08/1936	FOGONERO.		37	MADRID.	S.
BÁEZ NAVARRO,	ANTONIO	INCIDENTES TELDE.	96/36 RET.	TELDE.	A TENERIFE (a)SEISDEDOS. ENFERMA TIFUS.	01/08/1936	EMPLEADO.	1/01/1937	29	TELDE.	S.
BALLESTER NAVARRO,	NICOLÁS	INCID.GOB.CIVIL.	130/36 30 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(25/06/37) DELEG.GUB.SAN LORENZO.SE NIEGA FIRMAR DECLARACIÓN.	31/07/1936	AGENTE VIG.	0/06/1941	46	CARTAGENA.	C.
BASILLACH ROCA,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36).						
BAUTISTA TORRES,	TOMÁS	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36). AUSENTE PADRÓN 1938.	25/09/1936	JORNALERO.		24	LAS PALMAS GC.	S.
BETANCOR SUÁREZ,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36) SECRET.SIND.TRABAJ.MERCANTILES DGO.J.NAVARRO.	23/07/1936	MECÁNICO.	3/07/1940	27	TELDE.	S.
BLANCO CABALLERO,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36).APODERADO F.P.	23/07/1936	MECÁNICO		37	LAS PALMAS GC.	V.
BOIX ROIG,	ANTONIO	INCID.GOB.CIVIL.	130/36 MUERTE.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(25/06/37) REGRESA 17/11/37. A VALENCIA 13/03/4	19/07/1936	GOBERN.CIVIL.	0/03/1941	34	VALENCIA.	C.
CABALLERO ÁLVAREZ,	DOMINGO	IDEAS COMUNISTAS.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36).J.M.DURÁN,3.MASÓN "HERTZ".	28/08/1936	TELEGRAFISTA.		38	BADAJOZ.	C.
CABRAL HERNÁNDEZ,	ANDRÉS	INCID.GOB.CIVIL.	130/36 ABSUEL.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(25/06/37) Y 41/37 EXCIT.REBELIÓN.INTERVENTOR F.P.V.Y CLAVIJO,43.	23/07/1936	CARPINTERO	2/03/1939	33	LAS PALMAS GC.	S.
CABRERA SUÁREZ,	TOMÁS	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36).PRESID.FED.OBRERA.SOCORRO ROJO INT.	11/08/1936	CARPINTERO.		25	AGAETE.	C.
CALVO LAMADRID,	RAMÓN		95/36 --	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36).INTERVENTOR F.P.	17/09/1936	SECRET.JUZG.	1/10/1937	32	LAREDO	C.
CAMACHO GONZÁLEZ,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36).PROPAGANDISTA COMUNISTA.	24/08/1936	EMPLEADO.				
CAPARRÓS MORATA,	JULIÁN	DET.GUBERNATIVO.	--	SANTA LUCÍA.	A TENERIFE(13/10/36)(DEOLOGÍA CONTRARIA AL RÉGIMEN).	24/07/1936	ALCALDE.	5/08/1938	27	VERA	C.
CÁRDENAS PÉREZ,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36) ANARQUISTA.COLOCAR BOMBA EN SALESIANOS.	26/09/1936	EMPLEADO.		40	STA.BRÍGIDA.	C.
CARDEÑOSA GÓMEZ,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36).COLOCAR BOMBAS.INTERVENTOR F.P/PCP.P.S.JOSÉ.66.	28/09/1936	BARBERO	0/09/1937	40	CÓRDOBA.	C.
CARO AGUILAR,	ENRIQUE	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36).AFILIADO PSOE/FETE. JINÁMAR.	24/07/1936	MAESTRO NAC.		48	CÁDIZ.	C.
CARRILLO GONZÁLEZ,	JOSÉ	REBELIÓN.	90/39 6 A., 1 D.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36)REGRESA 22/12/36.IDEAS EXTREMISTAS AGITADOR.	09/08/1936	BARBERO.	6/02/1941	32	LAS PALMAS GC.	C.
CASTEJÓN GONZÁLEZ,	PEDRO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36) AMISTAD INTIMA CNT,a. PTO.LA LUZ.MASÓN CACIAA Nº.4.	22/07/1936	CARTERO.	1/08/1938	30	MADRID.	S.
CASTEJÓN PALMERO,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36).	06/08/1936	TESORERO.				
CASTILLO BÉNITEZ,	LUIS	INCIDENTES TELDE.	--	TELDE.	A TENERIFE(13/10/36). RADIO COMUNISTA TELDE.	24/07/1936	CONTADOR.			GÁLDAR.	
CEDRÉS DÍAZ,	VIRGILIO	DET.GUBERNATIVO.	--	SAN LORENZO.	A TENERIFE(13/10/36)PRES.SIND.TRABAJ.AGRÍCOLAS.EXTREMISTAS PELIGROSO.	01/09/1936	JORNALERO.		27	LAS PALMAS GC.	C.
DELGADO EXPOSITO,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	ARRECIFE.	A TENERIFE(13/10/36).PSOE.FED.OBRERA.	01/09/1936	CORREOS.		41	S/C.TENERIFE.	C.
DÉNIZ MEDINA,	RAFAEL	COACCIONES.	8/36 --	ARUCAS.	A TENERIFE(13/10/36).SE INHIBE JUSTICIA MILITAR.	23/07/1936	JORNALERO.	1/08/1937	32	ARUCAS.	C.
DÍAZ MOLINA,	HERACLIO	REBELIÓN.(JUZGADOSTFE.)	50/36 20 AÑOS.	S/C.TENERIFE.	A TENERIFE.12/10/36 Y 27/10/39.	12/10/1936	EMPLEADO.		45	PTO.LA CRUZ.	C.
DÍAZ SUÁREZ,	RAIMUNDO	INCID.GOB.CIVIL.	130/36 12 A.1 D.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE 25/06/37INSPECTOR EMIG.PTO MASÓN "SANDOVAL".SAGASTA,52.	23/07/1936	ABOGADO.	2/05/1940	37	SEVILLA.	C.
DÍAZ SAAVEDRA NAVARRO,	NICOLÁS	INCID.GOB.CIVIL.	130/36 14 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(25/06/37).MASÓN DENOMINADO "OMEGA".LOG.ANDAMANA.	03/10/1936	ABOGADO.	3/07/1940	36	LAS PALMAS GC.	C.
ESCAMENDI GOICOICHEA,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36).POSEÍA LISTAS NEGRAS.C./ROSARITO,1.	20/08/1936	GUARDIA MUN.	0/08/1938	44	TOLOSA.	C.
ESPIÑO MOLINA,	PEDRO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36).	11/08/1936	MARINERÍA.		26	LAS PALMAS GC.	S.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESENTE CULPA	CAUSA/PENA IMPL.	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESION	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	ES
ESPINOSA RODRIGUEZ,	EUGENIO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36). GALILEO,3.ENCUBRIDOR MASMANO Y SU CUADRILLA	17/08/1936	CHÓFER		30	OLIVA,LA	C.
FAJARDO FERRER,	LUIS	INCID.GOB.CIVIL.	130/36 12 A.1 D.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(25/06/37) ALCALDE DE LAS PALMAS GC.	23/07/1936	ABOGADO.	3/07/1940	52	ARRECFE.	C.
FARIÑA CEDRÉS,	RAMÓN	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36). SE FUE A NEW YORK DONDE FUE ASESINADO.CNT.	16/08/1936	EMPLEADO.				
FERNÁNDEZ MARTÍN,	COSME	POLIZONAJE/PCE/CNT).	142/36 12 AÑOS.	SAN LORENZO.	A TENERIFE(13/10/36). ADEMÁS CAUSA 274/37.	24/08/1936	MECANOGRAFO.	9/06/1941			
FERNÁNDEZ SOTO,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--		A TENERIFE(23/09/36).	19/08/1936					
FERRÁZ ARTIGAS,	JOSÉ	PCE. ACCIÓN.	--	TELDE.	A TENERIFE(23/09/36) ¿NO FUÉ A TFE.? ENTREGADO PARA CANJEAR.	23/09/1936	VENDEDOR.	3/03/1940	46	HUESCA.	S.
FLEITAS DOMÍNGUEZ,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36). SUPUESTO VERDUGO. PCE.	13/10/1936	JORNALERO.	1/08/1938	18	TELDE.	S.
FRUGONI PÉREZ,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36). SOCIALISTA. DIRECTIVO EMPRESA TRANVÍA.	24/07/1936	PERITO IND.		28	LAS PALMAS GC.	S.
GALINDO SIERRA,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36). COMUNISTA MUY EXALTADO. P.ALVEAR,49.	13/08/1936	PELUQUERO.			CÁDIZ.	
GÁMIX EXPÓSITO,	ANTONIO	DIRECT.SOCOR.ROJO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36) PRESID.PART.SINDICALISTA.MONTEVIDEO,64.	11/08/1936	CAMARERO	3/03/1940	34	GRANADA.	C.
GARCÍA CALVEIRA,	RAMÓN	EXTREMISTA ENLACE.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36). SALIÓ DE LAS PALMAS GC.	16/08/1936				SANTANDER.	
GARCÍA DÍAZ,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36)¿CUBA,17.	19/07/1936	ELECTRICISTA.	2/09/1938	27	LAS PALMAS GC.	C.
GARCÍA HERNÁNDEZ,	ANTONIO	INCID.MUN.ÁRUCAS.	--	ÁRUCAS.	A TENERIFE(13/10/36). LA MONTAÑA.	11/08/1936	EMPLEADO.		20	TÉTIR.	S.
GARCÍA OJEDA,	JUAN	EXCITACIÓN REBELIÓN.	44/36 20 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36) A PTO.S7.M.FRANCOLI 30/01/37.PARDILLA,19.	13/08/1936	ALBAÑIL.		23	LAS PALMAS GC.	S.
GONZÁLEZ CABRERA,	CRISTÓBAL	INCID.GOB.CIVIL.	130/36 13 AÑOS	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(25/06/37) REDACTOR JEFE AVANCE.EDIL.MASÓN"INTERNACIONAL".	29/10/1936	COMERCIO.	3/09/1940	34	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ ESPÍNO,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36). ERA DE BUENA CONDUCTA.	23/07/1936	GUARDIA MUN.				
GONZÁLEZ LÓPEZ,	FRANCISCO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36) (a)PEDRO MALAGA. PERUJO,54.	01/09/1936	PRES.SOC.TRAB	1/04/1937	36	SEVILLA.	C.
GONZÁLEZ MONZÓN,	EDUARDO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36).PCE. DE ACCIÓN.LUEGO EDUCARO EN EL REFUGIO.	23/07/1936	COPPA.	3/09/1939	28	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ SANTANA,	ANTONIO	INCIDENTES TELDE.	--	TELDE.	A TENERIFE(13/10/36) ALCALDE.LEÓN YCASTILLO,24.	19/07/1936	MAESTRO NAC.	0/09/1936	28	LAS PALMAS GC.	C.
GUILLÉN VEGA,	CRISTÓBAL	DET.GUBERNATIVO.	--	GÁLDAR.	A TENERIFE(23/09/36). TOMÓ PARTE ACTIVA CON ARMAS.	23/07/1936	JORNALERO.	3/08/1938	25	GÁLDAR.	C.
GURBINDO GRIMA,	LUIS	INCID.GOB.CIVIL.	130/36 ABSUEL.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE ¿?	29/10/1936	INDUSTRIAL	21/11/1937	49	ZARAGOZA.	C.
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,	JERÓNIMO	DET.GUBERNATIVO.	--	TELDE.	A TENERIFE(23/09/36).JINÁMAR.COMANDANTE GUARDIA ROJA.	23/07/1936	JORNALERO.		39	TELDE.	C.
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,	JOSÉ	INSUBORDINACIÓN.	-- 12 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(25/06/37)SINDICALISTA.	08/11/1936	GUARDIA MUN.				
HERRERA GONZÁLEZ,	MANUEL	INCID.GOB.CIVIL.	130/36 12 A.1 D.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(25/06/37)VICEPRESIDENTE CABILDO.MASON"MANUEL".	07/11/1936	JOYERÍA.	3/07/1940	44	LAS PALMAS GC.	C.
HIDALGO CEBALLOS,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36)EXTREMISTA DE CUIDADO.CI.GUERRA DEL RÍO.	27/02/1937	COMISIONISTA	4/03/1937	42	SANTANDER.	C.
HURTADO MACÍAS,	EMILIO	SECRET.SOC.OFIC.VARIOS.	--	SANTA BRÍGIDA.	A TENERIFE(23/09/36)(LA CALZADAJAGITADOR EXTREMISTA.MASÓN"FEBO".	19/07/1936	MAESTRO NAC.	1/08/1936	39	CÁCERES.	C.
HURTADO MENDOZA SANZ,	AMBROSIO	EXCITACIÓN REBELIÓN.	41/37 12 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36) 2º DET. 20/11/41.	20/07/1936	ABOGADO.	7/08/1940	31	MADRID.	S.
JANEIRO ROMERO,	ALFONSO	DET.GUBERNATIVO.	111/36 SOBRES.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36).SECRETARIO SINDICAL.ANARQUISTA SOSPECHOSO.	23/07/1936	COCINERO.	6/08/1936	30	CÁDIZ.	S.
JIMÉNEZ FALERO,	MARIANO	INCID.GOB.CIVIL.	130/36 ABSUEL.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(25/6/37)PROF. ENSEÑANZA LIBRE EXTREMISTA.	10/10/1936	SECRET.GOB.	4/03/1938	35	TARRAGONA.	S.
JUNCO TORAL,	ANTONIO	INCID.GOB.CIVIL.	130/36 ABSUEL.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(03/04/37)CÁND.DIP.ALIANZ.OBRERA. R.P.2000 PTAS.PROF.AUX.COMERCIO.	21/11/1936	OFICIAL 1º CAB.	4/03/1938	37	LAS PALMAS GC.	C.
LEZCANO MENDOZA,	NICOLÁS	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36). GORDILLO,18.SIND.OFICIOS VARIOS	20/08/1936	COMERCIANTE.	01/12/1937	31	LAS PALMAS GC.	C.
LLINÁS BELLVEH,	ANTONIO	CORRESP."EL SOCIALISTA".	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36)COLB.LIT.AVANCE.	13/08/1936	OBRAS PÚBL.		43	GERONA.	C.
MADUEÑA LUCENA,	RICARDO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36). ANARQUISTA.	06/08/1936	ARTICULISTA.		35	JAÉN.	S.
MÁRQUEZ BAUTES,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36). PROPAGANDISTA PCE. VALENCIA,39.	23/07/1936	EMPLEADO.		32	SIC.TENERIFE.	S.
MARTÍN GONZÁLEZ,	MANUEL	ASALTO CUART.ISLETA.	625/36 25 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE COSTA SUR 14/08/40.	11/01/1937	CHÓFER		33	SIC.TENERIFE.	S.
MARTÍN SANTANA,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36).MALA CONDUCTA.PRESIDENTE FED.OBRE.PSOE.	26/07/1936	PANADERO.		30	INGENIO.	C.
MARTÍN TOSCO,	VICENTE	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	100/36 SOBRES.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36). COMUNISTA.	23/07/1936	CAMBULLONER	1/08/1938	28	GARACHICO.	
MEDINA MENA,	ALFONSO	INCIDENTES TELDE.	281/36 30 AÑOS.	TELDE.	A TENERIFE(13/10/36).8 USCABA ARMAS. PERTENECÍA GUARDIA ROJA(VERDUGO).	16/08/1936	PANADERO	4/06/1941	29	TELDE.	C.
MEDINA PÉREZ,	MIGUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36). CARECÍA ANTECEDENTES.	24/07/1936	MAESTRO NAC.	0/03/1937	41	LA PALMA.	VD

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA/PENA IMPL	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESION	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	ES	
MINGOT ESPINO,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36).SECRETARIO SINDICAL.PROPAGAR NOTICIAS FALSAS.	19/08/1936	CARPINTERO.		59	ALICANTE.	C.	
MIRANDA CABRERA,	RAMÓN	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36). SOCIALISTA SIGNIFICADO.APODERADO F.P.	26/09/1936	PLATERO	3/07/1940	47	LAS PALMAS GC.	VD	
MONTEDEOCA MOLINA,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	ARUCAS.	A TENERIFE(23/09/36)PERTENECÍA SOCORRO ROJO.DISPAROS CONTRA TROPAS..	23/07/1936	JORNALERO.		25	GUÍA.	C.	
MONZÓN GRAU-BASSAS,	RAFAEL	INCID.GOB.CIVIL.	130/36	ABSUEL.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36).Y CAUSA 41/37 CONDENA 12 AÑOS.	28/07/1936	DELINEANTE.	6/10/1940	27	LAS PALMAS GC.	S.
MORILLA ALCAIDE,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36)CNT.Y FAL COLB.LIT.AVANCE.EXTREMISTA.	26/07/1936	CAMARERO					
MOROS SALABERRI,	SERGIO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36).PCE. LEÓN CASTILLO,109.	21/07/1936	TELEGRÁFS.	3/03/1940	36	ZARAGOZA.	C.	
NAVARRO CEDRÉS,	BUENAVENTU	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/10/36). PCE..HIERRO,4.VOCAL SIND.PANADERO.	30/08/1936	PANADERO.		27	TÉTIR.	S.	
NAVARRO MEDINA,	ANTONIO	INCID. MUN.MOYA.	373/36	EXCL.	MOYA.	A TENERIFE(13/10/36).LOMO BLANCO.PCE.	20/09/1936	CARPINTERO.		VALLESECO.		
NAVARRO VALLE,	NICOLÁS	INCID.GOB.CIVIL.	130/36	12 A.1 D.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(25/06/37) CONCEJAL.MASÓN. MENDIZÁBAL.	30/10/1936	COMERCIO.	3/07/1940	36	LAS PALMAS GC.	C.
OJEDA MEDINA,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36)EN EL "GOMERA".PRES.PSOE ARUCAS Y FETE.	18/07/1936	MAESTRO NAC.	1/08/1938	34	VEGA S.MATEO.	C.	
ORTEGA OJEDA,	JUAN	EXCITACIÓN REBELIÓN.	72/38	12 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36) P.GUAYARMINA,28 DIRIGENTE CARGA BLANCA	20/09/1936	JORNALERO.	0/06/1941	28	SIC.TENERIFE.	C.
PÁEZ FERNÁNDEZ,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	HARÍA.	A TENERIFE(23/09/36).VOCAL SIND.MECÁNICOS.	16/08/1936	MECÁNICO.		28	HARÍA.	C.	
PÁEZ FERNÁNDEZ,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	HARÍA.	A TENERIFE(05/05/37).INTERVENTOR F.P.SECRET.FED.OBRERA.PSOE.	16/12/1936	MAESTRO NAC.		31	HARÍA.	C.	
PALAOU PUBILL,	JOSÉ	INCID.GOB.CIVIL.	130/36	13 AÑOS	ARUCAS.	A TENERIFE(25/06/37).	19/07/1936	MAESTRO NAC.	8/05/1937	37	GERONA.	C.
PALENZUELA SANTANA,	JUAN	ASALTO CUART.ISLETA.	625/36	12 A.1 D.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36)MENOR 18 AÑOSSECRET.SOCORRO ROJO.	11/01/1937	JORNALERO.	3/07/1940	17	LA LAGUNA-TFE.	S.
PERATE HENRÍQUEZ,	LEONARDO	DET.GUBERNATIVO.	--	VALSEQUILLO.	A TENERIFE(13/10/36).AGITADOR COMUNISTA	24/07/1936	JORNALERO.			VALSEQUILLO.		
PERERA SANTANA,	DOMINGO	DET.GUBERNATIVO.	--	TELDE.	A TENERIFE(13/10/36).AGITADOR PCE.COMTE.GUARDIA ROJA.	24/07/1936	CARPINTERO.		18	TELDE.	S.	
PÉREZ DELGADO,	JUAN	COACCIONES HUELGAS.	111/36	SOBRES..	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE 28/09/36. VOCAL SINDICAL.MONTEVIDEO,53.	23/07/1936	CAMARERO.	6/08/1936	32	LAS PALMAS GC.	S.
PÉREZ HERNÁNDEZ,	RAFAEL	INCID.MUN.ARUCAS.	--	ARUCAS.	A TENERIFE(23/09/36).PCE.	19/08/1936	CAMARERO		39	LAS PALMAS GC.	S.	
PÉREZ LACAVE,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	TEJEDA.	A TENERIFE(13/10/36).IDEAS EXTREMISTAS.CARRIZAL DE TEJEDA.	23/07/1936	MAESTRO NAC.					
PÉREZ MONTEIRO,	ANTONIO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36). COMUNISTA*PROPAGANDISTA.	17/09/1936	ALGUACIL.	3/03/1940	35	LA CORUÑA.	C.	
PÉREZ MORENO,	PATRICIO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36)SOCIALISTA SECRETARIO FETE.MASÓN"RUBÉN DARÍO".	04/09/1936	MAESTRO NAC.					
PÉREZ SICILIA,	BLAS		41/37	8 AÑOS.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36).RIPOCHE,20.ANARQUISTA.		ARCHIVERO.				
PUERTAS PÉREZ,	JOSÉ	INCID.GOB.CIVIL.	130/36	12 A.1 D.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(27/05/37) Y(23/11/39)SECRET.F.P. TIFUS.	23/07/1936	MAESTRO NAC.	3/07/1940	38	LAS PALMAS GC.	C.
QUINTANA MARTÍN,	MIGUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36).PSOE.	21/08/1936	JORNALERO.		30	LAS PALMAS GC.	C.	
RAMÍREZ RAMOS,	NICOLÁS	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36)JEL CHAROLPRESID.COMITÉ ROJO SAN ROQUE.	01/08/1936	BARBERO	2/03/1938	40	LAS PALMAS GC.	C.	
REYES MARTÍN,	SERAFÍN	DET.GUBERNATIVO.	--	SAN BTE.TIRAJANA	A TENERIFE(13/10/36)APOYO AL CORREDERA SECRET.SIND.MUNICIPAL.	04/08/1936	MECÁNICO	1/08/1938	27	PUERTO RICO.	C.	
RODRÍGUEZ ALFONSO,	JOSÉ	REBELIÓN.	43/36	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36) CASTRILLO,23.	18/07/1936	CHÓFER	2/09/1938	26	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ DELGADO,	RAFAEL	INCID.GUINEA ESP.	12/36	--	FERNANDO POÓ.	A TENERIFE(23/09/36)11/05/39 AL CAMPO CONC.DE ROTA.	23/07/1936	ABOGADO.	1/07/1938	25	EL ESCORIAL.	S.
RODRÍGUEZ GARCÍA,	MIGUEL	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(05/05/37)PADRE DÍAZ DE QUINTANA.PCE.	10/02/1937	EMPLEADO		26	LAS PALMAS GC.	S.	
ROMÁN FUENTES,	ALFONSO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36)DE TFE(17/07/37-ALTA)A PTO.ST*.M*.FRANCOLI 30/01/37.	11/08/1936	CONTABLE.		36	LAS PALMAS GC.	C.	
RUBIO PÉREZ,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	--	FIRGAS.	A TENERIFE(13/10/36) ALCALDE 8/08/36 A DISP.COMISARÍA.	24/07/1936	MAESTRO NAC.		24	SANTA LUCÍA.	S.	
RUIZ PUENTE(de la),	JUAN	INCID.GOB.CIVIL.	130/36	12 A.1 D.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36)SEP.SERV.PROCEDÍA DE MIERES COMUNISTA DIRECT.FETE.	04/09/1936	MAESTRO NAC.	4/08/1940	34	ZAMORA.	S.
SABATER VIDAL,	JOSÉ	TENENCIA ILÍCITA ARMAS.	12/36	--	LAS PALMAS GC.	A TFE(13/10/36).SEP.SERV.EXTREMITAS MASÓN"ARISTÓTELES".PROFESOR INST.	11/09/1936	PROFESOR.		59	MADRID.	VD
SANTANA DÍAZ,	BLAS	DET.GUBERNATIVO.	--	TELDE.	A TENERIFE(23/09/36). COMUNISTA DE ACCIÓN SAN FRANCISCO.	23/07/1936	CHÓFER.	9/09/1937	25	TELDE.	C.	
SANTANA HERNÁNDEZ,	JOSÉ	APEDREA COCHE.	--	TELDE.	A TENERIFE(13/10/36).EXTREMISTA. C.CUBA.	20/09/1936	JORNALERO.		41	TELDE.	C.	
SANTANA ROSALES,	DOMINGO	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36)BUENA CONDUCTA SIN FILIACIÓN.	24/07/1936	EMPLEADO.		28	LAS PALMAS GC.	C.	
SANTOS SANTIAGO,	NICOLÁS.	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36)SOCIALISTA PROPAGANDISTA.	04/09/1936	MAESTRO NAC.	3/03/1940	43	LEÓN.	C.	
SOTO MARTÍN,	JOSÉ	DET.GUBERNATIVO.	--	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36).EXTREMISTA. 15 DÍAS ARRESTO.	11/08/1936	EMPLEADO	1/04/1940	26	LAS PALMAS GC.	C.	

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA/PENA IMPU	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENID	CARGO/PROFES	LIBERAD	ED	NATURALEZA	ES
SUÁREZ ARENCIBIA,	JOAQUÍN	DET.GUBERNATIVO.	- -	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36)COMUNISTA PROPAGANDISTA.	25/08/1936	EDUCADOR.	5/03/1938	29	LAS PALMAS GC.	C.
SUÁREZ DELGADO,	JUAN	DET.GUBERNATIVO.	- -	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36) NO APARECE LISTA FYYFES	24/08/1936	CARPINTERO.	8/11/1941			
SUÁREZ GONZÁLEZ,	AGUSTIN	DET.GUBERNATIVO.	- -	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36)ENTREGADO 28/07/38 PARA CANJEAR.	10/09/1936	ALBAÑIL	3/03/1940	31	ARUCAS.	S.
TORRES AGUILAR-TABLADA,	RAFAEL	INSULTO FUERZ.ARMADA.	- -	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36). EXTREMISTA.IZQDA.REPUBLICANA.	07/09/1936	CARTERO.		33	CÓRDOBA.	C.
TOVAR CORBACHO,	MANUEL	DET.GUBERNATIVO.	- -	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36). DIRIGENTE CNT.EXTREMISTA.						
TRUJILLO TRUJILLO,	ARSENIO	DET.GUBERNATIVO.	- -		A TENERIFE(17/11/36)(INDESEABLE)NO APARECE EN FYYFES.	19/07/1936	ALBAÑIL		22	LA GOMERA.	S.
VALIDO SUÁREZ,	NICOLÁS	ADHESIÓN REBELIÓN.	146/38 MUERTE.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36)CONMUTADA 30 AÑOS. SIND.METALÚRGICO	03/08/1936	TORNERO	3/07/1941	27	LAS PALMAS GC.	S.
VALLE GRACIA,	EMILIO	INCID.GOB.CIVIL.	130/36 ABSUEL.	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(25/06/37).SECRETARIO CABILDO.DESTITUIDO 24/03/378.	19/07/1936	ABOGADO.	4/03/1938	46	LAS PALMAS GC.	C.
VICO MORA,	ANGEL	DET.GUBERNATIVO.	- -	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36) BOMBA IGLESIA LA LUZ MAY34 ANARQUISTA.	24/07/1936	LIBRERO		27	LAS PALMAS GC.	S.
VICO MORA,	RAFAEL	DET.GUBERNATIVO.	- -	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36) (COMUNISTA).	22/07/1936	LIBRERO.		23	LAS PALMAS GC.	S.
ZAMORA HERNÁNDEZ,	VALENTÍN	DET.GUBERNATIVO.	- -	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36)PROF.COLEG.SARMIENTO.	23/07/1936	MAESTRO	5/03/1937	56	PTO.CABRAS.	C.



Zona militar, portuaria y petrolífera de La Isleta.

- (1) Campo de tiro de Infantería (La Isleta)(aprox.)donde se efectuaban los fusilamientos.
- (2) Batería de San Fernando, utilizada mayormente como «Capilla».
- (3) Regimiento Infantería Canarias-39.
- (4) Cuartel de Ingenieros.

CONTRIBUCIÓN DE SANGRE (I).

CAPÍTULO XXIV

FUSILADOS.

La lectura del Bando declarando en Estado de Guerra en todo el Archipiélago, el Sábado 18 Julio 1936, trae consigo que todo lo sucedido, desde la llegada al poder del Frente Popular como a partir de dicha fecha, con características políticas y/o contra el alzamiento de los militares, quedaba bajo la Jurisdicción de Guerra.

El Artº. 8º y 10º de dicho Bando decía lo siguiente:

8º.- Quedan sometidos a la Jurisdicción de Guerra y juzgados en procedimientos sumarísimos todos los autores, cómplices o encubridores de cuantos delitos se previenen contra el orden público en el Código Penal ordinario, de Justicia Militar y Ley de Julio de 1933.

10º.-Serán considerados como presuntos reos de sedición o rebelión, las personas que se encuentren o hubiesen estado en sitios de combates y asimismo aquellas que fueren aprehendidos huyendo o escondidos, después de haber estado con los estimados como rebeldes o sediciosos, y cuantos propaguen noticias o informaciones tendenciosas.

Para encausar judicialmente las personas detenidas como desafectas y/o adversas con el Alzamiento Militar, por la Auditoría de Guerra de la Comandancia General de Canarias, se crean en Las Palmas, 18 (dieciocho) Juzgados para desarrollar los procedimientos judiciales en marcha. También se llega a crear Juzgados eventuales en las principales ciudades de Gran Canaria.

El Código de Justicia Militar estaba considerado como un instrumento jurídico muy severo y su aplicación llegaba hasta poner en entredicho los textos constitucionales de la época, viéndose como las Autoridades republicanas intentan adaptarlo a los tiempos que corrían, donde ya aparecían voces en desacuerdo con la pena de muerte.

Aplicando el citado Código los Tribunales de Justicia Militar durante la etapa de la guerra civil (18 julio 1936 al 1º Abril 1939), dictan ciento tres penas de muerte.

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN

Las causas donde se dictan estas penas fueron:

Causa. Por delito de:	Penas:
1/36.- Muerte 2 soldados y herido un Cabo en La Isleta.....	5.-
33/36.- Incidentes San Lorenzo.....	5.-
37/36.- Incidentes Norte de Gran Canaria.....	6.-
96/36.- Incidentes Telde.....	6.-
129/36.- Rebelión.....	1.-
130/36.- Incidentes Gobierno Civil.....	2.-
159/36.- Incidentes Sahara Español.....	10.-
193/36.- Incidentes Ifni.....	21.-
203/36.- Auxilio a la Rebelión.....	1.-
373/36.- Incidentes Moya.....	2.-
500/36.- Incidentes Arucas.....	27.-
537/36.- Incidentes Guinea Ecuatorial.....	5.-
625/36.- Asalto al Cuartel de La Isleta.....	10.-
146/38.- Adhesión a la rebelión.....	1.-
139/39.- Traición.....	1.-
	<u>103.-</u>

De las ciento tres penas dictadas en las citadas fechas, son conmutadas por el Jefe del Estado cuarenta y una (41), siendo ejecutados un total de sesenta y dos (62) varones en el campo de tiro de Infantería (La Isleta), de ellos 32 militares y 30 civiles.

Solo hay un componente de la fuerzas de seguridad del Estado con la pena conmutada: el TCOL de la Guardia Civil Emilio Baráibar Velazco. No hay ninguna mujer fusilada, dado que solamente hubo una condenada a muerte, ELSA WOLF, a quien se le conmuta por cadena perpetúa (30 años).

Las penas que son ejecutadas fueron en los años:

1936.....	42.-
1937.....	19.-
1938.....	1.-

Al término de la guerra civil, durante la década de 1940, se fusilan, tanto por delitos militares como por causas comunes, los siguientes:

1940.....	3.-
1941.....	3.-
1942.....	1.-
1944.....	1.-
1948.....	1.-

El mes mas sangriento de la guerra civil, en lo que a fusilamientos se refiere, fue Octubre 1936, donde son pasados por las armas un total de treinta y dos individuos.

Menores de 30 años de edad fueron cerca de un 55% los fusilados, y el resto se encontraban entre los 30 y 45 años.

Naturales de Gran Canaria son fusilados 26 vecinos, 2 de Fuerteventura (Antigua y Casillas Ángel) y una de la isla de El Hierro. El resto de los ejecutados eran naturales de la Península y dos de Marruecos.

La burocracia administrativa prevista en el Código de Justicia Militar establecía que, una vez dictada la sentencia por el Tribunal designado, donde podía haber votos particulares disidentes con la sentencia, la misma tenía que ser aprobada por la Comandancia General de Canarias, que previo informe de su Auditor, sancionarla favorablemente o recurrirla ante el Tribunal Superior de Justicia Militar (durante la guerra civil con sede en Valladolid), quién dictaba la condena correspondiente e inapelable.

Una vez aprobada la sentencia por la Autoridad regional, firme la misma, de haber condenas a muerte, se comunicaba a la Secretaría de Guerra del Cuartel del Jefe del Estado, que podía ejercer la facultad de Gracia, condonando la pena por la de inferior grado, o acusar recibo, significando este último término el cumplimiento de la sentencia.

Sin entrar en el capitulado donde el citado Código Militar establecía todos los pormenores que se tenían que llevar a cabo para el cumplimiento de las sentencias de muerte, una vez recibido el acuse de recibo de la Secretaría de Guerra, se empezaba con la publicación en la Orden General de la Plaza del día, hora y fuerzas que intervenían, incluso los pelotones de soldados que tenían el deber de proceder de forma reglamentaria.

Durante la etapa de la guerra civil la mayoría de los fusilamientos fueron llevado a cabo por personal militar.

En la década de 1940 fueron ejecutados por la Policía Armada y Guardia Civil, al ser la mayoría delitos comunes.

Recibido el acuse de recibo los penados pasaban "a Capilla", lugares donde esperaban la salida para el paredón. Todos los lugares de espera fueron en La Isleta (en la desaparecida Batería de San Fernando, Cuarteles de Ingenieros, Infantería, Artillería de Montaña, etc.)

No se ha podido hablar con personas que intervinieron en el acto de disparar contra los fusilados, aunque todavía viven vecinos que vieron alguno de estos penosos hechos. No obstante llegan a decir que más de un "fusilador" tuvo luego problemas emocionales (dicen que hasta buscan

refugio en la bebida y se suicidan) con este penoso recuerdo, lo que da a entrever que mayor tuvo que haber sido para quien mandaba el pelotón de fusilamiento, dado que además de dar la orden de "fuego", el término de la ejecución tenía que dar "el tiro de gracia en la cabeza del ajusticiado".

Después del fusilamiento el Juez Instructor, presente en el acto por imperativo legal, ordenaba el levantamiento del cadáver (la mayoría fueron trasladados a fosas comunes del cementerio capitalino de Vegueta). Algunos cuerpos fueron recogidos por familiares y enterrados en nichos privados.

Otra función realizada por el Juez era remitir un oficio/escrito de manera inmediata (dicen que lo enviaba con un motorista militar) al Juzgado Municipal Civil con jurisdicción en la zona de los hechos, que en este caso era el de Triana, conocido como "del Puerto" por estar en la calle Albareda (zona del Refugio).

Las dos inscripciones de Guardias civiles ejecutados el 8 Agosto 1941, están inscritas en el Juzgado Municipal de Vegueta, aunque todos los datos indican que fueron fusilados en La Isleta.

Al final del presente Capítulo XXIV se inserta dos anexos:

Anexo I.- Listado con todas las condenas a muerte dictadas por los tribunales Militares durante la guerra civil.

Anexo II.- Listado donde constan únicamente los fusilados durante la guerra civil y en la década de 1940.

Nota del Autor:

No se relacionan los datos de una partida de defunción fechada el 26 Abril 1937, donde consta que Luis González Peña natural de Cehegín (Murcia), de 44 años de edad, domiciliado en Santa Isabel de Fernando Poó, profesión Practicante, falleció en día "de hoy" a las 16:00 horas. No indica causa que motiva el óbito y se efectúa la inscripción en virtud de Oficio del Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual nº. 8 de esta Capital.

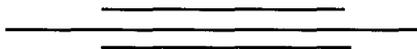
Aunque todo da a entrever que fue fusilado, queda una duda sobre los motivos de la defunción antes citada, no habiéndose podido esclarecer esta situación por no poderse acceder a los documentos judiciales militares sobre los incidentes acaecidos en la fue Guinea Ecuatorial Española.

De confirmarse que Luis González Peña fue fusilado, sería el único vecino de la Guinea y la estadística total quedaría en 63 (sesenta y tres) españoles pasados por las armas en el campo de tiro de Infantería (La Isleta), de ellos 31 civiles.

JUAN MEDINA SANABRIA

ANEXO I AL CAPITULO XXIV

LISTADO CON TODAS LAS CONDENAS
A MUERTE DICTADAS POR LOS
TRIBUNALES MILITARES, DE LA
PROVINCIA DE LAS PALMAS,
DURANTE LA GUERRA CIVIL.



APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
ADORNA ALCALA,	JOSÉ	INCIDENTES SAHARA.	159/36	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS..	02/08/1936	SOLDADO.	01/01/2001	23	ZARAGOZA.	S.
AGUILERA CARMONA,	JOSÉ	INCIDENTES SAHARA.	159/36	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	02/08/1936	SOLDADO.	01/01/2001	21	ALMERÍA	S.
ALCALDE RUIZ DE AUSTRI,	ANTONIO	INCIDENTES SAHARA.	159/36	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS..	02/08/1936	SOLDADO.	01/01/2001	21	BARCELONA	S.
ALONSO MOLINA,	MANUEL	ASALTO CUARTEL ISLETA.	625/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 04/03/37 A LAS 17:00 HORAS. SAGASTA,24.	24/01/1937	SOLDADO/HERRERO.	01/01/2001	24	LAS PALMAS GC.	S.
ALVAREZ ALONSO,	GREGORIO	INCIDENTES GUINEA ESPAÑOLA.	537 y 538/36	BATA.	CONMUTADA 30 AÑOS.PIEZA SEPARADA DE DICHAS CAUSAS.A LA PRISIÓN YESERÍAS 1/12/42	17/10/1936	CAPATAZ OBRAS.	13/08/1943	36	LEÓN.	C.
ALVAREZ OTERO,	SECUNDINO	INCIDENTES SAHARA.	159/36	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS..	02/08/1936	CABO AVIACIÓN.	01/01/2001	26	LUGO.	S.
ÁLVAREZ SANTIAGO,	GERMÁN	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	BRIGADA INFª.	01/01/2001	38	ZAMORA.	C.
AMADOR MARRERO,	AMADO	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS.(CONCEJAL).LOMITO BLANCO.	23/07/1936	CHÓFER.	20/05/1943	27	ARUCAS.	C.
ARTEAGA RODRÍGUEZ,	MANUEL	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	(a)EL CHICHARRERO.CONMUTADA 30 AÑOS.LOMITO.	23/07/1936	CHURRERO	17/10/1940	41	S/C.TENERIFE.	C.
ARTILES VIERA,	JOSÉ	INCIDENTES TELDE.	96/36	TELDE.	FUSILADO 28/01/37 A LAS 06:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA MONTAÑA).PCE.EDIL.RADIO COM.	23/07/1936	EMPLEADO.	01/01/2001	35	TELDE.	S.
BARAIBAR VELAZCO,	EMILIO	INCIDENTES GOBIERNO CIVIL.	130/36	LAS PALMAS GC.	CONMUTADA 30 AÑOS.	29/09/1936	TTE.CORONEL GUARDIA CIVIL	30/03/1941	50	BURGOS.	C.
BENTOLLILA CAJIL,	RAFAEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	COMERCIANTE.	01/01/2001		TETUÁN.	C.
BERNÁLDEZ GARCÍA,	FEDERICO	ASALTO CUARTEL ISLETA.	625/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 04/03/37 A LAS 17:00 HORAS(CAP.BAT. SAN FDO.).GARCÍA TELLO.29.	27/01/1937	LIMPIABOTAS/BOXEADOR.	01/01/2001	19	LAS PALMAS GC.	C.
BETANCOR LUZARDO,	ANTONIO	MUERTE 2 SOLDADOS ISLETA.	1/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 07/09/36 A LAS 06:00 HORAS.	13/08/1936	JORNALERO.	01/01/2001	28	LAS PALMAS GC.	C.
BOIX ROIG,	ANTONIO	INCIDENTES GOBIERNO CIVIL.	130/36	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(25/06/37) REGRESA 17/11/37. A VALENCIA 13/03/4	19/07/1936	ABOGADO/GOBERNADOR CIVIL.	30/03/1941	34	VALENCIA.	C.
BUTRÓN ARQUIÑENA,	JESÚS	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	SARGENTO INFª.	01/01/2001	35	GUIPÚZCOA.	S.
CABRERA HERNÁNDEZ,	LUIS	MUERTE 2 SOLDADOS ISLETA.	1/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 07/09/36 A LAS 06:00 HORAS.	21/07/1936	JORNALERO.	01/01/2001	20	LAS PALMAS GC.	S.
CALVO CALAVIA,	PEDRO	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO)(TESTÓ).	14/08/1936	AUXILIAR INTENDENCIA	01/01/2001	35	SORIA.	C.
CASAS REMIS,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	CABO INGENIERO.	01/01/2001	22	ASTURIAS.	S.
CASTELLANO CASTELLANO,	PEDRO	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CARDONES. CONMUTADA 30 AÑOS.Y CAUSA 857/36.	09/10/1936	JORNALERO.	17/10/1940	22	MOYA.	S.
CASTILLA GRANDE,	JOSÉ	ASALTO CUARTEL ISLETA.	625/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 04/03/37 A LAS 17:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	20/12/1936	EMPLEADO	01/01/2001	26	SEVILLA.	C.
CASTRO PEÑA,	LUIS	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	BRIGADA INFANTERÍA.	01/01/2001	40	CÓRDOBA.	C.
CLEMENTE MANZANO,	AURELIANO	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO)(TESTÓ).	14/08/1936	ALFÉREZ.	01/01/2001		CÁCERES.	S.
CORDERO BAUTISTA,	NICOLÁS	MUERTE 2 SOLDADOS ISLETA.	1/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 07/09/36 A LAS 06:00 HORAS..	20/07/1936	JORNALERO.	01/01/2001	27	LAS PALMAS GC.	C.
CRUZ NAVARRO,	FRANCISCO	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	(a)LAZARINO.CONMUTADA 30 AÑOS. LEPROSO..LOS PORTALES. Y CAUSA 891/36 REBELIÓN.	23/07/1936	JORNALERO.	24/07/1944	29	SANTA LUCÍA	C.
CULLERES FLIX,	FRANCISCO	INCIDENTES SAHARA.	159/36	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	02/08/1936	SOLDADO.	01/01/2001	22	LÉRIDA	S.
DORESTE CASANOVA,	JUAN	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. ALCALDE. BAÑADEROS.	24/07/1936	MAESTRO NACIONAL.	30/05/1943	29	TEGUISE.	S.
EGEA RAMÍREZ,	FERNANDO	INCIDENTES NOROESTE G.C.	37/36	GUÍA.	DELEGADO GUBERNATIVO.FUSILADO 06/08/36 A LAS 06:00 HORAS..	20/07/1936	FARMACÉUTICO	01/01/2001	28	MÁLAGA.	C.
FERNÁNDEZ ESPÓLITA,	MARIANO	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	CABO INFª.	01/01/2001	22	ASTURIAS.	S.
GALANTE GARCÍA,	JUAN	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. VOCAL FEDERACIÓN OBRERA.PCE.FED.OBRERA.	23/07/1936	JORNALERO.	30/05/1943	27	ARUCAS.	C.
GARCÍA GARRIDO,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	MAESTRO OBRAS.	01/01/2001		MURCIA.	C.
GARCÍA QUINTERO,	JOSÉ	ASALTO CUARTEL ISLETA.	625/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 04/03/37 A LAS 17:00 HORAS.	24/01/1937	SOLDADO/LABRADOR.	01/01/2001	22	EL HIERRO.	S.
GAYA ANGAS,	MANUEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO)(TESTÓ).	14/08/1936	SARGENTO INFª.	01/01/2001	30	HUESCA.	S.

APellidos	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
GUJÓN RODRÍGUEZ,	JUAN	INCIDENTES SAHARA.	159/36	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS..	02/08/1936	ALFÉREZ AVIACIÓN	01/01/2001	44	GRANADA.	C.
GÓMEZ GONZÁLEZ,	fernando	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	ALBAÑIL.	01/01/2001		CÁDIZ.	C.
GONZÁLEZ GONZÁLEZ,	EUSTAQUIO	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	(A) GALVÁN CONMUTADA 30 AÑOS.TRASMONTAÑA.PSOE.	24/07/1936	JORNALERO.		57	ARUCAS.	VD O. S.
GONZÁLEZ MONZÓN,	JUAN	ASALTO CUARTEL ISLETA.	625/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 04/03/37 A LAS 17:00 HORAS. P.DEL CASTILLO,33.	27/01/1937	ALBAÑIL.	01/01/2001	28	LAS PALMAS GC.	S.
GONZÁLEZ PEÑA,	LUIS	INCIDENTES GUINEA ESPAÑOLA.	-	BATA.	B=27/04/37(BAT.S.FDO),FUSILADO 28/04/37?,¿CONFIRMAR?ÚNICA PENA DE MUERTE GUINEA?	19/10/1936	PRACTICANTE.		42	MURCIA.	C.
GONZÁLEZ SANTANA,	FRANCISCO	INCIDENTES MUNICIPIO S.LORENZO.	33/36	SAN LORENZO.	FUSILADO 29/03/37 A 16:00 HORAS.	20/07/1936	JORNALERO.	01/01/2001	41	SAN LORENZO.	C.
GONZÁLEZ SANTANA,	NICOLÁS	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	97/36	GUÍA.	CONMUTADA 30 AÑOS.	23/07/1936	MAESTRO NACIONAL	15/08/1943	28	LAS PALMAS GC.	C.
GRANDE RUBIO,	FLORENCIO	ASALTO CUARTEL ISLETA.	625/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 04/03/37 A LAS 17:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	21/12/1936	TENIENTE DE TREN.	01/01/2001	36	ÁVILA.	C.
GRIJALBA SÁNCHEZ,	FRANCISCO	INCIDENTES SAHARA.	159/36	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	02/08/1936	SOLDADO.	01/01/2001	22	MADRID.	S.
HERNÁNDEZ BRITO,	ANDRÉS	INCIDENTES MUNICIPIO ÁRUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. LUEGO PROFESOR COLEGIO ARENAS CRUZ PINEDA.	22/07/1936	MAESTRO NACIONAL	13/08/1943	31	ARRECIFFE.	C.
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ,	PEDRO	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. TRASLADADO A TFE. 23/04/42.PCE.(a)HIJO DEL COCINERO.	10/08/1936	JORNALERO.	30/05/1943	18	LA OROTAVA.	S.
HERNÁNDEZ MESA,	VICENTE	ASALTO CUARTEL ISLETA.	625/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 04/03/37 A LAS 17:00 HORAS..	24/01/1937	SOLDADO/JORNALERO.	01/01/2001	23	CASILLAS ANGEL	S.
HERNÁNDEZ ROMERO,	BUENAVENTURA	ASALTO CUARTEL ISLETA.	625/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 04/03/37 A LAS 17:00 HORAS. C./LANZAROTE.	24/01/1937	SOLDADO/DEPENDIENTE.	01/01/2001	22	LAS PALMAS GC.	S.
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ,	ANTONIO	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. LA MONTAÑA.PCE.(A)EL CABRÓN.	23/07/1936	PANADERO.	30/05/1943	43	AGJIMES.	C.
HERNÁNDEZ SUÁREZ,	ALBERTO	AUXILIO A LA REBELIÓN.	203/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 03/10/36 RESISTENCIA AYUNTAMIENTO L.P..MASÓN"MAITEOTTI"	23/07/1936	BRIGADAJEFE POL.MUN.	01/01/2001	33	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ TOLEDO,	MANUEL	INCIDENTES MUNICIPIO S.LORENZO.	33/36	SAN LORENZO.	FUSILADO 29/03/37 A 16:00 HORAS.	20/07/1936	JORNALERO.	01/01/2001	31	LAS PALMAS GC.	S.
LÓPEZ MARRERO,	GRACILIANO	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS.HOYA DE SAN JUAN.PRESIDENTE.SOC.TRAB.TIERRA.	07/08/1936	JORNALERO.	13/08/1943	27	ARUCAS.	S.
LÓPEZ MORALES,	MATÍAS	INCIDENTES MUNICIPIO S.LORENZO.	33/36	SAN LORENZO.	FUSILADO 29/03/37 A 16:00 HORAS.	20/07/1936	MECANÓGRAFO.	01/01/2001	25	ANTIGUA.	S.
MARFIL del CASTILLO,	JOSÉ	REBELIÓN.	129/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 21/08/36 A LAS 06:00 HORAS..	23/07/1936	SARGENTO SANIDAD.	01/01/2001	33	MÁLAGA.	C.
MARTÍN VALVERDE,	LUZGÉRICO	INCIDENTES MUNICIPIO MOYA.	373/36	MOYA.	FUSILADO 02/12/38.VILLALUVE-ZAMORA 1910-LOMO BLANCO SECRET.F.P..TIFUS.	21/07/1936	MAESTRO NACIONAL.	01/01/2001	28	ZAMORA.	S.
MEDINA FALCÓN,	FRANCISCO	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	(a)EL BRAGADO. CONMUTADA 30 AÑOS.DESTITUIDO 07/08/36.	19/07/1936	FOSERO DE CARDONES.	30/05/1943	36	ARUCAS.	C.
MEDINA GONZÁLEZ,	ANTONIO	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS.C./ÁLVAREZ. PCE.(a)EL DE LA CAMINERA.	19/07/1936	EMPLEADO	30/05/1943	29	ARUCAS.	S.
MEDINA MEDINA,	SALVADOR	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. SAN ANDRÉS. VOLADURA PUENTE.	12/08/1936	JORNALERO.	30/05/1943	32	FIRGAS.	C.
MORALES PÉREZ,	JOSÉ	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. CARDONES.PCE.SECRET.FED.OBRERA (a)EL BIZCO.	29/08/1936	EMPLEADO.	30/05/1943	24	ARUCAS.	S.
MORENO CANCHO,	VICENTE	INCIDENTES GUINEA ESPAÑOLA.	575 y 578/36	BATA.	CONMUTADA 30 AÑOS.	19/10/1936	PERITO AGRÍCOLA.	13/08/1943	30	PALENCIA.	S.
MORENO GALLEGO,	JESÚS	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	FUNCIÓNARIO.	01/01/2001	30	CÁDIZ.	C.
MORENO GUTIERREZ,	SIMÓN	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	JORNALERO.	01/01/2001		MÁLAGA.	S.
MORINIGO CRIADO,	FRANCISCO	INCIDENTES SAHARA.	159/36	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	02/08/1936	SOLDADO.	01/01/2001	21	MADRID.	S.
MÚJICA FLEITAS,	JOSÉ	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. SAN ANDRÉS.	23/07/1936	JORNALERO.	20/05/1943	25	ARUCAS.	C.
MÚJICA SANTANA,	JUAN	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. S.ANDRÉS.	10/08/1936	JORNALERO.	11/09/1939	34	ARUCAS.	C.
MUÑOZ HEREDIA,	SANTIAGO	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	SARGENTO INF ^a .	01/01/2001	25	ASTURIAS.	S.
NAREDO GARCÍA,	AQUILINO	INCIDENTES NOROESTE G.C.	97/36	GÁLDAR.	CONMUTADA 30 AÑOS. BOXEADOR ARGENTINO SECRET.SIND.TRAB.TIERRA.JOP.12/03/37.	21/07/1936	JARDINERO	30/05/1943	31	BUENOS AIRES.	C.
NEVADO DURÁN,	JUAN	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	BRIGADA INF ^a .	01/01/2001		CÁCERES.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
ORAMAS SANTANA,	MANUEL	ASALTO CUARTEL ISLETA.	625/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 04/03/37 A LAS 17:00 HORAS Bº D.ZOILLO.	24/01/1937	SOLDADO/JORNALERO.	01/01/2001	24	LAS PALMAS GC.	S.
PÁRDO LÓPEZ,	GABRIEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	CABO INF*.	01/01/2001		CUENCA.	S.
PÉREZ GARCÍA,	MIGUEL- GABRIEL.	INCIDENTES NOROESTE G.C.	97/36	AGAETÉ.	CONMUTADA 30 AÑOS.PIEZA SEPARADA Nº.2. ALCALDE.	04/08/1936	MAESTRO NACIONAL	11/06/1943	35	AGAETE.	S.
PÉREZ GONZÁLEZ,	JUAN	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. LA GOLETA.	09/10/1936	EMPLEADO	20/05/1943	23	ARUCAS.	S.
PESO DÍAZ-CORRALEJO,	JUAN	INCIDENTES TELDE.	96/36	TELDE.	FUSILADO 28/01/37 A LAS 06:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA MONTAÑA).	24/07/1936	CARTERO	01/01/2001	30	ÁVILA.	C.
RAMÍREZ ALCÁNTARA,	JOSÉ	MUERTE 2 SOLDADOS ISLETA.	1/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 07/09/36 A LAS 06:00 HORAS.	20/07/1936	JORNALERO.	01/01/2001	29	LAS PALMAS GC.	S.
RAMÍREZ GRAÑA,	ANTONIO	INCIDENTES MUNICIPIO S.LORENZO.	26/36	SAN LORENZO.	FUSILADO 29/03/37 A 16:00 HORAS. CAPILLA BAT.SAN FDO.	20/07/1936	ESTUDIANTE DERECHO.	01/01/2001	24	LA HABANA.	S.
RAMÍREZ PÉREZ,	ANTONIO	ASALTO CUARTEL ISLETA.	625/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 04/03/37 A LAS 17:00 HORAS. DORAMAS.8., PCE.	24/01/1937	CABO INF*.	01/01/2001	24	LAS PALMAS GC.	S.
RAMOS GONZÁLEZ,	MANUEL	MUERTE 2 SOLDADOS ISLETA.	1/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 07/09/36 A LAS 06:00 HORAS.(a)JEL MORENO	13/08/1936	JORNALERO.	01/01/2001	24	LAS PALMAS GC.	S.
REY GARCÍA,	GENEROSO	INCIDENTES GUINEA ESPAÑOLA.	537 y 538/36	BATA	CONMUTADA 30 AÑOS.PIEZA SEPARADA DE DICHAS CAUSAS.	19/10/1936	EMPLEADO.				
RIVERO HERNÁNDEZ,	CRISTÓBAL	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS.Y CAUSA 45/36.LOMO SAN PEDRO. PCE.	24/07/1936	JORNALERO.	30/05/1943	29	ARUCAS.	C.
RODRÍGUEZ MORA,	LUIS	INCIDENTES MUNICIPIO MOYA.	373/36	MOYA.	CONMUTADA 30 AÑOS. TIFUS.SECRETARIO FEDERACIÓN OBRERA.	21/07/1936	MAESTRO NACIONAL.	30/05/1943	44	MOGUER(HUELVA A)	C.
RODRÍGUEZ MORÁN,	LEÓN	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. CONCEJAL.BAÑADEROS.PCE..	23/08/1936	JORNALERO.	30/05/1943	52	ARUCAS.	C.
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ,	JESÚS	INCIDENTES SAHARA.	159/36	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS..	02/08/1936	SOLDADO.	01/01/2001	21	MADRID.	S.
ROSARIO VEGA,	LUIS del	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. CONCEJAL.BAÑADEROS.PCE.	24/07/1936	MECÁNICO.	30/05/1943	35	ARUCAS.	C.
RUEDA APARICIO,	GERARDO	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	SARGENTO INF*.	01/01/2001		MADRID.	C.
SÁNCHEZ BARRAGÓN,	JUAN	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	CABO INF*.	01/01/2001	22	BADAJOZ.	S.
SÁNCHEZ BARRAGÓN,	LORENZO	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	SARGENTO INF*.	01/01/2001	22	BADAJOZ.	C.
SÁNCHEZ NAVARRO,	ESTEBAN	INCIDENTES GUINEA ESPAÑOLA.	537 y 538/36	BATA.	CONMUTADA 30 AÑOS.PIEZA SEPARADA DE DICHAS CAUSAS.	27/10/1936	CAPATAZ OBRAS		50	CIUDAD REAL.	C.
SANTANA ASCANIO,	JUAN	INCIDENTES TELDE.	96/36	TELDE.	FUSILADO 28/01/37 A LAS 06:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA MONTAÑA).	07/08/1936	JORNALERO.	01/01/2001	23	TELDE.	S.
SANTANA GONZÁLEZ,	PEDRO	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. CONCEJAL.HOYA SAN JUAN.	19/07/1936	ALBAÑIL.	30/05/1943	32	ARUCAS.	C.
SANTANA HERNÁNDEZ,	JUAN	INCIDENTES TELDE.	96/36	TELDE.	FUSILADO 28/01/37 A LAS 06:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA MONTAÑA).	23/07/1936	CARPINTERO.	01/01/2001	26	TELDE	C.
SANTANA MORALES,	MANUEL	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	(a)RAPAPURERO.CONMUTADA 30 AÑOS.	24/07/1936	JORNALERO.	20/05/1943	30	ARUCAS.	C.
SANTANA ORIHUELA,	JUAN	TRAICIÓN.	139/39	LAS PALMAS GC.	(a) EL RANO.CONMUTADA 30 AÑOS.GUANARTEME.	11/02/1937	JORNALERO.	06/12/1941	30	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA VEGA,	JUAN	INCIDENTES MUNICIPIO S.LORENZO.	33/36	SAN LORENZO.	FUSILADO 29/03/37 A 16:00 HORAS.ALCALDE.	20/07/1936	ALBAÑIL.	01/01/2001	29	SAN LORENZO.	S.
SANTANA VEGA,	JUAN	INCIDENTES TELDE.	96/36	TELDE.	FUSILADO 28/01/37 A LAS 06:00 HORAS(CAPILLA BATERÍA MONTAÑA).PADECÍA ASMA AGUDO.	13/08/1936	ALCALDE	01/01/2001		TELDE.	
SERAFÍN ANTÚNEZ,	JUAN	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. PORTUGUÉS.(VISED-VEIGA ALTA)	30/07/1936	BARBERO	13/08/1943	40	OPORTO.	C.
SUÁREZ MORALES,	EDUARDO	INCIDENTES NOROESTE G.C.	37/36	LAS PALMAS GC.	FUSILADO 06/08/36 A LAS 06:00 HORAS.MASÓN.	20/07/1936	CONTABLE Y DIPUTADO PCE.	01/01/2001	30	LAS PALMAS GC.	C.
SUBIRAT TOMAS,	JOSÉ	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO)(TESTÓ).	14/08/1936	MAESTRO OBRAS.	01/01/2001		HUESCA.	C.
TRUJILLO RODRÍGUEZ,	DIEGO	INCIDENTES NOROESTE G.C.	37/36	GÁLDAR.	ALCALDE. CONMUTADA 30 AÑOS.SUSPENSO EMP./SUELDO 25/08/36 JOP.12/03/37.	20/08/1936	MAESTRO NACIONAL	30/05/1943	34	GÁLDAR.	C.
VALERÓN SANTANA,	FRANCISCO	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS. LA POLLINA.	22/07/1936	GUARDIA MUNICIPAL	30/05/1943	42	LAS PALMAS GC.	C.
VALIDO SUÁREZ,	NICOLÁS	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	146/38	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/08/36)CONMUTADA 30 AÑOS. SIND.METALÚRGICO	03/08/1936	TORNERO	13/07/1941	27	LAS PALMAS GC.	S.
YAQUERO CARBONERO,	IGNACIO	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS.REBELIÓN..DESTUÍDO 07/08/36. LA POLLINA.	29/08/1936	GUARDIA 1º MUNICIPAL IJFF ACCTAL	30/05/1943	43	CIUDAD REAL.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	RESIDENCIA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST.
VIERA MEDINA,	RAFAEL	INCIDENTES MUNICIPIO ARUCAS.	500/36	ARUCAS.	CONMUTADA 30 AÑOS.VICEPRESIDENTE FED.OBRERA.LOMO SAN PEDRO.PCE.	19/07/1936	JORNALERO.	30/05/1943	33	ARUCAS.	C.
VISUETE JIMÉNEZ,	MANUEL	INCIDENTES IFNI.	193/36	IFNI.	FUSILADO 22/10/36 A LAS 16:30 HORAS(CAPILLA BATERÍA SAN FERNANDO).	14/08/1936	CARPINTERO.	01/01/2001		CÓRDOBA.	C.
WOLF PARKE,	ELSA	INCIDENTES TELDE.	96/36	TELDE.	CONMUTADA 30 AÑOS.. EXTRADITADA ALEMANIA.SOCORRO ROJO.	24/07/1936	VOCAL SIND.OBRERO	30/05/1943	25	ALEMANIA.	C.
YEBENES PARRA,	LUIS	INCIDENTES SAHARA.	159/36	VILLA CISNEROS.	FUSILADO 29/10/36 A LAS 16:30 HORAS.	02/08/1936	SOLDADO.	01/01/2001	24	BADAJOZ.	S.



El Obispo Antonio Pildain y Zapiain.

Desde su llegada en Marzo 1937 realiza gestiones en busca de Gracia a favor de los condenados a muerte, siendo también muy importante su actuación en búsqueda que las «desapariciones» de las brigadas del amanecer no se llevaran a cabo.

JUAN MEDINA SANABRIA

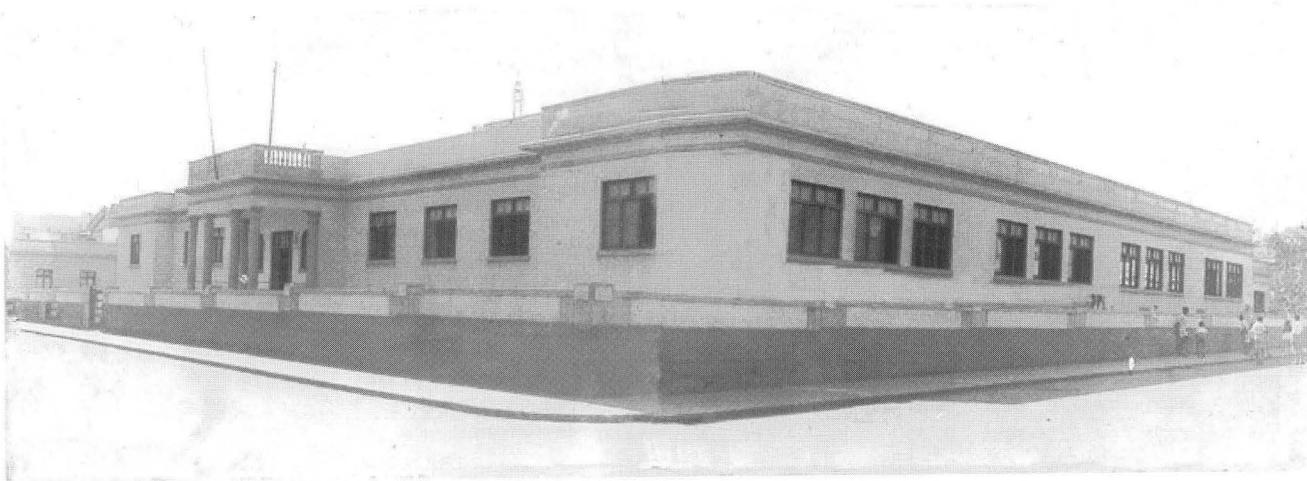
ANEXO II AL CAPITULO XXIV

LISTADO CON TODAS LAS CONDENAS
A MUERTE EJECUTADAS EN EL
CAMPO DE TIRO
DE INFANTERIA (LA ISLETA)
DURANTE LA GUERRA CIVIL Y
LA DÉCADA DE 1940.



APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	ED	NATURALEZA	ES	PROFESION	DIA	ME	AÑO	TOM	FOLIO	OBSERVACIONES
ADORNA	ALCALA,	JOSE	23	ZARAGOZA	S.	SOLDADO INFANTERIA	29	10	1936		37 93	RESISTENCIA CABO-JUBY.
AGUILERA	CARMONA,	JOSE	21	ALMERIA	S.	SOLDADO INFANTERIA	29	10	1936		37 92vto.	RESISTENCIA CABO-JUBY.
ALCALDE	RUIZ DE AUSTRI,	ANTONIO	21	BARCELONA	S.	SOLDADO INFANTERIA	29	10	1936		37 94	RESISTENCIA CABO-JUBY.
ALIBEN	CHELAT,	MOHAMED ben	36	MARRUECOS	S.	SOLDADO TIRADORES IFNI	7	02	1941		42 184vto.	ASESINATO COMPAÑERO.
ALONSO	MOLINA,	MANUEL	24	LAS PALMAS G.C.	S.	HERRERO	3	03	1937		37 307vto.	ASALTO CUARTEL ISLETA.
ALVAREZ	CABALLERO,	GREGORIO	23	LAS PALMAS G.C.	S.	JORNALERO	19	01	1940		41 160vto.	Vivia en c/.Marconi,6.(San José).
ALVAREZ	OTERO,	SECUNDINO	23	PIQUIN(LUGO)	S.	CABO AVIACION	29	10	1936		37 90vto.	RESISTENCIA CABO-JUBY.
ALVAREZ	SANTIAGO,	GERMAN	38	MALVA(ZAMORA)	C.	BRIGADA INFANTERIA	22	10	1936		37 68vto.	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
ARTILES	VIERA,	JOSE	35	SAN BTE.TIRAJANA	S.	JORNALERO	28	01	1937		37 242	RESISTENCIA TELDE
BENTOLILLA	CAPIL,	RAFAEL		TETUÁN.	C.	COMERCIANTE	22	10	1936		37 76	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
BETANCOR	LUZARDO,	ANTONIO	28	LAS PALMAS G.C.	C.	CARBONERO.	7	09	1936		37 17	MUERTE 2 SOLDADOS ISLETA.
BUTRON	ARQUIÑENA,	JESUS	35	TOLOSA(GUIPUZCOA)	S.	SARGENTO INFANTERIA	22	10	1936		37 71	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
CABRERA	HERNANDEZ,	LUIS	20	LAS PALMAS G.C.	S.	JORNALERO HIELO.	7	09	1936		37 17vto.	MUERTE 2 SOLDADOS ISLETA.
CALVO	CALAVIA,	PEDRO	35	OLREGA(SIRIA)	C.	AUXILIAR INTENDENCIA	22	10	1936		37 69	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
CASAS	REMIS,	JOSE	22	ONIS(ASTURIAS)	S.	CABO INFANTERIA	22	10	1936		37 73vto.	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
CASTILLA	GRANDE,	JOSE	26	PRUNA(SEVILLA)	C.	EMPLEADO	3	03	1937		37 308vto.	ASALTO CUARTEL ISLETA.
CASTRO	PEÑA,	LUIS	40	CABRA(CORDOBA)	C.	BRIGADA INFANTERIA	22	10	1936		37 68	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
CLEMENTE	MANZANO,	AURELIO		VILLACAM.(CACERES)	S.	ALFEREZ INFANTERIA	22	10	1936		37 67	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
CORDERO	BAUTISTA,	NICOLAS	32	LAS PALMAS G.C.	C.	JORNALERO.	7	09	1936		37 16vto.	MUERTE 2 SOLDADOS ISLETA.
CULLERES	FLIX,	FRANCISCO	22	LERIDA	S.	SOLDADO 1º INFANTERIA	29	10	1936		37 91	RESISTENCIA CABO-JUBY.
EGEA	RAMIREZ,	FERNANDO	28	MALAGA	C.	FARMACEÚTICO	6	08	1936		36 381	RESIST.N.O.GRAN CANARIA.
FERNANDEZ	ESPÓLITA,	MARIANO	22	BALDUNO(ASTURIAS)	S.	CABO INFANTERIA	22	10	1936		37 73	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
GARCIA	BERENGUER,	ANTONIO	25	OLIERO(LEON)	S.	GUARDIA CIVIL(1)	8	08	1941		104 193	INCIDENTE EN STA.BRIGIDA.
GARCIA	GARRIDO,	JOSE		ARCHENA(MURCIA)	C.	MAESTRO OBRAS	22	10	1936		37 75	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
GARCIA	QUINTERO,	JOSE	22	EL HIERRO	S.	LABRADOR	3	03	1937		37 307	ASALTO CUARTEL ISLETA.
GAYA	ANGAS,	MANUEL	30	CANDAZNO(HUESCA)	S.	SARGENTO INFANTERIA	22	10	1936		37 70	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
GIJON	RODRIGUEZ,	JUAN	44	GRANADA	C.	ALFEREZ AVIACION	29	10	1936		37 90	RESISTENCIA CABO-JUBY.
GOMEZ	GONZALEZ,	FERNANDO		LA LINEA(CADIZ)	C.	ALBAÑIL	22	10	1936		37 74vto.	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
GONZALEZ	MONZON,	JUAN	22	LAS PALMAS G.C.	S.	ALBAÑIL	3	03	1937		37 309vto.	ASALTO CUARTEL ISLETA.
GONZALEZ	SANTANA,	FRANCISCO	41	SAN LORENZO	C.	JORNALERO	29	03	1937		37 349	RESISTENCIA SAN LORENZO.
GRANDE	RUBIO,	FLORENCIO	36	NAVALUENGA(AVILA)	C.	TENIENTE CUERPO TREN	22	01	1937		37 226	ASALTO CUARTEL ISLETA.
GRIJALBA	SANCHEZ,	FRANCISCO	22	MADRID	S.	SOLDADO INFANTERIA	29	10	1936		37 94vto.	RESISTENCIA CABO-JUBY.
HERNANDEZ	MESA,	VICENTE	23	CASILLAS ÁNGEL.	S.	JORNALERO	3	03	1937		37 308	ASALTO CUARTEL ISLETA.
HERNANDEZ	ROMERO	BUENAVENTURA	22	LAS PALMAS G.C.	S.	EMPLEADO	3	03	1937		37 306	ASALTO CUARTEL ISLETA.
HERNANDEZ	SUAREZ,	ALBERTO	32	LAS PALMAS G.C.	C.	JEFE POLICIA MUMPAL.	3	10	1936		37 40	ADHESION A LA REBELION.

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	ED	NATURALEZA	ES	PROFESION	DIA	ME	AÑO	TOM	FOLIO	OBSERVACIONES
HERNANDEZ	TOLEDO,	MANUEL	37	SAN LORENZO	C.	JORNALERO	29	03	1937	37	349	RESISTENCIA SAN LORENZO.
HERNÁNDEZ	GARCIA,	FEDERICO	19	LAS PALMAS G.C.	C.	JORNALERO	3	03	1937	37	309	ASALTO CUARTEL ISLETA.
LOPEZ	MORALES,	MATIAS	25	ANTIGUA(FUERTEV.)	S.	MECANOGRAFO	29	03	1937	37	350vto.	RESISTENCIA SAN LORENZO
MAHILLO	JIMENEZ,	FRANCISCO	24	AHIGAL(CACERES)	S.	GUARDIA CIVIL(1)	8	08	1941	104	193vto.	INCIDENTE EN STA.BRIGIDA.
MARFIL	del CASTILLO,	JOSE	33	MÁLAGA.	C.	SARGENTO SANIDAD.	21	08	1936	36	397	ADHESION A LA REBELION.
MARTIN	VALVERDE,	LUZGERICO	28	ZAMORA	S.	MAESTRO NACIONAL	2	12	1938	39	373	RESISTENCIA MOYA.
MEDINA	HERNANDEZ,	SANTIAGO	27	LAS PALMAS G.C.	C.	JORNALERO	19	01	1940,	41	159vto.	Vivía en c/. A.Semidán, 51(Isleta)
MENDOZA	OSSORIO,	BLAS	46	GUIA (GRAN CANARIA)	C.	ZAPATERO	20	02	1948	53	88	DELITO COMÚN.
MONTESDEOCA	SOSA,	JOSE	30	MOYA.	C.	CHOFER	26	04	1944	48	7	Vivía en Marzagán.
MORENO	GALLEGO,	JESUS	30	JÉREZ(CÁDIZ)	C.	FUNCIONARIO	22	10	1936	37	76 vto.	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
MORENO	GUTIERREZ,	SIMON		ALGASTOCIN(MALAGA)	S.	JORNALERO	22	10	1936	37	74	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
MORINIGO	CRIADO,	FRANCISCO	21	MADRID	S.	SOLDADO INFANTERIA	29	10	1936	37	93vto.	RESISTENCIA CABO-JUBY.
MUÑOZ	HEREDIA,	SANTIAGO	25	TAMERA(ASTURIAS)	C.	SARGENTO INFANTERIA	22	10	1936	37	71vto.	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
NEVADO		JUAN		T.ORGAZ(CACERES)	C.	BRIGADA INFANTERIA	22	10	1936	37	67vto.	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
ORAMAS	SANTANA,	MANUEL	24	LAS PALMAS G.C.	S.	JORNALERO	3	03	1937	37	306vto.	ASALTO CUARTEL ISLETA.
PARDO	LOPEZ,	GABRIEL		SANELILES(CUENCA)	S.	CABO INFANTERIA	22	10	1936	37	72	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
PESO	DIAZ-CORRALEJO,	JUAN del	30	NAVALUENGA(AVILA)	C.	CARTERO	28	01	1937	37	240vto.	RESISTENCIA TELDE.
RAMIREZ	ALCANTARA,	JOSE	29	LAS PALMAS G.C.	S.	JORNALERO	7	09	1936	37	14	MUERTE 2 SOLDADOS ISLETA.
RAMIREZ	GRAÑA,	ANTONIO	26	LA HABANA(CUBA)	S.	ESTUDIANTE	29	03	1937	37	348	RESISTENCIA SAN LORENZO.
RAMIREZ	PEREZ,	ANTONIO	24	LAS PALMAS G.C.	S.	EMPLEADO	3	03	1937	37	305vto.	ASALTO CUARTEL ISLETA.
RAMOS	GONZALEZ,	MANUEL	30	LAS PALMAS G.C.	S.	JORNALERO.	7	09	1936	37	18	MUERTE 2 SOLDADOS ISLETA.
RODRIGUEZ	ROMERO,	JESUS	21	MADRID	S.	SOLDADO INFANTERIA	29	10	1936	37	92	RESISTENCIA CABO-JUBY.
RUEDA	APARICIO,	GERARDO		MADRID	C.	SARGENTO INFANTERIA	22	10	1936	37	69vto.	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
SANCHEZ	BARRAGAN,	JUAN	22	MAQUILLAS(BADAJOZ)	S.	CABO INFANTERIA	22	10	1936	37	72vto.	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
SANCHEZ	BARRAGAN,	LORENZO	25	MAQUILLAS(BADAJOZ)	C.	SARGENTO INFANTERIA	22	10	1936	37	70vto.	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
SANTANA	ASCANIO,	JUAN	23	TELDE.	S.	JORNALERO	28	01	1937	37	241vto.	RESISTENCIA TELDE.
SANTANA	HERNANDEZ,	JUAN	26	TELDE.	C.	JORNALERO	28	01	1937	37	241	RESISTENCIA TELDE.
SANTANA	VEGA,	JUAN	29	SAN LORENZO	S.	ALBAÑIL	29	03	1937	37	350	RESISTENCIA SAN LORENZO.
SUAREZ	CERPA,	MANUEL-PLACIDO	29	LAS PALMAS G.C.	S.	EMPLEADO	19	01	1940	41	160	Vivía en c/. Tecén,22(Isleta).
SUAREZ	MORALES,	EDUARDO	30	LAS PALMAS G.C.	C.	CONTABLE	6	08	1936	36	380	RESIST.N.O.GRAN CANARIA.
SUAREZ	TAISMA,	AGUSTIN	26	LAS PALMAS G.C.	S.	MAESTRO NACIONAL	3	02	1942	44	57	DELITO COMÚN.
SUBIRAT	TOMAS,	JOSE		TOLVA(HUESCA)	C.	MAESTRO OBRAS	22	10	1936	37	77	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
VISUETE	JIMENEZ,	MANUEL		CÓRDOGA.	C.	CARPINTERO	22	10	1936	37	75vto.	RESISTENCIA SIDI-IFNI.
YEBENES	PARRA,	LUIS	24	STA. MARTA(BADAJOZ)	S.	SOLDADO INFANTERIA	29	10	1936	37	91vto.	RESISTENCIA CABO-JUBY.



El colegio «Luis Antúnez» en la calle de igual nombre, en el barrio capitalino de las Alcaravaneras. Durante la guerra civil fue utilizada como Comisaría y muchos de los «desaparecidos» pasan por sus calabozos.

CONTRIBUCIÓN DE SANGRE (y II).

CAPÍTULO XXV.

IGNORADO PARADERO/DESAPARECIDOS /ASESINADOS.

De lo tratado en el presente Capítulo, se ha escrito, se escribe y se tendrá que escribir, tanto de la zona republicana como en la considerada como nacional.

Ninguna persona debe desaparecer de manera violenta y menos a manos de otro igual. A pesar del tiempo transcurrido, resulta hasta penoso hablar de lo ocurrido en la provincia de Las Palmas, donde durante la guerra civil los sucesos no fueron importantes, siendo cientos de canarios detenidos, torturados, asesinados y desaparecidos sus cuerpos en diversos lugares conocidos por la población y silenciados por la ola de espanto organizada y dirigida de forma metódica, utilizando medios y personal del Estado, por dirigentes sin escrúpulos que logran con sus actuaciones en retaguardia, no solo sembrar el terror, sino que ideales sanos desaparezcan por el uso de la razón de la fuerza.

La información habida durante la presente investigación recoge muy diversos factores, desde escritores que llegan a decir que fueron pocos casos habidos, hasta los que dicen que fueron 5.000 los desaparecidos, cuando por la índole de lo sucedido, de la manera en que se realiza y la desaparición de los documentos "comprometedores", posiblemente nunca se pueda saber cuantos españoles desaparecieron de esta cruenta manera.

Con independencia a lo ya escrito y publicado, se ha procedido a la realización de una exhaustiva búsqueda en los libros del Registro Civil de los municipios donde ocurren estos lamentables hechos, que unido a la información obtenida en los procedimientos judiciales para aplicar la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 y las largas conversaciones "a baja voz" con muchos prisioneros y familiares, se obtiene la relación que se publica como anexo en el presente Capítulo, no dándose datos estadísticos en razón a la precariedad de la información conseguida, aunque los informes policiales y de falange digan lo contrario.

No obstante, es de dominio público que en Agaete desaparecen 28 vecinos, en Gáldar 13 personas, en Arucas acercan la cifra a más de 40 ignorándose la magnitud de esta cruenta represión el Telde y Las Palmas de Gran Canaria no habiendo noticias del resto de los municipios de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Muchos prisioneros indicaban que, gracias a que estaba procesados por un Juez Militar e internados en los Campos de Concentración, habían escapado de estar en las listas negras de los desaparecidos, incluso se llega a constatar en conversaciones diferentes que más de un Juez llega a decir al prisionero "Lo voy a procesar y mas adelante me dará las gracias".

También indicaban los condenados la situación acaecida con los desaparecidos de Arucas, la mayoría liberados en el Lazareto de Gando durante la primera quincena de Marzo 1937 y vueltos a detener el 18 Marzo 1937 y luego asesinados y sus cuerpos arrojados a profundos pozos del Barranco de Tenoya, y en iguales lugares al naciente del barrio de Cardones (Montaña Blanca) y el Masiguillo (Arucas), donde destacan la actuación humana del Párroco Morales Déniz, dando cobijo en la Iglesia a vecinos incluidos en las famosas listas negras, quedándose hasta de guardia en el campanario de la Iglesia, armado de pistola.

ANTONIO PILDAIN Y ZAPIAN.

Este ilustre vasco fue preconizado Obispo de Canarias el 18 Mayo 1936, y consagrado en Roma el 14 Febrero 1937, llegando al puerto de La Luz, en el buque inglés Higland Monarch el día 19 Marzo de 1937.

Desde su llegada tiene noticias de lo que estaba ocurriendo con los vecinos clasificados como "detenidos gubernativos" y llega hasta estar largas jornadas en la carretera del Sur (altura de la playa de La Laja) rechazando mas de un camión cargado de detenidos para ser arrojados a la Sima de Jinámar.

Independientemente de su labor Pastoral interviene en múltiples peticiones de Gracia para los condenados a muerte, principalmente en los reos a la última pena de Arucas (27 penas de muerte) que son conmutadas. Incluso se dice que la participación del Cónsul de Portugal en Las Palmas, por haber condenado a muerte un súbdito portugués, pudo favorecer a las peticiones del Obispo.

De igual manera, en el procedimiento judicial llevado a cabo a vecinos de la Provincia, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades

Políticas, era obligada la información del Obispado sobre las actuaciones de los imputados. El Obispo Pildain nunca remitió información sobre los vecinos, dado el carácter de dichos procedimientos, indicando esta negativa al Presidente de los Tribunales, por medio de su Secretario de Cámara.

Su última actuación en demanda de Gracia fue para que no se cumpliera la última pena ejecutada en el Archipiélago Canario en el Siglo XX, la correspondiente a Juan García Suárez (a) el Corredera...

Notas del Autor:

1.- *De joven teníamos la costumbre de venir desde La Isleta a las procesiones de Semana Santa en la Capital. La primera de estas procesiones sale en la tarde-noche de los Lunes santo desde la Iglesia de San Francisco, sita en la Alameda de Colón.*

En los alrededores de citada Iglesia había un Cabo de la Policía Municipal (una persona gruesa) y varios Agentes a la espera de su inicio, tanto para guardar el orden como para dirigir el tráfico de la zona.

Tendría unos catorce años, con varios amigos y primos me encontraba esperando la salida de la procesión, cuando vemos llegar al Obispo Antonio Pildain y Zapian, viendo como de súbito sale corriendo el Cabo de la Policía Municipal, y sin ningún protocolo ,aborda al Obispo al que no paraba de besarle sus manos viendo como la cara de Pildain se ponía mas roja que su clásico uniforme obispal.

Sorprendido se lo indico a mí primo Francisco Sanabria Sosa quedándonos perplejos con la escena, indicándome que alguna razón habría, llegando a discutir que resultaba extraña la actitud del Cabo de la Policía Municipal capitalina.

Tuvieron que pasar mas de cuarenta años para entender lo ocurrido, dado que según todos los indicios el citado Cabo iba en un camión con destino a la Sima de Jinámar.

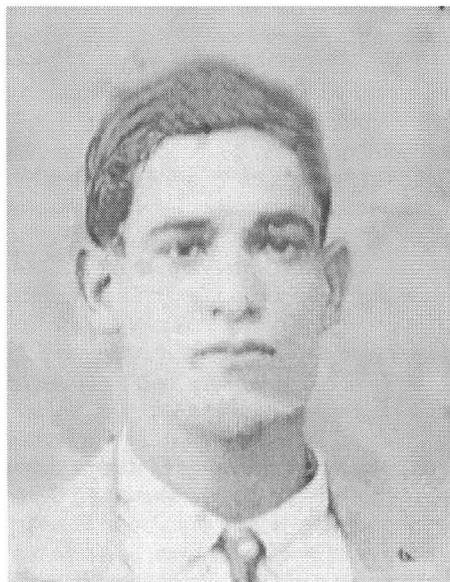
2.- *El 9 Mayo 1976 ocurre un suceso "anormal" en nuestras Islas: El "secuestro" del industrial Eufemiano Fuentes Cabrera. Este día me encontraba en el pago capitalino de Tenoya en el sepelio de mi suegro Mohamed Omar Samra y tuve tiempo más que sobrado para leer la prensa diaria, donde detallaban la noticia sobre esta "desaparición". Acude al sepelio mi padre Miguel Medina Naranjo, que siempre estuvo relacionado laboralmente con sociedades deportivas y por tanto conocedor del ambiente deportivo capitalino, donde dicho industrial tuvo gran influencia (fue Presidente del Marino C.F., la U.D. Las Palmas, etc.), por lo que durante el velatorio se habla de esta "sorpresa desaparición".*

Aunque pudiera entenderse que lo anterior es ajeno al presente libro, mí padre me narra por primera vez (ya tenía 32 años, casado y con cuatro hijas), algunas "fechorías" habidas durante la Guerra Civil 1936/39 y etapa siguiente en Gran Canaria, hablándome de "la cuerda de presos llevada a la Península" y oigo por primera vez la frase telegráfica "patos o patitos al agua". Sigue la charla hablando de las "brigadas del amanecer", donde figuraba el "desaparecido Eufemiano como uno de los mandamás". Me quedo completamente perplejo, indicándome igualmente que en la etapa final del franquismo, más de un "torturador" incluso canario, se había marchado de Canarias sin dejar rastro.

3.- *Corría el año 1949 y varios vecinos que se dedicaban a la búsqueda de huesos de animales(camellos, asnos,etc.) con fines industriales y agrícolas, se enteraron que en la cueva de los gatos, dentro de la zona militar de La Isleta, habían restos de dichos animales.*

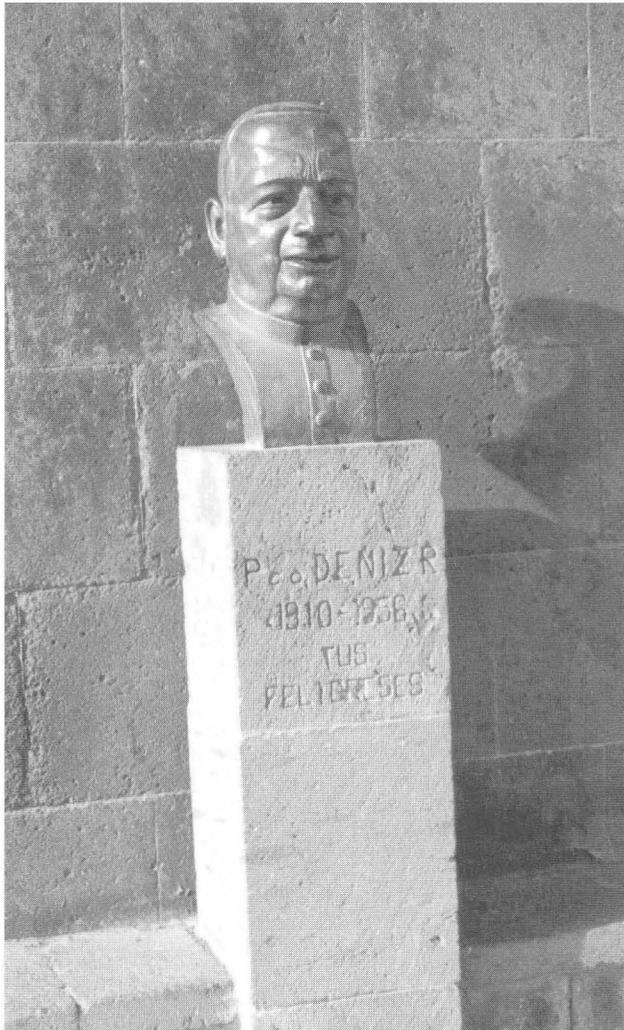
ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN

Llegaron y abrieron la tapiada cueva y con la misma desaparecieron de la zona, dado que lo encontrado fueron restos humanos. En esta situación, diversas menores de la calle Fataga de La Isleta, en sus incursiones por dicha zona recalán en la citada cueva, recogiendo diversos huesos que los llevan a sus casas, donde reciben una fuerte paliza por tal atrevimiento, siendo desinfectados por sus madres con agua y zotal. No se han obtenido datos oficiales sobre estas circunstancias, siendo otra vez tapiada la cueva por las Autoridades. Las criaturas que intervinieron en estos hechos, ya mayores de sesenta años, viven en Las Palmas de Gran Canaria.



*Dos de los DESAPARECIDOS en ARUCAS:
José Sosa Déniz.
Sinforoso Sánchez Santana*

JUAN MEDINA SANABRIA



Distrito de Cardones (Aruacas).

Busto en memoria y honor del Párroco Morales Déniz que da asilo en la Iglesia y defiende a diversas personas buscadas por las «brigadas del amanecer», postura que significó que no desaparecieran los vecinos que buscaron refugio en su Parroquia.



Entrada y campanario de la parroquia de Cardones (Aruca) donde el sacerdote Pedro Morales Déniz da asilo y defiende a varios vecinos salvándolos de una muerte segura.

APELLIDOS	NOMBRE	RESIDENCIA	DIVERSOS DETALLES/OBSERVACIONES:	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	LEST
ABRALDES TORRES,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	ANARQUISTA REDACTOR "ANTORCHA"..A TENERIFE(13/10/36)FRATERNO TORRES.	27/07/1936	LIBRERO		31	CÁDIZ.	S.
ABRANTE,	FRANCISCO	LAS PALMAS GC.	SU CADÁVER APARECE DENTRO UN SACO EN LA MAR.(VAPOR"NÁPOLES").				0		
ABREU AROCHA,	DOMINGO	ARUCAS.	CARDONAL.INF.FALANGE 20/07/43.	04/12/1936	JORNALERO.	07/03/1937	20	ÁRRECIFE.	S.
ACOSTA AROCHA,	ANTONIO	LAS PALMAS GC.	GORDILLO,22.DESAPARECIDO ABRIL 1937. Nº.1.INSCRITA 6/03/43.	16/08/1936	PORTUARIO.	07/01/1937	29	LAS PALMAS GC.	C.
AFONSO CASTRO,	JUAN.	LAS PALMAS GC.	POLVORÍN,22. SINDICALISTA INFORME GUARDIA CIVIL 4-03-1940.		LECHERO.		0		
ÁLAMO GODOY,	ANTONIO	AGAETE.			JORNALERO.		35	AGAETE.	C.
ÁLAMO SOSA,	JOSÉ	AGAETE.			JORNALERO.		39	AGAETE.	C.
ALMEIDA RODRÍGUEZ,	PEDRO	ARUCAS.	INSCRITA DEF.22/03/47.T-52.Nº.48. C/.PÉREZ GALDÓS.	24/07/1936	JORNALERO.	28/07/1936	29	ARUCAS.	S.
ÁLVAREZ CRUZ,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	C/.TEMISAS,12.DESAPARECE INICIO MOVIM.INFORME GUARD.CIVIL 25-10-40.		PANADERO.		25	LAS PALMA GC.	S.
ÁLVAREZ CRUZ,	JUAN	LAS PALMAS GC.	C/.TEMISAS,12.DESAPARECE INICIO MOVIM.INFORME GUARD.CIVIL 25-10-40.		PANADERO.		23	LAS PALMA GC.	S.
ARAGÓN SEPÚLVEDA,	ANTONIO	LAS PALMAS GC.	INSCRITA 26/03/65. Nº.2. FALLECIDO A PARTIR 01/01/1949.NACE LIBRO 54.				0		
ARIAS,	REMIGIO	LAS PALMAS GC.	SU CADÁVER APARECE DENTRO UN SACO EN LA MAR.(VAPOR"NÁPOLES").				0		
ARMAS DIEPPA,	JUAN de	ARUCAS.	INSCRITA DEF.28/09/43.T-50.Nº.177.CAS.ANTONIA CARDONA ZAMORA.	21/02/1937	JORNALERO.	09/03/1937	26	ARUCAS	C.
ARMAS MEDINA,	JUAN	ARUCAS.	CERRILLO.IGNORADO PARADERO INFORME FALANGE 31-07-41.		JORNALERO.		37	AGAETE.	C.
ARRAUZ RADA,	ALEJANDRO	LAS PALMAS GC.	IGNORADO PARADERO INFORMES RESP.POLÍTICAS.INTERVENTOR F.P.		CHÓFER.		35		C.
ARTILES UMPIÉRREZ,	JUAN	TELDE.	SOLANA MANIFIESTA SU MADRE QUE IGNORA SU PARADERO.				0		
ARTILES VEGA,	JUAN	GÁLDAR.	SU CADÁVER APARECE DENTRO UN SACO EN LA MAR.(VAPOR"NÁPOLES").EXpte.126/46.				28	GÁLDAR.	C.
ARTILES VEGA,	MANUEL	LAS PALMAS GC.	SU CADÁVER APARECE DENTRO UN SACO EN LA MAR.(VAPOR"NÁPOLES").BOP.8/11/46.				0		
AZCÁRATE MARINAS,	RAMÓN	LAS PALMAS GC.	AGITADOR/PISTOLERO.TALIARTE,61.TORTURADO(CENTRO LUIS ANTÚNEZ)..	06/08/1936	FOGONERO.		37	MADRID.	S.
BATISTA SANTANA,	JUAN	LAS PALMAS GC.	INSCRITA 08/08/44.Bº.SAN JUAN.	01/03/1937	JORNALERO.		0		
BERGES SECUELLO,	LUIS.	LAS PALMAS GC.	MUELLE GRANDE. NUEVO MIRAMAR.INFORME FALANGE 25-11-41 IGNORADO PARADERO.		METALÚRGICO.		39	LÉRIDA.	S.
BLANCO DE LA FUENTE,	PEDRO.	LAS PALMAS GC.	FALLECE 05/12/36 EN LA PREVENCIÓN DE SEGURIDAD.EDEMA AGUDO PULMÓN.		CAMARERO.		48	SANTANDER.	C.
BRITO MARTÍN,	JOSÉ.		INSCRITO 01/01/1998. Nº.10.				0		
CABRERA MELIÁN,	BERNARDO	ARUCAS.	CHORRERAS.	23/07/1936	DEPENDIENTE.	09/12/1936	37	LAS PALMAS GC.	C.
CABRERA RAMÍREZ,	MIGUEL	LAS PALMAS GC.	ASESINADO CUADRILLA EUFEMIANO.INSC. 19/12/36.CADÁVER EN PASEO CHIL.		CARPINTERO.		24	LAS PALMAS GC.	C.
CABRERA SUÁREZ,	TOMÁS	LAS PALMAS GC.	SOCORRO ROJO INTERNACIONAL. A TENERIFE(13/10/36).PRESID.FED.OBRERA.	11/08/1936	CARPINTERO.		25	AGAETE.	C.
CALDERÍN DÉNIZ,	MANUEL	ARUCAS.	TRASMONTAÑA.DESAPARECIDO.	27/07/1936	JORNALERO.	07/03/1937	34	ARUCAS	S.
CALDERÍN SUÁREZ,	MANUEL	ARUCAS.	HERMANO DULCERAS.INFORME ALCALDÍA ARUCAS 04/11/40.	23/07/1936	TIPOGRAFO.	08/09/1936	33	ARUCAS.	S.
CAMINO VELÁZQUEZ,	ARTURO	LAS PALMAS GC.	DOMINE 05/09/36..LLEGA A VIGO 10/09/36INSCRITA 01/07/47.		TELEGRÁFOS.		40	MADRID.	C.
CAÑIZARES HERNÁNDEZ,	PEDRO	LAS PALMAS GC.	DÓMINE 05/09/36..LLEGA A VIGO 10/09/36.	23/07/1936					
CÁRDENES PÉREZ,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(13/10/36) ANARQUISTA.COLOCAR BOMBA EN SALESIANOS.RP.89/40.	26/09/1936	JORNALERO.		40	STA.BRÍGIDA.	C.
CERPA AGUIAR,	ANTONIO	ARUCAS.	CAS.CÁNDIDA HERNÁNDEZ GLEZ.21/03/23.	24/07/1936	JORNALERO.	06/03/1937	33	ARUCAS.	C.
CLARES GARCÍA,	RAFAEL	LAS PALMAS GC.	DESAPARECIDO INICIO MOVIMIENTO.INF.FALANGE 18-03-41.		EMPLEADO.		26	CÁDIZ.	S.
CRUZ FELIPE,	GUILLERMO	LAS PALMAS GC.	FONT,87. DET 31/03/37 DESAP..PCE..INF.G.C. 28/9/40.INF.FAL.13/10/41.SEC.IND.MAR.	31/03/1937	JORNALERO.		22	LAS PALMAS GC.	S.
DÁMASO ÁLAMO,	ANTONIO	AGAETE.			JORNALERO.		54	AGAETE.	
DÁMASO ÁLAMO,	GREGORIO	AGAETE.	INSCRITO 19/09/50. VECINDAD ENFRETE.		COMERCIANTE.		37	AGAETE.	
DÁMASO OJEDA,	JUAN	AGAETE.			JORNALERO.		43	AGAETE.	
DELGADO MARTEL,	PAULINO	LAS PALMAS GC.	INSCRITA 16-5-44.(5-5-45)Nº. 1. FAMILIA DELGADO MEDINA.	15/04/1937			0	LAS PALMAS GC.	C.
DELGADO QUESADA,	FRANCISCO	GÁLDAR.	DETENIDO 01/04/37. NO ESTÁ REGISTRO CIVIL.IGNORADO PARADERO.		JORNALERO.		35	GÁLDAR.	S.

APELLIDOS	NOMBRE	RESIDENCIA	DIVERSOS DETALLES/OBSERVACIONES:	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
DÍAZ CABRERA,	BERNARDO-J	ARUCAS.	DESAPARECIDO. CASTILLEJOS.29.	07/02/1937	JORNALERO.	17/03/1937	44	PUERTO ROSARIO.	C.
DÍAZ MATOS,	RAFAEL	SAN LORENZO.	LAS ARENAS,18. INFORME GUARDIA CIVIL 4-03-1940..		JORNALERO.		0		S.
DIEPPA JIMÉNEZ,	JOSÉ	AGAETE.			EMPLEADO.		27	AGAETE.	
ESCUDÉ GONZÁLEZ,	BUENAVENTURA	LAS PALMAS GC.	EXPT.E.229/1959. INSCRITA 16-2-60. C./TRIANA,62.				46	LAS PALMAS GC.	S.
ESPARRAGÓN SANTANA,	VICENTE	LAS PALMAS GC.	TECEN,48.INFORME G.CIVIL 3-10-40.DICEN QUE SE FUGÓ A FRANCIA.		JORNALERO.		0		
ESPINO PÉREZ,	MANUEL	ARUCAS.	2º APELLIDO HENRÍQUEZ?.PADRÓN 1940.EN IGNORADO PARADERO.	23/07/1936	JORNALERO.	17/03/1937	34	ARUCAS.	C.
ESPINO QUEVEDO,	DIEGO	LAS PALMAS GC.	NUEVA,65-SAN ROQUE.INFORM.G.CIVIL 9-9-41.IGNORADO PARADERO.	07/01/1937	ALBAÑIL.		29	LAS PALMAS GC.	C.
ESTUPIÑÁN RODRÍGUEZ,	FRANCISCO.	LAS PALMAS GC.	INSCRITA 12/7/44. Nº. 1.				32	INGENIO.	C.
EXPÓSITO del ROSARIO,	CÉSAR-L.	AGAETE.	HUJO DE MARÍA.NACIDO 15/03/1902.EXPTE.2/81 GUÍA.INSCRITO 3/04/82.		MATARIFE.		34	AGAETE.	
FELIPE FEBLES,	LEÓN	LAS PALMAS GC.	IGNORADO PARADERO INFORMES EXPT.E.RESP.POLÍTICAS.		TIPÓGRAFO.		27	LAS PALMA GC.	C.
FERNÁNDEZ SOTO,	ANTONIO	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36).	19/08/1936					
FUENTES ROSA,	LÁZARO.	LAS PALMAS GC.	INICIA EXPTE.ESPOSA CARMEN PÉREZ SUÁREZ.IGNORADO PARADERO.				0		
GALVÁN GALVÁN,	DOMINGO	ARUCAS.	DINAMITERO PASÓ POR LUIS ANTÚNEZ ABUELO TAQUILLERO.INF.GOCIVIL 7-2-45.	21/02/1937	JORNALERO.	17/03/1937	63	ARUCAS.	C.
GARCÍA CASTILLO,	ANTONIO	GÁLDAR.	DESAPARECIDO 01/04/37.INSCRITA 16-08-41.	23/08/1936	EMPLEADO.	09/03/1937	35	GÁLDAR.	C.
GARCÍA CASTILLO,	JUAN	GÁLDAR.	DESAPARECIDO 01/04/37.INSCRITA 09/10/8..SECRET.SIND.TRANSPORTES.	23/09/1936	EMPLEADO.	05/03/1937	46	GÁLDAR.	C.
GARCÍA FABELO,	ANDRÉS	LAS PALMAS GC.	COMUNISTA.PUERTO LA LUZ.INFORME POLICIAL 24-10-42.IGNORADO PARADERO.		PORTUÁRIO.		0		
GARCÍA GARCÍA,	JOSÉ	AGAETE.			JORNALERO.		21	AGAETE.	
GARCÍA GODOY,	JOSÉ	AGAETE.	EXPTE.12/80 ANTONIO Y Mª.PINO. INSCRITA 10/02/81.		JORNALERO.		42	AGAETE.	
GARCÍA GODOY,	JUAN	AGAETE.	IGNORADO PARADERO INFORMES RP.SENTENCIA 818/41.		JORNALERO.		55	AGAETE.	
GARCÍA HERNÁNDEZ,	RAMÓN	LAS PALMAS GC.	IGNORADO PARADERO DESDE INICIO MOVIMIENTO.INFORME FALANGE 4-5-41.		EMPLEADO.		40	ARRECIFE.	S.
GARCÍA RODRÍGUEZ,	ALEJANDRO	LAS PALMAS GC.	INSCRITA 22-8-50. Nº.1. C./SATURNO(EL RISCO).				0	LAS PALMAS GC.	C.
GARCÍA SANTANA,	JOSÉ-BARTO	LAS PALMAS GC.	INFORME GUARDIA CIVIL 30/12/42. SEGÚN ESPOSA DETENIDO 13/10/37	13/10/1937			25	LAS PALMAS GC.	C.
GARCÍA SANTANA,	JOSÉ-SANTO	ARUCAS.		23/07/1936	TIPÓGRAFO	13/02/1937	24	ARUCAS.	S.
GARCÍA SOSA,	JUSTO	AGAETE.	EXPTE.14/80 GUÍA. MATÍAS Y CONCEPCIÓN.INSCRITA 10/02/81.		MARINERO.		35	AGAETE.	
GARCÍA TORRES,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	IGNORADO PARADERO RESP.POL.SENTENCIA 824/41. B.O.P.26/12/41.		BARBERO.		25	LAS PALMAS GC.	C.
GARCÍA VIERA,	JOSÉ	ARUCAS.	PADRÓN 1940:IGNORADO PARADERO.			07/03/1937	33	ARUCAS.	C.
GARRIDO FERNÁNDEZ,	MANUEL	LAS PALMAS GC.	INSCRITA 11-8-42. TFNO.24.45.39. HIJO ROGELIO GARRIDO MONTESDEOCA.	14/01/1937			27	CÓRDOBA	C.
GIL RODRÍGUEZ,	EZEQUIEL	LAS PALMAS GC.	INFORME EXPTE.RESP.POLÍTICAS 287/40.				0		
GODOY GARCÍA,	SANTIAGO	AGAETE.	DE JUAN Y ANA. NACIDO 31/10/1903. EXPTE.1/81.INSCRITA 3/04/82.		JORNALERO.		37	AGAETE.	
GÓMEZ VALIDO,	DOMINGO	ARUCAS.		21/09/1936	PINTOR	18/01/1937	32	LAS PALMAS GC.	C.
GÓMEZ VEGA,	DOMINGO	ARUCAS.	AUSENTE SEGÚN PADRÓN 1940.DICEN QUE SE FUE EN UN BUQUE FRANCÉS.	20/01/1937	JORNALERO.	07/03/1937	38	ARUCAS.	C.
GONZÁLEZ ESPÍNO,	JUAN	LAS PALMAS GC.	IGNORADO PARADERO ABRIL37.INFORME CTE.PUESTO TAFIRAY FALANGE 24-9-41.Nº.1.		MATARIFE.		28	LAS PALMAS GC.	S.
GONZÁLEZ JOS,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	IGNORADO PARADERO INFORMES EXPTE.RESP.POLÍTICAS.SENTENCIA 726/41.				0		
GONZÁLEZ LÓPEZ,	FRANCISCO	LAS PALMAS GC.	A TFE.23-09-36.(a)PEDRO MÁLAGA. ANARQUISTA.PEROJO,54	01/09/1936	PRESID.SIND.	01/04/1937	36	SEVILLA.	C.
GONZÁLEZ MEDINA,	JUAN	ARUCAS.	(a)EL CARRETERO. DESAPARECIDO 19/03/37 SEGÚN PADRÓN 1940.OFENSAS AL EJÉRCITO.	19/07/1936	ALBAÑIL.	12/03/1937	34	ARUCAS	S.
GONZÁLEZ MONZÓN,	DOMINGO.	LAS PALMAS GC.	EXPTE.31-8-42.INSCRITA 29-8-42.	16/01/1937			0	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ MONZÓN,	FÉLIX	LAS PALMAS GC.	DOMINE 05/09/36-LLEGA A VIGO 10/09/36.INSCRITA 14/01/42.	19/07/1936	JORNALERO.		35	LAS PALMAS GC.	C.
GUANCHE SANTANA,	ANTONIO	LAS PALMAS GC.	INSCRITA 29/7/43.Nº. 1.	09/01/1937			0	LAS PALMAS GC.	C.
GUERRA SAAVEDRA,	DOMINGO	ARUCAS.	DESAPARECIDO.				0		

APellidos	NOMBRE	RESIDENCIA	DIVERSOS DETALLES/OBSERVACIONES:	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	EST
HENRÍQUEZ ORTEGA,	JUAN	LAS PALMAS GC.	INF.FALANGE 15/05/41.INF.POL.7/05/41.INF.GC.4-3-40.P.MORALES.47.INSCRITA17/08/46	24/04/1937	CARPINTERO.			46 LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ ASCANIO,	ANTONIO	TELDE.	IGNORADO PARADERO.INFORME FALANGE 26/02/42.SECRETARIO Y BIBLIOTECARIO.		BIBLIOTECARIO.			0 TELDE.	
HERNÁNDEZ ESTUPIÑÁN,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	INSCRITA 27/3/47. Nº.2. ESTUVO 2 DÍAS EN COMISARÍA.	01/01/1937				31 LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,	AMADEO	LAS PALMAS GC.	DOMINE 05/09/36.-LLEGA A VIGO 10/09/36.					0 AGAETE.	
HERNÁNDEZ MARTÍN,	MIGUEL	LAS PALMAS GC.	MARZAGÁN.PSOE.DESCONOCIDO INFORME GUARDIA CIVIL 20/05/41.INF.POL.16/10/41.					0	
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(25/06/37)SINDICALISTA.INSUBORDINACIÓN E IDEAS EXTREMISTAS.		GUARDIA MUN.				
HERNÁNDEZ PULIDO,	FRANCISCO.	TELDE.	INSCRITA 26-5-66.EXPTE.191/65.					46 TELDE.	S.
HERNÁNDEZ PULIDO,	JOSÉ	TELDE.	INSCRITA 26-5-66.EXPTE.191/65.					54 *TELDE.	S.
HIDALGO CEBALLOS,	MANUEL	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36)EXTREMISTA DE CUIDADO. INSCRITA 18/01/41.Nº.141/40. Nº.1.	27/02/1937	COMISIONISTA	04/03/1937		42 SANTANDER.	C.
HIDALGO DUQUE,	JUAN	ARUCAS.	DESAPARECIDO.	07/08/1936					
ITO.	--	LAS PALMAS GC.	MEDIO VOLANTE DEL MARINO.ÚNICO DATO OBTENIDO.					0	
JORGE HERNÁNDEZ,	ELÍAS	LAS PALMAS GC.	FLORINDA-SAN ROQUE.INFORME FALANGE 10-09-41.IGNORADO PARADERO.INSRITO 5-2-41.		ZAPATERO.			32 LAS PALMAS GC.	C.
LEÓN MEDINA,	JOSÉ-CEFERÍ	GÁLDAR.	DESAPARACIDO 01/04/37.					0	
LEÓN TORRES,	AGUSTÍN	LAS PALMAS GC.	DICEN QUE FALLECIÓ.NO CONSTA INSCRITO JUZGADOS CAPITAL NI SAN LORENZO.	13/08/1936	JORNALERO.	07/07/1937		25 LAS PALMAS GC.	S.
LEZCANO SÁNCHEZ,	ELÍAS-ALEJA	ARUCAS.	C./MORENO,12. DESAPARECIDO SEGÚN PADRÓN 1940.		OBRAERO AGRIC.			44 ARUCAS.	C.
LÓPEZ ABREU,	ERNESTO	LAS PALMAS GC.	IGNORADO PARADERO INFORMES RESP.POLÍTICAS.		RELOJERO.			36 S/C.LA PALMA.	S.
LÓPEZ LÓPEZ,	SANTIAGO	LAS PALMAS GC.	TAFIRA.PARTIDO FEDERAL SIMA JINÁMAR.	19/07/1936	EMPLEADO			48 LAS PALMAS GC.	C.
LÓPEZ PERDOMO,	MANUEL	GÁLDAR.	INFORME ALCALDÍA/FALANGE 1-02-43 Y GUARDIA CIVIL 23-03-43.	11/08/1936	EMPLEADO.	12/03/1937		28 GÁLDAR.	C.
LORENZO ALMEIDA,	HONORIO	ARUCAS.		19/07/1936	JORNALERO.	21/07/1936		19 ARUCAS.	S.
LORENZO DÉNIZ,	MANUEL	FIRGAS.	IGNORADO PARADERO.INF.RESP.POLÍTICAS.EXPTE.357/41.	21/03/1937	PANADERO.	17/03/1937		36 FIRGAS.	C.
MACÍAS SOSA,	JOSÉ	GÁLDAR.	DESAPARECIDO 01/04/37.INSRITO 23/01/42. EXPTE.3/80.					0	
MARRERO FERRERA,	CAYETANO	LAS PALMAS GC.	C/SÉPTIMA,77.INF.15-01-43 G.C. IGNORADO PARADERO.FUE PSOE.					0	
MARTÍN CABRERA,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	INFORME FALANGE 11-06-41."EN LA ACTUALIDAD DESAPARECIDO".		MECÁNICO.			35 LAS PALMAS GC.	C.
MASMANO PARDO,	JOAQUÍN	LAS PALMAS GC.	DOMINE 05/09/36.-LLEGA A VIGO 10/09/36.COMUNISTA. (EUFEMIANO)	24/08/1936	PANADERO.			42 ALICANTE.	C.
MEDINA GARCÍA,	EDUARDO	ARUCAS.	LLANO BLANCO.	10/08/1936	JORNALERO.	13/03/1937		34 ARUCAS.	S.
MEDINA GARCÍA,	JUAN	AGAETE.			MAMPOSTERO.			52 AGAETE.	
MEDINA PÉREZ,	RAMÓN	ARUCAS.	EDIL.DEFUNCIÓN INSCRITA 18-02-44. T-50.Nº.31.FUE DETENIDO GUANARTEME.	11/08/1936	LABRADOR	05/03/1937		61 ARUCAS.	C.
MÉNDEZ SAAVEDRA,	PEDRO	AGAETE.	LA PROVINCIA 26/07/86.		MARINERO			25 AGAETE.	
MENDOZA GARCÍA,	FRANCISCO	ARUCAS.	PLAZA ESPAÑA.	23/07/1936	PROPIETARIO.	05/03/1937		41 ARUCAS.	C.
MENDOZA MENDOZA,	JUAN	ARUCAS.	PADRE DEL TAQUILLERO CINE CARVAJAL.	21/02/1937	JORNALERO.	17/03/1937		35 ARUCAS.	C.
MENDOZA SANTANA,	ANTONIO	SAN LORENZO.	APARECE MUERTO POR ARMA FUEGO EN LOS GILES.DEJA 5 HIJOS.		JORNALERO.			40 LAS PALMAS GC.	C.
MERINO RODRÍGUEZ,	ANTONIO	LAS PALMAS GC.	C./MADERA,39. INF.GUARDIA CIVIL.23/10/41.INSRITA 18/09/44. Nº.1.	01/04/1937	CARPINTERO.			28 LAS PALMAS GC.	C.
MERINO RODRÍGUEZ,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	C./MADERA,39.HERMANO SIGUIENTE.INSRITA 18/09/44. Nº.1.	01/04/1937	CARPINTERO.			0 LAS PALMAS GC.	
MESA SAAVEDRA,	EUSEBIO.	LAS PALMAS GC.	INSRITA 9-3-48. Nº.2.					33 LAS PALMAS G C.	S.
MONASTERIO MENDOZA,	MANUEL	LAS PALMAS GC.	DOMINE 05/09/36.-LLEGA A VIGO 10/09/36.		MÉDICO.			26 LAS PALMAS GC.	S.
MONTES,	CARLOS	LAS PALMAS GC.	DIRIGENTE COMUNISTA.					0	
MONTESDEOCA MEDINA,	JUAN(JOSÉ?)	ARUCAS.	LA GOLETA.IGNORADO PARADERO PAD.40.HAY UN JOSÉ EN GUÍA.17/64.	18/03/1937	JORNALERO.			24 GUÍA.	S.
MONZÓN CABRERA,	JOSÉ	TELDE.	CITADOS 6-12-38.INF.POL.16-112-38 DESCONOCIDO.					0	
MORALES TORÓN,	LUIS	LAS PALMAS GC.	RP.267/40.IGNORADO PARADERO.					0 PONTEVEDRA.	

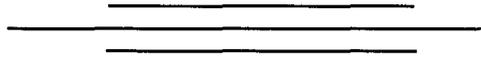
APELLIDOS	NOMBRE	RESIDENCIA	DIVERSOS DETALLES/OBSERVACIONES:	DETENIDO	CARGO/PROFESID	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
MORENO GONZÁLEZ,	JUAN	GÁLDAR.	INFORME ALCALDÍA 01-02-43.AFIRMA TAMBIÉN JEFE FALANGE.INF.GUARD.CIVIL 23/03/43.				0		
MURILLO ROMERO,	FRANCISCO	LAS PALMAS GC.	IGNORADO PARADERO.INF.FALANGE 5/11/41.P.GUAYARMINA,31.		CAMARERO.		35	CÁDIZ.	S.
NAVARRO ARTILES,	JUAN.	TELDE.	VALLE LOS NUEVES.IGNORADO PARADERO.				0		
NAVARRO ROMERO,	DIEGO-VICEN	LAS PALMAS GC.	INSCRITA 3-2-56. Nº.2.				39	LAS PALMAS GC.	S.
NUEZ OJEDA,	AGUSTIN	LAS PALMAS GC.	ADARGOMA,24.IGNORADO PARADERO.INFORME G.CIVIL 28/09/40.	02/08/1936	JORNALERO.	12/03/1937	29	LAS PALMAS GC.	C.
NUEZ VEGA,	DOMINGO	LAS PALMAS GC.	INSCRITA 18/9/44. Nº.1.		CARPINTERO.		27	LAS PALMAS GC.	C.
OCHOA ALCÁZAR,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	DOMINE 05/09/36.-LLEGA A VIGO 10/09/36.	10/08/1936	PERIODISTA		38	PUERTO RICO.	S.
OJEDA AMADOR,	JOSÉ	TELDE.	C/.COMANDANTE FRANCO.IGNORADO PARADERO DESDE INICIO MOV.				0		
OLIVARES SÁNCHEZ,	RAFAEL	ARUCAS.	CAS.JUANA CASTELLANOS GARCÍA.SIN LIBRO.	24/07/1936		07/03/1937	26	ARUCAS.	C.
OSORIO MEDINA,	FRANCISCO	GÁLDAR.	DESAPARECIDO 01/04/37.				0		
PALMÉS SOSA,	RAFAEL	LAS PALMAS GC.	INFORME POLICIA "COMPLETAMENTE DESCONOCIDO".				35	LAS PALMAS GC.	
PÉREZ ÁLVAREZ,	MANUEL	TELDE.	BAILADERO.DESCONOCIDO.				0		
PÉREZ BAEZA,	ELÍAS(ÁNGEL)	SAN LORENZO.	INSCRITO 18/01/41.GUANARTEME. C/.PELAYO,42.	01/01/1937	JORNALERO.		42	ZAMORA.	C.
PÉREZ de la NUEZ,	JUAN	ARUCAS.	PASA POR LUIS ANTÚNEZ.				0		
PÉREZ DELGADO,	ADÁN.	ARUCAS.	CONSTA DESAPARECIDO PADRÓN 1940.		JORNALERO.		30	ARUCAS.	S.
PÉREZ HERNÁNDEZ,	MATÍAS	ARUCAS.	LA PROVINCIA 26/07/86.	10/08/1936	JORNALERO.	17/03/1937	40	ARUCAS.	C.
PÉREZ HERNÁNDEZ,	SEBASTIÁN	ARUCAS.	INSCRITA 30/05/1950.T-56. Nº.229. TRAPICHE,28	19/07/1936	JORNALERO.	17/03/1937	29	ARUCAS.	C.
PÉREZ PEDRAZA,	PRIMITIVO	LAS PALMAS GC.	DOMINE 05/09/36.-LLEGA A VIGO 10/09/36.INFORME COMISARIA 14/01/41.	23/07/1936	TIPÓGRAFO.		34	MADRID	C.
PÉREZ PERDOMO,	PRUDENCIO	GÁLDAR.	DESAPARECIDO 01/04/37. CASADO EN GÁLDAR..CARRERAS NOCT. DETENERLO.	01/04/1937	FARMACIA.		0	ARUCAS.	
PÉREZ QUEVEDO,	FRANCISCO	LAS PALMAS GC.	INF.G.CIVIL 5-10-40.PESE ACTIVAS GESTIONES IGNORADO PARADERO.				0		
PÉREZ RAMOS,	JUAN	ARUCAS.	(a)EL PINTO.IGNORADO PARADERO 1940. SAN MIGUEL,7.REGISTRADO 1983.INF.FAL.4-11-43	22/08/1936	PINTOR	07/03/1937	41	ARUCAS.	C.
PÉREZ RODRÍGUEZ,	CÉSAREO(JO	TELDE.	GUANARTEME.INFORME FALANGE 22/01/43 DESCONOCIDO.INFORME TELDE..		JORNALERO.		0	TELDE.	C.
PÉREZ SOSA,	AGUSTÍN	LAS PALMAS GC.	INFORME G.C.IGNORADO PARADERO. PSOE. NADIE DABA NOTICIAS DEL DETENIDO.				0		
PRAT SOLER,	FRANCISCO	TELDE.	VALLE LOS NUEVE.LA PROVINCIA 26/07/86.		MAESTRO Nº1.		0		
QUINTANA HERRERA,	JOSÉ-LUIS.	ARUCAS.	TRAPICHE. INSCRITA JUNIO 1950.		JORNALERO.		29	ARUCAS.	C.
QUINTANA SOSA,	JULIÁN	GÁLDAR.	DICEN QUE SE FUGA EN UN BARCO.DESAPARECIDO 01/04/37.INSCRITO 13/11/50 Y 12/7/82.	30/08/1936	JORNALERO.	12/03/1937	26	GÁLDAR.	C.
RAMÍREZ LLARENA,	JUAN	LAS PALMAS GC.	EXPLOS BOMBA HOSP SAN MARTÍN. SAN ROQUE.INSC.20/5/43.EXPTE.28/40.DESAP.6/10/36.	26/09/1936	ENFERMERO.			MOGÁN.	C.
REYES GORDILLO,	MIGUEL	LAS PALMAS GC.	INSCRITA 27/3/47. Nº.2.	01/04/1937			46	LAS PALMAS GC.	C.
RIOS RODRÍGUEZ,	FRANCISCO	ARUCAS.	DINAMITERO. IGNORADO PARADERO 1941.INFORME ALCALDÍA ARUCAS 23/12/40.	23/07/1936	DEPENDIENTE.	05/03/1937	27	MOYA.	S.
RIOS SANTANA,	MANUEL	GÁLDAR.	DICEN QUE ESCAPA EN UN BARCO.DESAPARECIDO 01/04/37.INSCRITO 14/03/44.	24/07/1936	COMERCIANTE	22/01/1937	25	GÁLDAR.	C.
RIVERO DÍAZ,	SATURNINO	SAN LORENZO.	INSCRITO 18-01-41.DRAGONAL.	15/04/1937	HERRERO.		42	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ BETANCOR,	FRANCISCO.	LLANOS ARIDANE.	INSCRITO 16-5-47. Nº.1.	01/09/1936			33	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,	PEDRO	AGAETE.	DE JOSÉ Y MARÍA. EXPTE. 9/80.INSCRITA 10/02/81.		JORNALERO.		26	AGAETE.	
RODRÍGUEZ PÉREZ,	NARCISO	ARUCAS.	DESAPARECIDO 31/07/36 Ó 1/04/37. INSCRITO 25/02/44. VER EXPTE.20/03/50.	31/07/1936	LABRADOR.		32	ARUCAS.	C.
RODRÍGUEZ QUINTANA,	JOSÉ	ARUCAS.	INFORME FALANGE 4-07-41.IGNORADO PARADERO.HAY EN GUÍA FELIPE 2-3-897.EXPTE.16/64				0		
RODRÍGUEZ SANTANA,	JUAN	TELDE.	SAN ANTONIO.DESCONOCIDO.				0		
RODRÍGUEZ TORIVIO,	DOMINGO	LAS PALMAS GC.	INSCRITO 1-2-80.EXPTE.Nº.991/80 Nº.1.	20/04/1937			24	LAS PALMAS GC.	S.
ROJAS VALIDO,	MANUEL	LAS PALMAS GC.	LA ISLETA.DICEN QUE FALLECE EN 1936 NO APARECE DEFUNCIÓN.		JORNALERO.		26	LAS PALMAS GC.	C.
ROJAS VALÍDO,	JUAN	LAS PALMAS GC.	LA ISLETA DICEN QUE MARCHA AL FRENTE 05/08/37.SIN NOTICIAS MILITARES NI FAMIL	23/07/1936	ALBAÑIL.	08/05/1937	24	LAS PALMAS GC.	C.

APellidos	NOMBRE	RESIDENCIA	DIVERSOS DETALLES/OBSERVACIONES:	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	EST
ROMERO SUÁREZ,	NICOLÁS	LAS PALMAS GC.	INSCRITO 7-11-56. Nº.1.	03/04/1939	CONTABLE.			28 LAS PALMAS GC.	C.
ROQUE ALEMÁN,	PEDRO	ARUCAS.	LA GOLETA.INFORME ALCALDÍA ARUCAS 23/12/40		ALBAÑIL.			47 ARUCAS	C.
ROSALÉS RODRÍGUEZ,	JOSÉ-ANDRÉ	LAS PALMAS GC.	INSCRITO 11-3-43 Y 8-8-46. Nº.1. LAS DOS INSCRIPCIONES.	15/07/1937				19 LAS PALMAS GC.	S.
ROSARIO DORESTE,	JUAN del	LAS PALMAS GC.	INSCRITO 11-12-47 Nº.1.	27/07/1938				23 LAS PALMAS GC.	S.
ROSARIO MARTÍN,	DOMINGO del	AGAETE.			JORNALERO.			43 AGAETE.	
RUBIO PÉREZ,	JUAN	FIRGAS.	A TENERIFE(13/10/36) 8/08/36 A DISP.COMIS.INF.GUARD.CIVIL.31-01-42 DESAPARECIDO.	24/07/1936	MAESTRO Nº.			24 SANTA LUCÍA.	S.
RUFINO MORTE,	FEDERICO-CA	LAS PALMAS GC.	INSCRITO 4-11-48.Nº.347/48 o 247/48.Nº.2 DE 20/10/49.CERVECERÍA LUGO.	13/01/1937	COMERCIANTE.			37 BARCELONA.	C.
RUIZ CABRERA,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	GORDILLO,112. RP.335/43 IGNORADO PARADERO.		JORNALERO.			0	
SÁNCHEZ MÁRQUEZ,	FRANCISCO	LAS PALMAS GC.	EXPTE.26-6-45.INSCRITA 28-6-45- Nº.2.		VENDEDOR.			40 HUELVA.	C.
SÁNCHEZ SÁNCHEZ,	MANUEL	LAS PALMAS GC.	SOLO CERTIFICADO ANUNCIO RED ESPAÑOLA RADIOFUSIÓN 28/12/43.					0	
SÁNCHEZ SANTANA,	SINFOROSO.	ARUCAS.	INFORME ALCALDÍA ARUCAS 04/11/40.DESTITUIDO 07/08/36.	19/07/1936	MATARIFE.			43 ARUCAS.	C.
SANTANA FLORIDO,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	CAMP LUCHA CAN.EN SIMA ARRASTRA A SU VERDUGO.INSCRITA DEF.7-12-40.		CHÓFER.			34 LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA GONZÁLEZ,	FRANCISCO	ARUCAS.	DESAPARECIDO. INF.FALANGE 23/08/43.DICEN SE FUGA BARCO FRANCÉS.	09/10/1936	PRESID.SOC.	07/03/1937		27 ARUCAS.	C.
SANTANA LEÓN,	DOMINGO	ARUCAS.	TESORERO PSOE.IGNORADO PARADERO SEGÚN SENT.RP.16/01/42.	07/02/1937	TELEFÓNICA.	05/03/1937		40 ARUCAS.	C.
SANTANA MEDINA,	LORENZO	ARUCAS.	INSCRITA 14/04/45 T-51 Nº.208. CONCEJAL.	06/02/1937	ALBAÑIL.	17/03/1937		42 ARUCAS.	C.
SANTANA RODRÍGUEZ,	JUAN.	TELDE.	L.Y JOVEN.IGNORADO PARADERO.					0	
SANTANA SUÁREZ,	FRANCISCO D	GÁLDAR.	DESAPARECIDO.1-4-37. INSCRITA 25/02/44.	25/08/1936	JORNALERO.			GÁLDAR.	
SANZ IRAOLA,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	DOMINE 05/09/36 -LLEGA A VIGO 10/09/36.INSCRITA 01 13-5-43.	26/07/1936	DIR.PERIÓDICO.			SAN SEBASTIÁN.	C.
SOLARES RIÑEROS,	RAMÓN	LAS PALMAS GC.	CEBRÍAN,30. IGNORADO PARADERO R.P.1131/43.		COMERCIANTE.			0 ASTURIAS.	
SOSA DÉNIZ,	JOSÉ	ARUCAS.	DINAMITERO.DESAPARECIDO.INFORME ALCALDÍA 04/11/40.	24/07/1936	HOJALATERO	13/03/1937		24 ARUCAS.	C.
SOSA JIMÉNEZ,	ANTONIO	AGAETE.	HAY UN TAL ANDRÉS-JOSÉ 1-12-1880 MISMOS APELLIDOS. EXP.3/81GUIA		JORNALERO.			34 AGAETE.	
SOSA VEGA,	ANTONIO	AGAETE.			JORNALERO.			56 AGAETE.	
SOSA VEGA,	JUAN	AGAETE.			JORNALERO.			50 AGAETE.	C.
SUÁREZ BARRERA,	JOSÉ	TELDE.	SANTO DOMINGO. ¿DESAPARECIDO?	07/03/1937	CARPINTERO.			26 TELDE.	C.
SUÁREZ CABRAL,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	DOMINE 05/09/36.-LLEGA A VIGO 10/09/36.INSCRITO 5/11/40. SAGASTA,3 Nº.2 LB.42/86		EMPLÉADO.			30 TELDE.	C.
SUÁREZ GONZÁLEZ,	JOSÉ	LAS PALMAS GC.	IGNORADO PARADERO 1941.INFORME FALANGE 22/07/41 INSCRITA 26/02/44..	23/07/1936	ALBAÑIL.	25/08/1936		27 LAS PALMAS GC.	C.
SUÁREZ HERNÁNDEZ,	JUAN(VALENT	AGAETE.	DE ESTEBANA Y ANA. EXP.TE.17/80 GUÍA.INSCRITA 10/02/81.		JORNALERO.			32 AGAETE.	C.
SUÁREZ LEÓN,	JOSÉ-DANIEL	LAS PALMAS GC.	INSCRITA 10-4-48. Nº.2.CONOCIDO POR DOMINGO.					38 S/C.TENERIFE.	
SUÁREZ MARTÍN,	MANUEL	LAS PALMAS GC.	APARECIO MUERTO PASEO CHIL POR ARMA FUEGO..		FUNDIDOR.			40 LAS PALMAS GC.	--
SUÁREZ MARTÍN,	MANUEL	LAS PALMAS GC.	ASESINADO CUADRILLA EUFEMIANO.INSC. 19/12/36.CADÁVER EN PASEO CHIL.		CURTIDOR.			40 LAS PALMAS GC.	C.
TEJERA SANTANA,	JOSÉ	TELDE.	DIRIGENTE COMUNISTA.CONCEJAL.LA PROVINCIA 26/07/86.					0	
TOLEDO JIMÉNEZ,	PEDRO	LAS PALMAS GC.	INSCRITA 22-7-40- Nº.2.LIB.102/232 VTO.					25 LAS PALMAS GC.	C.
TORRES ALEMÁN,	ERNESTO	ARUCAS.	INSCRITA 28/06/44. T-51.Nº.19. CAS.CÁRMEN TORRES ACOSTA.	10/08/1936	ALBAÑIL.	05/03/1937		48 ARUCAS.	C.
TORRES ALEMÁN,	JOSÉ	ARUCAS.	DESAPARECIDO SEGÚN PADRÓN 1940.-HOYA SAN JUAN.	10/01/1937	COMERCIANTE	07/03/1937		46 ARUCAS.	C.
TORRES MARTÍN,	ENRIQUE	ARUCAS.	C/.CERERA.	17/01/1937	JORNALERO.			ARUCAS.	
TORRES MARTÍN,	JUAN	ARUCAS.	(a)PALIBICHUELA. C/.CERERA.	28/10/1936	JORNALERO.	02/06/1937		ARUCAS.	C.
TORRES MONTESDEOCA,	JUAN	ARUCAS.	IGNORADO PARADERO PADRÓN ARUCAS 1940.		OBRERO AGRÍC.			46 ARUCAS.	C.
TRUJILLO RODRÍGUEZ,	FRANCISCO	GÁLDAR.	HAY DECLARACIÓN DESAPARECIDO.SENTENCIA 211/41.HERMANO ALCALDE.LA PROVINCIA.	22/08/1936	EMPLEADO.	29/03/1937		28 GÁLDAR.	V.
UN HOMBRE	DESCONOCID	SAN LORENZO.	HALLADO 10/06/38.(PLAYA GUANARTEME).LLEVABA UNOS 6 MESES MUERTO.					0	

APELLIDOS	NOMBRE	RESIDENCIA	DIVERSOS DETALLES/OBSERVACIONES:	DETENIDO	CARGO/PROFESION	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	EST
UN HOMBRE	DESCONOCID	LAS PALMAS GC.	FLOTANDO EN LA MAR FEA EL 6-4-37.FRACTURA CRÁNEO(AUTOPSIA)						
UN HOMBRE	DESCONOCID	SAN LORENZO	EN EL ESPARRAGUERA. INSCRITA 14/05/38.						
URSULA,	JUAN	ARUCAS.	¿TIENE APELLIDOS?? ES UN APODO?.	18/03/1937			0		
VALENCIA EXPÓSITO,	ANTONIO	AGAETE.	DE Mª.DOLORES. EXPTE. 11/80-INSCRITA 10/02/81.		JORNALERO.		30	AGAETE.	
VALENCIA MEDINA,	GREGORIO	AGAETE.	DE FRANCISCO E INÉS. EXPTE. 10/80.		NO OBTENIDO.		0	AGAETE.	
VALENCIA SANTANA,	JOSÉ	ARUCAS.	DESAPARECIDO. INF.FALANGE 23/08/43.DICEN SE FUGA BARCO FRANCÉS.	30/08/1936	CHÓFER	12/03/1937	31	ARUCAS.	S.
VEGA ÁNGULO,	JOSÉ.	LAS PALMAS GC.	EXPTE.26-03-41.INSCRITA FERNANDO PIÑANA. ESTUVO CC.	15/11/1937	HERRERO.		55	LAS PALMAS GC.	C.
VEGA del ROSARIO,	FAUSTINO	AGAETE.	DE JUAN Y DOLORES. EXPTE. 16/80 GUÍA. INSCRITA 10/02/81.		JORNALERO.		30	AGAETE.	
VEGA del ROSARIO,	PEDRO	AGAETE.	DETENIDO 04/04/37. INF.POL.MUMPAL.AGAETE 14-05-43.		JORNALERO.		25	AGAETE.	
VEGA GARCÍA,	JUAN	AGAETE.	DE CLEMENTE Y ADELAIDA. EXPTE.13/80 GUÍA. INSCRITA 10/02/81.		JORNALERO.		40	AGAETE.	
VEGA MEDINA,	BARTOLOMÉ	GÁLDAR.	DICEN QUE PASÓ A UN BON.TRABAJADORES, FUGÁNDOSE A FRANCIA. INF. ALCALDE 3/02/43.				18	GÁLDAR.	S.
VEGA SANTANA	JUAN-CLÍMAC	ARUCAS.	TEN. ILÍC. EXPL.SIN LIBRO.IGN.PARAD.PADRÓN 1940. INSCRITA 18/01/83.	23/07/1936	RELOJERO	06/03/1937	26	ARUCAS.	C.
VEGA SANTANA,	ANDRÉS.	TELDE.	CITADOS 6-12-38. INF.POL.16-112-38 DESCONOCIDO.				0		
VELÁZQUEZ MORALES,	TOMÁS	ARUCAS.	DESAPARECIDO.GUARDIA ROJO. INF.FALANGE 23/08/43.DICEN SE FUGA BARCO FRANCÉS.	19/07/1936	JORNALERO.	21/07/1936	25	ARUCAS.	S.
VICO MORA,	RAFAEL	LAS PALMAS GC.	A TENERIFE(23/09/36) (COMUNISTA).	22/07/1936	LIBRERO.		23	LAS PALMAS GC.	S.
VIERA BOLAÑOS,	JUAN	AGAETE.	DE JUAN Y JUANA. EXPTE. 15/80. INSCRITA 10/02/81.		JORNALERO.		29	AGAETE.	
VIERA GONZÁLEZ,	JOSÉ	AGAETE.					0	AGAETE.	
VIERA ORTEGA,	JUAN.	TELDE.	CITADOS 6-12-38. INF.POL.16-112-38 DESCONOCIDO.				0		
VIERA SANTANA,	JUAN	LAS PALMAS GC.	EXPTE.6-7-41. INSCRITA 28-8-42. Nº.1.				44	LAS PALMAS GC.	V.
ZAMORA ZORRAQUINO,	ANDRÉS	LAS PALMAS GC.	DOMINE 05/09/36.-LLEGA A VIGO 10/09/36.SEP.DEF.13/04/37. INSCRITA 3/9/40.	23/07/1936	TELÉGRAFOS.		44	TORRENTE/VALEN CIA	C.

ANEXO I

*RELACION DE VECINOS DEL MUNICIPIO
CAPITALINO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
DETENIDOS E INCLUIDOS EN PROCEDIMIENTOS
JUDICIALES (ENCAUSADOS) POR LOS
JUECES MILITARES DE GRAN CANARIA
DURANTE LA ETAPA DE LA GUERRA CIVIL.*



APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUESTA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST	
ACOSTA HENRIQUEZ,	MANUEL	AUXILIO A LA REBELIÓN.	336/37	8 AÑOS.	TENOYA(CÁNTICOS DERROTAR AL CLERO),VIVÍA CASA AYALA.	23/07/1936	EMPLEADO	25/01/1940	33	SAN LORENZO	C.	
ACOSTA MARTÍN,	GREGORIO	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	100/36	SOBRESEIDA.	PEDRO QUEVEDO,13-1-1.	23/07/1936	SOLDADOR	26/08/1936	25	LAS PALMAS GC.	S.	
ACUÑA VIÑOLY,	ANTONIO	DESERCIÓN.	326/38	12 AÑOS, 1 DÍA.	SE PASO A MAURITANIA.	13/08/1936	MARINERO	09/02/1942	30	LAS PALMAS GC.	C.	
AFONSO GARCÍA,	BERNARDINO	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	41/37	8 AÑOS.	MÍNIN 12/04/36 T.C.PUERTO.ERA CNT.s.		ALBAÑIL.			S/C.TENERIFE.		
AGUIAR CASTILLA,	MIGUEL	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	193/36	ABSUELTO.	CAUSA CIVIL AL INHIBIRSE MILITARES.PCE.SAN JUAN,45.	25/08/1936	HOJALATERO	30/09/1937	39	LAS PALMAS GC.	C.	
AGUIAR MELIÁN	EDUARDO	REBELIÓN A BORDO.	96/37		CORREILLO"VIERA y CLAVIJO".	20/12/1939	MARINERO	20/01/1940	24	LAS PALMAS GC.	S.	
AGUILERA SORIANO,	ARMANDO	MALVERSACIÓN.	53/38	3 AÑOS, 6 MESES, 8 DÍAS.	AL INHIBIRSE MILITARES PASA A CAUSA COMÚN.	01/06/1938	FUNCIONARIO CORREOS JORNALERO.	03/04/1941	35	JAÉN.	C.	
ALAMO MEDINA,	PEDRO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	409/37	ABSUELTO.						28	LAS PALMAS GC.	S.
ALEMÁN SÁNCHEZ,	MANUEL	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	310/36	4 MESES Y 1.000 PTS.MULTA.	INCIDENTES ALMACÉN EMPAQ.SINDICATO AGRÍCOLA.	20/07/1936	JORNALERO.	29/04/1937	35	ARUCAS.	C.	
ALEMÁN SANTANA,	BLAS	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	139/36	10 AÑOS.	SAN JOSÉ.	18/08/1936	JORNALERO.	17/08/1942	34	LAS PALMAS GC.	C.	
ALFONSO ÁLVAREZ,	HERMÓGENES		196/36					01/10/1940		ARRECIFE.		
ALMEIDA MONZON,	JOAQUÍN	TENENCIA/USO ILÍCITO ARMAS.	310/37	SOBRESEIDA.	PASA A JURISDICCIÓN CIVIL.HIERE A UN VECINO.	18/08/1937	JORNALERO.	16/12/1937	17	LAS PALMAS GC.	S.	
ÁLVAREZ ASTORGA,	FERNANDO	MITÍN TEATRO CIRCO PUERTO 22/03/36.	41/37	12 AÑOS, 1 DÍA.	ORADOR DE IZQUIERDAS.INTENTO SUICIDIO.E.NAVARRO,39.	10/08/1936	EMPLEADO	16/10/1940	36	ORENSE.	C.	
ÁLVAREZ LEAL,	JUAN	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN	56/36	9 AÑOS.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.			13/07/1940				
ARBELO PERDOMO,	EDUARDO	USO INDEBIDO UNIFORME.	216/36		TESTIGO CAUSA 29/36.	09/09/1936	MARINERO	09/02/1940	29	LAS PALMAS GC.	C.	
ARBELO PERERA,	MIGUEL del PINO	POSEER SIGNOS Y BANDERAS DE IZQUIERDA.	28/38	10 AÑOS.	DENUNCIA UN FAMILIAR.	04/02/1937	EMPLEADO.	29/09/1940	38	AGAETE.	C.	
ARGÜELLO BERMÚDEZ,	PEDRO	OFENSA DE PALABRA A FUERZA ARMADA.	141/36	4 MESES, 1 DÍA ARRESTO.	LLEVABA PAPEL SOBRE FUSILADOS.SU PADRE ERA JEFE PRISIÓN LÓPEZ BOTAS.31.	19/08/1936	TÉCNICO OBRAS	14/12/1936	18	LAS PALMAS GC.	S.	
ARMAS SOSA,	MATÍAS	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	554/36	6 AÑOS, 1 DÍA.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	24/11/1936	MECÁNICO.	04/08/1940	39	LAS PALMAS GC.	S.	
ARROYO ALMEIDA,	JUAN	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	310/36	12 AÑOS.	INCIDENTES ALMACÉN EMPAQ.SINDICATO AGRÍCOLA.	20/07/1936	JORNALERO.	20/06/1941	25	LAS PALMAS GC.	S.	
AZCÁRATE MARINAS,	RAMÓN	AGITADOR/PISTOLERO	95/36		A TENERIFE 13-10-36	06/08/1936	FOGONERO.			37	MADRID.	S.
BALLESTER MARTINEZ,	VICENTE	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	60/36	1 AÑO, 8 MESES, 21 DÍAS.	CONTADOR SOC.OBREROS TRANÍA	26/07/1936	CHÓFER.	26/05/1938	30	MURCIA.		
BARCELÓ BARCELÓ,	ANTONIO	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	14/36	2 AÑOS.	DIRIGENTE IZQDA.REP.BRAVO MURILLO,12.	23/07/1936	OFICIAL TELÉGRAFOS.	18/05/1938	28	PALMA MALLORCA.	S.	
BATISTÁ MEDINA,	BLAS	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	566/36	ABSUELTO.	PCE.	10/11/1936	BOMBERO MUNICIPAL.	25/06/1937	55	SAN LORENZO.	C.	
BERNAL ROMERO,	CRISTÓBAL	INSULTO A FUERZA ARMADA.	644/36	5 AÑOS.	ARTÍCULO "OCURRENTES TRAVESURAS".	29/08/1936	JORNALERO.	13/07/1940	37	LAS PALMAS GC.	S.	
BETANCOR ACOSTA,	PEDRO	INJURIAS AL EJÉRCITO.	340/37	4 AÑOS.	(a)EL CANIJA.	04/12/1937	MATARIFE.	16/08/1940	23	LAS PALMAS GC.	S.	
BETANCOR GONZÁLEZ,	NORBERTA	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	21/37	SOBRESEIDA.	LUEGO DETENIDA GUBERNATIVA.	08/01/1937	COSTURERA.	05/03/1937	53	S/C.TENERIFE.	C.	
BETANCOR HERNÁNDEZ,	PATRICIO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	310/36	12 AÑOS.	INCIDENTES ALMACÉN EMPAQ.SINDICATO AGRÍCOLA.	20/07/1936	JORNALERO.	20/06/1941	47	HARÍA.	C.	
BETANCOR RÍO,	JUAN	AUXILIO A LA REBELIÓN.	25/38	10 MESES, 1 DÍA.		21/08/1937	INDUSTRIAL.	15/05/1939	43	ICOD.	C.	
BRITO MACÍAS,	ÁNGEL	INSULTO A FUERZA ARMADA.	158/36	1 AÑO.		28/07/1936	JORNALERO.	24/07/1937	18	LAS PALMAS GC.	S.	
BRITO PÉREZ,	RUPERTO	INSULTO A FUERZA ARMADA.	108/36	1 AÑO.	Y LUEGO GUBERNATIVO. EL RISCO-SAN BERNARDO.	06/08/1936	MARINERO.	02/10/1937	36	LAS PALMAS GC.	C.	
CABALLERO QUINTANA,	ANTONIO	FRASES INJURIOSAS FALANGE.	79/38	6 AÑOS, 1 DÍA. 300 PTAS.MULTA	SE INHIBE JUSTICIA MILITAR.	25/09/1936	ALBAÑIL.	04/08/1940	32	LAS PALMAS GC.	C.	
CABRERA CARBALLO,	ROMUALDO	DESOBEDIENCIA GRAVE A LA AUTORIDAD.	310/36	4 MESES Y 1.000 PTS.MULTA.	6 4 MESES ARRESTO POR LA MULTA.	20/07/1936	JORNALERO.	29/04/1937	30	LAS PALMAS GC.	C.	
CABRERA CARBALLO,	VICENTE	DESOBEDIENCIA GRAVE A LA AUTORIDAD.	310/36	4 MESES Y 1.000 PTS.MULTA	6 4 MESES ARRESTO POR LA MULTA.	20/07/1936	JORNALERO.	29/04/1937	19	LAS PALMAS GC.	S.	

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUESTA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	EST
CABRERA CEDRÉS,	MARTÍN	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	100/36	8 MESES.	2 VECES DETENIDO(*. 23/07/36 AL 28/07/36) 8 MESES CC.	26/10/1936	JORNALERO.	29/04/1937	21	TÉTIR.	C.
CABRERA SOCORRO	CRISTÓBAL	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	117/36	9 AÑOS.	P.SAN JOSÉ.39.	11/09/1936	PRACTICANTE.	25/09/1941	40	LAS PALMAS GC.	C.
CÁCERES FERRERA,	FRANCISCO	USURPACIÓN AGUAS.	120/36		SE INHIBE JUSTICIA MILITAR. PSOE. C.CRISTÓBAL.47.	13/10/1936	CARPINTERO.	15/11/1936	62	LAS PALMAS GC.	C.
CÁCERES HERNÁNDEZ,	ANTONIO(FELIPE)	DESORDENES PÚBLICOS.	306	2 AÑOS, 10 MESES Y MULTA 3.500 PTAS.	INTENTA PEGAR FUEGO PARROQUIA JINÁMAR.PÁRRAFO .8º.	07/08/1936	CHÓFER	02/06/1939	27	AGULO.(GOMERA)	S.
CALVO GONZÁLEZ,	PABLO.	AUXILIO A LA REBELIÓN.	44/36		A PTO.STª.Mª.FRANCOLI 3001/37. PCE. P.GALDÓS.22.	23/07/1936	MÚSICO.		28	HARÍA.	C.
CALVO LAMADRID,	RAMÓN		95/36		A TENERIFE(13/10/36).INTERVENTOR F.P.	17/09/1936	SECRETARIO JUZGADO	01/10/1937	32	LAREDO	C.
CAMACHO MARTÍN-PEÑASCO,	JERÓNIMO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	217/36	12 AÑOS.	LOMO BLANCO.	23/07/1936	MAESTRO NACIONAL	24/06/1941	45	CIUDAD REAL.	C.
CAMPOS BRITO,	BERNARDO	INSULTO A FUERZA ARMADA.	304/36	1 AÑO.	AGRESIÓN A UN GUARDIA MUNICIPAL.	06/08/1936	JORNALERO.	06/09/1936	25	LAS PALMAS GC.	S.
CAMPOS BRITO,	JUAN	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	328/36	7 AÑOS	GUANARTEME.	05/10/1936	JORNALERO.	01/08/1940	30	LAS PALMAS GC.	S.
CAPDEVILA PÉREZ,	JOSÉ	INSULTO A FUERZA ARMADA.	47/38				POLICIA MARÍTIMO				
CARAVACA HUROZ,	ANTONIO	REBELIÓN.	159/36	24 AÑOS, 5 MESES, 10 DÍAS.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLI 3001/37.	05/11/1936	TAPICERO.	09/07/1941	27	BARCELONA.	S.
CARRILLO GONZÁLEZ,	JOSÉ	REBELIÓN.	90/39	6 AÑOS, 1 DÍA.	A TENERIFE(13/10/36)REGRESA 22/12/36.IDEAS EXTREMISTAS AGITADOR.	09/08/1936	BARBERO.	26/02/1941	32	LAS PALMAS GC.	C.
CARRILLO HERNÁNDEZ,	ALONSO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	56/36	9 AÑOS.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.			13/07/1940			
CASAÑAS ARMAS,	JOSÉ	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	48/36	2 AÑOS, 4 MESES, 1 DÍA.		20/07/1937	CHÓFER.	22/11/1938	29	LAS PALMAS GC.	C.
CASTELLANO SUÁREZ,	PEDRO	SEDCIÓN.	355/37	3 AÑOS.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS. ALAMO,14.	10/10/1937	HERRERO.	16/10/1940	46	LAS PALMAS GC.	C.
CERVERA PALOMARES,	ANTONIO	FALSEDAZ DOCUMENTO PÚBLICO.	5/37	2 A, 4 M, 1 D.	Y MULTA DE 2.500 PTAS. PCE. VILLAVICENCIO,17.	24/07/1936	OFICIAL NOTARÍA.	08/09/1936	33	GRANADA.	S.
CUBAS HERNÁNDEZ,	JUAN	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	218/36		GRAL.VIVES,93. PCE.	08/07/1937	CHÓFER	06/06/1940	25	LAS PALMAS GC.	C.
DARIAS EXPÓSITO,	ANTONIO	ACTUACIONES CONTRARIAS MOVIMIENTO NACIONAL.	118/36	30 AÑOS.	CIRILO MORENO,56.	05/08/1936	CHÓFER.	31/03/1941	28	CASILLAS ÁNGEL.	C.
DÁVILA SANTANA,	ALEJANDRO	AGRESIÓN A FUERZA ARMADA	312/37	2 AÑOS, 4 MESES, 11 DÍAS.	SE INHIBE JUSTICIA MILITAR.A JURISD.ORDINARIA 7/01/37.	18/08/1936	JORNALERO.	13/12/1939	36	LAS PALMAS GC.	C.
DELGADO BARBARRUSA,	MIGUEL	OFENSA FUERZA ARMADA.	306/36	6 MESES, 1 DÍA.	LUEGO PASA A PRESO GUBERNATIVO.	27/09/1936	HERRERO.	13/05/1937	27	CÁDIZ.	S.
DELGADO BARBUZANO,	MANUEL	INSULTO AGENTE AUTORIDAD.	306/36			24/09/1936					
DELGADO MATOS,	PASCUAL	PROFERIR FRASES CONTRA EL MOVIMIENTO.	553/36	6 MESES, 1 DÍA.	SOLICITAR MEJORAS TRABAJO SU NOVIA.	25/11/1936	CAMARERO.	10/09/1937	28	LAS PALMAS GC.	S.
DÉNIZ BATISTA,	PEDRO	INJURIAS AGENTE AUTORIDAD.	65/37	--	PASA A JURISDICCIÓN CIVIL.	07/04/1937	CARNICERO.	13/04/1937	49	ARUCAS.	C.
DIETTA CALDERÍN,	JOSÉ	DESOBEDIENCIA GRAVE A LA AUTORIDAD.	183/36	5 MESES.	Y 500 PTAS.MULTA (a)CÁLCULA.	21/09/1936	CARPINTERO.	17/02/1937	69	LAS PALMAS GC.	C.
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ,	JUAN	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	122/36	8 AÑOS.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS. Y CAUSA 422/26.	07/10/1936	METALÚRGICO.	20/10/1940	31	LAS PALMAS GC.	C.
DUQUE PÉREZ,	SANTIAGO	INSULTOS AL EJÉRCITO.	171/36	ABSUELTO.	ABSUELTO 11/09/36.	06/08/1936	EMPLEADO.	11/11/1936	23	TINAJO.	S.
FALCÓN PERDOMO,	JOSÉ	INJURIAS AL EJÉRCITO Y ESCÁNDALO PÚBLICO.	81/36	4 AÑOS, 4 MESES, 1 DÍA.	EN ESTADO EMBRIAGUEZ. SAN JUAN,51. PSOE.	30/07/1936	MÚSICO	15/11/1939	32	ARUCAS.	C.
FEBLES CRUZ,	BARTOLOMÉ	AUXILIO A LA REBELIÓN.	52/36	20 AÑOS.	REUNIÓN EN CASA DEL PUEBLO.PSOE. SAN MARCOS,23.	23/07/1936	MAESTRO NACIONAL	30/06/1941	38	LAS PALMAS GC.	C.
FIGUEROA PADRÓN,	FELIPE	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	537	4 A, 9 M, 11 D.	TENENCIA ILÍCITA ARMAS TEXTO ACLARAR. SAN ROQUE,18.	09/10/1936	ENFERMERO CABILDO.	02/06/1940	41	LAS PALMAS GC.	S.
FRANCÉS BARRIOS,	JULIÁN	INSULTO A FUERZA ARMADA.	409/37	10 AÑOS.	Y CAUSA 4/36(1 AÑO)(GRITOS SUBVERSIVOS). PRESID.SIND.VARADEROS.	12/09/1936	JORNALERO.	29/06/1941	31	LAS PALMAS GC.	S.
GARCÍA ALAMO,	SEBASTIÁN	INJURIAS AL EJÉRCITO.	69/38	1 AÑO.	Y MULTA 824,10 PTAS.	20/07/1937	CAMBULLONERO.	28/03/1939	55	AGAETE.	C.
GARCÍA BERMÚDEZ,	JUAN	TRÁFICO DIVISAS (AUX.REBELIÓN)	68/38	EXCULPADO.		24/06/1937	CAMBULLONERO.	01/05/1938	50	AGAETE.	C.
GARCÍA ESTÉVEZ,	AGUSTIN	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	41/37	9 AÑOS.	MÍNIN TC.PUERTO 12-04-36 A TFE(23/08/36) ANARQUISTA.MASÓN 'RECLUS'REG. 21/01/38	10/09/1936	METALÚRGICO.	16/10/1940	45	LAS PALMAS GC.	C.

APellidos	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUESTA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	EST
GARCÍA GARCÍA,	GREGORIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	111/36	SOBRESEIDA.	SOBRESEIDA 26/09/36.	23/07/1936	CARPINTERO.	08/09/1936	23	LAS PALMAS GC.	S.
GARCÍA GONZÁLEZ,	MIGUEL	REUNIONES CLANDESTINAS.	560/36	ABSUELTO.	APODERADO F.P. A BETHENCOURT,20.	27/11/1936	EMPLEADO UNELCO	09/01/1937	31	LAS PALMAS GC.	C.
GARCÍA HERNÁNDEZ,	SEGUNDO	REUNIONES CLANDESTINAS.	560/36	ABSUELTO.	C/ DR.PASTEUR.	28/11/1936	EMPLEADO UNELCO	09/01/1937	24	AGAETE.	S.
GARCÍA MARTÍN,	SEGUNDO	REUNIONES CLANDESTINAS.	560/36	ABSUELTO.	SE NIEGA FIRMAR NÓMINA. ES APALEADO.INTERVENTOR F.P. AFILIADO PSOE.	23/07/1936	EMPLEADO UNELCO	10/01/1937	54	AGAETE.	C.
GARCÍA OJEDA,	JUAN	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	44/36	20 AÑOS.	A TENERIFE(23/09/36) A PTO.ST*.M*.FRANCOLI 30/01/37.PARDILLA,19.	18/07/1936	ALBAÑIL.		23	LAS PALMAS GC.	S.
GARCÍA ROMERO,	ANGEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	111/36	SOBRESEIDA.	EXPULSADO INDESEABLE 26/08/36.	26/07/1936	CAMARERO.	26/08/1936			
GARCÍA SANTANA,	SALVADOR	INSULTO A FUERZA ARMADA.	305/36	6 AÑOS.	FALTAR A GUARDIAS MUNICIPALES.	08/09/1936	JORNALERO.	07/08/1940	21	LAS PALMAS GC.	S.
GARCÍA SOCAS,	RICARDO	REBELIÓN.	125/36	30 AÑOS.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLI 30/01/37. 18 JULIO,149.	23/07/1936	CAMARERO	17/10/1940	32	SIC.TENERIFE.	C.
GATO MANTECA,	MANUEL	REBELIÓN.	203/36		U.G.T.CORREOS. ALFED. L.JONES,47. SUSPENSO 7/02/37.	04/09/1936	CARTERO.	20/01/1937	27	ZAMORA.	S.
GIL BAHILLO,	ISIDORO	ATENTADO AGENTE AUTORIDAD.	317/36	3 AÑOS, 5 MESES, 1 DÍA.	VENEGAS,2.	25/09/1936	CAMARERO.	10/12/1939	36	MADRID.	C.
GIL ELIZONDO,	RAMÓN(José)	REBELIÓN.	67/36	30 AÑOS.	29 ABRIL,39.SUSPENSO 8/02/37.	04/09/1936	CARTERO.	17/02/1941	34	BILBAO.	C.
GIRONÉS DELFORN,	PEDRO	VAGOS Y MALEANTES.	51/37	ABSUELTO.	CIVIL. C/DGOJ.NAVARRO,24.HOTEL CONTINENTAL.	21/09/1936	PELLUQUERO.	01/08/1937	27	SIGTES(BARNA).	C.
GÓMEZ VALIDO,	DELFIN	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	91/36	4 AÑOS, 2 MESES.	VICEPRES.SOC.CAMAREROS.CARRET.CHILE.	18/07/1936	CAMARERO	16/12/1939	30	TELDE.	C.
GONZÁLEZ CEDRÉS,	MANUEL	REBELIÓN.	145/36	ABSUELTO.	ABSUELTO 03/09/36.¿2º PELLIDO SECHES?	13/08/1936	EMPLEADO.	10/09/1936			
GONZÁLEZ DELGADO,	AURELIO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	125/36	12 AÑOS.	(a)EL CHILLÓN TEXTO.MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	05/08/1936	ARTILLERO	24/08/1940	24	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ DÉNIZ,	SEBASTIÁN	INJURIAS A FUERZA ARMADA.	26/38	1 AÑO.	ESTABA BORRACHO.	22/02/1938	PEÓN ALBAÑIL	29/01/1939	46	LAS PALMAS GC.	S.
GONZÁLEZ FIERRO,	ISIDORO	REBELIÓN.	159/36	24 AÑOS, 5 MESES, 10 DÍAS.	A PTO.ST*.M*.FRANCOLI 30/01/37.	05/11/1936	MECÁNICO	09/07/1941	23	LEÓN.	S.
GONZÁLEZ JIMÉNEZ,	MIGUEL	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	273/36	6 AÑOS, 1 DÍA.	Y 500 PTAS MULTA MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	02/10/1936	JORNALERO.	01/08/1940	36	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ QUINTANA,	JOSÉ	DESOBEDIENCIA BANDO.	655/36	SOBRESEIDA.	LUEGO PASA JURISD.CIVIL CAUSA 70/37.PCE. SAN JOSÉ.	14/12/1936	MECÁNICO.	20/04/1937	33	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,	AGUSTÍN	INSULTOS AL EJÉRCITO.	101/36	12 AÑOS.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.NAVAL,134.	04/08/1936	JORNALERO.	20/06/1941	35	SIC.TENERIFE.	C.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,	JOSÉ	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	154/36	30 AÑOS.	VOCAL SOC.PANADEROS.	23/08/1936	PANADERO.	28/06/1941	28	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,	JOSÉ	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	67/37	30 AÑOS.	SAN JOSÉ.	16/02/1937	VENDEDOR	17/10/1940	32	GIJÓN.	C.
GONZÁLEZ SOCAS,	ESTEBAN	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	568/37	SOBRESEIDA.	ISLETA.GUAYEDRA,55.8 MESES EN CC.LUEGO HUYE A INGLATERRA.	23/07/1936	MARINERO.	12/03/1937	32	ARRECIFFE.	S.
GONZÁLEZ VERA,	JUAN	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	566/36	ABSUELTO.		30/11/1936	BOMBERO MUNICIPAL	25/06/1937	35	TÉTIR.	C.
GUERRA HERNÁNDEZ,	SANTIAGO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	554/36	7 AÑOS	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS. P.VERA,28.	24/11/1936	METALÚRGICO	04/08/1940	32	ARUCAS.	C.
GUERRA NAVARRO,	JOSÉ-ANTONIO	DESOBEDIENCIA GRAVE A LA AUTORIDAD.	219/36	4 MESES.			FONDERO.		64	ARUCAS.	C.
GUERRA ORTEGA,	MANUEL	DESOBEDIENCIA GRAVE A LA AUTORIDAD.	310/36	4 MESES.	Y 1.000 PTAS. 6 4 MESES ARRESTO POR LA MULTA.	20/07/1936	JORNALERO.	29/04/1937	56	SAN BTE.TIRAJANA.	C.
HENRÍQUEZ GONZÁLEZ,	JACINTO-JOSÉ	DESOBEDIENCIA	175/36	ABSUELTO.	RETIRA ACUSACIÓN FISCAL. SAN JOSÉ,128.	11/09/1936	TIPÓGRAFO.	30/09/1937	36	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ BÉNITEZ,	NEMESIO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN	56/36	9 AÑOS.	PASEO SAN JOSÉ.			13/07/1940		LAS PALMAS GC.	
HERNÁNDEZ DÁVILA,	JOSÉ	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	31/38	12 AÑOS.	RUMORES TENDENCIOSOS. RAMÓN Y CAJAL,24.	08/01/1937	CARPINTERO.	26/06/1941	23	LAS PALMAS GC.	S.
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,	AMADEO	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	92/36	4 AÑOS, 2 MESES.	EMBARCADO EN M.N. "DOMINE" 05/09/36.-LLEGA A VIGO 10/09/36.	23/07/1936	PORTUARIO.				
HERNÁNDEZ LLANOS,	MANUEL	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN	56/36	9 AÑOS.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.			13/07/1940			
HERNÁNDEZ MACHÍN,	JOSÉ	REBELIÓN.	200/39	6 AÑOS.	ESCONDIDO EN SU CASA HASTA DETENCIÓN.	15/10/1939	JORNALERO.		32	LAS PALMAS GC.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUESTA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	EST
HERNÁNDEZ MARRERO,	AGUSTÍN	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	70/36	4 MESES ARRESTO.		12/11/1936	CHÓFER.	03/03/1937	28	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ MARRERO,	JUAN	INSULTO A FUERZA ARMADA.	187/36	6 MESES, 1 DÍA.	Y LUEGO DETENIDO GUBERNATIVO.	12/09/1936	JORNALERO.	03/03/1937	39	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ MUÑOZ,	MANUEL	REBELIÓN.	44/36	20 AÑOS.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLI 30/01/37 SECRETARIO SINDICAL DET.18/07/36 EN SAN LORENZO.	18/07/1936	EMPLEADO.		28	LAS PALMAS GC.	S.
HURTADO DE MENDOZA Y SANZ,	AMBROSIO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	41/37	12 AÑOS.	A TENERIFE(23/09/36) 2º DET. 20/11/41.	20/07/1936	ABOGADO.	07/08/1940	31	MADRID.	S.
JANEIRO ROMERO,	ALFONSO	DETENIDO GUBERNATIVO.	111/36	SOBRESEÍDA.	A TENERIFE(23/09/36).SECRETARIO SINDICAL ANARQUISTA SOSPECHOSO.	23/07/1936	COCINERO.	26/06/1936	30	CÁDIZ.	S.
JIMÉNEZ MARTÍN,	FRANCISCO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN	56/36	9 AÑOS.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.			13/07/1940			
JIMÉNEZ MÉNDEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	95/36	ABSUELTO.	P.MUÑOS,73. (a) MIERDAPERRO.	07/08/1936	JORNALERO.	13/01/1937	22	LAS PALMAS GC.	S.
JOVER COROMINAS,	JOAQUÍN	REBELIÓN.	15/38	30 AÑOS.	HUIDA A MAURITANIA EN LA FALUA "CARMEN".	03/01/1938	CHÓFER- MECÁNICO	28/06/1941	32	ALICANTE.	C.
LEÓN DUCHEMENT,	JOSÉ	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	52/36	30 AÑOS.	CORREILLO FUERTEVENTUR.APERTENECER COMITÉ SECRETO.	24/07/1936	MAYORDOMO	03/02/1941	37	LAS PALMAS GC.	C.
LEÓN NÚÑEZ,	JUAN	AUXILIO A LA REBELIÓN.	356/37	ABSUELTO.	M.V. "EVELIA".TENENCIA ILÍCITA ARMAS.DETENIDO EN ARINAGA.	06/10/1937	MOTORISTA NAVAL	01/04/1939	31	OLIVA,LA	C.
LÓPEZ CASTRO,	BENITO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	194/37	6 AÑOS, 1 DÍA.		13/05/1937	ESTUDIANTE	16/08/1940	20	CEUTA.	S.
LÓPEZ GARCÍA,	JOSÉ	TENENCIA ILÍCITA EXPLOSIVOS.	73/36	SOBRESEÍDA.	LUEGO COMBATIENDE 17 MESES CAMPAÑA.	31/08/1936	ESTUDIANTE.	10/04/1937	17	SANTA LUCÍA.	S.
LÓPEZ LÓPEZ,	MANUEL	SEDICIÓN.	573/36	4 AÑOS.	MANIFESTAR NOTICIAS TENDENCIOSAS.RISCO S.FRANCISCO.	03/12/1936	ZAPATERO	15/08/1940	42	LAS PALMAS GC.	C.
LÓPEZ MARTÍNEZ,	MIGUEL	PROPOSICIÓN A LA REBELIÓN.	257/39	3 AÑOS.	PRINCESA GUAYARMINA,29.	01/04/1939	MARINO	01/04/1940	35	CARTAGENA.	S.
LÓPEZ ROBAINA,	JOSÉ	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	8/39	1 AÑO.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	10/01/1939	JORNALERO.	09/01/1940	27	LAS PALMAS GC.	S.
LUJÁN GARCÍA,	FÉLIX	AUXILIO A LA REBELIÓN.	114/36	20 AÑOS.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLI 30/01/37.PCE.	23/07/1936	JORNALERO.	06/12/1941	27	SANTANDER.	VD O.
MARRERO DÉNIZ,	DOMINGO	REBELIÓN.	44/36	30 AÑOS.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLI 30/01/37. PRINCESA GUAYARMINA,31.¿2º APELLIDO LEMES?	23/07/1936	SECRETARIO TRABAJAGRÍCOLA		28	SAN LORENZO.	S.
MARRERO MEDINA,	CEFERINO	AUXILIO A LA REBELIÓN.	123/38	14 AÑOS.	ATESORAMIENTO PLATA.	21/07/1938	COMERCIO	01/11/1940	39	LAS PALMAS GC.	S.
MARRERO PÉREZ,	ALFREDO	INJURIAS JEFE ESTADO.	197/38	SOBRESEÍDA.	C.VALENCIA.PSOE.	09/10/1938	CHÓFER MUMPAL.	23/09/1939	35	LAS PALMAS GC.	C.
MARRERO SOCORRO,	ANTONIO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN	56/36		MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	07/08/1936	JORNALERO.	15/07/1937	19	LAS PALMAS GC.	S.
MARTÍN CANO,	JUAN	DESOBEDIENCIA GRAVE A LA AUTORIDAD.	566/36	1 AÑO, 4 MESES.	TENÍA 825 PTAS.SIND.EMP.MUMPAL.ES. Y MULTA 1000 PTAS.à 2 MESES ARRESTO.	30/11/1936	BOMBERO MUNICIPAL	27/05/1937	30	LAS PALMAS GC.	C.
MARTÍN DÍAZ,	MANUEL	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	554/36	7 AÑOS.	(a)TORERO.MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	24/11/1936	METALÚRGICO	04/08/1940	29	LAS PALMAS GC.	C.
MARTÍN SUÁREZ,	ANTONIO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	310/36-BIS	6 AÑOS, 1 DÍA.	GRITOS SUBVERSIVOS EN ESTADO EMBRIAGUEZ.INGª.SALINAS,21.	30/08/1936	JORNALERO.	04/08/1940	34	S/C.TENERIFE.	S.
MARTÍN TOSCO,	VICENTE	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	100/36	SOBRESEÍDA.	A TENERIFE(23/09/36).COMUNISTA.	23/07/1936	VENDEDOR MARITIMO	11/08/1938	28	GARACHICO.	
MARTÍN VERA,	RAFAEL	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	168/36	-	FALLECE MENOR ANTONIO FUENTES DÍAZ. DESAPARECIDO.	02/10/1937	SECRET.SIND.VARIOS		24	LAS PALMAS GC.	
MARTÍNEZ GARCÍA,	DANIEL	INSULTOS AL EJÉRCITO.	174/37	6 AÑOS, 1 DÍA.		25/04/1937	FOTÓGRAFO AMBULANTE	04/08/1940	49	ALICANTE.	S.
MARTINEZ MAESTRO,	JOAQUÍN	DELITO CONTRA LA SALUD.	164/36	SOBRESEÍDA.	PASA A JURSDICCIÓN CIVIL.	01/01/1937	INDUSTRIAL.	11/03/1937	32	PALENCIA	S.
MEDINA SOSA,	FRANCISCO	TRÁFICO DIVISAS.(AUX.REBELIÓN)	68/38	ECONÓMICA.	MULTA 1.485 PTAS.	20/07/1937	EMPLEADO.	28/03/1939	45	LAS PALMAS GC.	C.
MELGAR MORA,	LUIS	PROPOSICIÓN A LA REBELIÓN.	257/39	SOBRESEÍDA.	DOS VECES DETENIDO LA PRIMERA COMO GUBERNATIVO AL INICIO MOVIMIENTO.	01/04/1939	METALÚRGICO.	24/01/1940	31	CEUTA.	S.
MELIÁN MARTÍN,	JOSÉ	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	37/38	12 AÑOS.	HECHOS Y MANIFESTACIONES EXTREMISTAS.	11/08/1936	TIPOGRAFO	29/06/1941	38	LAS PALMAS GC.	C.
MELIÁN SÁNCHEZ,	MATÍAS	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN	443/36	6 AÑOS, 1 DÍA.	Prensa 22/01/37 (a) EL CIVIL. (MANIFESTACIONES),CEBRIÁN,29.	12/11/1936	CHÓFER	04/08/1940	36	LAS PALMAS GC.	C.
MENCHACA GONZÁLEZ,	ARTURO	TENENCIA ILÍCITA EXPLOSIVOS.	63/36	3 AÑOS, 9 MESES, 3 DÍAS.	ADEMÁS CAUSA 60/36. CNT.	10/09/1936	OBRAERO COPPA.	11/11/1939	27	GUJÓN.	C.
MENDOZA SANTANA,	PEDRO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	409/37	6 AÑOS, 1 DÍA.	ISLETA. GORDILLO,112.	06/08/1936	JORNALERO.	20/12/1940	29	LAS PALMAS GC.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUESTA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	EST
MIHALIC SOSA,	JUAN	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	356/37	3 AÑOS.	MV. "EVELIA".TENENCIA ILÍCITA ARMAS.DETENIDO EN ARINAGA.	06/10/1937	MECÁNICO NAVAL	16/04/1940	30	LAS PALMAS GC.	C.
MONEDERO GARCÍA,	FRANCISCO	DESOBEDIENCIA GRAVE A LA AUTORIDAD.	80/36	4 MESES.	2.000 PTAS.MULTA ó 4 MESES.	19/07/1936	JORNALERO.	20/11/1936		LAS PALMAS GC.	
MORALES MONTESDEOCA,	JUAN	AUXILIO A LA REBELIÓN.	44/36	20 AÑOS.	A PTO.57ª.Mª.FRANCOLI 30/01/37.	23/07/1936	PRESID.PART.COM		30	LAS PALMAS GC.	C.
MORALES QUESADA,	JULIÁN	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	100/36	SOBRESEÍDA.	FALLECE 11/04/37 FIEBRE TIFOIDEA.EN SU CASA C/ALONSO ALVARADO.	28/07/1936	JORNALERO.	08/09/1936	18	LAS PALMAS GC.	S.
MORALES RODRIGUEZ,	FRANCISCO	REUNIONES CLANDESTINAS.	560/36	ABSUELTO.	SECRETARIO UNIÓN REPUBLICANA.C/ISLA DE CUBA,12.	28/11/1936	EMPLEADO UNELCO	10/01/1937	47	LAS PALMAS GC.	S.
MORENO HERNÁNDEZ,	AGUSTIN	INJURIAS A LA FALANGE..	206/36	--	SAN NICOLÁS.	07/09/1936	JORNALERO.		44	LAS PALMAS GC.	C.
MORERA GONZÁLEZ,	AURELIO/TEÓFILO.	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	125/36	12 AÑOS.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	06/08/1936	CORNETA/CARPINTERERO.	28/08/1940	19	LAS PALMAS GC.	S.
MULLOR IBAÑEZ,	JUAN	COACCIONES.	233/36	11 AÑOS, 1 DÍA.	PASA A JURISDICCIÓN CIVIL.	15/09/1936	JORNALERO.	11/11/1937	31	ALCOY.	S.
MUÑOZ SOBRINO,	FRUCTUOSO	HONOR MILITAR.	429/36	3 AÑOS, 1 DÍA.	AL CASTILLO/024/09/37.MASÓN LICURCO.E.SANTO,13.	07/02/1937	EXALFÉREZ CUERPO TREN.		40	TOLEDO.	C.
NAVARRO QUINTANA,	JUAN	FALTAR AL TRABAJO(18-20 JUL.1936)	9/36	--	L.Y CASTILLO,186. TESORERO SIND.DEL PAN.	21/07/1936	PANADERO.	17/01/1937	37	VALVERDE	C.
NAVAS MATAMOROS,	PELAYO-RAFAEL.	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	75/36	SOBRESEIDA.	SOBRESEIDA 05/09/36. RABADÁN,61.CONTADOR SIND.TELÉFONOS.	30/07/1936	TELEFÓNICA.	11/11/1936	30	BADAJOZ.	S.
NUÑEZ DÁMASO,	MARCELINO	DESORDEN PÚBLICO	83/36	4 MESES.		23/07/1936	MARINERO CABOTAJE.	23/11/1939	27	LAS PALMAS GC.	S.
OLAORTÚA BASTIDA,	AGUSTIN	REBELIÓN.	137/36	24 AÑOS, 5 MESES, 10 DÍAS.	A PTO.57ª.Mª.FRANCOLÍ 30/01/37. JUAN DE QUESADA,1.	13/08/1936	ODONTÓLOGO.	09/07/1941	34	RENERÍA.	S.
ORTEGA GUTIÉRREZ,	PABLO	USURPACIÓN FUNCIONES.	103/38	4 AÑOS, 2 MESES, 1 DÍA.	PASARSE POR FALANGISTA.SAN JOSÉ.	21/11/1936	MAMPOSTERO.	04/06/1937	44	LAS PALMAS GC.	C.
ORTEGA OJEDA,	JUAN	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	72/38	12 AÑOS.	A TENERIFE(23/09/36) P.GUAYARMINA,28 DIRIGENTE CARGA BLANCA	20/09/1936	JORNALERO.	30/06/1941	28	SIC.TENERIFE.	C.
OSSA DÁVILA,	JUAN	DESÓRDENES PÚBLICOS.	178/36	6 MESES, 15 DÍAS.	LESIONÓ A UN BAILLA Y MANIFESTACIONES.	25/08/1936	EMPLEADO COMERCIO.	13/01/1937	29	LAS PALMAS GC.	S.
PADRÓN SUÁREZ,	VICENTE	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	64/36	2 AÑOS, 4 MESES.	PERIÓDICO "EL AMIGO DEL HOMBRE".C/FERRERAS,3.	30/07/1936	CARPINTERO	29/11/1938	73	TELDE.	C.
PARRADO RAMOS,	EMILIO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	41/37	6 AÑOS, 1 DÍA.	MITIN T.C.PUERTO 05/04/36.	28/05/1938	ABOGADO.	13/07/1940	26	CÁDIZ.	S.
PAULINO FERRER,	JOSÉ	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	139/36	10 AÑOS.		16/08/1936	JORNALERO.	24/06/1941	27	LAS PALMAS GC.	C.
PÉREZ CABRERA,	FEDERICO	SOBORNO.	43/37	SOBRESEÍDA.		23/03/1937	JORNALERO.	27/03/1937	64	MOYA.	C.
PÉREZ DELGADO,	JUAN	COACCIONES EN HUELGAS.	111/36	SOBRESEÍDA.	A TENERIFE 28/09/36. VOCAL SINDICAL.MONTEVIDEO,53.	23/07/1936	CAMARERO.	26/08/1936	32	LAS PALMAS GC.	S.
PÉREZ EVIRA BUSTAMANTE,	JULIO	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	100/36	SOBRESEÍDA.	SOBRESEÍDA 26/08/36.	28/07/1936		11/09/1936			
PÉREZ GARCÍA,	DOMINGO-JUAN	REBELIÓN.	15/38	30 AÑOS.	HUÍDA A MAURITANIA EN LA FALÚA "CARMEN".	03/01/1938	COCINERO	28/06/1941	31	SIC.LA PALMA.	C.
PÉREZ GONZÁLEZ,	VIRGILIO	REBELIÓN.	15/38	30 AÑOS.	HUÍDA A MAURITANIA EN LA FALÚA "CARMEN".PEROJO,53.MASÓN"VIRGILIO".	03/01/1938	EX-INSPECTOR TRABAJO.	28/06/1941	31	LEÓN.	S.
PÉREZ HERNÁNDEZ,	LORENZO	REBELIÓN Y DAÑOS.	44/36	24 AÑOS, 5 MESES, 10 DÍAS.	A PTO.57ª.Mª.FRANCOLI 30/01/37.SECRET.LEGISL.SIND.TRABAJADORES FARO,47	23/07/1936	CORREDOR COMERCIO.		30	LAS PALMAS GC.	C.
PÉREZ HERNÁNDEZ,	MIGUEL	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	100/36	SOBRESEÍDA.	ISLETA.	24/07/1936	MAMPOSTERO.	08/09/1936	33	GUÍA.	C.
PÉREZ MARRERO,	ANTONIO	MALOS TRATOS E INSULTO FALANGISTA.	187/36	--	SE INHIBE JUSTICIA MILITAR.	17/08/1936	ALBAÑIL.	05/09/1936	32	TEROR.	S.
PÉREZ RODRÍGUEZ,	SIXTO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	71/36	4 MESES ARRESTO.	LEVANTAR PUÑO CERRADO.	30/07/1936	VENDEDOR AMBULANTE	30/11/1936	46	ANTIGUA.	C.
PÉREZ ROQUE,	ABRAHAM	AUXILIO A LA REBELIÓN.	367/38	SOBRESEIDA.	SIN DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.	19/06/1938	CARPINTERO	21/11/1939	38	MOYA.	S.
PÉREZ SICILIA,	BLAS	INCITACIÓN A LA REBELIÓN.	41/37	8 AÑOS.	A TENERIFE(23/09/36).RIPOCHE,20.ANARQUISTA.		ARCHIVERO SIND.T RABAJAMANUALES	23/10/1941	31	SIC.LA PALMA.	S.
PÉREZ SORIANO,	VICENTE	REBELIÓN.	15/38	30 AÑOS.	HUÍDA A MAURITANIA EN LA FALÚA "CARMEN".	03/01/1938	DEPTE.COMERCIO	28/06/1941	31	ALICANTE.	S.
PÉREZ VEGA,	FRANCISCO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	61/39	2 AÑOS.	SOCORRO ROJO/COMUNISTA.PRESIDENTE ALVEAR,18.	04/09/1936	COMISIONISTA	12/11/1936	36	LAS PALMAS GC.	C.
PÉREZ VERA,	JOSÉ	OFENSA A FUERZA ARMADA.	293/36	6 AÑOS.	SECRET.AGRUP.PSOE..IMPRESOR/COLAB.LITERARIO AVANCE RISCO S.BDO.	09/09/1936	TIPOGRAFO	16/10/1940	38	LAS PALMAS GC.	VD O

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUESTA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	EST
PIÑERA GARCÍA,	ROBUSTIANO	TENENCIA ILÍCITA EXPLOSIVOS.	63/36	3 AÑOS, 9 MESES, 3 DÍAS.	DIRECTIVO C.N.T. CON MENCHACA.	28/07/1936	DEPENDIENTE	26/04/1940	30	GUJÓN.	S.
PIÑERA PEÓN,	JOAQUÍN-LOTARIO	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	67/37	30 AÑOS.		17/02/1937	DEPENDIENTE	17/10/1940	29	GUJÓN.	C.
PRATS LLEAL,	JOSÉ-MARÍA.	REBELIÓN.	15/38	30 AÑOS.	HUIDA A MAURITANIA EN LA FALÚA "CARMEN".	05/01/1938	MECÁNICO.	13/07/1941	26	BARCELONA.	C.
PROL BEA,	JOSÉ	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	67/37	30 AÑOS.	HUIR EN UNA LANCHAS.	17/02/1937	MARINERO	17/10/1940	22	PONTEVEDRA.	S.
PUJOL DONAT,	JOSÉ	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	125/37	10 AÑOS.	500 PTAS. R.P.	05/08/1937	INDUSTRIAL	01/10/1940	53	GERONA.	C.
QUINTANA PEÑA,	JOSÉ		95/36			05/08/1936	MARINERO		25	LAS PALMAS GC.	C.
QUINTERO FERNÁNDEZ,	BARTOLOMÉ	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	121/36	1 AÑO.	R.CAJAL,8. AUSENTE PADRÓN.	20/08/1936	CAMARERO	07/07/1937	20	VALVERDE.	S.
RAMÍREZ HERNÁNDEZ,	FABIÁN-ROMÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	111/36	SOBRESÉIDA.		13/10/1936		15/01/1937			
RAMOS MATOS.	AURELIANO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	623/36	LIBERADO.	SE INHIBE JUSTICIA MILITAR.	20/12/1936	CHÓFER.	08/03/1937	35	LAS PALMAS GC.	C.
RAMOS PERDOMO,	PEDRO	AMENAZAS	342/36	SE INHIBE MIL.	SE INHIBE JUST.MILITAR.PASA CAUSA CIVIL 131/36.	26/09/1936		17/11/1936			
RAMOS SANTANA,	JOSÉ	REBELIÓN.	115/36	30 AÑOS.	ANDAMANA.13.	23/07/1936	JORNALERO.	17/07/1941	22	LAS PALMAS GC.	S.
RAMOS SUÁREZ,	JUAN	REBELIÓN.	153/36	SOBRESÉIDA.		20/07/1936	CONTABLE	05/09/1936	21	LAS PALMAS GC.	S.
REYES RODRÍGUEZ,	ANTONIO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	284/36	7 AÑOS.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	29/08/1936	JORNALERO.	07/08/1940	21	LAS PALMAS GC.	S.
RODRÍGUEZ ALFONSO,	JOSÉ	REBELIÓN.	43/36		A TENERIFE(13/10/36) CASTRILLO.23.	18/07/1936	CHÓFER	02/09/1938	26	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ ARIAS,	BENITO-MANUEL	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	124/36		A SEMIDIAN,20.DETENIDO EN LA CULATA(SAN BTE.TIRAJANA).	18/10/1936	VENDEDOR AMBULANTE.	18/02/1937	28	CÁCERES.	C.
RODRÍGUEZ CABRERA,	FRANCISCO	COACCIONES EN HUELGAS.	111/36	SOBRESÉIDA.		19/08/1936	METALÚRGICO.	11/09/1936	23	INGENIO.	C.
RODRÍGUEZ CORREA,	AGUSTÍN	TENENCIA EXPLOSIVOS.	120/36	SOBRESÉIDA.	LOMO APOLINARIO.	13/08/1936	JORNALERO.	08/11/1936	57	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ DORESTE,	JUAN	INCITACIÓN REBELIÓN.	41/37	7 AÑOS.	MITÍN TEATRO CIRCO PUERTO 22/03/36 MASON"RUBÉN DARÍO".	18/12/1936	OFICIAL 1º CONTABLE OBRAS	13/07/1940	35	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ DUCHEMENT,	MANUEL		570/36		PUERTO LA LUZ.	14/06/1939	MARINERO	09/11/1940	29	LAS PALMAS GC.	S.
RODRÍGUEZ FALCÓN,	TORIBIO	REBELIÓN.	231/39	30 AÑOS.	HUYE A LONDRES Y REGRESA. TECÉN,82.	24/06/1937	JORNALERO.	15/10/1940	25	LAS PALMAS GC.	S.
RODRÍGUEZ MARTÍN,	JUSTO-RAÚL	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	282/36	8 AÑOS.	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	08/08/1936	CAMARERO	09/09/1940	19	LA HABANA.	S.
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	218/36			21/06/1937	MARINO	14/05/1940	21	LAS PALMAS GC.	S.
ROQUE VEGA,	MANUEL	REUNIONES CLANDESTINAS.	560/36	ABSUELTO.	SAN JUAN.	28/11/1936	EMPLEADO UNELCO	15/01/1937	22	LAS PALMAS GC.	S.
ROSALES RAMÍREZ,	DOMINGO	AUXILIO A LA REBELIÓN.	356/37	ABSUELTO.	MV. "EVELIA".TENENCIA ILÍCITA ARMAS.DETENIDO EN ARINAGA.	06/10/1937	MARINERO.	01/04/1939		LAS PALMAS GC.	S.
ROSARIO JIMÉNEZ,	MIGUEL del	TRÁFICO DIVISAS.(AUX.REBELIÓN)	68/38	ECONÓMICA.	MULTA 318,30 PTAS.		CAMBULLONERO.	28/03/1938	42	LAS PALMAS GC.	C.
ROSSON RUBIO,	FRANCISCO	INJURIAS AL JEFE DEL ESTADO.	19/38	5 AÑOS.		14/03/1938	TELEGRAFISTA	04/08/1940	42	MADRID.	
RUANO CABALLERO,	JOSÉ	ATENTADO AGRESIÓN POLICIA.	277/36		INCIDENTE EN C.CANALEJAS.	03/10/1936	CHÓFER.		24	LAS PALMAS GC.	S.
RUIZ SÁNCHEZ,	CALIXTO	REBELIÓN.	213/36	30 AÑOS.	Y CAUSA 194/36. 29 ABRIL,35.	18/08/1936	JEFE TELÉGRAFOS.	13/10/1943	44	TOLEDO.	C.
SABATER VIDAL,	JOSÉ	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	12/36		A TFE.(13/10/36).SEP.SERV.ABOGADO.EXTREMITAS MASÓN"ARISTÓTELES".PROFESOR INST. SE FUE A BURDEOS.	11/09/1936	SECRET.INS.PRO V.SANIDAD		59	MADRID.	VD O.
SAIT SARMIENTO,	CEFERINO	REBELIÓN.	119/36	30 AÑOS.		26/10/1939	MARINO	17/10/1940	30	LAS PALMAS GC.	S.
SÁNCHEZ CALERO,	SANTIAGO	REUNIONES CLANDESTINAS.	560/36	ABSUELTO.		28/11/1936	EMPLEADO UNELCO	16/01/1937	23	LAS PALMAS GC.	S.
SANTANA DOMÍNGUEZ,	JOSÉ	REBELIÓN.	67/37	30 AÑOS.	ANGOSTURA,47.INTENTO FUGA VAPOR FRANCÉS"KOUTUBIAL.	04/11/1936	JORNALERO.	17/07/1940	25	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA FLORIDO,	JOSÉ	TENENCIA ILÍCITA EXPLOSIVOS.	5/36		SIND.OBREROS IND.ESPUMOSAS.INTERVENTOR F.P.	23/07/1936	CHÓFER	03/03/1937	38	LAS PALMAS GC.	C.

APellidos	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUESTA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
SANTANA NIEVES	MIGUEL	REBELIÓN.	95/36			06/08/1936	MARINERO	16/01/1937	22	LAS PALMAS GC.	S.
SANTANA ORIHUELA,	JUAN	TRACIÓN.	139/39	MUERTE.	(a) EL RANO.COMMUTADA 30 AÑOS.GUANARTEME.	11/02/1937	JORNALERO.	06/12/1941	30	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA RAMÍREZ,	FRANCISCO	REBELIÓN.	95/36		BENTAGACHE,1.	07/08/1936	JORNALERO.	08/05/1937	20	LAS PALMAS GC.	S.
SANTANA RAMÍREZ,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	95/36		(a)PEDRO CERDÚ.	24/07/1936	ALBAÑIL.	15/01/1937	26	INGENIO.	C.
SANTANA VALERÓN,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	111/36	SOBRESEÍDA.	VOCAL SIND.TELEFONOS.COACCIONES EN HUELGO.	23/07/1936	TELEFONISTA	08/09/1936	25	SAN NICOLÁS TOLENT.	C.
SANTIAGO SALAZAR,	JOSÉ	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	177/36		PASA A JURISDICCIÓN CIVIL.LUJÁN PÉREZ,56. PCE.	13/08/1936	CHÓFER.	17/12/1936	35	LAS PALMAS GC.	C.
SANZ IRAOLA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	246/36		EMBARCADO EN MIN. "DOMINE" 05/09/36.-LLEGA A VIGO 10/09/36.	26/07/1936	DIRECTOR PERIÓDICO.		45	SAN SEBASTIÁN.	C.
SOCORRO CURBELO,	FELIPE	ALLANAMIENTO.	140/36	SOBRESEÍDA.	PASA A JURISDICCIÓN CIVIL.	19/08/1936	COMERCIO.	26/08/1936	20	LAS PALMAS GC.	S.
SOCORRO HERNÁNDEZ,	MIGUEL	INSULTO A FUERZA ARMADA.	149/38	8 MESES.	SAN BERNARDO. SE REIÁ DE UN ALFÉREZ.	09/09/1938	MARINERO	06/05/1939	46	LAS PALMAS GC.	S.
SOLER DUMPIÉRREZ,	MIGUEL	ALLANAMIENTO MORADA	150/36	SE INHIBE JUST.MILITAR.	VOCAL SIND.CAMAREROS.	16/08/1936	CAMARERO	29/08/1936	22	TUINEJE.	S.
SOLÍS SUÁREZ,	RAMÓN	INSULTOS, DESOBEDIENCIA,ATENTADO.	185/37	SE INHIBE JUST.MILITAR.	PASA JUZGADO TRIANA.	23/08/1936	COMERCIANTE.	02/12/1936	34	VALENCIA	S.
SOSA AGUIAR,	JOSÉ	TRÁFICO DIVISAS (AUX.REBELIÓN)	68/38	ECONÓMICA.	MULTA 2.122 PTAS.	20/07/1938	CAMBULLONERO.	01/05/1939	26	OLIVA,LA	C.
SOSA GONZÁLEZ,	FRANCISCO	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	326/37	3 AÑOS.		29/08/1937	CHÓFER.	14/05/1941	30	LAS PALMAS GC.	C.
SOSA VIERA,	MANUEL	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	74/36	3 AÑOS.	FRASES CONTRA EL MOVIMIENTO NACIONAL.	28/07/1936	COBRADOR GUAGUA.	29/11/1936	38	TELDE.	C.
SUÁREZ ARMAS,	JUAN	REBELIÓN.	246/39		1000 PTAS.MULTA RP.						
SUÁREZ BATISTA,	CARLOS	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	100/36	1 AÑO, 6 MESES.	25/10/37.	27/09/1936	JORNALERO.	18/04/1939	20	LAS PALMAS GC.	S.
SUÁREZ GARCÍA,	SEBASTIÁN		95/36			06/08/1936	JORNALERO.	10/01/1937	33	LAS PALMAS GC.	C.
SUÁREZ RODRIGUEZ,	ÁNGEL	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	151/36	4 MESES ARRESTO.	GRITOS SUBVERSIVOS. LUEGO PASA A GUBERNATIVO.	23/07/1936	TIPÓGRAFO.	16/06/1939	45	LAS PALMAS GC.	C.
SUÁREZ TRUJILLO,	MANUEL	REUNIONES CLANDESTINAS.	560/36	ABSUELTO.	SINDICALISTA.	27/11/1936	EMPLEADO UNELCO	07/01/1937			
TEJERA SANTANA,	JUAN	AUXILIO A LA REBELIÓN.	104/36	20 AÑOS, 1 DÍA.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLI 30/01/37...JINÁMAR	07/08/1936	JORNALERO.	06/12/1941	22	LAS PALMAS GC.	S.
TREJO MELIÁN,	JOSÉ	SEDICIÓN Y DESOBEDIENCIA GRAVE AUTORIDAD.	566/36	1 AÑO, 6 MESES.	TAFIRA. Y 1000 PTAS. MULTA 6 2 MESES.	30/11/1936	EMPLEADO	24/05/1937	41	LAS PALMAS GC.	C.
TRISTÁN SANTANA,	ANGEL	INSULTO A FUERZA ARMADA.	307/36	12 AÑOS.	Y CAUSA 154/39 POR EVADIRSE 03/09/39. DEVUELTO PRISIÓN 08/07/39.	04/08/1936	ESTUDIANTE DERECHO	28/09/1943	26	BUENOS AIRES.	S.
TRUJILLO GARCÍA,	ANTONIO	INSULTOS AL EJÉRCITO.	89/36	SOBRESEÍDA.	AFLADO PSOE.	01/08/1936	JARDINERO CABILDO	22/01/1937	55	AGÜIMES.	C.
TRUJILLO GARCÍA,	MATÍAS	MANIFESTACIONES TENDENCIOSAS.	324/36	2 AÑOS.	EN ESTADO EMBRIAGUEZ.LADERA SAN JOSÉ.	11/08/1936	EMPLEADO	18/05/1938	39	LAS PALMAS GC.	C.
TRUJILLO GUERRA,	FRANCISCO	PROPOSICIÓN A LA REBELIÓN.	257/39	2 AÑOS.		31/03/1939	CARPINTERO	04/08/1940	30	OLIVA,LA	C.
TRUJILLO RODRÍGUEZ,	MANUEL	PROPOSICIÓN A LA REBELIÓN.	257/39	SOBRESEÍDA.	LUJÁN PÉREZ,40.	01/04/1939	CARPINTERO	22/01/1940	59	LAS PALMAS GC.	C.
VALIDO SUÁREZ,	NICOLÁS	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	146/38	MUERTE.	A TENERIFE(23/09/36)COMMUTADA 30 AÑOS. SIND.METALÚRGICO	03/08/1936	TORNERO	13/07/1941	27	LAS PALMAS GC.	S.
VALLEJO PIÑEIRO,	PEDRO	PROPOSICIÓN A LA REBELIÓN.	278/39	3 MESES.	VÍCTOR HUGO,49.	25/02/1937	PROFESOR ORQUESTA	12/02/1940	40	LAS PALMAS GC.	C.
VEGA SÁNCHEZ,	JUAN	REUNIONES CLANDESTINAS.	560/36	ABSUELTO.		30/08/1936	EMPLEADO UNELCO	05/03/1937			
VELÁZQUEZ GUERRA,	DOMINGO	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	117/38	30 AÑOS.	MANIFESTACIONES SOBRE DESAPARECIDOS.	05/02/1937	EMPLEADO	31/03/1941	51	LAS PALMAS GC.	C.
VENTURA SANTANA,	JUAN-MANUEL	DESORDENES PÚBLICOS.	156/36	2 MESES, 1 DÍA ARRESTO	MANDÓ A TIRAR COHETES AL OIR NOTICIAS RADIO REPÚBLICA.	22/08/1936	JORNALERO.	20/10/1936	25	SANTA BRIGIDA.	S.
VERA RODRÍGUEZ,	JUAN	DESORDENES PÚBLICOS.	81/36	4 MESES, 1 DÍA.	EN ESTADO EMBRIAGUEZ. GRAL.FRANCO,36.	30/07/1936	CARPINTERO	30/11/1936	30	LAS PALMAS GC.	S.
VERA SANTANA,	PEDRO	INCITABA A OBREROS PARA QUE PARARAN EL TRABAJO.	28/36	SOBRESEÍDA.	UNELCO.	21/07/1936	MECÁNICO	24/09/1937	47	LAS PALMAS GC.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESENTA CULPA	CAUSA	PENA IMPUESTA	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	EST.
VICO MORA,	ANTONIO	AUXILIO A LA REBELIÓN.	309/36	20 AÑOS.	A PTO.STª.Mª.FRANCOLÍ 30/01/37.	18/07/1936	EMPLEADO		30	LAS PALMAS GC.	C.
VIERA SANTANA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	111/36	SOBRESEÍDA.	FALLECE 23/09/38.TUBERCULOSIS PULMONAR.	23/07/1936	EMPLEADO	26/08/1936	25	LAS PALMAS GC.	S.
VIÑOLY SARMIENTO,	JUAN	INSULTO AGENTES AUTORIDAD.	85/36	2 MESES ARRESTO.	VOCAL ASOCIACIÓN CHÓFERES.	31/07/1936	CHÓFER	27/09/1936	28	LAS PALMAS GC.	S.
YÁNEZ PÉREZ,	MANUEL	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	310/36	12 AÑOS.	INCIDENTES ALMACÉN EMPAQ.SINDICATO AGRÍCOLA.	20/07/1936	JORNALERO.	20/06/1941	33	LAS PALMAS GC.	C.
ZAMORA OJEDA,	MANUEL	INSULTO A FUERZA ARMADA.	149/38	8 MESES.	SAN BERNARDO. SE REÍA DE UN ALFÉREZ.	09/09/1938	ZAPATERO.	06/05/1939	35	GUÍA.	C.
ZAMORA SARRAQUINO,	ANDRÉS	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN Y DESACATO.	15/36	6 MESES ARRESTO.	EMBARCADO EN M.N. "DOMINE" 05/09/36.-LLEGA A VIGO 10/09/36.	23/07/1936	FUNC.TELÉGRAFO S		44	TORRENTE/VALENCI A	C.



*Ayuntamiento del Municipio de Guía de Gran Canaria (1970).
En este término municipal no hubo desaparecidos por la enérgica y valiente
actuación del Alcalde en la etapa de las «desapariciones» en Gran Canaria.
(Marzo-Abril 1937)*

ANEXO II

*RELACION DE VECINOS DEL MUNICIPIO
CAPITALINO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INGRESADOS EN LA PRISIÓN PROVINCIAL Y/O
CAMPOS DE CONCENTRACIÓN (CALIFICADOS
«DETENIDOS GUBERNATIVOS») EN VIRTUD DE
ÓRDENES DE LOS JUECES MILITARES
Y/O AUTORIDADES DURANTE LA
ETAPA DE LA GUERRA CIVIL.*

APellidos	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMI	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
ABAD SÁNCHEZ,	ELADIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE 13/10/36. ENTREGADO PARA CANJEAR EL 28/07/38.	11/08/1936	MECÁNICO.	13/03/1940	39	ALMERÍA.	S.
ABOUMEDLEJ OJEDA,	VENANCIO-JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PADRE SIRIO.APODERADO F.P. SUSP.DEFIN.4/3/38.	26/08/1936	FOSERO MUNICIPA	26/08/1936	25	LAS PALMAS GC.	C.
ACEÑO MURAS,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36).ANARQUISTA.	04/08/1936					
ACOSTA GONZÁLEZ,	SANTIAGO(FRANC	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		12/11/1936	CHÓFER.	07/01/1937	30	INGENIO	C.
ACOSTA MACHÍN,	SIXTO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936				FUERTEVENTURA.	
AGUIAR SAAVEDRA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	13/02/1937	PORTUARIO.		40	GÚJA.	C.
AGUSTÍN VALDÉS,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	HAY INFORMES 1942 DÁNDOLO COMO DESCONOCIDO.	23/07/1936	MARINERO	07/11/1936	32	LA HABANA.	C.
ALAMO ARBELO,	NICOLÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PSOE ISLETA.UN AÑO EN CC.	07/08/1936	MARINERO	07/08/1937	29	LAS PALMAS GC.	C.
ALAMO GONZÁLEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		01/12/1938	MARINERO	25/02/1940	54	LAS PALMAS GC.	VD
ALAMO JIMÉNEZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	DESTACADO SINDICALISTA.	10/12/1936	TABAQUERO.	21/04/1937	42	LAS PALMAS GC.	C.
ALAMO JIMÉNEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--				20/06/1937	38	LAS PALMAS GC.	C.
ALAMO SANTANA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		29/09/1936	COMERCIANTE		24	AGAETE.	e.
ALARCÓN BENCOMO,	LUIS	NEGLIGENCIA.	2 AÑOS.	L.Y CASTILLO,284.	07/09/1936	ALFÉREZ INGENIE	07/09/1938		TARRAGONA.	
ALCÓN AZOPARDO,	CIRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	MASÓN "GÁDEZ".(LOGIA ANDAMANA)	19/08/1936	AGENTE COMERCI		48	CÁDIZ.	C.
ALEJO RUIZ,	JUAN				11/08/1936					
ALEMÁN CURBELO,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.GRAL.ORGAZ,38.	30/08/1936	JORNALERO.	12/03/1937	36	CARACAS.	C.
ALEMÁN MOLINA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PC.APODERADO F.P. TECÉN,119.	04/02/1937	JORNALERO.	18/06/1937	27	LAS PALMAS GC.	S.
ALEMÁN MONTAÑÉS,	POLICARPO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	2 VECES DETENIDO.	18/07/1936	BARBERO	08/09/1936	20	LAS PALMAS GC.	S.
ALFARO GIL,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	DIRECT.SIND.INDUST.MARÍTIMAS.FLORINDA,10.	13/08/1936	JORNALERO.	08/05/1937	24	LAS PALMAS GC.	C.
ALFONSO CARRILLO,	MIGUEL	DIRECTOR SOCORRO ROJO INTE		DEL COMITÉ ROJO INSULAR .MASÓN "JOSÉ-MIGUEL".(LOGIA ANDAMAN	24/07/1936	EMPLEADO	30/09/1937	34	LAS PALMAS GC.	C.
ALMEIDA ACOSTA,	VICENTE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INGRESADO MANICOMIO.	14/08/1936					
ALMEIDA CREMADES,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	RESISTENCIA AYUNTAMIENTO.RISCO SAN BERNARDO.F.P.	23/07/1936	GUARDIA MUNICIP	25/09/1937		LAS PALMAS GC.	C
ALMEIDA GARCÍA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		22/08/1936	JORNALERO.	07/01/1937	28	LAS PALMAS GC.	S.
ALONSO GARCÍA,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	S.LLAGAS,13. PCE. PRESID.SIND.CARGADORES.	04/02/1937	MARINERO.		37	ALMERÍA.	S.
ALONSO JORGE,	MARIANO				14/08/1936		07/01/1937			
ALONSO MERA,	SABINO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--	PRISION ATENUADA GANDO.	23/07/1936	GUARDIA ASALTO	01/08/1937	27	ASTURIAS.	S.
ALONSO RODRÍGUEZ,	ANTONIO	FALTAR AL ORDEN PÚBLICO.	--	A TENERIFE(23/09/36).	24/07/1936	EMPLEADO.			LAS PALMAS GC.	
ALVAREZ CRUZ,	MANUEL	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	--	A TENERIFE(23/09/36)(MANOLITO EL DEL TOLLO).	13/08/1936	PROFESOR/SECRET.	25/03/1938	36	S/C.TENERIFE.	C.
ALVAREZ GONZÁLEZ,	JESÚS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ARENALES.	05/02/1937					
ALVAREZ MARTÍN,	FEDERICO	EFECTUAR DISPAROS.	--	FALLECE 01/01/37.	18/12/1936	EMPLEADO.		34	LAS PALMAS GC.	S.
ALVAREZ MEDEROS,	CIRIACO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	GUAIRES. 2 AÑOS CC.	29/11/1936	JORNALERO.	08/05/1937	45	CASILLAS ÁNGEL.	C.
ALVAREZ MÉNDEZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PUERTO LA LUZ.	11/03/1937	JORNALERO.	27/01/1938	20	LAS PALMAS GC.	S.
ALVAREZ PERDOMO,	ANDRÉS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	04/02/1937	JORNALERO.		40	HARÍA.	C.
ÁLVAREZ ROMERO,	ANTONIO				07/08/1936		12/03/1937			
ALZOLA CABRERA,	JACINTO	FUNDADOR PARTIDO COMUNIST		A TENERIFE(28/08/37) SUSP.DEFIN.03/03/37.ABOGADO.	02/08/1936	OFICIAL 2º CABILD		33	LAS PALMAS GC.	C.
AMADOR PERAZA,	BERNARDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	M.PADRÓN,23. PCE.	25/02/1937	JORNALERO.	25/09/1937	30	LAS PALMAS GC.	
ANDUEZA SOSA,	ISIDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	LUCHADOR. DOLLY,19 PSOE.	04/02/1937	CHÓFER.		24	LAS PALMAS GC.	C.
ANTÚNEZ BARRERA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36).CONTADOR SIND.CONST.INTERVENTOR F.P.	21/07/1936	PINTOR	11/03/1938	36	LAS PALMAS GC.	C.
ARBOS MARCH,	EDUARDO				19/08/1936		12/03/1937			

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IM	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
ARCE SAAVEDRA,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		14/02/1937	EMPLEADO.	31/05/1937	31	LAS PALMAS GC.	C.
ARMAS MARTÍN,	MANUEL	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	SOBRESE	MARIANA PINEDA,23. U.G.T.	05/01/1937	MARINERO.	11/08/1937	31	LAS PALMAS GC.	C.
ARMAS MEDINA,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P.	22/08/1936	COBRADOR ARBIT		48	LAS PALMAS GC.	C.
ARMAS MORALES,	BAUDILLO.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936	EMPLEADO.		22	VALVERDE.	S.
AROCHA SANTANA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		04/08/1936	JORNALERO.	25/03/1937	22	LAS PALMAS GC.	S.
AROCHA VIERA,	LORENZO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PASA A JURISDICCIÓN CIVIL.	14/12/1936		07/01/1937			
AROCHA VIERA,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	IRREGULARIDADES CARGA BLANCA.	23/02/1937	TOMADOR NOTAS	12/06/1937	36	LAS PALMAS GC.	C.
ARRÁEZ ARBELO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.PERTENECÍA CNT. MENCEYES,27.	24/11/1936	JORNALERO.	15/01/1937	26	LAS PALMAS GC.	S.
ARRIBA de CODES,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		17/08/1936	EMPLEADO.	08/09/1936			
ARTILES GARCÍA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A.SEMIDÁN,71.	23/09/1936	JORNALERO.	15/01/1937	52	VENEZUELA.	VD
ARTILES PÉREZ,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JOSÉ.			20/01/1937		LAS PALMAS GC.	
ASENCIO GANIVET,	ALFREDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	USURPACIÓN AGUAS. PASA A JURISD.CIVIL.120/36.INTERVENTOR F.P.	23/07/1936	COMERCIO.	08/03/1937	31	GRANADA.	S.
ASENSIO BÓTELLO,	RAMON	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	22/07/1936	EMPLEADO.	11/03/1937	37	ALICANTE.	C.
ÁVILA HERNÁNDEZ,	ILDEFONSO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PUERTO LA LUZ.INTERVENTOR F.P. SINDICALISTA.	03/10/1936	CONFITERO.	01/04/1937	29	TUINEJE.	C.
BALADER GAVIRA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P. AFILIADO PSOE. SAN ANTONIO.	22/07/1936	MÚSICO	11/09/1936	31	CÁDIZ.	C.
BARBEL ESBAS,	ANDRÉS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		31/12/1936					
BARREIRO NESPEREIRA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936	EMPLEADO.		24	LAS PALMAS GC.	
BARRETO CASTRO,	GABRIEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		29/11/1936	EMPLEADO	20/04/1937	36	OLIVA,LA	C.
BARRIOS GARCIA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/08/1936		08/09/1936		BARÍA.	
BARROSO EXPÓSITO,	AQUILINO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	--				07/08/1940			
BASILLACH ROCA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE,(23/09/36).						
BATISTA SANTANA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	OIR RADIO EMISORAS PENÍNSULA.PASA JURISD.CIVIL.PCE.	15/10/1936	JORNALERO.		46	LAS PALMAS GC.	C.
BAUTE PIQUER,	MIGUEL		--		23/07/1936					
BAUTISTA TORRES,	TOMÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36). AUSENTE PADRÓN 1938.	25/09/1936	JORNALERO.		24	LAS PALMAS GC.	S.
BAUTISTA ZAMORA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936	CHÓFER	25/09/1937	40	LAS PALMAS GC.	C.
BELLO VÁZQUEZ,	JUAN		--		11/09/1936		17/01/1937			
BELSA GONZÁLEZ,	JESÚS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	M.PADRÓN. PCE.	25/02/1937	JORNALERO.	19/06/1937			
BENÍTEZ INGLOTT,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	L.BOTAS,13.	23/03/1937	ESCRITOR/PERIODI	06/03/1938	42	LAS PALMAS GC.	S.
BENÍTEZ SANTANA,	RAMÓN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN ROQUE.	26/08/1936	JORNALERO.	11/09/1936	26	LAS PALMAS GC.	C.
BERGEL SEQUELLA,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	DESAPARECIDO 1/10/36.NUEVO MIRAMAR.	01/10/1936	MECÁNICO.		39	LÉRIDA.	S.
BERMÚDEZ MARTÍN,	ISIDORO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN AGUSTÍN.	09/04/1937	JORNALERO.	09/07/1937		LAS PALMAS GC.	
BERMÚDEZ SOSA,	JUAN-JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		19/08/1936	PELUQUERO.	11/09/1936			
BERNALDO DE QUIRÓS CA	VICTORIANO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--	YERNO Y GERENTE CINE VIEJO.	17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937	27	MADRID.	C.
BETANCOR CUBAS,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AHOGADO 11/09/39.INTERVENTOR F.P.	25/08/1936	JORNALERO.	18/01/1937	31	TUINEJE.	C.
BETANCOR CURBELO,	LUCIANO		--		04/02/1937		07/03/1937			
BETANCOR GONZÁLEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ES CAUSA CIVIL.	30/07/1936	JORNALERO.	12/03/1937	17	LAS PALMAS GC.	S.
BETANCOR HERRERA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--			JORNALERO.		38	LAS PALMAS GC.	S.
BETANCOR MARTÍN,	FLORENCIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--							
BETANCOR MELIÁN,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		28/07/1936	EMPLEADO.	26/08/1936	35	LAS PALMAS GC.	C.

APellidos	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMI	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
BETANCOR ORTEGA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936	JORNALERO.	26/08/1936	26	LAS PALMAS GC.	S.
BETANCOR RODRÍGUEZ,	RAFAEL		--		12/08/1936					
BETANCOR SUÁREZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36) SECRET.SIND.TRABAJ.MERCANTILES DGO.I.NAVA	23/07/1936	MECÁNICO.	03/07/1940	27	TELDE.	S.
BETHENCOURT BETHENCO	MANUEL		--		29/11/1936					
BETHENCOURT DÍAZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P.	23/08/1936	CARPINTERO.		44	LAS PALMAS GC.	C.
BETHENCOURT GÓMEZ,	JUAN	MENOSPRECIO BANDERA.	--	MENOSPRECIO BANDERA.	26/10/1937	SOLDADO.				
BIOSCA COMAS,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	5 DÍAS.	ENTREGADO PARA CANJEAR.	24/07/1936	COMISIONISTA.	28/07/1938	42	BARCELONA.	S.
BIRLANGA PERTUSA,	MIGUEL	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO		27	ALICANTE.	C.
BLANCO CABALLERO,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36).APODERADO F.P.	23/07/1936	MECÁNICO		37	LAS PALMAS GC.	VD
BONILLA SOSA,	JUAN	INSULTO A FUERZA ARMADA.	6 MESES.	Y LUEGO GUBERNATIVO.	28/09/1936	JORNALERO.	26/01/1937	21	LAS PALMAS GC.	S.
BORDES DÍAZ,	SEBASTIAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAGASTA,8. INTERVENTOR F.P.	06/08/1936	AUX.ADMINISTRAT	11/09/1936	28	LAS PALMAS GC.	S.
BORDÓN CHIL,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P.	26/07/1936	BARBERO	03/07/1940	30	LAS PALMAS GC.	C.
BORDÓN CHIL,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P.BIBLIOTECARIO SINDICAL.	26/07/1936	PINTOR	03/07/1940	48	LAS PALMAS GC.	C.
BOZA SUÁREZ,	MIGUEL	AUXILIO A LA REBELIÓN.	6 AÑOS. 1	J. LEÓN Y JOVEN,10.	28/07/1936	JORNALERO.	25/08/1936	22	TELDE.	S.
BRICIO CASADO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	MASÓN.	07/09/1936	FUNC.TELÉGRAFOS				
BRITO BRITO,	EMILIO		--		29/05/1937					
BRITO CÁRDENES,	FELIPE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN ANTONIO.INTERVENTOR F.P.	06/08/1936	TIPOGRAFO.	30/09/1937	37	LAS PALMAS GC.	C.
BRITO MELIÁN,	GUILLERMO	EXTREMISTA.	--		30/03/1937		14/08/1937		LAS PALMAS GC.	
BRITO SOSA,	AURELIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ALCARAVANERAS.	25/02/1937	EMPLEADO.		27	LAS PALMAS GC.	S.
BROSA VELÁZQUEZ,	JUAN		--	¿REPE?	11/09/1936					
BRUNO RODRÍGUEZ,	SANTIAGO		--		13/08/1936		25/08/1936			
BRUNO SÁNCHEZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PUERTO LA LUZ.CASA CON DOLORES MONZÓN BETANCOR.	05/08/1936	JORNALERO.	25/08/1936	36	LAS PALMAS GC.	C.
BURRIEL VÁZQUEZ,	RAMÓN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AMENAZAS ENVENENAR MONJAS HOSPITAL. TUBERCULOS.	08/10/1936	EMPLEADO.	09/01/1937	49	S/C.TENERIFE.	VD
CABALLERO ALEMÁN,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SECRETARIO SOC.OBREROS TRANVÍA.PSOE.P.SAN JOSÉ,124.	30/07/1936	EMPLEADO.	12/03/1937	24	LAS PALMAS GC.	S.
CABALLERO ALMEIDA,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN NICOLÁS.	14/08/1936	COMERCIO.	11/09/1936	25	LAS PALMAS GC.	C.
CABALLERO ÁLVAREZ,	DOMINGO(ANTON	IDEAS COMUNISTAS.	--	A TENERIFE(13/10/36). J.M.DURÁN,9.MASÓN "HERTZ".	28/08/1936	RADIOTELEGRAFIS		38	BADAJAZ.	C.
CABALLERO CABRERA,	MANUEL	AMENAZAS	4 MESES	JURISDICCION CIVIL.	07/09/1936	EMPLEADO.	07/01/1937		INGENIO	
CABALLERO DÍAZ,	CONCEPCIÓN	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	VENTA SELLOS SOCORRO ROJO.	22/10/1936	EMPLEADA INST.P		20	MADRID.	S.
CABALLERO RODRÍGUEZ,	ANSELMO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	LADERA SAN JOSÉ,10.	11/08/1936	VOCAL SIND. PANA	13/11/1936	33	LAS PALMAS GC.	S.
CABALLERO RODRÍGUEZ,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JOSÉ.	21/09/1936	JORNALERO.	12/03/1937	33	LAS PALMAS GC.	S.
CABEZAS SANZ,	TOMÁS	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937	28	VIZCAYA.	S.
CABRERA CABRERA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	S.NARANJO,30. APODERADO F.P.	09/09/1936	VOCAL SOCIEDAD		31	TELDE.	C.
CABRERA CABRERA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXTREMISTA. PCE/SOCORRO ROJO.	30/08/1936	EDUCADOR.		25	ANTIGUA.	S.
CABRERA CORUÑA,	CARMELO(JUAN)	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JOSÉ. APODERADO F.P.	29/12/1936	JORNALERO.	26/08/1936	30	LAS PALMAS GC.	C.
CABRERA GARCÍA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PEROJO,56.	11/09/1936	PINTOR.	12/03/1937	28	LAS PALMAS GC.	S.
CABRERA GONZÁLEZ,	ROGELIO		--		30/07/1936					
CABRERA GUERRA,	MIGUEL	FALTAR AL TRABAJO.	--	(LUIS CORREA MEDINA).PCE. 18 JULIO,73.	14/08/1936	PURERO.	18/01/1937	34	GÁLDAR.	C.
CABRERA LEÓN,	MANUEL	INSULTO A SUPERIOR.	--	ERA DE ACCIÓN CIUDADANA.	25/02/1937	PORTUARIO.		36	LAS PALMAS GC.	C.
CABRERA MACÍAS,	LAUREANO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PADRE MAESTRO ROQUE.FALLECE 3/12/73.	06/02/1937	PORTUARIO.		40	LAS PALMAS GC.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA INF	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
CABRERA MORALES,	MARTÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ANDAMANA,74.	04/08/1936	PANADERO.	08/05/1937	34	ARRECIFE.	C.
CABRERA RODRÍGUEZ,	FELIPE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCORRO ROJO INT./SINDICALISTA. CASTRILLO,7.	10/02/1937	ZAPATERO.	10/09/1937	40	TUINEJE.	C.
CABRERA SALICH,	PABLO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	LÓPEZ BOTAS,35.	23/07/1936	TAPICERO.		22	LAS PALMAS GC.	S.
CABRERA SUÁREZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PSOE. CARVAJAL,26.	23/07/1936	PINTOR MUNICIPAL				
CABRERA VIERA,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	C./PEROJO.	13/01/1937	JORNALERO.			LAS PALMAS GC.	
CÁCERES RODRÍGUEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	NO PRESENTARSE AL TRABAJO TEJIDOS RIVERO-TRIANA.. PCE. S.JOSÉ.3	11/02/1937	PELETERO	30/06/1940	25	TELDE.	C.
CADENAS FERNÁNDEZ,	JESÚS	SEDICIÓN.	20 AÑOS.	A PTO.ST*.*M.FRANCOLÍ 30/01/37.	23/09/1936					
CALDERÍN VEGA,	FRANCISCO		--		21/09/1936		23/09/1936			
CALVO PÉREZ,	TEODORO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--	IGNORADO PARADERO SEGÚN INFORME POLICIA DE 1943.	17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937	27	BURGOS.	C.
CAMACHO EUGENIO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN ANTONIO.	23/07/1936	JORNALERO.		25	LAS PALMAS GC.	C.
CAMACHO GONZÁLEZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36).PROPAGANDISTA COMUNISTA.	24/08/1936	EMPLEADO.				
CAMAS HUERTAS,	ALFONSO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	FALLECE 28/03/37 FIEBRES TIFOIDEAS.	05/09/1936	MARMOLISTA		20	BARELONA.	S.
CAMINO OLIVA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	DIRECTOR SOCORRO ROJO. SAN NICOLÁS,4.	17/08/1936	PLANCHADOR.		26	LA HABANA.	S.
CANCIO DULIBRAMENTO,	JUAN		--		17/08/1936		14/01/1937			
CARBAJO TRUJILLO,	ANSELMO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	FUNC.ESTADISTICA. MUMPAL.PCE. PERDOMO,2.	23/07/1936	SECRETARIO CULT	25/06/1937	28	ARUCAS.	S.
CÁRDENAS SANTANA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SANTO DOMINGO.	11/01/1937	EMPLEADO.	11/03/1937		LAS PALMAS GC.	
CARDEÑOSA GÓMEZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36).COLOCAR BOMBAS.INTERVENTOR F.P/PCE.P.S.JOSÉ	28/09/1936	BARBERO	30/09/1937	40	CÓRDOBA.	C.
CARDONA FAJARDO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCORRO ROJO /PSOE. 18 JULIO,90.	03/08/1937	TRANVIARIO.	05/08/1937	23	CASILLAS ÁNGEL.	S.
CARDONA GALLARDO,	JUAN		--	„REPE CON FAJARDO. MUERE APALEADO EN LA ISLETA. COMPROBAR....	23/07/1936		11/09/1936			
CARO AGUIAR,	ENRIQUE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36).AFILIADO PSOE/FETE. JINÁMAR.	24/07/1936	MAESTRO NACION		48	CÁDIZ.	C.
CARREÑO CARREÑO,	GREGORIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN NICOLÁS. CASA EN 1943.	23/07/1936	JORNALERO.		24	OLIVIA,LA	S.
CARREÑO HENRÍQUEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	31/08/1936	JORNALERO.	02/11/1936	33	LAS PALMAS GC.	C.
CARRILLO MARTÍN,	JUAN		--		08/04/1937		15/05/1937			
CASAR AGRASOT,	JOAQUÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VENTA SELLOS SOCORRO ROJO.	23/10/1936	EMPLEADO INST.P				
CASAS GALVÁN,	TOMÁS		--		23/07/1936		29/10/1936			
CASTAÑEDA GARCIA,	ARTURO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937	26	SANTANDER.	C.
CASTEJÓN GONZÁLEZ,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36) AMISTAD ÍNTIMA CNT,s. PTO.LA LUZ.MASÓN ACAI	22/07/1936	CARTERO.	11/08/1938	30	MADRID.	S.
CASTEJÓN PALMERO,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36).	06/08/1936	TESORERO SIND.TR				
CASTELLANO TEJERA,	HERMENEGILDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JOSÉ.	24/09/1936	JORNALERO.	12/03/1937	28	LAS PALMAS GC.	C.
CASTELLÓ GIL,	FEDERICO		--		03/08/1936	JORNALERO.	08/05/1937	32	ALICANTE.	S.
CASTILLO PEÑA,	JOSÉ	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	--							
CASTILLO SANABRIA,	JULIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PUERTO LA LUZ.	23/07/1936	JORNALERO.		20	TUINEJE.	S.
CATALÁ SANTANA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SIGNIFICADO EXTREMISTA.GUANARTEME.	04/10/1936	HOJALATERO.	12/03/1937	33	BARCELONA.	S.
CEBALLOS MARTÍN,	DANIEL	AUXILIO A LA REBELIÓN.	6 AÑOS, 1		02/08/1937	MECÁNICO NAVAL.	15/10/1939	36	AGAETE.	C.
CERVINO AGUIRRE,	MARCELINO	DETENIDO GUBERNATIVO.	ABSUELT	ABSUELTO 22/01/37.	07/09/1936	EMPLEADO.	30/01/1937	34	MADRID.	S.
CINTADO FRANCISCO,	RAFAEL		--		22/08/1936				CÁDIZ.	
COLMENARES RAMOS,	RAMÓN	DESERCIÓN DEST."ALTE. FERRÁ	--		07/08/1936	MARINERO	20/01/1937	23	LAS PALMAS GC.	C.
COMAS LORDAS,	JUAN		--		19/08/1936		12/03/1937			
CONCEPCION TEJERA,	LEANDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PUERTO LA LUZ.	23/07/1936	PORTUARIO.		23	TEGUISE.	S.

APellidos	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMI	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
CONDE PÉREZ,	PEDRO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937			
CORDÓN FLORES,	AURELIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		20/08/1936	EMPLEADO.	12/11/1936	32	CÓRDOBA.	C.
CORRAL ESCRIBA,	EUSEBIO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937	29	MADRID.	S.
CORREA MORALES,	FRANCISCO		--		21/07/1937	MAESTRO OBRAS.	17/09/1937	38	PUERTO ROSARIO.	C.
CORREDOR ORTÍZ,	FRANCISCO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--	SAN AGUSTIN.	17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937			S.
CORUJO CEJAS,	LUIS	REBELIÓN.	30 AÑOS.	EMBARQUE CLANDESTINO VAPOR "KOUTUBIA".	06/03/1937	JORNALERO.	13/07/1940	26	SAN BTE.LANZAROT	C.
CORUÑA SANTANA,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	DETENIDO 2 VECES:(UNA 3 MESES Y OTRA 2 MESES)REUNIONES CLAND	25/08/1936	ZAPATERO	11/11/1936	54	LAS PALMAS GC.	VD
CORUÑA SUÁREZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JOSÉ.	28/07/1936	MECÁNICO FOSFO	26/08/1936	20	LAS PALMAS GC.	S.
CROISSIER MILÁN,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	DILIGENCIAS FRAUDE ELECTRICIDAD	06/11/1937	ELECTRICISTA.		40	LAS PALMAS GC.	C.
CRUZ NARANJO,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	MASÓN NOMINADO "TENER".	15/03/1937	AGENTE COMERCI	13/04/1937	29	LAS PALMAS GC.	C.
CRUZ PERDOMO,	MIGUEL	ENCUBRIDOR MASMANO Y SU C	--	SAN ROQUE,75. PCE.	24/08/1936	FUNC.TELEGRÁFOS	13/08/1937	25	LAS PALMAS GC.	C.
CRUZ RAMÍREZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JOSÉ,19.	01/01/1937	VICESECRETARIO	11/03/1937	30	LAS PALMAS GC.	C.
CRUZ SANTANA,	JUAN-EVARISTO.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		13/08/1936	JORNALERO.	14/01/1937	31	LAS PALMAS GC.	C.
CURBELO FERRER,	EDUARDO(SALVA	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SECRETARIO ARTÍLES,46.	13/08/1936	CONTADOR ASOCI	09/04/1937			
CURBELO JIMÉNEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P. CRUZ DE PIEDRA.	18/04/1937	CARPINTERO		52	LAS PALMAS GC.	C.
CURBELO SANTANA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/08/1936	JORNALERO.	08/05/1937	24	LAS PALMAS GC.	S.
CURI BONTROS,	MIGUEL		--		01/09/1936					
CUTILLAS BRAVO,	HORACIO	FRASES SUBVERSIVAS.	--	C./MENDIZABAL,14(FONDA)	18/10/1936	SIN OFICIO.		48	S/C.LA PALMA.	S.
DÁMASO SÁNCHEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	JAIME BALMES,5.	05/11/1936	JORNALERO.	06/12/1936	28	LAS PALMAS GC.	C.
DÁVILA ARMAS,	JOSÉ		--		11/03/1937					
DÁVILA GALLARDO,	ANTONIO		--		25/02/1937					
DÁVILA RODRÍGUEZ,	ADOLFO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937	25	TEROR.	C.
DELGADO HERRERA,	JOSÉ		--		17/09/1936		08/01/1937			
DELGADO MILÁN,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A.SEMIDÁN,72.MANIFESTACIONES TENDENC.7 MESES CC.	02/03/1937	CAMARERO	19/09/1937	28	LAS PALMAS GC.	S.
DELGADO SANTANA,	FRANCISCO	GRITOS SUBVERSIVOS.	--	CARNET 1578 F.P.		JORNALERO.		18	LAS PALMAS GC.	S.
DELGADO SANTANA,	JUAN-ISIDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SINDICALISTA IZQDA. SAN JOSÉ.	23/07/1936	BARNIZADOR.	13/01/1937	26	LAS PALMAS GC.	C.
DELGADO SUÁREZ,	ALFONSO		--		24/01/1937		21/04/1937			
DELGADO VALERÓN,	BLAS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ROSARIO,10. CASA EN 1937.		MAMPOSTERO.	13/01/1937	25	LAS PALMAS GC.	S.
DÍAZ BEAUTELL,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	C./RABADÁN.	28/02/1937	TABAQUERO.	26/06/1937	56	S/C.TENERIFE.	C.
DÍAZ GARCÍA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	DETENIDO CASA DEL PUEBLO.	22/07/1936	GUARDIA MUNICIP	08/09/1936	21	LAS PALMAS GC.	S.
DÍAZ GONZÁLEZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SECRET.SIND.PROF.CABINAS CINES.AFILIADO PSOE.	06/08/1936	EMPLEADO.	25/11/1936	33	LAS PALMAS GC.	C.
DÍAZ HERNÁNDEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		25/08/1936	EMPLEADO.	26/08/1936	33	LAS PALMAS GC.	C.
DÍAZ MENDOZA,	TELÉSFORO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	C./ÁLAMO.	23/07/1936	JORNALERO.	11/09/1936	23	LAS PALMAS GC.	
DÍAZ MONZÓN,	FELIPE		--		28/07/1936		08/09/1936			
DÍAZ RODRÍGUEZ,	MANUEL	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		15/01/1937	GUARDIA ASALTO	27/02/1937	30	LAS PALMAS GC.	C.
DÍAZ VALÍDO,	MANUEL	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL S	--	ISLETA.	04/10/1936	JORNALERO.	07/03/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.
DIEPPA ORTÍZ,	ANDRÉS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A.SEMIDÁN,71.	23/09/1936	ALBAÑIL.	08/05/1937	40	SAN LORENZO.	C.
DIEZ MATERREDONA,	LUIS	AUXILIO A LA REBELIÓN.	--							
DOLORES AGUIAR,	JUAN-MARÍA	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PSOE. VOCAL SINDICAL. VENEGUERA,40.	19/08/1936	MARINERO.	12/03/1937			

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMP	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
DOMINGO SEBASTIÁN,	FRANCISCO		--	ANDAMANA.	19/08/1936		12/03/1937			
DOMÍNGUEZ DÉNZ,	JUSTO		--		12/09/1936		29/09/1936			
DOMÍNGUEZ MEDINA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	BENARTEMÍ,42. PCE. FALLECE.CASA JUANA MARTÍN GLEZ.CARDONES.1	06/02/1937	BARBERO.		29	LAS PALMAS GC.	S.
DOMÍNGUEZ PERAZA,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	TECÉN,221.	25/02/1937	PORTUARIO.		44	LAS PALMAS GC.	S.
DOMÍNGUEZ TAIMSA,	BARTOLOMÉ	USURPACIÓN FUNCIONES/ABUS	10 MESES	TUFÍA,8.USURPACIÓN FUNCIONES/ABUSO AUTORIDAD.		EMPLEADO.		33	LAS PALMAS GC.	C.
DORTA HERNÁNDEZ,	ANTONIO		--		31/12/1936		11/03/1937			
DUMPIÉRREZ DOMÍNGUEZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PADECE TIFUS.	23/02/1937	APUNTADOR PUER	10/06/1937	28	LAS PALMAS GC.	S.
DUQUE GUARDIA,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		07/08/1936			24	LAS PALMAS GC.	S.
DURÁN DELGADO,	JULIO	PERTENECER IZQDA.REPUBLICA	--	LA NAVAL,191.PERTENECER IZQD.REP.	06/02/1937	EMPLEADO.	04/06/1937	33	PLASENCIA.	C.
ESCABRE MORALES,	ANTONIO		--		19/08/1936		05/03/1937			
ESCAMENDI GOICOICHEA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36).POSEÍA LISTAS NEGRAS.C./ROSARITO,1.	20/08/1936	GUARDIA MUNICIP	20/08/1938	44	TOLOSA.	C.
ESCANDELL ROIG,	ANTONIO		--		19/08/1936		12/03/1937			
ESPIÑO MOLINA,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36).	11/08/1936	ACTIVIDADES MAR		26	LAS PALMAS GC.	S.
ESPINOSA RODRÍGUEZ,	EUGENIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36).GALILEO,3.ENCUBRIDOR MASMANO Y SU CUADRI	17/08/1936	CHÓFER		30	OLIVA,LA	C.
ESPINOSA SANABRIA,	ELÍAS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCORRO ROJO INTERNACIONAL(COBRADOR).	23/02/1937	PORTUARIO	12/06/1937	27	LAS PALMAS GC.	S.
ESPINOSA SANABRIA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	IRREGULARIDADES CARGA BLANCA.	23/02/1937	PORTUARIO	12/06/1937	30	LAS PALMAS GC.	S.
ESPONDA VILLAMAR,	JOSÉ		--		23/07/1936		12/08/1936			
ESTUPIÑÁN MOLINA,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN BERNARDO.	07/08/1936					
EXÓSITO GARCÍA,	NARCISO(FRANCIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	POLIZONAJE. SE INHIBE JUSTICIA MILITAR.	20/11/1937	PORTUARIO.	08/05/1938	24	LAS PALMAS GC.	S.
FABELO JIMÉNEZ,	JUSTO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		18/09/1936		16/10/1936	22	LAS PALMAS GC.	S.
FALCÓN CEBALLOS,	ENRIQUE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		07/08/1936	BARBERO.	14/08/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.
FALCÓN SÁNCHEZ,	RAMÓN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		11/08/1936	EMPLEADO.	26/08/1936	22	LAS PALMAS GC.	S.
FALERO LÓPEZ,	SALVADOR		--		15/04/1937		10/07/1937			
FARIÑA CEDRÉS,	RAMÓN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36). SE FUE A NEW YORK DONDE FUE ASESINADO.CNT	16/08/1936	EMPLEADO.				
FELIPE FEBLES,	FELIX	DENUNCIA.	--	B/SAN JUAN.LADERA ALTA,3. AUSENTE 1938.	28/07/1936	PELUQUERO.	07/07/1937	28	LAS PALMAS GC.	C.
FELIPE RESINO,	LORENZO(LÁZARO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	CARRETERA CHILE.	18/07/1936	JORNALERO.	08/09/1936			
FERNÁNDEZ ALCANÍZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	COLMENARES,7. PSOE.	23/07/1936	DEPENDIENTE.		40	CARABAÑA.	C.
FERNÁNDEZ ASTERINO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--				05/03/1937			
FERNÁNDEZ CASTAÑOS,	GUMERSINDO		--		25/02/1937		11/03/1937			
FERNÁNDEZ DÍAZ,	JOSÉ	ROBO.	SOBRESE	C/CANO.		SOLDADO.	13/02/1937			
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ,	VICENTE	COACCIONES.	4 MESES.	Y 10.000 PTAS.MULTA.	28/10/1936		26/03/1937			
FERNÁNDEZ FIGUEROA,	CELEDONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PUERTO LA LUZ.¿GONZÁLEZ FIGUEROA.?	23/12/1936	PORTUARIO.				
FERNÁNDEZ FLORES,	FAUSTINO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO	02/09/1941	28	OVIEDO.	C.
FERNÁNDEZ LORENZO,	GUILLERMO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	COMUNISTA.INTENTÓ FILIARSE EN FALANGE.	30/10/1936	CAMARERO HOTEL	12/01/1937	35	LA CORUÑA.	S.
FERNÁNDEZ ORTEGA,	BENJAMÍN		--		10/12/1936		15/01/1937			
FERNÁNDEZ TAVIO,	AGUSTÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AFILIADO IZQDA.REPUBLICANA.CANO,29.	23/07/1936	JEFE TELÉGRAFOS.	23/07/1937	34	S/C.TENERIFE.	C.
FERNÁNDEZ TOLEDO,	LUIS		--		29/09/1936					
FERREIRA PÉREZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	C/ESPIRITU SANTO.PADRE PORTUGUÉS.	23/07/1936	EMPLEADO.		25	LAS PALMAS GC.	S.
FERRER CAPARRÓS,	FRANCISCO(RAMÓ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PCE.SOCORRO ROJO.MOLINO VIENTO,31.	16/04/1937		07/08/1937			

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMP	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
FERRERA CURBELO,	SALVADOR	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.			14/01/1937	30	LAS PALMAS GC.	
FERRERA RODRÍGUEZ,	ANDRÉS		--		28/07/1936		25/08/1936			
FIGUEROA FERNÁNDEZ,	LORENZO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.BENARTEMI,37.	09/10/1936	ENFERMERO CABIL	18/06/1937	48	HARÍA.	C.
FIGUEROA GIL,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	C./GARCÍA TELLO,21.	23/07/1936	BARBERO.	14/11/1936	24	GALDAR.	S.
FIGUEROA PERDOMO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	FALLECE 25/05/38 FAMILIA PERDOMO.(TUBERCULOSO).	18/08/1936	PORTUARIO.	18/01/1937	27	LAS PALMAS GC.	S.
FLEITAS DOMÍNGUEZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36). SUPUESTO VERDUGO. PCE.CALLEJÓN BARBERÍA.	13/10/1936	JORNALERO.	11/08/1938	18	TELDE.	S.
FLORES DUMPIÉRREZ,	MIGUEL		--		14/08/1936					
FONTÁN LÓPEZ,	GUILLERMO		--		25/02/1937		11/03/1937			
FRANCHY ADUAIN de ZUM	CARLOS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	CANTERAS,82. MASÓN "LENIN".ERA CAPITÁN MARINA MERCANTE..		OFICIAL 3º CABILD		33	LAS PALMAS GC.	C.
FRUGONI PÉREZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36). SOCIALISTA. DIRECTIVO EMPRESA TRANVÍA.	24/07/1936	PERITO INDUSTRIA		28	LAS PALMAS GC.	S.
FUENTES PÉREZ,	JOSÉ-JUAN.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PASEO S.JOSÉ,54.PSOE.	28/07/1936	CHÓFER.	25/09/1937	25	LAS PALMAS GC.	S.
FUENTES ROSAS,	FEDERICO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ANZOFÉ.23. PSOE MASÓN."ARRECIFE".JUNIO 1937 DESERTA.	22/09/1936	MAQUINISTA NAV	12/01/1937	50	ARRECIFE.	C.
FUENTES SUÁREZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	tño.414379 FALLECE VERANO 2001.	22/12/1936	ESTUDIANTE.	24/06/1937	16	LAS PALMAS GC.	S.
GALGOSO AYALA,	JUAN	DESERCIÓN	--			SOLDADO.				
GALINDO MONTENEGRO,	ADRIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	GUANARTEME.PCE.¿RODRÍGUEZ?.	07/08/1936	METALÚRGICO.	23/09/1936	20	LAS PALMAS GC.	S.
GALINDO SIERRA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36).COMUNISTA MUY EXALTADO. P.ALVEAR,49.	13/08/1936	PELUQUERO.			CÁDIZ.	
GALVÁN FALCÓN,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN FRANCISCO.	04/08/1936	EMPLEADO.	08/09/1936	32	LAS PALMAS GC.	C.
GÁMIX EXPÓSITO,	ANTONIO	DIRECTIVO SOCORRO ROJO INT	--	A TENERIFE(13/10/36) PRESID.PART.SINDICALISTA.MONTEVIDEO,64.	11/08/1936	CAMARERO	13/03/1940	34	GRANADA.	C.
GARCÍA ALAMO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PROPAGANDISTA COMUNISTA. CARVAJAL,5.	16/04/1937	COBRADOR UNELC	12/03/1939	35	LAS PALMAS GC.	C.
GARCÍA ALAMO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	23/07/1936	PORTUARIO.		31	LAS PALMAS GC.	S.
GARCÍA ALAMO,	JULIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	(a)PAQUÍA.ESTABA BORRACHO HACIENDO MANIFEST.TENDENC.	31/01/1937	MARINERO.	25/03/1937	28	LAS PALMAS GC.	C.
GARCÍA ALMEIDA,	LUIS		--		06/08/1936					
GARCÍA ALONSO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PCE. ANDAMANA.	25/02/1937	CARPINTERO.		26	LAS PALMAS GC.	S.
GARCÍA CABRERA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PUERTO.	24/01/1937	JORNALERO.	20/04/1937	31	LAS PALMAS GC.	C.
GARCÍA CALVEIRA,	RAMÓN	EXTREMISTA DE ENLACE.	--	A TENERIFE(23/09/36).SALIÓ DE LAS PALMAS GC.	16/08/1936				SANTANDER.	
GARCÍA DÍAZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36).CUBA,17.	19/07/1936	ELECTRICISTA.	02/09/1938	27	LAS PALMAS GC.	C.
GARCÍA GARCÍA,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VOCAL CABILDO.PEREGRINA,13.	19/07/1936	ABOGADO.	25/07/1938	47	ARUCAS.	S.
GARCÍA GARCÍA,	JULIÁN	DESERCIÓN	--			SOLDADO.				
GARCÍA GONZÁLEZ,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PZA.SANTO DOMINGO,8.	01/08/1936	JORNALERO.	25/03/1937	26	TEROR.	C.
GARCÍA GONZÁLEZ,	ISÍDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		16/03/1937	JORNALERO.	22/05/1937	0	LAS PALMAS GC.	S.
GARCÍA JORGE,	MANUEL	AUXILIO A LA REBELIÓN.	12 AÑOS.		30/01/1937					
GARCÍA MARTÍN,	CRISTÓBAL		--		22/10/1936					
GARCÍA MENDOZA,	ANGEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCIALISTA/SOCORRO ROJO INTERNACIONAL...SUSPENSO DEFINITIVO I	09/08/1936	OFICIAL 3º CABILD	08/09/1936	25	LAS PALMAS GC.	S.
GARCÍA MILÁN,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN BERNARDO.	01/08/1936	EMPLEADO.	14/11/1936		LAS PALMAS GC.	
GARCÍA NAVARRO,	ÁNGEL.	ESCÁNDALO CON ATENTADO.	--	SANTA BÁRBARA. ESTABA BORRACHO.	27/07/1936	MECÁNICO.	08/05/1937	33	LAS PALMAS GC.	C.
GARCÍA NAVARRO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	STA.BÁRBARA,29 MUERE 15/09/40 TUBERCULOSIS PULMONAR.	26/07/1936	CHÓFER.	25/09/1937	23	LAS PALMAS GC.	S.
GARCÍA ORTÍZ,	RAMÓN	INSULTO A SUPERIOR.	--			SOLDADO.				
GARCÍA PALENZUELA,	FRANCISCO		--		25/08/1936		22/03/1937			
GARCÍA PALOMO,	LUCIO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO				

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMP	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
GARCÍA PAZ,	JOSÉ-ANTONIO		--		17/02/1937		20/04/1937			
GARCÍA PÉREZ,	JUAN-VICENTE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PSOE.VICEPRES.PROF.CABINAS CINES.APODERADO F.P.	16/04/1937	EMPLEADO.	25/06/1937	26	LAS PALMAS GC.	S.
GARCÍA SALAS,	MIGUEL		--		19/08/1936		12/03/1937			
GARCÍA SÁNCHEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ASALTO CUARTEL ISLETA?.APODERADO F.P. VICENTE PAÚL.4.	23/12/1936	CARPINTERO.	20/01/1937	25	LAS PALMAS GC.	S.
GARCÍA SANTANA,	IGNACIO		--				21/06/1937			
GARCÍA SANTANA,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P. LA NAVAL.	23/12/1936	JORNALERO.	13/02/1937	40	LAS PALMAS GC.	C.
GARCÍA SOSA,	GREGORIO	DISPOSICIÓN JUEZ DE MARINA.	--	LESIONES POR DISPARO.	12/03/1939	PRACTICANTE		21	LAS PALMAS GC.	S.
GARCÍA TACORONTE,	EMILIO		--		25/08/1936					
GARCÍA VERONA,	PEDRO		--				05/03/1937			
GARRIGA AYMART,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	FALLECE 30/03/37 FIEBRÉS TIFOIDEAS.	19/09/1936	CARPINTERO.		25		S.
GIL ANTÚNEZ,	MATÍAS-MELQUÍA	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PAMOCHAMOSO,61. PCE.	07/08/1936	VOCAL SIND.TABA	12/03/1937		LAS PALMAS GC.	
GIL ELÍAS,	TOMÁS	INSULTOS AL EJÉRCITO.	SOBRESE	FALANGISTA.			13/02/1937			
GIL MARTÍNEZ,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INSULTO A FUERZA ARMADA.	04/03/1937	COBRADOR ARBIT	11/04/1937			
GIL QUIÑONES,	ESTEBAN		--		19/08/1936		12/03/1937			
GIL RIVERO,	JUAN	EXTRALIMITACIÓN FUNCIONES.	--		06/02/1937		01/04/1937			
GODOY LORENZO,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		11/03/1937	EMPLEADO.			LAS PALMAS GC.	
GÓMEZ FERNÁNDEZ,	GINÉS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		20/07/1936	JORNALERO.	25/08/1936	25	SANTANDER.	S.
GÓMEZ GIL,	VALENTÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	C.P.FRANCHY Y ROCA. F.E.T.E.	09/08/1936	MAESTRO NACION	25/08/1936	43	HUESCA.	C.
GÓMEZ LÓPEZ,	TOMÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN FRANCISCO.	23/07/1936	JORNALERO.		39	SEVILLA.	VD
GONZÁLEZ ALAMO,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	23/07/1936	PORTUARIO.		34	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ ASCANIO,	JULIO-JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		21/09/1936		26/09/1936			
GONZÁLEZ BALO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		28/07/1936		26/08/1936			
GONZÁLEZ BARRIOS,	ELISEO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		20/07/1936	JORNALERO.	26/08/1936	25	ARÍA.	S.
GONZÁLEZ CONCEPCIÓN,	PABLO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PATRÓN "JOVEN SAHARA".INTERNADO 2 MESES.	30/01/1937	PATRÓN NAVAL.	26/03/1937			
GONZÁLEZ DELGADO,	JOSÉ	DESOBEDIENCIA GRAVE A LA A	--		26/07/1936	JORNALERO.	29/03/1937	40	LAS PALMAS GC.	S.
GONZÁLEZ ESPINO,	ANTONIO	DESOBEDIENCIA GRAVE A LA A	--	PELOTA.11. PCE.	29/01/1937	GUARDIA MUNICIP		40	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ ESPINO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36). ERA DE BUENA CONDUCTA.	23/07/1936	GUARDIA MUNICIP				
GONZÁLEZ GARCÍA,	EDUARDO		--		13/08/1936		12/01/1937			
GONZÁLEZ GARCÍA,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AUXILIAR SIND.CARGA BLANCA.	21/07/1936	EMPLEADO	30/09/1937		LAS PALMAS GC.	
GONZÁLEZ GIL,	GABRIEL/GREGOR	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ANZOFE. PCE.	23/09/1936	JORNALERO.	09/03/1937		LAS PALMAS GC.	
GONZÁLEZ LÓPEZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36) (a)PEDRO MALAGA. PEROJO,54.	01/09/1936	PRESID.SIND.TRAB	01/04/1937	36	SEVILLA.	C.
GONZÁLEZ LORENZO,	DOMINGO	DESOBEDIENCIA	--	SAN AGUSTÍN.		SARGENTO ART*.		30	VILAFLO(RTFE.)	S.
GONZÁLEZ LUCAS,	FAUSTINO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	R.CAJAL,37	26/08/1936	VOCAL SIND.TELÉF	28/01/1937			
GONZÁLEZ MARRERO,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ADMINISTRADOR DIARIO EXPORTADOR 1948. 500 PTAS.RP.INTERVENTO	22/07/1936	PRESID.SIND.TRAB.	11/09/1936	33	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ MARTÍN,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN BERNARDO.	23/07/1936				LAS PALMAS GC.	
GONZÁLEZ MARTÍN,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VENTURA RAMÍREZ,72. PSOE.	27/01/1937	JORNALERO.	14/06/1937	33	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ MARTÍN,	NICOLÁS		--		23/09/1936			25		S.
GONZÁLEZ MARTÍN,	SALVADOR	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	FALLECE EN EL FRENTE 1938.	04/11/1936	EMPLEADO UNELC	05/11/1936	28	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ MÉNDEZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PCE.	20/07/1936	LATONERO.	25/08/1936	39	SEVILLA.	C.

APellidos	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMI	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
GONZÁLEZ MONZÓN,	EDUARDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36).PCE. DE ACCIÓN.LUEGO EDUCADOR EN EL REFUGI	23/07/1936	EMPLEADO COPPA.	23/09/1939	28	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ NAVARRO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		01/08/1936	BARBERO	20/01/1937	19	ARUCAS.	S.
GONZÁLEZ PADILLA,	FRANCISCO		--		23/07/1936					
GONZÁLEZ PÉREZ,	JUAN-JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	MULTA 100 PTAS. PZA.SANTA ANA,12.	06/08/1936	COMERCIANTE		23	LAS PALMAS GC.	S.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,	ANDRÉS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		07/03/1937		20/06/1937			
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	M.PADRÓN,74. TESORERO SIND.TABAQUEROS.INTERVENTOR F.P.	22/08/1936	MOZO LIMPIEZA.	14/06/1937	43	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,	CARMELO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P.PSOE. SAN JUAN,28.	10/02/1937	JORNALERO.		27	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ SANCHEZ,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ARENALES.		JORNALERO.	19/06/1937	27	LAS PALMAS GC.	S.
GONZÁLEZ SOCORRO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ERA DE LA F.U.E. VARIAS VECES DETENIDO.	13/09/1936	ESTUDIANTE	19/07/1937	19	LAS PALMAS GC.	S.
GONZÁLEZ SOCORRO,	MATEO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.	13/08/1936	EMPLEADO	17/02/1937	18	LAS PALMAS GC.	S.
GONZÁLEZ SOSA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		11/08/1936	JORNALERO.	13/11/1936	24	LAS PALMAS GC.	C.
GONZÁLEZ VÉLEZ,	INIGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPULSADO INDESEABLE 08/08/36.	27/07/1936	PORTUARIO.	08/08/1936			
GONZÁLEZ VINAGRE,	MANUEL		--		27/08/1936		13/03/1937			
GORDILLO CABRERA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936	JORNALERO.	08/09/1936	24	TUINEJE.	S.
GRANDE MEDINA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	CIRILO MORENO,34. PCE.	06/02/1937	GUARDIA MUNICIP	25/06/1937	59	SEVILLA.	C.
GRIMÓN RIVERO,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN BERNARDO.	13/04/1937				LAS PALMAS GC.	
GUARDIA BETANCOR,	SANTIAGO de la		--		10/02/1937			36	LAS PALMAS GC.	
GUARDIA PERDOMO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	DIRECTIVO SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.P.MUÑOS,49.	06/02/1937	EMPLEADO.	05/03/1937	23	LAS PALMAS GC.	C.
GUARDIA RAMOS,	ANTONIO de la	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SECRET.JUV.SOCIALISTAS.APODERADO F.P.	15/03/1937	TÉCNICO INDUSTRI	30/09/1937	22	MÁLAGA.	S.
GUERRA HERNÁNDEZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	NACIONALIDAD CUBANA.	23/12/1936				CUBA.	
GUERRA JIMÉNEZ,	GERMÁN	DETENIDO GUBERNATIVC.	--	PSOE.	23/07/1936	CELADOR TELÉGR		40	LAS PALMAS GC.	C.
GUERRA MARÍN,	MANUEL	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--	IGNORADO PARADERO DESDE SU LIBERTAD.	17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937	27	SEVILLA.	S.
GUERRA MARTÍN,	RAFAEL	ARRESTADO MILITAR.	--	25 DÍAS ARRESTO ó 250 PTAS.MULTA.	08/11/1937	EMPLEADO	02/12/1937	29	LAS PALMAS GC.	C.
GUERRA RAMÍREZ,	SALVADOR	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P. SAN NICOLÁS,4.FALLECIÓ EN 1940.-	28/08/1936	JORNALERO.	12/02/1937	51	LAS PALMAS GC.	VD
GUERRERO GAUETE,	FRANCISCO		--	¿GUERRERO VIGIL?	31/12/1936		11/03/1937			
GUILLEN ALFONSO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936	JORNALERO.	23/10/1941	30	LAS PALMAS GC.	C.
GUILLEN SANTOS,	FÉLIX	TESORERO IZQDA.REPUBLICAN	--	SEP.DEF.13/04/37.TESORERO IZQDA.REP. PASEO LUGO.	07/09/1936	FUNC.TELÉGRAFOS	08/11/1936	39		C.
GUTIÉRREZ CAMINO,	SALVADOR	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		30/08/1936	JORNALERO.	08/09/1936	51	EL SAUZAL.	C.
GUTIÉRREZ CANINO,	DIEGO		--		11/08/1936					
GUTIÉRREZ CRUZ,	PEDRO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	--			SOLDADO.		22	PÁJARA.	S.
GUTIÉRREZ DÍAZ,	ALFREDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	GRITABA U.H.P. SAN NICOLÁS,7.	04/11/1936	ESTUDIANTE.	08/11/1936	16	LAS PALMAS GC.	S.
GUTIÉRREZ GEBELLÍN,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AL HOSPITAL 03/08/37.SECRET.CARGA BLANCA.		MARINO	09/05/1941	27	CÁDIZ.	S.
GUTIÉRREZ JIMÉNEZ,	DAMIAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.APODERADO F.P.	11/08/1936	PRACTICANTE.	08/09/1936	27	LAS PALMAS GC.	C.
GUTIÉRREZ RAMOS,	EDUARDO		--		04/08/1936					
HENRÍQUEZ ARENCIBIA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	C/PEDRO DÍAZ,3.	03/04/1937	EMPLEADO.	19/06/1937	25	ARUCAS.	S.
HENRÍQUEZ MEDINA,	MAURICIO		--							
HENRÍQUEZ MORÁN,	JUAN	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	--	EVADIDO HOSPITAL 19/12/36 HUIR POLIZÓN 15/06/37 PONTON OCEÁNICA	20/06/1937	JORNALERO.	09/09/1938	23	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ ANTÚNEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PUERTO LA LUZ.	24/07/1936			23	LAS PALMAS GC.	S.
HERNÁNDEZ AROCHA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.ARENALES.		EMPLEADO.			LAS PALMAS GC.	

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMH	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
HERNÁNDEZ BARRETO,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA. MENCEYES.27. PCE.	04/01/1937	PANADERO.		22	LAS PALMAS GC.	S.
HERNÁNDEZ BETANCOR,	CAMILO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		09/08/1936	EMPLEADO	30/09/1937	26	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ BRITO,	PABLO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		02/08/1936	CAMARERO	24/06/1937	30	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ DÁVILA,	FELIPE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		07/03/1937	JORNALERO.	17/04/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ DÁVILA,	ROQUE	OIR RADIO EMISORAS PENÍNSUL	SE INHIB	PASA JURISDICCIÓN CIVIL.PCE.	28/07/1936	EMPLEADO	23/09/1937	19	LAS PALMAS GC.	S.
HERNÁNDEZ ESPÍNO,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AFILIADO PSOE.	12/08/1936	COBRADOR GUAG	17/03/1937	54	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ GARCÍA,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936	MARINERO		22	LAS PALMAS GC.	S.
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,	GONZALO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PROPAGANDISTA IZQD.POSEÍA 1 PISTOLA SIN REGISTRAR.RIPOCHE.	12/08/1936	EMPLEADO COMER	12/11/1936	26	HIERRO.	S.
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	MASÓN.(6)BELMACO.	10/02/1937	MAESTRO NACION	10/06/1937	45	S/C.TENERIFE.	C.
HERNÁNDEZ MACHÍN,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		14/10/1936	JORNALERO.	12/03/1937	25	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ MARTÍN,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PCE. CASTRILLO,18	14/02/1937	CARBONERO.	14/08/1937	30	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ MORALES,	ANTONIO-ABAD	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		07/11/1936	INSPECTOR ESPEC	24/05/1937	38	LAS PALMAS GC.	S.
HERNÁNDEZ PONCE,	PEDRO	DENUNCIA.	--		06/11/1937	SARGENTO REGUL				
HERNÁNDEZ RAMÍREZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	C/ANGOSTURA. SECRET.OFIC.VARIOS.	22/08/1936	BIBLIOTECARIO.	08/05/1937		LAS PALMAS GC.	
HERNÁNDEZ RAMOS,	DOMINGO		--		09/09/1936					
HERNÁNDEZ ROSALES,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ARGENTINO REPATRIADO.LY CASTILLO.214.	21/11/1936	TONELERO.	15/06/1937	38	BUENOS AIRES.	C.
HERNÁNDEZ SANTANA,	JOSÉ-BERNARDO.	OIR RADIO EMISORAS PENÍNSUL	6 MESES.	PASA JURISDICCIÓN CIVIL 7-01-37.INTERVENTOR F.P.	20/08/1936	INDUSTRIAL.	07/01/1937	36	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ TORRES,	FRANCISCO-JUAN.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	C/SILVA. PSOE.	28/07/1936	JORNALERO.	11/09/1936	33	LAS PALMAS GC.	C.
HERNÁNDEZ UMPIÉRREZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		07/08/1936	JORNALERO.	11/09/1936	27	PÁJARA.	S.
HERNÁNDEZ VEGA,	PABLO	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	--	ERA DE ACCIÓN CIUDADANA.PISTOLA VINCINTOR 6,35.	22/02/1937	CARPINTERO.	15/05/1937	27	LAS PALMAS GC.	S.
HERRERA GARCÍA,	SEBASTIÁN		--	SAN JUAN.	29/11/1936		15/01/1937			
HERRERA GUZMÁN,	ALFONSO-ANTONI	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN BERNARDO.	02/12/1936	EMPLEADO.	09/01/1937	19	LAS PALMAS GC.	S.
HERRERA PERERA,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	2 MESES EN CC. LUEGO HUYE AL EXTRANJERO.	23/07/1936	PORTUARIO.	08/09/1936	22	LAS PALMAS GC.	S.
HERRERO ALCALDE,	AMADOR		--		19/08/1936		12/03/1937			
IBÁÑEZ RODRÍGUEZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	R.Y CAJAL,23.	18/03/1937	FUNC.TELEGRÁFOS	25/06/1937			
JAÉN DÍAZ,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P. PSOE. SAN NICOLÁS.	06/02/1937	COMISIONISTA.	04/06/1937	30	LAS PALMAS GC.	S.
JAÉN DÍAZ,	JULIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P. PSOE. SAN NICOLÁS.	31/07/1936	EMPLEADO	24/06/1937	24	LAS PALMAS GC.	S.
JAÉN DÍAZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ADMON.PERIÓDICOS IZQDA.DIRECTIVO PSOE. GRAL.FRANCO,14.	31/07/1936	EMPLEADO	22/09/1937	28	LAS PALMAS GC.	S.
JÁIMEZ MEDINA,	EDMUNDO	RAPTO.	--	INTENTÓ LLEVARSE A UNA MORA.	21/08/1937	EMPLEADO.			LAS PALMAS GC.	
JÁIMEZ RODRÍGUEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO IZQDA.	23/07/1936	EMPLEADO.	08/09/1936	20	LAS PALMAS GC.	S.
JARAMILLO MATAS,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PELOTA,6.	23/08/1936	FOTOGRAFO.	05/11/1936	22	MADRID.	S.
JÉREZ CASTELLANO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AFILIADO PSOE, AMÉRICO VESPUCIO,76.	23/07/1936	JORNALERO.	08/05/1937	19	LAS PALMAS GC.	S.
JÉREZ LÓPEZ,	JOSÉ		--		19/08/1936		12/03/1937			
JIMÉNEZ ALONSO,	SERAFÍN		--		07/08/1936		11/11/1936			
JIMÉNEZ ANGULO,	ANICETO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN FRANCISCO.	07/08/1936	JORNALERO.	22/01/1937		LAS PALMAS GC.	
JIMÉNEZ GORDILLO,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		24/01/1937	PORTUARIO.	23/08/1937		LAS PALMAS GC.	
JIMÉNEZ HERRAÍZ,	FELIPE	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO.	01/09/1937	27	ÁVILA.	C.
JIMÉNEZ HERRERA,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ARENALES. PSOE.	21/11/1936	OPERADOR CINE.	08/05/1937	30	LAS PALMAS GC.	C.
JIMÉNEZ JIMÉNEZ,	DOMINGO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		21/08/1936			30	LAS PALMAS GC.	

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMP	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
JIMÉNEZ JORGE,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	LÓPEZ BOTAS,7. PCE.	18/07/1936	PINTOR	14/02/1937	32	LAS PALMAS GC.	C.
JIMÉNEZ ROLDÁN,	PEDRO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937			
JIMÉNEZ SÁNCHEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PRESIDENTE FED.OBRERA EN 1931.TIFUS.ABREU Y GALINDO.	25/02/1937	EMPLEADO.	14/06/1937	30	LAS PALMAS GC.	C.
JORGE BARRIOS,	CIRILO	INSULTOS AL EJÉRCITO.	SOBRESE				13/02/1937			
JORGE LÓPEZ,	ANTONIO		--		19/08/1936		12/02/1937			
JUBELLS HERNÁNDEZ,	PAULINO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	MENDIZÁBAL.	29/07/1936	MÚSICO	20/01/1937	25	LAS PALMAS GC.	S.
LANCHA RUÍZ,	TOMÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	NEGARSE A FIRMAR ESCRITO PARA COBRAR NÓMINA..PCE.	31/07/1936	VIGILANTE CONDU	07/06/1937			
LASSO VILLALBA,	SIMÓN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	06/10/1936	ENFERMERO CABIL	14/08/1937	44	HARÍA.	C.
LASSO ZAMORA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P. PCE.	11/08/1936	EMPLEADO.	25/04/1937	35	LAS PALMAS GC.	S.
LEÓN CEBALLOS,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN BERNARDO.	16/04/1937	JORNALERO.			LAS PALMAS GC.	
LEÓN CEBALLOS,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN BERNARDO.	16/08/1936	JORNALERO.	25/06/1937	22	LAS PALMAS GC.	C.
LEÓN FERRER,	ANTONIO		--							
LEÓN HERNÁNDEZ,	ANTONIO	AMENAZAS	SOBRESE	LA LUZ.		PORTUARIO.	13/03/1937	24	LAS PALMAS GC.	C.
LEÓN PEÑATE,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SECRET.GRAL.AGRUP.SOCIAL. ADMINISTRADOR AVANCE.SAN JOSÉ.		AUXILIAR 3º OBRA		28	LAS PALMAS GC.	S.
LEÓN PÉREZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	15 NOVIEMBRE,13	01/05/1937	VOCAL SIND.EMPA	26/06/1937	23	LAS PALMAS GC.	C.
LEÓN SUÁREZ,	NICOLÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ENCUBRIDOR MASMANO Y SU CUADRILLA.	26/08/1936	EMPLEADO.	19/07/1937			
LEZCANO MENDOZA,	NICOLÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36). GORDILLO,18.SIND.OFICIOS VARIOS	20/08/1936	COMERCIANTE.	30/12/1937	31	LAS PALMAS GC.	C.
LINO SANTANA,	FRANCISCO-JOSÉ.	COMUNISTA DE ACCIÓN.	--	HOTEL LOS FRAILES.	27/02/1937	CAMARERO.	24/07/1937	34	LAS PALMAS GC.	C.
LIRIA MARRERO,	MANUEL/JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P. LUEGO COMBATIENTE TAVOR REGULARES.	27/02/1937	GUARDAMUELLE	25/06/1937	24	LAS PALMAS GC.	S.
LISÓN LORENZO,	AURELIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXILIADO BAJA 29/11/36(AL VAP MARISCAL LYAUTY).SUSP.DEFIN.20/01	29/07/1936	MÉDICO CABILDO.	29/11/1936	50	LAS PALMAS GC.	C.
LLINÁS BELLVEHÍ,	ANTONIO	CORESPONSAL PERIÓDICO "EL S	--	A TENERIFE(13/10/36)COLB.LIT.AVANCE.	13/08/1936	AUX.ADMTVO.OBR		43	GERONA.	C.
LLORÉNS BARCELÓ,	TOMÁS		--		13/08/1936		12/03/1937			
LÓPEZ CÁCERES,	PEDRO		--		30/07/1936		25/08/1936			
LÓPEZ DELGADO,	SANTIAGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	BENARTEML,60.	28/07/1936	PORTUARIO.	26/08/1936	30	LANZAROTE.	C.
LÓPEZ DÍAZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	26/09/1936	ENFERMERO CABIL				
LÓPEZ DUMPIÉRREZ,	JUAN		--		25/02/1937		18/06/1937			
LÓPEZ FERNÁNDEZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.(FUNDADOR) DETINADO EN GUIA.	29/01/1937	FUNC.TELÉGRAFOS		29	ZAMORA.	C.
LÓPEZ GARCÍA,	RAMÓN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	QUINTANA, 3. INTERVENTOR F.P.	10/02/1937	PINTOR.	19/06/1937	29	LAS PALMAS GC.	C.
LÓPEZ GUTIÉRREZ,	VALENTÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	LY CASTILLO.	17/02/1937		20/04/1937			
LÓPEZ HERNÁNDEZ,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PROPAGAR NOTICIAS TENDENCIOSAS.PERITO MERCANTIL.TAFIRA.	01/08/1936	GERENTE AICASA.	25/08/1936	37	LAS PALMAS GC.	C.
LÓPEZ LÓPEZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	TAFIRA.	05/12/1936	LABRADOR.		42	SAN LORENZO.	C.
LÓPEZ MEDEROS,	JUAN		--		30/08/1936					
LÓPEZ PERDOMO,	ESTEBAN		--		03/04/1937		17/01/1937			
LÓPEZ RAMOS,	CÉCILIO	AUXILIO A LA REBELIÓN.	4 MESES		14/08/1936	JORNALERO.	09/03/1937	26	S/C.TENERIFE.	C.
LÓPEZ RIVERO,	IGNACIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ELECTRA,16. PCE.	04/08/1936	GUARDIA MUNICIP		39	CIUDAD REAL.	C.
LORENZO GUERRA,	MARIANO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SECRET.ARTILES,64. 250 PTS.R.P.	01/09/1936	COMERCIO.	08/05/1937	30	OVIEDO.	C.
LORENZO PÉREZ,	MIGUEL		--	¿LORENZO JÉREZ?	28/08/1936		12/03/1937			
LORENZO SANTANA,	FRANCISCO	SINDICALISTA.	--	¿LORENZO SANJUAN?	28/08/1936		13/01/1937			
LORENZO SANTANA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SINDICALISTA.CAMINO VIEJO TAFIRA,37.	10/02/1937	PANADERO.		26	TELDE.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMP	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
LORENZO SANTANA,	SALVADOR	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		26/08/1936	JORNALERO.	26/06/1937	26	SANTA BRÍGIDA.	C.
LORENZO VALDÉS,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	R.P. 100 PTAS.PAGA 09/12/41.	25/02/1937					
LOZANO NEBOT,	TOMÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	MASÓN TECTETO EDIL. AL EXILIO 05/07/37. PADECE. TIFUS.LOG.ANDAM.	09/11/1936	COMERCIANTE	05/07/1937	40	LAS PALMAS GC.	C.
LUENGO RENAULT,	ANTONIO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		04/11/1936	GUARDIA ASALTO.	01/09/1937	26	VALLADOLID.	S.
LUZ PAZ,	AGUSTIN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO SOCIALISTA. DETENIDO DOS VECES.	26/09/1936	EMPLEADO	11/08/1938	31	HARÍA.	C.
LUZARDO MARTÍN,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN NICOLÁS.	23/07/1936	EMPLEADO.		29	LAS PALMAS GC.	C.
MACHÍN DÉNIZ,	RUPERTO		--	¿será martin déniz?.	30/12/1936		25/06/1937		LAS PALMAS GC.	
MACHÍN MARTÍN,	ESTEBAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P. SAN ROQUE.	06/10/1936	JORNALERO.	04/11/1936	35	LAS PALMAS GC.	C.
MACÍAS ALEMÁN,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	07/08/1936	EMPLEADO.		21	LAS PALMAS GC.	S.
MACÍAS MARTÍN,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	GRITABA U.H.P. PZA.SAN ANTONIO ABAD,3.	04/11/1936	ESTUDIANTE.	08/11/1936	16	LAS PALMAS GC.	S.
MADUEÑA LUCENA,	RICARDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36). ANARQUISTA.	06/08/1936	ARTICULISTA PRE		35	JAÉN.	S.
MALEA VICENT,	JAIME		--				12/03/1937			
MARAÑÓN CALDERÍN,	FRANCISCO	SOSPECHA HABER COLOCADO P	--	P.SAN JOSÉ,39.	23/07/1936	EMPLEADO GALGO	10/01/1937	17	LAS PALMAS GC.	S.
MARCOS FERNÁNDEZ BOB	DAVID	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXTREMISTA.AMIGO RUSIA. 1º FALLECIDO FIEBRE TIFOIDEA 4/04/37.	19/03/1937	OFICIAL CORREOS.		26	LOGROÑO.	C.
MARÍ PORTEL,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ENTREGADO PARA CAÑEAR.	23/07/1936	COMISIONISTA	13/03/1940	37	BARCELONA.	S.
MARIA LUZ,	PABLO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	01/10/1936	ENFERMERO CABIL	01/10/1936	35	LAS PALMAS GC.	C.
MARICHAL BRITO,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN AGUSTÍN.	22/11/1936		10/01/1937		LAS PALMAS GC.	
MAROTO CABALLERO,	TELÉSFORO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN CRISTÓBAL.	23/07/1936	CARPINTERO.	25/08/1936	27	LAS PALMAS GC.	C.
MÁRQUEZ BAÜTES,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36). PROPAGANDISTA PCE. VALENCIA,39.	23/07/1936	VICE-PRESID.SIND.		32	S/C.TENERIFE.	S.
MARRERO LÓPEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AFILIADO PSOE. SAN JOSÉ, 99.APODERADO F.P.	30/08/1936	CHÓFER	04/09/1936	47	LAS PALMAS GC.	S.
MARRERO ROBAINA,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		18/07/1936	ALBAÑIL.	08/09/1936	22	LAS PALMAS GC.	S.
MARRERO SANTANA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXTREMISTA.JUNTO JUAN SÁNCHEZ SANTANA.	30/03/1937	EMPLEADO.	05/08/1937	47	LAS PALMAS GC.	CC.
MARRERO SOSA,	AGUSTÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	18 JULIO,90. PSOE.	06/02/1937	CARPINTERO.	17/08/1937	47	ARUCAS.	C.
MARTEL DORTA,	RICARDO	FONDOS COOPERATIVA OCTUBR	--	PSOE. ANDAMANA,38.	17/09/1936	PORTUARIO	19/07/1937	20	LAS PALMAS GC.	S.
MARTEL MIRANDA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN ROQUE. NO PRESENTARSE AL TRABAJO.TEJIDOS LUIS RIVERO.	04/04/1937	EMPLEADO PELETE	24/06/1937		LAS PALMAS GC.	
MARTÍN ARMAS,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ALEJANDRO HIDALGO.	09/01/1937	COMERCIANTE.	23/04/1937	35	MOYA.	S.
MARTÍN CABALLERO,	CARLOS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	GRITABA U.H.P. JUAN QUESADA,3.	06/11/1936	ESTUDIANTE.	13/11/1936	15	ARUCAS.	S.
MARTÍN CABALLERO,	CIRÍACO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P.	04/03/1937	COBRADOR ARBIT	11/04/1937	23	ARUCAS.	S.
MARTÍN CABRERA,	CRISTÓBAL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P. JUNTO PEDRO GIL MARTÍNEZ.	23/10/1936	AGENTE COMERCI	18/12/1936	34	LAS PALMAS GC.	C.
MARTÍN DÍAZ,	ANTONIO		--		14/02/1937		13/03/1937			
MARTÍN DÍAZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	26/07/1936	LABRDOR.		54	TÍAS.	C.
MARTÍN ESTUPIÑÁN,	TIBURCIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	IRREGULARIDADES CARGA BLANCA.	23/02/1937	APUNTADOR PUER	10/06/1937	23	LAS PALMAS GC.	S.
MARTÍN GONZÁLEZ,	CRISTÓBAL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PSOE. FONDOS COOPERATIVA OCTUBRE.	24/09/1936	MARINERO.		61	AGAETE.	C.
MARTÍN HERNÁNDEZ,	ANTONIO	AGRESIÓN A FUERZA ARMADA	--		04/12/1937	SÓLDADO.		26	LAS PALMAS GC.	S.
MARTÍN HERNÁNDEZ,	FERNANDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	P.SAN JOSÉ.	07/08/1936	CHÓFER	24/07/1937	28	LAS PALMAS GC.	C.
MARTÍN LEÓN,	JOSÉ	COMPLICIDAD EMBARQUE CLA	--	PUERTO LA LUZ,.	28/08/1937	MARINERO	01/04/1938	40	LAS PALMAS GC.	S.
MARTÍN MARTEL,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AFILIADO PSOE.SAN JOSÉ.APODERADO F.P.	23/07/1936	EMPLEADO.		25	LAS PALMAS GC.	C.
MARTÍN MÉNDEZ,	JULIÁN	INSULTO A FUERZA ARMADA.	SOBRESE	VOCAL ARTESANO C.F.	04/02/1937	PORTUARIO.	23/04/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.
MARTÍN MOLINA,	DIEGO		--		30/12/1936		12/03/1937			

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMI	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
MARTÍN PADILLA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	GORDILLO,35.CNT,s. 5 MESES EN CC.	23/07/1936	BIBLIOTECARIO SI	17/01/1937	18	LAS PALMAS GC.	S.
MARTÍN PEÑA,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P. PCE. B° D° PACA.	07/08/1936	JORNALERO.	12/03/1937	30	TÉTIR.	C.
MARTÍN QUESADA,	JOSÉ(LEONCIO).	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		21/02/1937	COBRADOR MUMP	20/05/1937		MOGÁN.	
MARTÍN ROSAS,	ANTONIO		--		28/07/1936		11/09/1936			
MARTÍN SAAVEDRA,	MANUEL	HECHOS DENUNCIADOS.	--		04/12/1937			36	LAS PALMAS GC.	C.
MARTÍN SANTANA,	EMETERIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	C.FONTANALES.FONDOS COOPERATIVA OCTUBRE.	17/09/1936	JORNALERO.		23	LAS PALMAS GC.	C.
MARTÍN SANTANA,	JUAN-PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN CRISTÓBAL.AFILIADO PSOE.	02/11/1936	PANADERO.		31	LAS PALMAS GC.	C.
MARTÍN SANTANA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36).MALA CONDUCTA.PRESIDENTE FED.ÖBRE.PSOE.	26/07/1936	PANADERO.		30	INGENIO.	C.
MARTÍNEZ AGUSTÍ,	HONORIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VENTA SELLOS SOCORRO ROJO.	23/10/1936	EMPLEADO INST.P	29/10/1936			
MARTÍNEZ ARMAS,	MIGUEL	REBELIÓN.	SOBRESE		09/01/1937		07/02/1937			
MARTÍNEZ GONZÁLEZ,	MANUEL		--		24/07/1936		11/09/1936			
MARTÍNEZ MARTÍNEZ,	EDUARDO(FERNA	MANIFESTACIONES CONTRA EJÉ	--	PUERTO LA LUZ.	24/01/1937	PRACTICANTE.	09/07/1937			
MARTÍNEZ MIRÓ,	JOSÉ		--		10/05/1937					
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ,	JESÚS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PAGADA MULTA IMPUESTA.P.SAN JOSÉ. PCE.	23/07/1936	EMPLEADO.	04/09/1936			
MATEO PADRÓN,	GREGORIO		--	SAN FRANCISCO.	04/11/1936	CARPINTERO.	02/12/1936		GÁLDAR.	
MATOS GONZÁLEZ,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JOSÉ.FALLECE 13/08/79	30/12/1936	MAMPOSTERO.	17/04/1937	20	LAS PALMAS GC.	S.
MEDINA CABALLERO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		18/07/1936	ELECTRICISTA	26/08/1936	33	LAS PALMAS GC.	C.
MEDINA CHIRINO,	ANGEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	18 JULIO,14.PSOE.	21/07/1936	MECÁNICO	13/06/1937	32	LAS PALMAS GC.	S.
MEDINA DÍAZ,	FERNANDO(FULGE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JOSÉ.	23/07/1936	JORNALERO.		20	LAS PALMAS GC.	S.
MEDINA GARCÍA,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	GORDILLO,84.COTIZANTE SOCORRO ROJO.INTERVENTOR F.P.	24/08/1936	JORNALERO.	31/05/1937	25	LAS PALMAS GC.	C.
MEDINA GARCÍA,	ISIDORO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	--	ISLETA.		EMPLEADO.		37	AGAETE.	C.
MEDINA GUTIÉRREZ CASTI	AGUSTIN		--		30/07/1936		03/08/1936			
MEDINA HERNÁNDEZ,	GREGORIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	CNT.s. AUSENTE PADRÓN 1938.R.SAN JUAN,129.	07/08/1936	PANADERO.	08/09/1936	23	LAS PALMAS GC.	C.
MEDINA HERRERA,	VICENTE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	11/09/1936	JORNALERO.	05/11/1936	39	SAN NICOLÁS TOL.	C.
MEDINA LORENZO,	JUAN		--		21/08/1936		07/08/1937			
MEDINA PÉREZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36). CARECÍA ANTECEDENTES.	24/07/1936	MAESTRO NACION	10/03/1937	41	LOS LLANOS,(LA PAL	VD
MEDINA ROMERO,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ESCANDALO CON GRITOS U.H.P. VENTURA RAMÍREZ,20.	04/11/1936	ESTUDIANTE.	08/11/1936	16	PAJARA.	S.
MEDINA SANTANA,	FÉLIX	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SANTO DOMINGO.	28/07/1936	JORNALERO.	26/08/1936	25	TELDE	S.
MEJÍAS ASCANIO,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	04/10/1936	ENFERMERO CABIL		38	SAN BTE.TIRAJANA.	C.
MELGAR MORA,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	DETENIDO EN LA CASA DEL PUEBLO-ISLETA.	20/07/1936	GUARDAMUELLE.	08/09/1936	37	CEUTA.	C.
MELIÁN GONZÁLEZ,	ANTONIO	FALTAR AL ORDEN PÚBLICO Y	2 MESES.		11/10/1936	SIN OFICIO.	10/12/1936	19	LAS PALMAS GC.	S.
MELIÁN MARTÍN,	ESTEBAN		--		23/07/1936		25/04/1937			
MELIÁN VERA,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	a)EL CHOCHO.LA ISLETA.	22/08/1936	JORNALERO.	07/08/1937	20	LAS PALMAS GC.	S.
MENA REYES,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		11/09/1936	INTÉRPRETE.	12/11/1936			
MÉNDEZ GARCÍA,	CARLOS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		01/08/1936	METALÚRGICO	11/09/1936	19	LAS PALMAS GC.	S.
MÉNDEZ GONZÁLEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	IZQDA.REPUB. C/ADAN.	25/08/1936	PEÓN AGRÍCOLA.	12/03/1937	25	LAS PALMAS GC.	S.
MÉNDEZ NAVARRO,	MANUEL		--		22/08/1936					
MENDOZA OSORIO,	BLAS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	MARZAGÁN.2° DETENCIÓN:ASESINATO LAS LAGUNETAS FUSILADO.	10/12/1936	CHÓFER	15/01/1937	26	MOYA.	C.
MENDOZA REYES,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		18/07/1936	JORNALERO.	08/09/1936	25	LAS PALMAS GC.	S.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA INF	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	EST
MENÉNDEZ GONZÁLEZ,	JOSÉ	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--	DETENIDO 2 VECES.LA 1ª AL INICIO MOVIMIENTO.	17/01/1937	GUARDIA ASALTO		27	OVIDEO.	S.
MERINO SANTANA,	JUAN		--		23/07/1936					
MESA ALBERTO,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		04/08/1936	COMERCIANTE	13/01/1937	34	S/C.TENERIFE.	C.
MESA VIZCAÍNO,	EUGENIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	POSEÍA CARNET CASA DEL PUEBLO.VIVIA EN LA ISLETA.DETENIDO EN	14/10/1936	JORNALERO.	08/05/1937	30	HARÍA.	C.
MESA VIZCAÍNO,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	POSEÍA CARNET CASA DEL PUEBLO.VIVIA EN LA ISLETA.DETENIDO EN	14/10/1936	JORNALERO.	08/05/1937	28	HARÍA.	S.
MILÁN ARMAS,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PUERTO LA LUZ..			07/08/1937		LAS PALMAS GC.	
MILLARES SALL,	AGUSTIN	ESCRIBIR VERSOS CONTRA GUA	--	ERA DE LA F.U.E. EXPULSADO PCE.	11/08/1936	ESTUDIANTE.	20/08/1936	19	LAS PALMAS GC.	S.
MINGOT ESPINO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36).SECRETARIO SINDICAL.PROPAGAR NOTICIAS FALS	19/08/1936	CARPINTERO.		59	ALICANTE.	C.
MIRANDA CABRERA,	RAMÓN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36). SOCIALISTA SIGNIFICADO.APODERADO F.P.	26/09/1936	PLATERO	03/07/1940	47	LAS PALMAS GC.	VD
MIRANDA RAMOS,	BUENAVENTURA.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936	COMERCIO.	25/08/1936	24	LAS PALMAS GC.	S.
MOLINA JIMÉNEZ,	ALFONSO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937	27	LINARES(JAÉN)	C.
MONAGAS CABALLERO,	AGUSTIN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	TAFIRA PCE. TIFUS.	24/07/1936	EMPLEADO.	10/02/1942	40	LAS PALMAS GC.	C.
MONLLOR HERNÁNDEZ,	BAUTISTA		--		13/08/1936					
MONTENEGRO ORTEGA,	ARTURO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VETE LAVANDO CHIRRINGO.	26/08/1936	CAMBULLONERO	08/05/1937	38	LAS PALMAS GC.	C.
MONTESDEOCA CALCINES,	DIÉGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	TENESOR.2.	30/08/1936	JORNALERO.	11/11/1936	22	GÁLDAR.	S
MONTESDEOCA CALCINES,	SALVADOR	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	TENESOR.2.	11/08/1936	JORNALERO.		24	GÁLDAR.	S
MONTESDEOCA GONZÁLEZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		29/09/1936	LABRADOR.		25	LAS PALMAS GC.	
MONTESDEOCA RODRÍGUEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PRESIDENTE ARTESANO, C.F. C./PÉREZ MUÑOZ,15.	19/02/1937	FONTANERO.	27/02/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.
MONTESINOS GIL,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		19/08/1936	COMERCIANTE.	12/03/1937		CARTAGENA.	
MONZÓN DÁVILA,	FAUSTINO/FRANCI	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	LA NAVAL,12. INTERVENTOR F.P.	13/08/1936	CAMBULLONERO.	22/12/1936	35	LAS PALMAS GC.	S.
MORALES BATISTA,	CRISTÓBAL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P. CARRET.SAN ANTONIO.	06/02/1937	CARPINTERO.		24	LAS PALMAS GC.	C.
MORALES FLEITAS,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VOCAL/TESORERO IZQDA.REPUBLICANA.	04/08/1936	EMPLEADO.		38	LAS PALMAS GC.	C.
MORALES HERRERA,	PEDRO		--		04/08/1936	CARPINTERO.	25/08/1936			
MORALES LOPEZ,	SANTIAGO-CÉSAR	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VOCAL SINDICAL UGT/PSOE.	16/08/1936	MECÁNICO.		31	LAS PALMAS GC.	C.
MORALES MACHÍN,	JOSÉ(FRANCISCO).	NEGLIGENCIA.	--	ARTº.298		SOLDADO ZAPADO		21	PUERTO ROSARIO.	S.
MORALES MORENO,	ANDRÉS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PSOR/VOCAL SIND.IND.MÁRITIMAS. C./ANZOFÉ,94.	25/02/1937	JORNALERO.	26/06/1937	36	LAS PALMAS GC.	C.
MORALES ROMERO,	CARMELO	COMPRA DE OBJETOS INVOCAN	--	VALLE CÁCERES.	20/05/1937	JORNALERO.	19/06/1937	20	TELDE.	S.
MORALES SANTANA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	TFE.20. HNO.MUJER LÁPIZ.INTERVENTOR F.P. SECRET JUV.SOCIALISTAS	23/08/1936	COBRADOR ARBIT	08/05/1937	24	LAS PALMAS GC.	C.
MORALES TORÓN,	PRUDENCIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P. P.VERA,12.	20/07/1936	COMISIONISTA.	07/06/1937	31	BAYONA	C.
MORALES TRAVIESO,	DOMINGO		--		23/07/1936	JORNALERO.				
MORALES VIERA,	FRANCISCO		--		19/03/1937		20/05/1937			
MORÁN GARCÍA,	SANTIAGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PAMOCHAMOSO,30.	10/02/1937	COMERCIO.	16/03/1937	26	BUENOS AIRES.	S.
MORENO BOLAÑOS,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN BERNARDO.	24/01/1937	COMERCIO.		21	LAS PALMAS GC.	S.
MORENO GUTIÉRREZ,	FRANCISCO		--		01/09/1936					
MORENO RAMÍREZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		29/07/1936	EMPLEADO.	20/01/1937			
MORENO RAMÍREZ,	BERNARDINO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		18/09/1936	COMERCIO.	16/10/1936			
MORENO SANTANA,	CAYETANO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	DIRECTIVO PSOE.	11/08/1936	MECÁNICO	12/11/1936	39	LAS PALMAS GC.	C.
MORENO TAISMA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	12/12/1936	JORNALERO.	26/03/1939	56	LAS PALMAS GC.	XC.
MORERA GONZÁLEZ,	JOSÉ-PABLO.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	BENARTEMÍ,61 VICESSECRETARIO SIND.CARP.U.G.T.	25/08/1936	CARPINTERO.	12/03/1937	28	S/C.TENERIFE.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMP	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
MORERA SANTANA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PUERTO.	18/04/1937	JORNALERO.		34	LAS PALMAS GC.	C.
MORILLA ALCAIDE,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36)CNT. Y FAL. COLB.LIT.AVANCE.EXTREMISTA.	26/07/1936	CAMARERO				
MORILLO ROMERO,	SEBASTIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	JUAN REJÓN. EXTREMISTA.	28/07/1936	CAMARERO.		36	CÁDIZ.	C.
MOROS SALABERRI,	SERGIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36).PCE. LEÓN CASTILLO,109.	21/07/1936	FUNC.TELEGRÁFOS	13/03/1940	36	ZARAGOZA.	C.
MÚJICA MENDOZA,	PAULINO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.	07/08/1936	CHÓFER.		32	LAS PALMAS GC.	C.
MÚÑOZ CABRERA,	RODRIGO	ABANDONO SERVICIO ARMAS.	--			SOLDADO.				
NAPOLI MENDOZA,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936					
NARANJO MÉNDEZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		25/08/1936	EMPLEADO.	25/08/1936	29	LAS PALMAS GC.	S.
NARANJO ROSA,	VICENTE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.	11/02/1937		27/02/1937	18	LAS PALMAS GC.	S.
NARANJO SANTANA,	NICANOR	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.	19/02/1937		27/02/1937		TEJEDA.	
NAUM ROSAS,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	FRANCISCO GOURIÉ,3. PCE.	28/01/1937		27/07/1937			
NAVARRO CEDRÉS,	BUENAVENTURA	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/10/36). PCE..HIERRO,4.VOCAL SIND.PANADERO.	30/08/1936	PANADERO.		27	TÉTIR.	S.
NAVARRO NAVARRO,	DIEGO-JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	LÓPEZ BOTAS,14.	20/12/1936	EMPLEADO.	28/01/1937	29	SAN BTE.TIRAJANA.	C.
NEGRÍN ESTUPIÑÁN,	MANUEL	INDUCCIÓN A LA REBELIÓN.	12 AÑOS,	LEÓN Y CASTILLO,140. PSOE.		ALBAÑIL.	01/05/1940	33	LAS PALMAS GC.	C.
NEGRÍN NAVARRO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.AFILIADO PSOE/SOCORRO	06/10/1936	ENFERMERO CABIL.		40	TELDE.	C.
NUEZ ARTEAGA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	GUANARTEME. PCE.	28/02/1937	JORNALERO.		31	LAS PALMAS GC.	C.
NUEZ HERNÁNDEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VALENCIA,2.	28/10/1936	CHÓFER.	29/10/1936	33	LAS PALMAS GC.	C.
NUEZ OJEDA,	AGUSTIN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ADARGOMA,24.APODERADO F.P. SE TRASLADA AL EXTRANJERO.VOCAL	02/08/1936	PORTUARIO.	12/03/1937	29	LAS PALMAS GC.	C.
NUEZ ORTEGA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INGº.MANUEL BECERRA,18. PCE.		JORNALERO.	07/07/1937		LAS PALMAS GC.	
NUEZ RODRÍGUEZ,	JUAN	ABANDONO SERVICIO ARMAS.	2 MESES		11/11/1936	SOLDADO.				
NUEZ ROJAS,	APOLO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PUERTO LA LUZ.	23/07/1936	JORNALERO.		34	LAS PALMAS GC.	C.
NUEZ VELÁZQUEZ,	SALVADOR de la	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ANDAMANA,23. PCE.	25/02/1937	COMERCIO.	26/06/1937			
OCHOA MALAGÓN,	ALFONSO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937	29	ZARAGOZA.	S.
OJEDA DOMÍNGUEZ,	SEBASTIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VOCAL IZQDA REPUBLICANA.VENTA SELLOS SOCORRO ROJO.MASÓN°C	23/10/1936	EMPLEADO INST.P	29/10/1936	34	TEROR.	C.
OJEDA MEDINA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36)EN EL "GOMERA".PRES.PSOE ARUCAS Y FETE.	18/07/1936	MAESTRO NACION	11/08/1938	34	VEGA SAN MATEO.	C.
OJEDA NEGRIN,	FERNANDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AGUATONA,11. REUNIÓN CLANDESTINA.	18/09/1938	ALBAÑIL.	18/10/1938	33	LAS PALMAS GC.	C.
OJEDA PÉREZ,	DIONISIO		--				14/08/1937			
OLIVA MARRERO,	ANTONIO		--		08/04/1937		24/07/1937			
ORTEGA GARCÍA,	AGUSTIN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN LÁZARO.	23/07/1936	JORNALERO.	08/01/1937	32	LAS PALMAS GC.	C.
ORTÍZ OÑATE,	ALFREDO		--		19/08/1936		12/03/1937			
ORTS IBORRA,	JOSÉ		--		18/08/1936	MARINERO.	12/03/1937			
PADILLA MARTÍN,	TOMÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INSULTO FUERZA ARMADA.	04/08/1936	PROFESOR FIS.Y Q	17/08/1936	22	LAS PALMAS GC.	S.
PADRÓN ARMAS,	JOSÉ-VICENTE.	TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS.	24 AÑOS,		02/08/1936	CANTINERO.	20/01/1937	26	VALVERDE.	S.
PADRÓN PADRÓN,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	CAMINO NUEVO. TIFUS.	04/08/1936		27/07/1937			
PASTOR GARCÍA,	JOSÉ	INJURIAS A LA INSTITUCIÓN MI	--	COLABORADOR PERIÓDICOS IZQUIERDA.ASOC.PROFES.PERIODISTAS A		SOLDADO.		27	LAS PALMAS GC.	C.
PAZ MARTÍN,	ABRAHAM de	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	TENERIFE,3. PSOE.	27/07/1936	EMPLEADO.	22/05/1937	22		
PAZ ROCHA,	JOAQUÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PCE.EXPULSADO A LANZAROTE POR INDESEABLE. ¿ARROCHA?	19/09/1936	JORNALERO.				
PEÑA DÍAZ,	ANTONIO de la	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	HIJO DR.ENRIQUE DE LA PEÑA REY.			18/06/1937		LAS PALMAS GC.	
PEÑA FERNÁNDEZ,	ANDRÉS		--		04/02/1937					

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMP	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIO	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
PEÑA MARTÍN,	BENJAMÍN		--		07/03/1937		14/08/1937			
PEÑA MORALES,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	JERÓNIMO FALCO,3. PCE.	10/02/1937	JORNALERO.	26/06/1937	32	CASILLAS ÁNGEL.	C.
PEÑA RODRÍGUEZ,	CLEMENTE-NEME		--		09/02/1937	VICEPRES.SIND.TR	02/06/1937			
PEÑATE HERNÁNDEZ,	JOSÉ		--	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO(21/12/36).	06/12/1936					
PEÑATE NAVARRO,	SEBASTIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EDIL IZQDA.REPUB.	25/02/1937	EMPLEADO.	02/06/1937	44	LAS PALMAS GC.	S.
PEÑATE PADRÓN,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AFLIADO PCE.INTERVENTOR F.P.	30/10/1936	EMPLEADO.	25/06/1937	28	LAS PALMAS GC.	S.
PERALTA GONZÁLEZ,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	DELEGADO SINDICAL.	20/10/1936	EMPLEADO AICAS	10/06/1937		LAS PALMAS GC.	
PERALTA SANTANA,	JUAN		--		23/07/1936					
PERDOMO ALAMO,	JOSÉ		--		17/08/1936		08/09/1936			
PERDOMO BARRIOS,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	10/02/1937	PORTUARIO.	14/08/1937		OLIVA,LA	
PERDOMO GARCÍA,	ALFONSO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.	19/02/1937	EMPLEADO.	27/02/1937	20	LAS PALMAS GC.	S.
PERDOMO GARCÍA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	TESORERO ARTESANO, C.F.		PORTUARIO.	11/01/1937	26	LAS PALMAS GC.	S.
PERDOMO HERNÁNDEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA. SE EVADE A AFRICA.	30/10/1936	OBRERO PORTUARI	20/01/1937	38	LAS PALMAS GC.	C.
PERDOMO ROSARIO,	POLICARPO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ARENALES.	14/04/1937		04/06/1937			
PERDOMO VIÑOLY,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VIVIA FRENTE CUARTEL INGENIEROS.DOCUMENTOS SINDICATO MARÍ	17/10/1936	JORNALERO.		33	LAS PALMAS GC.	C.
PERERA HERNÁNDEZ,	SANTIAGO		--		04/02/1937					
PÉREZ BAYO,	JACINTO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--	MURGA,19.	17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937	28	CUENCA.	C.
PÉREZ BONILLA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ANDAMANA. PCE.	21/10/1936	JORNALERO.	20/01/1937	26	LAS PALMAS GC.	S.
PÉREZ CONTRERAS,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	MOLINO VIENTO,14. PCE.	27/02/1937					
PÉREZ GARCÍA,	ANTONIO		--		24/07/1936			37	LAS PALMAS GC.	S.
PÉREZ GUARDIA,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	07/08/1936			21	LAS PALMAS GC.	
PÉREZ GUTIÉRREZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN ROQUE.	23/07/1936		03/12/1936			
PÉREZ HERNÁNDEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A LA LEPROSERÍA REGIONAL 18/04/37.(LEPROSO)	28/08/1936	JORNALERO.		35	LAS PALMAS GC.	C.
PÉREZ JIMÉNEZ,	GUILLELMO	TRÁFICO DIVISAS.	--	BUQUE HIGHLAND MONARCH.C./HIERRO,20.	02/11/1936	CAMBULLONERO.	17/01/1937	28	S/C.TENERIFE.	C.
PÉREZ LEÓN,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	02/10/1936	ENFERMERO CABIL				
PÉREZ MARRERO,	ARTURO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P. CAMINO DEL CASTILLO,35.	10/02/1937	ALBAÑIL.	26/05/1937	26	TEROR.	C.
PÉREZ MONTEIRO,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36). COMUNISTA/PROPAGANDISTA.	17/09/1936	ALGUACIL JUZGAD	13/03/1940	35	LA CORUÑA.	C.
PÉREZ MONZÓN,	DIEGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ARENALES.	23/12/1936		23/08/1937			
PÉREZ MORENO,	PATRICIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36)SOCIALISTA SECRETARIO FETE.MASÓN RUBÉN DA	04/09/1936	MAESTRO NACION				
PÉREZ ORIHUELA,	PEDRO-MARÍA.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P.ALARGAR JORNADA TRABAJO	23/02/1937	CAPATAZ PORTUA	12/06/1937	38	LAS PALMAS GC.	C.
PÉREZ PÉREZ,	ANDRÉS(MODEST		--		27/08/1937		05/06/1937			
PÉREZ RODRÍGUEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	10.000 PTAS.MULTA R.P.SANTO DOMINGO.	10/02/1937	MAESTRO.	23/08/1937	29	LAS PALMAS GC.	C.
PÉREZ ROSARIO,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P.TOMÁS IRIARTE,6.	04/08/1936	PINTOR.	12/03/1937	40	ARUCAS.	C.
PÉREZ RUIZ,	JACINTO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	J.REJÓN,54.INTERVENTOR F.P.	14/08/1936	PINTOR	23/11/1936	23	LAS PALMAS GC.	S.
PÉREZ SANTANA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P. SAN JUAN,15.	30/08/1936	COBRADOR.	05/05/1937	22	LAS PALMAS GC.	C.
PÉREZ SANTANA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	LUIÁN PÉREZ,155.	28/12/1936	CARPINTERO	10/09/1937	35	LAS PALMAS GC.	C.
PÉREZ SILVA,	CASIMIRO		30 AÑOS.	PAISANO.	24/02/1937					
PÉREZ SOSA,	SANTIAGO		--	A NANCLARES DE OCA 11/12/43.	18/03/1937		25/04/1939			
PÉREZ SUÁREZ,	SEBASTIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN NICOLÁS.	24/07/1936	EMPLEADO.	25/08/1936	27	LAS PALMAS GC.	

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMI	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
PÉREZ SUÁREZ,	VICENTE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.	04/02/1937	CHÓFER.		34	LAS PALMAS GC.	
PÉREZ TRUJILLO,	JOSÉ	REBELIÓN.	SOBRESE			MÉDICO	13/02/1937			
PÉREZ-MARIN CASTRO,	JOSÉ	NEGLIGENCIA.	--			TENIENTE INF.				
PINO DIEPPA,	JUAN del	FONDOS COOPERATIVA OCTUBR	--	TABAIBAL,6.PCE.	28/07/1936	PORTUARIO.	25/04/1937	23	AGAETE.	C.
PINO REPULLO,	PEDRO del	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		24/07/1936	BARBERO		43	SEVILLA.	C.
PINO VALERÓN,	JOSÉ del	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN ROQUE. PSOE.	06/02/1937	EMPLEADO.		28	LAS PALMAS GC.	C.
PIÑEIRO TULLA,	LUIS		--				08/05/1937			
PIQUERAS VARGAS,	RAMÓN		--		14/06/1937					
PIREZ REYES,	FRANCISCO	ADHESIÓN A LA REBELIÓN.	24 AÑOS.	Prensa 18/10/37.		SOLDADO.				
PLACERES SANTANA,	RICARDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	FARO,148. VARIOS MESES EN CC.	25/02/1937	FOGONERO.	25/08/1937	36	LAS PALMAS GC.	C.
PLAZA GUIRADO,	JUAN-JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ALONSO ALVARADO,4. IZQD.REP.	23/07/1936	CONTADOR SIND.U	12/03/1937	18	ALMERÍA.	S.
PONCE PONCE,	JUAN		--		30/08/1936		17/03/1937			
PONTE SANDARELA,	FÉLIX		--		11/04/1937					
PUGA PEÑA,	JOSÉ		--		19/08/1936		12/03/1937			
PULIDO FERRER,	JOSÉ		--		28/07/1936		25/08/1936			
PULIDO PERDOMO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		20/12/1936	JORNALERO.	12/03/1937	24	LAS PALMAS GC.	S.
PULIDO RODRÍGUEZ,	JORGE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.FILIACIÓN PSOE.	06/08/1936	EMPLEADO.	12/03/1937	22	LAS PALMAS GC.	C.
QUESADA CEDRÉS,	MARCIAL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		28/07/1936	JORNALERO.	26/08/1936	19	LAS PALMAS GC.	S.
QUEVEDO BARRERA,	DÓMINGO	OIR RADIO EMISORAS PENÍNSUL	--	ANDAMANA,21.SINDICALISTA CARGA/ESTIBA.PASA JURISD.CIVIL.	01/12/1936	PORTUARIO.	05/04/1937	33	LAS PALMAS GC.	S.
QUEVEDO HERNÁNDEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ESPRONCEDA,35. APODERADO F.P.	01/05/1937	CHÓFER.	19/07/1937	29	LAS PALMAS GC.	C.
QUEVEDO HERNÁNDEZ,	VICTORIANO	REBELIÓN.	--	CALLE C.D. SAN ROQUE. CARPINTERO.		SOLDADO.		23	LAS PALMAS GC.	S.
QUEVEDO SÁNCHEZ,	AGUSTÍN(MANUEL)	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P.PSOE. VENTURA RAMÍREZ,8.	27/01/1937	CHÓFER.	05/05/1937	26	LAS PALMAS GC.	S.
QUINTANA ESTUPIÑÁN,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		28/07/1936	JORNALERO.	25/08/1936	29	LAS PALMAS GC.	C.
QUINTANA ESTUPIÑÁN,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		28/07/1936	JORNALERO.	25/08/1936	25	LAS PALMAS GC.	S.
QUINTANA GONZÁLEZ,	MANUEL		30 AÑOS.		23/07/1936	CHÓFER	26/08/1936			
QUINTANA HERRERA,	JUAN-BAUTISTA		--		24/07/1936		29/09/1936			
QUINTANA LUZARDO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		01/08/1936	MECÁNICO	23/11/1936	22	LAS PALMAS GC.	S.
QUINTANA MARTÍN,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36).PSOE.	21/08/1936	JORNALERO.		30	LAS PALMAS GC.	C.
QUINTANA ORTEGA,	AGUSTIN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PUERTO LA LUZ.	19/09/1936	PORTUARIO.		24	LAS PALMAS GC.	S.
QUINTANA QUINTANA,	DIEGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	04/10/1936	ENFERMERO CABIL	23/08/1937	33	SAN BTÉ.TIRAJANA.	S.
QUINTANA RODRÍGUEZ,	JOSÉ		--		19/06/1937		27/02/1937			
QUINTANA VEGA,	JOSÉ		--		13/08/1936		03/12/1936			
QUINTERO ARMAS,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P. RIPOCHE,15.	12/08/1936	LABRADOR.	15/11/1936	24	FRONTERA.(HIERRO)	C.
RAMÍREZ ALVAREZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VENTA SELLOS SOCORRO ROJO.	23/10/1936	EMPLEADO INST.P	29/10/1936	34	VALSEQUILLO.	C.
RAMÍREZ ARTILES,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936	JORNALERO.		25	ARTENARA.	C.
RAMÍREZ JIMÉNEZ,	JOSÉ	ABANDONO SERVICIO ARMAS.	--	SANTO DOMINGO.	24/07/1936	SOLDADO.		23	LAS PALMAS GC.	S.
RAMÍREZ RAMOS,	NICOLÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36)a)EL CHAROLPRESID.COMITÉ ROJO SAN ROQUE.(EL	01/08/1936	BARBERO	22/03/1938	40	LAS PALMAS GC.	C.
RAMÍREZ RODRÍGUEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	COLOCADOR BOMBAS. 8 MESES C.C. SAN JOSÉ.	05/09/1936	JORNALERO.	25/04/1937	36	LAS PALMAS GC.	S.
RAMÍREZ SAAVEDRA,	NICOLÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PSOE. 8 MESES CC.	08/04/1937	JORNALERO.	08/12/1937	37	AGÜIMES.	S.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IME	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIO	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
RAMOS ACOSTA,	FLORENTINO		--		13/12/1936		12/01/1937			
RAMOS COCA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		11/08/1936	GUARDIA MUNICIP	14/11/1936		LAS PALMAS GC.	
RAMOS GONZÁLEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ADSCRITO PARTIDO SOCIALISTA.A LA ARGENTINA ENE.1944.	26/07/1936	EMPLEADO	26/08/1936	23	LAS PALMAS GC.	S.
REMBADO FERNÁNDEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	TAFIRA. FONDILLO (IZQDA.REP. Y FETE.).	08/04/1937	MAESTRO NACION	07/06/1937			
REVUELTA OTEGÚI,	BERNARDINO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO		30	BURGOS.	C.
REYES GARCÍA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	GORDILLO,16.	02/11/1936	JORNALERO.	14/01/1937	29	LAS PALMAS GC.	C.
REYES GARCÍA,	RAFAEL		--		04/11/1936					
REYES HERRERA,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936	JORNALERO.	11/09/1938		ARTENARA.	
REYES REYES,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PSOE.	24/01/1937	JORNALERO.	05/05/1937	28	LAS PALMAS GC.	C.
RISO BERNABÉ,	FRANCISCO		--		08/07/1937					
RIVERO AVIVAR,	REMEDIOS	DETENIDA GUBERNATIVA.	--	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	26/09/1936	ENFERMERA CABIL	10/04/1937			
RIVERO FELIPE,	ROMÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	MAESTRO ROMÁN. (MÚSICO).	26/07/1936	BARBERO	11/09/1936	40	CUBA.	C.
RIVERO GIL,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		20/07/1936	AGENTE COMERCI		27	LAS PALMAS GC.	S.
RIVERO GUEDES,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN BERNARDO.	18/04/1937	EMPLEADO.	22/06/1937	29	LAS PALMAS GC.	S.
RIVERO RODRÍGUEZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	OSTENTAR ESCUDO COMUNISTA.ARENALES.EXTREMISTA.	15/04/1937		14/08/1937			
ROBAINA GARCÍA,	JERÓNIMO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P.	13/08/1936	CARPINTERO.		45	LAS PALMAS GC.	C.
ROBAINA OJEDA,	EUGENIO	MALTRATO DE OBRA A UN SUPE	6 MESES.	TRIANA.		SOLDADO.		22	LAS PALMAS GC.	S.
ROBAINA SUÁREZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN NICOLÁS.	24/07/1936	JORNALERO.	26/08/1936	20	LAS PALMAS GC.	S.
ROBAINA SUÁREZ,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JOSÉ.	10/08/1936		22/01/1937		LAS PALMAS GC.	
ROCA SUAREZ,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	CONFERENCIA SOBRE RUSIA 9-4-36.SOCORRO ROJO INT..	13/08/1936	CONTABLE.	15/02/1937	30	LAS PALMAS GC.	C.
RODINO SILVA,	JOAQUÍN		--		27/08/1936		12/03/1937			
RODRÍGUEZ ALEMÁN,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	DESTITUÍDO 2/10/36 -REP.13-10-36.	08/11/1936	CABO POLICIA MU	16/06/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ ALEMÁN,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	21/08/1936	JORNALERO.	11/01/1937	31	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ ALEMÁN,	PRUDENCIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PASARSE POR FALANGISTA.(USURPACIÓN FUNCIONES).TAFIRA ALTA.	21/11/1936	JORNALERO.	04/06/1937	33	ARUCAS.	C.
RODRÍGUEZ ALVAREZ,	EDUARDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	GARCÍA TELLO.	24/07/1936	EMPLEADO.	10/08/1936		LAS PALMAS GC.	
RODRÍGUEZ BERNAL,	PEDRO		--		18/09/1936		05/08/1937			
RODRÍGUEZ CALCINES,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	GUAIRES,16.	04/02/1937	TAXISTA.	12/06/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ CASTELLANO,	JUAN	AGRESIÓN A UN FALAGISTA.	--	C/JENNER,,10.SAN JOSE.	06/10/1936	JORNALERO.		16	LAS PALMAS GC.	S.
RODRÍGUEZ CASTRO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VOCAL CÍRCULO ARENALES.PSOE.INTERVENTOR F.P.	14/08/1936	EMPLEADO.		31	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ DÍAZ,	FELIPE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VICEPRESIDENTE SINDICATO CHÓFER.INTERVENTOR F.P.	13/08/1936	CHÓFER.		21	GRANADILLA.	C.
RODRÍGUEZ ESPÍNO,	CEFERINO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		26/09/1936				LAS PALMAS GC.	
RODRÍGUEZ FERRERA,	ELEUTERIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN AGUSTÍN.(GRADAS).	23/12/1936	MAESTRO NACION	21/05/1937		ARUCAS.	C.
RODRÍGUEZ FERRERA,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P. S.NICOLÁS,14.	23/07/1936	PERITO MERCANTI	17/01/1937	31	LAS PALMAS GC.	S.
RODRÍGUEZ FLEITAS,	BERNARDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JOSE.	27/01/1937		05/08/1937			
RODRÍGUEZ FRÍAS,	ARTURO		--		13/10/1936		22/01/1937			
RODRÍGUEZ GARCÍA,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(05/05/37)PADRE DÍAZ DE QUINTANA.PCE.	10/02/1937	EMPLEADO		24	LAS PALMAS GC.	S.
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,	ALFREDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PSOE.DGO.J.NAVARRO,4.	06/08/1936	CONTABLE.	11/09/1936	22	LAS PALMAS GC.	
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,	DIEGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	GRITOS SUBVERSIVOS.	21/11/1938	BARMAN.	27/12/1938	49	TELDE.	C.
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,	LORENZO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ALCARAVANERAS.	30/08/1936	JORNALERO.	29/09/1937	34	LAS PALMAS GC.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMF	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDAD	NATURALEZA	EST
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	J.NASKENS.	23/07/1936	COBRADOR ARBIT	28/01/1937	25	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	(a)MANUEL MORENO.29 ABRIL. PCE. INTERVENTOR F.P.	03/09/1936	EMPLEADO UNELC	22/01/1937	39	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,	NICOLÁS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P.PASAJE SAN JUAN,62.	14/08/1936	TIPÓGRAFO.	06/12/1936	38	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ HERRERA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P.	06/08/1936	ZAPATERO.	06/12/1936	34	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ LÓPEZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		21/10/1936	EMPLEADO.	12/03/1937	24	GÁLDAR.	S.
RODRÍGUEZ LÓPEZ,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936	GUARDIA MUNICIP	11/09/1936		S/C.LA PALMA.	
RODRÍGUEZ LÓPEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P./DIR.SINDICATO BANCA.IFNL-EXPULSADO (01/05/44).	22/07/1936	CONTABLE.	05/11/1937	27	AGÜIMES.	C.
RODRÍGUEZ MARTÍN,	TOMÁS(SALVADO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		13/08/1936		26/06/1937			
RODRÍGUEZ MELIÁN,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN NICOLÁS.	26/08/1936	EMPLEADO.	07/06/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ MORENO,	JUAN(FRANCISCO)	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ANDENES-LOS BARRANCOS.	27/07/1936	CHÓFER	06/08/1937		GUÍA.	
RODRÍGUEZ MUÑOZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		24/07/1936	CAMARERO	08/09/1936	24	GRANADA.	C.
RODRÍGUEZ PALMÉS,	SEBASTIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	DIR RADIO EMISORAS PENÍNSULA.PASA JURISD.CIVIL.	16/10/1936	JORNALERO.	15/02/1937	65	AGAETE.	C.
RODRÍGUEZ PONCE,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPULSADO INDESEABLE 24/07/36.	24/07/1936	JORNALERO.		56	SAN LORENZO.	C.
RODRÍGUEZ PRIETO,	JUAN	AUXILIO A LA REBELIÓN.	12 AÑOS,		30/01/1937					
RODRÍGUEZ QUINTANA,	EDMUNDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	C/LEÓN Y CASTILLO.	30/07/1936	EMPLEADO.	24/08/1936	25	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ RAMÍREZ,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EL CID,15.	31/12/1936	COMERCIO.	11/03/1937	25	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ ROBAINA,	JUAN-FRANCISCO.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	FALLECIDO 17/04/37 COLAPSO CARDÍACO.INCRITO LIBRO 35.AUTOPSIA.	11/09/1936	BARBERO		25	SANTA BRÍGIDA.	S.
RODRÍGUEZ ROBAINA,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JUSTO,18. DIRECTIVO PSOE.	01/08/1936	EMPLEADO		33	SANTA BRÍGIDA.	VD
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,	FLORENTINO		--	HOSPITAL CABILDO.		SIRVIENTE ENFER				
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ,	LUIS	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN BERNARDO.	24/07/1936	EMPLEADO.		26	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ SANTANA,	FLORENCIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.(a) EL MONO.	11/08/1936	ENFERMERO CABIL	18/06/1937	30	CASILLAS ÁNGEL.	S.
RODRÍGUEZ SOSA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PSOE.CANALEJAS,26.	23/07/1936	JORNALERO.	08/05/1937	38	GUÍA	C.
RODRÍGUEZ TORRES,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JUAN. PSOE.	30/08/1936	MARINERO	24/04/1937	44	LAS PALMAS GC.	C.
RODRÍGUEZ VALDIVIA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	FONDOS COOPERATIVA OCTUBRE. LA MINILLA.	21/10/1936	PORTUARIO.	22/04/1937	24	FÉTIR	S.
RODRÍGUEZ VALIDO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		01/08/1936	MECÁNICO	25/08/1936	18	LAS PALMAS GC.	S.
RODRÍGUEZ VEGA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PSOE. SAN JUAN,29.	26/09/1936	HERRADADOR.		22	LAS PALMAS GC.	S.
RODRÍGUEZ VENTURA,	SILVERIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PEDRO DE VERA,56. PSOE.	18/07/1936	EMPLEADO.	08/09/1936			
ROJAS CORREA,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ARAUZ,10.	13/12/1936	MECÁNICO.		24	LAS PALMAS GC.	C.
ROJAS MUNGUÍA,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ARENALES. FALLECE 11/10/75..CARVAJAL,28.	28/10/1936	EMPLEADO.	20/11/1936	34	LAS PALMAS GC.	C.
ROJAS VALÍDO,	HIPÓLITO	FONDOS COOPERATIVA OCTUBR	--	FONDOS COOPERATIVA OCTUBRE.TIO ROJITA.	24/09/1936	PORTUARIO.		24	LAS PALMAS GC.	C.
ROMÁN FUENTES,	ALFONSO-ANTONI	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36)DE TFE(17/07/37-ALTA)A PTO.ST*.M*.FRANCOLI 30/0	11/08/1936	CONTABLE.		36	LAS PALMAS GC.	C.
ROMERO GÓMEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	13/08/1936	CARPINTERO.		33	CÁDIZ.	S.
ROMERO PÉREZ,	LEÓN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PCE.	07/08/1936	PROFESOR IDIOMA	10/10/1936			
ROMERO SANTANA,	FEDERICO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	3 MESES SUSPENDIDO EMPLEO.APODERADO F.P. 18 JULIO,114.	28/07/1936	PINTOR.	25/08/1936	30	LAS PALMAS GC.	C.
ROQUE LORENZO,	NARCISO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.PSOE.SUSPENDIDO 10 MESE	09/10/1936	ENFERMERO.	07/07/1937	32	GUÍA.	C.
ROQUE MEDEROS,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PUERTO LA LUZ.	01/09/1936	JORNALERO.	24/01/1937	26	LAS PALMAS GC.	C.
ROSA SANTANA,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ENCUBRIDOR MASMANO Y SU CUADRILLA.NO PRESENTE TRABAJO LUI	26/08/1936	HOJALATERO	25/04/1937	41	LAS PALMAS GC.	C.
ROSALES GUERRA,	FRANCISCO		--		23/07/1936					
ROSARIO FUENTES,	JUAN del	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SANTO DOMINGO.	06/02/1937	JORNALERO.		33	LAS PALMAS GC.	C.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA INF	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
ROSARIO GARCÍA,	JUAN del	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	P.GUAYARMINA,53.	20/07/1936	JORNALERO.		41	AGAETE.	C.
RUANO BATISTA,	MANUEL	INJURIAS A LA FALANGE.	--	(a)VECINITO. DELINCUENTE HABITUAL.	23/07/1936	JORNALERO.	21/01/1941	30	LAS PALMAS GC.	S.
RUBIA MATEO,	VALENTÍN de la	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	L.Y CASTILLO,46.	17/01/1937	GUARDIA ASALTO		30	CIUDAD REAL.	C.
RUBIO PÉREZ,	AGUSTÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		18/07/1936	PANADERO		51	MURCIA.	S.
RUIZ GONZALEZ,	JULIÁN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PRES.ALVEAR.	31/07/1936	VENDEDOR	23/09/1937	34	SANTANDER.	S.
RUIZ VILA,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	HERNÁN PÉREZ,14. SECRETARIO ACTAS PSOE.	26/12/1936	EMPLEADO.	17/04/1937	24	LAS PALMAS GC.	S.
SAAVEDRA MIRANDA,	CAMILO-PEDRO.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	JUAN MANUEL DURÁN,5.	04/02/1937	JORNALERO.		25	LAS PALMAS GC.	C.
SAAVEDRA MIRANDA,	RAMÓN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	CONSTANTINO.	06/02/1937	SASTRE.			LAS PALMAS GC.	
SAAVEDRA ORTEGA,	GUMERSINDO		--		23/07/1936		05/11/1936			
SAAVEDRA RAMOS,	ANTONIO	INSULTOS GUARDIA MUNICIPAL	--	B°.AIRES,38.	24/03/1937		29/04/1937			
SAAVEDRA RUIZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	NO PRESENTARSE AL TRABAJO/INTERVENTOR F.P.		JORNALERO.		35	GÁLDAR.	C.
SALÓM GARCÍA,	BERNARDO		--		25/02/1937	GUARDIA MUNICIP				
SANABRIA SANTANA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SECRETARIO/DELEGADO CARGA BLANCA.	02/11/1936	PORTUARIO.	16/01/1937	32	LAS PALMAS GC.	C.
SANABRIA SANTANA,	JUAN-PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	TANAUSÚ,38.	28/04/1939	JORNALERO.	09/11/1940	29	LAS PALMAS GC.	C.
SÁNCHEZ AMADOR,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		01/08/1936	JORNALERO.	24/11/1936	26	LAS PALMAS GC.	S.
SÁNCHEZ GONZÁLEZ,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VOCAL CASINO OBRERO PUERTO.	04/08/1936	EMPLEADO.		18	LAS PALMAS GC.	S.
SÁNCHEZ GONZALVEZ,	JOSÉ		--		23/07/1936					
SÁNCHEZ MÁRCO,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SECRET.SIND.TRABAJ.MANUALES.ISLETA.	18/07/1936	VENDEDOR AMBU		42	HUELVA.	C.
SÁNCHEZ MEDINA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		30/12/1936	JORNALERO.	12/03/1937	24	LAS PALMAS GC.	S.
SÁNCHEZ MONTESDEOCA,	EUSEBIO		--		28/08/1936		15/01/1937			
SÁNCHEZ MORAN,	MANUEL		--		25/08/1936		07/11/1936			
SÁNCHEZ PERDOMO,	JOSÉ		--		16/04/1937		14/06/1937			
SÁNCHEZ ROSATI,	LUIS		--		11/08/1936					
SANCHÍZ GUTIÉRREZ,	GERMÁN	FRASES SUBVERSIVAS.	ABSUELT				11/08/1937			
SANTANA ALEMÁN,	ANTONIO		--		16/04/1937		27/05/1937			
SANTANA ALMEIDA,	FRANCISCO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPLOSIÓN BOMBA HOSPITAL SAN MARTÍN.	06/10/1936	ENFERMERO CABIL	17/02/1937	34	VEGA SAN MATEO.	S.
SANTANA AMADOR,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	JINÁMAR.	30/08/1936	PANADERO	10/11/1936	47	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA BARRERA,	JUAN-JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	FONDOS COOPERATIVA OCTUBRE.	23/07/1936	PORTUARIO.	30/07/1937	32	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA BETANCOR,	MANUEL		--							
SANTANA ESPINEL,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SANTO DOMINGO.	28/07/1936	JORNALERO.	26/08/1936	23	LAS PALMAS GC.	S.
SANTANA EXPÓSITO,	JOSÉ.-M°.ZEFERIN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN FRANCISCO.	10/02/1937	ALBAÑIL.	14/10/1937	35	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA HERNÁNDEZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PSOE.CALLE 10°.	27/10/1936	CALDERERO.		37	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA LEÓN,	JERÓNIMO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		28/07/1936		26/08/1936			
SANTANA LÓPEZ,	ANTONIO	EXCITACIÓN A LA REBELIÓN.	--	18 JULIO,35.		BARBERO.		31	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA MARIN,	ISIDRO		--		24/08/1936					
SANTANA MEDINA,	JUAN	HUIR DE POLIZÓN.	--	PONTÓN OCEÁNICA.LUEGO MARINERO.AVIACIÓN TARFAYA.	21/06/1937	MARINERO.	26/08/1937	26	LAS PALMAS GC.	S.
SANTANA MÉNDEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN NICOLÁS.	27/10/1936	EMPLEADO.	26/08/1936		LAS PALMAS GC.	
SANTANA MONZÓN,	PEDRO	ABANDONO SERVICIO ARMAS.	--			SOLDADO.		22	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA PENICHER,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936	EMPLEADO.		26	LAS PALMAS GC.	S.

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMI	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
SANTANA PERDOMO,	JOSÉ-LUIS	INSULTOS AL EJÉRCITO.	--		27/09/1936		16/01/1937			
SANTANA PÉREZ,	DOMINGO	DESOBEDIENCIA	--			SOLDADO.		27	LAS PALMAS GC.	
SANTANA PULIDO,	JUAN		--		25/09/1936					
SANTANA QUINTERO,	PEDRO		--		17/08/1936		05/10/1936	21	LAS PALMAS GC.	S.
SANTANA RAMÍREZ,	ANTONIO		--		27/10/1936	JORNALERO.		28	TELDE.	C.
SANTANA RAMÍREZ,	DOMINGO	LESIONES A UN SOLDADO.	--		23/03/1937	MARINERO.		37	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA RAMÍREZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VAGO.	23/07/1936	JORNALERO.		24	LAS PALMAS GC.	S.
SANTANA REGO,	JUAN-FCO.		--		23/07/1936					
SANTANA REYES,	ANTONIO		--		13/04/1937		02/06/1937			
SANTANA REYES,	MATÍAS		--		25/08/1936	AJUSTADOR TALLE	01/03/1937			
SANTANA ROMERO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AYACATA,26.LA ISLETA.	20/07/1936	PORTUARIO.	10/08/1936	38	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA ROSALES,	DOMINGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36)BUENA CONDUCTA SIN FILIACIÓN.	24/07/1936	EMPLEADO.		28	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA SAN JUAN,	ANTONIO		--		18/09/1936		08/05/1937			
SANTANA SÁNCHEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		14/02/1937	JORNALERO.		31	LAS PALMAS GC.	C.
SANTANA SANTANA,	JUAN.	REBELIÓN.	--		07/08/1936	JORNALERO.		26	LAS PALMAS GC.	S.
SANTANA SUÁREZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		07/08/1936	MARINERO		22	LAS PALMAS GC.	S.
SANTANA TORRES,	BUENAVENTURA.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		19/07/1936	EMPLEADO		20	LAS PALMAS GC.	S.
SANTOS EL VIRA,	FEDERICO		--		03/12/1936		15/07/1937			
SANTOS SANTIAGO,	NICOLÁS.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36)SOCIALISTA PROPAGANDISTA.	04/09/1936	MAESTRO NACION	13/03/1940	43	LEÓN.	C.
SARMIENTO FERNÁNDEZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	TAFIRA.	19/07/1936	CHÓFER		29	LAS PALMAS GC.	C.
SARRASECA SARRASECA,	HIGINIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EXPULSADO INDESEABLE 24/07/36.	23/07/1936	MARINERO	08/08/1936	29	HUESCA.	S.
SILVA RODRÍGUEZ,	PEDRO		--		03/04/1937					
SOCAS CARREÑO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	FARO,49.PROPAGANDISTA MITIN 9-2-36 CARRIZAL.	31/08/1936	COBRADOR GUAG		28	ARUCAS.	C.
SOCAS RODRÍGUEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		04/02/1937	EMPLEADO.	25/06/1937	33	COD.	C.
SOCORRO BRUNO,	CLEMENTE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ALFRED.L.JONES,41.	05/08/1936	CHÓFER	01/09/1937	35	SAN LORENZO.	S.
SOCORRO CORDERO,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		30/08/1936	EMPLEADO	08/01/1937	25	LAS PALMAS GC.	S.
SOCORRO MONTESDEOCA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EMBARQUE CLANDESTINO.	06/08/1936	JORNALERO.	22/01/1937	26	LAS PALMAS GC.	S.
SOCORRO RAMOS,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	REHÉN POR BUQUE "VIERA CLAVIJO".	02/04/1937	FOGONERO.		27	LAS PALMAS GC.	S.
SOLER BLANCO,	VICENTE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936	EMPLEADO.	08/09/1936			
SOSA HERNÁNDEZ,	DANIEL		--	SAN JOSÉ.EN GUANARTEME 10/05/41.	08/07/1937	JORNALERO.		33	LAS PALMAS GC.	C.
SOSA HERNÁNDEZ,	GONZALO		--	SAN JOSÉ.EN GUANARTEME 10/05/41.	13/08/1936	JORNALERO.		34	LAS PALMAS GC.	C.
SOSA JIMÉNEZ,	FRANCISCO	DIRECTIVO JUVENTUDES SOCIA	--	ESTUVO 14 MESES EN CC.	10/12/1936	TABAQUERO.	19/06/1938	28	LAS PALMAS GC.	C.
SOSA JIMÉNEZ,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JUAN.AFILIADO IZQDA.REPUBLICANA.ESP.ISABEL PLACERES.	20/08/1936	TABAQUERO.	08/05/1937	31	LAS PALMAS GC.	C.
SOSA MARTÍN,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AFILIADO IZQDA.REPUBLICANA.	08/04/1937	CONTABLE.		45	AGAETE.	C.
SOSA MEDINA,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		07/08/1936	JORNALERO.	25/03/1937	24	LAS PALMAS GC.	S.
SOSA PALMÉS,	RAFAEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		11/08/1936	PORTUARIO.	08/05/1937	35	LAS PALMAS GC.	C.
SOSA PERERA,	AGUSTÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN NICOLÁS.	30/07/1936	CARRETERO.	07/07/1937	25	LAS PALMAS GC.	C.
SOSA PÉREZ,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SOCORRO ROJO INTERNACIONAL.PUERTO LA LUZ.	23/02/1937	PORTUARIO.	10/06/1937	34	LAS PALMAS GC.	C.
SOSA RODRÍGUEZ,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		29/08/1936			31	CASILLAS ÁNGEL.	C.

APellidos	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMI	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
SOTO MARTÍN,	JOSÉ-FCO.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36).EXTREMISTA. 15 DÍAS ARRESTO.	11/08/1936	EMPLEADO	11/04/1940	26	LAS PALMAS GC.	C.
SOUSA ROMERO,	ANICETO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	FALLECIDO 14/02/37 SÍNCOPE CARDIACO. SAN JOSÉ.	13/02/1937	BARBERO.		30	LAS PALMAS GC.	S.
SUÁREZ ALEMÁN,	JUAN-ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SIND.OBREROS CARGA BLANCA	25/08/1936	PORTUARIO.	20/09/1936	24	LAS PALMAS GC.	S.
SUÁREZ ARENCÍBIA,	JOAQUÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36)COMUNISTA PROPAGANDISTA.	25/08/1936	EDUCADOR EN LA I	25/03/1938	29	LAS PALMAS GC.	C.
SUÁREZ ARENCÍBIA,	PANTALEÓN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		22/08/1936	JOYERO TRIANA	29/03/1937		GUÍA.	
SUÁREZ BETANCOR,	INDALECIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		11/11/1936	JORNALERO.	12/03/1937	32	LAS PALMAS GC.	C.
SUÁREZ DELGADO,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36) NO APARECE LISTA FYFFES	24/08/1936	CARPINTERO.	18/11/1941			
SUÁREZ FERRERA,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ANDAMANA 40. PCE.	10/02/1937	CALAFATE.	18/07/1937	28	LAS PALMAS GC.	C.
SUÁREZ GARCÍA,	JOSÉ(JUAN)	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P. TIFUS.	25/12/1936	CARPINTERO.		32	S/C.TENERIFE.	C.
SUÁREZ GONZÁLEZ,	AGUSTIN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36)ENTREGADO 28/07/38 PARA CANJEAR.	10/09/1936	ALBAÑIL.	13/03/1940	31	ARUCAS.	S.
SUÁREZ GONZÁLEZ,	SANTIAGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VENEGAS,84.	04/08/1936	PINTOR.		30	ARUCAS.	S.
SUÁREZ MARRERO,	JOSÉ		--		30/07/1936		11/09/1936			
SUÁREZ MARTÍN,	JUAN	POLIZONAJE.	SE INHIB	GUAIRES,19 A COMISARIA 3/6/37.INTERVENTOR F.P.	16/05/1937	CHÓFER			GUÍA.	
SUAREZ MEDEROS,	POLICARPO		--		23/07/1936					
SUÁREZ MEDINA,	EUSEBIO		--		23/07/1936		25/08/1936			
SUÁREZ MONTENEGRO,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		25/02/1937					
SUÁREZ MORALES,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	EDIL.	23/07/1936	EMPLEADO.	05/08/1936	38	LAS PALMAS GC.	C.
SUÁREZ MORALES,	LUIS	COACCIONES Y DESOBEDIENCIA	4 MESES.	COLAB.LITERARIO AVANCE MASON "CARLOS MARX". 500 PTAS.R.P.	30/08/1936	EMPLEADO.	31/12/1936	35	LAS PALMAS GC.	C.
SUÁREZ NAVARRO,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P.	19/07/1936	ELECTRICISTA	08/09/1936	35	TELDE.	S.
SUÁREZ RODRÍGUEZ,	ROGELIO		--		23/08/1936		26/08/1936			
SUÁREZ SÁNCHEZ,	JERÓNIMO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P.	24/01/1937	PLATERO.	14/06/1937	34	LAS PALMAS GC.	C.
SUÁREZ SANTANA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	MARCADA SIGNIFICACIÓN IZQUIERDISTA.INTERVENTOR F.P./SOCORRO	20/08/1936	IMPRESOR.		29	LAS PALMAS GC.	C.
SUÁREZ TACORONTE,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		22/12/1936	JORNALERO.	12/03/1937			
SUÁREZ TOLEDO,	FRANCISCO		--		24/01/1937		20/04/1937			
SUÁREZ TRUJILLO,	DAVID-PROGRESO.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JOSE	04/02/1937	EMPLEADO.	26/06/1937	34	LAS PALMAS GC.	C.
TALAVERA DOMÍNGUEZ,	LORENZO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN ROQUE. TIFUS.	06/02/1937	FERRALLISTA.		20	LAS PALMAS GC.	C.
TAVÍO PÉREZ,	AGUSTÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	APODERADO F.P./IZQDA.REPUBLICANA.	21/11/1936	EMPLEADO.	26/06/1937	32	S/C.TENERIFE.	C.
TEJERA ROBAINA,	DIEGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	MARZAGÁN PSOE	29/09/1936	JORNALERO.		23	LAS PALMAS GC.	S.
TEJERA SANTANA,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JUAN,25.	13/08/1936	JORNALERO.	21/06/1937	23	LAS PALMAS GC.	S.
TÍO BALDRICH,	JUAN	VAGOS Y MALEANTES.	--	EXTRANJERO.ABSUELTO SENTENCIA 14/07/37.	21/09/1936	PELUQUERO.	01/08/1937	25	ORÁN.	S.
TOLLA MASERO,	MANUEL		--		24/07/1936					
TORNO BORRERO,	FERNANDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	VENTA SELLOS SOCORRO ROJO. ¿TORINO BORREGO?	23/10/1936	EMPLEADO INST.P	29/10/1936			
TORO SANTANA,	FRANCISCO del	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	IDEAS EXTREMISTA.	06/02/1937	PORTERO DISTRIT	14/06/1937		LAS PALMAS GC.	
TORRE AROCHA,	CELEDONIO de la	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		15/07/1937	COMERCIANTE	27/07/1937	35	GARACHICO.	C.
TORRES AGUILAR,	FRANCISCO		--		23/07/1936					
TORRES AGUILAR-TABLAD	RAFAEL	INSULTOS FUERZA ARMADA.	--	A TENERIFE(23/09/36). EXTREMISTA.IZQDA.REPUBLICANA.	07/09/1936	CARTERO.		33	CÓRDOBA.	C.
TORRES MONTENEGRO,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	TALIARTE,90. PCE.		CAMBULLONERO.	25/06/1937	28	LAS PALMAS GC.	C.
TORRES ORTEGA,	ENRIQUE	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--		17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937			
TORRES PEREDA,	JOSÉ		--		27/09/1936		22/01/1937			

APellidos	NOMBRE	PRESUNTA CULPA	PENA IMF	OBSERVACIONES	DETENIDO	CARGO/PROFESIÓN	LIBERADO	EDA	NATURALEZA	EST
TORRES PLANAS,	PEDRO		--		14/06/1937					
TORRES RIVERO,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	INTERVENTOR F.P./POSE. BAJA 05/08/37(BON.IFNI)JINÁMAR.	30/08/1936	MECÁNICO.		29	MOYA.	C.
TORRES SANTANA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		13/04/1937	EMPLEADO.	02/06/1937		LAS PALMAS GC.	
TORRES SANTANA,	BENITO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		13/04/1937	EMPLEADO.	02/06/1937		LAS PALMAS GC.	
TOVAR CORBACHO,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(23/09/36). DIRIGENTE CNT.EXTREMISTA.						
TRAVIESO AMADOR,	RAMÓN	DESOBEDIENCIA GRAVE A LA A	SOBRESE		18/10/1936	EMPLEADO.	12/03/1937		S/C.TENERIFE.	
TRUJILLO GONZÁLEZ,	SANTIAGO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN JOSÉ.	24/01/1937	JORNALERO.	05/03/1937		LAS PALMAS GC.	
TRUJILLO HERRERA,	LUIS	PROPAGANDISTA IZQDA.PARAD	--	(a)EL CABRALOCA O EL PELAO.	02/11/1936	LISTERO PORTUAR	10/01/1937	30	LAS PALMAS GC.	C.
TRUJILLO TRUJILLO,	ARSENIO(RAMÓN)	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(17/11/36)(INDESEABLE)NO APARECE EN FYFFES.	19/07/1936	ALBAÑIL.		22	LA GOMERA.	S.
UMPIÉRREZ BETANCOR,	VICENTE	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	AFILIADO PSOE.JUAN REJÓN,13.	06/08/1936	EMPLEADO.		56	TEGUISE.	C.
VALDEMAR MOLDER,	JUAN		--		23/08/1936		10/01/1937			
VALDEMORO SUÁREZ,	AGUSTIN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	BARRANCO SECO.	24/08/1936	JORNALERO.	17/03/1937	27	LAS PALMAS GC.	C.
VALENCIA RAMÍREZ,	JUAN	ABANDONO SERVICIO ARMAS.	--			CABO				
VALERÓN GONZÁLEZ,	MANUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		04/02/1937	JORNALERO.	05/02/1937	19	LAS PALMAS GC.	S.
VALIDO MARRERO,	FEDERICO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ARENALES.CASA 4-3-48.	12/08/1936	JORNALERO.	13/08/1936	17	LAS PALMAS GC.	S.
VARO PARDO,	ARMANDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PCE.RIPOCHE,18.	31/07/1936	VENDEDOR	25/03/1937	42	MELILLA.	C.
VÁZQUEZ LÓPEZ,	MIGUEL	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SINDICALISTA.	29/11/1936	EMPLEADO UNELC	07/01/1937	24	LAS PALMAS GC.	S.
VEGA	MIGUEL del CARM		--		01/10/1936					
VEGA GARCÍA,	CIRILO	EXTREMISTA PROPAGANDISTA	--	EXPULSADO A VENEZUELA.MARCONÍ,4.	02/04/1937	LADRILLERO.	21/05/1937	44	VENEZUELA.	C.
VEGA MEDINA,	PEDRO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	25/12/1936		07/03/1937			
VEGA PADILLA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	PADRE ESTRELLA 350923 372581 9º C. REINA TEGUISE,6.SECRET.SIND.OB	28/02/1937	MECÁNICO.	13/06/1937	25	LAS PALMAS GC.	C.
VEGA PÉREZ,	JOSÉ-FCO.	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		30/07/1936	PROPIETARIO	26/08/1936	43	VEGA SAN MATEO.	S.
VENASCO CURBELO,	PABLO	ANOMALÍAS COMEDOR INFANTÍ	--	A.SEMIDÁN,85	19/02/1937	JORNALERO.	30/09/1937	28	ARRECIFE.	C.
VERA CABRERA,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	MONTEVIDEO,49. 2º DETENC.29/01/37.	30/08/1936	PANADERO.	24/06/1937	24	TÉTIR.	S.
VIERA MONZÓN,	FERNANDO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		21/10/1936					
VIERA QUESADA,	ANTONIO(CRISTÓ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		24/01/1937	JORNALERO.	07/07/1937	34	LAS PALMAS GC.	C.
VILLALBA BARRIOS,	JOSÉ		--							
VILLALBA DÍAZ,	GABRIEL		--		24/01/1937		20/04/1937			
VILLANUEVA SOUTO,	JOSÉ		--				12/03/1937			
VIZCAÍNO HERNÁNDEZ,	JOSÉ	INJURIAS AL EJÉRCITO.	--		09/09/1936					
YÁNEZ GONZÁLEZ,	JOSÉ	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	GRAL.VIVES.	18/07/1936	PANADERO	08/09/1936	22	VALLESECO.	S.
YÁNEZ RODRÍGUEZ,	BENIGNO		--	ALCARAVANERAS.	24/08/1936	JORNALERO.	19/07/1937		LA OROTAVA.	
YÁNEZ VERDE,	GONZALO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--		23/07/1936				LAS PALMAS GC.	
ZAMORA CABRERA,	JUAN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--			MAESTRO	05/03/1937			
ZAMORA HERNÁNDEZ,	VALENTÍN	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	A TENERIFE(13/10/36)PROF.COLEG.SARMIENTO.	23/07/1936	MAESTRO	05/03/1937	56	PUERTO ROSARIO.	C.
ZAMORA LLORET,	ANDRÉS-AURELIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	SAN ROQUE,57.	25/02/1937	ESTUDIANTE	19/07/1937			
ZARAGOZA ALAMO,	ANTONIO	DETENIDO GUBERNATIVO.	--	ISLETA.	24/01/1937		02/06/1937		LAS PALMAS GC.	
ZUÑEDA BALTASAR,	ALEJANDRO	DESAFECTO AL RÉGIMEN.	--	LUIS MOROTE,27. DETENIDO 2 VECES.LA 1º 06/11/36.	17/01/1937	GUARDIA ASALTO	01/09/1937	27	MADRID.	C.

Bibliografía consultada y/o referenciada.

ALCARAZ ABELLÁN, JOSÉ; ANAYA HERNÁNDEZ, A.; MILLARES CANTERO, S. "Los extranjeros y la guerra civil en la provincia de Las Palmas (1936-39)", en VII Coloquio de historia canario-americana. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas. 1986.

ALCARAZ ABELLÁN, JOSÉ; ANAYA HERNÁNDEZ, A.; MILLARES CANTERO, S.; ORIHUELA SUÁREZ, ALEXIS. y SUÁREZ BOSA, M.

"Huídos, evadidos, desertores y canjeados. Los canarios republicanos en la guerra civil española y la segunda guerra mundial. 1936-45", en III Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I. 1989.

"Movimiento obrero, Resistencia y Represión en Las Palmas". Estudios de Historia Social nº. 48-49. Madrid.

"Algunos aspectos de la actuación del obispo Pildain durante la guerra civil y el franquismo" en Almogaren nº. 1. 1988.

"La represión franquista durante la guerra civil española en Lanzarote y Fuerteventura." en II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Cabildo Insular de Lanzarote. 1985.

ARRARÁS, Joaquín. "Historia de la II República Española". Editora Nacional. Madrid 1968-1970. 4 volúmenes.

ARENCIBIA DE TORRES, JUAN. "Canarias y los Militares: Crónicas de un siglo". Cabildo Insular de Tenerife, Caja Canarias y el Autor. Gráficas Tenerife, S.A. 1994.

AVILÉS FARRÉ, Juan. "La izquierda burguesa en la II República". Editorial Espasa Calpe. Madrid 1985.

BRITO, Oswaldo. "Historia del movimiento obrero canario". Editora Popular. Madrid 1980.

CABRERAACOSTA, Miguel. "La II República en las Canarias Occidentales". Cabildo Insular del Hierro y Centro de la Cultura Popular Canaria. Tenerife. 1991.

"La resistencia al golpe de estado de 1936 en Tenerife", en VIII Coloquio de Historia Canario-Americana. Cabildo Insular de Gran Canaria. 1989.

CARR, Raymond. "España 1908-1975". Editorial Ariel. Barcelona 1982.

FRANQUISMO Y TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA. Centro de Estudios de Humanidades. 1993.

CIERVA, Ricardo de la. "Historia ilustrada de la Guerra Civil Española". Ediciones DANAE 1970.

CHIL ESTÉVEZ, AGUSTÍN. "Pildain, un Obispo para una época". Caja insular de Ahorros de Las Palmas. 1987.

JACKSON, Gabriel. "La II República española y la guerra civil". Editora Crítica. Barcelona 1976.

FERRER MUÑOZ, Manuel. "Capítulo VI. Jornadas de Historia contemporánea de Canarias. Alzamiento y guerra civil en Gran Canaria". Real Sociedad Económica de Amigos del País. Las Palmas de Gran Canaria. 1996.

FRANCO SALGADO-ARAÚJO, FRANCISCO. "Mis conversaciones privadas con Franco". Editorial Planeta. Barcelona. 1976.

GIRONELLA, JOSÉ-M^a. "Un millón de muertos". Colección Popular. 1961.

GONZÁLEZ DEMETRIO, JOSE-FCO. "El Lazareto Sucio de Gando". Cabildo de Gran Canaria. M.I. Ayuntamiento de Telde. Tegrarte, s.l. 1999.

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador. "La conspiración militar de 1936 en Canarias".

GRAN ENCICLOPEDIA LAROUSSE. Editorial Planeta. Barcelona. 1972.

JIMÉNEZ MARRERO, Miguel. "Crónica de medio siglo". DYRSA. Madrid. 1988. "Testimonio".

LAFUENTE, ISAÍAS. "Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo". Colección Historia Viva. Ediciones Temas de Hoy. MADRID. 2002.

LAUNAY,ALAIN con la colaboración de JEAN DUMONT. "Franco". Círculo de Amigos de la Historia". Madrid. 1975. 3 volúmenes.

LÓPEZ FELIPE, JOSÉ-FRANCISCO. "El Golpe de Estado de Julio de 1936 en las Islas Canarias". Editorial Benchomo. 2001.

MILLARES CANTERO, Agustín. "La política en Canarias durante le siglo XX". Edirca. Las Palmas. 1983.

MORENO DE ALBORÁN Y DE REYNA, Salvador y Fernando. "La Guerra Silenciosa y Silenciada. Historia de la campaña naval durante la guerra de 1936-39".

MULERO CLEMENTE, MANUEL. "Los territorios españoles del Sahara y sus Grupo Nómadas". Talleres tipográficos "El Siglo" de Domingo Sánchez Talavera. C/.Triana, 81. 1945.

PADRÓN MELIÁN, Juan. "¡España está salvada!, El "Correo Español". Bilbao 7 Diciembre 1937.

PINTO DE LA ROSA, José-M. "El Grupo Mixto de Ingenieros nº. 4 en la Campaña de Liberación 1936-39". Imprenta Romero. Santa Cruz Tenerife. 1944.

QUINTERO Espinosa, Tomás. "La guerra fratricida. Análisis de la contienda española". Santa Cruz de Tenerife, 1980.

RAMÍREZ MUÑOZ, Manuel "El lazareto de Gando". 2000.

RIAL, JOSÉ-ANTONIO. "La prisión de Fyffes". Plaza y Janés, Editores. 1978.
"Tiempo de espera (El 18 Julio 1936 en Santa Cruz de Tenerife). Gobierno de Canarias. 1991.

RIVERO LUZARDO, Luis. "La Sima. Muertos no identificados". Imprenta Pérez Galdós. Las Palmas de G.C. 1981.

RODRÍGUEZ DORESTE, JUAN. "Cuadros del Penal. (Memorias de un tiempo de Confusión)". EDIRCA. 1987.

ROMERO, LUIS. "Tres días de Julio 18, 19 y 20". Círculo de Amigos de la Historia". Madrid. 1967. 3 volúmenes.

SAHAREÑO, JOSÉ. "Villa Cisneros". Editorial Española. 1937.

SALAS LARRAZÁBAL, RAMÓN. "Pérdidas de la guerra civil española". Editorial Planeta.

SUAREZ BOSA, Miguel. "Historia del movimiento obrero en la provincia de Las Palmas durante la II República".

SUEIRO, Daniel. "La Flota es Roja". Editorial Argos Vergara, S.A. Barcelona. 1983.

TORBADO CARRO, Jesús y LEGUINECHE BOLLAR, Manuel. "Los topos". Editorial Argos/Vergara. Barcelona. Año 1977.

TUÑÓN DE LARA, Manuel. "La España del Siglo XX". Editora LAIA. Barcelona 1974.

TUSELL, Javier. "Las elecciones del Frente Popular". Editorial Cuadernos para el Diálogo. Madrid 1971. 2 tomos.

ZURITA SOLER, Víctor. "En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista". Santa Cruz de Tenerife, 1937.

PERIODICOS CONSULTADOS

PENINSULA:

EL TRIBUNO; A.B.C.; EL SOCIALISTA; MUNDO OBRERO Y EL SOL.

CANARIAS:

EL RADICAL; LA PROVINCIA; LA FALANGE;
DIARIO LAS PALMAS; HOY Y LA TARDE.

JUAN MEDINA SANABRIA

INDICE DE FOTOGRAFÍAS.

PAG.	CARACTERÍSTICAS FOTOGRAFÍAS.
10.-	PLANO DEL ARCHIPIÉLAGO.
12.-	PLANO DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS.
17.-	PLANO DE LA ZONA POBLADA DE LA ISLETA/PUERTO LA LUZ.
18.-	ACTO REPUBLICANO EN LA C/. PADRE CUETO(EL REFUGIO-PUERTO LA LUZ).
23.-	CASA SOCORRO DEL PUERTO LA LUZ.
24.-	GENERAL BALMES.
36.-	VISITA DE FRANCO A CANARIAS(1950).
37.-	HERMANOS ARTILES RODRÍGUEZ(DÉCADA 1970).
45.-	PLANO DE LOS DISTRITOS CAPITALINOS DE "TRIANA" Y "VEGUETA".
46.-	INAUGURACIÓN PLAZA ESPAÑA 18 MARZO 1938.
48.-	FACHADA ENTRADA CUARTEL INGENIEROS DE LA ISLETA.
54.-	FACHADA DEL GOBIERNO CIVIL DE LAS PALMAS.
63.-	VISTA DE TRIANA-VEGUETA DÉCADA 1940.
64.-	ZONA PONIENTE LA ISLETA.
75.-	EX-PRISIONEROS DE LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN.
76.-	EX-PRISIONEROS DE LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN.
81.-	JUAN MEDINA NARANJO Y CUÑADA ANDREA DOMÍNGUEZ DARIAS EN ALICANTE(1940).
82.-	FRONTERAS EL DESAPARECIDO MUNICIPIO DE SAN LORENZO.
89.-	CENTRAL ELÉCTRICA DE GUANARTEME(1928).
102.-	PUENTE BARRANCO SAN ANDRÉS(ARUCAS).
103.-	PLAZA MERCADO DE ARUCAS.
111.-	IGLESIA MONUMENTAL DE ARUCAS.
112.-	VISTA PANORÁMICA DE MOYA Y NORTE DE GRAN CANARIA.
116.-	PUENTE DE D.JULIÁN o DE LOS PAJARITOS(MOYA A FONTANALES).
119.-	PANORÁMICAS GUÍA DE GRAN CANARIA.
120.-	PANORÁMICA DE GÁLDAR.
123.-	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR.
124.-	PUERTO DE SARDINA DEL NORTE(DÉCADA 1930 Y 1960).
139.-	ALCALDE DE AGAETE MIGUEL-GABRIEL PÉREZ GARCÍA.
140.-	PANORÁMICA DEL PUERTO LAS NIEVES Y DE AGAETE.
143.-	PANORÁMICA DE AGAETE Y PUERTO DE LAS NIEVES.
147.-	VECINDAD DE ENFRENTÉ (VALLE DE AGAETE),
150.-	PANORÁMICA DE TELDE (SIN SIGLO XIX).
164.-	PRISIONERO PEDRO MARTÍN HERNÁNDEZ(1940).
165.-	REUNIÓN PCE. EN SALINETAS ETAPA REPUBLICANA.
	PRISIONERO DE TELDE FUSILADO(JUAN SANTANA AHERNÁNDEZ)
172.-	PUERTO Y PUEBLO DE SAN NICOLÁS.
186.-	FUERTEVENTURA. - PUERTO DE CORRALLEJO.
196.-	LANZAROTE. - VISTAS PARCIALES.
202.-	PARQUE SAN TELMO Y MUELLE LAS PALMAS.
214.-	VEHÍCULOS DÉCADA 1930.

ISLETA/PUERTO DE LA LUZ: CAMPO DE CONCENTRACIÓN

PÁG.	
224.-	SITUACIÓN TERRITORIOS IFNI, SAHARA Y GUINEA ECUATORIAL.
232.-	CORREÍLLO “VIERA Y CLAVIJO”.
246.-	CRUCERO “MÉNDEZ NÚÑEZ”.
270.-	M/N.“CIUDAD DE MAHÓN”.
273.-	PRISIÓN BARRANCO SECO(LAS PALMAS DE GRAN CANARIA).
274.-	UBICACIÓN CAMPO CONCENTRACIÓN LA ISLETA.
287.-	SITUACIÓN ACTUAL CAMPO CONCENTRACIÓN ISLETA. SACERDOTE JOSÉ DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ.
288.-	LAZARETO DE GANDO(1970).
293.-	PRISIONEROS EN GANDO.
294.-	PRISIONEROS EN GANDO.
310.-	PRISIONEROS EN GANDO
313.-	BUQUES CORREILLOS.
314.-	BUQUE «RÍO FRANCOLÍ» Y CORREILLO «LA PALMA».
330.-	ZONA MILITAR, PORTUARIA Y PETROLÍFERA LA ISLETA(MARZO 1940).
340.-	OBISPO ANTONIO PILDAIN Y ZAPIAIN(1937).
344.-	COLEGIO «LUIS ANTÚNEZ» (COMISARÍA DURANTE LA GUERRA CIVIL).
348.-	DESAPARECIDOS.
349.-	BUSTO PÁRROCO MORALES DÉNIZ.
350.-	ENTRADA PARROQUIA CARDONES(ARUCAS).
366.-	EDIFICIO ACTUAL AYUNTAMIENTO GUÍA DE GRAN CANARIA.

RELACIÓN DE PERSONAS CON QUIENES SE HAN TENIDO DIVERSOS CONTACTOS EN BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS SOBRE SUCEOS ACAECIDOS DURANTE LA ETAPA DE LA GUERRA CIVIL EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS:

ASENCIO GANIVET, ANDRÉS
AYALA ALONSO, FRANCISCO
BETANCOR ROMERO, NÉLIDA
BETANCOR SUÁREZ, JUAN
CARBALLO GONZÁLEZ, ANTONIO
CASIMIRO SANTANA, JOSÉ
DIEPPA SANTACRUZ, ANA-MARÍA
DOMÍNGUEZ DARIAS, ANDREA
DOMÍNGUEZ NARANJO, FRANCISCO
FEBLES CRUZ, BARTOLOMÉ (FAMILIA)
GARCÍA GARCÍA, PEDRO
GARCÍA LUIS, RICARDO
GONZÁLEZ BRITO, ÁNGEL (FAMILIA)
GRANDE RUBIO, FLORENCIO (FAMILIA)
GUANCHE SANTANA,
GUERRA TORRES, MANUEL
HERNÁNDEZ SUÁREZ, JOSÉ
JORGE QUINTANA, JOSÉ
MARRERO RODRIGUEZ, JOSÉ-LUIS.
MASSIEU, DOLORES.
MATOS HERNÁNDEZ, DEMÓSTENES.
MOLINA MENDOZA, JOSÉ
NAVARRO ARTÍLES, FRANCISCO
PADRÓN SANTANA, JUAN
PARRILLA SANTANA, MANUEL (FAMILIA)
PÉREZ CRUZ, JOSÉ-ANTONIO
PÉREZ NAVARRO, FRANCISCO
PÉREZ GARCÍA, JESÚS (FAMILIA)
PÉREZ GARCÍA, MIGUEL (FAMILIA)
QUEVEDO GONZÁLEZ, GERARDO
RODRÍGUEZ NÚÑEZ, LUIS
SANABRIA CÁRDENES, ASUNCIÓN
SANABRIA HERRERA, ANTONIO
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MANUEL
SANTANA FLORIDO, JOSÉ (FAMILIA)
SOSA SOSA, PINO
SUÁREZ ARENCÍBIA, JOAQUÍN (FAMILIA)
SUÁREZ SUÁREZ, LUIS
TEJERA MARTÍN, RAMÓN
VIERA CÁRDENES, JUAN
ZAMORA SARRAQUINO, ANDRÉS (FAMILIA) ETC. ETC.....

SIGLAS/ABREVIATURAS UTILIZADAS.

A.	AÑO.
A.H.P.	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.
AUX.	AUXILIO.
AYTO.	AYUNTAMIENTO.
Bº.	BARRIO.
BRIG.	BRIGADA.
c/.	CALLE.
CAP.	CAPITÁN.
COR.	CORONEL.
CONSP.	CONSPIRACIÓN
CTE.	COMANDANTE.
D.	DÍA.
DET.	DETENIDO.
EXCIT.	EXCITACIÓN
G.C.	GRAN CANARIA.
ILIC.	ILÍCITA.
INCID.	INCIDENTES.
JUZG.	JUZGADOS.
M.	MES.
MANIF.	MANIFESTACIÓN.
M/N.	MOTONAVE.
MUN.	MUNICIPIO.
NºI.	NACIONAL.
POL.	POLICIA.
PRES.	PRESIDENTE.
REB.	REBELIÓN.
SECRET.	SECRETARIO.
SEDIC.	SEDICIÓN.
SGTO.	SARGENTO.
SOLD.	SOLDADO.
TEN.	TENENCIA.
TENDEC.	TENDENCIOSAS
TFNO.	TELÉFONO.
TCOL.	TENIENTE CORONEL.
TTE.	TENIENTE.
VICEPRES.	VICEPRESIDENTE
VICESECRET.	VICESECRETARIO.
VOC.	VOCAL.

INDICE GENERAL

CAPITULOS:	T Í T U L O S:	PAGINAS:
	PORTADA, DATOS PUBLICACIÓN, DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS . . .	1 al 3.
	PRÓLOGO	4 al 9.
	INTRODUCCIÓN	11 al 17.

ETAPA INICIAL:

I.	* II REPÚBLICA ESPAÑOLA	19 al 22.
II.	* GENERAL AMADO BALMES ALONSO	25 al 47.
III.	* ALZAMIENTO MILITAR 18 JULIO 1936	49 al 53.

INCIDENTES EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS:

IV.	* GOBIERNO CIVIL DE LAS PALMAS	55 al 63.
V.	* ISLETA / PUERTO LA LUZ	65 al 81.
VI.	* SAN LORENZO	83 al 88.
VII.	* ARUCAS	95 al 102.
VIII.	* MOYA	113 al 116.
IX.	* GUÍA Y GÁLDAR	121 al 132.
X.	* AGAETE	141 al 146 .
XI.	* TELDE	151 al 164.
XII.	* RESTANTES MUNICIPIOS DE GRAN CANARIA	173 al 181.
XIII.	* LANZAROTE Y FUERTEVENTURA	187 al 193.
XIV.	* NUESTRAS MUJERES	197 al 199.
XV.	* FUERZAS ARMADAS, SEGURIDAD/VIGILANCIA	203 al 210.
XVI.	* EXTRANJEROS DETENIDOS	215 al 219.

INCIDENTES EN LOS TERRITORIOS DE:

XVII.	* IFNI	225 al 231.
XVIII.	* SÁHARA	233 al 245.
XIX.	* GUINEA ECUATORIAL ESPAÑOLA	247 al 261.

CAMPOS DE CONCENTRACIÓN EN GRAN CANARIA:

XX	* LA ISLETA.	271 al 286.
XXI	* LAZARETO DE GANDO.	289 al 310.
XXII	* LAS TORRES-GUANARTEME.	311 al 313.
XXIII	* TRASLADOS DE PRISIONEROS.	315 al 320.

CONTRIBUCIÓN DE SANGRE:

XXIV.	* FUSILADOS.	331 al 334.
XXV.	* IGNORADO PARADERO / DESAPARECIDOS / ASESINADOS.	345 al 348.

ANEXOS.

I.- Detenidos encausados	357 al 365
II.-Detenidos Gubernativos.	367 al 390
BIBLIOGRAFÍA Y PERIODICOS.	391 al 394
INDÍCE FOTOGRAFÍAS.	395 al 396
PERSONAS CONSULTADAS.	397
ABREVIATURAS Y SIGLAS.	398
INDÍCE. GENERAL	399 al 400





El Autor nace en la calle Fataga, nº. 11 de La Isleta, el 12 Noviembre 1944. Es bautizado en la Iglesia del Carmen; Confirmado en La Luz y casado en Santa María de Guía(Gran Canaria) en 1970, con Faustina Omar García, con quien tiene cinco hijas (Trinidad-Penélope, Soraya, Noemí, Ruth y Guayarmina-Dácil).

Es Bachiller y Funcionario Administrativo del Estado. En 1960 inicia sus servicios en la Escuela de Peritos Industriales de Las Palmas de Gran Canaria. En 1965 pasa a la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias, Arsenal de Las Palmas y Estado Mayor de la Armada. En 1972 logra una plaza administrativa en el Municipio de San Bartolomé de Tirajana, donde lleva los Negociados de Quintas, Estadística y Asuntos Estatales. Reingresa en la Armada en 1982 y pasa luego al Centro de Reclutamiento del Mando Aéreo de Canarias, donde desde 1984 estuvo destinado en su Estado Mayores baja en Enero 2002 al pasar a la situación de jubilado por invalidez.

Desde finales de la década de 1980 se dedica a investigar el pasado de La Isleta, Puerto de La Luz y su entorno, habiendo obtenido durante estos trabajos los datos de nacimientos desde 1849-1852 de la Iglesia de San Telmo, Parroquia de San Bernardo de nuestra Capital (no constaban en dicha Parroquia). Realiza con esta información su primer libro inédito (no puede publicarse). Es el tomo 00 de Nacimientos de dicha Parroquia.

Ha impartido conferencias en la Escuela Universitaria de Enseñanza General Básica de Las Palmas sobre los Educadores de La Isleta (1885-1950), Colegio Público "Franchy y Roca" y "Canteras" y en los dos Institutos de Bachillerato de dicho barrio, en semanas culturales organizadas en estos Centros y en la conmemoración de los 25 años del primero de dichos Institutos, donde realiza exposiciones fotográficas de los temas desarrollados. En la Primavera de 1997 lleva a cabo una conferencia en el Grupo Escolar Guanarteme sobre la crónica de este barrio.

Es escritor en los espacios de Opinión de la Prensa, en los que hace hincapié en mejoras para el Puerto La Luz, así como de La Isleta, donde sus raíces están totalmente ligadas y de manera independiente o colaborando con colectivos vecinales, busca un barrio y una Ciudad mejor para la vecindad, teniendo como meta el beneficio de la colectividad sobre los intereses existentes en el mismo.

Es aficionado a la colombofilia y pertenece a la Sociedad decana de La Isleta(La Paloma Mensajera). Es afiliado a la Cruz Roja y socio de pago del Museo Canario.

El 26 Febrero 1998 la Fundación Puertos de Las Palmas le concede la Mención Especial, en la modalidad de Socio Cultural. Expone fotografías antiguas del Puerto de La Luz y de la Isleta en las Jornadas Culturales organizadas por el personal laboral de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en Junio 1998.

Es Autor y editor de los libros "ISLETA/PUERTO LA LUZ: RAÍCES" e "ISLETA / PUERTO LA LUZ: EDUCADORES", presentados en el Real Club Náutico de Gran Canaria el 12 Novbre.1996 y 1998, respectivamente. De su segundo libro realiza una segunda edición en Febrero 1997 y una tercera en Octubre 2002.